



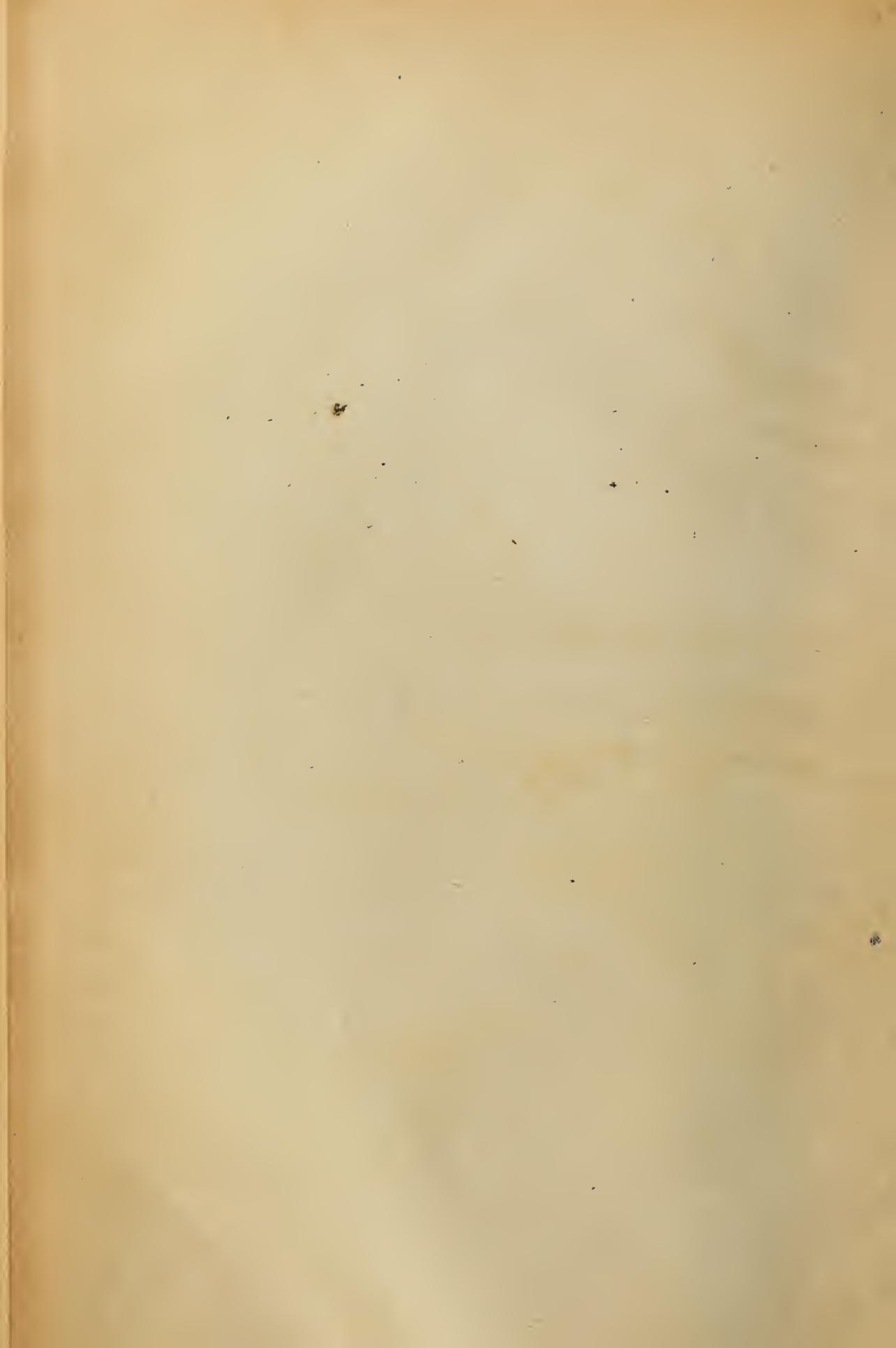
*EX LIBRIS*  
*WALTER MUIR*  
*WHITEHILL JUNIOR*  
*DONATED BY*  
*MRS. W. M. WHITEHILL*  
*1979*





WHITE HILL  
No. COLL





José Villa-amil y Castro.



# MOBILIARIO LITURGICO

DE GALICIA EN LA EDAD MEDIA



MADRID

NUEVA IMPRENTA DE SAN FRANCISCO DE SALES

Calle de la Bola, número 6

—  
1907



# Mobiliario Litúrgico.



**Pasatiempos eruditos.**

---

COLECCION DE ARTÍCULOS

EN SU MAYORÍA SOBRE EL

**MOBILIARIO LITÚRGICO**

DE LAS

IGLESIAS GALLEGAS, EN LA EDAD MEDIA

PUBLICADOS POR

**José Villa-amil y Castro**

EN EL ESPACIO DE TREINTA Y TRES AÑOS

(DESDE 1872 Á 1905)



MADRID

Nueva imprenta de San Francisco de Sales.

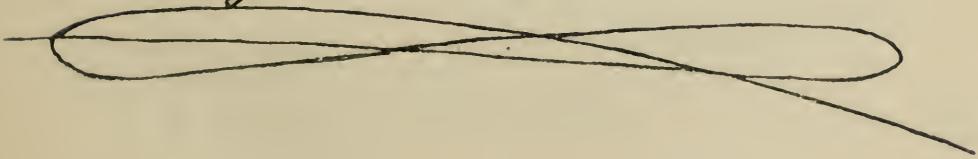
*Calle de la Bola, 8.*

**1907**





José Villaverde  
y Castro





*[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or name, located below the watermark.]*

## Tabla de los artículos contenidos en este volumen.

|   | <u>Páginas.</u> |
|---|-----------------|
| Al que leyere . . . . .   | XI              |
| Esbozo histórico artístico . . . . .  | XVII            |
| Bosquejo arqueológico. . . . .  | XXVIII          |
| Lista de las láminas intercaladas en el texto . . . . .   | 1               |
| Lista de las láminas aparte. . . . .  | 2               |
| <br>  |                 |
| <b>I.</b> —Ropas pontificales del arzobispo compostelano don Bernardo († 1240).   |                 |
| I. El arzobispo D. Bernardo. . . . .  | 3               |
| II. El sepulcro de D. Bernardo. . . . .   | 5               |
| III. Las vestiduras de D. Bernardo . . . . .  | 6               |
| <br>  |                 |
| <b>II.</b> —Ornamentación cerámica puesta en el castillo de la Rocha por el arzobispo compostelano D. Lope de Mendoza († 1445). |                 |
| I. El arzobispo D. Lope de Mendoza en la corte. . . . .   | 9               |
| II. D. Lope de Mendoza en su diócesis . . . . .   | 15              |
| III. El castillo de la Rocha Blanca . . . . .   | 24              |
| IV. Los azulejos . . . . .  | 29              |
| <br>  |                 |
| <b>III.</b> —El crucifijo de Orense y su bula.  |                 |
| I. El crucifijo de Orense . . . . .   | 43              |
| II. Tenor del traslado de la bula. . . . .  | 48              |
| <br>  |                 |
| <b>IV.</b> —Los cambiadores santiagueses y sus ordenanzas.  |                 |
| I. Los cambiadores de Santiago . . . . .  | 53              |
| II. Cambiadores de que he podido recoger noticias . . . . .   | 68              |
| III. Tenor de las ordenanzas del año 1490. . . . .  | 73              |
| <br>  |                 |
| <b>V.</b> —Calzado pontifical del obispo mindoniense D. Pelayo de Cebeyra († 1218).   |                 |
| I. El calzado en la Edad Media . . . . .  | 85              |
| II. Los zapateros. . . . .  | 91              |

|   | <u>Páginas.</u> |
|---|-----------------|
| <b>VI.</b> —Los azabacheros santiagueses.   |                 |
| I. La azabachería de Santiago. . . . .  | 103             |
| II. Azabacheros de que he encontrado noticias<br>y su cofradía . . . . .                              | 105             |
| III. Otros azabacheros. . . . .   | 107             |
| IV. Noticias históricas . . . . .   | 108             |
| V. Imágenes de Santiago . . . . .   | 110             |
| VI. Otras imágenes. . . . .   | 113             |
| VII. Cruces procesionales . . . . .   | 115             |
| VIII. La Cofradía y sus ordenanzas. . . . .   | 120             |
| <b>VII.</b> —Cruz de cristal conservada en Santa Clara de<br>Allariz.                                 |                 |
| I. Los objetos de cristal en la Edad Media. . . . .   | 125             |
| II. Cruces de cristal . . . . .   | 128             |
| III. Cruz de Allariz . . . . .  | 130             |
| <b>VIII.</b> —Virgen abridera de marfil conservada por las<br>Clarisas de Allariz.                    |                 |
| I. Productos de la eboraria en las iglesias de<br>Galicia . . . . .                                   | 135             |
| II. Vírgenes abrideras . . . . .  | 139             |
| III. La Virgen de Allariz . . . . .   | 141             |
| <b>IX.</b> —Báculo y calzado del obispo de Mondoñedo don<br>Pelayo († 1218).                          |                 |
| I. Báculo . . . . .   | 147             |
| II. Calzado . . . . .   | 151             |
| III. Rectificación . . . . .  | 154             |
| <b>X.</b> —Antiguos ornamentos de las iglesias gallegas.  |                 |
| I. . . . .  | 157             |
| II. (Mitras) . . . . .  | 159             |
| III. (Albas) . . . . .  | 163             |
| IV. (Mantos) . . . . .  | 167             |
| V. (Costibaldos). . . . .   | 170             |
| VI. Documento de 1289. De las capas que ay, o<br>avía para el choro (en la catedral de Lugo). . . . . | 172             |
| <b>XI.</b> —El gran incensario (ó botafumeiro) de la cate-<br>dral de Santiago . . . . .              | 179             |

|   | <u>Páginas.</u> |
|---|-----------------|
| <b>XII.</b> —Santiago peregrino. Estatuita argentea de la catedral compostelana . . . . .                               | 181             |
| <b>XIII.</b> —El tesoro de la catedral de Santiago . . . . .  | 187             |
| Notas adicionales. . . . .  | 196             |
| <b>XIV.</b> —Frontales, arcaas y otros objetos sagrados de bronce en las iglesias de Galicia . . . . .                  | 219             |
| <b>XV.</b> —La arqueología sagrada en la Exposición de Lugo . . . . .   | 246             |
| Notas adicionales. . . . .  | 255             |
| <b>XVI.</b> —Cálices de la Exposición Histórico-Europea . .   | 293             |
| Notas adicionales. . . . .  | 296             |
| <b>XVII.</b> —La orfebrería sagrada en la Exposición de Ginebra de 1896 . . . . .                                       | 307             |
| <b>XVIII.</b> —La orfebrería sagrada y la azabachería compostelana en la Exposición de Lieja de 1905 . . . .            | 313             |
| ÍNDICES. . . . .  | 319             |
| Índice geográfico de los objetos litúrgicos, arqueológicos que se sabe hay en las iglesias de Galicia. . .              | 321             |
| Índice alfabético de objetos litúrgicos, arqueológicos, citados, y de los términos empleados en su descripción. . . . . | 329             |
| <b>INVENTARIOS DEL MOBILIARIO LITÚRGICO . . . . .</b>   | <b>3</b>        |
| Catedral de Mondoñedo. Año 1579 y 1572 . . . . .  | 3               |
| Colegiata de Ribadeo. Año 1564 . . . . .  | 22              |
| Catedral de Santiago. Año 1509. . . . .   | 25              |
| Catedral de Sevilla. Siglos XIV á XVII . . . . .  | 36              |
| Catedral de Oviedo. Año 1385. . . . .   | 42              |
| Catedral de Toledo.—Segunda mitad del siglo XIII . .  | 66              |
| Catedral de Salamanca. Año 1275 . . . . .   | 72              |



## AL QUE LEYERE

Como el motivo y base de esta publicación son los *Apéndices* que puse al *Catálogo de los objetos de Galicia*, en la Exposición histórico-europea de 1892, hay en ella una completa ausencia de plan y una falta absoluta de método, según á primera vista revela la *Tabla* de los artículos, y á esto se agrega que, continuada la impresión conforme los he ido publicando en una ú otra Revista, con la intercalación de algunos muy anteriores y la adición de notas, se produce una frecuente inversión cronológica, resultando ahora impreso lo escrito moderadamente antes que lo mucho más antiguo.

Estos gravísimos defectos pueden, sin embargo, subsanarse fácilmente, si el benévolo lector quisiese examinar los artículos que forman este libro, adoptando el siguiente plan:

- 1.º XIII (pág. 187).—*El tesoro de la Catedral de Santiago*, publicado en 1873 (1).
- 2.º XI (pág. 173).—*El gran incensario (ó botafumeiro) de la Catedral de Santiago*, en 1881.
- 3.º I á VI (págs. 1 á 124).—*Apéndices al Catálogo de la Exposición*, en 1892.
- 4.º XVI (pág. 293).—*Cálices de la Exposición histórico-europea*, en 1893.
- 5.º IX (pág. 147).—*Báculo y calzado del Obispo de Mondoñedo*, en 1895 (2).

(1) Con este mismo título he publicado una monografía en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo V, págs. 305-332.

(2) Con el propio título había publicado otra monografía en el tomo II, páginas 391-400, de esa misma publicación monumental.

- 6.º XII (pág. 181).—*Santiago peregrino*, en 1896.
- 7.º XV (pág. 246).—*La Arqueología sagrada en la Exposición de Lugo*, en 1897.
- 8.º XVII (pág. 307).—*La orfebrería sagrada en la Exposición de Ginebra de 1896*, en 1897.
- 9.º VIII (pág. 135).—*Virgen abridera de marfil conservada por las Clarisas de Allariz*, en 1899.
10. VII (pág. 125).—*Cruz de cristal conservada en Santa Clara de Allariz*, en 1899.
11. X (pág. 157).—*Antiguos ornamentos de las iglesias gallegas*, en 1900.
- 12 (pág. 196).—El apéndice que lleva el artículo XIII, escrito en 1900.
13. XIV (pág. 219).—*Frontales, arcas y otros objetos sagrados de bronce en las iglesias de Galicia*, en 1902.
- 14 (págs. 255 y 296).—Los apéndices que llevan los artículos XV y XVI, escritos en 1902.
- Y 15. XVIII (pág. 313).—*La orfebrería sagrada y la azabachería compostelana en la Exposición de Lieja*, en 1905.

Para los que deseen saber qué objetos de cada localidad van aquí citados, se pone el correspondiente índice alfabético.

Le acompaña otro, extenso y exacto en cuanto ha sido posible, de todos los objetos de que en el libro se trata, bajo los diversos nombres que se les han dado, y con los términos empleados en su época respectiva para describirlos.

En estos índices pareceme que se condensa la parte efectivamente útil que pueda tener la publicación de éstos mis trabajos, un tanto inconexos y deslabazados, que han sido interrumpidos á menudo por aficciones tremendas y muy graves contratiempos sufridos en el transcurso de un tercio de siglo.

A causas de este mismo género, y más graves, obedece que ponga mano á la publicación sin acabar de utilizar los últimos y cuantiosos datos reunidos después de tener el placer de ver

satisfechos ya en buena parte, durante estos últimos años, los vehementes deseos que expuse en el artículo escrito en 1896 (é inserto aquí en las páginas 181 á 186), de que el Sr. López Ferreiro sacase á luz los tesoros de noticias encerrados en la inmensa riqueza diplomática de la iglesia compostelana, desde que el copioso é inestimable caudal de los datos y documentos publicados en los ocho gruesos tomos de su *Historia de la iglesia de Santiago*, y en el que ha visto la luz de *Galicia Histórica*, ha venido á aumentar y aclarar en sumo grado el conocimiento ó concepto que yo tenía acerca de muchos objetos de los que me ocupo en esta publicación.

---

## ESBOZO HISTÓRICO ARTÍSTICO

---

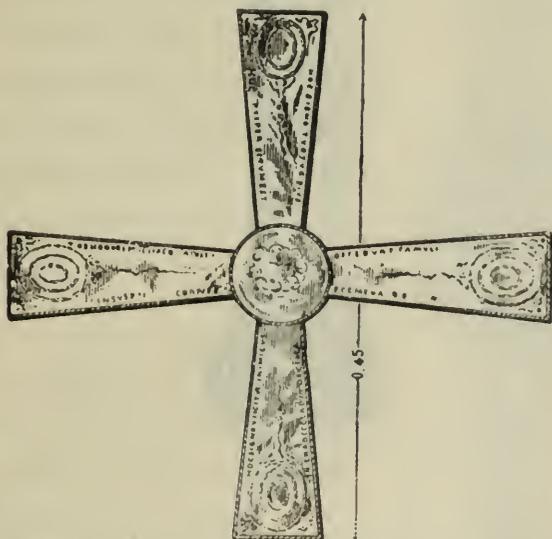
Se hallará algo sobre la *azabachería*, la *cristalería* y la *eboraria*, que podrá servir de base para el conocimiento de los productos de esas manufacturas empleados en las iglesias de Galicia durante la Edad Media, en las páginas 103 á 124, 125 á 133 y 135 á 145, respectivamente.

También de lo que respecta á la *broncería* ó *dinandería*, se hallará, en las páginas 226 á 245 y 147 á 150, un conjunto de datos que podrá utilizarse para lo propio. Pero en lo que toca á la *orfebrería* puesto está en la página 197, á lo que sobre el particular poco tengo que añadir.

Diré, no obstante, que por antigüedad, mérito del trabajo, valor de la materia y personajes de quien procede, figura á la cabeza de los productos de la orfebrería medioeval, conservados en las iglesias de Galicia, la insigne cruz de oro (1) que el Rey Alfonso III y su mujer Jimena ofrecieron en el año 874 á la ca-

(1) Ha sido robada en uno de los primeros meses del corriente año de 1906.

tedral de Santiago, según ella misma dice en extensa y elegante inscripción (que puede leerse en la página 198), y cuya forma, como es bien sabido y yo repetidas veces tengo dicho, es idéntica á la que ofrece la llamada de los Angeles, en la catedral de Oviedo (que data del tiempo de Alfonso II el *Casto*), y difiere notablemente de la que se tiene por donada á la misma catedral ovetense por Alfonso III.



De tiempo conocido, aunque no de fecha fija, había, aún ha poco también, en el monasterio de Benedictinos de Samos la cruz de plata y oro, y así mismo de brazos trapezoidales unidos en un disco y con inscripción, donde se leía que fué ofrecida por el abad Brandila, que vivió á mediados del siglo XI; y de esta misma época, probable, se conserva felizmente en

San Sebastián de Serramo (1) otra argéntea potenziada muy interesante.



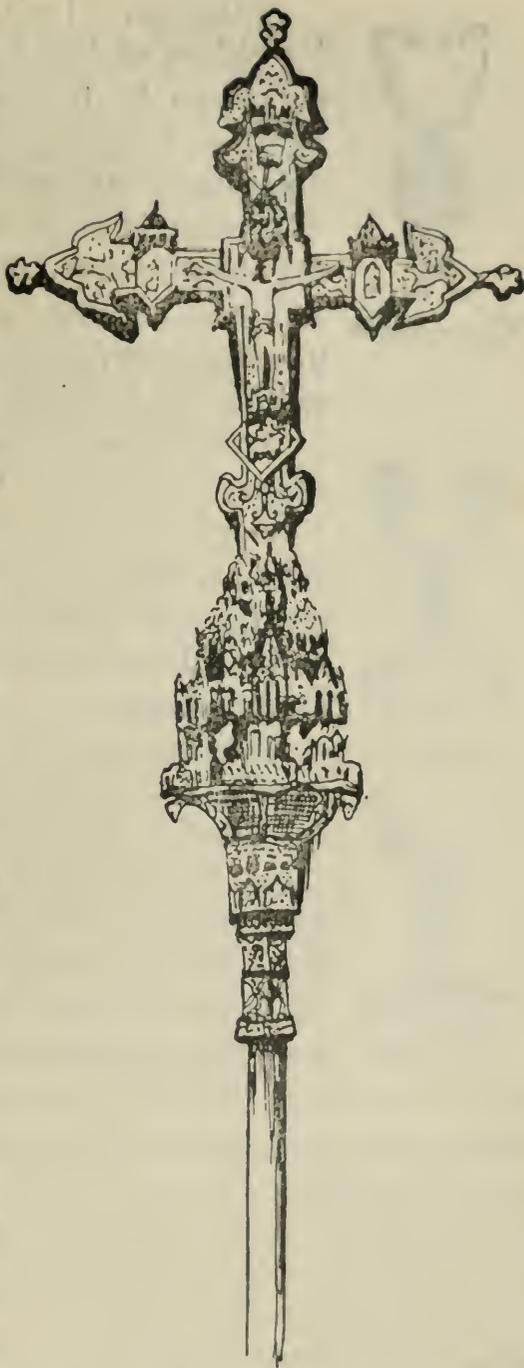
Hay todavía en el exmonasterio de Celanova el ara ó altar portátil, que se tenía como de San Rosendo, por estar mencionado en la inscripción, donde se dice terminantemente que el abad Pedro (1091-1122) la mandó hacer (ó engarzar), lo que hubiera sido en el año 1012, si, en efecto, se refieren á la fecha, era 1050, las siglas ML puestas al fin.

Tiene fecha fija el busto de plata, dorado y esmaltado, donde colocó la cabeza de Santiago Alfeo, en la catedral de

(1) Parroquia del Ayuntamiento de Vimianzo, partido de Corcubión, provincia de la Coruña.

Santiago, el arzobispo don Fr. Berenguel, en 1321. Y son de tiempo conocido las estatuitas argénteas de San Pedro, San Andrés y San Juan Bautista, existentes en la propia Iglesia, que pertenecieron al arzobispo don Lope de Mendoza (1390-1445), y que corresponden á la clase de las «ymágenes fechas con plata é sobredoradas é con piedras preciosas» que se especifican en el Ordenamiento de Alcalá de 1348 (capítulo CXXVI) al prohibir que se tire cosa alguna de los tesoros de los monasterios.

Constituye jalón muy claro y fijo para determinar los progresos del arte y el cambio de gusto en la forma y ornamentación de las cruces, la de altar donada á la catedral de Orense por su obispo D. Fr. Pedro (1447-1462), que presenta sus extremos trebolados, medallones y piede estrella; pues deben suponerse posteriores á ella todas las de extremos flordelisados, tengan ó no algún elemento de decoración plateresca, cual la grandiosa procesional de la catedral orensana.





De Lugo.



De Celanova.



De Santiago.

También, del mismo modo, lo constituye para los cálices el donado á la catedral de Lugo por su obispo D. García M. de Bahamonde (1441-1470) en 1461, según el P. Risco, acusando modificaciones muy marcadas en la forma, en cuanto permite la sencillez de la composición esencial del objeto, comparándole con los de fecha incierta, pero anterior, atribuidos á San Rosendo y guardados en el exmonasterio de Celanova y en la catedral de Santiago.

La hermosa custodia de esta iglesia metropolitana, labrada por Antonio de Arfe, en 1544, no corresponde ya propiamente al arte medioeval, pues no tiene de él sino muy poco: tanto, que en ella (y en la de Medina de Rioseco y en las andas de la de León) comenzó ese insigne orfebre á usar la nueva *manera*.

Pero en cambio no se cierra el ciclo de los productos de la orfebrería medioeval conservados en las iglesias de Galicia (y hechos en esta misma región) hasta el año 1594, en que fué labrado, con pronunciados caracteres del arte ojival flamígeo, el *brazo* de San Payo que conservan las Benedictinas en su monasterio de la ciudad de Santiago, y que quizá sea posterior al bello Cristo á la columna (de plata blanca y de pocos centímetros de alto, y columna enea, más alta, sobre peana triangular de ébano con adornos argénteos) que envió á la Exposición histórico-europea de 1902 el Cabildo de Santiago, fué elogiado grandemente por el Sr. Sentenach en el *Boletín de la Sociedad de Excursiones* (artículo *Becerra*, núm. 34, de 1.º de Diciembre de 1895), donde dice que la fotografía de tal estatuíta ha sido tomada por de estatua de tamaño natural, y le asigna á autor incógnito, que pudiera ser el mismo del de la tabla de la Flagelación, del Mu-

seo Nacional de Pintura, atribuída á Miguel Angel. Posible es también que sea obra del insigne orfebre flamenco Guíllermo de Gante, que se estableció en Santiago hacia el año 1569, y de quien nos ha dado muy interesantes noticias el Sr. López Ferreiro en la página 392 de tomo VIII de su monumental *Historia*.

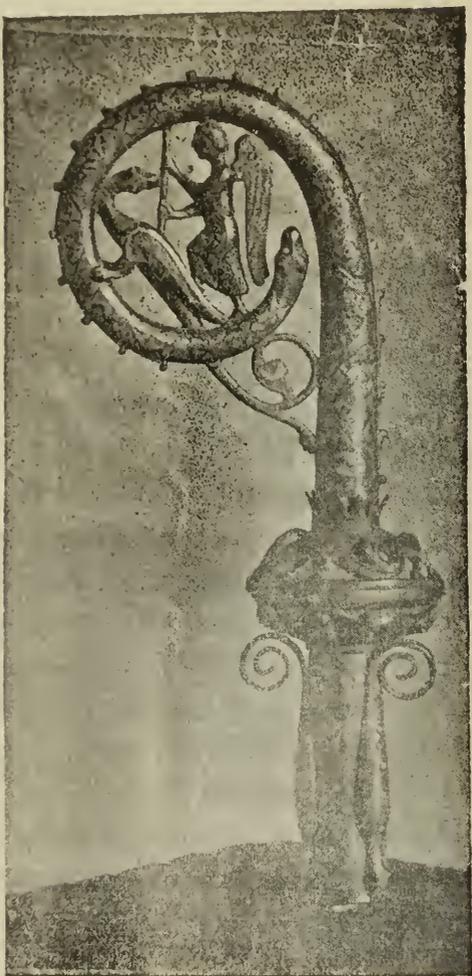
---

Tocante á los productos de las otras artes industriales citadas, como aclaración y concreción de lo puesto en las páginas mencionadas, pondré unas breves líneas, referentes á las obras de esmaltadores bronceistas, eboristas, azabacheros, vidrieros, tejedores, sastres y zapateros, consideradas desde el punto de vista de la *Historia del Arte*, y reservando para más adelante aquello que concierne á la *Arqueología*, ó sea al destino con que se fabricó cada objeto, y uso que se le ha dado.

Esmaltes curiosísimos sobre oro, son: el que hay en la tan conocida citada cruz que donó á la catedral de Santiago Alfonso III, y los muy notables colocados en el pie de la soberbia, de cristal, que tienen las Clarisas de Allariz. (Véase su dibujo en la pág. 132.)

Bronces esmaltados, de época posterior á la de esos esmaltes sobre oro, pero no de mucho menor valor arqueológico, son los Cristos de la catedral de Santiago y de D. Benito Fernández Alonso, y, especialmente, los importantes restos de la arca ó frontal conservados en la catedral de Orense, que, sin escrúpulo, pudieran muy bien ser llamadas de Limoges, como eran llamadas (según el *Inventario* respectivo nos dice) la *cruz*, *ciriales*, *escodiellas* y *vinajera*, que había en la catedral de Sa-

lamanca, en el siglo XIII, y asimismo el báculo, singular en España, que se guarda en la de Mondoñedo.



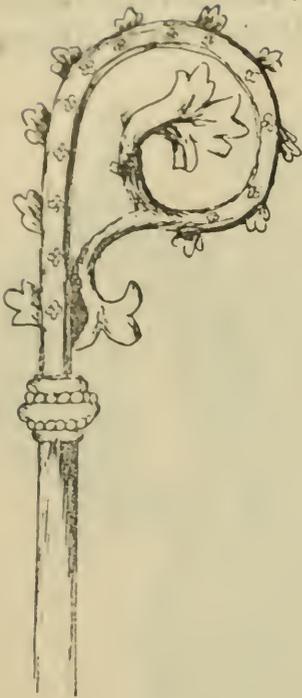
La placa esmaltada del portapaz que hay en el Seminario Conciliar de Santiago puede pertenecer, mejor que ninguno de los esmaltes mencionados, á «la escuela de esmaltadores que desde antiguo había florecido en Galicia, y aún no había desaparecido en 1511», según el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el siglo XV*, II, 536). Y mucho mejor también que los que realzan

la cruz procesional y el báculo abacial de Villanueva de Lorenzana, del mismo gusto que los relicarios de Celanova, fabricados por Juan de Nápoles á fines del siglo XVI, y similares á los que en el siguiente hicieron los plateros compostelanos Miguel Pérez y Jorge López para reliquias traídas á la catedral, y según las estimables detalladas reseñas que ha puesto el Sr. López Ferreiro en su citadisima *Historia* (páginas 356 y 357 del tomo VIII), al tratar del pontificado del arzobispo D. Juan de Sanclemente.

De la clase de relicarios en forma de urna piramidal sobre pie de cáliz, á que esos pertenecen, hay mucha abundancia en todas nuestras iglesias y muy principalmente en los magnos relicarios de la del Escorial, donde se colocaron las reliquias de cuya reunión tanto se interesó Felipe II y tanto se ocupó el insigne cronista Ambrosio de Morales.



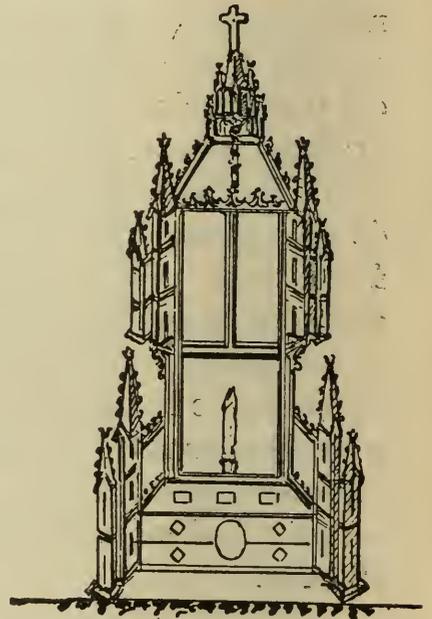
Bronces artísticos medioevales hay en la catedral de Santiago, la columna que guarda el bordón del Apóstol y la mucho más moderna estatuíta que le sirve de coronamiento; el precioso báculo, de pronunciado gusto del estilo ojival, en su último período, colocado en la estatua yacente pétrea del obispo de Orense, D. Alfonso López de Valladolid († 1468), en el extremo septentrional del crucero, y también el curioso relicario de



De Villanueva.

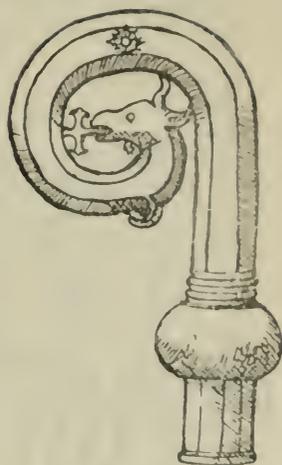
San Félix, en forma de farol, análoga á la que tenía el hermoso, de plata afilegranada (de 0,38 de alto) que contenía huesos de los Mártires de Cardeña y todavía hace unos veinte años estaba en el exmonasterio de Villanueva de Lorenzana.!

Hablándose de los productos de la bronceería artística en Galicia, y especialmente, en la catedral de Santiago, no se puede pasar sin citar (aunque son inmuebles y ya de pleno Renacimiento) los magníficos púlpitos que flanquean el arco de entrada de la capilla mayor, obra del afamado Juan Bautista Celma, terminada en 1584, como al dar fotografados de ellos y de los bajo-relieves que los adornan nos dice el señor López Ferreiro (*Historia VIII. 412*).



De Santiago.

Entre los productos de la eboraria conservados en iglesias de Galicia descuella, y mucho, sobre todos los demás, la tan rara imagen abridera de la Virgen (véase su dibujo en las páginas 143 y 144), que D.<sup>a</sup> Violante, esposa del Rey Sabio, donó á su monasterio de Santa Clara, de Allariz. Sin que le alcancen en importancia artística ni arqueológica, así el báculo de Celanova, llamado de San Rosendo, como el portapaz de la catedral de Santiago y las figuritas de una arqueta, puestas en un retablo de Santa Clara, de Santiago, de que únicamente ha hecho ligera cita el Sr. López Ferreiro en su *Historia de la iglesia de Santiago*, (tomo V, pág. 253).



---

Admitida la creencia de que cuantas imágenes de azabache están en los museos y colecciones de anticuarios, son obra de artistas compostelanos, es dolorosísimo tener que decir, aunque sea sencilla y racionalmente explicable, que en Santiago ni en todo Galicia se halla ninguna que se acerque en importancia á las que reunió el Sr. Conde viudo de Valencia de Don Juan, y á las que se encuentran en otras colecciones y en museos del extranjero.



*signaculum of St James of Compostella.*

Publicada por Fortnum, vide, pág, 108.

Sobresale considerablemente entre todas ellas, la adquirida en París en el último pasado año de 1905, por el Sr. D. Guillermo Osma (diputado por Monforte de Lemos) esposo de la hija y heredera del citado Conde, pues de ella bien puede decirse (parodiando la frase atribuida á Víctor Hugo sobre el *botafumeiro* compostelano) que es el *rey* de los Santiagos de azabache, en razón á sus gigantescas proporciones que alcanzan á 38 centímetros de altura por 16 de anchura en la base. Está, como sus similares, descalzo, con la ropa por la pantorrilla; lleva sombrero con concha en el ala vuelta; tiene libro abierto y rosario en la mano izquierda y bordón con bolsa en la derecha, y le acompañan dos oferentes, de mucho menor tamaño, varón barbudo á la derecha y mujer con capucha á la izquierda, los dos con sombrero á la espalda y bordón.

Las Angustias de un portapaz, y la Santa Clara, de la catedral de Santiago, con las cruces procesionales, para exequias, de la parroquia de Puente Ulla y de la catedral de Orense (véase su dibujo en la página 118), menos notable que la de Oviedo (va también su dibujo en la página 116), son los más interesantes objetos de azabache que hay en iglesias gallegas.

Es, en cambio, muy consolador poder decir que la infatigable laboriosidad del Sr. D. Antonio López Ferreiro al dar publicidad en *Galicia Histórica* (pág. 340) al inventario del caudal

del *peliteiro* compostelano Fernán Eans y su mujer, en 1402, nos permite alargar hasta esta fecha el comienzo de la lista de *azibicheyros* santiagueses, encabezándola con los nombres de un *García* y *Juan Pérez de San chozan*, á quienes el matrimonio debía, respectivamente, «tres centos veinte mrs., *que nos enprestou*, y trece, sin decir por cual razón.

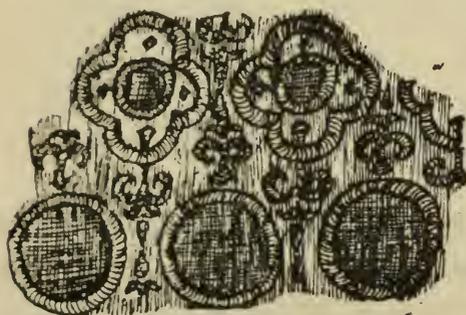
---

Rica y peregrina presea es la soberbia cruz de cristal que tienen las Clarisas de Allariz (está su dibujo en la página 132), como es bello el portapaz de la catedral de Santiago. Más que la cruz procesional, también de cristal que allí se conserva, con el brazo de *lacticinio* de una antigua araña, de que puso grabado el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (figura 309).

Lo interesantísimo, que no puede dejarse en silencio, tocante á la cristalería, es que los más recientes descubrimientos (Enero de 1903) efectuados por el diligente y perspicaz investigador de las grandes antigüedades de Galicia, mi querido amigo don Federico G. Maciñeira, permiten suponer, comprobando ciertos indicios descubiertos por mí hace muchos años en el castro de Villamar, que en el país costanero del septentrión de Galicia hubo manufactura vítrea, y, por consiguiente, que de ella pudieran provenir las cuentas y dijes hallados cuando se hicieron los trabajos para el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago en 1879, de que da cuenta el señor

López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (página 371).

De las telas empleadas en los ornamentos sagrados de Galicia, consérvanse valiosísimas muestras en los restos, desgraciadamente muy pequeños(1),



de las vestiduras con que fué sepultado en 1240, en la colegiata de Sar, el arzobispo compostelano D. Bernardo, recogidos en parte por mí y conservados en alguna menor por el Cabildo de Santiago, de que dió dibujo el Sr. López



(1) Estos dibujos son calcos sacados directamente de los retazos que yo conservo, pero reducido á una mitad, en el fotografado, el de los animales apareados.

Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (figura 317).

El alba y la mitra (véanse sus dibujos en las págs. 165 y 162), que se guardan, en el concepto de haber pertenecido á San Rosendo, la una en la iglesia parroquial de Capela y la otra en el exmonasterio de Celanova, hayan sido ó no usadas por el egregio obispo, son objetos arqueológicos de mucha importancia. Pero lo es mucho más, por la mayor rareza de los monumentos de su clase, el calzado del obispo mindoniense D. Pelayo de Cebeira (1199-1218), guardado ahora, con el báculo eneo del mismo prelado, en la catedral de Mondoñedo en excelente estado de conservación, sin más deterioro que el ocasionado por la inevitable acción del tiempo.



El terno encarnado de la catedral de Tuy y las capas pluviales de la de Santiago y de la parroquia de Santiago de la Coruña, constituyen con las mitras abaciales de Villanueva de Lorenzana, lo que merece mención especial de las antiguas vestiduras con carácter artístico existentes en las iglesias de Galicia.



## BOSQUEJO ARQUEOLÓGICO

---

Entre los vasos sagrados destinados á contener el Santísimo Sacramento, en una ú otra especie y por más ó menos tiempo, el CÁLIZ (*calix, calze*) ocupa preeminente lugar.

Usado en un principio de materias muy diversas, madera, piedra, cristal, estaño, plomo, plata y oro, no se ha empleado después sino de estos dos últimos ricos metales inoxidables.

La PATENA (*paropsis*), su inseparable compañera, ha ido disminuyendo mucho de tamaño ya desde la baja Edad Media, aunque sin modificar la forma redonda de la antigua *patena*.

Por el contrario, la de los vasos destinados á la conservación (*reserva*) del Sacramento en su especie seca, se cambió desde la sencilla CAJA (*capsa, capsela, pixide*), y la simbólica *paloma*, hasta convertirse en el actual *copón* (*conserva, custodia*), encerrado en el *relicario* ó *sagrario*.

Para su exposición, fueron utilizados en un principio los *cálices* con un *creciente*, adoptándose poco después el VIRIL en forma de torre y últimamente en la del sol. Y para su conducción

en procesiones el uso de las ANDAS y las grandes CUSTODIAS de forma arquitectónica, entre las que descuellan por sus proporciones la de Toledo y la de Sevilla, se hizo muy general en nuestra Península en el siglo XVI.

Con destino á contener las substancias sacramentales antes de su consagración, empléanse en los tiempos modernos las VINAJERAS (antes *urceolos* y *cantarinos*) y también en los antiguos los HOSTIARIOS (*consiellas*) usándose en la confección de las hostias, *hobradaderas* y *tijeras* (*tiseras*).

Hánse tenido los Santos Oleos siempre en AMPOLLAS (*ampolletas*, *redomas*) y CRISMERAS de cristal ó metálicas, entrando en la categoría de objeto litúrgico el EMBUDO, tan conveniente para echarlos de una en otra vasija.

El agua bendita se ha llevado en FUENTE (que todavía he visto empleada en la catedral de Barcelona) y más comunmente en CALDERO ó ACETRE, y el HISOPO, con cerdas más ó menos largas ó sin ellas, ha reemplazado, salvo en la consagración de templos, al primitivo ramo ó ramillete.

Las CAJAS y ARCAS (*cofres*, *buxetas*, *buchetas* y *esportiellas*, en Oviedo), más ó menos grandes hasta quedar reducidas á la diminuta *theca* ó *urnea* colocada en los *sepulcros* de las *aras*, fueron reemplazadas, para las reliquias insignes, por los soberbios RELICARIOS de formas variadas, adaptadas á la naturaleza de la reliquia, y empleándose constantemente la de cruz para las del Sagrado Madero (*Lignum crucis* y *Lino Domini*).

El ARA, parte tan esencial del altar que por sí solo le constituye, ha sido siempre pétreo, y cuando era portátil estaba lujosamente engarzada en rico metal y exornada de esmaltes y cinceladuras, de que es buen ejemplo la conservada en Celanova.

El FRONTAL, ya pétreo, cerámico, lignario ó metálico, mayormente, es el principal adorno fijo del altar por bajo de la ara, como en lo alto lo es el RETABLO (*tabula de retro altaris*, *capilla*, *tríptico* ó *políptico*) con el *tabernáculo* ó *sagrario* (desde tiempos

modernos) y bajo el CIBORIO, BALDAQUINO ó DOSEL, metálicos lignarios ó tejidos.

Complemento y adorno del altar son, por una parte, el ATRIL ó *almohadon* para colocar el *misal* y las SACRAS (*tabellae secretarum*), y por otra la indispensable CRUZ y los no menos indispensables CANDELEROS, que con los *relicarios* y *floreros* lo embellecen en los grandes festividades.

Accesorio obligado del altar (aunque ahora suele serlo de las vinajeras) es la CAMPANILLA ó *esquileta*, convertida en nuestros días en un timbre á veces complicado y nunca majestuoso.

No puede ciertamente mirarse como objeto accesorio del altar, si bien lo es de la Misa solemne, el PORTAPAZ, cuya forma y uso varia tanto en las iglesias, aun sin salir de nuestra Península. Ni mucho menos los TESTES, usados todavía en la catedral de Toledo, ni las *tablas* empleadas en otras iglesias.

Para el alumbrado ó sagrada luminaria han sido usados desde lejanos siglos el CANDELERO fijo ó portátil, convertido en los CIRIALES usados (únicamente) en la parte occidental, central y meridional de nuestra Península (ó sea Galicia, Castilla y Andalucía), y han sido siempre necesarias las PALMATORIAS (*pautas* ó *ferulas*) y aun la *linterna* (*canicistal* y *almanara*).

El CANDELABRO (*candelabrum*), que llegó á tener las enormes proporciones dadas al famosísimo de la catedral de Milán, y al más moderno y sencillo que tenemos en El Escorial, á veces estaba colgado como las *lucernas*, *coronas* y LÁMPARAS.

Acerca de la multiplicidad de éstas, el Sr. D. Juan González Villar, dignidad de la catedral de León, en su *Tratado de la sagrada luminaria* (Madrid-Sancha, 1798, pág. 308) anota un texto de Catalani, comentador del *Ceremonial de Obispos*, en que dice que «los escritores de Liturgias tienen á mal el que en algunas iglesias arda mayor número de lámparas en los altares donde están colocadas reliquias de santos que en el altar donde está presente realmente el Santo de los santos é Hijo de Dios», poniendo: «En este defecto suelen incurrir los griegos cismáticos;

»sólo en una iglesia de la isla de Corfú, tienen ochenta lám-  
»paras de plata alumbrando á San Espiridion, contentándose  
»con una moderada luminaria para la Eucaristía».

En el acto frecuente y grandioso de la incensación fué em-  
pleado siempre el vaso especial, INCENSARIO (*thuribulum*, *encen-  
sario*) aumentando sus dimensiones cuanto exigió la extensión  
que se dió á su uso en la catedral de Santiago (y parece que  
en la de Orense) hasta emplear el renombrado BOTAFUMEIRO,  
con cadenas de suspensión como los pequeños ó de mano, y  
probablemente, en la Edad Media con la forma arquitectónica de  
torre, que se les dió generalmente en los últimos tiempos de ella.

El incienso se llevaba en fuente especial (*inferturia*, *offer-  
carium*, *offerturia*, *accerra*), adoptándose en tiempo relativa-  
mente moderno la actual forma de NAVETA.

La CUCHARA especial para echarle en el incensario estaba en  
uso ya en el siglo XIII, y tal vez para preparar el fuego servía  
el BRASERO mencionado en el Inventario de la catedral de Mon-  
doñedo, así como los ESCLAUONES de plata, que había en la  
de Salamanca, para encenderlo.

Empleáronse y se emplean en los servicios litúrgicos gran  
variedad en vasijas, de forma y capacidad, desde el genérico  
*vas*, la *copa* y el lujoso *aguamanil* ó *jarro*, hasta el vulgar *pi-  
chel*, y antes se usaron también la *fiata*, la *hidria* y *casticalis*  
para verter el agua en *escudillas* (*escodiellas*) *fuentes*, *bacines* y  
*barriles*. Y para otros usos *bandejas* y *salvillas*.

La CRUZ PROCESIONAL (*guión*), elevada en asta, vara ó palo,  
recibió diversas formas: *trapezoidal*, propia de los siglos IX y X  
(todavía usada en la catedral de Oviedo, aunque de factura oji-  
val), *potenzada*, *trebolada*, y al concluir la Edad Media *flordeli-  
sada* ó *florenzada* (de *garsios*?). Y llevó siempre, á modo de ban-  
dera (*enseña*, *signa*, *seña*, *vexillum*, *pendón*), un *pañó* que, mer-  
ced á una armazón cónico-cilíndrica, se convirtió en la MANGA  
ó *manguilla*, cuyo uso se mantiene aún en las iglesias de Cas-  
tilla y Andalucía.

El CETRO, insignia peculiar de los cantores directores y de quien representa autoridad, continúa en uso en España y en Italia, con su cabeza pomitada ó de torrejón.



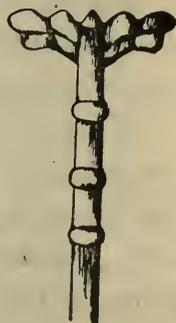
De D. Bernardo  
(† 1240) en la ex-  
colegiata de Sar.

Es caso notable que el BÁCULO (*croza, virga*), insignia prelacial de obispos y abades, fué usado, por los arzobispos compostelanos, de la antigua forma de *tau* (1) en el transcurso de toda la Edad Media, como lo atestiguan los tres únicos bultos sepulcrales que de ellos nos quedan en las iglesias de Sar é Iria y en su catedral, así como la efigie de D. Lope de Mendoza en esta misma.

Los sufragáneos de Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy los usaban con la cabeza de la forma característica, común y esencial de callado ó voluta (2), como revelan los ya puestos, eneos, de Mondoñedo y de Orense (en la catedral de Santiago), y el pétreo del de Tuy, D. Juan Hernández de Sotomayor († 1423), que acompaña á su bulto sepulcral en la *capilla nova*, ó del Sacramento, de la catedral tudense.

El ANILLO (que con el báculo y el *pectoral* constituye las insignias prelaicales) fué usado con varios nombres (*annullus, sortilia* y *pontifical*) y bastante profusión durante la Edad Media, aun por quien no estaba, ni tenía para qué estar, consagrado ni bendito.

Los PEINES de marfil ó de madera, tan cuidadosamente exornados, que se conservan, y los citados á menudo en los inventarios, tenían carácter genuina-



De D. Alonso de  
Moscoso († 1367)  
en la capilla del  
Espíritu Santo de  
la catedral com-  
postelana.

(1) Algún escritor respetable y docto ha tomado por cruz uno de estos báculos en *tau*.

(2) Permitaseme lamentarme de que se haya prescindido de esta forma en los dos báculos hechos recientemente para el todavía no consagrado obispo de Mondoñedo, Sr. Solís.

mente litúrgico, cómo que formaban parte del servicio pontifical, según tengo tratado con alguna extensión en mi monografía acerca de de ellos, publicada en el *Museo Español de Antigüedades* (tomo IV, pág. 223).

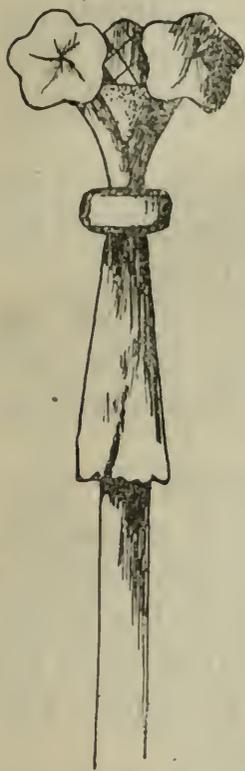
No puede decirse lo mismo del *espejo*, ni menos de la *pipa*, *cornua*, ni del reloj (*orologio*), mencionados en los inventarios, ni de *bolsas* ni *cestas* que en ellos figuran. Pero sí del AVENTADOR (*flavellum*, *avantal* y *moscadero*), usado no sólo aún en Roma (con profusión), sino en las iglesias patriarcales de Lisboa y Sevilla.

Entre los muebles tienen también carácter litúrgico aquellos en que se sientan el Prelado, los prestes y los oficiantes, llamados CÁTEDRAS (*cathedrae*), provistas algunas de su *escabel* (*scabellum de cathedra*) y SILLAS (*caderas* y *sieillas*), como igualmente los *banco*s en que se sientan los demás. Y no menos el FACISTOL

(*cafistol*) y el ATRIL (*estante*), usados para colocar los libros cantorales.

El PÚLPITO (*leedoiro*), acompañado de un altar, á veces, no constituye propiamente un mueble, sino como excepción y en tiempos modernos, figurando de ordinario entre los accesorios inmuebles del templo.

La vestidura sacerdotal por excelencia es la CASULLA (*infula*, *planeta*), como indispensable para la celebración del Santo



De D. Lope de Mendoza (+ 1445) en el pedestal de la Virgen que está en la sacristía de la capilla de la Comunión en la misma catedral.



(De D. Rodrigo de Luna (+ 1460) en la capilla mayor de la excolegiata de Iria.

Sacrificio. Pero recibió el nombre de MANTO en Galicia, ó fué reemplazada por él para decir Misa, como, confirmando muchos datos, lo acredita el testamento del obispo mindoniense, don Gonzalo, de 1326.

De igual modo la DALMÁTICA ó *almática*, fué llamada *cotibaldo*, *cortibaldo* y *costibaldo*, así como se distinguía con el nombre de TÚNICA la del subdiácono.



El vocablo TERNO, para comprender el juego de estas tres vestiduras litúrgicas, era empleado ya en el siglo XVI, en Galicia.

Las CAPAS pluviales (aunque no con este nombre) y corales, con *albornoz*, *capilla*, *capillo*, *gremial* y *ropa*, fueron de uso general desde muy antiguo.

La ESTOLA (*stola*, *oral*, *homorarium* y *zona*), ornamento esencial para todo acto de sacerdocio, y especialmente para toda administración de Sacramentos (incluso el de la Penitencia, fuera de España), sufrió modificaciones que concluyeron por asimilarla al MANÍPULO, y ser éste casi siempre su acompañante.

Del obispo de Tuy.

La ALBA (*camisa* y *almexia*) se usó mucho adornada de *regazales*, *redopies*, *bocamangas* y *faldones*, y desde lejano tiempo y para ciertos actos, fué reducida á PELLIZ ó SOBREPPELLIZ y á ROQUETE.

El CÍNGULO ó *cinta* (*balteus*), indispensable para ceñirla y sostenerla cuando se usan con la amplitud y largura que todavía en España, Francia y otros puntos, ostentaba á veces gran riqueza.

También se desplegó en la ornamentación del AMITO (*avito humerale*, *homerarium*), conservándolo cuidadosamente en *saco* propio, así en su guarnición, á menudo de orofres, con imaginaria, como en sus *collares*, *cintas* y *cordones*.

Los COLLARES y *gorgueras* (?) ya aditamentos de *amito*, de *dalmática* ó de *casulla*, ó sueltos, fueron una de las prendas más usadas y donde se hizo más alarde de riqueza en los últimos siglos de la Edad Media.

Las TOCAS, *alquinnas* y *cofas* lucían ricos adornos ó eran de costosas telas.

En las MITRAS, GUANTES (*cirotecas* ó *lubas*) y SANDALIAS, propias del traje pontifical, se desarrolló dispendioso lujo ornamental, y especialmente en las últimas, como en las CALZAS (*bases*, *caligæ*) y en toda clase de calzado, *sotulares*, *zapatos*, *osas* ó *huesas*, y *soccas* ó *zuecos*.

Los paños sagrados, por excelencia, fueron ya designados con el nombre de CORPORALES desde el siglo VIII.

La PALIA (*palla* y *pallea*) para sobre el cáliz, aparece ya en el siglo XI, y con el nombre de *fijeta* ó HIJUELA en el XVI.

En este mismo siglo se hallan inventariados los PURIFICADORES.

La ropa del altar, (*vestimenta altaris*), figura con el nombre de *pallas de super altare* en el siglo X y el siguiente; ya con el de SÁBANAS, y muy adornadas, en el VIII, y en el XVI, en unión con los MANTELES *para el altar*, con frecuencia *alemaniscos* y *listados*. Y entonces también se emplea el *cobertor de altar* (*coopertorium* en el XII).

El FRONTAL ó *pallium*, de tela (independiente del metálico) se usaba ya con profusión en el siglo VIII, y sin interrupción se ha seguido usando hasta el presente, y siempre con lujosa exornación, lo mismo que la FRONTALERA (desde el XV) y el *sobrealtar* y *delantal de altar* (en los dos siglos anteriores).

Los velos ó cortinas de altar (*indumenta* y *vela altariorum*) abundaban en los siglos del VIII al XII.

A ellos quizá pertenecían las *citaras* ó *acitaras* de que se hallan menciones en los siglos del IX al XIII, ya que no á los paños ornamentales del templo (*velum*, *velamen*), como las *cortinas* y *tapices*.

Las TOALLAS y *fazolejas* (*faseleias* y *haceleias*), usadas mucho desde el siglo XIII, no aparecen en Galicia con destino litúrgico hasta el XVI, al mismo tiempo que el *almaical*, que equivalía á la actual banda usada para dar la paz y sostener el subdiácono la patena en las Misas mayores.

El CIELO (*umbraculum*) y *palio* para cubrir el altar, y especialmente el Santísimo Sacramento, desde que su culto ha sido tan solemnizado en los últimos siglos de la Edad Media, así como el DOSEL, con sus *espaldas*, para honrar á los Prelados, fueron lujosamente exornados, y para ello se utilizaron *colchas*, *reposteros*, *paños de arras* y *tapices*. Del mismo modo que para las *almohadas* (*fazaruelo* y *cabezal*), no se escatimaron los adornos.

Los paños llamados *cendales*, *tafetanes* y *velos de cruces*, *báculos* y *cetros*, cayeron en desuso completamente para los báculos; sólo son usados para los cetros en Aragón, y convertidos para las cruces en las MANGAS más ó menos grandes, profusamente usadas en Castilla y Andalucía, fueron suprimidas en Santiago á fines del XVI, sin que al presente se usen en Galicia ni aun los sencillos paños que yo he alcanzado á ver todavía en algunas cruces procesionales de iglesias rurales.

---

## *Láminas intercaladas en el texto.*

|   | <u>Páginas.</u> |
|---|-----------------|
| Retrato del autor.....  | V               |
| Cruz trapezoidal de oro de la catedral de Santiago....                                    | XV              |
| Cruz potenziada de plata de San Sebastián de Serramo.                                     | XVI             |
| Cruz flordelisada de plata sobredorada, procesional, de la catedral de Orense.....        | XVII            |
| Cáliz de la catedral de Lugo.....   | XVIII           |
| Idem del exmonasterio de Celanova.....  | XVIII           |
| Idem de la catedral de Santiago.....  | XVIII           |
| Báculo, eneo esmaltado, de la catedral de Mondoñedo..                                     | XX              |
| Idem, abacial de bronce, del exmonasterio de Villanueva de Lorenzana.....                 | XXI             |
| Idem, episcopal de bronce, de un bulto sepulcral de la catedral de Santiago.....          | XXII            |
| Relicario en forma de farol, eneo, de la misma catedral.                                  | XXII            |
| Idem íd., de plata afiligranada, que fué del exmonasterio de Villanueva de Lorenzana..... | XXII            |
| Báculo eburneo del exmonasterio de Celanova.....  | XXIII           |
| Imagen de azabache de Santiago.....   | XXIV            |
| Retazos de las vestiduras del arzobispo compostelano D. Bernardo († 1240).....            | XXVI            |
| Calzado del obispo mindoniense D. Pelayo († 1218)....                                     | XXVII           |

|  |        |
|--|--------|
| Báculo en <i>tau</i> , del arzobispo compostelano D. Bernardo († 1240).....  | xxxii  |
| Idem íd. del íd. D. Alonso de Moscoso († 1367).....  | xxxii  |
| Idem íd. del íd. D. Lope de Mendoza († 1445).....  | xxxiii |
| Idem íd. del íd. D. Rodrigo de Luna († 1460).....  | xxxiii |
| Báculo de un bulto sepulcral de Obispo de Tuy († 1423).  | xxxiv  |
| Bulto sepulcral del arzobispo compostelano D. Bernardo († 1240).....   | 3      |
| Urna sepulcral del mismo.....  | 5      |
| Bulto sepulcral del <i>cambiador</i> Treviño († 1511) en la catedral de Santiago.....  | 71     |
| Patrones de calzado del obispo mindoniense D. Pelayo († 1218).....   | 99     |
| Idem del arzobispo compostelano D. Bernardo († 1240) y del Arzobispo <i>in partibus</i> de Tarso († 1536), enterrado en la excolegiata de Sar..... | 101    |
| Cruz de azabache de la catedral de Oviedo.....   | 116    |
| Idem íd. de la de Orense.....  | 118    |
| Cruz de cristal de las Clarisas de Allariz.....  | 132    |
| Virgen ebúrnea abridera de las mismas Clarisas. 143 y  | 144    |
| Mitra del exmonasterio de Celanova, que se supone fué de San Rosendo.....  | 162    |
| Alba de la iglesia rural de Capela, procedente del ex-priorato de Caabeiro, que se supone también fué del mismo Santo.....                         | 165    |



## *Láminas aparte.*

|  | <u>Páginas.</u> |
|--|-----------------|
| Vestiduras del Arzobispo D. Bernardo (fototipia).....                                      | 6               |
| Azulejos de la Rocha.....  | 29              |
| Imagen de azabache del apóstol Santiago (adquirida por<br>D. Guillermo Osma en 1905). .... | 110             |



# I.

## ROPAS PONTIFICALES DEL ARZOBISPO COMPOSTELANO D. BERNARDO († 1240).

### I.

#### **El Arzobispo D. Bernardo.**

Don Bernardo fué canónigo de la iglesia compostelana, si se ha de creer á Gil González y á la afirmación seca que se hace en el *Catálogo de los Obispos de Iria y Santiago*, según un extracto que un prebendado de Iria sacó el año de 1816 de los documentos del archivo de aquella iglesia, publicado como *Continuación de las noticias y documentos referentes al Arzobispado de Santiago*, recogidos por D. F. J. Rodríguez, en la revista *Galicia de la Coruña*, en 1863 (tomo III, página 263); fué también amigo del rey San Fernando, si asimismo es valedera la afirmación rotunda y descarnada que se hace en la pág. 280 de la *Guía de Santiago* por don José M. Fernández y D. Francisco Freire Barreiro (Santiago, 1885), y tomó posesión de la sede de Santiago en 1225, según Zepedano en la *Historia y descripción de la Basílica compostelana* (Lugo, 1870), pág. 249.

El carácter de su pontificado, por lo que me hace saber el autorizado señor López Ferreiro, puede calificarse de grandemente pacífico y conciliador, y aparece bien definido en las muchas concordias que celebró con varias corporaciones y diversos personajes (1).



---

(1) Gil González (*Teatro eclesiástico*, I, 54) da noticia detallada de la escritura de concierto que hizo D. Bernardo en 1232 estando en Burgos, con el maestre de San-

Hizo constituciones en los años 1228 y otra en 1273 (*sic*), según se dice, sin especificar sobre qué materias, en las *Noticias y documentos históricos referentes al Arzobispado de Santiago*, recogidos por el presbítero D. Francisco Javier Rodríguez, bibliotecario de la Universidad compostelana, y publicadas en la citada revista *Galicia*, de la Coruña (tomo III, pág. 214), ó sólo una en 1228 y otra en 1263, como, sin más aclaración, se lee en el *Tercer Catálogo de los Obispos de Iria Flavia y de los Arzobispos de Santiago*, inserto en el mismo tomo de dicha revista (pág. 294). Y habiéndose dado el caso de nombrar San Fernando por su canciller á D. Juan, abad de Valladolid, D. Bernardo representó contra tal nombramiento, por ser para un cargo privativo de los Arzobispos de Santiago; pero no dejó de entregar al abad los sellos para que en su nombre fuese canciller. (*Ep. Sagr.*, XXII, 255.)

Renunció el Arzobispado en 1235, retirándose á vivir en el monasterio de Sar, con los canónigos reglares que allí estaban, como se lee en las citadas *Noticias* y se copió en el mismo *Tercer Catálogo*, y con extensión está consignado en un interesante códice de la misma Iglesia compostelana, con estas palabras: *Era m cc lxxv quot... idus february cessit Dominus Bernardus archiepiscopus compostelanus loco et non dignitati quia remansit cum ordine episcopali; et hoc in suo palatio in manibus Episcoporum Auriensis et Lucensis ad hoc a Domino Papa datorum ad instantiam ipsius Archiepiscopi* (*Tumbillo compostelano*, fol. 82 vto.—*España Sagrada*, XLI, 64).

Este monasterio había sido fundado un siglo escaso antes en el suburbio de la ciudad de Santiago, por el Obispo de Mondoñedo, D. Munio, uno de los autores de la insigne *Historia Compostelana*, cuya fundación confirmaron el primer Arzobispo, D. Diego Gelmirez y los canónigos de su iglesia, por documento que contiene curiosísimas cláusulas, otorgado en 1.º de Septiembre del año 1137, y, al año siguiente, el rey y emperador Alfonso VII, por carta fechada en Toledo á 25 de Diciembre.

El arzobispo D. Bernardo, al retirarse á esta casa monástica, parece que reformó algo la fundación, según se desprende del contexto de la siguiente inscripción, colocada en la puerta principal del priorato, que, por lo menos, acredita que llevó á cabo la construcción de parte principal del edificio, y

---

tiago sobre la jurisdicción, rentas y defensa de la ciudad de Mérida. El mismo autor dice de D. Bernardo que se halló en la conquista de esa ciudad en que fueron vistos pelear Santiago, San Isidoro y otros Santos.

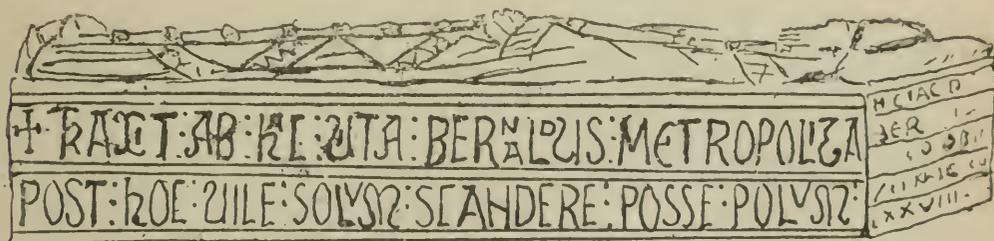
decía, tal como se copió en la *visita* efectuada en 1607 por el prebendado Hoyo, publicado en la citada revista *Galicia* (tomo iv, pág. 190):

EDIFICAVIT ITA  
BERNARDUS METROPOLITA  
SED SARIS EGREDTIS  
ET REFLEBILITATE REMOTIS.

II.

**El Sepulcro de D. Bernardo (1).**

Ocurrió el fallecimiento del arzobispo D. Bernardo el día 20 de Noviembre de 1240, y fué su muerte en olor de santidad, según afirma Zepedano en su obra y lugar citados, reproduciendo lo dicho por D. Manuel María



Vila Fernández en el *Compendio de la vida de Santiago el Mayor*, impreso en Santiago en 1819.

Su cuerpo recibió sepultura en una muy ruda urna colocada en la misma iglesia de Santa María de Sar, que permanece aun pegada á la pared entre el ábside menor del lado de la epístola y la puerta de la sacristía, mostrándonos sobre ella la estatua yacente del propio Arzobispo, cubierto de mitra baja, vestido de casulla con palio arzobispal, calzado de puntiagudos zapatos, y con un anillo en cada mano y empuñando en la izquierda un largo báculo rematado en *tau*, con la vara adornada de conchas en toda su longitud.

Es muy de notar que la lengua barba que ostenta el bulto del arzobispo D. Bernardo, ofrece en su disposición analogía con la que llevan varios personajes asirios de las esculturas reunidas en la *Grande galerie chaldeo-assyrienne* del Museo parisiense del Louvre, como la procedente del palacio

(1) La viñeta que aquí va, está tomada de *Galicia Diplomática*.

del rey Sargon en *Korsabad* (VIII siglo) que tiene el núm. 19, y las de los números 28 y 18.

El frente del costado de la urna contiene, en dos renglones que llenan toda su altura, la siguiente inscripción de versos leoninos (cuyo estilo es el mismo que el de los que se pusieron en las cruces de consagración de la catedral compostelana en 1211):

† : TRANXIT : AB : HAC : UITA : BERNALDUS : METROPOLITA :  
POST : HOC : UILE : SOLUM : SCANDERE : POSSE : POLVM :

Y el de la cabecera está ocupado por esta otra inscripción en cinco líneas:

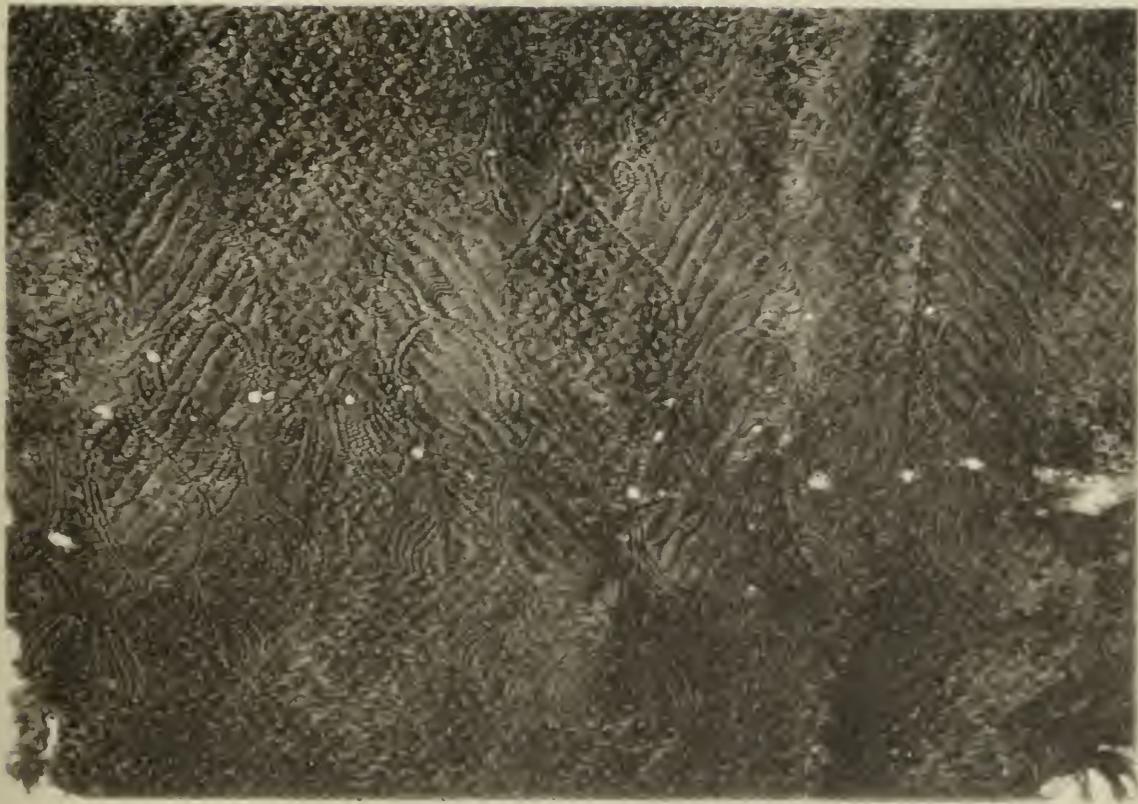
HIC : IACET : DOMNUS : B : COMPUS  
TELANUS : QUONNAM : ARCHI  
EPISCOPUS : QUI : OBIIT : XII  
KL. : DE(CEM)BRIS : ERA : I : CC :  
LXXVIII.

Cuyas inscripciones publicó ya Gil González (*Teatro eclesiástico*, I, 54) aunque con no sobrada exactitud.

### III.

#### Las vestiduras de D. Bernardo.

Habiendo sido reconocido este sepulcro en el año 1711, siendo arzobispo de Santiago D. Fr. Antonio Monroy, se halló el cuerpo incorrupto y enteras las vestiduras, según consignó Zepedano en su obra y lugar citados, cuya noticia no dice de dónde la tomó; pero parece ser la misma contenida en las citadas *Noticias* de D. F. J. Rodríguez, donde se dice del arzobispo D. Bernardo que su cuerpo y vestiduras se hallaron incorruptos el año..... (*sic*), tomándolo quizá de la misma fuente que el prebendado de Iria, que, en 1816, extractó los documentos de su iglesia, de quien ya se ha hablado, cuando dice que el cuerpo de D. Bernardo se consideraba incorrupto. (*Galicia*, III, página 263.)



VESTIDURAS DEL ARZOBISPO D. BERNARDO.



En otro de los reconocimientos ó registros posteriores, fueron extraídos, como objetos de devoción, algunos dientes, un fragmento de la vara del báculo y retazos de las vestiduras que, aun cuando pequeños y mal conservados, contienen muestra muy completa de la curiosísima tela de que estaban hechos, y de los adornos que lucían las vestiduras pontificales usadas por el Arzobispo compostelano en los tiempos de San Fernando.

Su estudio ha sido para mí durante mucho tiempo una ansia viva, rayana en pesadilla. Hoy, achaques y aflicciones no me permiten alimentar la ilusión de realizarle, ni aun la esperanza de emprenderle.

Voy, pues, á limitarme á decir que todo lo que, en puridad, he podido hacer, es confrontarlos con los restos de ropas análogas, guardados en el Museo parisiense de Cluny, de cuyo examen ha resultado que sólo ofrecen alguna analogía con los fragmentos de las vestiduras sacerdotales del Abad de San German *des Près*, Morand (990-1014), que llevan el número 6.525, y que el largo fleco de 24 centímetros es idéntico al de las vestiduras del Obispo de Bayona, Bernardo (1188-1213), señaladas con el número 6.526.

Los retazos recogidos ofrecen dos tipos de tejido muy diferentes. El uno tiene labor de flores de lis, círculos y cuadrifolios, muy semejantes á la de otras telas del siglo siguiente, como la del birrete del infante D. Felipe, hijo de San Fernando, que se conserva en el *Museo Arqueológico Nacional*, y ha sido publicado en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo ix. El otro ofrece animales pareados, de gusto y disposición claramente oriental, que acusa su probable procedencia sarracena (como por entonces, quizá impropriamente, se decía), y denuncia una afición por las cosas asiáticas á que tal vez obedeciese la extraña disposición de la barba que usaba el propio arzobispo D. Bernardo, y que, por cierto, lucen varias estatuas, y, entre ellas la de San Pablo, de los que adornan el famosísimo *Pórtico de la Gloria* de la catedral compostelana, que tiene la fecha de 1188.

---



## II.

ORNAMENTACIÓN CERÁMICA PUESTA EN EL CASTILLO DE LA ROCHA POR EL ARZOBISPO COMPOSTELANO D. LOPE DE MENDOZA († 1445).

### I.

#### **El arzobispo D. Lope de Mendoza en la corte.**

Nació en Sevilla y fué hijo de D. Juan Fernández de Mendoza, alcalde mayor de la ciudad, y de su mujer D.<sup>a</sup> Leonor Alonso de Saavedra, y nieto de D. Fernando Mate de Luna y de D.<sup>a</sup> Mayor de Mendoza (según Ortiz de Zúñiga en los *Anales de Sevilla*, año 1405).

Ocupó la Sede mindoniense de 1393 á 1399, después de ser prebendado en Sevilla, y de ella fué promovido al Arzobispado de Santiago, y no á otra catedral, añade el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XVIII).

Parece que fué D. Lope, en su juventud, uno de aquellos canónigos de menor edad que hubo en la catedral de Sevilla, y también en la de Santiago, y fueron objeto de muy curiosos estatutos en una y otra iglesia, conteniendo disposiciones encaminadas á que, por las condiciones propias de la juventud, no perturbasen el buen orden y solemnidad del culto y las sagradas ceremonias (1).

Lo cierto es que con el título de *Obispo electo de Mondoñedo*, y cuando aun sólo tenía de edad veintiocho años, asistió como testigo, en Julio de 1393,

---

(1) Puede creerse que de la existencia de semejantes canónigos jóvenes vengan las prerrogativas de que todavía gozan en la misma catedral de Sevilla y en la de Zaragoza los niños de coro, usando capa pluvial en las procesiones, yendo en ellas al par de los canónigos y detrás de los beneficiados, y hasta presidiéndolas en alguna solemnidad, como en la procesión ante Maitines de la víspera del Pilar en Zaragoza.

á la absolución hecha por el Nuncio Apostólico á Enrique III de las censuras en que habia incurrido, según Gil González en la pág. 42 del *Teatro de la iglesia de Burgos*. (T. III del *Teatro eclesiástico*.)

Habia sido D. Lope maestro de ese monarca (que á los once años de edad entró á reinar en 1390), según Varona (ó sea el obispo D. Manuel Navarrete Ladrón de Guevara) en el inédito *Teatro eclesiástico de la iglesia de Mondoñedo*, donde también se dice que D. Lope fué embajador en Portugal.

De lo que hay abundantísimas noticias es de la parte muy activa y principal que tomó D. Lope en los tempestuosos y prolongados sucesos políticos ocurridos en el reinado de D. Juan II y ya desde sus principios, pues al decir del analista de Sevilla, Ortiz de Zúñiga, en el año 1408, «comenzó ahora á tener gran cabida el Arzobispo de Santiago, hijo insigne de esta ciudad, D. Lope de Mendoza, cuyo linaje lograba todo el valimiento del Infante.

En 1419 le hallamos entre los asistentes á las Cortes de Madrid, en que D. Juan II fué declarado mayor de edad.

Después, al formarse aquellos dos bandos, en que se dividieron los grandes de la corte capitaneados por los Infantes, primos del joven Rey é hijos del de Aragón, D. Fernando, tomó partido el arzobispo D. Lope en el de D. Enrique. Y en este concepto concurrió á Avila, donde ese infante don Enrique tenía como secuestrado y semiprisionero al Rey; y allí entonces, don Lope ofició, el domingo 4 de Agosto de 1420, en las velaciones del monarca con su prima, hermana de D. Enrique, D.<sup>a</sup> María; cuyos desposorios se habian celebrado en Medina del Campo el año anterior á 20 de Octubre.

También fué D. Lope quien casó en Talavera á la infanta D.<sup>a</sup> Catalina con el infante D. Enrique (1).

En los tratos que siguieron, á poco, con motivo de la actitud rebelde en que permaneció el Infante, tomando pie de ciertas reclamaciones sobre la posesión y disfrute de los lugares y castillos del Marquesado de Villena que el monarca diera en dote á su hermana D.<sup>a</sup> Catalina cuando contrajo ma-

---

(1) He aquí cómo refiere este suceso el cronista Fernán Pérez de Guzmán en la *Crónica de D. Juan II*, cap. CCCIJ (correspondiente al año de 1420, titulado: *Como se acuerdo que el rey se partiesse de avila para talauera* (folio LXJ vuelto, de la edición gótica que hizo el Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal, en Logroño, año de 1527):

«el rey se partio para talauera y con el la reyna su muger y la infanta su hermana y pocos dias despues que a talauera llegaron se desposó el infante don Enrique con la infanta doña Catalina y tomoles las manos el arçobispo de santiago don Lope de mendoça en presencia del rey y de la reyna su muger y de los grandes del rreyno que allí estauan.»

trimonio con D. Enrique, intervino activa y principalmente D. Lope (1).

Fué uno de los grandes á quienes la reina viuda de Aragón, D.<sup>a</sup> Leonor,

---

(1) En 1421 el infante D. Enrique (según el cap. XXVIII de la *Crónica de don Juan II*): acuerdo de enbiar al rey y a la Reyna su madre a don lope de mendoza arçobispo de santiago: y a fernan perez de guzman señor de catres (*el autor de la Crónica*): los quales venidos a arevalo y auida larga habla con la Reyna de aragon (*madre del infante*) procurada y auida audiencia con el rey en su consejo: el arçobispo hizo vna larga proposicion escusando al infante don Enrique y la infanta su mugar y a los que con ellos eran, trayendo para esto muchas auctoridades de la sacra escriptura..... y el rey reprehendio mucho al arçobispo de santiago por auer estado tanto tiempo contra su expreso mandamiento con el infante don Enrique: a lo qual el arçobispo dio sns escusaciones las quales el rey resebio porque conoçia que era honbre de buena intencion: y con tal proposito era mouido de venir al rey.

En el capítulo siguiente se trata *De como la Reyna de aragon y el arçobispo de santiago y los caualleros que con él estauan se boluieron al infante sin acanar cosa de lo que suplicaron*, y allí se dice que «la Reyna de aragon y el arçobispo de santiago: y fernan perez de guzman auian estado en la corte prouando todas las vias que auian podido para mudar al rey de su propósito assi en grandes hablas con él como con aluaro de luna: y con fernan alonso de robres que eran los que principalmente gouernauan.....» Y después, en el capítulo que inmediatamente sigue, transcribe la extensa *habla* que hizo el Arzobispo al Rey proponiéndole que «el infante y los que con él eran..... querian cumplir sus mandamientos: assi en derramar la gente de armas como en yrse el infante don Enrique y los perlados y caualleros cada vno a sus tierras»: añadiendo en el capítulo siguiente, que «la Reyna de aragon y el arçobispo de santiago hablaron con aluaro de luna y con todos los otros del consejo y tuuieron manera como todos los procuradores juntamente suplicassen al rey.....»

Por fin el día 23 de Septiembre de 1421 el Infante hizo alarde de su gente, y después se partió para Ocaña, y prelados y caballeros, y gentes de armas, cada uno para su tierra, «conociendo como cada día su partido yna menguando, y que ninguna cosa de lo que demandaua se podía acabar».

La *Crónica del Condestable Don Alvaro de Luna*, contiene (tít. XII, pág. 41, de la edición segunda de D. Josef Miguel de Flores, Madrid, Sancha, 1784), que: «(en 1421) como el Infante Don Enrique aun perseverase en su propósito contra las cosas que se auian justado e sosegado estando sobre Montalvan, comenzo de ayuntar gentes en Ocaña, e vino con ellos derecho al Espinar. E con el Infante venia el Condestable Don Ruy Lopez Davalos, e Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, e Pero de Velasco, que despues fue Conde de Aro, e Garci Fernandez Manrique, que fue despues Conde de Castañeda, e otros muchos caballeros assi de Castilla, como del Andalucía, que servian por todos fasta mil omes de caballo omes de armas e ginetes.....»

»El Rey de Castilla..... mandó llamar gente, e mandó ende venir al Rey de Navarra, e a todos los otros caballeros e grandes omes que estaban con él.....»

»E..... tal manera tovo el Conde Don Alvaro de Luna, e tal concierto que se dió entre ellos, que en el mes de Octubre derramaron la gente que estaba ayuntada de la una parte e de la otra.»

se dirigió cuando intentó la reconciliación entre sus dos hijos D. Enrique y D. Juan, cabezas de los bandos que se disputaban la preponderancia en el gobierno del reino.

En Valdemorillo, de paso para los puertos, y en compañía, aun, del mismo infante D. Enrique y de su mujer D.<sup>a</sup> Catalina, halló á D. Lope el deán de Santiago y Segovia, D. Alonso de Cartagena, enviado por el Rey para que derramasen todas las gentes de armas que tenían ayuntadas. Pero aparece ya el arzobispo D. Lope en contra del Infante cuando en 1425, según la *Crónica de D. Alvaro de Luna*, tit. xv, pág. 47, por «el mes de Mayo..... ovo el Rey nueva, que el Rey Don Alfonso de Aragon, e el Rey Don Juan de Navarra, se adereszauan de guerra para entrar por los sus Reynos, sobre la prision del infante Don Enrique..... el Rey de Castilla fizo luego ayuntar mucha gente de los sus Reynos..... E fué Don Alvaro de Luna..... con el Rey á Palencia, e dende ya levaban mucha gente de armas. Ca iba dende con el Rey el Duque Don Fadrique, e el Almirante Don Alonso Enriquez, sus tíos, e Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, e los Maestres de Calatraba e Alcantara e otros muchos caballeros, e grandes del Reyno. E fueron á Palenzuela..... E el Rey movido por los ruegos del Condestable, tovo por bien que el Infante..... fuese libre... fizo derramar su gente.»

Al comenzar más adelante, como dice la misma *Crónica* (tit. xvii, página 53), «á moverse vandos é bollicios en la corte del Rey, sobre la cobdicia de mandar, e aver mayor lugar con el Rey», por consecuencia de la partida á Ayllón, alejándose del gobierno del Condestable, en 1427, «los que con mucha instancia suplicaron al Rey que enviase á mandar al Condestable que se viniese para él á continuar en la su corte, é acerca dél, fueron éstos: el Rey Don Juan de Navarra, é el Infante Don Enrique su hermano, e los Arzobispos de Toledo, e Santiago, e Sevilla e otros Perlados que estaban ende, e el Duque Don Fadrique, é el Almirante Alfonso Enriquez, tíos del Rey.....» Y cuando el Condestable iba á entrar en la corte (que estaba en Turuégano), «antes que con una legua llegase salian ya muchas gentes á lo rescebir. E saliole á rescebir el Rey de Navarra e el Infante Don Enrique..... e todos los Arzobispos e Maestros e otros Perlados..... Venido el Condestable, continúa la *Crónica*, á la corte del Rey..... passados algunos dias partió dende con el Rey, e vino á la villa de Valladolid. Venian allí con el Rey, el Rey de Navarra, e el Infante Don Enrique e los Arzobispos de Toledo é Santiago, é otros Perlados e caballeros» (tit. xviii, pág. 60).

Don Lope mereció singular distincion del Rey, en el año de 1428, cuando, al decir de la *Crónica de D. Juan II* (cap. 98), «mandó que todos los gran-

des, assi perladoś como caualleros e doctores, que estaban en la corte y aunque fuessen de su consejo se partiessen para sus casas, porque estaua mucha gente en la corte.... e assi por el empacho de las posadas como por el enojo que el rey resebia con tanta gente. Pues fue uno de los siete personajes exceptuados de la orden, siendo los otros seis: el Arzobispo de Toledo; el almirante D. Alonso Enriquez; el conde de Castro (D. Diego Gomez de Sandoval), el adelantado Pero Manrique, y los doctores Peryanez y Diego Rodriguez.»

Formó D. Lope cabeza del lucido cortejo que el Rey dispuso acompañase á la infanta Doña Leonor, hija del Rey de Aragón, en 1428, en su viaje desde Valladolid á Portugal, para casarse con el infante D. Duarte, y en cuyo séquito figuraban además el Obispo de Cuenca, D. Alvaro de Isorna, Juan de Padilla, hijo mayor de Pero López de Padilla, y otros caballeros y donceles de su casa, que serian por todos hasta ciento cincuenta cabalgaduras. Debió entonces ser buena ocasión en que D. Lope desplegase su magnificencia, porque al decir de la *Crónica* (cap. 105) «yuan todos muy bien areados». Y también se la ofreció entonces para demostrar energia y discreción con motivo del *ruido* que se suscitó, en el primer lugar de Portugal en que entraron, entre sus hombres y los del Arzobispo de Lisboa, y que concluyó siendo los portugueses retraydos, muchos feridos y algunos muertos, con más varios azotados y ahorcados por disposición de D. Duarte.

En la entrada que en el reino de Aragón efectuó D. Juan II, en Agosto de 1429, según refiere la *Crónica de D. Álvaro de Luna* (tit. xxiv, pág. 81), «entraron con el Rey Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, e Conde de Santistevan, que levaba la delantera; Don Fadrique, Almirante mayor de Castilla; Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago», y entre otros los Obispos de Palencia y Osma, este último, el hermano del Condestable, después Arzobispo de Toledo.

Cuando en el verano de 1430 se hallaba D. Juan II en el real, que mandó asentar cerca del lugar llamado El Majano, ó Almajano, y volvieron los embajadores de los Reyes de Aragón y Navarra á pedir treguas, que al fin se asentaron por cinco años, á partir del 25 de Julio de 1430, allí se hallaba también D. Lope, siendo uno de los que las otorgaron, en nombre del Rey y del Príncipe de Asturias, con D. Alvaro de Luna y el Conde de Santistevan (1).

---

(1) La *Crónica del Condestable* (tit. xxxiii, pág. 101) dice que: «Otorgó esta tregua el Condestable Don Álvaro de Luna, á Don Lope de Mendoza Arzobispo de San-

«Fué D. Lope á Zamora, en 1432, con los Procuradores de las cibdades y villas de Galicia, para hacer pleito y omenage, y jurar al príncipe D. Enrique, según antes lo habían hecho los grandes del reyno, y como todos los otros perlados y caballeros del reyno de Galizia que á la sazón en la corte se hallaron, al decir de la *Crónica de D. Juan II*, cap. 221.

Gil González Dávila (*Teatro eclesiástico*, I, cap. xvii), dice que el arzobispo D. Lope «asentó en ese mismo año (1432) las treguas entre el Rey D. Juan y los Reyes de Aragon y Navarra, firmándolas con D. Alvaro de Luna», y que «asistió en 1436 á la concordia que se asentó con el rey de Aragón», de la que, en efecto, habla la *Crónica del Rey*, cap. 268 de 1436, sin nombrar á D. Lope, y la pone íntegra en el cap. vi de 1437.

Andando el tiempo, en 15 de Octubre de 1439, D. Lope otorgó con don Juan, Rey de Navarra, Infante de Aragón y de Sicilia; D. Enrique, infante también de Aragón y de Sicilia, Maestre de Santiago; D. Gutierre de Toledo, Arzobispo de Sevilla, y otros muchos magnates y grandes señores, todos del Consejo del Rey, de ser para siempre jamás fieles, leales y verdaderos amigos de D. Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. (Apéndices á la *Crónica de D. Álvaro de Luna*.—Madrid.—Sancha.—1784, pág. 413.) De la cual se hizo ratificación por los mismos, otorgada en Avila á 13 de Abril de 1440 (*ídem id.* 415).

Representó, en fin, D. Lope tan principal papel en la corte de D. Juan II, que mereció que Fernán Pérez de Guzmán le incluyera entre los treinta personajes «venerables perlados y notables caualleros», cuyas «*generaciones, semblanças y obras*» ordenó y puso, por vía de apéndice, á continuación de la *Crónica de D. Juan II*. Dedicando el capítulo xxvii de ellas á nuestro *don Lope de Mendoza arzobispo de Santiago e notable hombre* (1).

---

tiago, en nombre del Rey de Castilla. é del príncipe Don Enrique su fijo, primero heredero, con poder bastante, que el Condestable para ello tenía.»

En un volumen de la sección de MSS. de la Biblioteca Nacional (signado S. 36), existe una carta, escrita en papel (con letra del siglo xv), dirigida al Rey por D. Lope de Mendoza, respondiendo á la consulta que le hiciera sobre «qué processo hauia con los infantes e sus adherentes que estaban con Alburquerque». Quizá se refiera á la estancia de los Infantes en Alburquerque, en 1430 (antes del verano), de que hablan la *Crónica del Rey*, año xxiv, cap. I, y xxvi, cap. ix, y la *del Condestable* (tít. xxvii á xxxiii).

(1) Allí pone: «..... Estos de Mendoza, donde este Arzobispo viene, traen una luna escavada..... Fué..... Doctor, pero no muy fundado en la sciencia: asaz, gracioso y de dulce conversación, muy bien garnido en su persona e casa, y que tenía magníficamente su estado, así en su capilla como en su cámara e mesa, y vestíase muy pre-

II.

**D. Lope de Mendoza en su diócesis.**

Don Lope, cuando se hallaba en el territorio de las diócesis gallegas que sucesivamente gobernó, y en las relaciones con sus diocesanos y súbditos, no gozaba de mayor sosiego y tranquilidad que cuando se encontraba en la corte (1).

Todavía á los seis ó siete años de haberse posesionado de la mitra compostelana, escribió con fecha de 18 de Junio de 1406 á Enrique III, una carta que, en no muy buen estado, se conserva en el Archivo general de Simancas (Estado leg. 1.º, fol. 157), y ha sido publicada, en parte, en la *Galicia Diplomática* (t. I, 148); en la cual participaba al Monarca que había hecho entrega de sus fortalezas al corregidor y alcalde que fueran enviados á Ga-

---

ciosamente, así que en guarniciones y arreos ningún perlado de su tiempo se igualó con él. Fué hombre de buena y clara voluntad, pero ni muy sabio ni muy constante: ni fué alto de cuerpo, e de saz buena persona. Murió en edad de cerca de ochenta años, año de mil e quatrocientos y quarenta e cinco años.»

En el *Centón* del bachiller Gómez de Cibdareal se hallan varias cartas dirigidas á D. Lope en los años 1427, 1431, 1434 y 1439, por Mayo, que llevan los números IX, XI, LI, LVII y LXXX, en la primera de las cuales se habla de que á *Vm. mando llamar el rey*.

(1) La donación que en su tiempo y con fecha 6 de Marzo de 1396, hizo en Puenteume el famoso D. Fernán Pérez de Andrade ó *Boo*, á la Mitra mindoniense y al Cabildo, por iguales partes, de los casares de Villadonega y Martiñán (no lejos de Villalba), acusa un estado anterior de lucha ó, por lo menos, de desavenencia con ese insigne prócer gallego.

El mismo Fernán Pérez de Andrade ó *Boo*, dice en su testamento, de 23 de Febrero de 1397, confirmando lo indicado: It mando a o moesteyro de Santa Catarina de Chatello (*Montefaro*) que eu y fiz facer, todas as herdades o donagas e casas e viñas e lugares e rentas e foros e cualesquer outras ditas que eu ey e a min pertencee en os meus coutos de Miño e de Beimantes que son ontes Betanzos ea Ponte do Eume con todo o senorio que eu ey en os ditos coutos; e mando que leven e usen os fraires de este dito Moesteyro a Iglesia do dito couto de Miño para sempre segunt lles la eu ganei de D. Lope de Mendoza obispo de Mondoñedo e segunt lles la o dito señor e cabildo da su iglesia outorgaron. It mando mais a este dito moesteyro toda a feligresia de san gíao de mugar dos.... con..... senorio.... (Antonio de la Iglesia, artículo de la revista *Galicia*, IV, 45.)

licia, y que entonces otro corregidor y alcaldes, enviados después según parece, le hacían exigencias no conformes con la ordenanza sobre la tenencia de las fortalezas; formulando reclamación sobre esto y contra los jueces seculares que conocían en los pleitos de la Iglesia y ponían mano en personas eclesiásticas.

Otras varias cartas del propio prelado, así como del deán Alfonso (que mucho figuró en la política de aquel tiempo), dirigidas igualmente al Monarca, y otras también del corregidor Gómez García y de varios alcaldes, que también existen en el Archivo de Simancas, contienen curiosas noticias de las agitaciones que sufrió Galicia por esos tiempos. (*Galicia Diplomática*, III, 28.)

A ellas se debió, quizá, el acuerdo tomado por el Concejo de Santiago en 1416, á 20 de Junio, para que se quitasen las llaves de las puertas de la ciudad á Juan Fernández Mariño, y se entregasen al Procurador General. Y el que, en el año siguiente de 1417, se expidiese provisión, nombrando homes boos da dita cidade para que fosen coeles (¿con los regidores ó jurados?) presentes por parte da comunidade ao repartir e derramar de algunhas rendas e mrs. que se ovesen de repartir.» (*Galicia Diplomática*, III, 29).

Alude indudablemente á los trastornos que se producían en la diócesis compostelana, la carta que D. Lope otorgó estando en Castromocho, diócesis de Palencia, á 20 de Junio de 1425, en que dice: «Por quanto el Señor D. Fadrique, Duque de Arjona, conde de Trastamara, e los de alta memoria del linage donde él descende fecieron muytas gracias e donaciones á la Sancta Iglesia de Santiago..... e entendemos e esperamos..... que él asi lo continuara e fara..... e porque..... sea fiel protector y ayudador e defensor nuestro, e de ... nuestra Iglesia e Cabildo della, e de la Clereçia de nuestro Arçobispado, queremos que reciba honras e gracias de la dicha Iglesia, e denos..... e damosle que tenga de nos en Tierra..... los lugares de la faba e de la Vega e Trauadelo e la tierra e feligresias de Valcárcel, que vacaron por muerte de García Fernández Sarmiento, Adelantado de Galicia.» Cuyos lugares dió D. Fadrique á su hermana Doña Beatriz en 1429. (Fr. Malacitas, *Chronologia de los Jueces de Castilla*, MS. de la B. N., fol. 306.) Antes le había dado en foro vital la tierra y feligresías del Castillo de Montes, cuya posesión tomó en virtud de cédula del Arzobispo de 3 de Febrero de 1424; y en 22 de Enero las tierras de la Borreyra, que tuvo el Condestable, para que los amparase y defendiese. (*Idem id.*)

En ese mismo año de 1424, el Obispo de Mondoñedo, D. Gil, dió al propio Duque de Arjona el castillo de Felgoro.

Con estos acontecimientos se complicaron aquellos de que habla la *Crónica de D. Juan II* (cap. 197, fol. 121 vuelto), y que, allá por la primavera del año 1431, dieron en qué entender al Arzobispo D. Lope en las mismas tierras de su mitra. Los vasallos que Nuño Freyre de Andrade tenía en Puente deume, Ferrol y Villalba, se habían levantado contra él, diciendo «que era señor muy fuerte i duro i que no lo podían conportar» (según refiere la *Crónica*, cap. 197), y con ellos se habían juntado otros muchos de los obispados de Lugo y Mondoñedo, que llegarían á más de 10.000 hombres, cuyo capitán era Ruy Sordo, y habían derribado algunas casas fuertes y talado algunas viñas y huertas del vástago de la opulenta casa de Andrade. El Rey envió un tesorero suyo con cartas para el Arzobispo D. Lope y para el Obispo D. Alvaro de Isorna, de Cuenca, que era natural de aquella tierra, mandándoles y rogándoles que «trabajassen como aquella gente se apaziguasse sin escandalo i sin otro rompimiento». Pero fueron tan poco diestros, ó afortunados en el cumplimiento de este mandato regio, que los rebeldes, llamados *los hermanos*, «atentaron de entrar en la cibdad de Santiago», y el Arzobispo tuvo que ayuntar su gente «en que pudo auer hasta trezientos de cauallo e tres mil peones con los quales acordo de pelear con ellos». Lo que no llegó á tener efecto, porque los hermanos, «como eran gente menuda i de poco esfuerço, acordaron de se derramar».

A estos mismos sucesos referidos en la *Crónica*, parece que se alude en la cédula de D. Juan II, publicada por Neyra de Mosquero en sus *Monografías* (pág. 218), como expedida en Arévalo á 10 de Julio de 1421, donde se dice que el Arzobispo había llamado «e fecho llamar gentes..... para en uno con otros grandes de mis Reynos facer ayuntamiento de ella por bolizar e escandalizar los mis Reinos e señoríos..... e hecho e mando hechar e repartir por los vasallos e tierras del dicho Arzobispado grandes quantias de maravades de pedidos e de emprestido»: lo cual manda no sea dado ni pagado para que no pueda «ajuntar gentes nen facer outro bullicio», y que «no se lo consientan Ruy Sánchez de Monoso ni los otros caballeros y escuderos que viven, moran e comercian en ese Arzobispado». No parece que se llegó á tiempo de evitarlo, pues dice Vicetto (*His. t. 13*) que en 5 de Agosto se celebró junta de cofradías para satisfacer lo tomado por anticipo á los recaudadores de ciertos impuestos.

Por entonces fué cuando según refiere Vasco da Ponte (*Relación de algunas casas y linages del reino de Galicia*), Ruiz Sánchez de Moscoso tenía guerras con el Arzobispo y con las casas de Suevos y Mesia; de las cuales, en verdad, no salió muy bien librado, por haberse atrevido á acercarse

á la ciudad de Santiago, estando dentro de ella D. Lope, con Arias Pardo, Pedro Bermúdez y Alonso de Mendoza, y sin llevar más que sus escuderos y unos 700 peones, sufriendo una gran derrota en el castro de Angrois, donde perdió un ojo, y perdiera, si no la vida, la libertad, á no recurrir al expediente de arrojar dos bestias muertas en la boca del castro, y con ello impedir la entrada de la caballería enemiga, ganando tiempo pura huir de noche por lo más áspero del terreno.

Diez años después (3 de Diciembre de 1441) le concedió el mismo Arzobispo el cargo de pertiguero mayor de tierra de Santiago, por privación de Alfonso de Mendoza, expidiéndole título que he publicado en mi obrita sobre los *Pertigueros de Santiago*. Como también concedió á Lope Sánchez de Ulloa el viejo, por su casamiento con D.<sup>a</sup> Mayor de Mendoza, sobrina del mismo Arzobispo, el feudo de Terra de Deza. Cuyo D. Lope Sánchez, después de muerta su primera mujer quedándole de ella Vasco Sánchez ó López de Ulloa (el enterrado en Santo Domingo de Santiago), se casó segunda vez con D.<sup>a</sup> Inés de Castro, hermaua de D.<sup>a</sup> Juana de Castro, y hubo de ella á Sancho Sánchez, Conde de Monterrey; á D.<sup>a</sup> Mayor, mujer de Diego de Lemos, y á D.<sup>a</sup> María, mujer de Alvaro de Sotomayor y después manceba del Arzobispo de Santiago, Fonseca, que fué Patriarca según Vasco da Ponte (*loco citato*).

En el gobierno de sus Estados pontificales demostró D. Lope altas dotes de sabiduría y sentido político. Así lo atestigua la Ordenanza que en la villa de Muros, y á 17 de Mayo de 1406, «titulándose por la gracia de Dios y de la Santa Egleſia de Roma, Arzobispo de Santiago, capellán de nuestro señor el Rey y su notario mayor del Reyno de León y oidor de la su Audiencia», otorgó para buen regimiento de la propia villa y vecinos y moradores de ella, cuyo encabezamiento contiene gallarda muestra de la cultura científica, buen gusto literario y espíritu gubernamental, desarrollados en aquella época.

«Por quanto (dice) segund que pone el philosofo la universitat de todas las cosas, es fee y existencia de cada una de ellas por la deusion de las quales cada una se torna en no ser, lo cual prouiene de la muchidumbre de los Regidores que son e la universitat, a los cuales es difficile de en uno concordar. Por ende una de las principales cosas que al pueblo de Roma movio de elegir un emperador unico en todo el mundo, fue muchidumbre de los muchos Regidores y pueblo comun, de lo qual se concluye todos los pueblos ser mejor y mas cumplidamente regidos por omes pocos y de buenos entendimientos y satedoria, que non por muchos. Ca segun pone el filo-

sofo, adonde ha muchos, necesaria es la discordia. Et como esto aya logar en todas universidades y pueblos y comonidades, mucho mas ha logar en las ciudades y villas. Por lo cual a los señores dellas es mucha grande carga quando no les ordena y da buen regimiento. Ca quanto las ciudades y villas mas preçellen y preçeden en excelencia á los menores pueblos, tanto más deuen apreceder en virtudes y buen regimiento, porque de ellas los menores pueblos y inferiores puedan tomar y tomen de su buena doctrina y buen exemplo. Por ende nos, pues que a Dios plogo de nos poner eneste estado y dignidat..... porque los nuestros pueblos que de Dios nos son encomendados ayan de nos buen regimiento y doctrina por do mejor puedan ser gobernados en justicia y en bondat. Et por quanto fuemos enformado que en la nuestra villa de Muro y en el regimiento della abia çiertos fallecimientos, asy por el regir en comun y por muchidumbre de comunidad como esto mesmo por mengoa de non auer Regidores çiertos segund que en otros tiempos los obieron.»

Entrando en la parte dispositiva, dice: «Primeramente ordenamos que sean quatro jurados en la dicha nuestra villa, en quanto nuestra merced fuere y usaren como deuieren. Et mandamos que sean estos..... y sea procurador Ruy Martinez de Lidar, porque fallamos que es ome bueno y soficiente porque tome carga de todo el pueblo y negocios de él. Et por quanto otrosi fue elegido delante nos por todos los mayores de la dicha villa. Ordena (después) que los derramamientos que vienen a la villa de maravedises, et al tomar de las rentas, es necesario que sean oidos y sabidores el pueblo comun, asi los moradores mayores como de los oficios: de los moradores mayores que sean dos escogidos et por la comunidad y pescadores otro ome bueno para que esten a los derramamientos y repartimientos y al tomar de las cuentas, porque ellos en uno con el procurador del conçejo, con los dichos jurados vean y ordenen en los dichos repartimientos y en tomar de las cuentas lo que cumpliere a servicio de Dios y del Rey y nuestro y a provecho y guarda de los moradores y pobladores de la villa, los cuales omes buenos mandamos que sean.....—Estos jurados con el procurador y las justicias de la villa ordenen y acorden y libren todos los fechos y negocios que regescieren y sobrevinieren á la villa y al conçejo y repartan todos los pechos y pedidos y servicios y tributos que a la villa y conçejo acontecieren y vinieren y para aquellas cosas que entendieren que son honra y provecho de la villa y del conçejo de ella y que fueren necesarias fasta en cuantia de 3.000 maravedises en cada año y no mas. Et a los dichos servicios o pechos o tributos con los jurados, justicia, procurador y notario sean llamados y presentes al derra-

mamiento y departimiento los dichos dos omes buenos.—Los jurados, justicias y procurador con los dichos dos omes ni sin ellos non puedan poner sisa ni otra imposición alguna.—Para que los fechos del concejo se fagan como cumple, los jurados y justicia y procurador se ayunten dos dias en la semana aunque no sean llamados, para saber de las justicias como se fassen las cosas en la dicha villa para tasar para ello remedios si menester fuere.

Al prestar juramento de obediencia los jurados y procurador prometieron: «que siendo absente el Arzobispo del arzobispado si alguna cosa sopieramos que sea contra vuestra persona o vuestro señorío, e remedio non poderemos fazer lo faremos saber aquel o aquellos que por vos estovieren en el arzobispado. Y si las justicias y vuestros oficiales ovieron menester alguna ayuda que seremos en ella y le daremos favor quanto pudieramos. Si algunos maleficios se ficieren por algunas personas, sobre que nos non podemos poner cobro que lo faremos saber a vos e a las justicias y oficiales, estando vos absente, y senon ponieren en ello remedio que lo faremos saber a vos a donde quier que estovieredes. Que non tomaremos señor alguno si no a vos. Si por la ventura algunos ha o hoviere en esta villa que vivan con otros algunos o tengan otro señor voslo diremos luego porque vos mandedes en ello lo qual vuestra merced fuere. Siendo vos absente de vuestro arzobispado non acojamos nin consintamos coger en esta villa ningun cavallero ni escudero ni otra persona poderosa salvo que vos mandaredes.»

Mas tarde, en Pontevedra, á 6 de Julio del mismo año del 1406, el Arzobispo hizo saber á los alcaldes de la misma villa de Muros que «aunque en la ordenanza anterior, no iba mandamiento a ellos que fecieren y complieren las cosas que por los jurados y regidores era mandado que lo cumplan y hagan cumplir en todo.»

Mucho antes, y siendo todavía D. Lope obispo de Mondoñedo, procedió á la extirpación de ciertas prácticas groseras y á la depuración de las costumbres litúrgicas, haciendo estatuto en 1398 «para que se reduzca á dinero una colación que se daba en el coro la Noche de Navidad á los canónigos, en especie de comida y bebida, y dice que hace esto porque aquella noche entraban los seglares en el coro, y por coger algo de la colación, unos con otros trastornaban los jarros y derramaban el vino y lo demás que venía y andaban á golpes sobre ellos unos con otros.» (Varona, *Teatro de la Iglesia de Mondoñedo*, inédito.) Esto lo aplica el P. Flórez, ó lo hace extensivo, al abuso que se cometía con motivo de que las Dignidades daban en especie de pan y frutas, etc., en el coro, las propinas de las Antifonas de la O, después de las Vísperas de los siete días que preceden al de *Nochebuena* «lo que atraía un

concurso desordenado, por lo cual se redujo el importe á dinero, en el mes de Enero (3 á 18, de 1399).»

En ese mismo tiempo estableció el cargo de Sochantre para mejor gobierno del coro, nombrando á un racionero (Juan Andrés), señalándole salario á cuenta de la prebenda del Chantre (que ya no tenía su primitivo carácter de *cantor*).

Á su iglesia compostelana no descuidó tampoco D. Lope de proveer de constituciones. Las formó y debieron ser objeto de mucho estudio; pues antes de fenecer el siglo ya fué incluido el *libro que se llama constituyciones del Arçobispo don lope* entre los libros que *se sacaron de la libreria para los remediar por quanto estan perdidos*; según interesantísima noticia dada al público por el Sr. López Ferreiro en su *Galicia en el último tercio del siglo xv*, página 443.

Testimonio de la piedad de D. Lope nos la suministra el hecho de que en 1440, fueran «sobradamente favorecidos» por él aquel ermitaño y sacerdote, Fr. Pedro, venido de Francia en 1435, que recibiera del Cabildo iriense la ermita de Erbón, y la *dona* que el propio padre francés puso allí para servicio del santuario. (López Ferreiro y P. Fita, *Monumentos de la iglesia Compostelana*, páginas 6 y 7.)

Lo es también de la atención que le merecieron el fomento de las industrias y la organización de las asociaciones gremiales, la disposición que tomó en 1418 (según noticia de Neyra de Mosquera, reproducida en la revista *Galicia Diplomática*, t. III, pág. 78), prohibiendo labrar plata durante el día, excepto en las tres tiendas de la plaza de los Olivos (aurífices), hoy de la Platería (1). Y según noticia más concreta, pero un tanto obscura, publicada por el Sr. López Ferreiro en su inestimable libro *Galicia en el último tercio del siglo xv* (pág. 536), fué en 1431 cuando D. Lope ordenó que los plateros de Santiago podían trabajar donde tuvieran por conveniente, pero sólo podrían vender en las tiendas que estaban alrededor de la catedral desde la Quintana hasta el portal de los Oulibes ó plateros; que era á juicio del Sr. Ferreiro, la puerta por donde hoy se sale al claustro (2),

---

(1) Precisamente por esos mismos años, en el de 1416, el rey D. Juan II, confirmó el acuerdo del Cabildo de la ciudad de Sevilla hecho en la era de *M.CCCCXIII*, sobre que se vean *las obras de plata o de oro.... y las que malas fueren que las quiebren*. (*Ordenanzas* impresas en 1527, folios 237 vueltos.)

(2) Al ponerse en vigor este estatuto en el año 1506, se dijo que *labren* los plateros donde se les señala.

De la magnificencia y amor á las obras de arte que resplandecían en el arzobispo D. Lope existen muy abundantes y elocuentes testimonios.

Por de pronto, á él se le atribuye la terminación de la cúpula octógona levantada sobre el centro del magno crucero de la catedral, y que, en sustitución de la primitiva del edificio, se dice, fué comenzada en 1384 y la hizo Sancho Martiz; siendo de todo ello, cuando menos, lo cierto, que en las dos pechinas del lado de poniente se pusieron, y perseveran, los escudos con la media luna del arzobispo Mendoza: prueba indudable de la intervención principal que tuvo en la obra el insigne prelado sevillano.

Tampoco admite duda que la hermosa iglesia parroquial de San Martín de la villa de Noya, una de las más notables construcciones ogivales levantadas en Galicia, sea debida al arzobispo D. Lope, si no toda ella, la rica fachada principal con su portada profusamente ornamentada de estatuas; pues en su dintel se lee claramente:

ERA: DA: N (ascen) CA: D (e): M CCCXXXIII.

Y encima se ven los escudos de D. Lope de Mendoza, con la media luna y ocho roeles jaquelados en la orla, á los lados del escudo Real de castillos y leones (1).

Levantó asimismo al costado septentrional de la catedral, entre ella y el palacio arzobispal, la suntuosa capilla de la Virgen del Perdón, dotándola con seis capellanes, la cual fué derribada á fines del siglo pasado para construir la grandiosa capilla de la *Comunión*, conservándose aun de la fábrica del siglo xv, las dos portadas con mochetas historiadas que comunican con la nave del Evangelio de la basilica y todavía ostentan los escudos heráldicos de la casa de Mendoza, sostenidos por ángeles y peregrinos, y una notable escultura en alabastro, con la figura del Arzobispo arrodillado á los pies de la Virgen y que si no del altar debe proceder del sepulcro del fundador, que hecho de mármol se alzaba en medio de la capilla; cuyo epitafio parece que se conserva bajo el actual entarimado de la capilla, como asimismo entre las dos puertas frente al altar mayor actual, la lápida

---

(1) Murguía (*Historia de Galicia*, I, 130) da á entender que atribuye esta obra al arzobispo D. Berenguel, del siglo xiv, llamándola «recuerdo tal vez de los suntuosos templos de su patria», al decir que en la iglesia de Noya, debida á su piedad, se encuentra toda la poética y sublime belleza del ojival. Lo cual no es aplicable á la modesta iglesia de Santa María, que fué la edificada ó, quizá mejor concluída, en 1329.

conmemorativa de la construcción, llevada á cabo por el cardenal Martín López, comensal de D. Lope, con los frutos que la propia capilla poseía por Real privilegio, viéndola concluída en el año 1451 (1).

En otra obra no tan monumental, es presumible que D. Lope tuvo alguna intervención personal, quizá la iniciativa, y fué para la construcción en Santiago de un *rollo*, «segun que estaba enas outras cibdades do Reyno»; cuyas palabras emplearon las justicias eclesiásticas (un cardenal y un canónigo) en la comisión que llevaron al Concejo en 1417, y cuya obra estaba terminada en el año siguiente, y debió efectuarse con cierta magnificencia según demuestra el coste que tuvo de 3.313 maravedises, aparte de haberse dado orden para que «os pedreiros e carpinteiros da dita Cibdade e de seu Xiro asi os que foren officiaes da obra da sua Iglesia como os outros que non eran, que cada un deles dese para axuda da dita obra dous dias de labor sin levar por ela precio alguno....» (*Galicia Diplomática*, 111, 23).

Es un buen dato de la munificencia de D. Lope el rico donativo de un San Antonio de cerca de media arroba de plata, que hizo al convento de San Francisco de Santiago (y que parece no hace muchos años existía aún) con motivo de haber encontrado en un pescado, que le regalaron, cierto estimadísimo anillo que perdió en la ría de Noya; según refiere el P. Castro en su *Árbol cronológico de la provincia de Santiago* (1, 33); y no es de menos importancia el que suministran las dos estatuitas de plata sobredorada que representan á San Pedro y San Juan Bautista, que del expolio de D. Lope, adquirió su sucesor D. Alvaro de Isorna, donándolas á su iglesia compostelana y han sido traídas á la *Exposición* (números 5 y 6 de este *Catálogo*).

No menos acreditan su munificencia los hermosos códices escritos á sus expensas y para su uso, de que nos quedan estimables noticias y un ejemplar.

Conservaba aún la catedral compostelana en 1477 (López Ferreiro, *Galicia en el siglo xv*, 257 y 449), en cuyo año se lo *prestaron* al Guardián de San Francisco de la Coruña, Fr. Diego de Toledo, un libro titulado: *Flores sacrae scripture*, que se componía de 338 hojas, escritas, *con las armas del arzobispo don lope.... ylluminado de oro y aur (¿azur?) con sus cerraduras*

---

(1) Dice así la inscripción:

«*Capellam dominus lupus de Mendoza archiepiscopus istius sanctae ecclesiae aedificari praecipit quam martinus lupi cardinalis eiusdem alumnus construi fecit ex eiusdem capelle fructibus quos ipsa habet per regis privilegium ex praedicto domino obtentumque fuit expleta anno domini millesimo quatercentesimo quinquagesimo primo.*»

*de plata con lunas escognadas (¿escaqueadas?) e cabeças de lobos.* Y hoy se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, formando parte del códice núm. 139, el tratado de D. Spararo de Zaro, ó Baro, titulado: *Rosarius de virtutibus et ritüs*, que figura en la Exposición (núm. 96 de este *Catálogo*), escrito de mandato, ó encargo, del mismo arzobispo D. Lope, por el hábil canónigo Isebrando Mateo, á quien quizá se deban también los otros tres tratados que constituyen el citado volumen, y son la *Crónica Martiniana* (copiada en 1412), y el *Liber qui dicitur Margarita* (Bibliæ), compilación hecha por el obispo de Ferrari Fr. Guido Vicentino, ó de Gileo; con más 13 hojas de un tratado sobre el Antecristo. El primero de ellos (que ocupa los folios 1 á 50 del *códice*), tiene en su primera plana una orla de graciosos follajes con oro y vivos y variados colores, lo mismo que la Q inicial; y al pie de ella un escudo heráldico timbrado de cruz prelaical, conteniendo la media luna con orla de escaques. Y en todos cuatro tratados abundan las capitales adornadas de dibujos con oro y azul, y hay iniciales de gran tamaño y mucha belleza.

La muerte del arzobispo D. Lope, según Hernán Pérez de Guzmán, y con él Gil González Dávila (*Teatro eclesiástico*), ocurrió á los ochenta años de edad, después de gobernar su iglesia compostelana treinta y siete, y, como nos dice su epitafio, fué en 3 de Febrero del año 1445.

IN HOC SEPULCRO JACET,  
CORPUS (REVERENDISSIMI DOMINI)  
LUPI DE MENDOZA LEGUM  
DOCTORIS ARCHIEPISCOPI  
COMPOSTELLANI QUI  
OBDORMIVIT IN DOMINO  
DIE TERTIA (MENSIS) FEBRUARII  
ANNO DOMINI MCCCCXLV.

### III.

#### **El castillo de la Rocha Blanca.**

*Iria* era, sin duda, una de las más florecientes é importantes poblaciones que existían en los tiempos anteriores al Cristianismo dentro del territorio

que abarca la Galicia de nuestros días. Todavía más, los señores Padre Fita y D. Aureliano Fernández-Guerra no se contentan con menos que con decir que *Iria* debió contarse entre los afamados emporios de la Edad antigua (1).

Estos señores colocan resueltamente el *capitolio de Iria* en el *castro de la Rocha*, ó castillo de la Roca, y le consideran como «mansión habitual» del Apóstol (Santiago); señalando la *acrópolis de Santa María de la Rocha* (¿de Iria, querrán decir?) como «sitio que ha de ser el más fecundo, si en él se llegan á practicar entendidas excavaciones».

De muy atrás venía afirmándose que está en un castro el solar del palacio episcopal de Iria. (Erosa y Fontan, *El solar del palacio episcopal de Iria Flavia*.—*Galicia*, revista citada, de 1862; II, 371.) Y se señalaban los restos del palacio episcopal con fuerte y puente levadizo, llamado Roca blanca, al E. de la catedral antigua. (*Galicia*, IV, 244-273. ¿Visita de Hoyo?)

La idea de relacionar con el castro de la Rocha de Padrón la predicación del Apóstol en Galicia es ya muy antigua; pues, allá por los fines del siglo XVI y comienzos del siguiente, afirmaba D. Mauro Castella Ferrer (*Historia del Apóstol Santiago*, folio 72,) que «el castillo Illion, no ha perecido del todo y parecen oy día rastros y cimientos dél á la parte Oriental de la Iglesia Iriense, y se echa de ver auer sido fortísimo para en aquellos tiempos: llámase aora la Rocha. Estaua en medio de la ciudad cerca de adonde está la misma Iglesia.» En el folio 238 vto., añade que «ay por allí (en Iria) cimientos y ruynas de grandes edificios antiquísimos».

Con más débil fundamento se asegura que el problemático Lucrecio, séptimo Obispo de Iria, «empezó también el palacio inmediato á la misma iglesia, y lo concluyó en el año de 572 el obispo Andrés, según lo acreditaba una inscripcíon grabada en los umbrales de la puerta» (2). Porque de esta

---

(1) *Recuerdos de un viaje*, Madrid 1880, pág. 24. En cuyo capítulo, dedicado á *Iria Flavia*, se halla buen caudal de noticias sobre esa antigua población, galanamente referidas.

(2) Zepedano (*Historia y descripción arqueológica de la Basílica compostelana*.—Lugo, 1870, pág. 60.) Fernández (*Guía de Santiago y sus alrededores*.—Santiago, 1885) pone la inscripcíon (pág. 422), que, valga lo que valga, dice así:

DOMVS EPISCOPORVM  
INCHOAVIT LUCRETIVS  
SEPTIMVS EPISCOPVS IRIENSIS  
PERFECIT AUDREAS, MIRO  
REGNANTE AERA DCX.

inscripción dice el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XIX, pág. 54.) que, como otra en que suena el obispo Agacio, «las creo ambas inventadas por plumas de modernos», y además Andrés fué el primer obispo de Iria, al decir de la *Historia Compostelana* y del *Cronicón Iriense*.

Lo que se sabe con certeza es que el obispo Gudesteo solía retirarse, á pasar la Cuaresma, á los palacios de Iria, en los que fué vilmente asesinado en 1069; que los reedificó y amplió su sucesor Diego I Peláez, y que en ellos habitó D. Diego Gelmirez mientras fué solamente Obispo iriense ó de Santiago. Todo lo cual se refiere muy claramente en la *Historia Compostelana* (1).

Pero no parece probable que los palacios de que allí se habla estuviesen situados en el castro de la Rocha (á no ser que allí hubiese estado también la iglesia catedral), pues como en el mismo pasaje de la *Historia Compostelana* se lee, el obispo Gudesteo fué sorprendido, cuando le asesinaron, estando durmiendo con los canónigos en el dormitorio; del que, al decir que estaba fuera de los muros de la iglesia, parece darse á entender que estaba inmediato á ella. (*Intempestæ igitur noctis silentio sceleratissima proditorum manus irruens in dormitorium præter Ecclesiæ parietes, ubi cum Canonicis dabat membra quieti, Prohnefas! Episcopum digladiaverunt.* (*Historia Compostelana*, II, LV, pág. 373.)

No obstante, cuando en el cap. II del lib. I de la misma *Historia*, se habla especialmente de la vida y muerte del obispo Gudesteo, ocurrida en 1069, no se concreta tanto que el Prelado durmiese en el dormitorio de la canónica, sino se dice que en su misma cámara puso á dormir los nuncios que le enviara el traidor conde Froyla (2).

---

(1) «Apud Iriam quoque ampla et magna Palatia ab antecessore suo bonæ memoriæ Domino Didaco Episcopo ædificata habebantur: in his solebat et (etiam?) ipse Archiepiscopus ante Archiepiscopatum hospitari, sed ingruente guerrarum tumultu, crebrescente per Gallæciam proditionis muscipula revocavit ad memoriã olim quemdam Episcopum B. Jacobi, nomine Gudesteum, dolo et proditione a Principibus Gallæciæ ibi fuisse interemptum: nimirum ad vacandum et serviendum Deo liberius quadragesimale observabat Iriæ jejunium, a militibus et a familia sua segregatus» (*Historia Compostelana*, II, LV, pag. 373.)

(2) Comes Froila Iliam ubi Dominus Episcopus quadragenarii numeri sacros dies observabat, suos Nuntios eum ad locuturos subdole delegavit. Qui ab eo benigne suscepti, in ejus mensa ad sumendos cibos considerunt, et quasi familiares sui in eadem Camera cum eo ad dormiendum recubuerunt. Qui Episcopo durmiente, noctu surgentes..... ad nemus in quo..... Froila cum exercitu suo latitabat, venerunt et inde subdoli pedetentim cum eo egredientes per ostium Camerae in quo ipse dormiens jacebat, irruentes cum..... frustatim dilaniarunt.

Por tanto, los palacios que en Iria habitaba D. Diego Gelmirez antes de ser Arzobispo, que, según nos dice la misma *Historia* en uno de los citados pasajes (II, LV), eran los que construyera el obispo D. Diego Peláez, no puede afirmarse que estuviesen en el *castro*. Pero lo que refiere claramente la propia *Compostelana*, en el mismo capítulo, es que, recordando Gelmirez que en Iria fuera asesinado su antecesor Gudesteo, se trasladó á Padrón, que era población populosa, y allí construyó los correspondientes palacios, cerca de la iglesia de Santiago de Padrón, donde, rodeado de sus caballeros y al amparo de los vecinos de la villa, habitaba con frecuencia (1).

En suma, los palacios episcopales de Iria, estuviesen ó no en el solitario *castro*, debieron quedar abandonados en tiempo de Gelmirez, que trasladó su residencia á la ya populosa villa de Padrón.

Pero en los últimos siglos de la Edad Media alcanzó gran importancia la Rocha de Padrón, y de ella se hacen repetidas menciones en la historia del Arzobispo, dominico y francés, D. Berenguel de Landoria (2).

Dice que Alfonso Suárez de Deza, el legendario *Churruchao*, á quien llama *proditor Ecclesiam Sancti Jacobi*, tenía en feudo al advenimiento de D. Berenguel, en 1318, los *castros* de la Rocha fuerte (cerca de Santiago) de la Rocha de Padrón, y otros (*Alphonsus proditor Ecclesiam Sancti Jacobi cum suo Alcarie (Alcázar) et castris de rupe fortis, de rupe de patrono, dæst (de las torres de Este) et de iullas tenebat sub homigio ut ea restitueret archiepiscopo adveniendi confirmato*): que en ella se situó el nuevo Arzobispo, y que allí, precisamente, muy poco después, confirió al infante D. Felipe el cargo de pertiguero mayor de Santiago. (*Accedensque ad*

---

(1) His ad memoriam revocatis Archiepiscopus guerrarum temporibus duxit operæpretium Patronum comœare, ubi erat populosa domorum multitudo. Sæpius enim cum in prædictis hospitaretur Palatiis, milites ac familia ejus ad propinquas Patroni comœabant domos, et dominum suum cum paucis Clericorum et cum cubiculariis quasi in solitudine relinquebant. Experto credendum est: multotiens cum eo ibi fui, et quod scribendo perhibeo vidi, et sæpissime hostium incursus ex improvise formidavi. Ea propter Archiepiscopus, sano petitus consilio Patronum comœavit, ibique suam commutavit mansionem: et quoniam non decebat in minus idoneis cum habitare ædificis, construxit idonea Palatia secus Ecclesiam Patroni.... In his Palatiis Archiepiscopus tanquam cohabitantium multitudine vallatus, suisque militibus stipatus, usque in hodiernum diem per Dei misericordiam comite salute sæpius habitat. (*Historia Compostelana*, II, LV, pág. 373.)

(2) Existe inédita en la Biblioteca del Real Palacio (volumen signado 2 D 2), cuya traducción, por D. Pedro Rodríguez y Rodríguez, ha sido publicada en *Galicia Diplomática*.—Santiago, 1889.

*rupem de patrono ibidem prima die quadragesima Philippum infantem per-  
ticarium majorem instituit.*)

En los tiempos siguientes, y por lo que al Arzobispo D. Lope corresponde, estando en la *Rocha blanca del Padrón* (1), á 18 de Septiembre de 1407, expidió carta á favor de Alfonso Eanez, dándole el oficio de la juraduría de la villa de Muros, que, dice, ahora vacó por muerte de Fernando de Ben.

Después aun de los tiempos del arzobispo D. Lope continuaba la *Rocha blanca*, siendo lugar de importancia, donde con frecuencia iban á residir los prelados compostelanos.

El llamado D. Rodrigo de Luna, deudo cercano del famosísimo D. Alvaro del mismo apellido, que tenía en 1450, á su devoción á Lopo Fandiño, con los cargos de *mayordomo de Padron é de Cordero e de tierra de Quinta*, y de *tenedor de la nuestra Rocha blanca de Padron e del nuestro castillo do Este* (2), otorgó escritura concediendo un terreno de su propiedad para edificar el hospital de Padrón, en 22 de Agosto de 1456, hallándose en la *nuestra Rocha blanca de Padron* (3), en la cual buscó refugio en cierta peligrosa ocasión (4).

---

(1) El nombre de *Rocha* ya se daba de tiempos anteriores á algunas fortalezas como la de Narla, pues en 1350 y «no campo da rrocha de narrela, Fernan Gomez das Seyxas fiço pregunta á Gonzaluo Sorrido se se parauan o sesto do couto de Giae (que éste había vendido)», ante notario y siendo testigos los «*comenderos da comenda da rrocha de narrela polo mestre da orden de Santiago*».

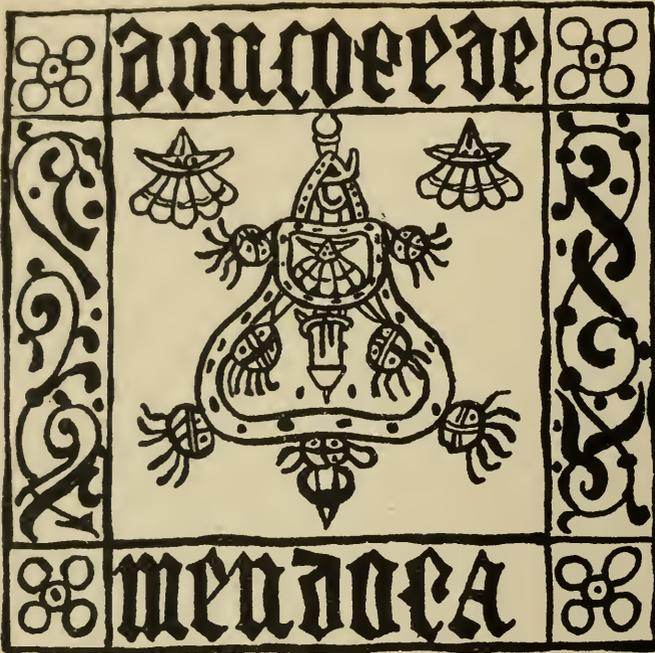
(Pergamino de la iglesia de Lugo en el volumen 9, núm. 40.)

(2) *Galicia Diplomática*, IV, 187.

(3) Lopez Ferreiro y P. Fita, *Monumentos*, pág. 7.

(4) O qual (el arzobispo D. Rodrigo de Luna) passou moitos trauellos en guerras cos cabaleyros do seu Arçobispado, e cos cidadanos desta Ciudad de Santiago outro ssi co Conde de Trastamara que se aposentou ena Ciudad, por lo qual yendo amandado de nosso Sr. el Rey Leuantouse contra él no le queriendo obedecer por Señor, e esto po los pedidos grandes que el deitara ena Ciudad, e Villas y lugares desesperaron del esto foi ena Era de mill e quatro Centos e cinquenta e nove anos.—Eoutro ssi el querendo cobitar sua iglessia e Ciudad trajo grandes e muy nobles Condes consigo, o qual traeria ben Seiscentos homes de armas e tres mill peos e Vieron sobre la Ciudad, mais no se oussaron asse chegar á Ciudad por la grande gente de hombres de armas e homes de pe que ende juntara o conde de Trastamara, e as Caballerias e fuisse poussar Coelas, a Rocha de ssantiago, e dali en diante parteusse pras sus terras; estes Condes e noble fixeron mais ajuda estension des era Un Pedro Aluares de Cabreira, Conde de Lemos, e outro o conde de Benauente, polo qual o Arçobispo fincou ena Rocha branca de Padron ca alli se reparaua con moitas ajudas que le ende facia..... E Deus tubo por ben de o lebar Parassi. (*Corona y Antigüedad de Iria*, por Ruy Vázquez.—*Galicia Diplomática*, II, 329.)





AZULEJOS DE LA ROCHA  
AL 1/4

Dícese que ya D. Juan II mandó demoler la *Rocha blanca* (*Galicia*, revista de la Coruña, iv, 244, 273). Y fuese así ó no, algunos años después era derribada por la Hermandad, causando daños á la mitra, que se valoraron en tres millones; según se dice en el interrogatorio á que habían de ser sometidos los testigos presentados en cierto interesante pleito (1).

Pero su total y definitiva destrucción data de los fines del siglo xvi, cuando «hallándose este edificio casi arruinado se demolió completamente por disposición de la Real Audiencia de Galicia, en el año de 1600, para evitar el abrigo de personas sospechosas, sin quedar más vestigios que algunos fosos y varios azulejos del pavimento que se encontraron entre los escombros». (Zepedano, *Hist.*, loco citato.) O bien «á causa de que entre sus derruidas paredes se guarecían de noche gentes de mal vivir». (Fernández, *Guía de Santiago y sus alrededores*.—Santiago, 1885, pág. 422.)

Queda hoy del famoso castillo un foso de unos 8 metros de ancho que, rodea «una superficie circular que hemos apreciado en unos 85 pasos de diámetro..... ocupado por centeno, patatas y hortaliza, excepto un trozo que aun conservaba en el centro, el cual contiene un matorral de retamas, tojos, zarzas y otras plantas que vegetan espontáneamente en una ligera capa laborable que, por la acción del tiempo se formó sobre otra, bastante espesa, de piedras, tejas y toda clase de escombros. Este terreno es demasiado arenisco, pues está inundado de pequeñas piedras y pedazos de tejas. El dueño continuaba roturando y anovando lo que aun se halla inculto, en cuyo desmonte hemos visto grandes piezas de cantería primorosamente labradas, y otras más pequeñas impregnadas de cal sumamente petrificada y conservada, donde aparecen varios azulejos y otros objetos de hierro, también en muy buen estado. (Domingo Erosa y Fontán, artículo citado.)

#### IV.

#### Los azulejos.

Triste es decirlo, pero no debe dejarse en silencio, que la más exacta y completa monografía acerca de la historia de nuestros azulejos que puedo

---

(1) Primera pregunta del Arzobispo, «sy saben que el mariscal habiendole seido fiada la Rocha blanca e siendole pedida non la quiso entregar al arzobispo. antes la entregaron á la hermandad que la derroco e hizo de daño tres cuentos.» (Biblioteca de la Real Academia de la Historia. MS. 110, 1478.)

citar se debe á M. Ad. Ceuleneer, en su folleto *Le Portugal, notes d'art et d'archéologie* (Anvers, 1882, páginas 40 y 60), quien con harta razón se lamenta de que si bien, gracias á los trabajos del barón Davilier, autor de la *Histoire des sciences hispano-moresques à reflets métalliques* (París, 1861), se empieza á conocer la historia de los platos con reflejos metálicos y de los jarrones (*vases*) hispano-moriscos, el estudio de los azulejos dista mucho de estar adelantado y no ha sido objeto de una obra especial. El mismo M. Ceuleneer confirma el escaso conocimiento que se tiene de la historia de la ornamentación cerámica de los edificios en la Edad Media, al incurrir (pág. 51) en el craso error de afirmar que el sistema de ornamentación de formar un mosaico con cubitos sacados de un ladrillo de colores diversos, fué empleado raramente, teniendo la franqueza de confesar que no conoce otro ejemplar que el suministrado por dos ladrillos de que se sacaron cubos, existentes en el museo de Tarragona: no obstante que en una nota cita los verdaderos mosaicos de loza (*vraies mosaïques de faïence*) de la sala de Embajadores del alcázar de Sevilla.

Bien sabido es que á épocas muy lejanas se remonta el sistema de la ornamentación mural mediante productos de la cerámica. En el Museo británico y en el del Louvre se encuentran colecciones de ladrillos esmaltados, procedentes de Nínive y Babilonia, donde aun se conservan muros revestidos con ese género de ornamentación policroma. Pero lo afirma el mismo M. Ceuleneer; en ninguna época y en ningún país del mundo tomó tanto desarrollo como en la Península ibérica (en los últimos siglos medioevales).

Por otra parte, la fabricación de azulejos importada por los árabes tuvo gran importancia en la Edad Media y nunca ha cesado en España hasta el día presente, en que cobra grande y nuevo desarrollo.

Aun cuando son pocos los documentos que se conocen sobre los centros de fabricación de los azulejos y la época en que comenzó en tal ó cual localidad, puede afirmarse que en el siglo XIII se fabricaban en Barcelona y en Játiva con el nombre de *rajolas*, según un privilegio concedido por D. Jaime I (publicado en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XVIII, pág. 62) (1).

---

(1) Es el privilegio de población otorgado por ese monarca aragonés á los sarracenos pobladores del arrabal de Xátiva, en 23 de Enero de 1251, según se contiene en el libro I del Real Patrimonio, donde se dice:

27.... *Statuentes quod quilibet et magistrorum qui faciat cantaros, ollas, tegulas et rajolas donent nobis, pro uno quoque furno in anno, unum besantium.*

Si hubiésemos de creer lo que el Sr. Riaño ha escrito (1), resultaría que de los productos cerámicos de Talavera habla con alguna anterioridad al privilegio de D. Jaime un documento del año 1222, existente manuscrito en la Biblioteca Nacional, del cual dice que es un privilegio que San Fernando otorgó á favor de las fábricas de cerámica de esa población (2), análogo al concedido más tarde por Alfonso el Sabio, en 1281, á favor de la catedral de Córdoba.

En este privilegio (publicado por la Academia de la Historia, *Memorial Histórico*, II, 45), sí que concede, en efecto, el Rey Sabio á la catedral de Córdoba el diezmo *en la ollería e en la tinaxería que es fianza entre la puerta de Albarcolodro e la de Alquerque, que está cerrada cerca de la huerta de Santa María, en tal manera que no pueda hacer ollería, ni tinaxería en la villa, sino fuere ansi como era antes en tiempo de moros. E damosles otrosi las dichas tiendas en que se vendian las ollas que son a la collaçion de Santa María.....*

---

(1) The earliest historical notice which I have met with of Terracotas is in a grant made in a. d. 1222, by King Don Fernando el Santo. in favour of the manufactures of bricks or tiles at Talavera (MS. Biblioteca Nacional, Madrid, D. D. 114, pág. 17), and another document of a similar kind by his son, Don Alonso el Sabio a. d. 1281, in favour of the Cathedral of Cordova.

(2) Pero es el caso que en ese documento, fechado en Toledo, *ij<sup>o</sup> die January era MCC sexagesima* (año de 1222), á quienes se dirige San Fernando, titulándose: *rex Castellæ et Toleti, una cum uxore mea regina donna Beatrice et cum filio meo Alfonso, ex assensu et beneplacito domine Berengarie regine, genitricis mee*: es á los terratenientes ó lloseros (de Ulsa, cortiña) de la comarca, diciéndoles: *facio cartam concessionis, confirmationis et stabilitatis vobis Losariis de Talavera perpetuo valituram super controversia quam cum Curricanariis habebatis super venatione caniculorum, et observaturam irrevocabiliter, secundum subscriptam inquisitionem meo mandato factam per Alcaldes Toleti Dominum Didacum et Dominum Illanum, inquisitores.....*

Y además, en el privilegio rodado expedido al efecto (cuya copia existe en la B. N., MSS. D. D. 114, fol. 17 y 18), se incluye la inquisición hecha, en que se halla que, *Domingo Cebrian, alcalde, et ego Domingo Johannis del Confradre, alcalde, et ego Don Quilez....., sabemos certanamientre que el Rey Alfonso.... ovo dado carta a los Loseros de Talavera que ningun carrisaño non fuese osado de correr entre sus losas nin de fuzer hy posadas, fuera en possada sis moviese conjo e lo mataren sus canes fuera de losa que lo levasen mas otro guisa ningun curricano non fuese osado de correr entre sus losas, o quiera que las oviesen, et ninguno que contra esta carta fuese que..... pecharie dodze mrs al dueño de las losas. Juran como testigos de ser cierto lo referido Johan Peydrez, yerno de la mugier de Capelludo; D. Cebrian et Don Johannis et Don Quilez, Milan D.º; Johannes Cano, pescador, y Pascasius, presbiter Sancti Michaelis.*

Tocante á la industria alfarera de Sevilla, reconoce el Sr. D. J. M. Asensio, en cabeza de su artículo titulado *Azulejos de Triana*, publicado en *La Academia* (núm. 3 del tomo II, correspondiente al 30 de Julio de 1877), que «la historia del arte cerámico en Andalucía está por escribir, y ciertamente vale la pena de que alguna persona entendida en los diversos ramos que comprende se dedicase á formarla». Y añade: «Diseminadas en algunos libros raros ó curiosos se encuentran noticias de la industria alfarera en Triana..... en el cual es indudable se hallaban establecidas fábricas de barro cocido desde el tiempo de los romanos.»

Años después D. Narciso Sentenach, en su obra interesantísima *La pintura en Sevilla* (Sevilla, 1885) destina una docena, no completa, de páginas (112-122) á los *azulejos de Triana*. Dice allí que no aparecen hasta casi el final (que tuvo lugar en 1248) de la dominación árabe, y cita como su primera manifestación, perteneciente á los fines del siglo XII, el alicatado que adorna uno de los bellísimos ajimeces de la torre y de la iglesia sevillana de San Marcos, que es el alminar más elegante y bello que dejaron hecho los musulmanes, y «se sabe fué construído por artistas almohades, importadores de un nuevo arte más genuino y espontáneo que el árabe bizantino empleado por los primeros musulmanes de la Península».

En Aragón hallamos ya en práctica el procedimiento ornamental mediante azulejos, en pleno siglo XIV, pues el arzobispo de Zaragoza D. Lope Fernández de Luna, que murió en 1382, los puso cuando construyó la capilla de San Miguel en el hueco que dejaba el edificio de la Seo entre el ábside y el brazo del crucero del lado del Evangelio; dentro de la cual se abrió el arco sepulcral para guardar los restos del fundador, y fué tan soberbiamente ornamentado, que es una verdadera maravilla de escultura y un rico tesoro iconográfico. En el exterior de esta capilla, que da á la calle del Sepulcro, fué empleado el sistema mudéjar para su ornamentación, cubriendo el muro de arcos enlazados y lacerías realizadas de aliceres y fajas de azulejos de brillante colorido con el escudo heráldico de la casa de Luna y una inscripción latina: género de ornamentación nada raro en la ciudad cesaraugustara, pues en las torres de sus iglesias de San Miguel de los Navarros, San Gil y Santa María Magdalena, y en los ábside y contraábside de esta última, se ven también brillantes aliceres.

En un documento interesantísimo, y que, aunque falto de fecha, es indudable que pertenece á los últimos años del primer cuarto, ó del primer tercio del siglo XV, se da noticia, no sólo de la fabricación de azulejos que en Toledo se hacía, sino que de allí se exportaban; y al propio tiempo, de la pre-

ferencia que se concedía á los obreros sevillanos para su colocación. Este documento es una carta dirigida desde Zaragoza por D.<sup>a</sup> Juana Mendoza, *la rica hembra*, mujer del Almirante de Castilla D. Alfonso Enriquez, á la Abadesa de Santo Domingo el Real de Toledo, pidiéndole que le remitiese azulejos (usando esta palabra) en gran cantidad, de los colores amarillo, negro, blanco y verde, de los que en esa ciudad se fabricaban. Alude también á tejas pintadas, y añade que su colocación la ha de encomendar á un maestro sevillano. Según parece, el destino que se habia de dar á esos azulejos era en el convento de Santa Clara de Palencia, que fundó D.<sup>a</sup> Juana, y fué elegido para su sepultura, que en el coro se conserva.

Esta carta está colocada entre otros documentos del año 1422, y, por tanto, puede asignársele esta fecha, que dista poco de la de 1431 en que falleció la renombrada dama. Pero no podemos decir donde se halla ese documento; pues no tuvo á bien consignarlo el Sr. D. Juan Facundo Riaño, á quien se debe la noticia de su existencia y de su contenido, que nos ha dado (1) en su obra titulada: *The industrial arts in Spain*, London, 1879, pág. 167 y siguientes; y en el compendio de ella puesto á la cabeza del *Catalogue of the special loan exhibition of spanish and portuguese ornamental art*. S. K. edited by, J. C. Robinson. London, 1881, pág. 32.

El Sr. Riaño (obra citada) afirma que el procedimiento de colocar en las paredes, formando dibujos geométricos, pedazos de barro cocido esmaltado, es análogo al empleado por los obreros de los mosaicos bizantinos, y que sin duda reemplazó á la labor de los mosaicos en los edificios moriscos (2).

---

(1) Es sensible y un tanto depresivo para la nación, que persona como el señor Riaño, doble académico de la Historia y de Bellas Artes, que desempeña tan alto cargo como el de Ministro del Tribunal de lo Contencioso, y reviste el carácter de senador del reino, además de ser director del Museo de Reproducciones y catedrático numerario del establecimiento docente *La Escuela de Diplomática*, cuyos profesores son los más espléndidamente retribuidos por el Estado, se desdeñase (como parece) de publicar sus trabajos en su idioma patrio y nacional y haya empleado otro no muy conocido (ni por cierto muy simpático en el país). Últimamente, así lo ha hecho también al publicar su estudio (interesantísimo á todas luces) sobre la música española, desde los tiempos de San Ildefonso y San Isidoro (siglo VII) hasta muy entrada la Edad Moderna, en Londres, y en lengua inglesa, bajo el título *Critical and Bibliographical Notes on Early Spanish Music*. (London.—Bernard Quatrach, editor. 1888, 4.º, VIII, 154 páginas, grabados y láminas.)

(2) The manufacture of tiles, as was the case with so many other industries in Spain, was imported by the Arabs. In the Middle Ages it attained great importance, and has never ceased in Spain up to the present day. The earliest tiles (*azulejos*) made in

Entiende también el Sr. Riaño que únicamente fué en la provincia andaluza donde fué conocido el arte de cortar los azulejos monocolorados, ó ladrillos en formas geométricas, y formar con ellos dibujos como mosaicos; lo cual deduce del contexto de la citada carta de D.<sup>a</sup> Juana de Mendoza.

Alude el Sr. Riaño á los albañiles que tenían á su cargo la colocación de los azulejos en los edificios, según explican las *Ordenanzas de Sevilla*, en el Título dedicado á ellos. Allí, en efecto, se especifica muy detalladamente la manera de ejecutar tales obras, pues después de decir que «el maestro de la dicha arte, sepa edificar vna casa real.... ⁊ sepa solar de azulejo pilas ⁊ albederes ⁊ çalseros», se ordena que «sepa traçar ⁊ cortar ⁊ assentar los lazos siguientes assi de ladrillo como de azulejo: vn seys ⁊ vn ocho ⁊ vn diez ⁊ vn doze: vn diez ⁊ seys: vn diez ⁊ siete ⁊ vn veynte: vn treynta ⁊ dos: ⁊ vna hoja de higuera ⁊ vna cama de araña ⁊ otros lazos de diuersas maneras assi en cuerda como en modaça: ⁊ sepan concertar ⁊ fraguar ⁊ matizar de los colores que conuengan segun cada lazo de los sobredichos ⁊ de los otros fuera destos: ⁊ sepa sacar formas ⁊ cartabones ⁊ los sepa atar segun pertenesce a cada lazo: ⁊ sepa sacar todas las formas que pertenescen a la soleria ⁊ al azulejo suso dicho ⁊ a todas las otras plantas de obras de suso nombradas» (fol. CLI de la edición gótica del año 1527.)

Acerca de este procedimiento ornamental dice el citado Sr. Sentenach, que: «Una de las particularidades propias del alicatado es que cada pieza

---

Spain ave composed of small pieces let into the wall, forming geometrical patterns. The proceeding is similar to that employed by the workers of Byzantine mosaic-tile decoration undoubtedly took the place of this mosaic work in Moorish buildings. The earliest mention which I have found of this manufacture occurs in a letter from D.<sup>a</sup> Juana de Mendoza, the wife of the Almirante de Castilla, which is addressed to the lady abbess of the nunnery of Santo Domingo at Toledo. She begs that a large number of *azulejos* of different colours black, white, yellow and green should be sent to her. She alludes, in the same letter, to painted tiles, and says she was expecting a master potter from Seville to place these tiles in their proper places. This shows us that it was only in the province of Andalucía that the art was known of cutting these tiles into geometrical sections and mosaic patterns. This letter is not dated, but it is bound up with other documents of 1422 and evidence exists to prove that both the Almirante and his wife were dead in 1431.

The locality for which the tiles were required was probably Palencia; the convent of Santa Clara was built by them at that time and they both were buried there. It was extremely difficult to cut and join together these tiles; the workmen who did so had to pass through a regular examination in compliance with the municipal ordinances drawn up in the 15th century; without this requisite they were not allowed to exercise their trade.

no se ha hecho á molde y esmaltado después, sino cortada á pico de una losa grande, porque en las moldeadas deja siempre el barniz un reborde grande, que impide quede completamente plano el mosaico, como se ve en las restauraciones modernas y losas de buen tamaño, y en evitación de esto tenían que cortar las piezas pequeñas de otros mayores para que se adaptaran perfectamente entre sí.»

El alicatado, añade el propio autor, «se empleó hasta en los tiempos de los Reyes Católicos; de cuyo tiempo se tiene el *balcón de la feria* que hace frente á la cabecera de la iglesia de *Omnium Sanctorum* de la misma ciudad de Sevilla.»

La transformación del alicer en losetas cuadradas no se verificó, al sentir del mismo autor, hasta muy á fines del siglo xv; inventándose poco después, muy á principios del siglo xvi, los llamados azulejos de Cuenca «ó sean aquellos en que los dibujos, formando cierta concavidad, permiten la fácil separación de los colores, quedando cada uno dentro de su alvéolo.»

Conviene advertir que á lo que Sentenach llama *alicatado*, lo llama *alicér* el docto profesor sevillano D. José Gestoro, cuando dice, describiendo la iglesia de San Gil de la ciudad hispalense, «bellísimos aliceres polícromos que revisten en algunas partes los muros del presbiterio, ocultos en mal hora con la cal.» (*Gala artística de Sevilla*, 1886, pág. 27.) Y no debe olvidarse que ambas voces las usa en concepto de perfecta sinonimia el señor D. Rodrigo Amador de los Ríos, cuando escribe: «..... la antigua Tolaitola..... donde sustituyen á los pequeños fragmentos y cintas de barro cocido y esmaltado que concurren á la formación de los alicatados, verdaderos azulejos de relieve en los cuales se procura imitar por este medio el efecto de los aliceres.» (*Mosaicos aliceres y azulejos árabes y muléjares.*—*Musco Español de Antigüedades*, t. vi, págs. 214-219.)

Resulta de lo dicho que D. Lope de Mendoza adoptó para la ornamentación arquitectónica de su palacio-castillo de la Rocha, el mismo gusto artístico, la misma moda, podemos decir, que medio siglo antes (próximamente) había empleado (su, quizá, pariente) el metropolitano de Zaragoza: utilizando productos variados de la cerámica para exornar los muros de finas y relucientes labores polícromas, y de dibujos y letreros con su nombre. El mismo procedimiento que adoptó, al parecer, en la decoración del rosetón de la fachada de la iglesia de San Martín de Noya, que fabricó en 1434, si por azulejos entendemos los «cristales de colores..... de que aun se conserva algún fragmento..... y unas chapitas de metal engastadas como piedras preciosas al fin de los arcos y de sus intermedios, viéndose alguna todavía

con el color azul ó verde: que allí todavía se veían hace pocos años, según expresa D. Antonio de la Iglesia, en un artículo publicado en la *Revista Galicia*, 1863, III, pág. 2.

Los restos que nos quedan de la ornamentación cerámica de la Rocha hacen creer, por su colorido y forma de las letras, que proceden más bien de Talavera (ó Toledo) que de Sevilla; tanto más si es exacto que en esta ciudad (según los fervientes contemporáneos investigadores de sus antigüedades), todavía por los comienzos del siglo xv, no se fabricaban aún losetas; mientras que de Talavera se afirma que ya, mucho antes, había tomado gran desarrollo la alfarería.

Bien posible es que cuando el arzobispo D. Lope estuvo en esta ciudad, en 1420, acompañando al infante D. Enrique, donde le casó con D.<sup>a</sup> Catalina, dejase encargada la fabricación de los *azulejos*, ya así llamados por entonces, para ornamentar su morada arzobispal en Galicia.

El punto de fabricación de esos azulejos es difícilísimo de fijar, no poseyendo algunos datos. Cenlencer reconoce que no es nada fácil clasificar los azulejos según las fábricas de que proceden (pág. 43); y en corroboración de su aserto afirma (pág. 51) que los mismos dibujos se reproducen durante muy largo tiempo, de lo que resulta que suele ser difícil, por no decir imposible, precisar la fecha de ciertos azulejos.

Cabe suponer que proceden de Toledo, porque con letreros iguales á los de los azulejos de Padrón y marcados con las letras del mismo modo en cuenca con tipos de relieve (como un molde ó sello), se han encontrado en Toledo tinajas á centenares, y de las que hace una docena de años se enviaron á un anticuario (comerciante) de Sevilla vagones llenos: las cuales, por cierto, allí las enterraban para darlas como descubiertas en Sevilla.

En el terreno de las suposiciones, también debe darse lugar á Sevilla, y quizá el proveedor de azulejos del arzobispo D. Lope, fué el maestre Hamete Aguja, que con su mujer doña Haxa tuvieron ollería en Triana á las espaldas del Castillo, en 1466, y que juntamente con otros compañeros, surtieron de loza quebrada para el cerramiento de las bóvedas de la grandiosa catedral hispalense: según noticia consignada por el citado erudito y laborioso profesor de la escuela de Bellas Artes de Sevilla, D. José Gestoso y Pérez, en el Discurso leído en la *Junta general que para adjudicar premios á los alumnos celebró la Academia de Bellas Artes* (de Sevilla), en 29 de Abril de 1888. (Sevilla.—Ariza, 1889. 4.º, 38, pág. 6.) Ó bien, si no, aquel otro ceramista, Fernand Martínez Guijarro, vecino también de Triana, de quien se dice «es muy grand maestro de azulejos e pilas e de todas las cosas de su oficio

que no lo hay otro tal en este reyno», en la *Nómina de francos* del año 1479, del Alcázar de Sevilla, y en la cual figuraba (según noticia incluida en el mismo *Discurso*) en el concepto de *buítrero* (proveedor de plumas para los rivatones de las ballestas), y como «de los viejos que ha más de veinticinco años que es franco». Pues de él se añade que era «muy buen oficial que de portogal e de otras partes lo bienen á buscar e llenar de su obra para todo el Reyno»: lo cual no permite abrigar duda sobre que en los tiempos de Enrique IV (y muy posiblemente en los de su padre D. Juan II), existía exportación de barros vidriados sevillanos para Portugal, y probablemente para Galicia.

Tocante á Portugal sabemos que, á fines quizá del siglo xv, ó en la primera mitad del siguiente, el obispo de Coimbra, D. Jorge d'Almeida, hijo del primer Conde de Abrantes, que gobernó la Sede hasta su fallecimiento, á los ochenta y cinco años de edad, en 1543, después de gozar sesenta y dos de la dignidad episcopal y del Condado de Arganil (1); entre las muchas obras que realizó en su iglesia, fué una la de revestir interiormente los muros y columnas de azulejos de cuenca, de brillantes reflejos metálicos, que mandó traer de Sevilla, según resulta de un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Lisboa, titulado: *Extractos varios tirados do Real Archiro da Torre do Tombo, relativos a Historia Ecclesiastica do Bispado de Coimbra* (cítalo por Augusto Mendes Simoes de Castro en la pág. 20 de su curioso folleto *Noticia historica e descriptiva da sec relha de Coimbra* (Coimbra 1881), rectificando la especie de que fueron traídos de Flandes, vertida por M. W. H. Harrisson, y reproducida por Ferminand Deicès en su obra, Portugal.)

Respecto á la exportación de los azulejos sevillanos por esos tiempos, da esta curiosísima noticia Gestoro (2): 1504. «Don Frances Joan fill dell sobredit Mossen Llorens Joan per mortem patris paymenta la capella de Santa Ana ten portar les rajoletes de Seville.» Tomándola de un manuscrito que en el pasado siglo existía en la Cartuja de Portaceli, debido al P. Antonio Juan Exarch.

Ya bien entrado el siglo xvi, continuaba la exportación de los azulejos sevillanos; y así lo afirma Pedro de Medina en su curioso libro de las *Cosas memorables de España* (impreso en 1549), cuando dice, hablando de Sevilla,

---

(1) Le era anexo desde 1472, por concesión del Rey D. Alfonso V, en atención á los servicios que el entonces obispo D. Juan le prestara en sus conquistas en Africa.

(2) Gestoso: *Discurso* citado.

«se hace azulejo muy polido de muchas diferencias, labores y colores..... De este azulejo se labra mucha cantidad, que se lleva á muchas partes».

Tal procedencia tenían, probablemente, los de cuenca con dibujo, formando casetones octógonos; que constituían el frontal del altar de Santa Bárbara, situado en el cerramiento de la capilla mayor de la catedral de Orense del lado de la epístola (altar que hace pocos años fué quitado). Y aquellos otros, asimismo de cuenca, quitados también, probablemente de algunas mesas de altar; que hallé en un montón en la sacristía de San Francisco de Noya, en 1886, de los que da un dibujo (no muy claro) el Sr. López Ferreiro, en sus *Lecciones de Arqueología sagrada*. (Santiago, 1889, pág. 375.)

Cuya moda de frontales cerámicos adquirió grandísima boga en Sevilla. Tanto que el Cabildo metropolitano dispuso, por auto capitular de 3 de Octubre de 1509, que á todos los altares de la catedral «se fagan frontaleras de azulejos, de manera que parezcan frontales»: encargo harto fácil de conseguir siguiendo el procedimiento introducido por Francisco Niculoso (Pisano), que imitaba á maravilla riquísimas telas tejidas ó bordados, adornos de ricas floaduras ó costosos sobrepuestos de guirnaldas, tallos, escudos y trofeos, geniecillos y cartelas (1).

Pudiera, no obstante lo dicho, creerse que la industria cerámica no era de las más desarrolladas en Sevilla durante el primer cuarto del siglo XVI, si se atiende á que en las citadas *Ordenanzas* de esa ciudad, impresas por Juan Varela de Salamanca, en 1527, mientras se hallan *títulos* especiales para muy variadas clases de artesanos (2), no se encuentra en ellas ninguno especial de alfareros, tejeros, ni de otro oficio de trabajadores en *terracotta*, ni de ellos se halla otra referencia que en el *título* en que se trata *del obrero de la ciudad; y del ladrillar de las calles* (fol. XXIII), y en el *de las calumnias de teja y ladrillo* (fol. LXXXI), que es propiamente el de los *tejeros*  $\alpha$  *ladrilleros*, donde se dice que «sean obligados de poner..... el ladrillo  $\alpha$  la

---

(1) Gestoso: *Discurso* citado.

(2) Alarifes, carpinteros, albañies, cortidores, çurradores, borzeguineros, çapateros, pintores, sastres, calceteros, jubeteros, roperos, pellejeros, guadamecileros, colchoneiros, cordoneros de las redes, y de la xarcia y de cabestrería, alpargateros, texedores de terciopelo, hiladores del torno de la seda, sederos, toqueros, chapineros, xeruillos, correeros, correeros de hilo de oro, cinteros, bonçteros, texedores de lino y lana, brosladores, sombrereros, sayaleros, albarderos, esparteros, odreros, picheleros, traperos, tundidores, caldereros, agujeteros, cereros y candeleros (de cera y sebo), orebes y cambiadores, plateros y barberos, toneleros, torneros, herreros, cerrajeros, freneros, espaderos, cochilleros y doradores.

teja blanco á su parte, y el ladrillo  $\tau$  la teja rosado á su parte cada cosa sobre sí,  $\tau$  assi lo vendan cada cosa por su precio y no vuelto lo uno con lo otro; y que lo vendan lo sano por sano y lo caecado por caecado»; sin que se haga mención de otros productos que los de teja y ladrillo, ni alusión alguna á pinturas ni esmaltes.

Además, no obstante, en el *Título del almorarifulgo de Sevilla y de las mercaderías*, figuran entre las *rentas* según los *derechos declarados e contenidos* en la *carta de alanzel* de 1492: «De los hornos de teja  $\tau$  ladrillo o ollas de las dichas villas o de qualquier dellas que pague el diezmo: salvo si fuere de sus hornos que son tributarios a la ciudad de Sevilla o fueren de vecino de Sevilla que no pague el dicho diezmo» (fol. lvi vto.) Y también según la Ordenanza del rey D. Alfonso XI (?), «todos los olleros que cozieren cualquier laor amarilla ó aspera en la dicha triana paguen el alamina de lo mas que cargaron con el horno que es de horno mayor su vaso de laor: y de horno menor medio vaso: y de las jarras vinateras o aceyteras: si fuere horno de cient jarras o dende arriba una jarra:  $\tau$  si fuere de cient jarras abaxo media jarra: que se entiende su valor: y del horno de cantaros o botijas medio vaso de cada horno» (fol. lv vto.).

Aparte de la procedencia de los azulejos empleados en la ornamentación arquitectónica de la *Rocha blanca*, como quiera que se ha supuesto que los pedacitos de azulejo allí encontrados provenían del pavimento del palacio, no holgará decir que aun cuando en las Ordenanzas de Sevilla se habla de que el maestro albañil entienda de solería (en el capítulo referente á la obra de azulejos), tras de ser con vaguedad, eso se dice, después de dejar dicho claramente que el tal maestro lo que había de saber solar de azulejo, debía ser *pilas et albederes et zalseros*. Además, las muestras de pisos solados de azulejos que se conservan, no son de alíceres, sino de losetas, cual el patio del palacio del Duque de Alba, en Sevilla, cuyo pavimento ofrece «brillantes cintas de polícromos azulejos, que formando caprichosa lacería, lo cruzan en todas direcciones». (Gestoso, *Guía de Sevilla*, 1886, pág. 149.)

En suma, el revestimiento de los muros con *alcatado* ó *alicer*, formado por pedacitos recortados de azulejos, fué cosa comunísima en el siglo xv. Y con mucha frecuencia se halla en construcciones de esa época.

Aun de fuera de España abundan las noticias sobre este género de ornamentación, como en el interesante artículo: *carreau émaillé*, del comenzado *Glossaire*, de Gay, donde entre otras curiosas se dan las relativas al establecimiento de un horno para coeer azulejos de reflejos metálicos, con escudos de armas, hacia 1384, cerca de la iglesia de Santa Radegonda, y

debido al Duque de Berry, hermano de Carlos V de Francia; á cuyo efecto llevó de España á un tal Juan, de Valencia. Allí mismo se pone un dibujo de los *carreaux de Jean, le Valeur, provenant des ruines du chateau de Hesdin*, asignados al año 1391, cuyas letras de las leyendas son idénticas, y ofrecen la misma disposición que los de Padrón; y en el artículo *faïence* se da otro dibujo de un *azulejo portant le nom et les armes du sultan Aboul Hadjhdly de Grenade*. (Ancienne coll., *Fortuny*, núm. 44.)

Además de los pedacitos componentes de los alíceres ó alicatados, de forma triangular, cuadrada y cuadrilonga, y de los colores blanco, verde y castaño ó negro, se han recogido pedazos de *alíceres*, propiamente dichos, de color verde, y forma prismática; destinados á constituir las aristas de las soleras ó antepechos de la ventanas. Pero lo importantísimo, como dato peregrino, para la historia del arte industrial de la cerámica y de la ornamentación de los edificios suntuosos, son los azulejos, conteniendo leyendas y atributos de la famosísima peregrinación de Santiago, en azul, sobre fondo blanco y con labor de cuenca, de 17 centímetros en cuadro.

En todo el gran número de fragmentos recogidos en estos últimos años, no se han hallado sino dos tipos: el del sombrero de ala ancha, con conchas y cordones largos, terminados en gruesas borlas, y la leyenda **SENTIAGO** (y otra que no se ha podido completar), y el del bordón con la bolsa (escarcela ó limosnero) y la leyenda **DON LOPE DE MENDOÇA**.

El emblema sencillo del sombrero adornado de conchas, tan característico de los peregrinos de Santiago, es harto conocido y común, para que sea menester decir nada sobre él. No sucede así con el otro, combinado de bordón y bolsa; pues es menester advertir que no es una combinación heráldica de carácter convencional, sino que era atributo con que frecuentemente se representaba á los peregrinos; y de ello, sin salir de la Exposición, se hallan ejemplares en una de las estatuitas de azabache expuestas por el Conde de Valencia de D. Juan; en la imagen de Santiago, de medio cuerpo, que está en un retablito de batea del Marqués de Monistrol (núm. 84 de la sala 24), y en el que se halla en un tapiz (frontal) de D. Juan J. Escanciano (sala 19).

La forma de la bolsa representada en los azulejos es también muy común, y abundan ejemplares de ella en diferentes personajes, representados en toda clase de materias, que se hallan en la Exposición (1).

---

(1) En el novísimo *Glossaire archeologique*, de Victor Gay (París, 1887), en el artículo *Aumônier* se da un dibujo de un *aumônier brodée en couleurs et or de Chypre*, que se asigna de hacia 1300, y pertenece á la *Collection de Al. Delaherche*. Tiene

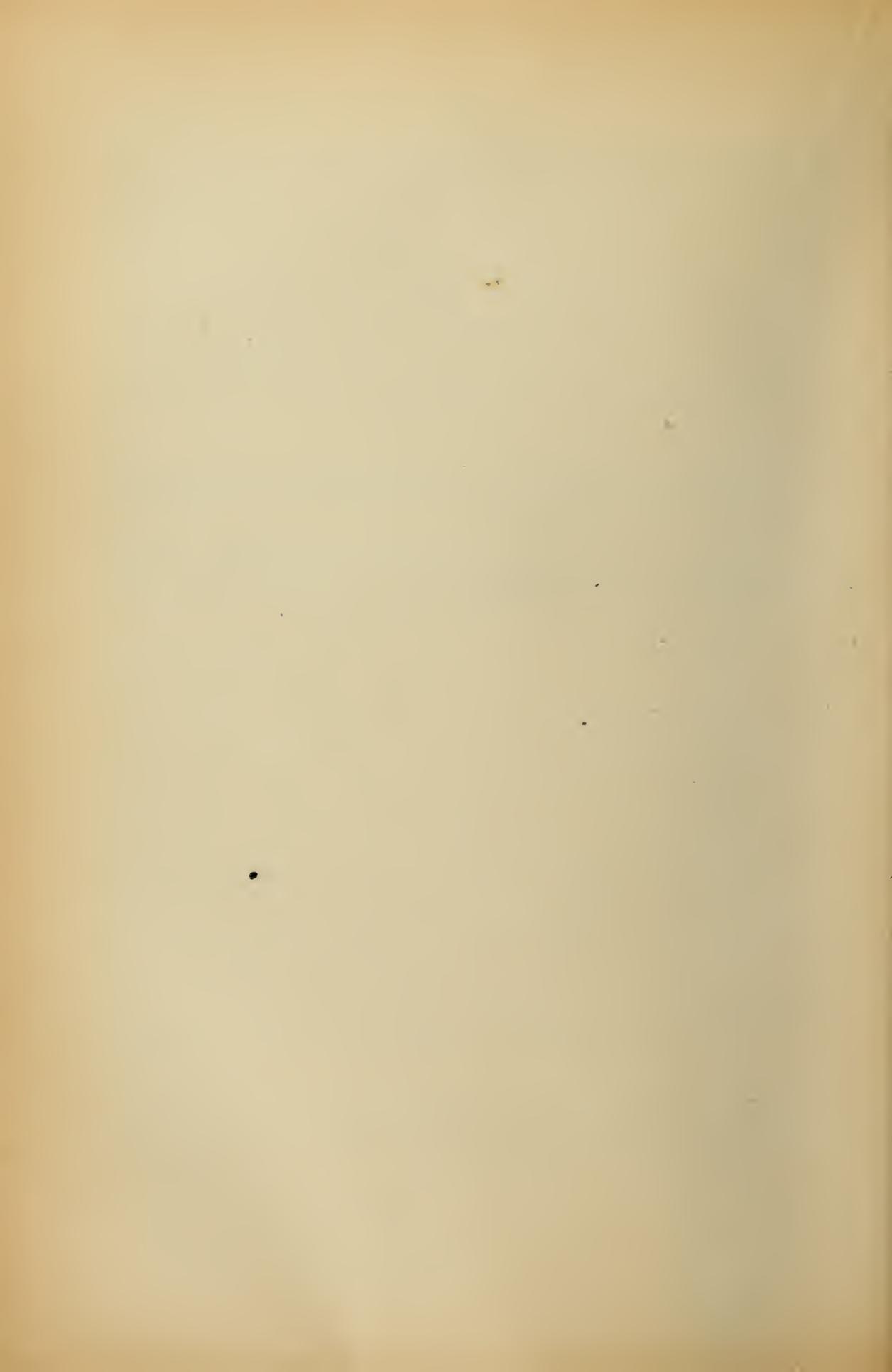
Tocante al nombre con que debe designarse esa bolsa especial, me limito á indicar, que barjuleta (que según el *Diccionario de la Academia* significa saco de espalda de los caminantes), es lo que usaban, con este nombre, los peregrinos en los comienzos del siglo *xvi*; según los inventarios de subastas que se conservan en el Archivo del Gran Hospital Real de Santiago.

Pongo término con esto al mero inventario de las noticias que mis circunstancias personales, especialísimas, me han permitido reunir sobre los interesantísimos azulejos de la *Rocha* del Padrón. Dejo el completarlas á quien disponga de más adecuadas condiciones que los que yo reuno, y, principalmente, el determinar el punto de la fabricación.

---

forma trapezoidal con el lado superior (el menor) redondeado, que es la de los sarracenos, imitación de los orientales, conservada hasta el siglo *xvi*, y en su lado mayor, que constituye su base, lleva cinco borlas.

En el artículo *Bourse* pone el dibujo de una del siglo *xv*, existente en la *Collegial de Maubeuge* que, plegada su boca por cordones, afecta la misma forma trapezoidal, y aunque no borlas, tiene en sus extremos inferiores y en el de los cordones con que se cierra, ciertos botones ó bolas que hacen el efecto de las borlas.



### III.

#### EL CRUCIFIJO DE ORENSE Y SU BULA.

##### I.

#### **El Crucifijo de Orense.**

Desde hace siglos se viene hablando con asombro de este insigne Cristo, y discurriendo sobre su historia y materia sin haber llegado á fijar lo que yo voy á concluir por indicar, no atreviéndome á más.

Don Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega se alargó á decir en el cap. ix del lib. vii de sus *Anales del reino de Galicia* (impresos en Santiago en la primera mitad del siglo pasado), que el Obispo de Orense, Sabario, cuando ocurrió la invasión musulmana del siglo viii, «temiendo caer en las manos de los bárbaros, se salió de la ciudad, llevándose consigo las reliquias que pudo salvar su devoción, especialmente la del Santísimo Cristo, que oy se venera en aquella Cathedral, y la tradición cree que es obra de Nicodemus. Con todos se pasó á la Iglesia de el Castro, teniéndose por seguro en sus montañas.» (Pág. 217 del t. ii.)

Esta atrevida especie fué ya combatida por el P. Flórez (*España Sagrada*, xvii, páginas 120, 173 y 176), quien, fundándose en noticia que se comunicó al Cabildo (1), afirma que el Cristo fué traído de la villa de Finisterre por el obispo orensano, D. Vasco Pérez Mariño (1333-1343), cuyo sepulcro se encuentra junto al sitio en que primitivamente fué colocada la venerada imagen, en el extremo del crucero del lado del Evangelio de la cathedral, y donde después estuvo el altar de Santiago, y ahora está el del Pilar.

---

(1) Ya en el siglo anterior pusiera Gil González en su *Teatro eclesiástico*, III, 389 que «el obispo D. Basco Pérez Mariño..... traxo á esta ciudad el Santo Crucifijo».

Murguía, en su citada obra *Galicia* (editada por Cortezo, de Barcelona), acoge la creencia de que el Cristo fué traído de Finisterre por el Obispo citado, apoyándose en que «D. Vasco Pérez Mariño había nacido al pie de las desoladas rocas de Finisterre, donde tenía su casa patrimonial, que donó á la iglesia de Orense, juntamente con la villa de Finisterre, el cercano Duyo y Truyo.....» (Pág. 942.)

Opónese, no obstante, á que sea el Cristo de Orense el mismo que era objeto de singular devoción en Finisterre, la circunstancia de que la devoción á éste se mantuvo al propio tiempo que la del de Orense, y especialmente á mediados del siglo xvi, cuando el licenciado Molina imprimió su *Descripción de Galicia*, en la cual, al hablar de Finisterre, dedica media octava al Santo Cristo, del que dice :

*Aquí está la imagen de gran devoción  
Por cuyos milagros así verdaderos  
Es visitada de cuantos romeros  
Visitan la casa de nuestro Patrón.*

Añadiendo en la glosa : «En esta villa está vn Crucifixo tan maravilloso, y de tan gran deuocion, que se dice no hazerle ventaja el que arriba diximos de Orense, al qual acuden los mas romeros que vienen al Apostol» (1).

Del de Orense, dice el propio autor, después de dedicarle una octava entera (2): «Está en la iglesia mayor de esta ciudad de Orense vn Crucifixo de tan gran devocion y admiracion, que la pone en mirarlo, es vno de los que Nicodemus hizo : el vno es éste, y el otro es el de Burgos : y el otro (*sic*) es el de Osma : pone tan gran temor la vista deste, que no se puede sufrir ninguno vn rato a mirarlo, ni se sabe de cierto de qué metal es : Tiene una Bula concedida por el Papa Leon, tan plenissima como qualquiera de la

---

(1) El P. Sarmiento, en su *Viaje* inédito de 1745, dice de este Santo Cristo que «es muy devoto y está con decencia».

(2)

Pues que tratamos de aquesta ciudad,  
Deuiera primero auer hecho mencion  
De aquel Crucifixo de gran deuocion,  
Que juzgo en mirallo ser temeridad.  
Dudan de qué es, y de qué calidad,  
Parece tan vino como vn cuerpo humano  
Y así Nicodemus lo hizo á su mano  
Por dar al de Burgos la misma igualdad.

(Pág. 17, vuelta.)

Cruzada y con otras mas indulgencias, publicada en toda Castilla y Andalucía. Hanse visto milagros conocidos deste Santo Crucifixo: es visitado de todos, e de la mayor parte de los romeros que vienen al Apostol.»

La analogía que ofrecía con el de Burgos, la hace resaltar con cierto interesante detalle el cronista Ambrosio de Morales (*Viaje*, pág. 150 de la edición del P. Flórez), donde puso: «El Santo Crucifijo, que es muy famoso y de mucha devocion, está en el Crucero sobre un Altar, mas ya lo quieren pasar a Capilla rica que para esto se ha labrado. Es como el de Burgos, de goznes, y muéstrase con toda la solemnidad que allá se usa. Está cerrado con puertas de buena pintura, y dentro tiene dos velos, y verdaderamente el rostro es devotísimo, con semblante de gran seueridad y mesura.»

El biógrafo de Santiago, D. Mauro Castellá Ferrer, reproduce la especie vertida por el licenciado Molina, de que «la tradicion que tenemos en España de que las Imagenes de Christo nuestro Redentor crucificado, que estan en Burgos, Orense y Arenas, son de las que hizo Nicodemus (página 190 de su *Historia*)», después de dejar dicho (pág. 187) que «En la santa Iglesia de Orense, en Galicia, se tiene por tradicion, que en un Crucifixo que ay en ella (que es vna de las mas perfectas Imagenes que creo tiene el mundo, tenido por de los que dizen hizo Nicodemus) ay parte de la sogá con que Christo fue atado. Don Hernando Tricio, insigne en vida y letras, Obispo que fué de aquella Iglesia, y de Salamanca y otras personas graues, dezian; que metiendo la mano por el golpe del costado, se hallaua dentro una sogá, fue este obispo el que le trasladó adonde aora está.»

Conviene dejar consignado que el obispo D. Fr. Juan Muñoz de la Cueva, autor de las *Noticias históricas de la santa iglesia cathedral de Orense* (Madrid, 1727), al hablar del famoso Cristo en dos parajes de su libro (páginas 10 y 257) se contenta con decir de esta imagen, «que por gracia oculta especial a las personas de espíritu abraso en divino amor; llena de confusion y contricion a los mas duros pecaadores, y para todos está vertiendo piedades»; y más adelante le llama «iman que atrae a si la devocion afamada y fervorosa de este y de los Reynos vecinos y de los Peregrinos estrangeros»: sin añadir la más ligera noticia descriptiva.

En cambio la puso muy extensa y detallada, resultando para nosotros ahora de sumo interés, Baltasar Porreño en el *Nobiliario de Galicia* (?), que escribió en el primer tercio del siglo xvii (1). La inserta, en una nota de la

---

(1) Véase mi *Ensayo de un catálogo de libros que tratan de Galicia*; Madrid, 1875 (número 22).

página 948, Murguía en su libro *Galicia*, editado por Cortezo, de Barcelona y de allí, tal cual la hallo, la copio; ya que mis actuales circunstancias me impiden hacer el cotejo, y tal vez correcciones y adiciones, con el MS. de la Biblioteca Nacional (K. 121).

«Hay en la Santa Iglesia de Orense, un Crucifijo devotísimo, y es una de las estaciones que los peregrinos que van á Santiago de Galicia hacen: es obra maravillosa, y su figura á lo muerto, de dos varas y tercia menos un dedo de largo, y tiene del medio pecho al remate de los dedos de cada mano enclavada, poco más de vara: y se suena tiene su cabellera de cabellos naturales de hombre y las uñas también de hombre. Está notablemente blando y suave como si fuera cuerpo humano y vivo, porque tocándole con el dedo, en muchas partes se hunde, y quitando el dedo, se vuelve á su primer ser y proporción. Está tan desfigurado, sangriento y acardenalado, que causa grandísima compasión, ternura y devoción á todos cuantos le miran: tiene sembrado por el cuerpo, brazos y piernas, muchos cardenales, ronchas y verdugones de diversas formas y figuras, y están relevados de la carne cuanto el grueso de la mitad del dedo menor de la mano, unos más y otros menos, unos reventados y corriendo sangre por haber asegurado y llegado por allí muchas veces el azote, y otros enteros á punto de reventar, según están enconados, azules y morados: es tradición ser compañero de otro Cristo famoso que está en la villa de Finisterre, puerto de este reino y obra de Nicodemus: y se dice aportó aquí en una caja que venía por la mar, y es ciertísimo haberle traído á esta iglesia el obispo de ella D. Vasco Mariño, que está sepultado junto á la capilla del Santo Cristo y al lado de la capilla de la puerta principal que mira al Norte. También es tradición estar en el pecho de este Santo Cristo un pedazo de la soga con que el Redentor fué preso y atado en su pasión. Han concedido los Pontífices romanos grandes indulgencias á los que visitaren este Santo Cristo.»

Á la extraordinaria importancia que encierra esta descripción, hay que agregar lo que aumenta la circunstancia de coincidir casi exactamente con la que se hace del no menos famoso Cristo de Burgos, que en el año de 1836 se trasladó á la santa iglesia Metropolitana que se veneraba en el convento de San Agustín....., diciéndose de él que: «En dicha imagen se observan con asombro calidades propias de un cuerpo animado, cual es su flexibilidad, el movimiento al parecer natural de sus brazos, pies y de todas sus articulaciones; de tal suerte, que cede fácilmente como un cuerpo vivo en cualquiera parte de su prodigioso cuerpo que se aplique el dedo, ó que se le comprima, mueva ó toque con otra cosa. El cabello, barba y aun uñas de pies y manos

exceden en propiedad á las perfecciones del arte, pareciendo nacidas en la misma prodigiosa efigie. Es cosa indudable que fué hallada en el mar..... cerrada en una caja que nadaba sobre las aguas..... dentro otra de vidrio y en ella la imagen.....» (*Historia de la catedral de Burgos* por don Pedro Oreajo del orden de Santo Domingo, cuarta edición, Burgos, 1856, página 104, nota.)

Á estas indicaciones solamente voy á añadir que en cierta conferencia dada en el Ateneo, en un día de la Semana Santa de hace pocos años, por un profesor de Anatomía pictórica, oí que el Cristo de Burgos esta cubierto (hecho, mejor pudiera decirse) de una piel humana. Ni de lo más que sobre este punto allí se dijo conservo apenas recuerdo; ni he de añadir nada de mi propia cosecha, dejando á quienes dispongan de mejores elementos que yo confirmar ó combatir tan sorprente (sin que yo quiera decir inadmisible) opinión.

He de hacerme cargo, para concluir, de otra indicación apuntada por Murguía en su citada obra. Es la de que (como dice textualmente) «aunque tenemos por muy difícil sustituir en la devoción popular una imagen milagrosa por otra, no estaba de más que expresemos nuestras dudas respecto del Cristo que se venera en su capilla y creamos obra posterior á D. Vasco, cuando menos en un par de siglos. Se necesita (añade) examinarlo detenidamente, y hoy es forzoso contentarnos con las descripciones que de él tenemos.»

Con esto quizá tenga íntima relación (y es idea que expongo, sin acogerla, por falta de datos) la noticia que el propio escritor stampa en la citada obra, diciendo que en la capilla de la Asunción de la misma catedral orensana está un «Cristo de gran tamaño de los más antiguos de cuantos conocemos en Galicia, y en el cual es todavía manifiesta la influencia bizantina. No ostenta corona de espinas, y sí la real ó imperial; la túnica empieza en las caderas y le llega hasta las rodillas, y, por último, es de cuatro clavos, acusando todo ello una obra anterior al siglo XIII, ó cuando más, de dicho siglo. Lo que si nos resistimos á creer, continúa diciendo, es que la cruz de que aparece pendiente sea la primitiva. De todos modos es cosa importante, y tenemos al Cristo por mucho más antiguo que el que se venera en su capilla» (1).

---

(1) La devoción de los Crucifijos tomó mucho desarrollo en los siglos XV y XVI.

En la catedral de Mondoñedo había uno al que Fr. Juan Rodríguez de Guillade fraile de San Martín de Villaoriente (los Picos), hizo manda en el testamento que

II.

**Tenor del traslado de la Bula (1).**

- 1 En la yglesia cathedral del señor sant Martin dela cibdad de orense  
miercoles tres dias andados del mes de deziembre año del nascimiento  
de *nuestro* señor ihesu xpo de mil  $\tau$  quatrocientos
- 2  $\tau$  ochenta  $\tau$  ocho años ala abdiencia dela terciada siendo asentado en lu-  
gar de juzgar el venerable señor don Johan de deza arcediano de bubal  
 $\tau$  canonigo enla dicha yglesia  $\tau$  abad
- 3 de vilaza prouisor oficial  $\tau$  vicario general enla dicha yglesia cibdad  $\tau$   
obispado de orense por el muy reuerendo señor don Antonioto gentil  
por la diuinal prouidencia obispo de orense  $\tau$  data
- 4 rio del *nuestro* muy *sancto* padre Innocencio papa viij.  $\tau$  en presencia  
de nos juan de ramoyñ canonigo  $\tau$  notario delos auctos capitulares dela  
dicha yglesia de orense  $\tau$  Rodrigo morero clerigo  $\tau$
- 5 ambos notarios apostolicos  $\tau$  delos testigos a yuso escritos parescio per-  
sonalmente delante del dicho señor prouisor el venerable Goncalo delas  
sexas canonigo enla dicha yglesia  $\tau$  obrero  $\tau$  pro
- 6 curador dela obra  $\tau$  fabrica dela dicha yglesia de orense  $\tau$  presentó de-  
lante del dicho señor prouisor vna bulla apostolica emanada dela corte  
romana dada  $\tau$  concessa por el dicho *nuestro* muy
- 7 *sancto* padre Innocencio octauo ala dicha yglesia de orense ad *perpe-*  
*tuum rei memoriam* escrita en pregamino de cuero  $\tau$  bullada con su sello  
de plomo pendiente en cordon de seda ver
- 8 meja  $\tau$  amarilla dela qual dicha bulla de verbo ad verbum se sigue su  
tenor  $\tau$  es tal

---

otorgó en 24 de Agosto de 1453; y al cual Gregorio XIII concedió altar privilegiado en 1582.

Del que había en el convento de Toques, dice Gil González (*Teatro Eclesiástico*, III, 180), que era muy visitado de su comarca y «que experimentaron su fauor el año 1598, que estando el Reyno de Galicia tocado de peste, en aquel coto no entró».

(1) Van marcadas con letra cursiva las numerosas abreviaturas que contiene el impreso y numeradas sus líneas.

- 9 INNOCENCIUS episcopus seruus seruorum dei ad perpetuam rei memoriam pastoris eterni cuius vices licet immeriti tenemus in terris: doctrinis instruimur: eiusque salutari
- 10 bus monitis edocemur: vt vniuersis vigilancie nostre creditis talia fauorabiliter concedamus: per que in presenti vita piis operibus et diuinis officiis intenti puris mentibus altissimo red
- 11 dere famulatum: et demum per hec ad eterne claritatis sine fine visionem feliciter peruenire valeant: Sane sicut accepimus alias dilecti filii. Decanus et Capitulum ecclesie Auriensis prouide attenden
- 12 tes: quod certa pars dicte ecclesie que olim magnis et sumptuosis fuerat edificii constructa et edificata: ad ruinam deuenerat: et in dies nisi prouideretur magis deuenire formidabatur in ipsius
- 13 ecclesie non paruam deformitatem: quodque ad reparacionem fabrice illius facultates dicte ecclesie que exiles erant non suppetebant: erantque xpi fidelium suffragia ad id et eciam ad municionem nonnullorum
- 14 ornamentorum ecclesiasticorum que illi deficiebant plurimum oportuna: et perpterea (sic) super hoc de aliquo salubri remedio prouidere volentes in dicta ecclesia certam confraternitatem vtriusque sexus personarum
- 15 ad honorem crucifixi redemptoris nostri pro maiore inibi fidelium deuotione et diuini cultus augmento instituerunt: ac statuerunt et: ordinauerunt: quod quilibet confrater in dicte confraternitatis in
- 16 gressu pro fabrice predictae et ipsius confraternitatis subuentione certam quantitatem Morapitinoꝝ (sic) monete illius patrie tunc expressam persoluere teneretur. ex quo in dicta ecclesia diuini cultus hactenus
- 17 successit in crementum: et illa cepit reperari ac multa alia pia et bona opera secuta fuerunt Nos igitur qui animarum salutem et ecclesiarum oim presertim Cathedralium que maxime indigere noseum
- 18 tur: instaurationem et reparationem supremis desideramus affectibus Cupientes vt confraternitas ipsa et erga (sic) fabricam huiusmodi confratrum predictorum caritatiua opera in dies peramplius augeantur: ac xpi fideles eo libencius deuocionis causa ad ingrediendum confraternitatem ipsa: et eidem fabrice subueniendum inducantur: quo ex hoc
- 19 facilius suarum sperauerit salutem animarum adepturos: deuotis venerabilis fratris Antonioti episcopi auriensis datarii nostri ac dilecti filii Magistri Petri de ferrera ipsius ecclesie decani Capellani nostri et causarum pallacii apostolici audiforis (sic)
- 21 in hac parte supplicationibus inclinati quod de cetero perpetuis futuris

- temporibus omnes et singuli dicte confraternitates confratres qui nunc sunt et pro tempore fuerint et predictam quantitatem singulis annis ad ipsarum confraternitatis et fabricae subuencionem persoluerint: aliquem idoneum personam (sic) biterum secularem vel religiosum in suum possint eligere confessorem: qui eligerium confessionibus diligenter auditis eos et quemlibet eorum ab omnibus et singulis eorum peccatis criminibus excessibus et delictis quantumcunque grauibus et enormibus: etiam si talia fuerint propter que sedes apostolica specialiter et expresse sit merito consulenda: ac a quibus cumque excommunicationis suspensionis aliisque sententiis censuris et penis ecclesiasticis tam a iure quam a homine et qua vis etiam apostolica auctoritate ac in genere et in specie latis semel in vita et semel in mortis articulo: etiam si tunc non decesserit: quociens ille occurrerit et in non reseruatibus quociens oportunum fuerit absoluere et eis penitentiam salutarem iniungere: ac omnium peccatorum de quibus corde contriti et ore confessi fuerint: etiam semel in vita et semel in eodem mortis articulo plenam remissionem eis in sinceritate fidei unitate. sancte Romane ecclesie: ac obedientia et deuotione nostra et successorum nostrorum Romanorum pontificum canonice intramurium persistentibus prefata auctoritate concedere valeat: quodque confratres predicti tempore interdicti ordinaria auctoritate appositae missas et alia diuina officia audire: et si eos vel eorum aliquem tempore interdicti huiusmodi decere contigerit: corpora eorum ecclesiastice tradi sepulture solita tamen pompa funerali: ac aliis sollempnitatibus omissis libere et licite possint: dummodo ipsi causam non dederint interdicto: nec id eis contigerit specialiter interdicti. Auctoritate apostolica prefata tenore presertim statuimus et ordinamus. et insuper de omnipotentis dei misericordia de beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi omnibus et singulis utriusque sexus christi fidelibus vere penitentibus et confessis qui ecclesiam predictam in inuentionis sancte crucis et sancti Martini confessoris in cuius honorem et sub cuius inuocatione ipsa ecclesia est dedicata: ac sanctorum martirum Facundi et Primitiui necnon Eufemie virginis et martiris: quorum corpora in dicta ecclesia requiescunt festiuitatibus a primis uesperis.
- 22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

- uencionem fabrice huiusmodi manus porrexerint adiutrices: singulis  
videlicet festiuitatum earumdem diebus viginti  
34 annos ⁊ totidem quadragenas de iniunctis eis penitentiis misericorditer  
in domino relaxamus non obstantibus constitutionibus ⁊ ordinationibus  
apostolicis necnon quibusuis suspensionibus ⁊ limi  
35 tationibus similium vel dissimilium indulgentiarum ⁊ facultatum per nos  
⁊ sedem predictam etiam ex quauis causa pro tempore factis ceterisque  
36 contrariis quibuscumque Volumus autem quod si alias visitan-  
tibus ecclesiam predictam vel ad subuentionem fabrice huiusmodi manus  
porrigentibus adiutrices: vel alias in ibi pias elemosinas erogantibus aut  
alias aliqua alia indulgentia imper  
37 petuum vel ad certum tempus nondum elapsum duratura per nos concessa  
fuerit presentes littere quo ad relaxationem huiusmodi: nullius sint ro-  
boris vel momenti. Nulli ergo omnino ho  
38 minum liceat hanc paginam nostrorum statuti ordinationis relaxationis  
⁊ voluntatis infringere: vel ei ausu temerario contraire. Siquis autem  
hoc attemptare presumpserit indignationem omni  
39 potentis dei ac beatorum Petri ⁊ Pauli apostolorum eius se nouerit in-  
cursurum. Datum Rome apud sanctum (sic) Petrum Anno incarnationis  
dominice Millesimo quadringentesimo octa. (sic)  
40 gesimo septimo. Duodecimo Kalendas Maii Pontificatus Nostri Anno  
Tercio.
- 41 LA qual dicha bulla assi presentada por el dicho Gonçalo delas sexas  
antel dicho señor prouisor: el la recibió conla obediencia ⁊ reuerencia  
que de derecho era obligado besando la ⁊  
42 poniendo la sobre su cabeza ⁊ corona ⁊ dixó que la obedescia como bulla  
apostolica ⁊ mandamientos del nuestro muy sancto padre E el dicho  
Gonçalo de las sexas procurador suso dicho le  
43 requirio que por quanto eran menester algunos traslados dela dicha bulla  
para embiar a algunas partes por que se recelaua que la dicha bulla po-  
dria padecer algun dètrimento de fuego o de  
44 agua o de otro algun caso fortuitu que mandasse dar vn traslado o dos  
o tres o los mas que fuessen menester dela dicha bulla de verbo ad ver-  
bum a nos los dichos notarios para que fizie  
45 sen fe en iuyzio ⁊ fuera del como el propio original E luego el dicho  
señor o arcediano ⁊ prouisor dixo que vista la bulla non ser rasa ni  
cancelada ni en parte alguna della sospechosa dixo  
46 que mandaua ⁊ mando a nos los dichos notarios que bien ⁊ fielmente

- trasladasemos o feziesemos trasladar la dicha bulla de verbo ad verbum  
⁊ que diesemos los traslados que della sa
- 47 casemos o fiziesemos escriuir signados de *nuestros* signos acostumbrados  
al dicho Gonçalo delas sexas ⁊ a otro qualquier procurador que touiese  
cargo de la fabrica dela dicha iglesia o
- 48 dela confradia del *sancto* crucifixo que enella *consiste* ⁊ que fiziesen fe  
los dichos traslados dela dicha bulla en iuyzio ⁊ fuera del tan complida-  
mente como si fuese el propio original, para lo
- 49 qual dixo que ynterponia ⁊ interpuso su decreto ⁊ auctoridad iudicial  
E el dicho Gonçalo delas sexas procurador lo pidio a nos los dichos no-  
tarios por testimonio signado estan
- 50 do a ello presentes por testigos Lope de deza ⁊ Gonçalo fernandez dela  
ynsula ⁊ Tristan enriquez canonigos enla dicha yglesia ⁊ Pero de oyra  
clerigo de coro dela dicha yglesia
- 51 ⁊ Sancho de deza ⁊ Juan de prado escriuano vezino de la dicha cibdad.

(Ocupa 51 líneas de 254 milímetros, que cubren 195 milímetros de alto, de la hoja de papel con filigrana de *mano abierta alzada y encima estrella.*)

---

## IV.

### LOS CAMBIADORES SANTIAGUESES Y SUS ORDENANZAS.

#### I.

#### Los cambiadores de Santiago.

A esta institución meramente industrial por su origen y su carácter, y no exclusiva de Santiago, la han revestido la leyenda, la superchería, la tradición, la fantasía popular y el romanticismo imperante en años no muy lejanos, de un tinte que le daba aspecto y tono de corporación de índole caballeresca, poco menos que el de la *Tabla redonda* ó del *Santo Greal*.

El fundamento de todo el aparatoso edificio levantado en honor de los cambiadores santiagueses, no está en otra parte que en la supuesta continuación atribuida al obispo orensano D. Pedro Seguino, de la falsa historia, de su imaginario antecesor D. Servando, que fué inventada por el insigne Boan y patrocinada por el poco escrupuloso genealogista Pellicer (1).

Esta superchería (2) fué acogida y propalada por el Dr. D. Francisco

---

(1) Véase la *Historia crítica de los falsos Cronicones*, por D. José Godoy Alcántara.—Madrid, 1868, pág. 289.

(2) La ficción es harto burda (para nuestros días, pero no en verdad para el tiempo en que se escribió), como que contiene todo esto:

«A Carta que eu Vin (se hace decir al obispo D. Pedro) aprincipal do Rey don Alfonso o Casto e confirmada do Rey don Ramiro primeyro. . . . .  
e de don Alfonso VI De todos estos Reis vin confirmada a dita Carta. . . . .  
as ditas cartas vin en poder do muy noble Caualeyro Pedro Lopez de España, Capitán do Rey don Alfonso e de Sancho Arias da Rouca (de Arouça): seu fillo que saquey o tanto desto nesta era de 1188 que era dista Cambia e Confradaria. . . . .  
ay bulla de pontifice Leon III, e confirmada por Leon IV, ano de Christo 848.... E tamen os confirman (estes priuilegios) Eugenio Tereeyro ano de (1146) Sacose del libro gótico de pergamino escrito el año de 1153, traducido de latin en lengoa Gallega.»

(Copia manuscrita en folio de letra de Reguera, ex gobernador de Lugo.)

Xavier, Manuel de la Huerta y Vega en sus *Anales de Galicia*, donde (t. II página 342) estampó: «Por este tiempo, aunque el año fixo no se sabe, y así le colocamos en el año ochocientos y treinta y siete, se erigió la famosa Cofradía de los Cambiadores en la ciudad de Santiago, por el Rey Don Alfonso. Así consta de el libro de esta Cofradía, escrito en los tiempos inmediatos a este suceso (1), que en su Prólogo dice el motivo de la erección, y señala las Familias Nobles (2) que la fundaron, y apunta los grandes Privilegios que el Rey Don Alfonso los concedió.»

---

(1) Antes deja dicho (páginas 311 y 312 del mismo tomo) que: «El Libro antiquísimo de la Cofradía de los Cambeadores, erigida en la Ciudad de Santiago, de que despues trataremos, esta en Vitela, y caracteres muy antiguos, y dice así: «Memoria do que contem a fundacion dos Cambeadores da Iglesia de Santiago, e como apareceu o Corpo de Santiago todo enteyro, que estava escondido nua Cova»...»

»Este Libro, aunque no de la antigüedad de este tiempo que historiamos, es de los siglos inmediatos, pues para senalar el sitio donde estaba oculto el Cuerpo de el Apóstol, dice era un Monte junto a el Valle de el Infierno. Y este fué un Valle que tuvo este nombre hasta el tiempo de el Gran Patriarca San Francisco de Assis, que fundó en él su primer Monasterio, desde cuyo tiempo perdió aquel oscuro nombre, con que se reconoce se escribió el Libro antes de aquel tiempo.»

(2) Este era el objeto especial de la ficción, cuyo texto, según el citado manuscrito, dice: «Estas gerazons eran dos Fernandez de Temes de Plantata, e dos Españas. Todo era Vna eos Fegueyroas, Varelas Ozores que sairon dos Ulloas Nugueiros que se juntaron aestas eos Españas herdaron en San Tiago de Galizia donde ten seus soares parentaron coos Fernandez de Temes de Boan e foron dos benfeitores da Eygrege do Apostolo, e dos primeyros que o Rey don Alfonso nombrou como Caualeiros das doce Tahoas pintadas donde tomassen as Moedas a todos os peregrinos Rumeyros que viñan de todo o mundo e Mandan por Carta sua questos fossen dalto linage sin raza de Mouros, nin de Judeu, nin de Barragan nin do linage do Treydor don Julian nin de Oppas nin menos de Julianistas E deu sua carta promada de cera cometida A Brandila (presbitero) seu Capelan mor (fosse a Compostela de Galicia e dos mais altos homes juntase) ede todos os filjos dalgo nombrou doce que viñan dos Godos e Cabaleyros Romanos que Jaeron Galegos edescendentes dos Reis que foron :

Verenado de Espana Morador suo Castelo e Castro de Solobio e Bonoval do Camiño do se va ao Santo Apostolo

e Fernando Fernandez de Boan seu sobriño fillo de doña Paterna Fernandez de España Muller de don Froyla Fernandez de Boan senhor da Torre darcos Dasma de Plantata descendente do Conde don Theudio

e don Mendo Froyas;

Ascanio Arias sobrino destes

Sendigo Bermudez

Juan Galos

Argemiro Gonz.º

Abril Perez

En nuestros mismos días, el arcediano de la Santa Iglesia de Santiago, D. José María Zepedano, comenzó su *Historia y descripción arqueológica de la basílica compostelana* (Lugo, 1870), diciendo: «La relación más exacta y circunstanciada de la invención del cuerpo del Apóstol.... se halla en el libro de la Hermandad de los *Caballeros Cambeadores*, establecida en el siglo ix. Añadiendo, por el rey D. Alonso II, en una nota en que inserta algunas otras noticias nada nuevas sobre la misma institución, como la de que «se llamaban *Cambeadores*, porque proporcionaban á los peregrinos el cambio de las monedas, los defendían además, y de noche custodiaban el sepulcro del Apóstol.»

Y todavía ha escrito D. Manuel Murguía en su *Historia de Galicia* (t. 1., página 97): «Antes que las órdenes de caballería empezasen en Europa...., ya nuestro país conocía sus *Caballeros de la Espada*.... Origen y fundamento de la poderosa *Orden de Santiago*.... fuélo asimismo de aquella otra *Hermandad de Cambiadores* que facilitaban á los peregrinos el cambio de las monedas, pues los Caballeros de la Espada á todo atendieron desde el primer momento de su fundación; protegían al peregrino en su viaje, proporcionábanle posada y cuidaban de que la avaricia no explo-

---

Xerpe Guillermes  
don Eleca Reymundez  
e Nuño de Reyno (s) de Bea  
Abril Gimenez

Bermudo Eanes que era dos Yanes de Boveda  
estos Ricos homes e Caualeyros eran moyto estimados aquen o Rey don Alfonso  
llama pola sua real Carta Cambeadores  
e Tinan ea la Vn seu Ouribez que coñecceise as moedas elengogeiros que os conecesse  
(entendesse): E todas as doce Tahoas (pintadas e douradas) estaban a porta do Camiño.  
Istes daban o que sobrava os probes Rumeiros e pros doce Cirios que de noyte ede dia ardian diante o Apostolo, eo mais que sobrava repartian pagados o ouribeces elingoas para obras do Apostolo e para os conegos probes que despois de jubitados por sua Vellez os metian no Colegio de san Feliz que Sisnando varon santo sobriño de Athaulfo, que era dos Fern.<sup>o</sup> de España fundou de seu patrimonio Istes Cabaleyros tinán ali suas diuizas e retratos de suas personas, engrandes prehemencias. (Nota marginal.) Este Colegio estaba en los Cimientos de del Castillo de Solobio que agora esta el hospital de S.<sup>ta</sup> Ana de que es Patrono Pedro de Roca y España y recoge en el mugeres pobres.»

Puede verse otra transcripción con numerosas variantes en los citados *Anales de Galicia* de D. Francisco La Huerta (t. , II 343), y en la revista *Galicia* que se publicó en la Coruña por los años de 1851 á 1865.

tase su necesidad ó ignorancia de las cosas de la tierra que visitaban» (1).

Lo que hay de positivo y cierto es, que la más antigua mención que conocemos de los *cambialores* de Santiago no es, así que digamos, muy honrosa para ellos, ni da muy alta idea de la consideración que entonces merecían.

Se reduce á la mención que de ellos se hace en las ordenanzas de gobierno interior (*decretum*), que estatuyeron los canónigos y vecinos de la ciudad de Santiago, en 1133 (2) al disponer que no tengan pesas falsas los posaderos, los monederos, los cambiadores (3) ni los ciudadanos (*Albergarii*,

---

(1) Precisamente la disparidad entre la *caballería* y la *profesión de cambiador* era tan pronunciada, que constituía incompatibilidad llevada al extremo de que, como hizo notar D. Mauro Castellá Ferrer en su *Historia del Apóstol Santiago* (419): «el que haya sido cambiador por su persona o por sus ministros, no puede tener el hábito de Santiago».

(2) Nótese que el único texto que se halla en el *Glosarium* de Du Cange, en la voz *Cambiator*, es una carta del rey Luis VI, del año 1137.

(3) De esta equiparación, entre los *monederos* y los *cambiadores*, se hizo indicación en el Fuero de Salamanca, al dedicar el capítulo CCLI á los primeros y el siguiente á los segundos. Y se establece, clara y terminantemente, en lo estatuido por D. Pedro III de Aragón en 1285, para Barcelona respecto á las monedas falsas, dirigiéndose á los cambiadores ó monederos (*omnibus subditis nostris et specialiter Compsores seu Nummularis terræ nostræ quod juvent in.... loco in quo tenebunt tabulam cambii, quod si inveniant aliquos tenentes habentes vel utentes falsis denariis quod.... frangent eos incontinenti tenendo in tabulis eorum forfices cum quibus predictos falsos denarios frangent*. (Campmany, *Memorias*, lib. II, 209 y II, 50.)

También, por razón del oficio, entre los *cambiadores* y los *aurífices* existía tan íntima relación, que en las famosas *Ordenanzas de Sevilla* (impresas en 1527), se comprendieron en un mismo *Título* (pág. 237), los *orebzes et cambiadores*. En los *Status des orfèvres* de Abbeville, que datan de 1508 ó 1509, se dice de ellos (art. 17): «Item que les dits orfèvres demourant avant la ville ne porront jecter aux loiz pour la maison des changes, se ce n'es qu'il y ait maison wyde.» (*Recueil des monuments inédits de l'histoire du tiers état....* par Agustin Thierry. París, 1870, t. IV, pág. 351.),

No resulta tan justificada la conjunción establecida entre cambiadores y traperos por D. Pedro IV de Aragón, en 1349, al ordenar: «Vicario Barchinonæ et Vallençis.... Quia Nobis constat, quod tam propter insufficientiam et ineptitudinem quos rumdan, qui hodie sunt Campsores et Draperii Civitatis Barchinonæ, quam propter defectum securitatis et obligationis quam dare tenentur, plura et diversa damna ac etiam pericula in dista Civitate eveniunt.... mandamus.... non concedatis, seu concedi faciatis seu permittatis alicui, seu aliqui, bus civibus.... licentiam vel potestatem tenendi, seu exercendi officium campsores, seu draperii, nisi primitus et ante omnia certificati fueritis.... de conditione, statu et sufficientia illius qui dictum te-

*monetarii et cambiatores et cives non habeant marcas falsas et libras falsas, et pesas.*—*Historia Compostelana. Esp. Sag.*, t. xx, lib. III, cap. 33.)

A lo que indicado queda sobre la consideración que merecían los *cambidores*, y siguieron mereciendo durante toda la Edad Media, hay que añadir que fueron continuas las reclamaciones formuladas sobre los abusos que, en general, cometían, y no se escasearon las medidas para establecer alguna garantía contra ellos.

Ya en las Cortes de Barcelona de 1290 se dispuso que «los cambistas que no satisficiesen de plano á sus acreedores quedaban pregonados por infames y bancarroteros públicamente..... por todos las Veguerias del Principado, e incursos ademas en la pena capital»..... Según Thomas Mieres, en su *Apparatus ad Const. et capit. Curiar. Cathal.*, cap. XIII (ó VIII) de *Abututs*.—(Campmany, *Memorias*, lib. II, 209.)

En las de 1299 de la misma ciudad (Cap. v, lib. iv de las Constituciones), bajo el epigrafe de *Item quod quilibet campsor qui se abatit*, se dispone que «aquel cambista que quebrase ó hubiese ya quebrado, jamás podía volver á tener banco de cambio, y fuese tenido por infame y bancarrotero..... y permaneciese encarcelado á pan y agua hasta su entera satisfacción.....» Y en el capítulo siguiente (vi) titulado *Item quod de omni dita quam campsor faciat*, se dice: «quede obligado como por depósito ó encomienda.»—(Campmany, *Memorias*, I, II, 210.)

Yéndose más adelante, en las Cortes de Lérida del año 1301 (cap. iv, libro iv de *Constituciones*), se dijo: «II. Ordenamos que los bienes de los cambiadores sean tácitamente obligados á sus acreedores..... III. Ningún cambiador tenga mesa de cambio en lugar alguno de Cataluña si primeramente no hubiese asegurado..... en..... Barcelona y Lérida por mil marcos de plata y en las otras ciudades y lugares de Cataluña por tres cientos..... así aquellos que ahora tienen tabla como..... aquellos que en lo sucesivo la tendrán ó la regentarán». (*Traducción por Vives y Cebriá*, II, 218, Barcelona, 1835.) Y en las de Cervera de 1359 (en el mismo libro de las *Constituciones*) se estatuyó: «Ordenamos que todo cambiador que ahora o en lo

---

nere voluerit officium camporis vel draperii.»... (Campmany, *Memorias*, II 125; I, 212.)

Cuya conjunción reproducen los Reyes Católicos al dirigirse, en Sevilla á 21 de Marzo de 1491, «á qualesquier cambiadores, traperos et mercaderes» sobre los pesos falsos de que hacían uso.» (Véase adelante: nota á la Ordenanza v del año 1490.)

sucesivo querrá tener tabla de cambio (1) en cualesquiera ciudades de Cataluña o en la villa de Perpiñán estén obligados a asegurar con fianzas idóneas por dos mil marcos de plata, y en las villas y lugares de Cataluña por mil marcos. (*Traducción* por Vives y Cebriá, II, 219.)

Menos exigentes algún tiempo después los sevillanos, se contentaron con establecer en sus renombradas *Ordenanzas* (Título *De los orebzes e cambiadores*, fol. ccxxxvii de la edición de 1537), que: «Los cambiadores sean omes buenos sabidores de su oficio: y que vsen lealmente con todos los que ouieren a dar y tomar y que den fiadores en contia cierta a tal: porque los que fiaren dellos sus aueres que los ayan del oficio. E que contra esto fuere e passare que lo echen en la carcel por xxx dias e no vse mas del oficio para siempre.» Que era lo mismo que se dispuso en las Cortes de Toledo de 1436 (respuesta á la petición 8.<sup>a</sup>), exigiendo á los *cambiadores* «que fagan juramento de vsar bien e leal e verdaderamente del tal oficio syn arte e syn enganno e syn colusion alguna, e den fiadores abonados para..... rresponder rrealmente e con efecto a las personas de quien alguna moneda rrescibieren para cambiar..... en defecto de los bienes de los tales cambiadores e de sus fiadores, sean tenudos de lo pagar..... aquellos que los pusieren e nombraren».

El comportamiento de los *cambiadores* por estos mismos años, está gráficamente descrito en la petición 56 de las Cortes de Madrigal de 1438, al decir: «asi en la vuestra corte commo en todas las çibdades e villas e lugares de vuestros rregnos e sennorios adonde canbiadores han o otras personas que compran oro amonedado..... fazen grandes colusiones..... cada que quando el dicho canbiador o otra persona han de trocar, canbiar o conprar qual quier de las dichas monedas, si fallan en qual quier dellas una quebradura o fendadura, por pequenna que sea, fazen gran descuento e menoscabo en ella e por semejante quando el tal conprador canbiador o otra persona vende la dicha moneda, vende la por sana por entero, e acaesçe quel mesmo o otra persona lo aya de conprar, assy mesmo fazen en ella el dicho menoscabo commo de primer.....» Siendo todavía más grave lo expuesto en las Cortes de Toledo de 1480, donde llegó á decirse (petición 91) lo siguiente: «Porque algunos mercaderes e canbiadores resciben mercaderias fiadas para pagar a cierto tiempo adelante, e los canbiadores resciben moneda de otros para la tener en su canbio, e despues se absentan con estos cabdales agenos e se

---

(1) *Tabla de cambi* se llamó el Banco de cambio y depósitos establecido en la casa Lonja de Barcelona unos años antes que el de San Jorge, de Génova, erigido en 1407 por aquella República. (Campmany, *Memorias*, I, II, 213.)

van a lugares de sennorios o fortalezas o fuera de nuestros reynos, lo qual es cosa muy fea e dannosa..... mandamos que el mercader o cambiador que tal cosa feciese sea auido..... por robador publico. . . . . e que se pueda fazer proceso criminal contra ellos en su ausencia. . . . . e que ningún alcaide nin duenno de fortaleza nin de cibdad nin de villa nin de logar nin las justicias dellos non resciban a ningunos destes, antes los entreguen á la justia que deste caso debiere conocer..... sopena..... sea tenuto e obligado a la misma pena quel dicho mercader o cambiador que fuyó con lo ageno..... e pague lo quel tal mercader o cambiador deve.»

En fin, ni podia inspirar confianza la moneda que venia de sus manos, pues en cierta ordenanza de los Reyes Católicos (expedida en Granada en 25 de Julio de 1499), se consignó que «algunos cambiadores compran y toman en pago piezas de plata que son de menos ley..... y las tornan a vender sin las quebrar.»

Acerca del premio que se abonaba por el *cambio*, lo primero que debemos decir es que Alfonso IV de Aragón, dispuso, en 1330, que en Barcelona no se llevase nada por el de ciertos dineros de plata (*velimus quod in civitate Barchinonæ non recipiatur per vos et alios Magistros (monetæ) dictæ monetæ, necnon et Campsores et quosvi alios mercatores ac cæteros dictis denariis argenteis utentes in contractibus et solutionibus aliquid pro cambio dictorum Barchinonensium argenti, cum juxta valorem ipsius monetæ..... fieri non debeat ideo vobis dicimus et mandamus quod non recipiatis pro cambio seu ratione cambii aliquid de cætero pro libra dictorum Barchinonensium argenti, immo ipsam pecuniam libere et absque aliquo cambio persolvatis.*—Capmany, *Memorias*, II, 98 y I, 210).

Carlos III de Navarra expidió cédula, en 1393, mandando á su tesorero que «pagase á Juan Conches, Cambiador por un marco et medio de oro delibrado a Johan Garvain nuestro Argentero; ultra de seis onzas doró comprado de Arnaut Caritat, Cambiador de Pamplona..... cxxii libras, vii sueldos». (P. Sáez, *Demostación del valor de las monedas de Enrique III*, pág. 154.)

Con toda claridad y precisión estableció D. Juan II de Castilla, en 1442, (Valladolid 6 de Abril), según este mismo autor (*Apéndice á la Crónica de D. Juan II*, 58, 77 y 105), que: «Qualquier que cambiare las dichas Monedas de oro sea tenuto de las tomar e rescibir a los dichos precios, e non más, ni menos; pero cuando las ovieren ellos a dar es mi merced que puedan ganar en cada Dobra un maravedi e medio e en cada Florin un Maravedi allende de los sobredichos precios, asi que puedan cambiar e dar la Dobra a

ciento e un maravedi e medio, e el Florin a sesenta e seis Maravedis e non menos. Otrosi que sean rescibidos las dichas Doblas e florines de Aragon en pago de cualquier debda a razon de los dichos ciento e un maravedis e medio cada Dobra e a razon de sesenta e seis Maravedis cada Florin de Aragon, segunt que los cambiadores los puedan dar..... e qualesquier mercadores e cambiadores e qualesquier personas que hobieren de cambiar guarden las dichas tasas.»

Sobre lo mismo se mandó en las Cortes de Segovia de 1471 (ordenanza 31), «que cada vn cambiador..... de por cada enrique quatrocientos e diez e siete mrs..... e por cada florin dozientos e ocho mrs. e medio, e non menos nin más, pero si cambiador la diere a otro, que lo dé por el precio cabal que yo mando de suso que vala» (210 mrs. se dice en la ordenanza 5). Y más explícitos los Reyes Católicos mandaron en 1498 (Alcalá de Henares, 3 de Abril) que «Estando por nos ordenado que ningunos..... cambiadores et otras personas que trocaren y cambiaren monedas de oro en estos mis Reynos..... et dieren por ello moneda menuda de plata y vellon no pidan ni lleven de troque y cambio de vn castellano mas de quatro marauedis..... de vn ducado o de vna dobla tres marauedis..... et de vn florin dos marauedis y no mas, et de los granos que faltaren en el peso del castellano o ducado, del primero grano quatro maravedis et no mas, et si faltare mas de vn grano cinco marauedis por cada vno de los granos que mas faltaren. E del grano de la dobla o florin del primero grano tres marauedis, et si faltaren mas de vn grano en cualquiera de las dichas piezas quatro marauedis de cada vn. . . . . E assi mismo estando mandado..... que cualquiera cambiador o otra persona que ouiere de trocar o cambiar moneda de oro et dar della moneda menuda de plata et vellon, que lleue del tal troque tres marauedis de cada excelente: et del medio excelente tres blancas..... Diz que algunos cambiadores et otras personas de nuestra corte et de aquessas dichas cibdades y villas et lugares..... que truecan et cambian monedas de oro..... contra el tenor y forma de lo suso dicho.» (*Recopilación de bulas y pragmáticas*. Toledo.—H. de Santa Catalina, 1545; f.º got.)

El recurso económico á que apeló Alfonso XI de monopolizar los cambios de sus reinos, tomándolos para sí, produjo gran perturbación en Santiago, dificultan lo grandemente el cambio de moneda á los romeros. Sobre lo cual se formuló enérgica queja en las famosas Cortes de Alcalá de Henares del año 1348 (petición 44), á que se dió la respuesta de que: «A lo que nos pidieron merçed en rrazon de los cambios de las çibdades e uillas e lugares de nuestros rregnos que mandamos tomar, que en esto que uinie muy grand

dapno a los mercaderes de los nuestros rregnos, e otrosy a los romeros que uan á Santiago, e a los otros uiandantes por rrazon que non fallauan tan presto el cambio quando les era mester, e que mandasemos que vsasen de los cambios segund que solien vsar ante quelos tomasemos para nos. A esto rrespondemos que agora non lo auemos escusado por algund tiempo por rrazon que auemos de ayuntar oro e plata para algunas cosas que non podemos escusar e dende adelante nos mandaremos que vsen de sus cambios segund solien.»

Verificado al advenimiento del rey D. Pedro, con el cambio de reinado el de política, á la petición (78) formulada en las Cortes de Valladolid de 1351, «en rrazon del ordenamiento..... de los cambios quando (el Rey mio padre) los tomó para ssy en todo el rregno, que viene careza en el cambio e muy grand dapno a los del mio sennorio en muchas maneras: que tenga por bien e mande tornar los cambios como eran ante que el dicho ordenamiento feziese el dicho Rey; » se contestó terminantemente: A esto rrespondo que tengo por bien que los cambios que sean comunales a todos e que puedan husar dellos libre mente aquellos que los quissiessen husar segund solian, et defiendio que ninguno non lo embargue a ningund logar» (1).

---

(1) Habiendo recurrido de nuevo D. Juan II al procedimiento del monopolio de los cambios, cuyo derecho (de poder cambiar la moneda) hace notar el P. Sáez (*Apéndice á la Crónica de D. Juan II*, pág. 78), que había sido de muchos años antes propio y privativo de las ciudades, villas y lugares, como parte de sus arbitrios, se volvió á formular petición (33) en las Cortes de Madrid de 1435, diciéndose: «Vuestras cibdades e villas e lugares, e los vezinos e moradores en ellos..... e avn los estraugeros..... rreciben dapnos por cabsa e rrazon que vuestra alteza nuevamente e de poco tiempo a esta parte fizo merced de los cambios de algunas de las dichas vuestras cibdades e villas a algunas personas contra las libertades que las dichas cibdades tenian e siempre les fueron guardadas e vuestra merced juró de les guardar, por quanto en las tales cibdades e villas los dichos cambios eran libres e esentos para todos aquellos que los querían tener e vsar dellos, e non era ninguno apremiado a trocar sus monedas..... en logar nin en cambio apremiado, saluo comprando e vendiendo libremente donde querian sin pena nin premio alguna, por la qual libertad las monedas corrian..... en sus justos e rrazonados preçios, ca por la libertad que cada vno tenia vsaua e fazia de lo suyo lo que le plazia. . . . . et agora sennor, por cabsa de las dichas merçedes quela vuestra alteza assy fizo de los dichos cambios, las dichas cibdades e villas fueron muy agrauadas assy por les quitar e priuar de la dicha su libertad commo por las grandes penas e premios que vuestra alteza puso por las cartas de las merçedes que fizo alas personas a quien dió los dichos cambios contra las personas que trocassen e cambiasen sus monedas fuera de los dichos cambios. Iten mas son muy agrauados por quanto los sennores delos dichos

De las funciones que eran peculiares á los cambiadores santiagoueses nos da cierta idea, bastante clara, y con anterioridad á la muy completa que suministran las *Ordenanzas* del año 1490, la siguiente noticia, que, tomada del *Tumbo G* de la Catedral (fol. 50 vuelto), inserta el M. I. Sr. D. Antonio López Ferreiro en una nota de la pág. 29 de su estudio sobre *Don Rodrigo*

---

cambios ponen por sy tableros e cambiadores.... los quales por non auer otro alguno que tenga los cambios nin ose fazer cambios algunos comprando nin vendiendo, ellos venden e conpran las monedas de oro e de plata e de otras cosas que a ellos van por los preçios que ellos quieren, e como aellos plaze.... ca es fuerça que las dichas monedas les sean dadas e vendidas por los preçios que ellos quieren, pues non ay otro ó otros algunos que las osen conprar nin ellos las osan vender a otras partes, ca si lo fizieren e cada que lo fazen, todas las monedas e sus contias son perdidas e gelas toman e lieuan los sennores de los tales cambios, e asy mesmo. . . . . en los dichos cambiadores es la estimación que ellos quieren dar por la moneda, e eso mesmo (despues la por quela quieren vender, e de aqui nasce.... el grand dapno que agora es en la valía de las doblas blanquillas que se agora vsan, ca quando los dichos cambiadores venden todas las dan por buenas, en lo qual son engannados muchos simples que las non conoçen, e quando las conpran buenas e malas todos las fazen blanquillas e las derriban de su preçio e valor mucha quantia menos de lo que valen. . . . suplicamos a vuestra alteza que le plega de remediar en ello, desagrauiando las dichas cibdades e villas e tornando les e dexando les los dichos cambios para que puedan dellos vsar los que quisieren libremente . . . . ., . . . . A esto vos rrespondo que non entiendo proveer de aqui adelante de los tales cambios a persona alguna, et quanto alos que fasta aqui los tienen en tanto que yo mando proveer sobre ello.... que osen dellos por la manera que deuen non faziendo agrauio nin perjuizio a persona alguna.» . . . . ., . . . .

Sobre los abusos que cometían los cambiadores se especifica en las mismas Cortes (petición 34), que: «Las doblas baladis que oy corren.... muchas dellas non son buenas.... los cambiadores que las trocan non embargante que muchas dellas sean buenas, dizen que todas son blanquillas e non queren dar por ellas mas de ochenta e çinco mrs .... e avn muchas vezes conpran de los dichos cambiadores las dichas doblas a nouenta e seys maravedis.»

En el año siguiente de 1436, y en las Cortes de Toledo, se volvió á formular petición (8) sobre la libertad de los cambios, diciendo que: «Muchas cibdades e villas de vuestros rregnos han rresçebido e rresçiben grant agrauio. . . . . por quanto vuestra alteza ha fecho merçet de los cambios de algunas de las dichas cibdades e villas a algunas personas, las quales, los arriendan. . . . . por se arrender los tales cambios el oro es subido en muy gran suma e sobirá todavia más por quanto los que los arriendan han de sacar lo que les cuesta e ençima busca sus intereses e prouechos, ca en su poder es del cambiador, pues con otra persona non puede trocar, de fazer sobir el oro enel preçio que quisiere e desçenderlo por su interese quando le pluguiere, ca notorio es quelos dichos cambiadores las doblas que son conosciidas generalmente por todas personas, atomar las ponen en tres o quatro ma-

*de Luna:* «Anno Domini mccccxviii dous dias de Agosto en presença de min notario e testigos infra escriptos Gonçal Abril e Juan Vinagre e o bachiller Rodrigo Ballo coeugo de Santiago por seu padre Alvaro Gil canbeadores do Cabidoo de Santiago por la mesa capitular e domadarios e pedreiros da obra a pydimento e Requisçon do bachiller Vaseo Mantis coeugo

---

raue lis menos delo que por ellas dan, e lo que peor es commo todos los que han de trocar oro non lo conosçen nin saben qual es dobla valadi nin blanquilla nin çebty nin samory nin budy (bodi *variante*) enel cambiador es que la conosçe dele dar el preçio que quiere diziendo le que non es bueno el tal oro. . . . . asi del oro de suso declarado commo de otras monedas de oro que vien en de fuera..... que de pieça ay que lieuan doze o quinze mrs e avn mas, lo qual .... çesaria sy vuestra alteza dexaxe los cambios alas tales cibdades e villas e libertad que cada vno pudiese trocar su moneda de oro e de plata aquien le pluguiese syn pena alguna..... suplicamos..... que le plega de mandar dexar alas dichas cibdades e villas los dichos cambios.» Cuya contestación fué: «A esto vos rrespondo que a mi me plaze e mi merçet es e mando que el cambiar sea libre e franco de aqui adelante, assy en la mi corte commo en todas las cibdades e villas e logares de los mis rregnos e sennorios, e que todos cambien e puedan cambiar syn pena e syn calonna alguna non embargantes quales quier merçedes que el Rey mi padre e mi sennor..... e yo despues del ayamos fecho e fezimos de los dichos cambios a qualquier o quales quier personas. . . . . pero..... mando que los que touieren cambio publico e vsaren del ofiço de cambiar publicamente que estos atales sean personas llanas e abonadas e contiosas e de buena fama, puestos e nombrados e escogidos por mi en la mi corte, e los que ouieren de vsar del dicho ofiço publico en las cibdades e villas e logares de los mis rregnos, que sean puestos e nombrados por la justiçia e rregidores delas tales cibdades e villas e logares, so juramento que fagan en forma deuida de los escoger e nonbrar tales commo suso dicho es. . . . . pospuesta toda afección e vanderia. . . . . e que non tomarán nin rresçibirán por ello cosa alguna en caso que les sea prometida e dada. . . . . los que asy fueren nombrados..... fagan juramento. . . . . de vsar bien e leal e verdaderamente del tal ofiço syn arte e syn enganno e syn cohesion alguna, e..... den fiadores abonados para. . . . . rresponder rrealmente e con efecto alas personas de quien alguna moneda rresçibieren para cambiar. . . . . en defecto de los bienes de los tales cambiadores e de sus fiadores, sean tenudos de lo pagar .... aquellos quelos pusieren e nonbraren, pero..... cada que yo entienda ser complilero a mi seruicio. . . . . yo pueda tomar..... los cambios de la mi corte e de cuales quier cibdades e villas e logares de los mis rregnos, e pasada la dicha neçesiidad que se guarda e faga e cunpla lo suso dicho.» (Insistióse. todavía algunos años despues, en las Cortes de Córdoba de 1455, sobre eso mismo formulando petición (18) en que se lee: «En las doblas castellanas de la banda e otras por ser quebradas valen menos e dan menos..... los cambiadores por ganar siete o ocho mrs. en cada dobla, e

e teenceiro da teenca grande por lo dito cabidoo, dizeron que alearan e alearon o marquo da prata de calumpna en quatrocentos e sesenta mrs. velllos doje en diante avido sobrelo seu acordo e enformaçon dos cambeadores da dita cidad e que en esta dita contia o aliauan e taxauan que valuese doje en diante ata que outra vez fose aliado. E desto o dito Vasco Martis pedio testemoyo e protestou seu dereito senpre seer á saluo.»

Otro interesantísimo documento publicó dicho respetable señor en la propia obra; pero que, con ser el título de *cambiador* expedido por el Cabildo en 26 de Marzo de 1460 á favor de García Rodríguez, no contiene noticias sobre el ejercicio de la profesión (1).

---

otras cosas fazen por ser commo con algunos cambios enajenados e arrendados e el sennor Rey vuestro padre mandó e ordenó por cortes á petición de los procuradores. . que todos los cambios fuesen exentos e ansi fue mandado e pregonado en vuestra corte y en algunas çibdades e villas de vuestros rreynos están los cambios enajenados, ansi por culpa de los rregidores e ofiçiales dellas como por otros favores que a avido. . . . vuestra alteza de orden mandando que todos los cambios de vuestros rreynos sean esentos e ninguno no se entremeta de arrendar los so grandes penas).... Logrando que se contestase: «A esto vos rrespondo. . . . . los cambios.... sean esentos e libres e comunes a todos ansi en la mi corte commo en todas las çibdades e villas e logares de mis rreynos e sennorios e que puedan vsar e vsen dellos todos e quales quier personas si quisieren sin pagar por ello rrenta ni tributo ynpusycion ni otra cosa alguna e mando e defiendo que persona ni personas algunas non se entremetan delos arrendar a otros algunos, ni los tales los arrienden dellos nin se obliguen adar por ellos cosa alguna so pena que los que lo contrario fizieren ayan perdido e pierdan todos sus bienes para la mi camara, e demas que el tal arrendamiento aya seydo e sea ninguno. . . . . , e mando a las justiçias e ofiçiales de las çibdades e villas e logares.... que lo fagan ansy pregonar por las plaças e mercados e otros lugares acostunbrados. . . . . ca yo por la presente doy liçençia e facultad e abtoridal a quales quier personas de qual quier estado ó condiçion que sean, que puedan trocar e cambiar quales quier monedas libremente e queles no pueda ser ni sea puesto en ello enbargo ni contrario alguno)....

(1) Sabean quantos este publico de titolo viren como nos theodorico joanis Cardeal mayor ena Santa iglesia de Santiago e vicario enos abtos Capitulares do Cabildo da dita iglesia e.... (otro cardenal y diez canonigos) scendo sentados en noso cabidoo.... especialmente para esto adeante contiudo por Rason do oficio de cambeador que he do dito noso cabildo e agora vltimamente vacou por morte de aluaro gil defunto que deus aja vltimo poseedor que foy do dito oficio, do qual ha prouision he a nos devoluta quando e cada que acontece de vacar, e considerando que vos garcia Rodriguez mercador e morador em esta cidade de Santiago.... sodes tal persona abile e ydoneo para aver, teer, vsar e exercer o dito oficio ben e lealmente e por vos fazer gracia e merced.

Parece que deben proceder de algunas *Ordenanzas* anteriores á las de 1490, los siguientes capítulos, incluidos en el apócrifo *Libro* de la Cofradia del tiempo del Rey Casto: «e que os dias de Domingo e festas cambeen sentados en seus escaños (1). E que manteñan toda franqueza e libertade e que fagan Junta-e que o que fecer aleuosia que non for dome fijodalgo que o quiten e poñan outro tal: e o que morrer sen acordarse da Junta dos doce, se non mandar alguna cousa que lle quiten o Cambeo a seu fillo mais dando o fillo algo que o deyjen ou sinon que lleven dan o Cabalo ou a Mula: e que tenan Capelan e este que seja de boa vida e sasi non for que o despidan: e queo dia do Apostolo asistan con seus mantos e con cirios a mesa do Apostolo e acompañen o Obispo fasta o Pazo: E atarde do dia paseen en seus Caualos en

---

Por ende .....vos proyeemos, fazemos provision e damos yn titulo perpetuo por todo tempo de uosa vida o dito oficio de cambedoria asi vacante por lo dito alvaro gil, que he do dito noso cabidoo para que o teñades, ajades, vsedes e exxerçades segundo que o tina e vsaua o dito alvaro gil e seus antecesores e..... mandamos a os despenseiros e contadores que agora son e foren de aqui endeante ena dita eglesia e a outros quaisquer officiaas que vos Recudan e façan Recudir con todas las Rentas e selarios que por lo dito oficio vos son obligados de dar e pagar e vos avedes de averem cada huun ano e segundo que Recudyron e Recudian a o dito alvaro gil e a nosos antecesores..... vos mandamos dar este publico instromento de titulo por ante o notario..... Y á 27 de Março Foy notificado..... a os señores..... chantre..... arcipreste de moya..... thesoureiro..... cardeal y (2) canonigos..... disendo que les plazia e consentian..... que o dito garcia Rodriguez fose cambeador do dito cabidoo..... e ouvese o dito oficio de cambearia... (*Libro de escrituras, autos capitulares antiguos*, letra G, fol. 41.—López Ferreiro, *Don Rodrigo de Luna*, estudio histórico.—Santiago, Paredes, 1884.—Apéndice VI.)

(1) Sobre la permanencia de los *cambiadores* de Barcelona, sentados ciertas horas en la *tabla*, versa la Ordenanza de la reina Doña María (*María Regina Aragonum*..... *Locum tenens Generalis Serenissimi Domini Martini*..... *Regis*.—Barchinonæ, xv Marci, año 1397), en que se dice: *Supplicato Nobis*..... *per vos*..... *nostros Consiliarios et Probos homines Civitatis Barchinonæ*..... *pro tollendo abusu*..... *statuta et ordinationes pœnalis facere, tamsuper fiendis prompte et absque dampno partium solutionibus pecuniarum, quæ per Campsores dictæ Civitatis in eorum tabula campsoariæ seu debebuntur, ac sedendo certis et debitis horis in eorum tabula campsoariæ, quam super diversis aliis actibus bonum statutum officii campsoariæ. . . . . concedimus. . . . . ordinantes, quod banna, quæ per quoscumque Campsores non serrantes dictas ordinationes et statuta quomodolibet committentur, exigantur et recipiantur, ac exigi et recipi habeant per dictos Consules Maris*..... *quæ banna dividantur ac in illos actus convertantur, prout et in quos in ipsis statutis*..... *fuerit ordinatum*..... (Campmany, *Memorias*, II, 191, y I-II, 212.)

honor do Apostolo.» (MS. citado del supuesto texto del Obispo D. Pedro Seguino.)

Lo estatuido por los mismos cofrades en las *Ordenanzas* (llamadas *antiguas* en el año 1490, cuando, sin intervención de autoridad alguna, las *pasaron por ante notario para que mellor se teuesen e guardasen*) comprende desde las circunstancias que habían de reunir los cofrades (III, XII, XIII, XX), sus obligaciones (I, II, V, VII, VIII, XXI y XXXI) y el carácter intransmisible de la *cambeaduría* (IX), hasta detalles de policía (hoy para nosotros muy interesantes), como sobre el traje con que habían de sentarse en los *cambios* (IV) y el adorno de las *uchas* y *alcatifas* (tapetes, ó alfombras) (IV y VII); compostura que habían de observar en el ejercicio de sus funciones (VI, XV, XVIII, XXII, XXIII y XXIV), prohibiciones de hablar lengua extranjera (X), de llevar ciertas armas (XI) y de jugar á *dados, tablas* ni *cartas* (XVI); solemnidad con que habían de celebrar la festividad del *Corpus* (XVII) y otros actos religiosos (1), con más, varias disposiciones sobre el gobierno interior de la cofradía, sus vicarios y claveros (XIV, XXV, XXVI, XXIX y XXX), y sus bienes y rentas (XIX, XXVII y XXVIII).

La cofradía de los *cambiadores*, de Santiago, existía ya, por lo menos á mediados del siglo XV, pues que D. Juan II concedió cierto privilegio en 30 de Julio de 1450 (1) «a los vicarios e cofrades que agora son e seran de aqui adelante de la Cofradía de los Cambeadores de la ciudad de Santiago, e los ricarios e cofrades de la Cofradía de los mercaderes de Santa Maria.» —(*Galicia Diplomática*, III, 50.)

Medio siglo después se le daba el nombre de «*cofradía de los cambeadores et del cirial de Santo Alifonso*» (2), como la titula el mandatario de ello, Pero de Presas, boticario, en la escritura de venta que en 12 de Junio de 1501 otorgó de una casa y huerta para edificar el gran Hospital. (*Tumbo* de él, folio xj.) Sobre *cuya cofradía* se hallan curiosas noticias en la visita practicada unos diez años adelante por el cardenal Hoyo (publicada

---

(1) Tomado quizá de este privilegio ó de algunas primitivas *ordenanzas* será lo que puso Boan en el famoso *Libro*, donde dice: «Unha das moytas condiços que ten (a Carta) he que ningun Meyriño nin Sayon nin escudeyro, nin vareyor nin Conde, nin garda nin outra Justiza podan afrontar nin prender estos Caualeyros nin a seus homes e mulleres nin os continos da sua casa sinon for por mandado do Rey, nen entren en seus pazos e que seian moyto acatados pois sirven ao Apostolo.

(2) Véase lo que se contiene en la Ordenanza XXVII de los de 1490, sobre los bienes del *candieyro de San Ildefonso*.

en 1864 en la revista de la Coruña *Galicia*, t. iv, pág. 240), que bien merecen ser conocidas (1).

La *cambeaduría*, lo mismo que la *platería* y la *azabachería* (industrias florecientísimas en Santiago), tenía su lugar propio en las inmediaciones de la catedral, como ya se hace constar en cierta adición puesta al texto de Aimerico, donde hace la descripción de la catedral, en su titulado *Liber IV Beati Calixti papæ*, en la traducción gallega que de él se hizo allá por el siglo xv y publiqué hace algunos años (2). Traduciendo aquel pasaje relativo al altar del Apóstol (*De cimborio apostolici altaris*), en que se dice: «*In tertio arcu qui respicit ad septentrionem est persona spiritus sancti*», de esta manera: «*A pesoa do spiritu sancto esta enno terceiro arco (açima do cin-*

---

(1) Cofradía de los Cambiadores del Cirial, que llamaban de San Ilifonso, que está entre el coro y Santo Crucifijo de la capilla mayor de que fué administrador Juan de Saldivar, á quien tomó cuentas en 1610 el Señor Licenciado D. Diego de la Hoz..... hoy está en pie (1610)..... fundó y dotó (la Cofradía) que cada noche para siempre jamás, arda en el cirial que está entre los dos coros delante del Santísimo Crucifijo que está encima de la reja como se entra en la capilla mayor, tres velas que pesan 3 reales y medio á razón de 4 reales y cuartillo la libra, y ha de pesar cada vela 4 onzas, y en las fiestas de todos los Santos y del señor San Ilifonso, á vísperas y á maitines y á misa mayor se cerca el coro de velas encendidas, y el día del Corpus, se han de sacar cada año seis hachas que han de ir en la procesión.

Más que se digan cuatro misas cada año.

Juan de Saldivar (mayordomo) que goza la renta con la dicha carga, y con la de pagar al lamparero todo el año y dar de comer y almorzar á los que llevan las hachas el día del Corpus y algunos del linaje de los Cambiadores.

Renta:

500 mrs. sobre una casa en que vive [¿Saldivar?] en la rua del Franco.

33 reales sobre la casa en que vive el Coquelo.

18 rs. sobre la casa en que vive en la Acebachería [?].

4 rs. sobre la casa que quedó de García de Pardiñas en la Algaría de arriba.

2 rs. (40 mrs. viejos) sobre la de Gonzalo de Betanzos en la rua del Castro.

5 1/2 (150 mrs. viejos) sobre la de Pedro D'Oines, sastre, en la calle de la Algalca de arriba, con una libra de cera.

400 mrs. sobre la de Pedro D'Outeiro.

Un juro de 15.000 mrs. de que tiene 3 privilegios reales.

Uno de 5.000 en las alcabalas de Betanzos.

Otro de 2.000 en las alcabalas de esta ciudad.

Y otro de 80 sobre las más alcabalas que las compró Macías Vázquez y las dejó á la dicha Cofradía.

Tiene más el cirial en cada año, 24 cargas de trigo y centeno.

(2) Véase *La Catedral compostelana*, por D. José Villaamil y Castro. Madrid, 1879, página 9.

*borio) que cata contra os cambedores»* (refiriéndose á la puerta del extremo del brazo del lado del Evangelio del crucero, y á la calle que de allí sube, llamada de la *Azabachería*; en donde también se situaban los cambiadores).

Por aquellos tiempos, el sitio que ocupaban los *cambiadores*, era, en efecto, el de las inmediaciones del monasterio de San Martín Pinarío y del Hospital viejo (1), como consta de las diligencias judiciales del pleito que en 1445 se ventilaba entre el Abad del citado monasterio y el Hospital, sobre varias *fiestras* (ventanas) hechas en perjuicio de las casas del Abad, y sobre los caños del agua que iban por ellas y por el Hospital para *os cambeos de Sanctiago* (documento que estaba en el Archivo de propiedades del Estado en Santiago). Mucho tiempo después se llamaba fuente de los *Cambios* (2) la de San Juan, á ese lugar cercana, cuando el Cabildo, en 1619, mandó hacer de nuevo los caños desde la fuente de San Miguel á ella. (Zepedano, *Historia de la Basílica compostelana*, 231.)

## II.

### **Cambiadores de que he podido recoger noticias**

*Petrus Garsie, cambitor*; fué testigo en 1211 de cierta escritura de donación y venta hecha por el Obispo de Lugo de una casa en Villafranca. (Tomo B 361-291 del Archivo de la catedral de Lugo.)

*Fernandus Dominici, cambiator*; figura como testigo de una escritura de composición otorgada, en 1271, entre Arias Pérez, *miles* de Paramo y Vivian Froylaz, *prelatus* de Santa Eufemia de Villar-moesteiro, por ante un notario de Lugo. (Tomo 2 de pergaminos, núm. 102 de ídem íd.)

---

(1) Véanse los detalles que en la *Ordenanza XXII*, de los que después insertan íntegros, se dan sobre la colocación de los *cambiadores*, formando *renques* en las espaldas de las capillas de San Nicolás y Santa Catalina, al extremo septentrional del crucero de la catedral.

(2) En Barcelona también había paraje conocido por los cambios:

«Esta profesión (de los banqueros) tenía entonces sus bancos en oficinas públicas en los barrios del comercio: lo que dió origen á dos calles de dicha ciudad (Barcelona) que todavía conservan la denominación de *Cambis vells* y *Cambis nous*.» — (Campmany, *Memorias, In.*, II, 211.)

*Domingo Eanez, cambiador do camino*; compró en 1273 ó 1303 (era 1311 ó 1341) una *leyra*. (Archivo del Gran Hospital Real de Santiago.)

*Arias Froyaz, canbeador*; recibió en 1290 en foro el lugar de Vilar, del Abad del monasterio de Cinis. (Archivo de propiedades del Estado de Santiago.)

*Vaasco Pérez Esquerdo (sqrdo), canbeador*; fué testigo en 1325 de cierta escritura de compra-venta. (Archivo del Gran Hospital, pergamino Ac.)

*Lopo Payz da moeda vella, canbeador*; hizo una compra en 1332. Otra en 1342, nombrándose sencillamente *lopo payz, canbeador*. Y otra en 1351, con el nombre de *loppo pelaez, canbeador morador na rrua da moeda uella*: de la cual fueron testigos *Martin Mst* y *Ruy de Gonzar, homes (1) do dito loppo pelaez*; así como de la primera lo fué *Gomez Suarez, también ome de lopo payz*. (Archivo del Gran Hospital, pergamino Q. q. q., N. n. n. y Ag.)

*Fernan Lopez, canbeador*; figura en una escritura de foro del año 1344. (Idem id., pergamino Ab.)

*Fernan Perez, canbeador*; suena en otra escritura de compra-venta de 1347. (Idem id.)

*Johan Affonso, canbeador morador ena rua da moeda uella*; hizo una compra en 1347. (Archivo del Gran Hospital, pergamino A l.)

*Affon Fernandes Abril y Affon Eanes, canbeadores da rua da moneda vella*; fueron testigos de la escritura de la citada compra hecha por Joan Alfonso, en la que se advierte, que Alfonso Eanes era *ome do dito affon frns*. (Idem id. id.)

*Gregorio, canbeador*; fué testigo de una escritura de compra-venta en 1387. (Idem id., pergamino Reyes.)

*Vasco Perez da moeda, canbeador, vezino de Santiago*; recibe en arriendo en 1391 todas las heredades, *casas e chantados* que su madre Constanza Vaazquez donara al monasterio de San Martín de Fora, del Abad y monjes del mismo. (Idem id.)

*Garcia Gonzalez, canbeador*; recibió en foro, en 1393 (2), del Abad y

---

(1) Fuese cual fuese el carácter que exactamente tenían las personas designadas con el título de *hombres* de otra, siempre determinan una relación de dependencia que acredita el porte, y aun el rango, de los *cambiadores*. Y al decir *rango* tengo presente que es palabra que no figura en el *Diccionario* de la Academia (12.<sup>a</sup> edición).

(2) De algunos *cambiadores* navarros y aragoneses de esta época se halla mención en la *Demostración de las monedas* de Enrique III, del P. Sáez, 154, 488 y 495.

monjes de S. Payo de Antealtares, un terreno para hacer una casa en Noya. (Archivo de propiedades del Estado de Santiago.)

*Vaasco Fernandez de rue dineros* (deruedins) *canbeador, morador en la rua del camino*; otorgó testamento en 1400 (?). (Idem id.)

*Juan Perez, canbeador, morador ena rua da groca* (?); recibe en foro en 1407 un casal del *administrador* y monjes del monasterio de San Martín de Fora. (Idem id.)

*Juan Raposo, canbeador*; fué nombrado *repartidor de algunhas rendas e mararedis* por el arzobispo D. Lope de Mendoza, en 1417. (*Galicia Diplomática*, III, 29.)

*Alvaro Gil, canbeador, vezino e morador ena cidade de Santiago*; otorgó escritura de división de ciertos bienes en 1432. (Archivo del Gran Hospital, In. II, fol. 26 vto.) Vide *Garcia Rodriguez*.

*Juan Março, canbeador*; fué testigo de una escritura de foro otorgada en 1436 por los monjes de San Martín de Santiago á Fernán Pérez, *azabachero*. (Documento de la iglesia de Sar.)

*Jacome Alvarez, cambiador*; fué testigo en 1441 de la publicación del título de pertiguero mayor, expedido por el arzobispo D. Lope de Mendoza á favor de Ruy Sanchez de Moscoso. (Véanse *Los pertigueros de la iglesia de Santiago*, por D. José Villaamil y Castro.—Madrid, Aribau, 1873.)

*Martin Fernandez, canbeador* (fué) *emprazado por gonzalvo do barrar seruente jurado eno abditorio do senor arzobispo*, en 1445, en cierto pleito que sostenía el Monasterio de San Martín de Santiago con el Administrador del Hospital *viejo*, sobre unas *fiestras* hechas en perjuicio de las casas del Abad. (Archivo de propiedades del Estado de Santiago.)

*Juan Diez de Linares, canbeador*; fué testigo, en 1453, de una escritura de foro otorgada por *Fernan Yanez Abraldes, cidadao de Santiago*. (Archivo del Gran Hospital, pergamino de Alvarin.)

*Fernan Yanez Abraldes, canbeador*; aforó, en 1456, un casal á Inés Gómez, mujer de *Roy Lourenço, canbeador*. (Idem id.)

*Gonçal Abril e Juan Vinagre e o Bachiller Rodrigo Ballo, coengo de Santiago* por seu padre *Alvaro Gil, canbeadores do Cabidoo de Santiago por la mesa capitular*, en 1458. (Vide atrás.)

*Garcia Rodriguez mercader, e morador em esta cidade de Santiago*; recibe en 1460 (26 de Marzo) título de *cambiador* del Cabildo de la iglesia com-postelana.

*Roy Martiz, canbeador*, fué padre de la *Ines* enterrada en Santa María de la Coruña, según dice la losa sepulcral allí existente, con la fecha 1462.

*Gonzalo Abril*, cambiador, compostelano en Santa Catalina, por el cual en 1490 (?) hacia aniversario el Cabildo de Santiago. (Zepelano, *Historia de la Basílica compostelana*, 288.) Era canónigo en 1458 y cambiador del Cabildo. (Vide atrás.)

*Afonso Lopez Galos*.

*Johan Ares Borrallo*, vicarios.

*Johan Dominguez de Linares*.

*Francisco Trevino* (1), regidores.

---

(1) De Treviño se halla mención, correspondiente al año 1471, en el *libro de Sacramentos* de San Martín de Santiago, conservado en el Archivo de propiedades del Estado de esa ciudad. En 1501 tenían Francisco de Treviño y su mujer Inés González, diferencia con el Deán y Lope Gómez de Marzoa sobre las casas del *Estudio* que fueron de Vasco de Burgos (acta capitular de 2 de Octubre, transcrita por D. Antonio López Ferreiro en la pág. 438 de su *Galicia en el último tercio del siglo xv*). A Francisco Trevino, llamándole *escribano de cámara del Rey nuestro señor e escripuano e criado do muy Reueren lo señor don alfonso de fonseca arzobispo de Santiago*, se le otorgó *fóro de unas casas que destruyeron e deixaron caer en terra.....cna carniceria*: de cuya escritura fué testigo Johan do Porto, *escripuano criado do dito francisco trivino*. (Archivo de propiedades del Estado de Santiago.)

No conozco ningún texto en que á Francisco Treviño se le llame *cambiador*; pero su calidad de *cofrade* permite considerarle desde luego como tal.

Fuéralo ó no, ó nada más que regidor, escribano y criado del arzobispo Fonseca, lo seguro es que logró, como hoy diríamos, gran distinción y mucha consideración entre sus convecinos los santiagueses. Fué testamento del famoso alcaide de *la Rocha*, Alfonso Sánchez de Ávila; del alcalde mayor, Pedro de Almarán, y del insigne Lope Gómez de Marzoa, fundador del *Estudio*; según el Sr. López Ferreiro (obra citada últimamente, pág. 533); donde dice que Treviño falleció en 1511 y que de él *fincó* heredero el Cabildo, insertando allí el interesantísimo inventario de las alhajas (*plata e cosas seguintes* (que formaban parte de su *hacienda* y dan completa idea del elevado porte y de la opulencia con que vivía el escribano Treviño.

Fué sepultado en la capilla del Salvador de la catedral, donde se conserva la lauda (no cita la, por cierto, en la *Guía de Santiago*, de Fernández Sánchez) con su eslgie y letrero que dice :



FRANCISCO TREVIÑO.

*Gonçalo Abril.*

*Ares Gomez do Vilaus.*

*Johan Rodeiro.*

*Afonso de Vilachaan.*

*Ares de Mosonço.*

*Johan Porra.*

*Gomez de Reys.*

*Johan Abraldes.*

*Alvaro Garcia Chanteiro.*

*Gonçalo de Covas.*

*Pero da Arouça o moço.*

*Alvaro Rodriguez.*

*Johan Rodriguez de las Navas o moço.*

*Antonio de Lannas.*

*Gonzalo Mouro.*

*Johan Rodriguez Cerviño.*

*Johan Deerva.*

*Fernando de Marroços.*

*Gonzalo de Ronsay.*

*Johan Suarez.*

*Gonzalo da Iglesia.*

*Pero da Arouça o vello.*

*Fernando Rodeiro.*

*Afonso de Sangiaao.*

*Apariço Borrallo.*

*Francisco de Montereal.* Cofrades que aprobaron las Ordenanzas de 1490.

*Juan Rodriguez de las naues, cambiador mercader;* vendió en 1501 un agro para edificar el Gran Hospital. (Archivo de él, *Tumbo xi vto.*)

*Garzía Sanchez, cambiador;* en el concepto de forero, otorgó en 1505, con el Abad y monjas de San Martín de Santiago, como dueños, escritura de venta de una huerta para lo mismo que la anterior. (Archivo del Gran Hospital, *Tumbo xvii vto.*) Y en 1510 fué testigo de cierta diligencia judicial. (Idem id., *In.*, II, folio 20 vto.)

---

HONRADO FRANCISCO TREVIÑO, REGIDOR.

El Cabildo iba á echar responsos sobre su sepultura todos los meses, como resulta de la noticia publicada por Zepedano. (*Historia de la Basilica compostelana*, 280.)

*Gonzalo Mouro, cambiador era difunto*, en 1520, cuando su mujer, Mayor Rodríguez, tomó á censo una casa en la plaza de Campo. (*Tumbo de Tablas del Ayuntamiento de Santiago*, fol. 49 vto. — *Galicia Diplomática*, I, 35.) (1).

### III.

#### Tenor de las Ordenanzas del año 1490.

Ordenanças antyguas echas por los confrades et bycarios de la confradia de los canbeadores desta çibdad de santiago el año de mjl Et quatrocientos Et noventa anos segun Enellas se aze declaracion, las quales syenpre fueron vsadas et guardadas como Enellas se contylene.

Enna cibdad de Santiago a vijnte e vn dias domes de mayo año do nasçimento de noso señor ihuxpo de mill e quatroçentos e noventa Anos este

---

(1) He aquí los interesantes epitafios de dos *cambiadores* catalanes muertos en 1301 y 1307, de los que dice Campmany (*Memorias*, *In.* II, 211, nota): «Entre las varias inscripciones de la Edad Media que se registran en las sepulturas que nos quedan en algunos templos de Barcelona, se leen:

.....  
una lápida fijada junto á la puerta principal del templo de San Francisco de Asís, á mano izquierda:

HIC JACET GUILLELMUS THOME  
CAMPSOR ET CIVIS BARCHINONÆ  
CUJUS ANIMA PER MISERICORDIAM  
DEI REQUIESCAT IN PACE, AMEN.  
QUI DECESSIT IDUS JANUARIJ ANNO  
DOMINI MCCC.XVII TU QUI HOC LEGIS  
DIC PATER PRO ANIMA IPSIUS.

Otra lápida, embebida en una de las paredes de los primeros claustros de dicho convento..... dice:

HIC JACET PETRUS BUIGA CAMPSOR  
ET CIVIS BARCHINONÆ QUI OBIT  
TERTIO IDUS OCTOBRIS ANNO DOMINI  
MCCCI CUJUS ANIMA REQUIESCAT  
IN PACE AMEN.

(Campmany, *Memorias*, *In.*, II, 211, nota.)

dito dia. Seendo juntados dentro enna Caustra do moosterio de San martino de fora que he dentro enna dita cibdad os honrrados confrades da confraria dos Canbeadores da dita cibdad en seu Cabildo por seu chamamento segun queo han de vso e de costume, conuen ao saber afonso lopez galos e iohan ares borrarallo vicarios da dita confraria, Et iohan domingues de llnares E francisco treujnao Regidores da dita cibdad E gonçalo abril E ares gomez do vilaus E iohan Rodeiro e afonso de vilachaã e ares de mosonço e iohan porra E gomez de Reys E iohan abraldes e aluaro garcia chanteiro E gonçalo de covas e pero da arouça o moço E aluaro Rodriguez E iohan Rodriguez de las navas o moço Et antonio de lannas E gonçalo mouro E iohan Rodriguez çerujno e iohan dēerua e fernando de marroços E gonçalo de Romay e iohan suarez E gonçalo da yglesia e pero da arouça o vello E fernand Rodeiro e afonso de Sangiaão e apariço borrarallo e francisco de monReal confrades da dita confraria todos juntamente e en vn acordo por sy e en nome dos outros confrades da dita confraria que eran absentes e por seus subçesores, disseron que Por quanto enna dita confraria avia çertas hordenanças antiguamente ontre eles feytas e outorgadas por donde se ouvesen de Regir enã dita confraria e confrades dela a seruiço de deus e asaluaçõn de suas almas E porque aquelas no avyan pasado por ante notario para que mellor se teuesen e guardasem. logo os ditos vicarjos presentaron enno dito cabildo as ditas hordenanças escriptas en papel. das quaes seus thenores huna en pous da outra son las seguintes.

Estas son as hordenanças que os honrrados confrades da confraria dos Canbiadores da cibdad de Santiago fazen e hordenan entre sy para que doje endiante os ditos confrades da dita confraria as guarden e cunplan ontre sy so as penas en elas e en cada huna delas contuidas.

primeiramente

§ I. Iten que cada primeiro dia do mes os vigarjos façan e tenan cargo de façer dizer huna missa Cantada enno moesterio de San payo ou en santo spiritus Et que todos os confrades da dita confraria sejan obligados de yr Aadita missa e que cada vn dos vigarjos os chame para ela e o que non for que pague medio Real de plata Aos vigarios ou Acada vn deles para ajuda da çera Et que os ditos vigarios façan tres çirios para adita missa. dous que esten Açesos Aadita missa e hunu mayor para quando leuantaren nuestro Sennor e ante que estes sejan ardidos que façan ante outros.

§ II. Iten que qualquer confrade que entrar nouamente enna dita confraria os que foren fillos de confrades que nouamente vieren que ante que sejan Resçebidos njn asentados enno libro da dita confraria que den e pa-

guen cada vn duas libras de çera Aadita confraria Et mays vn jantar Aos vigarjos e chaueyros que foren da dita confrarja quando entraren antes que os asenten enno libro da dita confraria e ponan vcha ennos cambios E se outros novamente entraren quando se abryren os cambios que paguen quinhentos pares e mays a dita çera e jantar.

§ III. Iten firmemente ordenamos para sienpre que non posan abrir os cambios nen adita confraria adita confraria (*sic*) para Resçebir njgunu confrade njn dar ninguna canbeadoria novamente en njnguna manera njn por nynguna Razon njn cabsa que seja saluo por mengua de canbeadores Et seendo todos os confrades Aacordo çerca delo e os vigarjos e todos presentes en cabildo e non en outra manera E non seendo todos Aacordoo que seo Resçeberen que no valla otal Resçebemento nen o ajan por confrare.

§ IV. Iten que qualquer confrade que se sentar con vcha ennos cambios que seja ben bestido que tenna calças calçadas ou borzeguys e tenna sua vcha pyntada e boas alcatifas fermosas (1) segundo senpre se vsou e non teendo enno dito canbeo estas cousas todas que os vicarios non lle deixen poer vcha en el njn ha Abra so apenna que os vicarios lle poseren.

§ V. Iten que todos los confrades tenan boas e dereytas valanças e justos pesos (2). E que os vigarios sejan obligados de visytar e conçentar os

---

(1) En las Cortes celebradas en Lérida por D. Jaime II de Aragón, en 1301, se ordenó que ningún cambiador tenga mesa de cambio en lugar alguno de Cataluña, si primeramente no hubiese asegurado por mil marcos (ó trescientos, según la ciudad) de plata..... y que el que no habrá prestado la dicha caución..... no se atreva tener en su tabla tapices ni otros panos y estera, si que la madera de la tabla sea y deba ser sin cubierta alguna y que el que contraviniere sea castigado como falsario. (*Constituciones*, libro IV, traducción de Vives y Cebriá. Barcelona, 1835.—II, 218.)

(2) En las Cortes de Madrid de 1435 (petición 32) se dijo: «En la vuestra corte e en to las las otras çibdades e villas e logares de los vuestros rregnos e sennorios, los cambiadores publicos que tienen cambios publicamente e otrosi los mercadores e otras muchas personas cada vno tiene su peso..... e estos son muy diversos e muy engannosos: ca los vnos son mas grandes e los otros son melianos e los otros mas pequennos. ... quando venden e dan en pago, dan por vnos e quando compran e toman en pago, toman por otros..... e fazen muy grandes dannos a todos los otros con quien dan e toman e venden en los dichos cambios»..... man e compran Despues de responder á la petición 31: «Quel peso del oro que sea en todos mis rregnos e sennorios egual con el peso de la çibdad de Toledo»..... «Segund que lo tiene el cambiador dela dicha çibdad de Toledo, e que el cambiador o otra persona que por otro peso diere nin tomare que incurra en las dichas penas.» (Que es lo inserto *ad p. l.* en la ley 2.<sup>a</sup>, tit. VII, lib. V de las *Ordenanzas reales*.)

pesos e as balanças e marcos cada sumana Et que lles tomen juramento en forma A qualquer confrade que se vier Asentar de nouo enno dito canbeo que el ben fiel e verdadeiramente vsara do dito ofiço syn njnguun engano njn mala Arte que en elo faça a njnguna persona E mays que se alguun dos ditos confrades vir fazer engano que o diga logo aos vigarios ou acada ou deles Et non odisendo que sejan anbos degradados da dita confraria asy o que ofexo como o que en cobreu e non posan poer vcha eunas canbeas fasta que seja visto e determinado en Cabildo e lle seja dado apena que me-rescer.

§ VI. Outrosy que njnguun confrade njn outra persona njnguna non posa teenr njn asentar vcha ante asua porta para canbear njn en una tenda nen canbee en outra manera fora dos ditos canbeos encubertamente synon ennos ditos canbeos E seendolle sabjdo ou achado que llos posan tomar adita vcha e toda amoeda que canbear para adita confraria e seja degradado por vn anno cunpljdo que non vse do dito ofiço Et que qualquer confrade oposita acusar e os vigarios lles den todas as ditas penas de aRiba sopena que sejan cunpljdas ennos ditos vigarios e en cada vn deles queo non quiser fazer.

---

En 1488 (Valencia, 12 de Abril) se ordenó que «en cada cibdad ó villa ó lugar donde ouiere cambiadores et plateros..... vn dia cada mes requieran todas las pesas de oro.»

En 1491 (Sevilla, 21 de Marzo): «que el contraste de Sevilla tenga peso de guindaleta con sus pesas los que nos mandamos tener a los cambiadores destes reynos con que pese las dichas monedas cada vna pieça por si o dos ajustadas e ciertas y marcadas..... Los quales dichos pesos et pesas et los de los cambiadores dessa dicha cibdad mandamos que se requieran por los justicias»..... Y, dirigiéndose «a qualesquier cambiadores: traperos et mercaderes»..... se dice que: «es fecha relacion que los cambiadores et mercaderes et otras personas que tratan por cambios et mercaderias..... fazen muchos fraudes y colusiones, y especialmente diz que quandoquiera que reciben algunas monedas las reciben por un peso que tienen donde tienen el cambio público, et quando han de pagar y fazer las pagas que enellos son libradas: lo dan por otro peso: el qual tienen en sus casas a donde van a hacer las dichas pagas: no seyendo los pesos con que assi pesan y pagan la tal moneda..... tan fieles como los que tienen públicamente. Otro si diz que quando han de pagar alas personas que assi en ellos son libradas o deuen..... les muestran malas monedas quebradas ó cascadas: diziendo que de aquellas les han de fazer el pago..... veyendo que por temor de las penas no han de desechar las monedas que les dan..... de que porque les den buenas monedas diz que les lleuan quinze ó veynte maravedis por millar.» Todo esto lo prohiben, y fué modificado en Alcalá de Henares en 10 de Enero de 1503, por los abusos introducidos. (*Recopilación de bulas y pragmáticas*, Toledo, Hermanos de Santa Catalina, 1545.)

§ VII. Iten que quando de nouamente se asentar e poser vcha ennas canbeas alguun confrade ou fillo de confrade ou outro alguun confrade que novamente vier Aos cambios asentar vcha que traga sua vcha ben pyntada e sua alcatifa boa segundo que se conten en outro capitulo adiante escripto e declarado e dia seu jantar e pague os ditos dozentos pares e çera como dito he para adita confraria aos vigarjos que foren entonces E primeyramente lle tomen juramento de teenr e guardar todas estas ditas hordenanças e boos vsos e costumes da dita confrarja e que vse ben e lealmente do dito officio sen engano njnguun.

§ VIII. Iten hordenamos que caso que qualquer confrade for Agraujado por los vigarjos da dita confrarja ou por Alguun deles, ou pour outro qualquer confrade çerca do cambear, ou outra cousa que toque aadita confraria que o tal confrade demande cabildo Aos vigarjos E selle de odito cabildo en outro dia e selle faça dreito e no seendo Aacordo que chamen os Regidores que foren confrades dela quelle façan justicia en cabildo e non de outra manera Pero que toda via cunpla o mandamjento dos vicarios fasta seer determinado oagraujo que asy lle fezer Et non oquerendo asy fazer que seja degradado do canbeo por vn ano e nunca ande en Repartimjento Caso que ja seja posto enel. Et mays que pague dez libras de çera para a dita confraria.

§ IX. Iten que njnguun confrade da dita confraria non posa vender dar njn traspasar njn concanbear alienar njn enpennar a canbeadorja de que asy for confrade en outra persona alguna nen posa poer outro en seu lugar para canbear saluo que sempre seja sua en toda sua vjda E despoys del que fique por herdade para senpre a seus fillos varoones asy legitimos como bastardos. (1) E non a njnguna filla njn fillo que dela descender njn clerigos nin fillos de clerigos non posan herdar en ela saluo avendo a nouamente Por quanto senpre fuy antiguamente asy.

§ X. Iten que njnguun confrade da dita confraria quando seuer Acanbear non posa falar njnguna linguaie estranjera aynda quea sabca. Saluo nosa lyngoaje galega, ou Castellana E seendolle visto ou probado que fala outra linguaie con os que quereren canbear que pague por cada vez huna libra de cera Aadita confraria e o vigario oposa penorar logopor ela Et queo degrade por quinze dias do cambio que non posa y poer vcha nen cambiar cepto o contar (*sic*).

§ XI. Iten que ninguum Cambeador que teuer vcha enas cambias e que-

---

(1) Note-se esta interessante disposição de Direito consuetudinario.

rer ser Acanbear que non posa teenr njn se asentar con njngunas Armas grandes njn pequenas saluo se for cuytelo ou punnal e este que non seja espada Et trajendoas que o tal vicarjo lle faça mandamento que non Abra vcha fasta que as leue Aacasa, ou enbje Et non oquerendo fazer que lle ponan pena de des libras de çera que o faça e que o cunpla asy E que todos ajuden ao vigario a penorarlo por la pena e sea querer defender que seja degradado por vn anno cunpljdo do dito cambio e todavja que pague a pena sobre dita.

§ XII. Iten que njnguun confrade que non for morador e abitante njn teuer casa de morada en esta cibdad e morar en outro lugar que lle non den njn Ande en Repartimento njnguun njn posa cambiar njn poer vcha ennas canbeas fasta que se venna aqui morar e traga sua moller e gasallado e fassenda e non de outra manera.

§ XIII. Outro sy que adita confraria e confrades de la non posan tomar njn Resceber por confrade da dita confraria A njnguna persona que non seja vezino e morador enna dita cibdad de continuo avnque seja fillo de confrade njn se posa njn o consyntan sentar enno cambio.

§ XIV. Iten que os confrades da dita confraria façan cada un anno dous vigarios para Regiren e gouernaren adita confraria e beens e Rendas e posisõs dela E para que Recabden e collan os mrs e Rendas da dita confraria Et os taes vigarios se façan e eligan en dia de santa maria que he oyto dias antes naujdad e sejan obligados os ditos vigarios que foron aquel anno de chamar aquel dia Acabildo para que façan outros vigarjos nouamente aquel dia e se non chamaren que paguen cada yn çinco libras de çera e non sejan enno cambio por un anno e sejan feitos e elegidos en publico cabildo acousentimento de todos los confrades ou da mayor parte deles Et que os taes vigarjos sejan vn deles morador desta igreja de santiago para vaixo e o outro para çima Aos quaes tomen logo juramento que eles ben e fielmente procuren y syruan adita confraria e beens dela e cousas Aela neçesantes sin engano njnguun e sejan obligados de visitar e pesquerir as posisoons e Rendas da dita confraria cada anno Et que en fin do dito anno dean conta leal e verdadeira Aadita confraria e confrades dela Ao termino quelles for Assignado por los outros vigarios que foren despoys E non querendo dar a dita conta con pago Ao dito termino que pague cada vn deles quatro libras de çera aquel por que ficar dea non querer dar ou Ambos sy ambos la non queresen dar e aquelas asy pagas ou penorados por elas que daly Aoyto dias sejan obligados todavia de dar adita conta con pago e sea non deren que sejan penorados por outro tanto e asy tantas vezes fasta quea dean Et que

adita conta seja dada dentro do primeyro mes de janero seguinte por ante outros dous confrades da dita confraria con os vigarjos que sejam en cabildo e que lles non seja quitada pena nninguna destas Et que estes vigarjos que asy fezeren sejam tabolajeyros continuos e de aqueles que Resydieren senpre ennas ditas canbeas.

§ XV. Outro sy que ninguun confrade non posa Abrir vcha que seuer sentada enno banco donde se asentan os confrades para canbear delante (dla) njn en çima da sobre mesa donde seuer vcha de outro confrade Et se o fezer oulle for sabjdo que o vigarjo o pennore por duas libras de çera e que non seja enno cambio por vn mes.

§ XVI. Iten que nninguun confrade non jogue dineros ouro njn plata njn bullon adados tablas njn cartas (cãs) e seendolle sabjdo que os vigarios ou (*sic*) cada vn deles oposita pennorar por huna libra de çera Acada vn E sylle quitar aprender Asy por esto como por todas las outras penas que lles poser que seja degradado por vno anno do canbeo E todavia pague A pena que lle for posta.

§ XVII. Iten que os vigarios que foren da dita confraria façan Cada anno Afesta de corpus Xpi muy honrradamente con oyto entorchas de çera muy grandes E ponan Ramos ennos cambios e os façan Aljnpar a Repartan as taes entorchas Aoyto confrades dã dita confraria que as leuen aquel anno enno outro anno segujnte que as leuen outros e asy de grado en grado e que as leuen enna proçesyon solepnemente por suas personas Et que os vigarios den ben de almorçar aquel dia Atodos los confrades e de jantar Aos que leuaren as ditas entorchas por la Renda da dita confraria e aqueles a quen foren dadas e Repartidas as ditas entorchas que as non leuaron o anno pasado seas non queresen leuar que os ditos vigarios vaan penorar a aquel que a non querer leuar por toda acusta que se fezer e gastar enna comida do dito almorço e jantar e que seja degradado do cambio por vn anno e quea den a outro confrade que a leue e lle paguen Acusta de aquel quea enjeitou çen pares de blancas e sea non querer leuar que pague seys libras de çera e seja degradado por seys meses caso que a leuase outro anno.

§ XVIII. Iten que nninguun confrade que se ver acanbiar se non touer dinero e alguna persona lle querer canbiar Algo que lle non tome njn leue Amoeda njn Apeça que quesar canbear saluo que lla deixe libremente enna maano para que faça dela oque quesar e fazendo ocontrario que pague duas libras de çera e seja degradado por dous meses nin o leue consigo Aacasa njn Aoutra parte.

§ XIX. Iten que todos los domjngos de vn jubileo fasta o outro sejam

A Rendados para a dita confraria aquer mays por eles der enpubljeo cabildo e que façan tres cabildos para os aRendar e o que mays por eles der enno terceiro cabildo seja obrigado de pagar Aos vigarios aquela pension por los terçios de aquel anno do jubileo en manera que sejan pagos logo aquel primero anno do jubileo que foron aRendados e non oquerendo asy pagar queo vigarjo oposa penorar por elo.

§ XX. Iten que ninguun ofiçial de njnguun ofiçio non posa seer confrade da dita confraria nju o posan tomar nju Resçeber por confrade Et seo alguuns Resçeberen que non valla nju seja confrade nen o ajan por confrade saluo se for fillo de confrade e quiser seer ennos cambios que primeiramente faça juramento solepne en publjeo cabildo que el nunca vsara do dito ofiçio que de primero tinna nju labrara enel por sua maano en pouco nin en muyto.

§ XXI. Outro sy que os vigarios da dita confraria sejan obligados de Requerir atodos los confrades que paguen o Repartimento quando se fezer e o que non quiser pagar que non ande en Repartimento saluo enno vazio e Remanente.

Iten que ninguun confrade que andar en Repartimento non se asente enno lugar nju enna mesa donde ouver de seer outro seu companeyro que con el andar en aquel Repartimento nju en outro lugar de outro njnguun Et asentandose que lle posa o outro que aly ouver de seer tirar a vcha sen pena njnguna Et non lla querendo dexar tirar que por lo mjsmo caso perda duas libras de çera para aconfraria e os vigarios non lle deixen poer vcha de Aly fasta oyto dias cunpljdos seendo lle prouado ou por seu juramento que non quiso asy fazer. Saluo se a vcha do utro vier deploys de prima calada.

§ XXII. Iten que quando foren cheos os Repartimentos de Anbas las partes que aqueles que seueren da parte de san njncolaa huun dia que ooutro dia que se asenten enna parte de santa cathaljuna. Et non cabendo todos en ambos los Repartimentos que façan enno medio outro Renque Et que os que seueren enna parte de santa cathaljuna huun dia que sejan o dia segujnta enno Renque do medio Et ooutro dia Aaporte de san njncolaa e de aly outro Aaporte de santa cathaljuna, e Asy de grado en grado.

§ XXIII. Iten que todos los confrades que andaren en Repartimento que enbjen sua vcha Aos canbeos mentres que tanjeren Aaprima Et despois que a prima for calada que caso que outro seja enno seu Repartimento que lle non posa tirar sua vcha de aly poys que anon enbiou antes que a prima fose calada Aynda que aquel que primeramente teuer a vcha sentada enno lugar do outro non seja de seu Repartimento que lla non posa tirar en njnguna ma-

nera saluo se a vcha vier antes de prima calada como dito he saluo se for alguna (*sic*) que non pagou o Repartimento que Aeste lla posan tirar.

§ XXIV. Iten que todos los confrades que se ueren asentados ennos ditos cambios Acanbiar que njnguun deles non seja ousado de chamar njn faser signal njnguun A njnguna persona para que venua canbiar con el e se alguna persona vier canbiar con alguun canbeador asua tabola que despoys que se partir del que onon posa chamar njn lle faser signal njnguun e seo chamar ou fezer signal que seja degradado do dito canbio por quince dias.

§ XXV. Outro sy que os teendores das quatro chaues da vcha da dita confraria non posan abrir adita vcha syn lles scer mandado e acordado en publico cabildo e que eles njn njnguun confrade non posan sacar escriptura njnguna njn ouro njn plata njn cousa njnguna que seja enna dita vcha syn mandado de cabildo E se por la ventura alguun quiser sacar alguna escriptura ou outra cousa para proveyto da dita confraria que deixe prenda de ouro ou de plata por ela dentro enna dita vcha e todavia seja con ljeñcia do cabildo e non en outra manera.

§ XXVI. Iten que as ditas quatro chaues da dita vcha que as tenan e guarden tres homes honrrados da dita confraria. Et ahuna que a tenan os vigarios que foren cada Anno e que estes sejan confrades da dita confraria e sejan lles dadas as ditas chaues en cabildo por ante notario e façan por elas juramento solepne que non consyant maljcia njn engano njnguun para Adita confraria njn confrades dela eque llas non posan tirar saluo en publico cabildo quando for voontade dos confrades ou da mayor parte deles.

§ XXVII. Iten que njnguns beens asy casas como herdades e posisoos da dita confraria e eso mjsmo do candieyro de santo ylfonso non se posan aforrar njn acensuar njn aRendar njn facer dela cousa alguna por segunda persona njn personas njn seja tal mandado njn dado lugar en cabilo saluo que se faga enno cabildo publicamente e non en outra manera.

§ XXVIII. Outro sy que ao tempo que os vigarjos deren Acontar en fin de seu anno den sentadas as escripturas dos aRendamentos ou foros ou çensos dos beens que se aforaren ou Açensuaren sentadas enno libro ou dadas ennadita conta Et nono asdando sacadas ao tal tempo que os outros vigarios segujntes e primeros que logo vieren as saquen e senten ennos libros da dita confraria Aacusta dos vigarios pasados que o tal non cunpliren.

§ XXIX. Outro sy que os vigarios que foren vn anno tenan por costume de dar e den sua conta con pago en todo omes de janero primero seguinte

so pena de cada vn deles cinco libras de çera e de mays de non seer enno cambio por seys meses cada vn deles, e non lles seja dado mays lugar njn tempo njn largança saluo seendo Absentes ou enfermos eles, ou cada vn deles ou tener muy justo jnpedimento e que logo se deyten enna vcha os dineros que Remoneçeren da dita conta e adita conta con eles.

§ XXX. Iten que os ditos vigarios ou cada vn deles non seendo de continuo ennos cambios que posan dar e cada vn deles de poder e cargo a vn tabolajeyro continuo ou Adous para que os que seueren a canbear cumplan e guarden estas ditas condiçoones e aquel ou aqueles que asy teueren odito poder dos ditos vigarios ou de cada vn deles llas façan teenr e cunpljr e executen as penas en que cada vn cayer Et que os ditos confrades e cada vn deles sejan obligados de cunpljr o quelles for mandado por aquel, ou aquellos que asy teueren odito poder como selles fore mandado por los ditos vigarios ou por cada vn deles so aquellas penas quelles foren postas e o que for dado odito cargo e poder faça juramento deo facer ben e dereytamente syn engano njn mal querença Ao thenor das ditas hordenanças Et que os ditos vigarios e cada vn deles sejan obligados de deixar en seu lugar outro que Rijá estas ditas hordenanças quando se for fora e non o deixando que perda duas libras de çera e non seja enno cambio por oyto dias.

§ XXXI. Iten mandamos Et hordenamos que todos e quaesquer confrades da dita confraria que agora son e os que foren de aqui adiante sejan obligados de cunpljr e guardar e cunplan e guarden todas estas hordenanças e cada huna delas en todo e por todo segundo que en elas se conten e os vigarios e cada vn deles sejan obligados deas fazer teenr e manteenr e executar as penas que poseren Acada vn confrade que as non quesser teenr e cunpljr. Et mandamos que todos sejan obedientes aos vigarios e a cada vn deles Et cunplan e guarden oque por eles, ou por cada vn deles lles for mandado segundo e Ao thenor de cada una destas ditas hordenanças e en todas las outras cousas que foren proueyto e honrra da dita confraria seu contra dita alguna Et sy alguun se sentir agraujado dos taes vigarios, ou de cada vn deles demande cabildo para que enel seja visto se fuy agraujado ou non, pero toda via cunplan e guarden todo o quelles for mandado por los ditos vigarios ou por cada vn deles Et que os vigarios, ou cada vn deles aquen for demandado o dito cabildo seja obrigado deo dar des odia quelle for demandado fasta en outro dia, ou dous djas segujntes sopena de duas libras de çera para adita confraria.

Et as ditas hordenanças asy enno dito cabildo presentadas por los ditos vicarios logo odito gonzaluo mouro ARogo e pedimento dos ditos vicarios e

confrades leeu as ditas hordenanças de veruo a veruo cada huna sobre sy e asy leydas en presençia de mjn o notario e testigos de juso escriptos logo odito gonçaluo mouro por mandado de todos correjeu e emendou ennas ditas hordenanças o que todos los ditos confrades viron que era necesario de se faser e corrojer ennas ditas hordenanças e en cada huna delas que era prol e proueyto e honrra da dita confraria. Et asy leydas por lo dito gonçaluo mouro de Rogo e pedimjento de todos logo os ditos vicarios e confrades da dita confraria todos juntamente e en vn Acordo disseron e cada vn diso que por quanto as ditas hordenanças eran justas e ben feitas e hordenadas para o serujcio de deus e prol e honrra da dita confraria e confrades dela. Por ende que eles por sy e en nome dos outros confrades da dita confraria que eran absentes e de sus suçesores disseron que as confirmauan e confirmaron e aprouauan e aprouaron e outorgauan e outorgaron e mandauan e mandaron que se teuesen complisen e guardasen todo o en elas contuido os ditos confrades e cada hun deles enna dita confraria e ennas canbeas e os tableyros que enelas seuesen para senpre jamays en todo e por todo segundo e enna manera que ennas ditas hordenanças e en cada huna delas se continna e era contuido E so as pena e penas en elas e en cada huna delas postas e estabeleçidas e declaradas e asy o disian e disseron todos juntamente e outorgaron e consentiron e prometeron deas teenr guardar e cumprir ben e cunpljdamente soas ditas penas e en vn acordo para que se teuesen e cunpljisen segundo e enna manera que dita he e que pedian e pediron a mjn odito notario as dese asy signadas de meu signo Aos vicarios e confrades de dita confraria (*sic*) fezesen cunplir e guardar por selario competente Aos quaes vicarios deron poder para que as exsecutasen e aos outros que despoys deles viesen e fosen enna dita confraria segundo que se enelas conten. E logo os ditos afonso gados e iohan ares borrarallo vicarios da dita confraria disseron que pedian e pediron amjn o dito notario que lles lo dese asy por testimonio signado para guarda da dita confraria e confrades dela | esto fuy e passou asy enna dita cibdade dentro enno dito cabildo dia mes e anno sobre ditos testigos que foron presentes gonçalo Abril e iohan Rodeyro e ares de moçoço E iohan porra Canbeadores vesinos e moradores enna dita cibdade de Santiago. E outros.

E eu Ruy de pereira escryuano de camara del Rey e dela Reyna nuestros senores e escrjuano e Notario em tolo el Arçobispado de Santiago e escusador de lopo gomez de marcoa Notario publico da cibdad de Santiago Ao outorgamento e conyrmacion destas sobre ditas ordenanças feitas e outorgadas enno dito cabildo por los ditos confrades e vicarios da dita con-

fraria en huun con os ditos testigos presente foy **E** bien e fielmente fiz escriuir en estas quatro follas de purgamjno de coyro as quaes van Rubricadas con mjna Rubrica e fyrma acostumbrada **E** aqui meu Nome e signo puje en testimonio de verdad que tal he para elo Rogado chamado e Requerido=Ruy de pereyra notario=(rubrica).

---

## V.

CALZADO PONTIFICAL DEL OBISPO MINDONIENSE

D. PELAYO DE CEBEYRA († 1218.)

### I.

#### **El calzado en la Edad Media.**

En los tiempos medioevales tenía el calzado, entre las prendas del traje, una importancia que no ha conservado en los tiempos modernos, y que superaba á la mayor alcanzada por los mejores productos de la sombrerería y aun de la sastrería, bajo el doble punto de vista tanto del lujo como de la elegancia.

Así es que las clases de calzado en uso eran entonces muy variadas: mucho más, relativamente, parece ser que el de los vestidos. Tal lo hace creer el que ya en el *Decretum* estatuido en 1133 por los canónigos, jueces y ciudadanos de Santiago, borrando malos fueros y sustituyéndolos por buenos (*deletis omnibus malis foris et reductis bonis semper conservandis teneri statuunt*) entre los productos que comprende la tasa que allí se hace, no se incluye ninguna prenda de vestir; pero en cambio figura en el capítulo *De calciamentis* (*Historia Compostelana*, L. 111, c. 33) esta variedad de calzado:

*Socos cabrunos* (1),

*Osas* (2),

---

(1) *Soccas* los cita el anónimo A. de *Rebus bellicis* (del siglo VI) incluido en los opúsculos del P. Felipe Labbe, que siguen á la *Noticia* de las dignidades del Imperio. (Conde de Clonard, *Discurso sobre el traje de los españoles*, 21.)

(2) *Huesas*, especie de borcegueses que no cubrían más arriba del tobillo (Conde de Clonard, 96), están citados en el poema del Cid (*huesas sobre calzas*), como llevadas por los caballeros, y se dice que las llevaba Domingo de la Figuera cuando fué con el Rey de Aragón á Burdeos en 1283, según Muntaner. (Idem íd., 103 y 135.)

*Zapatones mulierum,*  
*Zapatones bobinos pro ad barraganes,*  
*Suffurtas* (1), y  
*Zapatones cabrinos liadizos.*

Los *sotulares* (2) parece ser que, aunque no están citados en esa tasa, eran el calzado más usado en Galicia durante los siglos XII y XIII; según las repetidas menciones que de ellos se hace en multitud de documentos. En uno consta que *Gelvira* Fernández hizo en 1181 donación de la parte que tenía en el monasterio de Ferrarios al hospital de San Juan de Puertomarin (?), á condición de que la proveyesen *in victu et in vestitu et equitatu omnibus diebus vite mee, in vestitu indelicet ut ego et una domna mecum habiamus lectos..... et singulos mantos et singulos pelles et singulos pares sotulariorum per unum quemque annum* (pergamino del tomo B. de la catedral de Lugo, núm. 104.) En otros, que un presbítero llamado Diego vendió á los monjes de Sobrado en 1203 la cuarta parte de una leira por diez sueldos, recibiendo *pro robore unis sotularibus* (Archivo Histórico Nacional), y que un tal Pedro Pérez *de Moneda* (¿cambiador?), otorgó cierta donación á los mismos monjes y á su abad Pelayo Ovequez, declarando que ya le habían dado por la heredad de Olthos dos sueldos *et unos sotulares*. (Idem id. id.) Y en otro, que los monjes cistercienses de Peñamayor hicieron en 1259 un *pautum* con Nuño Martínez y su mujer, obligándose á dar anualmente *unam tunicam et sotulares, uni pastori qui serviat munioni m. et uxori sue* (pergamino mío).

En los siglos siguientes llegó á ser por todo extremo variada la diversidad de clases de calzado en uso, de la cual nos da muy completa noticia la tasa general incluida en el *Ordenamiento de menestrales y posturas*, hecho en las Cortes de Valladolid del año 1351, en la cual (núm. 20) figuran (3):

---

(1) *Suffurtas* ó *sufulæ*, según Du Cange (*Glossar*) es calceus, Gallice *soulier*, conforme una cita de documento del año 1316, en que se dice: *omnes sabbaterii accipiant de solando uno pari sufularum..... iii obolos.*

(2) Los *sotulares* formaban parte de las ropas que el arcipreste Protasio donó al monasterio de Exalada en 855 (Conde de Clonard, 58), y eran una especie de zapato abotinado. (Idem id., 59.)

Ugucio establece sinonimia entre los *sotulares* y las sandalias, al decir: *Sandalia etiam dicuntur subtulares, quibus Papa et Episcopi solent missas celebrare.*

El Concilio toledano de 1473 prohibió á los Obispos y Arzobispos el uso, además de otras prendas lujosas de vestir, de los *sotulares albos*.

(3) La tasación da exacta idea de la superioridad relativa de clases y géneros. Téngase presente que el maravedí equivalía á diez dineros.

|  |       |            |
|--|-------|------------|
| <i>Zapatos de calza de buen cordobán.</i> .....        | 2 y 3 | maravedís. |
| <i>Zapatos de lazo de cordobán.</i> .....              | 4     | »          |
| <i>Borceguinas de cordobán</i> .....                   | 7     | »          |
| <i>Estibales de cordobán.</i> .....                    | 8     | »          |
| <i>Zapatas de cordobán para mujer.</i> .....           | 18    | dineros.   |
| <i>Zapatos de calza de carnero.</i> .....              | 16    | »          |
| <i>Zapatos de carnero de lazo.</i> .....               | 2 1/2 | maravedís. |
| <i>Borceguinas de carnero.</i> .....                   | 4 1/2 | »          |
| <i>Estibales de carnero.</i> .....                     | 6     | »          |
| <i>Zapatas de carnero para mujer.</i> .....            | 14    | dineros.   |
| <i>Zapatos becezurrunos, cerbunos ó racunos.</i> ..... | 3     | maravedís. |
| <i>Gramayas bien soladas.</i> .....                    | 2     | »          |

Especialmente para Andalucía, pone:

|   |       |   |
|---|-------|---|
| <i>Borceguías naranjadas de cordobán á.</i> .....     | 12    | » |
| <i>Idem prietas á.</i> .....                          | 10    | » |
| <i>Zapatas de calza de cabrito á.</i> .....           | 2     | » |
| <i>Borceguías de carnero naranjadas á.</i> .....      | 8     | » |
| <i>Idem prietas de carnero á.</i> .....               | 6     | » |
| <i>Zapatos de home et de mujer de luniello.</i> ..... | »     | » |
| <i>Zapatas de correa cerbunas á.</i> .....            | 6     | » |
| <i>Gramayas de becerro á.</i> .....                   | 3     | » |
| <i>Idem de vaca á.</i> .....                          | 3     | » |
| <i>Idem cerbunos á.</i> .....                         | 3 1/2 | » |

Especialmente para Castilla (núm. 24) :

|   |          |            |
|---|----------|------------|
| <i>Zapatos de badana de calza á.</i> .....          | 18       | dineros.   |
| <i>Zapatos de lazo de badana á.</i> .....           | 3        | maravedís. |
| <i>Zuecos prietos et blancos de badana á.</i> ..... | (falta). |            |
| <i>Zapatos de cabrito á.</i> .....                  | 15       | dineros.   |
| <i>Zapatas de badana de mujer á.</i> .....          | 18       | »          |

Y especialmente para Galicia (núm. 9) :

|   |   |            |
|---|---|------------|
| <i>Zapatos de cordobán de puerta á.</i> ..... | 4 | maravedís. |
| <i>Zuecos de cordobán prietos á.</i> .....    | 4 | »          |

|  |    |                   |
|--|----|-------------------|
| <i>Zuecos bermejos de cordobán á.</i> . . . . .  | 5  | <i>maravedís.</i> |
| <i>Zapatos de cordobán á.</i> . . . . .          | 26 | <i>dineròs.</i>   |
| <i>Zapatos de carnero de puerta á.</i> . . . . . | 3  | <i>maravedís.</i> |
| <i>Zapatos de carnero ó raca á.</i> . . . . .    | 2  | »                 |
| <i>Zapatos de apuerta de raca á.</i> . . . . .   | 3  | »                 |

Y además figuran las varias clases de *lo dorado*, de que adelante se dará noticia.

Completa esta curiosa noticia la tasa de las Cortes de Toro de 1369, donde se fija también el precio de los siguientes artículos (38):

|  |                                   |                   |
|--|-----------------------------------|-------------------|
| <i>Zapatos de calza de cordobán.</i> . . . . .     | 2 y 4                             | <i>maravedís.</i> |
| <i>Ídem de lazo de ídem.</i> . . . . .             | 3 á 6                             | »                 |
| <i>Ídem de calza de carnero ó badana</i> . . . . . | 2 á 3                             | »                 |
| <i>Ídem de lazo ídem íd.</i> . . . . .             | 2 $\frac{1}{2}$ á 3 $\frac{1}{2}$ | »                 |
| <i>Ídem de raca.</i> . . . . .                     | 3 á 5                             | »                 |
| <i>Zuecos todos dorados.</i> . . . . .             | 5 á 10                            | »                 |
| <i>Ídem cintados</i> . . . . .                     | 3 á 5                             | »                 |
| <i>Ídem de cordobán llanos.</i> . . . . .          | 5 á 7                             | »                 |
| <i>Ídem de badana.</i> . . . . .                   | 2 $\frac{1}{2}$ á 4               | »                 |
| <i>Ídem blancos.</i> . . . . .                     | 3 á 4                             | »                 |

Habiendo sido el calzado durante la Edad Media una de las prendas del traje en que más encarnó el lujo, fué, por consiguiente, uno de los objetos contra que especialmente se dirigieron las censuras y prohibiciones de las disposiciones suntuarias.

Ya el autor del libro II de la *Historia Compostelana*, al decir (cap. III) que D. Diego Gelmírez había establecido en 1118 los setenta y dos canónigos de Santiago, prohibiéndoles entrar en el coro sin *sobrepellices* y *capas*, hace notar, en son de censura, que antes usaban, á modo de caballeros, barbas largas, capas de varios colores y calzado puntiagudo (*cum prius non rasis barbibus, capis dissutis, et variatis, rostatibus pedibus, et hujusmodi ad modum equitum Clericis Ecclesia B. Jacobi haberet*).

Pero el género de calzado contra el que después, especial y principalmente, se dirigieron las prohibiciones, fué el dorado; de que se hacía mucho uso ya en los fines de la alta Edad Media, como, entre otros textos, lo acredita aquel minucioso relato de cierta solemnísima procesión celebrada en

Santiago hacia 1109 (1), donde se dice que los clérigos que precedían al prelado llevaban sandalias bien hechas ó ajustadas (*sandalijs optis*) y calzado dorado (*basis aureis pro barete*), lo mismo que las sandalias (*caligis deauratis*) de que iba calzado (*calciatus*) el prelado, igualmente que las mujeres venerables que constituían el Coro (2).

La prohibición del uso de *zapatos dorados blancos nin prietos escotados*, fué hecha respecto á los moros en las Cortes de Jerez del año 1268, al propio tiempo que la de *zuecos y zapatos dorados á moros y judías*, y el de *zapatos escotados á los judíos*. Y se hizo extensiva en las Cortes de Burgos de 1338 (número 37) á todo *escudero, salvo.... los que traen pendones mugier sean escuderos*; reproduciéndose en las famosas de Alcalá de Henares, de 1348, con la aclaración *ffasta que sea cauallero* (núm. 89).

De las varias clases de calzado que se comprendía en el género del *dorado*, nos suministra detallada noticia la citada tasa hecha en las Cortes de Valladolid del año 1351, en el capítulo de *Zapateros de lo dorado* (núm. 21), donde ponen:

|                                     |       |            |
|-------------------------------------|-------|------------|
| <i>Zapatos dorados á</i> .....      | 5 y 6 | maravedís. |
| <i>Ídem enplataados á</i> .....     | 4     | »          |
| <i>Zuecos dorados á</i> .....       | 6 y 7 | »          |
| <i>Ídem de tres cintas á</i> .....  | 5     | »          |
| <i>Ídem de una cinta á</i> .....    | 4     | »          |
| <i>Zapatas de una cinta á</i> ..... | 2     | »          |

Y en el de *Zapateros de lo colorado* para Castilla (26):

|                                |       |   |
|--------------------------------|-------|---|
| <i>Zapatos de vaca á</i> ..... | 2 1/2 | » |
|--------------------------------|-------|---|

A la clase de calzado áureo, usado ya por los clérigos y los señores de Santiago á principios del siglo XII, y prohibido en el siguiente á moros,

(1) Publicada en mi obrita *La Catedral Compostelana en la Edad Media*. (Madrid, 1879.)

(2) Las sandalias figuran en el inventario de la catedral de Roda (siglo XII), y eran, según el Conde de Clonard (pág. 89), género de calzado como el zapato abotinado (Ídem, íd. 96).

Á quien no parezca aceptable la traducción de *caliga* por *sandalia*, hay que advertirle que Víctor Gay, en su *Glossaire Archeologique* (París, 1887), dice en el artículo *Chaussure*, que *Chaussure á l'apostolique est synonyme de sandales*; añadiendo que *les noms français des chaussures sont: chausse, chaussette, sandale, guloche soque, sabot*. (*Dict. de Trevoux*.)

moras y judíos, pertenece sin duda alguna aquel con que fué sepultado en Rivadeo el obispo mindoniense D. Pelayo II de Cebeyra.

No es menester esforzarse mucho para ver en el calzado del obispo Pelayo unos de aquellos sotulares cosedizos ó puntiagudos, dorados, con las palas pintadas y realzados de tiras de oro y plata y otros adornos, cuyo uso prohibió á los clérigos el Concilio de Lérida, tenido en 1229, por su canon IX—*«nec sotularibus, consutitiis vel rostratis aurifricis, pictis pallis, serico superornatis, fibulis aut corrigis aurii vel argenti ornatum habentibus»*;—ó unos de los semejantes *«sotulares consutitios nec rota tractos»*, de que habla el canon II del de Tarragona de 1282, ó de los dorados ó grabados—*«deauratos aut entalliatos (ó intalliatos) sotulares»*—mencionados en los de Toledo de 1323, canon VII, y de Alcalá de 1325. Ó bien cosa equivalente á aquellos *«zapatos con betha ó con cuerda»*, prohibidos á los clérigos por el Concilio de Valladolid de 1228, ó un ejemplar de los *«zapatos con punta orfresados»*, hacia el mismo tiempo prohibidos también por el Arzobispo de Tarragona.

Ni tampoco ofrece dificultad el admitir que sería cosa parecida á aquellas *chinelas de cuero dorado y puntiagudas* que tenían unos cadáveres del siglo XIII, descubiertos bajo el altar mayor de San Francisco de Salamanca, según noticia del P. Castro en su *Arbol cronológico de la provincia (franciscana) de Santiago* (tomo 1, 144).

Es de correal de cabra, de una pieza y, por consiguiente, con un sola costura, y tiene fuertísima suela de pino de la clase del de Holanda, de 4 centímetros de grueso, sin tacón, forrada de becerro, con la suela, propiamente dicha, ó sea el cuero destinado á estar en contacto con el suelo, revuelta hacia arriba la punta á la manera de los zapatos chinos.

Su ornamentación es magnífica. La pala está dorada, y labrada con hierro caliente, formando losanges en el centro y líneas horizontales en los lados, y por ella descenden, atravesándola desde la garganta del pie á la punta, dos fajas paralelas de plata, fileteadas de rojo, sobre las que serpentea un zizás verde. Otra ancha faja ciñe el pie sobre el empeine, perpendicular á las otras, y otra rodea la garganta, bajando desde ella otras tres, verticalmente hasta la suela: todas fileteadas de rojo y rayadas con hierro. Recorre el canto de la suela un follaje, compuesto de un tallo serpeante, con hojas, formado de dos líneas encarnadas, que encierran otra verde, más ancha.

El oro se conserva bien, y el verde poco menos, mejor en la suela que en la pala; de la plata y del rojo sólo quedan restos y señales, muy marcadas, por la huella del hierro y distinto color de la piel en aquellas partes.

El P. Florez (*Esp. Sagr.*, XVIII), llamó á este calzado *sandalias de guadamacil, pajizo y negro, algo mayores que las regulares de obispo*. (No tienen más que 25 centímetros de largo) (1).

## II.

### Los Zapateros.

Abundaban tanto en Galicia, como consecuencia del gran vuelo tomado por su industria, que son frecuentísimas las menciones que de ellos se hacen en los documentos: *tres* fueron testigos de cierto contrato de venta en 1208 (libro *B.* de la iglesia de Lugo, 89); otros *tres* lo fueron de una carta de *aras*, en 1216 (*idem id. id.*, 18); *dos* lo fueron de una venta de casa, en 1224 (*idem id. A*); otros *dos* figuran como testigos del testamento otorgado por el canónigo D. Gonzalo Suárez, en 1230 (*idem id. B.*, 317); otros *dos* lo fueron de cierta venta hecha al Cabildo, en 1234 (*idem idem idem*, 119), y *tres* lo fueron del testamento otorgado por el canónigo de Mondoñedo Johan Eanez, en 1327 (pergamino mío). Las menciones de un sclo *zapatarius*, son todavía, como es de suponer, más abundantes; cual en documentos de 1224 (lib. *B.*, 348); 1226 (lib. *B.*, 64); 1230 (*idem id.*, 234); 1233 (*idem id.*, 280 y Tumbo de Mondoñedo, 23 bis); 1234 (*id.*, *id.*, 15); 1251 (*idem id.*, 244); 1258 (donde en frase bilingüe figura como testigo de una donación hecha al monasterio de Villanueva de Lorenzana, *Dominicus Petri çapateryro*.—Cartulario de ese Monasterio, 165), y 1341, donde otro *çapatero* fué testigo de una venta (lib. *A* de la iglesia de Lugo, 42 vuelto).

Que los zapateros gallegos estaban muy lejos de constituir una parte del proletariado, lo acreditan datos abundantes acerca de las cuantiosas propiedades rústicas y urbanas que se hallaban en dominio de ellos. Así, por ejemplo, vemos, que Johan Dominguez, *zapatero*, y su mujer, hicieron *plazo e postura* con Alfonso Eanez, racionero de la Catedral de Lugo, sobre una viña, en 1336 (lib. *B.* de la Catedral, 371); que Pero Andreu, *zapatero morador enna rrua da capatería*, recibió del Cabildo de Lugo, en 1353, *por jur de herdade, a cassa que esta cabo aotra rossa en que ora morades*, en 20 mrs. de renta (lib. *A*, 105, vto.); que Pero Afonso, zapatero morador

---

(1) En lámina aparte van sus patrones y los de otros calzados, para que pueda hacerse la comparación.

aafonte (en Mondoñedo) recibió, en 1405, de Johan Afonso por donación sponsalicia (*en casamento*) cuanta heredad tenía en Santa Maria de Bretoña, de la cual fué testigo otro Pero Alfonso, *zapatero*, criado de Roy de Mendia (Archivo Histórico Nacional, caja del Monasterio de Villaoriente); que á Fernan Pérez, *zapatero*, vendieron, en 1438, Mayor Fernández de Castillón y sus hijos, todas sus heredades en Muja por 200 mrs. (lib. B, de Lugo, 297); que Inés Fernández hizo donación, en 1477, de todos los bienes que le correspondieron por herencia de su marido Fernando Pérez, *zapatero*, al sobrino de éste Alfonso Yañez, *pilitero* (*idem id. id.*, 372); que Juan Arias, *zapatero*, recibió á censo y pensión, en 1480, del Obispo de Lugo, una *plaza* de casa, poniéndole por condición que *aveys de fazer en ela balcon* (*idem id.*, E, 67, vto. y J, 132, vto.), y, en fin, que Pedro García, *zapatero*, recibió en foro una casa en la rua de la *Algara da cima* (de Santiago), en 1520. (*Tumbo de Tablas*, fol. del Ayuntamiento, fol. 55, núm. 21.—*Galicia Diplomática*, 1, 35.)

No abundan mucho menos los testimonios de la consideración de que los zapateros gozaban en la sociedad de aquella época (1), y del fausto verdadero que desplegaban en su vida privada (2).

Si es que no en la fundación, en el acrecentamiento, por lo menos, del Convento de Terciarios de San Francisco, llamado de San Martín de Villaoriente y vulgarmente de los Picos, en las cercanías de Mondoñedo, tuvo parte muy principal «Frey Alonso Caente, *zapatero*, vecino et morador que soo enna cibdade de villa mayor (3), frayre da tercera hordeen de Sam

---

(1) Con el título de *don* aparece Alvito, *zapatero*, en un documento de la iglesia de Lugo (lib. B, 181), otorgado en 1189, en el cual consta que *Domnus Alvitus capatarius et uxor eius Truili pelaiz dedit in casamento filio suo Petro Veremudi medietatem totius unius portalis cum terreno retro iacente*, cuya mitad de portal fué vendida al canónigo Martín Vermúdez, por dicho Pedro y su mujer.

(2) Bosqueja muy claramente el género de vida que llevaban los zapateros, y las relaciones que les unían con otras personas de distinta clase, «el que Juan Xerpe, en 1475, nombrase legatario suyo á pallares *zapatero*, y mandase que Fernan Yañez Abraldes Recade de gomez, criado de Roy gz., *capateyro* a faca que lle leyxeij, que me guardase quando vynamos da boda de Ribadulla. E sea el vendeu que lle de cento et oytenta mrs. vellos, que me costou demande á Gonzalvo Sanchez, *capateyro* quinze bordos». (Archivo de propiedades del Estado de Santiago.)

(3) La ciudad de Mondoñedo, donde, como en Lugo y en Santiago, al mediar el siglo XIV había ya barrio propio de los zapateros (lo mismo que en Santiago la *cambeaduría*, la *platería*, la *azabachería*, la *calderería*, etc.), designado con el nombre de *zapatería* en una escritura de compra-venta del 1349 año (pergamino mío).

Francisco, haciendo donacion, en 1378, á Frey Diego Fernández, frayre da tercera hordeen para vos et para os outros frayres que ora estan et esteneren de aquí adelante en san martino de villa lourente», de todo cuanto tenía en Villamor y sus términos, excepto «a mina horta de sub ó castro», y añadiendo, que «eu o dito frey a.º, con outorgamento da dita mia moller asyuolla outorgo». (*Cartulario* del Monasterio en el Archivo Histórico Nacional.) Y con otro zapatero de la cercana villa de Villanueva de Lorenzana, establecían un siglo después, los frailes del mismo convento, estrechas relaciones, consignadas en el contrato por el cual Frey Pedro Fermoso, ministro, y el convento de S. Martino de *vyla lourente* otorgaron en 1492 carta «de foro y censo perpetuo» á Juan de Oirán, zapatero, vecino de Villanueva, del lugar, casas, viñas y heredades que el monasterio tenía en esa villa, en renta de 20 mrs. y el tercio del vino, y á condición «de acoller los frailes cuando se aconteçer de ir á Villanueva e darlles pousada, cama, fogo, agoa et sal, y hacer un lagar moyente et corriente, y tenerlo limpio, y no poder poner coyros nen cubilote con casea nen pia para la pisar nen outra cousa que posa dapnar o vino que en el poseses.» (Pergamino del Archivo Histórico Nacional, caja del Monasterio de Villanueva.)

A un zapatero debe el nombre, ya que no sea la fundación, el famoso crucero del Gallo (ó Gayo), que se eleva en un arrabal de la ciudad de Santiago. Pero Gayo, zapatero, fué, quien con su mujer, María Fernández de Leis (1), recibió á censo perpetuo en 27 de Mayo de 1541, un territorio para hacer casa «entre los dos caminos que van á la puerta Fajeiras desde el de S. Lorenzo, cuanto monta una caba e foyo que allí está, que son 50 pies en longo y 40 en otro sentido, y otro territorio que está hacia el río del Arzobispo, pasando la puente del río da Ponte, desde el camino hasta el río y hasta el agro del Pombal, en donde hay ciertos pelambres, &.<sup>2</sup> (*Tumbo de Tablas* del Ayuntamiento de Santiago, folios 72 y 73, número 39, *Galicia Dpilomática*, 1, 35). Cuyo foro dió origen á la construcción del extenso barrio y popular crucero llamados del Gayo.

Pero en las disposiciones testamentarias es donde se da más completa y

---

(1) María Fernández Leis aparecía como mujer del rico notario Jacome Yáñez de Leitan en 1538 (folios números 32, 37 y 38 del propio *Tumbo*). La numerosa colonia extranjera que formaba parte del vecindario de Santiago, tenía su representante en la misma clase zapateril, como lo era aquel Johan Flamenco, *zapateyro*, vecino de Santiago, que fué testigo en 1524, en cierta diligencia del expediente formado para la publicación de la provisión de 1504, para fundación del Gran Hospital. (Archivo de él, 1, 14.)

exacta idea del fausto que ostentaban y del rango á que se habían elevado los zapateros de Galicia en la baja Edad Media (1).

Los aniversarios fundados en los años 1227 y 1230, por el zapatero de Lugo, Vibiano, y por Sancha Nicola, mujer de Domingo Peláez, zapatero de la misma ciudad, según las notas puestas en el lugar respectivo del Libro de Aniversarios de la Catedral (2), dan ya buena idea del caudal y posición social que el uno y el otro poseían. Pero donde se encuentra luminosisima es en el testamento (3), que Sancha Pérez, mujer de Lorenzo Domínguez, za-

---

(1) Véase mi artículo *Una zapatera mindoniense del siglo XIV*, publicado en la revista *Galicia*. (Marzo de 1887.)

(2) XIII, k, octobris.

Era. m.<sup>a</sup> cc.<sup>a</sup> LXV.<sup>a</sup>

Ego viuianus zapatarius de rua minea assigno lucensibus canonicis. II solidos pro meo anniuersario. ⁊ presbiteris non canonicis i solidum ⁊ leprosis. i. solidum. hoc totum per duas partes meas domus de furno. in rua que uocatur pelagii sages per quam habent iam predicti canonici. XVIII denarios pro anniuersario marie aluiti nonas decembris. ⁊ alios XVIII denarios pro anniuersario Sanc'e Froile. ii nonas augusti. —Este *Vinianus zapatarius* fué testigo de una escritura de venta en 1224. (Libro B, de Lugo, 348).

Nonas Augusti.

Era. m.<sup>a</sup> cc.<sup>a</sup> LX<sup>a</sup> VIII.<sup>a</sup>

Ego Sancia nicola assigno lucensibus canonicis pro anniuersario meo ii solidos per medietatem domus mee de rua noua que est iuxta domum episcopi lucensis. ⁊ in qua solebant morari iudici o iudei (*iudi*).... quod anniuersarium mutauit Lucensis Capitulum Dominico Pelagij zapatario in octauam partem Domus eius de rua minea. in qua ipse magistro (m.<sup>o</sup>) moratur per quam octauam debet semper anuatim dare ii solidos predictos. quam octauam si ipse Dominicus pelagij uel uxor eius uendere uoluerint debent dare capitulo LX solidos ⁊ ex tunc debet ipsum anniuersarium esse quitum ⁊ hoc factum est ad instantiam ipsius Dominici pelagij.

(3) Eno nome de deus Amen ano da nacença de nosso senhor ihu xpo. de mjll E treçentos E Nouenta et quatro anos vijnte E noue dias do mes dagosto. Sabam quantos esta carta de testamento vijren Como Eu sancha perez muller de lorenço domingues çapatero morador ena rrua da ffonte faço jacendo doente do corpo E temendo me de morte. pero jacendo con todo meu siso et entendemento. tal qual deus teo por bem. deme dar. Item mando primeramente mjna alma adeus padre quea criou et asanta maria sua madre. E Rogo asan mjguel E asan gabriel et asan teylla affonso (a). queme seian della presenteyros ante ihu xpo. E mando enterrar meu corpo ena iglesia de santa maria de villamayor (b), entre obispo dom francisco et frey gonzaluo (c). Item mando queme digan duas mjsas de rrequien cantadas em cada

(a) San Ildefonso.

(b) La catedral de Mondoñedo.

(c) Hermano y vicario del obispo D. Francisco.

*pateiro*, de Mondodoñedo, otorgó en 29 de Agosto de 1394, pues en sus numerosas cláusulas contiene muy interesantes y gráficos datos para conocer el estado social de la época, en general, con relación á la clase industrial, y en especial á la de los zapateros.

La primera cláusula del documento bastaría por sí sola para darle impor-

---

hun ano perlo meu quiron das herdades que eu comprey con lorenzo dominguez meu marido que jacen ao pumar et aafonte (a). E mando que dian por cada mjssa desmola des et seis mrs. que som asy trinta et dous mrs. cada hun ano por los ditos herdamentos. E mando que non demanden ameus herdeyros outra cousa por sepultura. E mando que fiquem a lorenzo meu marido os ditos herdamentos que con el comprey em sua vida. é el que faça dizer as ditas duas mjsas em cada hun ano. E amorte de lorenzo que fiquem aiohan canes meu sobrino que ora mora conmjgo fillo de iohan affonso querendoas el laurar E non querendo que fiquem de grado em grado aoutro mays chegado de meu ljnagee por tal condiçõn que nengun non seia poderoso deas vender E nonnas querendo laurar odito johan canes meu sobrino E pagar os ditos mrs. que eu por ellas mando aadita iglesia por queme digan as ditas duas mjssas de rrequiem cantadas em cada hun ano que fiquem a dita iglesia asy como suas e mando que qual quer que for deam de mondonedo que veia as ditas herdades. E queas procure em manera que se non pergam conmjgua de lauoria. E queas faça Reparar aqual quer queas teuer et as laurar E morrendo algun dos de meu ljnage aquel queas teuer que fique eno outro mays propinco de mj E asy alende. em quanto y ouner algun de meu linage segundo dito he E mando que digam as ditas duas mjsas hua delas em outro dia de dia de cijssa (b). E aoutra em outro dia de pois de santa maria dagosto. Item mando que digam por mjua alma hun anal. de mjssas em esta iglesia de santa maria de vilamayor E mando que dian desmola por çla aaquelles queo diseren seis çentos mor ou pano daboyujlla ou de sanllo queos valla E mando que dem çera para el. Item mando que de aquel dia queme eu finir ata des dias queme digam des mjsas de rrequiem cantadas cada dia huna eno altar de santa maria (c) et mando que dem por elas dos varas de pano de daboyuilla. ¶ Item mando que aquel dia que me eu finir queme digam quinze mjsas E que dem por cada huna desmolla dous m. E aquelles queas diseren que estem todos sobre mju quando me enterrarem E que seian offerrendadas de pan et de vjno E de caudea. Item mando ajs (d) martines omeu jardin de sendim (e) E mando que aja aentrada porla casa. Item mando huna aniuersarja de xv sueldos cada hun ano por la casa en que mora pero amarello. E pareos por la festa dagosto. Item mando asua muller maria rrodriguez çinquenta. varas. daboyuilla. ou de sanllo. Item mando ao bachiller ffrey afonso dargomoso tres barris de viño branco. Item mando ao monasterio de san martino tres barrijs de viño. Item mando aos lazerados (f) hun baril de vjno. Item mando a diego afonso capelan

(a) Calles del Pumar y de la Fuente, de Mondodoñedo.

(b) Del Miércoles de Ceniza.

(c) El altar mayor de la catedral.

(d) Inés.

(e) Calle de Sendín, de Mondodoñedo.

(f) Los leprosos del hospital de San Lázaro de la misma ciudad.

tancia, y por sí sola también constituye expresivo dato sobre el rango que en la sociedad mindoniense ocupaba la zapatera Sancha Pérez; pues dispone allí (después de la recomendación del alma) que su cuerpo fuese enterrado en la catedral *entre obispo don Francisco* (que muriera en 7 de Mayo del año anterior) *e frey gonçaluo* (hermano y vicario del mismo obispo D. Francisco). Y si tan elevadas aspiraciones se quisieran achacar á vana soberbia, insensatez ó falta de cordura, pronto se hallarían justificadas, en cuanto se notare

---

quatro mrs et ao subcapelan dous m. Item mando aas escudellas acada huna dous dineros. Item mando aas hermjdas acostumbradas dous dineros acada una. Item mando que omeu quinon do pan das curugeyras (*a*) queo malle E queo dem por mjna alma. Item mando que dem huna carega del ao monasterio de sam martino (*b*). Item mando outra carrega de pan apero lourenço meu criado et quea malle E este pan mando queo dem por mina alma eno mes de mayo de pois de meu finamento. Item mando que hun sanllo que se en rribadeu queo dem por mina alma hu vyr meu compridor que he mellor. Item mando ao chantre fernando martinez omeu quinon de quanto me deue. 9 Item mando mays ao arcediano et ao chantre. omeu casal. das curugeyras con sen foro et casas et casetas et teutos et chantados et por chantar que aadita casaria perteesçen E segundo queo eu senpre husey et persuy (*d*) ata aqui por tal quelles nebre (*e*) amina alma. tyrando ende omouelle et opan E finando cada hun delles que fique eno outro et aamorte. danbos et dous seendo viuo afonso gomez meu afillado criado de iohan eanes de trygaas (*f*) quelle fique adito casal. et non seendo viuo queo. leixem aquen for sua voontade. Item mando acada afillado hun m. E totalas mandas et mjaxoes de meu testamento compridas leixo meu compridor E meu herdeyro eno rremanente alorenço domingues meu marido que cupla este meu testamento porla mjna avença et sen seu dapno. E rreuogo todas las outras mandas E testamentos E codicillos que ajo feitos ante deste et mando que non vallan nen façan ffe et mando que valla este et quanto se en el conten E se non valuer como testamento mando que valla como codiscillo et mjna ultjma E postremera voontade. Item mando que se lorenço casar que lle non fique nehuna cousa do meu. testemoyas que foron presentes para esto chamadas et especialmente rogadas Johan rrico rroy de nidjm iohan destoa pero domingues palmeyro gonçaluo peres çapateyros. pero martinez peliteyro iohan de formaris et outros feito dia et mes et era sobre ditos E eu afonso eanes notario publico jurado dado do bispo ena cibdade de Vilamayor E en todas las vilas et lugares de seu bispado a esto todo que de susodito he presente. foy et esta carta de testamento escrjuy E en ela puge meu nome  $\tau$  signal que tal he en testimonio de verdade. (Pergamino de 235 por 275 milímetros.)

(a) Suburbio de Mondoñedo.

(b) San Martín de Villaoriente ó de los Picos, de franciscanos terciarios, inmediato á la ciudad.

(c) Dignidad del Cabildo mindoniense hasta el Concordato de 1851.

(d) Posey, enmendado.

(e) Sic.

(f) Rivera, en el suburbio mindoniense.

la clase de relaciones que tenía Sancha Pérez con varios prebendados, dignidades de la misma iglesia mindoniense, y se supiese que eran sus deudores nada menos que el chantre y el arcediano de Montenegro; de cuyas deudas les hace respectivamente legado, diciendo que les *manda o meu quinon de quanto me deuen*, con más un casal: señal evidente de que las relaciones de la zapatera con esas personas del Cabildo catedral, no eran de carácter usurario, sino de puro afecto ó de cierta comunidad de intereses, análogas, quizá, á las que habría tenido con el mismo obispo D. Francisco, que, por cierto, era natural de la propia ciudad de Mondoñedo, y dejó gratísima memoria de su pontificado, así en disposiciones sabias y prudentes, como en obras benéficas y piadosas.

Muestras de fervorosa devoción dió á la vez la zapatera en las cuantiosas mandas pías incluídas en su testamento. Dispuso que en el día de su fallecimiento se le dijese quince misas, por la limosna de dos maravedís cada una, *e que seian oferrendadas de pan e de vino e de candeia* encargando que los que las dijese asistiesen á su sepelio; que en cada uno de los diez inmediatos, se le hubiese de decir una misa de requiem, cantada, en el altar mayor de la catedral, dándose por ellas diez varas de paño *daboyuilla*, y que también se le dijese *hun annal de missas*, y se diese cera para él, y de limosna seiscientos maravedís en metálico ó en paño de la misma clase ó de *sanllo que os valla*. Y funda un aniversario, 15 sueldos cada año por cierta casa; y carga con dos misas de requiem cantadas, en cada año, su parte de las heredades que comprara con su marido en la rua del Pumar y en la calle de la Fuente Vieja, ordenando que dieran por cada misa 16 maravedís.

A la par de estos actos de mera piedad, cuidó la zapatera de otras obras no menos piadosas y de carácter eminentemente benéfico: como de legar á los leprosos del hospital de la ciudad un barril de vino y á los franciscanos terceros del monasterio de San Martín de Villaoriente, ó de los Picos, otros tres barriles y una carga de pan, y á las ermitas acostumbradas 2 dineros á cada una.

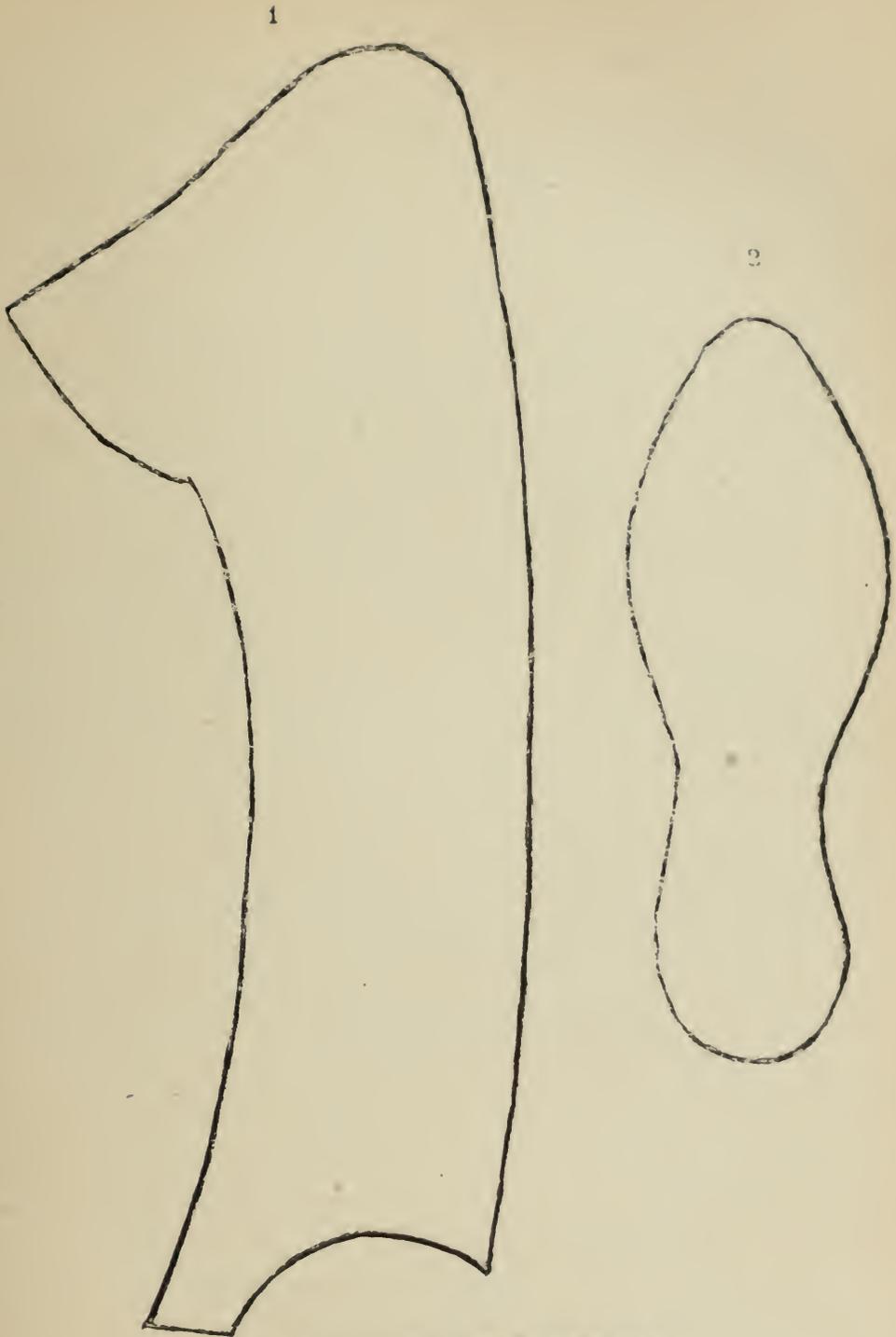
Fuera del orden piadoso hace Sancha Pérez otros varios legados á diferentes personas, como al *bachiller* Fray Alfonso de Argumoso tres barriles de vino blanco; al capellán Diego Alfonso, cuatro maravedís y al subcapellán dos. Deja su *jardín* de la calle de *Sendín* á una tal Inés Martínez; cincuenta varas del mismo citado paño, *daboyuilla ou de sanllo*: á María Rodríguez, mujer de Pedro Amarello, y á cada *ajillado* suyo un maravedí. Señala muy detalladamente el orden de sucesión en los heredamientos sobre que funda el aniversario, designando, en primer término, después de su ma-

rido, á su sobrino Juan Yáñez, que vivía con ella, si los quisiese labrar, y que si no *ficasen de grado en grado*, á otro pariente más próximo de su *linagee*, y, en definitiva, á la iglesia de Mondoñedo, si no le pagasen las misas, encargando que *e el dean as procure*. Y, por último, instituye por heredero en el remanente de su caudal á su marido, pero bajo la expresa condición de que no había de contraer segundas nupcias.

También es muy gallarda muestra del rango á que se elevara la clase zapateril de Galicia el testamento que Ruy Domínguez, zapatero, otorgó en 1463 (libro E de la iglesia de Lugo, 36 vto.), en que dice: «mando o meu corpo sepultar a cerca da porta principal de santa maria de lugo enno cimiterio et adreo que esta escontra os ffiees de deus onde jac meu padre»..... y «que deytten sobre mjn pano de color perteescente»..... Hace los siguientes legados: «as confraderias de santa cataljna et de san bartolomeu τ de san mjgel τ de san sebastian a cada hua iiii mrs. aa trydade τ aa lampaa da virgen τ de san marco á cada huna iiii mrs..... a meu criado huna capa de pano pardo τ hun saquillo de movilla; a vasco garcia o meu saquillo claro τ o gibun con el a Ruy da pornera para un saquillo de movilla..... a mjna muller Aldara vazques amjna parte da enbotadura granadiza que ten fernando de santome (pelitero, dice más adelante, añadiendo que le debía 250 pares de blancas «por hun pelote claro con sua enbotadura granadiça»). Y dispone también «que vaa hun home en Romaria a santa maria de guadalupe et outro home a santa maria de franqueyra.»

Resulta, además, del contexto del documento, que tenía una vaca con dos becerros; otras seis vacas *afilladas*; dos por *afillar*, y un almallo; y, lo que es más interesante, por lo que caracteriza el estado social de la época, que debía (sobre los 250 pares de blancas citados), hasta otros 4.460 (de ellos los 60 á otro zapatero), con más 16 doblas de oro, una de ellas también á otro zapatero; otra á Mestre Gómez; seis «por una taça de prata a qual ten rajo de pulpo enno fondo»; siete «por hun copete chao de bollos en bayxo o qual he de Aldara rrodriguez τ deue por el 500 pares de brancas τ pesa dous onças de prata», y la otra dobla «por dos rayanas de prata.» Debiendo todavía más 160 mrs. de moneda vella, dos tercios de 700 pares de brancas menos 160 mrs. vellos, y, en fin, 8 torneses.

---



**PATRONES DE CALZADO.**

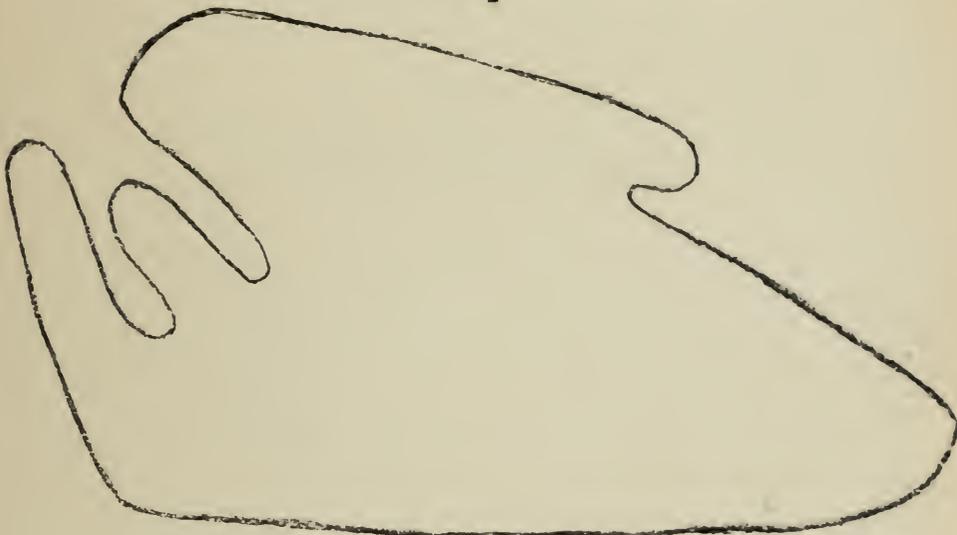
1, pala; 2, suela (al  $\frac{1}{8}$ ), del obispo mindoniense D. Pelayo († 1218).



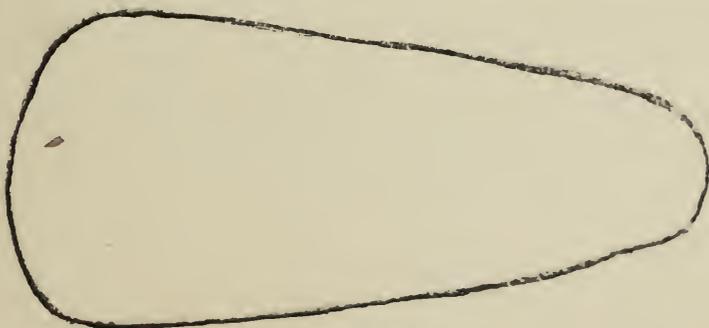
3



4



5



### PATRONES DE CALZADO.

3, suela (al  $\frac{1}{3}$ ), del arzobispo compostelano D. Bernardo († 1240); 4, pala, y 5, suela, con punta de pico de pato (al  $\frac{1}{3}$ ), del arzobispo *in partibus* de Tarso, sepultado en la iglesia de Sar († 1536).



## VI.

### LOS AZABACHEROS SANTIAGUESES.

#### I.

#### La azabachería de Santiago.

Hace algunos años, apenas se conocía una sola muestra del trabajo de los antiguos azabacheros compostelanos, ni aun de su existencia se tenía otra noticia que el nombre de *Azabachería* que han conservado la puerta del extremo septentrional del crucero de la catedral y la calle que desde ella lleva á la plaza del Pan.

Esos mismos dos únicos objetos (*portapaz é imagen de Santa Clara*, números 14 y 15 de este *Catálogo*) que ha enviado á la Exposición el Cabildo catedral de Santiago, no eran conocidos hasta ahora más que de muy pocas personas. Háblase de que se conservaban los restos de una cruz procesional de azabache. Y el Sr. López Ferreiro había citado entre las alhajas existentes en el tesoro de la catedral, á principios del siglo xvi, de que encontrara noticias sueltas, *un crucifijo de azabache* (*Galicia en el siglo xv*, nota de la página 530), y publicado, en la misma obra (pág. 534) el inventario de las alhajas que heredó la catedral de Santiago del regidor Francisco Treviño, en 1511, en el cual figura «un collar de alxofar con sus extremos de azabache y avellanas doradas».

También se supo que en la iglesia parroquial de Puente Ulla había otra cruz de azabache, en el último período de su existencia, según un articulista de *Galicia Diplomática* (t. II, pág. 88). Cuya cruz está engarzada en plata sobredorada y es de la época del Renacimiento.

El *Museo Arqueológico Nacional*, además de los dos objetos citados (números 97 y 98), posee, adquirida en Toledo por compra, otra figurita

de azabache, de ejecución esmerada, faltosa de la cabeza, que sin duda es otro Santiago de peregrino; pues representa un personaje religioso con rosario pendiente de su mano derecha, con la cual sostiene un objeto roto (¿el bordón?) y otro (¿el libro?) en la izquierda. Mide 37 milímetros; lleva en el *Joyero* los números 393, 155, 52 y 61, y está clasificada como del mismo siglo XIV (y también como del XVII en otra clasificación) (1). Y se encuentra igualmente en el propio Museo un *anillo signatario con el escudo de los Ayalas*, de azabache y procedente de la Marquesa de Rianzuela, Condesa de Benazaza, que mide 3 centímetros y lleva el núm. 394 del *Joyero*, estando clasificado como del siglo XVIII.

En el Museo parisiense de Cluny hay dos estatuitas de Santiago, de azabache, no catalogadas ni publicadas, adquiridas en 1887 por 150 francos, y clasificadas como de arte español del siglo XV. La mayor, de 295 milímetros de alto, está sobre la vitrina, que guarda, entre otras cosas, el retrato de Colón, señalado con el núm. 1.817, y á los pies de la cama marcada con el núm. 1.515. Tiene sombrero grande puesto y echado hacia atrás; en la mano izquierda un libro abierto y en la derecha el bordón, del que pende la escarcela (*aumónière*), y lleva colgada la calabaza (*gourre*). Y á sus pies está un peregrino (de 7 centímetros de alto) arrodillado, faltoso de la cabeza, apoyado en el bordón, con escarcela y rosario. La otra sólo tiene 75 milímetros. El ilustre arqueólogo Mr. Alfredo Darcel, director del Museo, al par que nos puso en las manos para examinarlos estos curiosísimos ejemplares del arte gallego, nos dió las noticias que quedan consignadas.

Los mejores ejemplares que conocemos de los productos de la *azabachería santiaguesa* son las dos estatuitas traídas á la Exposición por el señor Conde de Valencia de D. Juan (números 99 y 100 de este Catálogo), de las cuales es, sin duda, la más importante la que tiene un solo peregrino y fué adquirida en París en este último verano.

Ha adquirido también este mismo renombrado coleccionista, y conserva, una curiosísima concha de azabache (de 6 centímetros por 5) que tiene una

---

(1) Por analogías de labor estimamos obra de los azabacheros santiagueses, no solamente las citadas efigies del Apostol, existentes dentro y fuera de España, sino el mismo relieve de la Virgen de las Angustias del *Museo Arqueológico Nacional*. Sin que esto obedezca más que á una mera presunción de las llamadas en Derecho *juris tantum*, que admiten prueba en contrario, y según la cual pudiera resultar que la misma *Virgen de las Angustias* del portapaz expuesto por la Catedral de Santiago, no sea obra de azabacheros gallegos. Ni sobre este ni sobre otros varios puntos de los tocados en este Catálogo contamos con un estudio concienzudo, propio ni ageno,

tosca imagen de Santiago, de pie, con túnica de rectos y verticales pliegues, por el lado convexo, y por el cóncavo un Cristo, con los rodillas muy dobladas, entre la Virgen y San Juan, que acusan el gusto iconográfico del siglo xiv. A este mismo peritísimo conocedor de nuestras antigüedades, debemos la interesante noticia de que Mr. Drury Fortnum, de Londres, tiene otras figuritas de azabache, y ha publicado un notable folleto sobre los trabajos de azabachería.

## II.

### **Azabacheros de que he encontrado noticias, y su cofradía.**

*Fernán Pérez, azibichero*, recibió en foro una finca de los monjes de San Martín de Santiago en 1436. (Pergamino de la iglesia de Sar, presentado en la Exposición compostelana del año 1885.)

*Fernán Vázquez, azebechero*, vendió en 1503 unas casas á Martín de Rianjo. (Archivo del Gran Hospital de Santiago.) Y el mismo, con el propio título, en 1508, á 29 de Septiembre, asistió de *hombre bueno* con el alcalde para tasar la huerta de Johan Arias del Villar, vendida al Gran Hospital. (*Tumbo* de él, xx, vuelto.)

*Fernán Damedes, azabachero*, y su mujer Elvira Fernández, recibieron en 1510, á 15 de Noviembre, un *agro* en foro. (*Galicia Diplomática*, t. 1, página 34.)

*Pero López, azabachero*, era uno de los dueños de las casas de la rua de Val de Dios que, en 1510, quería comprar Gonzalo Prego, mayordomo del Gran Hospital. (Archivo de él, In. 11, folio 26 vuelto.)

A.º *Fernández Roxica, azabachero*, fué testigo en 1524 de una diligencia en el expediente de publicación de la provisión para la fundación del Gran Hospital, expedida en 1504. (Idem, id., 1, 14.)

*Francisco González, azabachero*, tenía en 1527 unas casas linderas con otra situada en la calle de la *Azabachería*, vendida en el día de 2 de Marzo. (Idem, id., v. 2.º)

La cofradía de los *azabacheros* de Santiago fué fundada (1410) en honor de San Sebastián, con motivo de una peste, según Fernández (*Guía de Santiago*.—Santiago, 1885, pág. 141), y Zepedano (*Historia y descripción*

*arqueológica de la basílica compostelana.*—Lugo, 1870, pág. 154), quien dice que la tenían establecida en la capilla del Espíritu Santo; pero cuatro páginas adelante (158) añade: «Hay en esta parroquia (la de *Santa María de la Corticela*) las *Cofradías* del Santísimo, de San Esteban, que tienen los *Azabacheros*, y de la Encarnación y Niño Jesús que tienen los tejedores, llamados en dialecto del país *Tecelares.*»

De la existencia de la Cofradía de los azabacheros en el último tercio del siglo xvi hay curiosa noticia en el acuerdo tomado por el Consejo de Santiago en 8 de Agosto de 1570 para el solemne recibimiento del Arzobispo D. Cristóbal Valtodano, publicado en *Galicia Diplomática* (t. II, pág. 173), que dice: «Iten mandaron que salga al dicho rescibimiento las confradías de los azabacheros y correheros con la historia de señor Santiago a caballo como cuando fué la del rey ramiro y dos cabalyros y salvajes cada cosa por su horden y bien compuesto.» También mandaron salir las confradías de plateros, sastres, carniceros, tecelares, ferreros, carpinteros y pedreros, armeros y barberos y zapateros.

Lo que ofrece sumo interés son las Ordenanzas de la confradía de los azabacheros de Santiago (confirmadas por D. Rodrigo de Luna ó D. Lope de Mendoza) que contienen muchos detalles técnicos; como el conceder preferencia al azabache asturiano sobre el portugués, porque tomaba la paja (¿desarrollaba electricidad frotándole y atraía una paja?), y el especificar los objetos que se fabricaban: cruces, imágenes, rosarios y anillos.

No están publicadas, ni se han dado de ellas, cuya existencia es indudable, más noticias que las aquí insertas.

---

III

OTROS AZABACHEROS

*Diego Fernández,*  
*Roy Martiz,*  
*Pero de Moscoso,*  
*Juan de Moscoso, ó Vello,*  
*Lorenço Gonçález,*  
*Juan Afonso,*  
*Afonso Fernández,*  
*Fernán Pérez,*  
*Mestre Afonso,*  
*Juan do Monte,*  
*Juan de Moscoso, ó Moço,*  
*Fernando de Santiago,*  
*Juan de Lisboa,*  
*Jacome Rodríguez,*  
*Fernando de Pererto,*  
*Juan da Regena é*

*Vertolameu, oficiaas é confrades da confradaria de Santa Maria do ofico dos azabacheros da cibdade de Santiago, que ordenaron, mandaron y establecieron las ordenanzas aprobadas por el Arzobispo de Santiago en 27 de Junio de 1443.*

*Fernando de Ben, procurador de la Cofradia,*

*Suero de Bayones, teniente de vicario,*

*Pero González de Cabarcos,*

*Sancho González y otros azabacheros presentaron las ordenanzas á los alcaldes ordinarios..... en 1523.*

(López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago*, II, 89 y 96),

IV (1)

NOTICIAS HISTÓRICAS

La falta de un estudio concienzudo sobre los azabacheros santiagueses que me redujo (2) á dar como mera presunción que todos los objetos de azabache traídos á nuestra gran *Exposición Histórico Europea*, fuesen obra de ellos, está ya en buena parte subsanada. Aún más, creo poder afirmar ahora, que lo son, en efecto, desde que el erudito londonés Mr. Drury Fortnum, estima como de procedencia española y hasta compostelana, todas las figuras de azabache que ha encontrado esparramadas por Europa: no sólo las que representan á Santiago en traje de peregrino, sino las de otros santos, y así halladas en Suiza como en Italia, donde tanto raro objeto arqueológico ha sacado á luz en nuestros días la exclaustración.

Por más que, como tengo dicho, hace pocos años, nadie apenas daba importancia en España, ni siquiera en el propio Santiago, á los antiguos objetos de azabache; en el extranjero se los recogía y estudiaba, desde hace largo tiempo.

Ya en el volumen XXVI, pág. 179 del *Archæological Journal* el Dr. Fernando Keller, estudioso anticuario de Zurich, dió noticia de las reproducciones, hechas en París, el año 1868, de dos figuras de Santiago en azabache, halladas en Suiza y se puso allí lámina de la mayor, encontrada precisamente cerca de la capilla de los peregrinos leprosos de Einsiedeln. Y después, en 1869, publicó más detallada descripción en *Anzeiger für Schweizerische Geschichte und Alterthumskunde*, de Zurich, en la que clasifica tales representaciones de Santiago el Mayor, como ejemplares de *signaculum* de peregrinos, en conformidad con la opinión emitida por Mr. Joseph Anderson sobre otra figura, análoga en materia y carácter, presentada al Museo de la Sociedad de Anticuarios de Escocia, en el vo-

---

(1) Este y los cuatro artículos siguientes han sido publicados en el *Bol. tin de la Sociedad Española de Excursiones*, núm. 72, de 1.º de Febrero de 1899, bajo el epígrafe *La azabachería compostelana*.

(2) En el último apéndice que puse al *Catálogo de los objetos de Galicia*, en la *Exposición Histórico-Europea*.

lumen XI, pág. 62, de los *Proceedings* de esa Sociedad, mirándola como representación del santo patrono de los leprosos, en traje de peregrino y de la importancia de la peregrinación á Compostela, donde se daba ese *signum*, bendito debidamente, de haber hecho, en efecto, la peregrinación. Cuyos signos entiende que eran de varias materias y de mucho ó poco precio, en armonía con la cuantía de la donación hecha por el devoto; así, de plomo ó latón (*pewter*) para el común de los peregrinos y de azabache para los de elevado rango.

De que el Cabildo ni otra corporación de Santiago se encargase de hacer tal reparto de insignias y tal clasificación de los peregrinos, ni él da prueba ni yo conozco dato alguno. Por el contrario, de que los azabacheros se entendían directamente con los peregrinos dan evidente testimonio repetidos capítulos de sucesivas ordenanzas, que, asimismo, vienen á ser, en cierto modo, confirmación de la creencia de que las figuritas puestas frecuentemente á los pies y lados de la del Apóstol son, ó pretenden ser, retratos más ó menos convencionales de los adquirentes, cuando nos dicen que con tan pertinaz como censurado apresuramiento buscaban los azabacheros á los peregrinos: tal vez sólo á los que suponían que mandarían labrar sus propias efigies. —

---

V

IMÁGENES DE SANTIAGO

Tales grupos, formados por Santiago en traje de peregrino, entre otras dos figuritas orantes de mucho menor tamaño, son la obra por excelencia de los azabacheros compostelanos. Así es que, aun cuando, como yo dije, desde el punto de vista artístico, sea la más importante de las dos notables efigies de Santiago en azabache que posee el señor conde de Valencia de Don Juan la que está acompañada de un solo peregrino, lo es, á su vez, en el concepto arqueológico é iconográfico, la que está entre una pareja, por ser la más antigua y contener la más cumplida y ostentosa manifestación de la esplendidez de los peregrinos adinerados.

En estos grupos, el Apóstol aparece representado siempre de pie y barbudo, con sombrero de ala ancha, levantada por delante y en su vuelta una concha, y con un libro abierto, que se cree sea de los Evangelios, en la mano izquierda. El bordón le tiene, unas veces, empuñado con la diestra y otras sostenido por el brazo derecho y apoyado en el hombro del mismo lado, en cuyo caso tiene en la mano un rosario ó apunta con el índice al libro que muestra abierto. El rosario, en otras figuras, pende, como siempre la calabaza, del cinturón y al lado izquierdo, del mismo modo que la *pera* (zurrón, morral, burjaca ó barjuleta), aparece en todas las imágenes pendiente del gancho del bordón.

Por lo general, le ponían descalzo de pie y pierna, y, como excepción, tiene botas uno que encontró en Sicilia Mr. Fortnum. En el traje sí que se ve bastante variedad, pues ó sólo lleva túnica, que no baja de la pantorrilla, con esclavina, ó le envuelve largo ropaje con amplio manto.

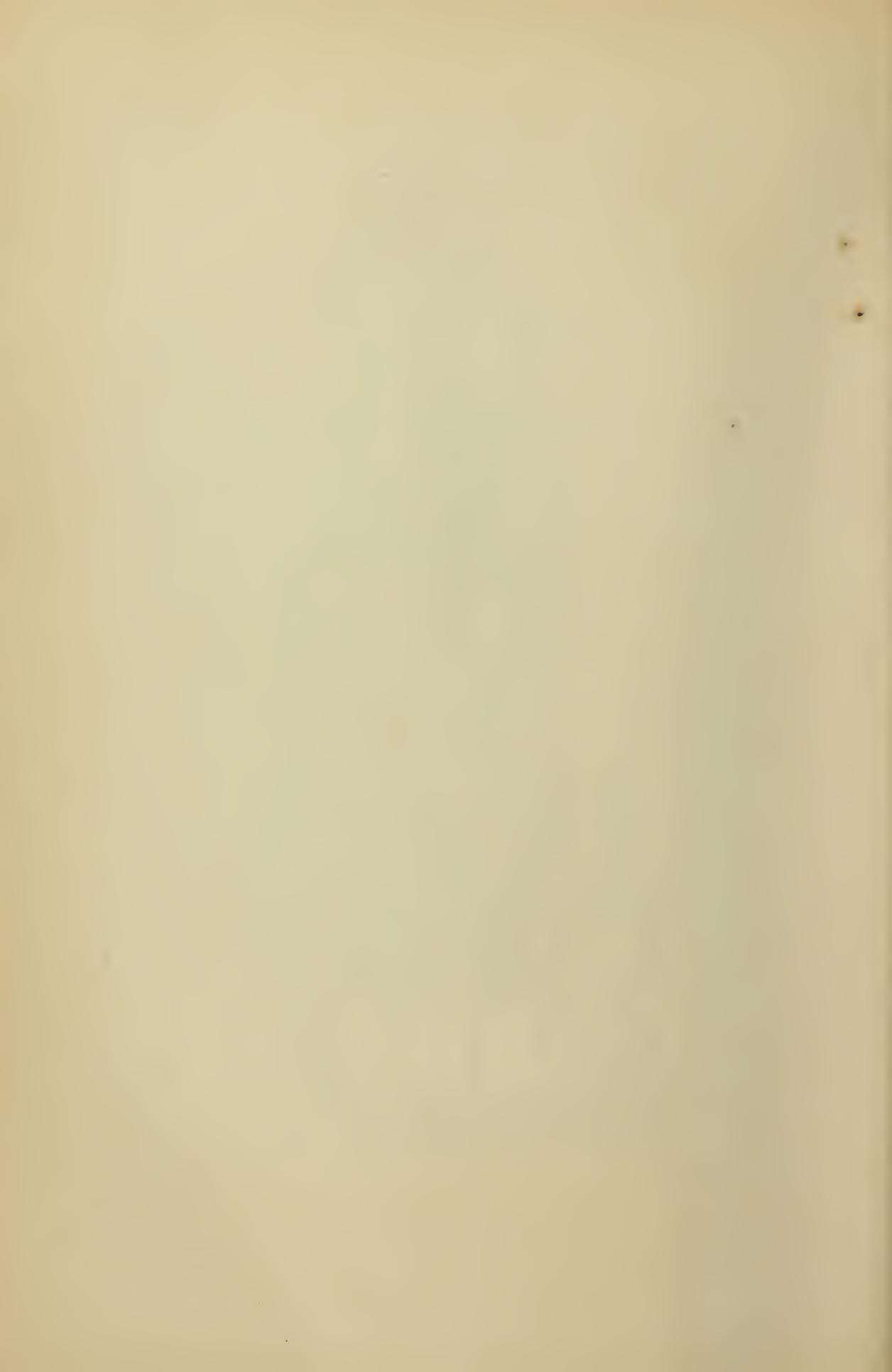
Las figuritas orantes siempre visten traje talar ceñido á la cintura, y llevan el sombrero, tanto el hombre, constantemente barbudo, como la mujer tocada, colgado á la espalda; rosario pendiente de las levantadas manos, y bordón arrimado al hombro.

No pasa la altura de estas figuras de Santiago de 26 centímetros, ó sea poco más de siete pulgadas inglesas, las mayores; no llegando algunas ni á cuatro. Y suelen conservar restos de la doradura, cuando no en toda ella, como en la más antigua del citado



*Fotografía de Hauser y Menet. — Madrid*

EL APÓSTOL SANTIAGO EL MAYOR  
ESTATUETA DE AZABACHE DE 38 CENTÍMETROS DE ALTO  
ADQUIRIDA POR D. GUILLERMO J. DE OSMA



Sr. conde, en varias partes, principalmente en pelo y barba del Apóstol y del peregrino orante, en las hojas del libro y en las conchas.

De tales imágenes de Santiago peregrino, entre una pareja de devotos orantes, ha adquirido en Italia dos Mr. Drury Fortnum, la menor en Florencia, faltosa de casi toda la figura femenina, y la otra en Sicilia, completa y con el letrero, en la peana:

ORA PRO NOBIS  
BEATE GACOBE

Las cuales cree de mediados del siglo XVI, y ha descrito prolijamente en sus dos folletitos titulados: *On a signaculum of St. James of Compostella*, y *Notes on other signacula of St. James of Compostella*.

De ellas se encuentran, asimismo, ejemplares en el Museo Británico, en el de Perugia y en la colección del signor Alejandro Castellani. Y una parejita de peregrinos fué recogida en el Museo romano llamado Kirker, por ser el nombre del sabio jesuíta que lo formó.

Imágenes de Santiago peregrino, en azabache, acompañadas de una sola figurita orante, como la hermosa que tiene el señor conde de Valencia de Don Juan, se pueden citar: la que llega á ocho pulgadas de alto y no tiene libro ni burjaca, adquirida en Sicilia por el citado Mr. Fortnum; las dos que están en el Museo de Cluny y la del Museo escocés, que Mr. Joseph Anderson tuvo mucho tiempo por el único objeto de azabache existente en el Reino Unido.

Citadas quedan las figuras de azabache representando á Santiago, encontradas en Suiza. Otra que llega á nueve pulgadas de alto, forma parte de la colección Farnesio, del Museo Nacional de Nápoles, y otras dos pequeñas hay en el Museo Kirker de Roma. La de nuestro Museo Arqueológico Nacional tiene bordón y libro: es de 12 centímetros y está clasificada como del siglo XIV.

Difiere de todas ellas en su disposición, cierta figurita de azabache representando á Santiago, citada con las siguientes palabras: *ung petit Saint Jacques, taillé de geitz noir, assis sur un pilier de mesme, a trois coquilles en chiefz*, en un inventario del año 1524, de que, entre otros, hasta de 1328, conteniendo objetos de azabache, como rosarios (*patenostres*), cruces (con crucifijos de marfil y ámbar blanco), espejo, candeleros y copas, da noticia Mr. Laborde en su *Notice des émaux du Louvre* (II partie, página 349, voce *Jacet*) tomada de lo que, en ese mismo vocablo puso el abate Texier en su *Dictionnaire d'orfèvrerie, de gravure et de ciselure chrétiennes*. (*Troisième Encyclopédie Théologique, publiée par Migne en 1857.*)

Figura de Santiago es también, sin duda, la ecuestre de azabache, y de 11 centímetros, sin las faltosas patas del caballo, que posee el señor conde de Valencia de Don Juan, caracterizada, á mayor abundamiento, por la concha que ostenta sobre la erguida ala del sombrero. Flotante ropaje cubre su arnés, y luce altas y muy campanudas botas, que precisan claramente la época no muy remota que puede asignársele.

---

## VI

### OTRAS IMÁGENES

A la misma época (mediados del siglo XVI) y á la misma localidad (Compostela) que las figuras de Santiago, asigna Mr. Fortnum, en el concepto de llevado en una peregrinación, cierto trozo de fino y lustroso azabache esculpido, y horadado como para servir de nudo (*support*, dice él) á un báculo, cruz ó cetro, que también describe prolijamente (en su primer folletito) diciendo que es un cubito irregular de unas dos pulgadas inglesas de lado, adornado en cada ángulo de la figura, en alto relieve, de un apóstol: Santiago de peregrino, con bordón y burjaca colgada de él, pero sin calabaza; San Pedro con las llaves en la diestra y en la otra mano un libro; San Pablo con espada y libro también, y San Juan, con un cáliz, de que sale una serpiente, en la mano izquierda.

Como probablemente esculpida también en Compostela, considera Mr. Fortnum otra figura de cinco pulgadas y cinco octavos de alto, de azabache; pero que no es *signaculum* de Santiago, sino un San Andrés, de pie, con cabeza desnuda y melenuda, ámplio ropaje y la característica aspa. Y así deben considerarse, santiagueses, tanto un San Francisco del citado Museo Kirker, y la Magdalena, igualmente de azabache y más moderna, que el propio coleccionista londonés vió también en Roma, como aquella otra figurita de lo mismo, colocada, por adorno, en las tapas de un libro, que citó Mr. Nesbitt (*Arch. Journal*, XXXVI, pág. 285), y, muy especialmente, la Santa Clara, clasificada como del siglo XV, que el Cabildo compostelano envió á la Exposición Histórico-Europea.

No menos ofrece probabilidades de ser obra de azabacheros santiagueses, cierta curiosa figura monástica imberbe, con hábito de muy anchas y largas mangas, y 85 milímetros de alto, que sostiene enhiesta en su mano derecha una palma y lleva en la izquierda una figurita vestida, representante, sin duda, de un alma; así como la Virgen, de pie, y 13 centímetros, mirando á su izquierda y á lo alto, que debió acompañar á un Cristo; la Concepción, que mide 18 centímetros, y que es quizá la más moderna obra que conocemos de esos azabacheros, y aun el pomo, en forma de corazón, con una cifra en realce de S y un clavo (como la de los cofrades de la Escla-

vitud). Con cuyos objetos ha aumentado el señor conde de Valencia de Don Juan su interesantísima y ya copiosa colección de azabaches, de que asimismo forma parte una fina cajita paralelepípeda (de 13 centímetros por 7 y 6), toda calada con gracioso follaje y un grifo en el centro del frente, y un leoncito heráldico macizo en la tapa; de la que no es tan seguro afirmar que sea trabajo español.

Con mayor razón deben tenerse por compostelanas las no escasas representaciones en azabache de la Virgen de las Angustias ó de la Piedad, y que no sé si es la de Finisterre; como la de 12 centímetros, adquirida por este mismo Sr. Conde; la pequeña y esmeradamente trabajada que guarda en París Mr. le barón Davillier (además de un Santiaguito y otra figura femenina, algo más moderna, también en azabache), y la de 14 centímetros por 8, sosteniendo el cuerpo de Jesús sobre las rodillas, y al lado izquierdo de ella una figura, descabezada, de pie, que, procedente de Toledo, y clasificada como del siglo XIV, se guarda en el Museo Arqueológico Nacional. Pero singularísimamente obra de azabacheros de Santiago ha de verse en aquella placa donde está la Virgen sentada y sosteniendo sobre sus rodillas el cuerpo inerte de Jesucristo, entre San Juan y la Magdalena, con la característica caja de perfumes, que, engarzada en un argénteo intercolumnio greco-romano, coronado de frontón semicircular, con tres remates postizos, torneados, leyéndose, en el friso del entablamento, SALVE SANTE PATER, y colocado sobre tres gradas de ébano, constituye el porta-paz que trajo el Cabildo de Santiago á la Exposición Histórico-Europea. Y no menos en la semejante, si no igual, colocada también para porta-paz, en un hermoso producto de la orfebrería medioeval en su último período ojival, enviada por los Padres Franciscanos de Santiago á la Exposición de Lugo de 1896.

Por de azabache y de Santiago asimismo puede tenerse aquella concha negra que describe Mr. Davillier (*Recherches sur l'orfèvrerie en Espagne*, 1897, pág. 189) diciendo: *une coquille noire, de Saint Jacques, garnie d'or et un botón de perles au bout.*— *Ducs de Bourgogne*, 1365, y que quizá fuese compañera de la tan interesantísima que posee el señor conde de Valencia de Don Juan, como que cabe llamarla la obra más antigua que se conserva, ó se conoce, de los azabacheros compostelanos. Y cuya antigüedad atestigua, más que el Cristo entre la Virgen y San Juan, que tiene esculpido en un lado, el arcaico Santiago que hay en el otro.

---

## VII

### CRUCES PROCESIONALES

Los objetos de mayor tamaño que labraron los azabacheros, fueron las cruces procesionales con destino á los actos fúnebres.

En el citado apéndice que puse al *Catálogo de los objetos de Galicia* en la Exposición Histórico-Europea, di noticia aunque vaga, de la existencia de una cruz de azabache en la iglesia parroquial de Puente Ulla, y al tratar en el *Boletín* (Enero de 1897) de *La Arqueología sagrada en la Exposición de Lugo de 1896*, pude ya señalar sus dimensiones, de 45 centímetros (de extremo á extremo de sus brazos) y fijar su precioso engarce, argenteo y dorado, con labores flamígeras, como del último período del estilo ojival. Cuyo adorno es calado en el cuadrado central en que se reúnen los brazos con el ástil, y en los cuatro extremos de éstos, cabeza y pie, que son de aguda y lisa punta, hay remates de plata, que también tienen las cuatro salientes puntas del cuadrado central.

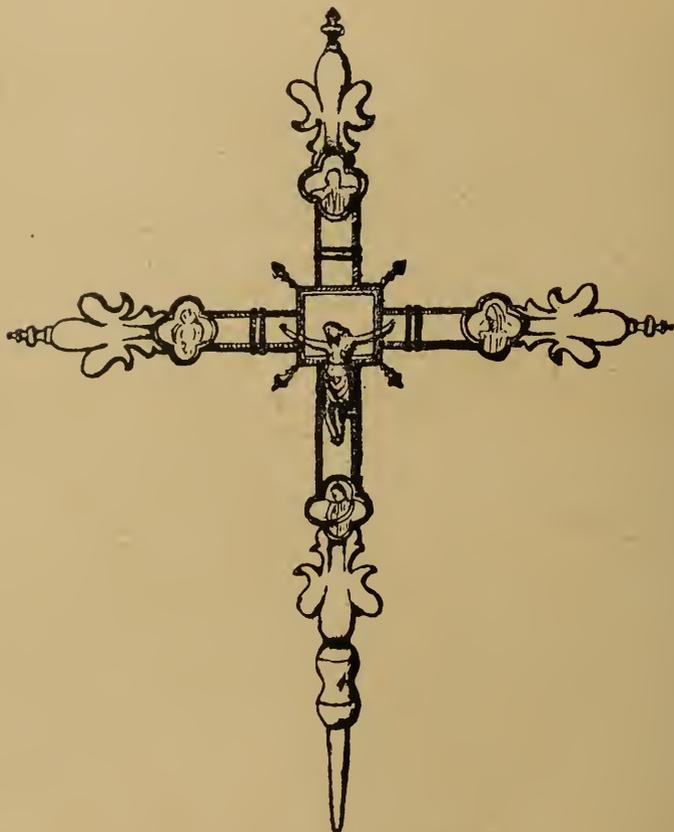
Es de notar, por lo que se relaciona con este engarce, que Mr. Fortnum dice haber visto, en poder de cierto comerciante, una figura de azabache, de un santo, adornada de filigrana de plata.

Acerca del crucifijo de azabache, propio de la catedral de Santiago, que también cité en el mismo apéndice del *Catálogo*, he de añadir que lo vió el viajero barón de Rosmital en 1465, si, en efecto, como se supone, era aquella cruz negra que sacaron delante (*praelata nigra cruce*) en señal de luto ó duelo, el Legado y el coro de sacerdotes y escolares, para recibirle, á la puerta de la Catedral, con motivo de la excomunión en que era incurso.

Debo mencionar la "cruz de azeviche com a imagem de prata (obra indiana del seculo XVII ou XVIII y 77 centímetros de altura) perteneciente á la Sé de Coimbra, que con una figa em aceviche com o pulso encastoadado em prata (del seculo XVIII), expuesta por el Sr. J. Fofe de Lamego, fué la representación que tuvo la azabachería en la *Exposición retrospectiva de arte ornamental* portuguesa y española, celebrada en Lisboa en 1882, como ampliación de la abierta en Londres, con el mismo carácter, el año anterior, y en la cual, por cierto, las obras de azabache no lucieron, como tampoco fueron mencionadas en el interesante trabajo *Essay on*

*spanish art*, redactado en 1872, por D. Juan Facundo Riaño, impreso al frente del Catálogo.

Otras dos notables cruces procesionales de azabache he tenido ocasión de ver en mi última excursión por Galicia y Asturias: una en la catedral de Orense y otra en la de Oviedo. Esta, más antigua y más interesante por los adornos esmaltados con que la enriquecieron y que pueden mirarse como una de las más curiosas y esti-



Cruz de azabache de la catedral de Oviedo.

mables obras de los esmaltadores santiagueses de los siglos XII y XIII, dados á conocer por el Sr. D. Antonio López Ferreiro, en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (pág. 314), y cuya escuela no había desaparecido aún entrado el siglo XVI, según el mismo respetable autor, en su *Galicia en el último tercio del siglo XV* (página 536 de la primera edición.)

Mide ésta de la catedral de Oviedo 18 milímetros de grueso;

39 centímetros del extremo de un brazo al del otro y 48 del de la cabeza al del pie. Todos cuatro extremos son flordelisados y tienen allado, por ambas caras, una cuadrifolia esmaltada, en azul, verde y negro, sin blanco, donde están representados la Virgen, San Juan, un ángel coronando á Jesucristo, los emblemas evangelísticos con leyendas en caracteres del siglo XV, y Adán, resucitando, colocados en esta forma:

Angel  
sosteniendo  
la corona.

Cristo,  
S. Juan de tres clavos, Virgen  
dorado.

Angel.  
(SAN MATEO)

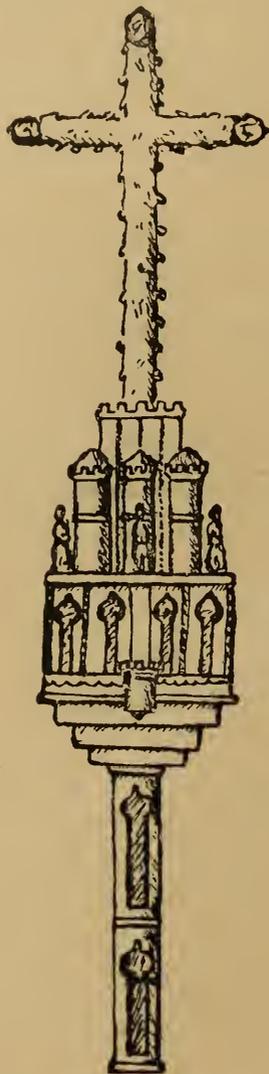
Aguila.  
(SAN IUAN)

Toro Centro León  
(SAN LUCA) liso. (SAN MARCOS)

Adam.

La de Orense tiene ostentoso nudo arquitectónico sostenido, mediante tres resaltos rectangulares, por un cubo de 20 centímetros

de alto y adornado de dos órdenes de largas arcaditas de herradura florenzadas. Compónese de dos cuerpos cuadrados; el primero, or-



Cruz de azabache de la catedral de Orense.

nado de otras 16 ventanas como las del cubo, tiene 125 milímetros de lado, y el segundo 50, elevándose el uno 70 y el otro 120 hasta el borde de su remate almenado. El espacio libre que sobre el primero deja el segundo le ocupan ocho torreones, también almena-

dos, puestos en cada esquina y centro de cada frente, ante los cuales ocho figuritas, de que no quedan sino seis, de unos seis centímetros de alto, completan la decoración, con el dorado de los filetes y alguna parte más. La cruz es sencilla en figura de troncos con remates de piña.

El uso de estas cruces negras en los actos fúnebres existía ya en el siglo XIV en Francia, pues en un inventario de objetos de Carlos VI, que data de 1399, se cita *une croix de Jayet, a un crucefix d'ambre blanc et deux angelotz de mesme, Nostre Dame, St. Jean et un pie d'argent en maniere d'une terrasse esmaillée de vert, où sont oz et testes comme de mors.*

Aún persevera, y es tan general entre nosotros, que, no sólo la cruz, sino los cetros de los cantores, de azabache, recuerdo haber visto sacar á los capellanes muzárabes de la catedral de Toledo en una función de aniversario (1).

---

(1) Esto será, en todo caso, otra curiosa analogía de objetos entre la iglesia de Toledo y las de Galicia, como la que ofrece el báculo eneo esmaltado, parecido al tan raro de Mondoñedo, que guarda el Cabildo toledano en su tesoro de la torre.

---

## VIII

### LA COFRADÍA Y SUS ORDENANZAS

Todos estos objetos forman parte de las varias obras, como cruces, imágenes y relicarios, que durante el siglo XV y principios del siguiente, se hicieron de azabache, y pertenecen á la glíptica, según el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología Sagrada*, 1.<sup>a</sup> ed., 377); cuyo género de trabajo, añade el mismo respetable autor, alcanzó gran boga en Santiago.

El azabache, por su solidez, brillante negrura y facilidad para su trabajo, fué ya empleado, lo mismo que el ámbar, desde los tiempos llamados prehistóricos, para hacer adornos, tales como cuentas de collares, sortijas, amuletos, etc. Y en la Edad Media se le atribuyó una gran virtud medicinal, sobre todo á causa de su cualidad atractiva, como hace notar Mr. de Laborde en su *Notice des émaux du Louvre* (II partie, pág. 349), copiando del citado *Dictionnaire* del abate Texier.

Si existía ya la industria azabachera en Santiago á mediados del siglo XIII, no debía tener gran importancia, pues en la extensa y curiosa sentencia pronunciada en Sevilla, á 21 de Febrero de 1261, por el Rey Sabio, sobre “muchos pleitos... que eran entre el Arzobispo e Cabildo de Santiago et el conceio,, no se citan los azabacheros, y sí sólo los *concheros*, al hablar *de los tuertos e de los engannos que faciem á los romeros*, ellos y los albergueros.

Antes de mediar el siglo XV aparecen ya los azabacheros constituyendo verdadero gremio y reglamentados por aquellas interesantísimas ordenanzas de que hice mención al final del citado *apéndice al Catálogo de los objetos de Galicia* en la Exposición Histórico-Europea, sin tener de ellas sino pocas y vagas noticias, y que ha insertado el Sr. López Ferreiro en la pág. 89 del tomo II de los *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, por tratarse, dice, “de una industria tan compostelana, de la cual se conservan muestras en casi todas las principales colecciones de Europa,,.

Fueron aprobadas por el arzobispo D. Lope de Mendoza, en 27 de Junio de 1443, tal como, según se dice en el preámbulo, las hicieran los mismos azabacheros, donde se puso los “oficiaas e ,,confrades da confradaria de Santa Maria do officio dos azabache-

„ros da cibdade de Santiago ordenamos e establecemos á seruiço  
„de Deus e de Santa Maria e de toda a corte do ceo e garda e  
„seruiço de noso señor el Rey e a onrra e seruiço de noso señor o  
„arçobispo de Santiago e do seu cavildo e do concello e justicias  
„desta dita cibdade e a prol e a onrra dos corpos e a salvaçon de  
„nosas almas e a onrra e prol dos romeus do apostolo señor San-  
„tiago e porque non rreceban engano eno dito officio e labor del e  
„qual ha de valer...„

Su segundo y tçrcer capítulo los ocuparon con detallar lo refe-  
rente á la misa mensual que había de celebrarse por el Arzobispo,  
cofrades y romeros, y al entierro de los cofrades; después de ha-  
ber consignado en el primero, al determinar la organización de la  
Cofradía, y adelantándose á entrar en lo técnico, que la materia em-  
pleada en la obra “seja boa pedra fina que non quebre a sol, nen a  
„vento...„

En el capítulo V se ordena que “ningun... que labrar contas ou  
„fezer labrar ou vender de azabache que non seia ousado de soldar  
„nen juntar peça nenhua conben a saver, ymagen de Santiago nen  
„crucifixo, nen conchas, nen contas, nen sortellas, nen outra  
„pesa nenhua que seja quebrada con betume nen con cola nen con  
„rolda nen con outra cousa salbo se for pie de cruz que seja torneá-  
„do que non posa caer e seja peça saa. Otrosy que non sejan  
„ousados de dourar, nen gornecer douro de panel por quanto se  
„encubre a quebradura con él nen eso mesmo gornescan conchas,  
„nen contas, nen crucifixos, nen sortellas de azabache de prata so  
„a dita pena dos ditos seys centos mrs...„

Completa lo que en las ordenanzas se contiene tocante á lo téc-  
nico del officio, el capítulo X diciendo que “nenhum home que non-  
„labrar contas pola mao que non posa conprar contas, nen labor  
„nen piedra de azabache labrada nen por labrar para revender en  
„esta cibdade salvo estando presentes os ditos officias...„ Después  
de haber puesto en el VIII que “si algun mercador de fuera trazer  
„pedra ou labor de azabache labrado ou por labrar a esta dita cib-  
„dade ou a dez leguas arredor dela e algun cofrade do dito officio  
„pode meter tal mercadoria como esta que... o notifique aos viga-  
„rios... e digan aos confrades... se queren parte do dito labor por  
„el precio que o él conpró...„

Ochenta años después, en Consistorio de 31 de Junio de 1523,  
fueron aprobadas las ordenanzas “que ordenaron e acordaron os  
„confrades azabacheros de la confraria que agora es de San Se-  
„bastian antes nombrada de nuestra Señora conbocada ena capilla  
„de Sancti Spiritus que es en la santa iglesia de Santiago...„

Pero en ellas no se encuentra nada relacionado inmediatamente  
con la técnica del arte, tratando exclusivamente de lo meramente

adjetivo que, no obstante, encierra tanto interés que bien merecen ser transcritas aquí varias de sus disposiciones.

Ya en las del siglo anterior se había mandado (capítulo VII) que „vn oficial... nen outro por el non sea ousado de yr vender contas „a albergaria nen a casa nenuna... nen traxer trochaman algun „que seja vecino da dita cidade que le faça vender contas ou con- „chas...„ Sobre lo cual se puso en el capítulo I de las ordenanzas posteriores: “lo contenido y estatuido en la dicha hordenanza no se „lleua a debido efecto,,; mandándose en el II que “ningun azaba- „chero e confrade... no tenga meson ni albergue en su casa rome- „ros ni peregrinos... ni vayan ni envien latinero ni persona alguna „ni a su muger ni criados a los albergues ni mesones... para vender „obra del... oficio de azabachero ni para traer los dichos romeros á „su casa para que compren con ellos,,.

En el III se añadió que “ningun confrade azebachero non saque „ni llieve romero alguno... de dentro de ella ni de cabe las puertas „de la dicha santa iglesia para comprar, ni cambear moneda ni „lo faga muger ni mozo ni moza, criados de los... confrades,,. Y en el IV se amplió este punto, al parecer de interés muy capital, disponiéndose entonces que “porque... se quite e cese toda materia „de murmurar e decir mal de los dichos azebacheros e su con- „fradia e de ser notados e tenidos por codiciosos e mal mirados e „apremiados los romeros para que compren de las cosas del dicho „oficio que para ello se les faze premia, que... ninguno de los... „confrades ni sus mugeres ni criados esperen romeros algunos a „las puertas de los dichos mesones o albergues ni de la... santa „iglesia, ni en otras partes ni lugares salvo si los toparen por dicha „e de ventura en la calle, o si llegare ante su puerta o tienda, ni „hable con ningun alberguero ni mesonero ni con sus criados para „que gelos trayan a sus casas o tiendas para comprar o cambear „con alguno dellos; e esto por quitar enojos e rroydos e mal decir „e exemplo sopena de trescientos mrs.,,

Ni el mal cesó, ni tampoco el empeño laudable de extirparle en mucho tiempo; pues en la revisión de las ordenanzas, hecha por los años de 1581, aprobada por el Justicia y Regimiento de Santiago en 9 de Mayo de 1589, se puso, en el capítulo XIII, que “ay muchas „personas de mucha codicia que no solo se contentaban ni se con- „tentan con los romeros que Dios les trae a su tienda, sino que tie- „nen compatio hecho, asi con mesoneros, como con el campanero „de la iglesia de señor Santiago y con los confesores y con las „candeleras, y con otras personas que andan las estaciones del se- „ñor Santiago para que se les embien a sus tiendas señalándole „que tienen buena obra y azebache barato para que compre con „él; por lo qual se subcedía y suceden grandes ruidos y quistiones...

„entre los cofrades... ningun cofrade tenga truchiman de ninguna  
„manera que sea ni... por si ni por ninguna persona de su casa  
„vaya a la iglesia ni a la plaza ni meson ni a otros lugares donde  
„aya romeros a convocarlos que vengan a comprar con él, sino  
„que los dexen andar por donde ellos quisieren para que compren  
„a donde quisieren y fuere su voluntad para que todos gozen y  
„vendan ansi el pobre como el rico sopena... de quatro libras de  
„cera„.

Internándose más en la materia policiaca llegaron á poner (capítulo XXVII) que “en el cauildo ay algunos nobicios y mancebos  
„que quieren y toman atrebimiento de ablar cosas no licitas y de  
„poco provecho e traen escandol para los viejos y cofrades anti-  
„guos, mandamos que ninguno se atreva a ablar asta que el ma-  
„yordomo able o algun confrade antiguo que proponga la platica,  
„aunque el tal confrade mas moderno aya pedido el cauildo... so-  
„pena de dos libras de cera„. No yendo, sin embargo, tan allá como  
los zapateros, sus convecinos, que en las ordenanzas hechas en 1571  
habían puesto (capítulo VIII) que “tal mayordomo e bicarios  
„quando hiziere cauildo mande a sus cofrades se pongan en hor-  
„den; y el tal confrade que pediere el dicho cauildo ponga su pedy-  
„mento por escrito e dende alli los dichos cofrades den cada vno  
„su voto por horden„. Según transcribe el propio Sr. López Ferrei-  
ro en sus *Fueros* (II, 248).

Lo técnico ocupa buena parte de esas novísimas ordenanzas.

Dice su capítulo XII que “por quanto vienen muchos rome-  
„ros... que son gentes montañesas y non tienen tanto conocimiento  
„en la esperiencia del azebache, ni qual es buena o mala... venden  
„a los tales simples vidrio negro por azebache asi en rosarios  
„como en sortixeria y otras cosas„. En el XIV se especifica, to-  
cante á la labor, que “... hay algunos cofrades y confradas...  
„que dan a los mozos y oficiales (que tienen otros cofrades...  
„ajornalados) obras de azebache a hacer ansi a lustriar como para  
„lábrar„. En el XX se detalla acerca de los productos de la indus-  
tria, mandando que “... ninguna persona que non sea confrade...  
„benda la dicha azebache, ni bordones, ni otras cosas tocantes al  
„dicho trato y oficio... porque estamos encaueçados y obligados a  
„pagar a S. R. M. la alcauala„. Más luminoso el siguiente, nos  
suministra datos preciosos respecto á la procedencia y cualidades  
del buen azabache al poner: “por quanto en Monte alban y en el  
„rreino de Portugal ay mucha cantidad de azebache falsa e por  
„ser tal como es, se llama muerta e falsa, porque no sufre en si ca-  
„llentura ni ayre ninguno y hiende y se quebranta al sol y al aire e  
„no tiene la fuerça que tiene el azebache de Asturias fina que biene  
„del principado de Asturias, la qual sufre el aire e sol e toma la

„paxa; lo cual no hace la de Monte alban ni la de Portugal e por „quanto ay más de trecientos anos que en esta ciudad no se vende „azebache ni bendió sino fina que toma la paxa por yspirimentada y „aprobada por confrades de caueça de la dicha cofradia de San Se- „bastian...” Y el XXVI, en fin, aclara otro particular tocado en el XX, diciendo que “entre los azebacheros ay fraude y engano en „tener bordones que es fuera de la naturaleza de ellos, que es ser „blancos, y por ser así fraude la di ha tinta, mandamos que no se „tinan de otro color sino la que tienen que es blanca”.

Que este fraude continuaba á principios del siglo XVII, y también (en sentir del Sr. López Ferreiro), que este trato ó gremio de azabacheros se hallaba entonces muy floreciente, lo demuestra el hecho de que un solo azabachero, Juan de Miranda, á 1.º de Abril de 1603, encargó á Juan de Picoy vecino de la feligresía de San Pedro de Burrifans, “siete millares de bordones de hueso para „sombremos de romeros, labrados al torno, crecidos, buenos y bien „labrados de dar y tomar”, y los cuales Picoy había de dar hechos para el día 20 de Mayo primero siguiente (según se ve en el protocolo de Pedro Díaz de Valdivieso de dicho año), según nota del Sr. López Ferreiro en su tan citado libro (tomo II, pág. 241).

Las más modernas noticias que puedo dar de los azabacheros santiagueses se refieren á su intervenció en los festejos públicos.

Del mismo modo que para el recibimiento del Arzobispo D. Cristóbal Fernández de Valtodano, en 1570, habían mandado los Sres. Justicia y Regidores que saliesen, entre las cofradías con sus respectivas danzas é invenciones las de los azabacheros y correheros, salió también para el del Arzobispo D. Pedro Carrillo de Acuña, en 1656, “la cofradía de los azabacheros con su escuadrón „de españoles, y la figura del Señor Santiago a caballo”, y, asimismo, todavía para el de D. Cayetano Gil Taboada, en 1746, al mandarse que estuviesen prevenidos los tratos y gremios cada uno con lo que es de su obligació, se incluyó “el trato de los azabacheros con su escuadrón de españoles y la figura del Santo Apóstol Señor Santiago de a caballo”. Según documentos publicados en la *Galicia Diplomática* (II. 173.)

---

## VII

### CRUZ DE CRISTAL CONSERVADA EN SANTA CLARA DE ALLARIZ (1)

#### I

#### Los objetos de cristal en la Edad Media.

Como la suma fragilidad de la materia ha dificultado muchísimo la conservación de los objetos de cristal fabricados en épocas antiguas, su gran rareza les hace doblemente estimables, y, á la vez, avalora en alto grado el interés de las noticias que á ellos se refieren, y que son muy luminosas, por otra parte, para disipar los corpulentos errores que aun fuera del vulgo se padecen sobre la cultura, gustos y hábitos de unos tiempos que, gratuitamente, se les conceptúa sumidos en grosera barbarie, bajo el dominio de ruda ignorancia, con ausencia completa de toda delicadeza en los sentimientos y de toda suavidad en las costumbres.

Basta para destruir tales infundadas opiniones, el sólo hecho de que en la sociedad del siglo VIII hayangozado de tanta boga los finos objetos de cristal, que hasta quince lámparas de esta frágil materia incluyera Alfonso II en la gran donación que hizo á la iglesia catedral de Oviedo en el año 812. (*España Sagrada*, XXXVII, ap. VII.)

En Galicia, un siglo después, D. Ordoño II regaló á la catedral de Santiago, en 911, una preciosa caja de cristal (probablemente de roca), con arcos labrados, según el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología*, 372), incluída, sin duda, entre las alhajas de que da incompleta noticia el P. Flórez. (*España Sagrada*, XIX, 107.) Y en ese mismo siglo X, tres coronas de cristal (*vitreas*), además de una de bronce (*ænea*), incluyó el obispo iriense Pedro, en la donación que, en 995, hizo á la iglesia de Cuntis. (*España Sagrada*, XIX, apéndice.)

Que brillaba la riqueza en la época que se tiene por la más tene-

---

(1) Monografía publicada en el *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, en Mayo de 1899.

brosa de la Edad Media, desde el reinado de Alfonso II hasta después del de Alfonso V (ó sea del año 810 al 1050), lo mismo en Galicia que en León y otras comarcas, lo demuestra el que sobre las mesas de los príncipes y de los señores se pusiesen, como en los fastuosos tiempos de la monarquía visigoda, no sólo vasos de varias materias, cincelados, historiados y realzados de pedrería, sino los de cristal, llamados del Irac, ya por haber sido traídos directamente de ese país asiático, ya, tan sólo, como muchas telas, en su calidad de producto importado por los comerciantes musulmanes de las fábricas de Oriente.

Tales vasos orientales de cristal, abundaban en Galicia en ese mismo siglo X, y en el siguiente, tanto, que, ya en 922, fueron donados al monasterio de Samos *vasos vitreos ericiones*. (*España Sagrada*, XL, xxii.) No mucho después, San Rōsendo, en su cuantiosa y espléndida donación á Celanova, incluyó, como dice el Padre Tailhan (1), nueve frascos y 24 recipientes de forma y nombre distintos de cristal (*verre*) del Irac, llamados en el texto, según lo publicó el P. Yepes (*Coron.*, V, 1), *vasa vitrea, concas aeyrales ij, arrodomas sic aeyralis IX, orabecella viçach y fzutas de mensa tanden XX*.

Otros once preciosos vasos, no diez, como dice el P. Tailhan, de nombres y formas diferentes, pero también de cristal del Irac, donó, al par que otros muchos objetos, el obispo Pelayo, de Lugo, á su iglesia en 998, llamándolos *uasos uitreos, conca irake, palmares ii<sup>os</sup>, portellas cum ausulas ii<sup>as</sup>, arrotomas v., kana ia, omnes hos uasos yrakes preciosos*. (*España Sagrada*, XL, ap. xxiv.) Y muy pocos menos donó Adosinda á la iglesia de Lalín, en 1019, dándoles los nombres de *uasos ejrakes bosanos palmare i<sup>o</sup>, aresiso domicis (?) iii, nauecella ia ejrake, conquos ii<sup>os</sup> con suos aquamaniles, cuncis tales ii<sup>os</sup>*. (A. H. N., Lugo, 2, 46), y con ellos, además, un cáliz (*calices duos argenteos et iii<sup>o</sup> de anima fide et iii<sup>o</sup> ejrake*) y una casulla también del Irac (*casulla eiruke*), como aquella otra de la misma procedencia que, acompañada de una dalmática (*causulla irake ia y dalmatica alia exakeke*), donó el obispo Pedro, de Lugo, en 1042, á su iglesia, según escritura incluida en el *Tumbo*, de ella.

Un siglo adelante se enriquecía el ya muy cuantioso tesoro de la Catedral compostelana, con dos jarras de cristal, una de ellas de especial y precioso trabajo, que fuera del Cabildo de Toledo, al que el Emperador Alfonso VII la pidió para dársela á su canceller, canónigo y tesorero de la iglesia de Santiago; quien la trajo á ella en 1129, al decir de la *Historia Compostelana* (lib. III, cap. IX),

---

(1) *Les bibliothèques espagnoles du haut moyen âge*.—París, Didot, 1877, pág. 34:

en estas palabras: *quoddam aquemanile de christallo pretiosum et optime laboratum in Toletana Ecclesia vidit, et quia noverat Toletanum illud aquamanile multum diligere..... auribus regis secreto instillavit; ut illud a Toletano peteret, et sibi pro munere conferret Rex..... petivit et habuit et..... Thesaurario qui nunc temporis ipsius Regis cancellarius per Domini Compostellani manum erat, gaudenter contulit. Thesaurarius..... Beati Jacobi Ecclesiam supra dicti aquemanilis, et alius minoris, ejusdem tamen generis collatione..... decoravit.*

A estos dos objetos de cristal hay que agregar un precioso cáliz del mismo género, y, probablemente, de cristal de roca, según el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología Sagrada*, página 372), que, por aquellos tiempos, también regaló el Arzobispo, y que la propia *Historia Compostelana* (á continuación y á reglón seguido) llama *quemdam ejusdem generis calicem pretiosum et laboratum optime, cujus opus materiam superabat, eodem fere tempore sicut multa alia ornamenta, prius contulerat, sua Ecclesiæ contulit (Compostellanus).*

Hasta tiempos modernos tuvo la antigua iglesia de San Lorenzo de Carboeiro, en “una pieza de cristal muy bien labrada, de hechura de una cuchilla de lanza, una Espina de la corona del Señor”, que fué hurtada medio siglo antes de escribir el P. Yepes, ó sea hacia 1560, según él dice en su *Coronica de la Orden de San Benito* (tomo V, folio 37 vuelto). En el monasterio de Celanova había una *ampolla de cristal con el pie de plata dorada*, que Ambrosio de Morales dice que era de San Rosendo (*Viaje*, pág. 154). Y “en dos ampollitas muy pequeñas de cristal, guarnecidas de plata”, estaba, cuando el mismo Morales hizo su *viaje sacro*, el misterio, en la iglesia monacal del Cebrero, y lo está todavía, según dice el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, I, 288) en este párrafo: “Hoy día se conservan aún las dos ampollas, que son de unas dos pulgadas en alto, y están engarzadas en plata. En la una se guardan algunos pedacitos de tela, empapados en sangre, y en la otra una cosa obscura, como carne seca; ambas ampollas están encerradas en una caja de plata,, (1).

---

(1) Merece dejar consignado lo que el P. Yepes (*Coron.*, IV, 65) puso sobre esto: “Vistas las dos ampollas, y en la una está la sangre como si se cuajara ahora, y tan colcrada como si fuera de un cabrito recién muerto, la carne se ve dentro del viril como cuero, colorada y seca, en el mismo cáliz que hoy se conserva y muestra.”

Ambrosio de Morales, por su parte, escribió (*Viaje*, pág. 167 de la edición del P. Flórez): “En la una dicen está la carne, y en la otra la sangre en un trapito; yo me remito en esto al haberlo visto V. M., que cierto yo no percibí aquéllo con la evidencia que en la Bula se narra, y allí no hay más mención que de la sangre.” La Bula á que alude, es la de Inocencio VIII, de 1487.

---

II

**Cruces de cristal.**

En los últimos siglos de la Edad Media no escaseaban, en las grandes iglesias, las cruces de cristal.

Hasta cinco tenía la Catedral de Toledo cuando recibió el *thesoro* el *thesorero* D. Rodrigo Ibáñez, en tiempo de Sancho IV. Una de ellas con el pie de plata, que diera la mujer de D. Pero Meléndez, y otra *encartonado de plata et el crucifixo dorado et con su funda*, donada por D. Garci Martínez, y, además: un cáliz de cristal, sin patena, *con so pie et con so cerco de plata*; cuatro *ciriales* y dos *candelabros* de cristal, asimismo, y cinco ampollas igualmente de cristal, una *con asa et con cabeça doro et con lo pie de plata*; otra *con so cobertero et con so pie de plata dorado en que esta el espina*; otra *pequenna en que estan reliquias de ihu xpo con so cobertero et con so pie de plata dorado*, y las otras dos *en que esta la Lech de sancta Maria con coberteros et pie de plata dorados con dos pedrezuelas*. (Códice del *Archivo Histórico Nacional*).

El Obispo de Oviedo, D. Gutierre, dió al Dean y Cabildo de su iglesia, *para uso e servicio de la su capilla quel fundo en la dicha iglesia*, dos cruces de cristal, la una *con un ihu de oro guarnida toda de oro*, y la otra *con su pie de plata dorado e esmaltado en que esta vn rrelicario con rreliquias que pesa el pie dos marcos menos onça e quarta*, y, además, *tres rredomas grandes de vidrio de napul (sic) lauradas de oro e de azul para faser crisma*. En cuya capilla había, cuando se escribió el inventario puesto en el *Libro becerro*, hecho en 1385, entre las *pedras de aljofar e otra plata menuda e cosas*, *dos pedras rredondas de xpistal...*, *item otras nueue pedras de xpistal e vna de xpistal verde que andauan otro tiempo sobre los cetros*.

Dos cruces de cristal, además de varias "cruces de oro e de plata „guarnidas con piedras muy preciosas„; de "un frontal de oro guarnido e de muchas piedras muy preciosas„, y otro de plata, en el

cual estaba la historia del Jueves de la Cena; de libros cubiertos de plata; de "coronas de plata e de oro e de piedras preciosas", y de "ocho calices de plata, e vestimentos de oro e seda", recogió el alcalde de Burgos, por mandado del rey D. Pedro, del monasterio de Santa María de Nájera, dando motivo á un pleito, de que da noticia el P. Liciniano Sáez en su *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían en Castilla durante el reinado de Enrique III* (pág. 247).

De cristal de roca, con engarce de estilo ojival flamígero, es la cruz para la manga de primera clase, y también de cristal, con engarce ojival, la de la manga de diario, que se ve en la capilla mayor, sacadas por el Cabildo de la catedral de Segovia en las procesiones.

Una cruz de cristal de roca, con el Cristo de marfil, de 0,67 de largo por 0,41 de ancho, tuvo también en la *Exposición* del año 1892 el Cabildo catedral de Astorga (núm. 47 de la sala VI).

Otra cruz procesional de cristal de roca, clasificada como del siglo XV, compuesta de trozos tallados, engarzados en hierro, con un barniz que le ha preservado de la oxidación, y exornada de ligeros adornos entrelazados, grabados en el cubo, envió á ella el Cabildo compostelano. Y, además, un portapaz, también de cristal de roca y grabado en hueco por el reverso para que aparezca de relieve por la parte anterior, calificado de fabricación italiana del siglo XVI, representando la Resurrección, y cuyo engarce y marco arquitectónico acusan el gusto de la época de Felipe IV. (Números 17 y 16 del *Catálogo* que publiqué, y 104 y 111 de la sala VI del *Catálogo* oficial.)

---

III

**Cruz de Allariz.**

Hasta *Tres cruces de cristal hermosísimas que dió la reina D.<sup>a</sup> Violante*, y también *Una cruz de plata hueca, bien guarnecida, que tiene un dedo de San Bartholomé*, y *Otras dos cruces de plata huecas, llenas de Reliquias de diversas Santas y Santos, que la Reyna traxo a esta casa*; en unión de *Un porta paz de plata, con un viril en medio, donde está un Lignum Crucis*, y en la circunferencia muchas Reliquias; *Otro porta paz de otra hechura, tambien de plata sobredorada, en que ay las Reliquias de la faja con que fué ceñido Christo, una astilla de su cuna y de la piedra del sepulcro de Nuestra Señora*; *Un Santiago de plata, de bulto, con escudo y viril, y dentro otro Lignum Crucis*, y *Un cofrecito lleno de muchas Reliquias de Santos*, figuran en el *Memorial y relación muy breve de la fundación, Reliquias y entierros de Santa Clara la rreal de Allariz*, existente en el Archivo Histórico Nacional (caja de Allariz), que tiene la fecha de 24 de Septiembre de 1570, siendo *abbadesa y bicaria las ill.<sup>s</sup> señoras Mencia de Robles y Felipa de Lemos, primera abbadesa y bicaria de la santa obseruancia la postrera abbadesa y bicaria de la santa conuentualidad M.<sup>a</sup> Mosquera y Violante Enriquez*, é igualmente en la reproducción, casi textual, que se hizo en 1647, conservada en el mismo Archivo, cuya interesantísima relación de las alhajas que poseía el convento, la puso el P. Fr. Jacobo de Castro, con poco escrúpulo, como incluida en el testamento de la reina D.<sup>a</sup> Violante, que insertó al pie de la letra en su *Arbol chronológico*, impreso en 1722 (pág. 327).

Todos estos ricos objetos, lo mismo que los preciosos ornamentos, frontales, capas, casullas, pálio y doseles, que en el *Memorial* se dice que dejó la Reina á la *santa y real casa*, puede muy bien ser que formasen parte de la *capilla* suya que legó al convento en el citado testamento, otorgado en 11 de Abril de 1292. Pues por capilla se entendía todo lo que constituía su mobiliario, como se desprende claramente de la donación que el obispo de Lugo, D. Pedro López, confesor del Rey del mismo nombre, hizo al Deán y Cabildo de su iglesia en el año 1383, de sus dos *capellas a grande e a pequena que nos usamos con todos seus ornamentos e vestimentas e cales e cruces e mantos e pannos e cadeyras e bagono e capas e costibaldos e con todas las outras cousas*. (*Arch. Hist. Nac.*, B. 10.)

Si la soberbia cruz de cristal que todavía se conserva en el monasterio de Allariz procede, en efecto, de la capilla de la esposa del Rey Sabio, es indudable que su engarce y adorno fué completamente reformado un par de siglos después, como lo atestigua, por sí sola, la labor flamígera de los soportes de las figuras coronadas, que representan, sin duda, los personajes que costearon la obra, y aun también las fajitas perladas que guarnecen el hueco en que encaja el astil de la cruz.

En cambio, los brillantes esmaltes sobre oro, que cubren los tres lados tropezoidales de la peana, por su marcadísimo carácter bizantino acusan época bastante anterior á la de la Reina fundadora del convento.

Son cinco en cada lado, alternados con chapitas, como de medio decímetro de alto, de vivo color verde, y representan, los centrales, que tienen un decímetro de alto por medio de ancho el del frente, la Ascensión de Jesús, colocado en una *vesica piscis*; el correspondiente al brazo derecho del Cristo, la *Transfiguración*, también en una *vesica piscis*, y el otro Jesús crucificado entre la Virgen y San Juan, el sol y la luna. En los otros doce se ven 18 bustos de Santos y Santas, con sus correspondientes letreros, de sabor muy bizantino en su disposición caligráfica, colocados en esta forma:

*Frente de la cruz.*

S.<sup>a</sup> LUCIA

S. CATALINA

ASCENSIÓN

S. SIMON. S. JUDAS.

S. JACOBUS. S. FELIPE.

*Lado izquierdo.*

S. NICOLAS.

S. BASILIUS.

CALVARIO

S. TADEUS. S. TOMAS.

S. BARTOLOM. S. AND.

*Lado derecho.*

S. JACOBUS.

S.<sup>o</sup> TOMAS.

TRANSFIGURACIÓN

S. LUCAS. S. MATH.

S. PETRUS. S. PAULUS.



Sobre esta peana, que tiene planta triangular, de 0,23 de lado, y en cada uno de ellos se elevan dos trapecios, cuyos lados laterales tienen 0,15 y el superior 0,14, se alza un tallo, adornado de largas arcaturas de herradura ojival, de 0,16, que termina en una faja, adornada con ocho figuritas de Profetas sentados, uno de ellos barbilampiño y los otros siete barbudos, y encima un poliedro de cristal, que constituye el nudo, de 0,08 de alto.

En las esquinas del pie y á los lados del tallo, y como sosteniéndole, están tres ángeles arrodillados, con rizada melena y amplio y diverso ropaje, de los cuales sólo uno conserva una ala. Desde la parte superior del nudo vuelan dos tallos curvos, que suben á 0,08, y sostienen las estatuítas, de un decímetro de alto, de la Virgen, con un libro, y de San Juan. En el arranque de los tallos está representado el prendimiento de Jesús en el Monte de las Olivas, y en la convexidad de los tallos hay unas como repisas triangulares, con vistosa labor flamíjera, en las que están arrodilladas finas figuritas con corona que, sin duda alguna, representan á los personajes que costearon la obra, quizá sólo el nuevo engarce.

A partir del nudo, se eleva la cruz, 0,35, hasta su remate superior. Los brazos miden, de punta á punta, 0,28, y su ancho, como el del astil y cabeza, es de 0,04. Tiene sus cuatro extremos flordelisados, y el superior está roto y sujetos sus pedazos por un engarce toscosco de plata. Otra rotura parece tener el astil á los pies del Cristo, oculta por una abrazadera de plata, adornada de fajitas pome-tadas.

Dos finísimas figuritas de pie, cantonan la cabeza de la cruz, colocadas sobre los puntos salientes superiores del cuadrado en que se reúnen los brazos.

El Cristo tiene tres clavos y está muy colgado, con la cabeza caída hacia adelante, coronado de espinas, y el paño, atado en el costado derecho, cubre hasta cerca de la rodilla.

Proceda ó no esta soberbia cruz de la esplendidez con que dotó al monasterio de las Clarisas de Allariz su fundadora la reina D.<sup>a</sup> Violante, es una valiosísima joya, ya por su materia, como por los ricos y raros esmaltes que cubren su peana y, especialmente, por la belleza y finura de su engarce argenteo; y tanto, que bien puede afirmarse que es la obra más notable de las debidas á los orfebres medioevales, conservados en las iglesias de Galicia; pues sobrepasa, con mucho, al valor artístico del bello relicario de la Santa Espina, que posee la Catedral compostelana, y al del *viril-fuente*, de San Payo, de la misma ciudad, no menos que al de todas las cruces procesionales flordelisadas, no escasas en Galicia, incluso la principal de todas ellas que luce el Cabildo de Orense en las procesiones.

---



## VIII

### VIRGEN ABRIDERA DE MARFIL CONSERVADA POR LAS CLARISAS DE ALLARIZ (1).

#### I

#### Productos de la eboraria en las iglesias de Galicia.

No puede decirse que sean numerosos los productos de la eboraria medioeval existentes en las iglesias de Galicia; pero sí que algunos de ellos encierran gran importancia arqueológica: cual el báculo que permanece en el monasterio de Celanova y sus monjes benedictinos tenían como de la pertenencia del propio fundador, San Rosendo, y muy especialmente la curiosísima imagen abridera de la Virgen, que conservan las monjas clarisas de Allariz.

Buena muestra de la riqueza que atesoraron tiempos atrás las iglesias gallegas en objetos artísticos de marfil, tenemos en los cuatro dípticos (*quatuor dictacos eburneos*) que Alfonso III y su mujer la reina Jimena, ofrecieron, en 897, á la iglesia de Lugo, según documento publicado en la *España Sagrada* (T. XL, ap. XIX), y en el cáliz con su patena, *de Almafil*, que con otros de plata y un colmillo de elefante (*dente elephantino*) incluyó, entre otras varias preseas, el obispo dumiense San Rosendo en la copiosa donación hecha á su monasterio de Celanova, hacia el año 942, por escritura que publicó el P. Yepes. (*Corónica de la Orden de San Benito*, tomo V, escr. I.)

Los dípticos ebúrneos donados por Alfonso III á la iglesia lucense, si no databan de la antigüedad clásica, como el tan famoso que en la catedral ovetense se conserva, traído de Roma, bien puede ser que no fuesen de menor importancia artística que los donados siglo y medio largo después á San Isidoro de León por Fernando II, en 1063, especificando en la correspondiente escritura (*España Sagrada*, XXXVI, pág. CLXXXIX) que estaban esculpidos (*diptacos sculptiles eburneos*).

El cáliz de *Almafil*, donado á Celanova por San Rosendo, que el P. Tailhan (*Les Bibliothèques espagnoles du haut moyen age*.—París, Didot, 1877, pág. 34) no vacila en dar como de marfil (*en*

---

(1) Artículo publicado en el número de Abril de 1899 del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*.

ivoire) era, por lo menos, uno de tantos que se hacían de diversas materias, como el pétreo (*de petra*) que Addelgaster donó al monasterio de Obona en 780. (*España Sagrada*, XXXVII, apéndice.)

El colmillo de elefante donado con este cáliz, fácil es que tuviese análogo empleo que el de las seis astas de buey (*cornuas bubalinas vi*) que el Obispo lucense Pelayo donó á su iglesia en 998 (*España Sagrada*, XL, ap. xxiv), y que aquel otro colmillo de la catedral de Santiago, que se daba en tiempos pasados como uno de los cuernos del toro á que fué arrojado el obispo iriense Ataulfo, en Oviedo, y que hoy se dice trompa ebúrnea de caza del siglo XIV, y está engarzada en dos anchas anillas de plata, viéndose en la mayor repetido el escudo losanjeado con el león y el castillo cuartelados. Se presume que la dejó en la catedral Alfonso XI cuando fué á coronarse á ella. Y el Cabildo la trajo á la *Exposición histórico-europea*, donde figuró también la otra notabilísima trompa ebúrnea, cubierta de hermosas labores talladas, propia de la catedral de Zaragoza, llamada *cuerno románico*, de caza, en el *Catálogo* (número 12, de la sala X).

Una de las alhajas que el arzobispo Gelmirez adquirió ó mandó hacer (*lucrifecit, emit vel fieri fecit*) para uso de su iglesia, en 1122, (*Hist. Compostelana*, lib. II, cap. LVII), fué una caja de marfil (*aliam capsam eburneam*), además de otras cuatro de oro, plata y metal.

De otra antigua y rica arqueta proceden, sin duda, las figuritas de marfil, como de un decímetro de alto, colocadas en el zócalo, ó sagrario, del retablo del altar situado en el chaflán del lado del Evangelio en el crucero de la iglesia de Santa Clara, de Santiago. Dentro de un cofre de marfil, “en una custodia de plata con su so-  
„brecopa dorada,,”, se encontró el visitador licenciado Alonso de Velasco, en 1547, el Santísimo Sacramento, en la iglesia de Santa María de Finisterre. (López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología*, 332.)

Una *arqueta de marfil* abrieron los monjes de Samos á presencia de Ambrosio de Morales (en 1572), donde aparecieron, envueltos en “cendales unos pocos huesos, ninguno mayor que una uña muy  
„pequeñita,,”, que los tenían por la cabeza de San Eufrasio, de que habla el licenciado Molina en su *Descripción de Galicia*, impresa en Mondoñedo en 1550 (fol. 9).

Aquella otra *arca de marfil* en que, según dijo el propio cronista (*Viaje sacro*, pág. 149), tenían los canónigos de la catedral de Orense “la sábana en que estaba envuelto el Santo Cuerpo (de  
„Santa Eufemia) cuando se hizo la postrimera elevación,,”, fué sustituida por otra de plata; pero la guardan hoy cuidadosamente en un armario de la sala capitular con otras valiosas curiosidades arqueológicas. Tendrá de largo cerca de medio metro, y está muy adornada de figuras; cuya labor y la de los otros adornos denuncia ser

producto de un arte exótico, análogo al de muchos objetos existentes en Portugal, considerados como de procedencia india.

Una muy curiosa Virgen de marfil, que ofrece analogía, por su encorvadura hacia un lado, con la tan hermosa que posee el Cabildo toledano (1), está colocada en la misma capillita absidal de la Asunción, de la catedral de Orense, al costado de la epístola, en que en otro altar colateral se conserva y venera la antigua efigie del Cristo llamado de los Desamparados, de tamaño natural (1,90) sujeto por cuatro clavos, con flordelisada corona, y de aspecto muy semejante al de San Sernín de Tolosa (en Francia).

Bella placa de marfil es la que, con triple arcatura ojival trebolada que cobija el *Tránsito de la Virgen*, en alto relieve, obra de los fines del arte ojival, tiene la Catedral compostelana en un portapaz; ha sido publicada por el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de arqueología sagrada*, fig. 283) y figuró en la *Exposición histórico-europea* con el núm. 108 de la sala VI.

Hermoso llaman al crucifijo de marfil, de tres pies de longitud, que parece existe en el ex-monasterio cisterciense de Osera; pero nada se ha dicho de la época ni arte á que pertenece (*Fouciños*, artículo en la *Ilustración Gallega y Asturiana*, t. I, 359).

El báculo, conservado todavía en el ex-monasterio de Celanova, ha sido publicado por el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de arqueología sagrada* (fig. 303); pero limitándose á citarle sencillamente en la pág. 366 como ejemplo de que „ya desde el siglo X pre-  
„valeció en los báculos la forma de cayado, cuya vuelta unas veces  
„era de metal, otras de vidrio y otras de marfil,, á renglón seguido de haber dicho que antiguamente eran como bastones que remataban en una bola ó *porra* ó en forma de *tau* ó de muleta, citando el del arzobispo D. Bernardo, muerto en 1240, y sepultado en la iglesia de Sar. Murguía (*Galicia*, 1003), después de decir del báculo celanovense que „presenta señales de ser obra del siglo X,, y que „carece de todo adorno,, añade que la „cabeza de lobo en que termina la voluta, así como el trazo general del cayado... de una sola  
„pieza, pueden decirse característicos y nos dan una obra contemporánea del santo Obispo,,.

Tiene este remate de báculo 220 milímetros de alto por 115 de ancho, y adornos grabados de círculos concéntricos y palmas en el esferóideo nudo y en lo alto de la voluta. Es flordelisada la cruz que muerde el lobo, cuya cabeza constituye el remate y centro de la voluta, y eso dificulta bastante asignarle toda la antigüedad que se

---

(1) Véase en el número de Noviembre de 1895, del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, un curioso artículo sobre esta notable Virgen ebúrnea propia de la catedral de Toledo, por el vizconde de Palazuelos.

le concede; tanto más cuanto que el propio Sr. López Ferreiro suministra dato en su misma obra didáctica, de que báculo con remate en *tau* se puso al bulto sepulcral del arzobispo D. Bernardo á fines del siglo XIII, lo mismo que siglo y medio después al de su sucesor D. Rodrigo de Luna, sepultado en la colegiata de Santa María de Iria.

Del género de este báculo eran aquellos soberbios de marfil que sacaron en la procesión celebrada en Santiago á principios del siglo XII, con asistencia del Rey Alfonso VI, no sólo el Prelado (*eburnea virga pontificali decoratus*), sino los cantores, que los llevaban de oro y marfil, con remates de piedras preciosas (*virgas aureas vel eburneas cantoribus aptas quarum summitatem aut onix aut berillus aut saphirus aut cathunculus aut smaragdus aut ceteri pretiosi lapides decorabant manibus feliciter gestabant*.— Texto que publiqué en mi *Catedral compostelana en la Edad Media*, págs. 43 y 46.

Con el báculo ebúrneo atribuido á San Rosendo, se guardan en el exmonasterio de Celanova tres peines de marfil, ó hueso, de 131 milímetros por 94, 127 por 120 y 122 por 120. Este último con calados y círculos grabados; el primero también con círculos y cruces griegas rectangulares, y el otro con un follaje serpeante grabado, del que Murguía dice: “acusa una mano segura y gusto ojival.”

Este mismo autor llama á los “especiales adornos geométricos”, de los otros dos peines “cosa muy vasta y casi primitiva”, y añade que el “uno tiene el campo, en parte, perforado (*á jour*) [calado] mostrando que las líneas que le adornan fueron trazadas para llenar sus huecos con la substancia colorada y verde de que todavía conserva vestigios”, y que “el otro se halla adornado con placas taladradas, sobrepuestas en ambas caras, y en su centro debió tener una pequeña piedra ó espejo, cubriendo también una substancia azul y encarnada los circuitos concéntricos que constituyen su adorno”. (*Galicia*, 1003.)

En la catedral de Toledo había en el sagrario, cuando se hizo inventario de entrega al tesorero D. Rodrigo Ibáñez, en tiempo del rey Sancho IV, *quatro peynes de marfil et uno de ebano*. (Archivo Histórico Nacional.) Y en la de Oviedo, según el inventario incluido en el *Libro becerro*, hecho en 1385, *dos de marfil, laurados, con su peynedero de lienço de remes*.

“Dos peines antiguos, bien labrados, con sus bolsas guarnecidas, que son del pontifical”, tenía la Catedral de Mondoñedo cuando la visitó el obispo Samaniego, en 1604. Y dos peines de marfil, en una caja, había donado, medio siglo antes, á la de Palencia, con muchas alhajas y ropas, su obispo, D. Luis Cabeza de Vaca. (Agapito y Revilla, *Monografía*, pág. 184.)

II

VÍRGENES ABRIDERAS

Las imágenes abrideras estuvieron muy en boga durante los siglos XII y XIII. En Saint Ouen-l'Aumone, había una Virgen sentada, casi de tamaño natural, que se desenvolvía en tríptico. Y el rey Carlos dió, en 1304, á Nuestra Señora de Reims, una imagen de oro de la Virgen, sentada, que se abría y cerraba.

Hay Vírgenes de marfil, abrideras, en los Museos del Louvre, de Lyon y de Rouen. Todas estuvieron pintadas y doradas; contienen asuntos de la Pasión, y proceden del mismo taller; pero son de mano inferior las dos últimas, al decir de Mr. Eduardo Didrón (*Annales Archeologiques*, t. XXVI, 410, y XXVII, 51 y 107-1869 y 1870), quien afirma que la más bella es la del Louvre, que acusa los primeros años del siglo XIII, y de la cual se han publicado láminas en esa misma hermosa revista (t. XX, 181 y 316; XXII, 258, y XXV, 165), y otra muy completa, por Viollet-le-Duc, en su *Dictionnaire du mobilier* (t. I, *Images*, 133).

Midè 0,45 de alto, se abre toda ella, incluso la cabeza, donde aparece Jesucristo triunfante, entre dos ángeles, adorándole; tiene en la peana la Natividad, y en el centro del cuerpo, sobre los cuatro Evangelistas, en otras tantas hornacinas de cuarto de círculo, y alrededor de la Crucifixión con la Virgen, San Juan, la Iglesia y la Sinagoga, dos ángeles y el cordero, que está en medio, las siguientes historias: Jesús ante Pilatos, Jesús con la Cruz á cuestas, la Flagelación, el Entierro, la Resurrección, las Santas mujeres en el Sepulcro y Jesús y la Magdalena.

Parece que aun siendo estas Vírgenes objetos preciosos por el trabajo de mano, y destinadas á Príncipes y grandes señores, fueron muchas las que se hicieron de marfil, y que se han salvado felizmente, por el poco valor venal de su materia.

Tenemos otra Virgen abridera en nuestra nación. Está sentada y con el niño sobre la rodilla izquierda, en cuyo interior y en nueve

compartimientos repartidos en tres cuerpos arquitectónicos ojivales abovedados, de los cuales seis están vacíos, se ven en los dos centrales superiores la Coronación de la Virgen y la Pentecostés, conservándose también una de las dos figuras sentadas, que sostenían la imagen por abajo de las puertas en el zócalo ó peana. Fué traída á la *Exposición histórico europea* por el Cabildo catedral de Salamanca, y de ella se contentó el Catálogo oficial con decir (sala VI, núm. 81) que era un *Triptico de madera por fuera y de marfil por dentro, que representa una Virgen del siglo XIV al XV*.

Existe en Portugal otra Virgen abridera de marfil, que perteneció al recientemente suprimido convento de freiras do Paraizo de Evora, y de la cual ha escrito el Sr. D. Gabriel Pereira, director de la Bibliotheca Nacional de Lisboa: “A imagem da Senhõra do Paraizo, offerecida por uma dama eborense, chamada Izabel Affonso, deve o mosteiro, segundo alguns dizem, a sua denominação. A imagem é de marfim; pode abrir-se a modo de almario ou tryptico, e aberta mostra 9 quadros em grande relevo, todos de marfim, representando o Nascimento, Annuncia-ção, Visitação, Transito, Assumpção, Coroação, Epiphania, Ascen-são e Pentecostes. É um raro trabalho que me parece de proveniencia indiana,, (1).

---

(1) Gabriel Pereira — *Estudos eborenses—Conventos de freiras.—Mosteiro do Paraizo*. Evora, Minerva Eborense, 1886. 4.º, pág. 6.

### III

#### LA VIRGEN DE ALLARIZ

De la imagen abridera de la Virgen, conservada dichosamente por las clarisas de Allariz, dió ya noticia Ambrosio de Morales en su *Viage* (pág. 159 de la edición de 1765); pero tan inexacta como incompleta, pues puso: "Tienen una Imagen de marfil de nuestra „Señora con su Niño en brazos. Dicen que la hizo de su mano el „Infante D. Henrique hijo, dicen las Monjas, de la Reyna D.<sup>a</sup> Violante ó del Rey D. Sancho su hijo. Era mudo y por esto, y por tener „ingenio, y manos para aquello, y devoción, se egercitaba en labrar „así de talla, y que acabada la Imagen luego habló. Tiene al derredor muchos Misterios de la Vida de nuestro Redemptor sutilmente „labrados. Toda la tierra tiene mucha devoción con esta Imagen."

La primer dificultad que se ofrece á todo eso es que, como hizo notar el P. Flórez con referencia á su obra de las *Reynas Católicas* (t. II) "D.<sup>a</sup> Violante no tuvo hijo llamado Henrique; el de don „D. Sancho, hijo de D.<sup>a</sup> Violante, falleció al entrar en once años."

El P. Fr. Jacobo de Castro, cronista de la Orden, aunque fué más exacto al describirla en su *Arbol cronológico de la provincia de Santiago* (I, 327), se aventuró á decir que "la Reyna D.<sup>a</sup> Violante, „de hecho, vistió el hábito de Religiosa en esta su Real Casa, „no tiene duda que vivió y murió en este Convento é hizo aquel „afectuoso testamento, en que dexó riquissimas alhajas, principalmente vna Imagen de marfil de Nuestra Señora que tendra como „media vara de largo, y es una de las más preciosas, que se avrán „visto; pues abriéndose desde el cuello hasta baxo, se descubren en „el centro, en láminas de medio relieve, los principales Misterios de „Christo y de Nuestra Señora. Es imponderable la devoción que „tiene esta tierra con esta preciosissima Imagen, obrando Dios „muchos milagros por su intercesión."

La verdad es que la reina D.<sup>a</sup> Violante, que murió en Roncesvalles, en el testamento otorgado en el año de 1292, que el propio cronista publica allí mismo, (pág. 325) y se guarda original en el

Archivo Histórico Nacional (caja del convento de Santa Clara de Allariz) no dice que regalase tal imagen, ni especificó lo que donó, contentándose con poner: “E otrosi mando á las Dueñas de este „Monasterio sobredicho (Allariz) para los libros que ouiere menester quatro mil maravedís de los de la Guerra, e mandole toda mia „Capilla, asi lo que yo les ya di, como que yo tengo.”

Pero cabe muy bien comprender en la capilla regia la Virgen abridera y las demás ricas alhajas que tenían las monjas, como de procedencia de la Reina, pues que entonces todo el mobiliario sagrado se entendía por capilla, según nos lo revela claramente una donación que el obispo de Lugo D. Pedro López de Aguiar hizo en 1383, al Deán y Cabildo, de sus dos *capellas agrande e a pequena que nos ora vsamos con todos seus ornamentos e vestimentas, e cales, e cruces.*

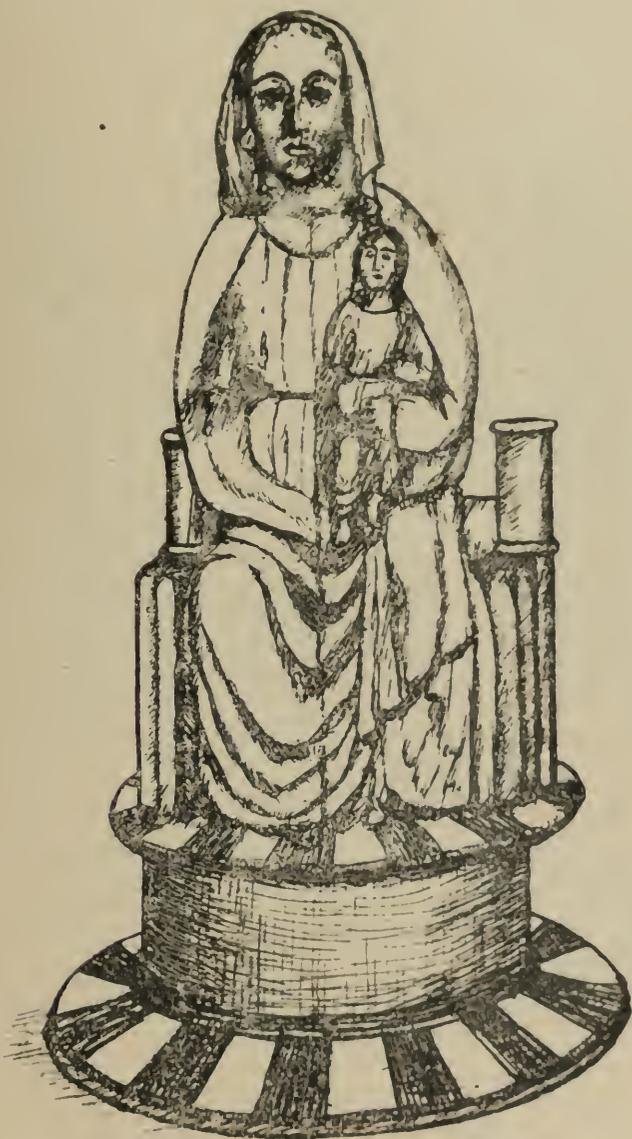
Tampoco en el *Memorial y relación muy breve de la fundación y entierros de Santa Clara la real de Allariz*, fechado á 24 de Septiembre de 1570, “siendo abbadesa y bicaria las ill.<sup>as</sup> señoras Mencia „de Robles y Felipa de Lemos, primera abbadesa y bicaria de la „santa oseruancia la postrera abbadesa y bicaria de la s.<sup>a</sup> conuentualidad M.<sup>a</sup> Mosquera y Violante Enriquez”, que está en el *Archivo Histórico Nacional*, se dice que la imagen en cuestión fuese donativo de la esposa del *Rey Sabio*. Pero el aserto del P. Castro parece referirse á tradición muy fundada y admisible, y el silencio del *Memorial* puede atribuirse á ser cosa por demás sabida que la insigne imagen fuera donativo de la Reina fundadora.

Lo que sí se consignó en el citado *Memorial*, como igualmente en otro publicado imperfectamente por el P. Castro (pág. 327), sacado en 1647, es que tenía el convento “tres imágenes de bulto, más „pequeñas, de marfil, de Nuestra Señora, que dió la reina D.<sup>a</sup> Violante; dos cruces de plata, huecas, llenas de Reliquias de diversas „santas y santos, que la Reyna traxo á esta casa; tres cruces de „cristal, hermosísimas, que dió la reina D.<sup>a</sup> Violante y, finalmente, „que dejó preciosos ornamentos á esta Santa y Real casa (frontales, „capas, casullas, pálio y doseles).”

Conviene tener presente que las clarisas de Santiago miran también, como procedente de la reina D.<sup>a</sup> Violante, fundadora del convento, la Virgen llamada de las Llaves, por las que le dejó, y se encontraron debajo de sus vestidos, cuando regresó cierta monja sacristana de su furtiva peregrinación á Jerusalén, durante la cual fué sustituida en la sacristía por un ángel que tomó la figura de ella; según refiere el P. Castro en su citada obra (pág. 314).

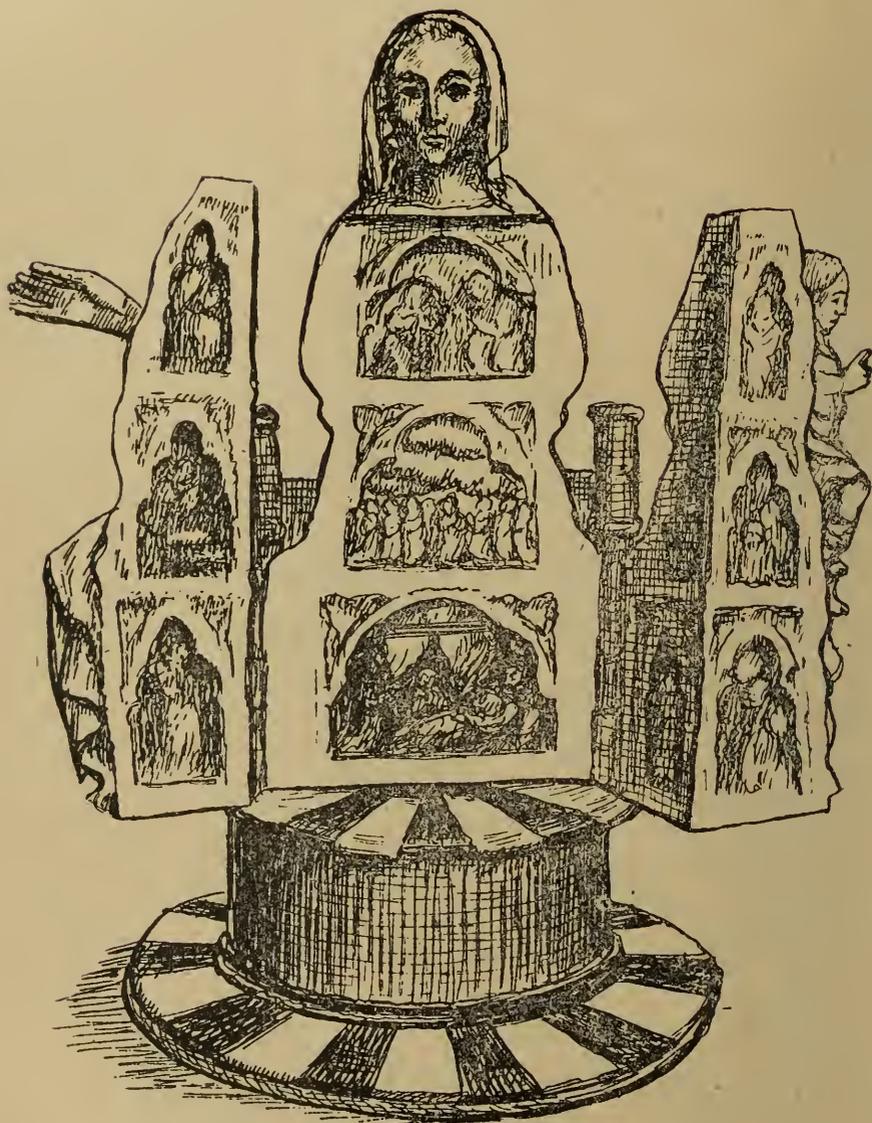
Tiene tal imagen, por lo que se ha dicho en *Galicia diplomática* (II, 116) cuarta y media de alto; el cabello dorado, las manos pegadas al cuerpo y sólo el brazo izquierdo deja poquito hueco junto

á la muñeca. Su ropaje, de madera, figura túnica encarnada y manto azul. A sus costados se ven los pies de un sillón. El Niño, que parece estar en pie, viste túnica azul verdoso. La espalda es la tabla lisa, como destinada para ser fijada en la pared, y está en un antiguo escaparate, frente á las rejas del coro bajo.



La de Allariz mide de alto, sin la peana, 0,251, y abierta pre-

senta, bajo arcos trebolados y ojivos los de las puertas, de trazo



muy apropiado al estilo del último tercio del siglo XIII, las siguientes representaciones de asuntos relativos á pasajes de la vida y

muerte de Jesucristo y á otros sublimes y portentosos acontecimientos ocurridos después, así distribuidas:

J. J.

I.

J. J.

F.

G.

H.

A. B.

C.

D. E.

A.—El arcángel San Gabriel.

B.—La Virgen.

C.—El Nacimiento de Jesús con la Virgen en rica cama, el Niño vestido, San José, y en lo alto las cabezas del buey y del asno.

D.—Los Reyes Magos.

E.—La Virgen sentada y coronada.

F.—La Resurrección.

G.—La Ascensión.

H.—La Pentecostés.

I.—La Virgen sentada al lado de su Hijo, que la corona. Composición muy semejante á la que hay en un capitel del claustro incompleto de la catedral de Orense, é igual á la de la entreejiva de la portada de la colegiata de Toro, recientemente publicada en *La Ilustración Española y Americana* (21 de Marzo de 1899).

J. J. J. J.—Cuatro ángeles ceroferrarios con traje largo.

La disposición y decoración arquitectónica de este precioso producto de la eboraria medioeval se ajustan perfectamente al gusto de los fines del siglo XIII. La peana, cilíndrica, y posiblemente bastante posterior, tiene 0,063.

---



## IX

### BÁCULO Y CALZADO DEL OBISPO DE MONDOÑEDO, DON PELAYO († 1218) (1)

#### I

#### Báculo.

Es indiscutiblemente uno de los medios más adecuados que puede emplear la *Sociedad Española de Excursionistas* para conseguir el fin que se propone, de llegar al conocimiento completo de nuestra patria, dentro de los aspectos científico, histórico, artístico y literario, el continuar publicando en su *Boletín* noticias de los objetos arqueológicos que figuraron en la *Exposición Histórico-Europea* por los años de 1892 y 1893; llenando, en parte, y poco á poco, el lamentabilísimo vacío de un *Catálogo* que tal nombre mereciese, metódico y razonado, de aquella pasajera reunión de buena porción de la riqueza histórico-artística, diseminada por toda la Península y encerrada después, en su gran mayoría, en dependencias poco ó nada accesibles de nuestras catedrales.

No por lo que á este último extremo se refiere, sino por lo relativo al vacío del *Catálogo*, tiene lo dicho particular aplicación respecto á los objetos mindonienses enviados á la *Exposición* y que llevan los números 158 y 159 (sala VI) del llamado *Catálogo general*; pues la noticia que de ellos se da allí es tan sumamente vaga, que, con ser el báculo el único de su clase, género, época y materia que en la *Exposición* figuraba, se padeció el olvido de especificar que era de cobre esmaltado: olvido tanto menos disculpable ni aun comprensible, cuanto que en el *Catálogo de los objetos de Galicia*, que yo había publicado tiempo antes de imprimirse el oficial, ni yo le había padecido, ni había dejado de advertir que era el *único báculo eneo traído por las catedrales y coleccionistas á la Exposición* (2).

---

(1) Publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, núm. 33 de 1.º de Noviembre de 1895, y ahora enmendado y añadido.

(2) Su descripción la había hecho ya en mi monografía de *La catedral de Mondoñedo* (*El Arte en España*, 1865), y en otra especial (*Museo Español de Antigüedades*. T. II, pag. 391).

Al leer esto no ha de entenderse que semejante báculo sea un objeto arqueológico de gran rareza. Lejos de eso, y por de pronto, la iglesia toledana pudo traer á la Exposición aquél, de la misma clase, materia y aun época (que tiene hoy arrinconado en un estante alto del actual depósito de alhajas establecido en la planta baja de la torre, y que antes se podía ver á todas horas, colocado en su asta, en un cuarto de al lado de la sacristía), del cual se decía, por cierto, que provenía de los famosísimos Concilios celebrados en Toledo durante la época visigoda. Y en las iglesias y, particularmente, en los Museos del extranjero, se hallan repetidos y variados ejemplares de báculos eneos esmaltados, con la misma decoración iconográfica que el usado por el Obispo mindoniense en el siglo XIII.

En la parte destinada á *Vajilla* por el muy ilustre señor canónigo compostelano D. Antonio López Ferreiro, en sus *Lecciones de Arqueología cristiana* (Santiago, imprenta del Seminario, 1889), puso (no en la lección XLI, á cuyo final trata, en particular, de los báculos, sino en la XXXVI, al ocuparse del *esmalte* y á título de ejemplo de los de campo excavado) un dibujo (figura 260) de báculo tan semejante al de Mondoñedo, que sólo se diferencia de él en detalles poco perceptibles, sin hacer entre ellos alguna detenida comparación. No dice de dónde sea; pero yo puedo añadir (y adviértolo para que no se caiga en el error de tomarle por el mindoniense) que es reproducción de la viñeta que se halla en la pág. 239 del *Abécédaire ou rudiments d'archéologie (Architecture religieuse)* de Mr. Caumont, tercera edición del año 1855, representando uno del Museo de Amiens ó del de Angers.

De los cuatro báculos eneos expuestos entre los esmaltes del Museo parisiense del Louvre, uno de ellos, de fábrica lemosina, que está incompleto (núm. 123) y procede de la colección Durand, ofrece identidad de asunto con el mindoniense. De los seis que se han reunido en el Museo llamado *des Thermes et de l'hotel de Cluny*, dos de ellos, ambos de Limoges, tienen gran semejanza con el de Mondoñedo: el que lleva el núm. 4.545, clasificado como del siglo XIII, y el señalado con el 4.547, y asignado al siglo anterior en el Catálogo publicado por el director del establecimiento, Mr. de Sommerard, en 1883, que fué hallado en las excavaciones practicadas en Luçon en 1859. Y en la sala 157 del Museo de Amsterdam me he encontrado otro báculo de *émail champlevé, XIII, siècle*, que tiene, como el mindoniense, la doble representación del dragón, que asimismo se ve en los ingleses, del Museo de la Academia Real irlandesa de Dublin y de la catedral de Wells, que se presume perteneció al obispo de Bath y Wells, Savaricus (1192-1205), y también en el adquirido recientemente por el señor conde viudo de Valencia de Don Juan.

En el citado de la catedral de Toledo no hay tal doble representación, sino que San Miguel alancea la cabeza de la serpiente que forma la voluta sin que haya dragón. Tampoco hay lagartos, sino estatuitas, como contrafuertes del cubo; pero sí en el nudo esférico achatado.

Es de notar que, según las fotografías y noticias de los mencionados báculos ingleses, que he debido á la amabilidad de Mr. Charles Seidler, en Diciembre de 1896, en uno de ellos los lagartos del cubo están colocados en sentido diagonal, no vertical como en los demás. Ambos y el del señor conde de Valencia de Don Juan tienen el adorno de la voluta losanjeado y no follajeado, como los de Toledo y otras partes.

Avalora al de Mondoñedo la circunstancia de que, al lado de una autenticidad, sobre que no cabe abrigar la más ligera duda, tiene época perfectamente conocida; pues hallado en un sepulcro episcopal de la iglesia que muy pocos años fué catedral en Ribadeo, sólo podía pertenecer al obispo D. Pelayo de Cebeyra (1199-1218), que fué el único prelado que allí murió y en aquella iglesia catedral fué sepultado, pues en tiempo de su antecesor se trasladó la sede á Ribadeo, y en el de su sucesor se volvió á trasladar á *Valibria*. Todo lo cual consignó ya el P. Flórez al ocuparse de ese Obispo mindoniense en el tomo XVIII de la *España Sagrada*.

Fué traído el báculo, de Ribadeo á Mondoñedo, hacia 1855, por el doctoral Caamaño, gobernador de la diócesis. Tiene 0,32 de atto, 0,11 el cubo y 0,12 la voluta, y el resto corresponde al tallo, de que arranca ésta, y al nudo. Es de cobre, enriquecido con turquesas. El tubo que forma la voluta está brillantemente esmaltado de azul con gracioso follaje serpeante dorado, en cada frente, igual en todo á los del cubo, y erizado de sencillísimas y rudimentarias frondas. En cada una de las mitades de la poma se ven cuatro lagartos enlazados, culebreando y mordiéndose recíprocamente la cola, y á lo largo del cubo, donde penetra el asta, que luce tres graciosos tallos ondulantes dorados, destacándose vivamente del azul del fondo, hay, á modo de contrafuertes, otros tres lagartos ó dragones ápteros, también de bulto; pero rectos, con la cola revuelta en espiral, el lomo realzado de turquesas y dorados como los otros. Una corona radiada, recuerdo de las romanas cesarinas, guarnece el arranque de la espira; á la cual presta apoyo, á guisa de tornapunta, un follaje de esbelto dibujo, prolongación de la cola del dragón que, con San Miguel, ocupan el centro de la voluta. El Arcángel, dorado, de cabeza y extremidades desproporcionadas y actitud severa, vestido de larga túnica menudamente plegada, y provisto de grandes alas fajeadas de azul, empuña con ambas manos una lanza que asesta al lomo del dragón que tiene á sus pies, también dorado, y

con no menores alas, esmaltadas de azul y rojo; el cual, á su vez, se revuelve contra la lanza, mordiéndola furiosamente, y con la cabeza de serpiente, en que termina el tubo que forma la voluta, constituyen la doble representación apocalíptica del diablo y Satanás (1).

Tanto la serpiente como el dragón tienen ojos dobles, correspondientes á las dos caras del báculo, todos ellos de esmalte azul turquí.

Del dorado ha desaparecido algo, y en la parte superior está hecho un agujero, tal vez para colocar una crucecita.

Yo no he de aventurarme á decir ni una sola palabra sobre el lugar de la fabricación de este báculo, ni si es ni deja de ser de Limges; y, mucho menos, de si es ó puede ser obra de artistas gallegos, así de aquellos que formaban parte del que el citado Sr. López Ferreiro (*Fueros de Santiago*, cap. I, pág. 90) llama *Colegio de artistas*, al cual estaban confiadas las obras de la catedral compostelana, ya desde los tiempos del obispo D. Diego Peláez (1070-1088), como de aquellos otros *fabricantes de esmalte* que el mismo señor (*Lecciones de Arqueología*, pág. 314) dice que florecieron en Santiago durante los siglos XII y XIII, entre los que figuraban Arias Pérez, Pedro Peláez, Pedro Martínez y Fernán Pérez. Y añado que nada he de decir sobre ello, porque me encuentro completamente desprovisto de los datos más indispensables para entrar en deducciones firmes, y, además, absolutamente faltoso del necesario valor para formar opinión peligrosa, desde que hay que hacer afirmaciones sin base sólida, cimentadas solamente sobre suposiciones más ó menos atrevidas, analogías más ó menos exactas y conjeturas que suelen ser visiones forjadas por el exagerado patriotismo, degenerado al presente en mero regionalismo.

---

(1) Apoc., XII, 7 y 9.

II

**Calzado.**

Tocante á los que, empleando una locución genérica, creo poder llamar *sotulares* del obispo mindoniense D. Pelayo, tengo que empezar por decir que son ejemplares, de suma rareza, de la lujosa indumentaria del siglo de San Fernando; pues en ningún Museo ni colección, no sólo de España, sino del extranjero, se encuentra nada igual ni aun parecido, que yo sepa.

Pertenecen á la clase de calzado áureo usado por los clérigos y los caballeros de Compostela ya á principios del siglo XII y en el siguiente, y prohibido, por Alfonso X, á los moros de la tierra de Santiago, en 1252, y también, después, en las Cortes de Valladolid de 1258, á escribanos, ballesteros, falconeros, porteros y escuderos. Y muy bien pueden tenerse como unos de aquellos sotulares cosedizos ó puntiagudos, dorados, con las palas pintadas, y realzados de tirás de oro y plata y otros adornos, cuyo uso prohibió á los clérigos el Concilio de Lérida en 1229 (1); pues coinciden perfectamente con estas circunstancias el corte y la ornamentación del calzado que usó el obispo D. Pelayo, cuya descripción detallada hice en el *apéndice V* de mi *Catálogo de los objetos de Galicia* en la Exposición Histórico-Europea.

Allí mismo se podrá ver algo de lo que hay desparramado por libros y documentos acerca del calzado usado en nuestra Península durante la Edad Media. Á lo cual tengo que agregar ahora algunas otras noticias novísimas, dadas al público recientemente por el que bien pudiera ser llamado, ya que no dueño, poseedor de la historia de Galicia; pues que en su poder y á su disposición tiene el copiosísimo caudal atesorado en los libros, diplomas y papeles del Cabildo compostelano.

---

(1) *Sotularibus consutitis vel rostratis aurifricis, pictis pallis serico super ornatis fibulis aut corrigis aurii vel argenti ornatum habentibus* (canon XI).

Son las contenidas en el *Código* (así le llama el aludido Sr. López Ferreiro) dado por Alfonso el Sabio en Sevilla á 15 de Febrero de 1252, á la *tierra de Santiago*, con el nombre de *posturas que fiz con conseio et con acordo de mio tio don Alfonso de Molina et de mios hermanos et de toda mi Corte et de los Obispos et de los Ricos Omes et de los Caualleros et de las Ordenes et de omes buenos et de otros omes que se acercaron connigo*; y que, en suma, vienen á ser un verdadero ordenamiento de Cortes (no incluido en los publicados por la Academia de la Historia), el mismo dado á Sevilla por el propio Monarca, cuatro años después, en 27 de Febrero de 1256, de que puso fragmentos D. Juan Sempere y Guarinos en su *Historia del luxo y de las leyes suñtuarias de España* (Madrid, 1788, t. I, pág. 87).

En unas de estas *posturas* (XXIX), y bajo el título de que *nin-gund home non bastone pannos*, se dispone (1) *que trayades zapatos dorados que non sean ferpados* (2), *y que el zapatero que ferp-pare el zapato... quel corten el pulgar*. En otra (LXV), que trata de *como anden los moros vestidos*, se manda *que non trayan... çapatos dorados nin blancos*. Y en aquella (XXXIV) dedicada particularmente á *de como anden los çapatos* se pone una tasa que bien merece ser reproducida aquí y dice: *çapatos dorados que den vii pares por hun maravedi de los meiores: et de los zuecos* (que el Sr. Ferreiro se adelanta á traducir por borceguíes), *iii pares por i maravedi et qui mas quisier dar que mas dé: et de los çapatos dorados de mugier vi pares por i maravedi los meiores: et çapatos prietos de cabrito entallados et á cuerda v pares por i maravedi los meiores: et de cordouan entallados et a cuerda vi pares por i maravedi los meiores* (3). De cuyas clases, la de *entallados et a cuerda* no figura en las muy conocidas tasas de las Cortes de Valladolid del año 1351.

Con calzado exactamente igual al conservado en Mondoñedo, de punta revuelta hacia abajo y suela de 0,05, está representado el obispo de Orense D. Pedro Yáñez († 1308) en su bulto sepulcral, colocado bajo arco rectilíneo, en el muro del lado de la epístola de la catedral. Y también, pero de un centímetro más de suela todavía, la mujer de D. Diego López Pacheco (aquel noble portugués que tuvo que huir á Vigo por haberse opuesto á que fuese asesinada la hermosa y desdichada D.<sup>a</sup> Inés de Castro, en 1355) en la capilla

---

(1) Véase la *rectificación* que sigue, donde se pone el texto exacto de este texto legal, que difiere mucho del publicado por el Sr. López Ferreiro.

(2) Con puntas.

(3) López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, t. I, pág. 356. Santiago, 1895.

llamada *dos tímulos* que es una de las del deambulatorio de la sé de Lisboa.

No he de embargar yo las columnas del *Boletín* con aquello ya dicho y repetido hace mucho tiempo, que el curioso puede ver en publicaciones tan conocidas como *El Arte en España* y el *Museo español de antigüedades*. A lo que escribí en el tomo III de la primera, publicado en 1865 (páginas 419 y 425), tratando de *la Catedral de Mondoñedo, su historia y descripción, sus pinturas murales, accesorios, mobiliario, bronces y orfebrería, vestiduras y ropas sagradas*; y á lo que puse en el II, de la segunda, al ocuparme particularmente de los mismos objetos, remito á quien desee conocer algo al por menor la historia de ellos y ver detallada descripción de los mismos. Pero no he de concluir sin decir que á la historia de estos objetos mindonienses pertenece aquel episodio parlamentario de la sesión del 6 de Marzo, de las Cortes Constituyentes de 1869, páginas 346 á 354 del *Diario de Sesiones*, lo que, por no haberlo consignado en mis anteriores citados trabajos, no he de callarlo ahora; como tampoco que *incautados* esos objetos con otros (al fin y al cabo) no obstante lo dicho en esa citada sesión, á vuelta de tales y cuales vicisitudes, se mandó que fuesen llevados al Museo Arqueológico Nacional por una Real orden que, como tantas otras, no recibió cumplimiento.

---

III

**Rectificación (1).**

Aumentaría, sin duda, el gran interés que inspira el *Boletín* de nuestra Sociedad, si se aclimatase en sus columnas una Sección análoga, aunque no del todo igual, á aquella que constituía la esencia de *El Averiguador*, fundado en 1867, y obtuvo lugar importante en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, hace ya un número respetable de años, é iba encaminada directamente á la aclaración de dudas, descubrimiento de la verdad y corrección de errores en materias de erudición.

Lo que voy á decir va dirigido á esto mismo, y se refiere á lo que escribí en mi artículo acerca del *Báculo y calzado del obispo de Mondoñedo, D. Pelayo*, publicado en el número de 1.º de Noviembre del año próximo pasado.

Al trasladar allí el texto (tomado de la última obra del señor López Ferreiro) de las *posturas* que Alfonso X hizo, en 1252, para la tierra de Santiago, no obstante que concordaba exactamente con el que dió Sempere en su *Historia del luxo*, se me despertaron fuertes dudas de que estuviese inexacto en aquello de autorizar el uso de *zapatos dorados*, limitándose á prohibir los que estuviesen *ferpados*; por ser constante la prohibición de ellos no sólo en las varias disposiciones que cité al tratar especial y detenidamente de este particular en el *Apéndice V* del *Catálogo de los objetos de Galicia*, en la *Exposición Histórico-Európea*, sino en las Cortes de Valladolid de 1258, tocante á los *escribanos, ballesteros, falconeros y porteros* del Rey y de la Reina (cap. IV), lo mismo que á todos los *escuderos* (cap. XXII) y á los *moros* (cap. XXVII).

Estas dudas resultaron plenamente justificadas, en cuanto me

---

(1) Publicada en el *Bolctin de la Sociedad Española de Excursiones*, núm. 37 de 1.º de Marzo de 1886.

he encontrado con que, en el texto de las mismas *posturas*, según el *quaderno original*, dado á la ciudad de Talavera, de que existen copias en la Biblioteca Colombina de Sevilla (tomos LXXV y CII de *Varios*, en folio; y AA 141-2. Est. 8 de *Varios*, en 4.º) con el título *Leyes e ordenamientos fechos por el Rey D. Alonso en las Cortes de Sevilla, á pedimento de los procuradores*, Era 1290 (año de Jesucristo, 1252), lo que se halla en el mismo capítulo de *Que ningun home non bastone panos*, es: “e que non trayades zapatos dorados que non sean serpados,,.

Entiendo que las personas (que ciertamente no serán en gran número) aficionadas á estos estudios de investigación arqueológica, y deseosas de conocer la verdad exacta y completa, mediante textos escrupulosamente depurados, agradecerán que haga esta aclaración: como yo la hubiese agradecido si cualquier consocio, por más que fuese en forma un tanto dura de rectificación, me hubiese dado la luz de que yo carecía, justificando las dudas que en mí se habían despertado sobre la incorrección de los únicos textos de que yo disponía.

---



# X

## ANTIGUOS ORNAMENTOS DE LAS IGLESIAS GALLEGAS

MITRAS.—ALBAS.—MANTOS.—COSTIBALDOS

---

### I

Guárdanse todavía, en algunas iglesias de Galicia, ornamentos muy antiguos y, por tanto, muy estimables, aunque ninguno alcance la riqueza é importancia arqueológica de las capas pluviales que tenemos en la catedral de Toledo y en el Museo Arqueológico Nacional; ni aun de mitras como la de Barcelona, atribuída á San Olegario; la abacial de Vich, del siglo XIV, y la que se dice del Cardenal Cisneros, conservada en la iglesia primada de España.

No escaseaban, sin embargo, las ricas vestiduras, hace algunos siglos, en las iglesias de Galicia; pues no sólo los Monarcas como Alfonso III, á la Catedral de Lugo, en 897, y Ordoño II, en 911, 915 y 922, á la de Santiago; sino los obispos, cual San Rosendo, á su monasterio de Celanova, hácia 942; los de Lugo, Pelayo y Pedro, á su Catedral, en 998 y 1042, y simples particulares, como el abad Adalino, en 910, á las iglesias de Froliulso; Hermenegildo y Paterna, en 952, en su copiosa donación al monasterio de Sobrado, y la opulenta *confessa* Adosinda, viuda de Gonzalo Peláez, en la de la iglesia de Lalín, de 1019, hicieron donativos de valiosas casullas, capas, dalmáticas, estolas y cíngulos. Entre ellas figuraban, con las de *Alchaz*, *Seray*, *Barragán*, *Marayce*, *Tiruze*, *Ozoli*, *Oveyte*, *Ducen* y *Ginde* (*Ozinde*), las *fuzunzules*, las *pesinias* y las *greciscas* (casullas, dalmáticas y capas, ofrecidas por Adosinda y los obispos lucenses, Pelayo y Pedro) cuyo nombre se conservaba todavía en la Catedral lucense, en 1309, cuando, en el estatuto hecho por el Obispo y Cabildo, se mandó que, quien fuese recibido por

canónigo ó dignidad, tuviese una capa *que vulgariter appellatur gracisca*, de 300 mrs. Y especialmente se hacía mención de las abundantes ropas hechas de ricas telas del Irac, procedentes del Oriente é importadas por peregrinos ó comerciantes musulmanes ó sirios: como parece lo era la casulla *vermelia exageg*, una de las once que donó San Rosendo á Celanova, y lo eran, sin duda, la *eirake*, ofrecida por Adosinda, y la *irake*, así como la dalmática *exakeke*, donadas por el obispo lucense Pedro, en 1042, á su Catedral.

---

## II

Las **mitras**, por su significación, por su destino y por el gran lucimiento que su colocación en alto ofrece á los adornos, han sido las ropas litúrgicas que, con mayor riqueza y profusión, se han exornado desde tiempos muy lejanos.

Eran en la antigüedad pagana una suerte de tocado, formado por un velo arrollado á la cabeza, á modo de turbante, y usado, particularmente, por ciertas mujeres. Y por turbantes moriscos tomó todavía el respetable P. Tailhan (*Les Bibliothèques*, 34), las *mitras* que, con *mantas ii<sup>as</sup> mauriscas*, donó el obispo Pelayo, de Lugo, á su iglesia, en 998 (*Esp. Sagr.*, XL ap.)

Desde siglos lejanos, la mitra dejó de ser ornamento meramente pontifical. Ya en la famosa procesión descrita en los libros calixtinos, se dice que el Prelado compostelano llevaba mitra blanca (*antistes jacobita mitra candida tectus*), y que algunos canónigos las llevaban óptimas (*canonici alij mitris optimis*); en conformidad (ó en virtud) de la concesión con que el papa Pascual II, honró, en 1109, á los dignidades (*majores personæ*) de Compostela, para que, en las grandes solemnidades y dentro de la iglesia, usasen, á semejanza de los cardenales de la Iglesia romana, mitras con piedras preciosas (*mitris gemmatis capita contegantur*.—*Historia Compostelana*, I, cap. XLIV, pág. 93.)

Riquísima mitra era la que parece perteneció al arzobispo de Santiago D. Alonso de Fonseca, en sentir del Sr. López Ferreiro, y que en 1526 remitió el Cabildo Compostelano al arzobispo D. Juan Tabera, que se hallaba en la corte, la cual tenía “noventa y tres  
„piedras toda cubierta con los trascoles de oro, e de aljofar, e de los  
„dichos trascoles cuelgan diez y seis campanillas de oro con sus ca-  
„denillas de oro, e en la parte trasera de la dicha mitra en partes fal-  
„taran hasta cinquenta alxofres poco mas ó menos e en la otra parte  
„delantera faltaran en partes otros cuarenta alxofres poco más ó  
„menos e faltaban en los trascolos otros setenta alxofres poco mas  
„o menos.” (*Galicia en el último tercio del siglo XV.*) Coruña, 1897, II, 328.) En la primera edición de esta obra (pág. 52<sup>o</sup>) y en las *Lecciones de Arqueología sagrada*, (Santiago, 1889, pág. 399),

había puesto este mismo respetable autor que parece perteneciera esa mitra al arzobispo D. Alonso de Moscoso, † 1367.)

No había menor riqueza de mitras en otras iglesias por los mismos tiempos de este Prelado compostelano. En el último tercio del propio siglo XIV tenía la Catedral de Oviedo, según el curiosísimo inventario puesto, en 1385, en el *libro becerro de todo lo que es e pertenesce al cabillo e iglesia de ouiedo asi rreliquias como ornamentos e joas e libros e rrentas*, nada menos que siete mitras de *camozan blanco*, más ó menos ricas; la una *broslada de oro de una fegura de Dios Padre con cuatro angeles con un orofres cardeno con rosas de oro*, otra también *a imagenes* y las demás bordadas y guarnecidas de *orofres* ó de *xamete vermejo ó cardeno*, con *gastones esquinandos ú ochavados* y *medios gastones*, con piedras y aljófar, y sus ramales de la misma labor; además *vna guarnicion de mitra de xamete vermejo broslada de ymages de oro con lasos de aliofar*, y otras dos más suntuosas mitras *de filo de plata guarnida sobre un orofres de oro con ymages con un laso de aliofar de dos filos e los ramales en cabo dos ymages*, y otra *toda de aliofar con veynte esmaltes redondos* y otros *veynte e seys pequenos*, *guarnida de seys piedras preciosas en gastones de plata dorados con dos ramales con aliofar, esmaltes e piedras*.

Del tesoro que, en mitras, poseía tiempos atrás la Catedral de Toledo dan buena muestra aquellas *dos mitras las meiores la una de los camafeos grandes et la otra de las piedras en leuadas*, que en 1278 se entregaron, para vender en Montpellier ó en Roma, al mercader de Calatayud D. Per Simón de Martell, entre las joyas que fueron de la *capiella* del arzobispo D. Sancho; las *tres mitras la una de esmaltes et oro tirado et aljofar la otra de oro tirado et aljofar la otra de obra contrafecha con aljofar*, además de *otras tres mitras blancas* que halló el arzobispo D. Gonzalo *de las cosas que fueron de Don Sancho de Aragón*, su antecesor; la hermosa mitra (*mithram pulchram cum multis lapidibus pretiosis et margaritis*) que el patriarca Juan, administrador de la Archidiócesis tarraconense, reconoció en 1333 que tenía en su *capilla, de iocalibus et ornamentis capellarum ecclesie Toletane*, y la otra preciosa (*mitram pretiosam cum omnibus lapidibus perlis et fulcimentis*) que figura en la ejecución del testamento del arzobispo D. Gil de Albornoz, en el año 1370. (Bibl. Nac., MSS., DD-42, folios 20, 218, 223, 49, 127 y 135.)

En tiempos posteriores, un inventario de la Catedral de Sevilla de la época del arzobispo D. Diego Deza, que murió en 1523, habla *de una mitra de plata dorada sembrada de rosas estampadas, y*

de otra *mitra de plata granujada en campo blanco cosa riquísima que por antigua y no servir se aplico a la custodia de oro.* (Biblioteca Colombina, MS., fol. 150.)

Presumible es que en la Catedral de Mondoñedo se guardó en algún tiempo, en valioso relicario, una mitra muy interesante y estimada, pues cuando en 1572 se hizo allí el *reconocimiento* de las reliquias para enviar á Ambrosio de Morales, con intervención, por cierto, del insigne licenciado Molina, autor de la *Descripción de Galicia*, se halló *una caja de palo guarnecida de plata hecha á manera de mitra guarnecida por delante de una hoja de plata figurado en ella un S. Miguel y un Cristo S. Pedro y S. Pablo y por las otras partes guarnecida de una hoja de plata dorada y mostraba haber estado guarnecida de piedras y en bajo tenia un rotulo que dice: DEDIT VINCENTIO ABB que mostraba ser parte de otro titulo, abriase por embajo... y dentro de si... tenia diversas cosas.* Y quizá la tal mitra fuese aquel llamado *bonetico antiguo tejido de una sedilla antigua blanca que era de cubrir cabeza con sus tiras largas para ceñirse la barba*, que también fué encontrado entonces en un cajón.

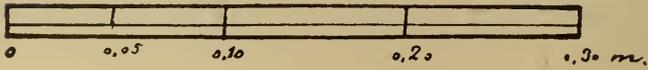
Algunos años después, cuando hizo el obispo Samaniego su visita pastoral, en 1604, había en la Catedral *una mitra rica guarnecida de plata dorada y aljofar con 43 piedras de diferentes colores*, y otras cinco mitras *que quedaron de diferentes prelados.*

Consérvase todavía y bien guardada en el exmonasterio de Celanova una mitra atribuída á San Rosendo, desde el siglo XVI cuando menos, porque de ella dió ya noticia Ambrosio de Morales, diciendo: "Tienen alli (en la Sacristía de Celanova) la Mitra de S. „Rudesindo, y es de lienzo con sola una fagita de hilo de oro por la „boca. Por ser muy pequeña parece la con que le enterraron, y que „tuvo otra mayor y mejor.„ (*Viaje*, pág. 154.)

Tengo que limitarme á decir sobre ella, que Murguía (*Galicia*, pág. 1.003) admite que "por el corte puede ser del tiempo„ (de San Rosendo).

Mide de alto 0,215, y de boca 0,27. La faja de ésta tiene 0,026, y la vertical 0,037. Los *trascolos* ó *ramales* 0,085 de ancho, y á los extremos fleco verde.

Está encerrada tras un cristal, en lujosa caja de plata con patas, desde 1779.



MITRA QUE SE SUPONE FUÉ DE SAN ROSENDO

III

**Albas** figuran entre las *vestimenta monachorum* ofrecidas por el rey Ordoño II en 922 al monasterio de Samos. (*España Sagrada*, XIV, escr. III, y *Coronica* del P. Yepes, III, x. 20 )

Diez albas de lino (*albas lineas x*) incluyó San Rosendo en la copiosa donación que hizo á su monasterio de Celanova algunos años después, (P. Yepes, *Coron.*, VI, año 942.) Otras cuatro, además de dos de seda (*albas de sirgo ii.<sup>as</sup> lineas iii.<sup>as</sup>*), donaron Hermenegildo y Paterna en 952 á su monasterio de Sobrado. (*Tumbo I*, escr. I, en el Arch. Histor. Nac.) Solamente de lino, si bien acompañadas de casullas de seda, pudo donarlas á la iglesia de Curtis el obispo iriense Pedro en 995 (*casulas sericas... albas etiam, lineas sicut posibilitas nobis fuit. (Esp. Sagr., XIX, ap.)* Y dos listadas ó viejas (*albas ueyras ii.<sup>as</sup>*), entre otras vestiduras eclesiásticas (*de opus ecclesia uestimenta*), incluyó el obispo Pelayo, de Lugo, en la copiosa donación que hizo á su Catedral en 998. (*Esp. Sagr., XL, apéndice.*)

Lujosas albas de seda y doradas (*aulæa*—pro albas—*serica et deaurata*), con capas también de seda y demás ornamentos (*capas sericas et cetera ornamenta*), dijo el Arzobispo de Santiago al Rey en 1127 que otros Reyes antecesores suyos habían incluido en sus magníficas dotaciones (*munifice ditaverunt*) á la iglesia del Apóstol. (*Historia Compostelana*, II, LXXXVII, pág. 456.)

En época posterior había tomado el lujo en las albas tanto desarrollo, que entraba en su adorno hasta la pedrería, como tenían aquellos *dos boclares para mangas de alba con piedras preciosas* que estaban en el Sagrario de la Catedral de Toledo cuando recibió el *thesoro* D. Rodrigo Ibáñez, en tiempo del Rey Sancho IV, y que tal vez servirían para aquella *alva con aparado vermeio* que falló el arzobispo D. Gonzalo, entre otras muchas cosas de su antecesor D. Sancho de Aragón. (*Bibl. Nac.*, MS., DD-42, 223.)

En el citado rico inventario de la Catedral de Oviedo, no figuran las albas con este nombre sino con el de *camisas* en número de veintiuna. De catorce nada se especifica; de tres se dice que eran de *açuçia* (otras veces *çuçia*), dos de ellas *sin cenefas* y la otra *con vnus cenefas de alfolla*; y de las cuatro restantes se pone que eran

*de lienço de rremes, todas distintas; con cenefas de seda labradas (diciendo que el lienzo era delgado, pero no de Reims); con apañaduras en derredor de cendal viado; con cenefas de cendal brosladas armas del rrey de castiella ⁊ de otros con apañaduras en los pechos en que está broslada la saludacion de santa maria, y con cenefas de xamete uermejo afeguras e ymages de oro ⁊ en los pechos una ymagen de santa maria.*

Antes de ese tiempo se entendía por *camissa* la sobrepelliz, cuya equivalencia, ó quizá sinonimia, aparece terminante en el estatuto del año 1184 para la Orden de Santiago, publicado en el prólogo del tomo XLI de la *España Sagrada*, donde se dice de los clérigos (*clerici*) que *cum cappis nigris et superpelliciis, vel camisiis intrent ecclesiam ad officia ecclesiastica peragenda.*

De las trece *albas* que en 1509 estaban destinadas al servicio diario del culto en la capilla mayor de la Catedral de Santiago, (según inventario inserto en el libro primero de *Actas capitulares*, fol. 177, vuelto y siguientes), once eran de *lienço* de Flandes y las otras dos de Holanda, todas ellas con sus *redopies* y *cabos* de *manga*, de damasco negro, verde, morado, carmesí ó colorado; de aceituní verde, azul ó morado; de terciopelo verde; de chamelote colorado; de brocado carmesí ó verde; de terciopelo azul con unas estrellas *brosladas* de oro, y la más notable de todas, con *vnos redopies de seda de colores guarnescidos alderedor de brocado carmesi broslado en medio con una cabeça de toro en la una e en la otra un escudo de armas con unas letras en derredor brosladas de oro e con sus cabos e mangas de brocado carmesy.*

Medio siglo después había en la Colegiata de Ribadeo, cuando se hizo el inventario de que adelante se hallará noticia extensa, *una alua de lino con sus rregaços de carmesi colorado y con unas flores de hilo de oro.*

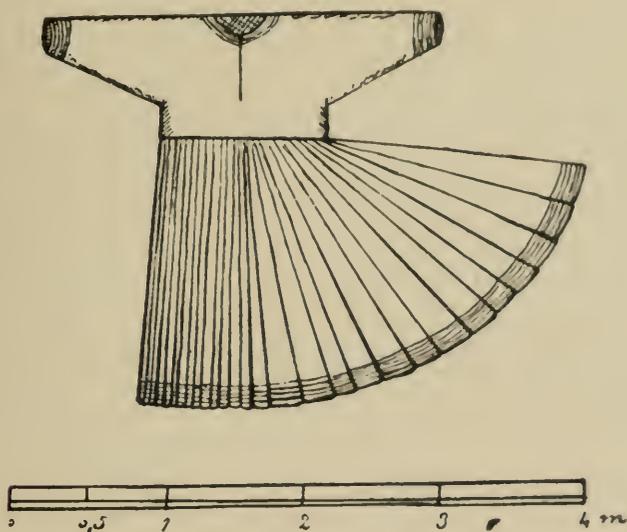
Ninguna de tales ricas *albas* ó camisas, se conservan en Ribadeo, Santiago, Oviedo ni Toledo, y por esto es tanto más estimable y valiosa la, en verdad muy sencilla, que, procedente de la antigua iglesia prioral de Caaveiro, se guarda en la capilla de las Nieves, parroquia de Capela, en un gran armario retablo del siglo XVII.

Fué llevada á la Exposición celebrada en Lugo en 1896, con ocasión del Congreso Eucarístico que allí se reunió. De ella me ocupé yo en el artículo *La Arqueología Sagrada en la Exposición de Lugo*, y ha puesto un grabado y curiosas noticias, el muy ilustre Sr. D. Antonio López Ferreiro, en su *Historia de la iglesia de Compostela*. (Santiago, 1899, t. II, págs. 363 y 364).

La proclama allí “uno de los rarísimos ejemplares que se conservan en Europa de dicha época, muy parecida á la de San Ge-

„rardo, obispo de Toul († 994), de la cual sólo resta un dibujo „conservado entre los papeles de Montfaucon, y á la de San Bernulfo, obispo de Utrech († 1056). de las cuales publicó descripciones y diseños Rohault de Fleury., (La Messe, t. VII, págs. 15 y 16, lám. DXIX.)

Su adorno está reducido á una franja, también de tela de hilo, formada de líneas blancas y encarnadas, en el borde inferior (*redopies*), cuello y bocamangas. Tiene 2 metros de largo y 7 de vuelo por abajo, reducido, por menudo plegado, á un metro en la cintura, distante 1,42 del borde inferior, y 0,10 de las mangas, cuya entrada tiene de ancho 0,45.



El Sr. López Ferreiro se limita discretamente á decir que “con „verdad puede ser atribuida á San Rosendo„. Una rotunda afirmación sería tanto más arriesgada cuanto que falta fundamento para ella en las noticias de los escritores antiguos, que no la mencionan entre los objetos conservados en Caaveiro atribuidos á San Rosendo. Ambrosio de Morales puso en la relación de su *Viaje* (pág. 156): “Los canónigos reglares de allí (Caveyro), tienen en toda veneración los ornamentos con que San Rudesindo decía Misa, Casulla, „Cáliz y lo demás. El vulgo dice que todo era de los Apóstoles.„ El concienzudo é ingenuo D. Mauro Castellá Ferrer, escribió no mucho después, en su *Historia del Apóstol Santiago* (fol. 163 vuelto): “En el Monasterio de Cabeyro, de Canónigos reglares... junto „a Ferrol esta aora vna Casulla suya con que dezia Missa„ (San Rosendo). Y el P. La Gándara (*Nobiliario, armas y triunfos de Ga-*

*licia.*—Madrid, 1677. Lib. II, cap. XII), habla solamente de la casulla, estola y manípulo de San Rosendo, que labró su madre, poniendo: “consta de las reliquias suias que se conseruan en el; como son  
”vna Casulla con estola i Manipulo, que en sus bordaduras de  
”plata i oro está expressado el nombre de su madre que la labró,  
”como io lo e visto i assimismo un caliz con su patena de echura mui  
”antigua con que celebraba el Sacrosanto misterio de la missa que  
”io e tenido en mis indignas manos.”

---

IV

El nombre de **manto** (*mantum*) que en la antigüedad clásica no fué usado y en tiempo de San Isidoro se daba á una especie de esclavina, se aplicó en la Edad Media á ropas muy diversas, desde la capa usada por hombres y mujeres, comunmente, hasta los paños que servían para cubrir altares, tumbas y los mismos cuerpos de los difuntos durante los funerales. Pues hallamos que: *hun manto ou sobre pelliza que tena quatro ou cinco varas de pano de lino, ficou a poer eno altar da igreja de Sante*, Inés Pérez muller de Diego Fernández, cuando él le dejó *a sua parte doffiado que ambos tinan*, en el año 1397, según pergamino del Archivo Histórico Nacional que estaba en la caja del monasterio de Villaoriente, (situado en el suburbio mindoniense); que *un manto para los finados y, á la vez una manga negra para la cruz*, mandó comprar en 1546, á 30 de Abril, el Cabildo de Mondoñedo; que *me pongan el manto y cobertura del dicho cabildo sobre las andes para me llevar á la iglesia*, mandó Pedro Fernández Tomás, en su testamento de 11 de Diciembre de 1568, y que se negaban á dar ese mismo *manto y cobertura* para enterrar á los vecinos, *como son obligados por llevar como les llevan los derechos*, fué una de las reclamaciones que contra ese Cabildo formuló el Concejo de la misma ciudad en 1589.

Dábase también el nombre de mantos á ciertos ornamentos litúrgicos. Quizá lo fueran ya los *tres mantos ad ornamentum ecclesie*, que dió Adelgaster á la iglesia de Obona en 780 (*España Sagrada*, XXXVII, apéndice.) Y lo eran, sin duda, los *tres mantos, unum videlicet de leonibus et castellis*, otro *pallidum* (bordado) y el otro negro, que recibió, en 1289, con 42 capas, el tesosero de la Catedral de Lugo, Maestro Fernando (L. D., 38, 40), como también los *mantos* que, con *capas e costibaldos* (ó *costribaldos*), había en las dos capillas que el obispo de Lugo, D. Pedro López de Aguiar, donó, en 1383, al deán y Cabildo de su iglesia (Arch. H. N. Lugo, B., 10.)

A la cabeza de los *hornamientos* recogidos de los *sancristanes* de la iglesia de Santiago, en Octubre de 1509 (según el citado documento incluido en las *Actas capitulares*), figuran *mantos*, en número de 16 (y otro más al fin del Inventario). El primero de

*brocado carmisi con una çanefa de ymageneria, forrado de bocara azul; el segundo también de brocado con su çanefa de carmisy de pelo con dos escudos de armas forrado en bocaran negro; el tercero de terciopelo azul oscuro destablas de hilo de oro con su çanefa de ymageneria e con otros dos pedaços de çanefa a los hombres e forrado de tafetan colorado; el quinto también de terciopelo azul con vna çanefa de ymageneria forrado en bocaran azul, y el penúltimo de terciopelo negro con su ymageneria de oro de bacin. Uno era de raso verde con su çanefa de ymageneria forrado en bocaran negro, y otro de carmisy biludo con su çanefa de ymageneria e con dos escudos en las espaldas el qual se trae a las fiestas de los Apostolos e quando se Reza senor santiago aforrado en bocaran azul. Y diez eran de damasco: el uno sin color indicado, con vna çanefa de brocado carmisy forrado en bocaran negro; otro carmisi de ymageneria, forrado en bocalan negro; otro leonado con vna çanefa de terciopelo azul forrado en bocalan negro; dos negro con çanefa, el uno de raso y el otro de carmisy en las espaldas la ymagen de santiago con vn Romero e dos escudos a los lados, y los restantes cinco eran de damasco blanco y todos con çanefa de ymageneria diferente. Ya de oro de bacin; ya rica con dos escudos en las espaldas, el vno con vna marta e el otro con vna estrella, ó con los dos escudos de armas en las espaldas del arçobispo don lope, ó bien con çanefa pobre, de ymageneria ó de veneras e de ymagenes en tafetan colorado o morado.*

Dos de estos notables mantos estaban forrados de tafetán colorado y los demás de *bocaran, colorado* (dos), *azur* (cuatro) y *negro* (los nueve restantes).

El Sr. López Ferreiro, en sus *Lecciones de Arqueologia Sagrada* (Santiago, 1889, pág. 382), ha tomado estos 16 mantos, como “velos con los cuales se engalanaban las imágenes de los altares, „al menos en las fiestas mayores,;” aun cuando del único de que allí copia la descripción es aquel de que se dice *que se trae a las fiestas de los Apostoles e quando se reza de senor Santiago*.

Bien pudiera ser que estos mantos se pusiesen á las imágenes, siendo ornamentos, y no meros velos, como todavía se hace en Roma, poniéndole, en ciertas solemnidades, *capa pluvial común* á la gran estatua enea de San Pedro en el Vaticano.

Lo que es indudable es que se llamaba *manto*, no sólo á un ornamento, sino á la casulla misma, ó cosa análoga á ella, pues que con el manto se decía Misa.

Por de pronto, en el insigne inventario, varias veces citado, de la Catedral de Oviedo, el manto de 1385, y en el capítulo de *casullas túnicas e almáticas*, figura entre dos docenas de las primeras, *un manto de paño de oro de peso vieio forrado de paño de lienço*

*cardeno*. Y robustece fuertemente la afirmación que queda hecha, la noticia de que, al declarar el clérigo Juan Camacho, ante notario, en 1530, por mandado del juez cardenal Cebrián, cuáles eran los *hornamientos* del Hospital viejo de Santiago, que estaban en San Bartolomé (Archivo del Gran Hospital Real, papel suelto), dijese: *Tres bestimentas, todas adreçadas salvo vna dellas no tiene corporales y otra no tiene manto que lo llevo el ca° avito (?) quando le enterraron que hera de sarga negra. E mas tres sabanas*, revelándonos claramente que de las tres *vestimentas* ú ornatos que tenía el Hospital, el negro quedará sin casulla ó *manto*, porque habían enterrado con ella al canónigo que dice.

Más clara luz todavía derrama una de las *ordenanzas* de la Catedral de Mondoñedo, hechas en tiempo del obispo Solorzano (1566-1570) al disponer que, *acabada la procesión el preste tome el manto et diga la confesión*; que es complemento de lo que tenía acordado el mismo Cabildo, desde 20 de Mayo de 1547, de *que de aquí adelante el preste no lleve casulla en la procesión salvo una capa de coro*. Y ya no consiente que se abrigue la menor duda sobre que el *manto* era la misma casulla, ó vestidura equivalente á ella, la siguiente detallada lista de los *mantos* que, sin ninguna casulla, recibió el sacristán de la Colegiata de Ribadeo en 1564: „vn manto viejo de hilo de oro con vnas cauecas de Aguilas de „oro con su alua e manipulo, cinto y estola; vn manto de terciopelo „carmesí con unos emes de hilo de oro con su alua, manipulo cinto „y estola; otro manto de terciopelo carmesí con otros emes de hilo „de oro e manipulo cinto y estola; vn manto de terciopelo negro con „vnas calauernas de muerte, blancas, con su cinto, alua, manipulo „y estola; otro manto de terciopelo carmesí con su alua, cinto e „manipulo y estola; otro manto de damasco blanco con su goarni- „ción e cenefa de hilo de oro; vn manto de listas con vna cruz e tren- „ça de hilo de oro; otro manto roto de seda çendal, y otro manto „verde de seda y lana con vnas coronas, muy viejo.” Y además: „vna zanefa de hilo de oro sin manto, mas dos mantos de lienço y „otro se dixo estar en San Lázaro; vn manto de lino con vna lista „de hilo de oro; siete vestimentas comunes con sus aluas e amytyos „cintos y estolas, la vna de las cuales es de rraso çitro falso, mas „vna alua de lino con sus rregaços de carmesí colorado y con vnas „flores de hilo de oro con su estola e manipulo de carmesí colora- „do”, y sólo dos *almáticas* (de terciopelo *carmesí* de diácono e su diácono. (Libro de actas del Ayuntamiento de ese mismo año.)

---

V

Cinco **costibaldos** mayores y cuatro *de pueros* figuran en la *notitia* de los *mantos* y *capas* de coro que, en 1289, recibió por inventario el Tesorero de la Catedral de Lugo, según queda dicho; como también que *mantos*, *capas* y *costribaldos* (ó *costibaldos*) formaban parte de las capillas que en 1383, el obispo de Lugo, D. Pedro López de Aguiar, donó á su iglesia.

El erudito y laborioso canónigo D. Joaquín Antonio Camino, en la nota marginal que, según tenía de costumbre, puso de su puño á esa noticia, en el propio *códice*, dice que los tales *costibaldos* eran roquetes, *pro constabaldos*; cuya palabra no expresa dónde ni cuándo ha sido usada, ni yo la he hallado en Diccionarios ni Glosarios, castellanos ni latinos.

En cambio, sábese que en Francia, para designar un traje á la vez litúrgico y laico, y la túnica del subdiácono, confundida después con la dalmática del diácono, se emplearon durante la Edad Media las voces *corcibal* (en 990), *cortibau* (1227), *cortibault* (1469), *cortiboz* (1514), *courtibau* (1635) de *curtum tibiale* (Gay: *Glossaire archeologique*, I.—1887.—Courtibaut, pág. 167). Y resulta indudable que los *costibaldos* ó *cotibaldos* (si éste no era el nombre que se daba á las dalmáticas) eran en nuestra nación vestiduras equivalentes á ellas, y tal vez meras albas con *aparado*; *apañaduras*; *cenefas*; *redopiès* y *cabos de mangas*, ó *regazos*, ó sea con los *parches*, con que todavía se usan, casi á diario, en la Catedral de Sevilla.

Dedúcese esto de que no aparezca ninguna dalmática entre las cosas, ya mencionadas, que estaban en poder de los *sacristanes* de la Catedral de Santiago, en 1509, y fueron entregadas á Juan de Piñeiro, capellán de Sant Juan Apostolo, y de que figuren allí tras las *estolas* y *manipulos*, y antes de las *capas* y *albas* e *amitos*: cuatro pares de *cotibaldos*. Uno de ellos era de *damasco azul con sus Redopyes e cabos de mangas de terciopelo carmisy, e en los Redopyes dos escudos con las armas de francia forrados en bocalan colorado*; otro par de *damasco verde por Ropoys* (sic) *e cabos de ymagenes de damasco colorado forrados en bocaran negro*; otro de *damasco blanco con sus Redopyes e cabos de mangas de brocado azul con quatro escudos en las espaldas con las armas de luna*, y el otro de *terciopelo negro con sus Redopyes e cabos de mangas de carmisy pelo forrado en bocaran negro*.

Parece que á los dos primeros de estos pares de cotibaldos, correspondían los dos pares de *collares*, que también correspondían á los amitos, y que á continuación fueron puestos, después de las *capas*, en el inventario, y eran: *dos colorades (sic) de carmisy pelo broslados de oro con dos escudos azules de las armas de francia forrados en bocalan colorado y el otro par de brocado plateado con dos ymagenes forrados en bocaran colorado.*

Como en el inventario no figuran *dalmáticas* ni *túnicas*, ni tampoco *casullas*, pero sí *capas* (todas de damasco negro), *estolas*, *manípulos*, *amitos* y *albas*, bien claro resulta que los *cotibaldos* equivalían á las *dalmáticas*, y los *mantos* á las *casullas*, con cuatro de los cuales es de suponer, á mayor abundamiento, que hacían juego los cuatro pares de *cotibaldos*.

---

VI

Documento de 1289.

DE LAS CAPAS QUE AY, O AVIA PARA EL CHORO (a)

(Epigrafe de letra del siglo XV.)

Era. m.<sup>a</sup> ccc.<sup>a</sup> xxvij. ⁊ quot. vij. kls. Agusti. hec est noticia de capis de choro quas recepit magister ffernandus thesaurarius in presentia Capituli uidelicet.

V capas de illis quas duxit domnus. ff[*erdinandus*] arie quondam Episcopus Lucensis quando iuit ad concilium lugdunensem.

Item iiij.<sup>or</sup> capas de xamete rubeo.

⁊ duas de xamete nigro.

⁊ duas uirides.

Item unam capam bonam que fuit Archidiaconi Johannis alffonsi.

Item unam capam signatam de folijs ficus.

Item aliam capam cum filis de serico inferius que fuit magistri P. guterri.

Item aliam capam cum aquilis cardinis.

Item aliam capam cum aquilis aureis cum cindeto rubeo.

Item aliam capam de baldoquino que fuit Episcopi domni M. (*ichaelis*).

Item aliam capam de aquilis uiridibus.

Item domnus Electus habet unam capam.

⁊ archidiaconus ff(*erdinandus*) martini aliam preter istas superius scriptas.

Item predictus thesaurarius habet duo candelabra argentea de capella Episcopi.

Item Recepit idem thesaurarius tres mantos. unum uidelicet de leonibus ⁊ castellis. ⁊ alium pallidum ⁊ alium nigrum.

Item Recepit alias capas deteriores. xviiij.

Item. v. costribaldos (*sic*) maiores. ⁊ iiij.<sup>or</sup> de pueris

Ista sunt preter illa ornamenta que sunt ad altare. (b)

---

(a) Nota marginal autógrafa de Camino —Año 1289. Capas de coro que traxo el obispo D. Fernando Arias, quando estuvo en el Concilio general de León de Francia, y otras varias, de diferentes colores, algunas de ellas amarillas, porque antiguamente usaba de este color la iglesia como se ve por el Misal toledano y otros. *Constabaldos parecen ser roquetes.*—(Libro D de la Catedral de Lugo, fol. 40.)

(b) Publicado en el *Boletín de la Comisión provincial de monumentos de Orense*, núm. 12, de 1900

## XI

### EL GRAN INCENSARIO (Ó BOTAFUMEIRO) DE LA CATEDRAL

DE SANTIAGO

#### I (a)

Entre las notabilísimas singularidades que ofrece la insigne Basílica compostelana, figura el uso del magno incensario que, suspendido de gruesa maroma enrollada en un ingenioso aparato que se apoya en las pechinas de la cúpula, recorre el extenso crucero de un lado á otro, en las festividades de primera clase, mientras la solemne procesión mitrada hace estación junto á la puerta septentrional.

Pocas noticias se tenían hasta ahora de su historia, permaneciendo su origen completamente desconocido. Sin señalar fuente de conocimiento lanzóse un A. (1) á decir que databa del siglo XIII, y otro no vaciló en afirmar (2) que “la extraordinaria concurrencia de peregrinos que pernoctaban alrededor del altar del Apóstol, hizo que se percibiesen efluvios desagradables por la mañana, y para neutralizarlos, se colocó en cada capilla un incensario regular... y cesando en tanta escala la romería... se dispuso construir uno de todos ellos,,.

Apenas se podía asegurar otra cosa, respecto á costumbre tan singular de la Catedral compostelana, sino que existía el *incensario* en los primeros años del siglo XVII, tanto por la noticia que recogió el Sr. Zepedano (3) de que en 1602 “se mandó pintar y dorar la cúpula, rasgar las ventanas, sacar las vigas que sostenían el incensario grande y reemplazarlas, encargando á las herrerías de Vizcaya un artificio de cuatro hierros que remataran en un óvalo para la polea del incensario,, como por el testimonio del P. Oxea (4), el

---

(a) Publicado en el *Boletín Histórico*, número de 1.º de Enero de 1831.

(1) Neira de Mosquera, artículo del *Semanario Pintoresco*, año 1852.

(2) D. E. A. L., *Compendio de la vida del Apóstol*, publicado en 1852, nota de la página 52.

(3) *Historia y descripción de la Basílica Compostelana*.—Lugo, 1870, pág. 100.

(4) *Historia del glorioso Apóstol Santiago*.—Madrid, 1615, fol. 119 vuelto.

cual refiere que “del cimborrio y capitel del crucero de la iglesia, que está entre la capilla mayor y el coro, está pendiente de vna gruesa maroma vn incensario de plata, como vna gran caldera en que echan quatro o seis libras de perfume, el qual tiran en las procesiones y fiestas principales (que para tal tiempo se hizo) cinco ó seis hombres para incensar y perfumar toda la iglesia,,.

A estas noticias, harto escasas, tuvimos que limitarnos, no sólo cuando publicamos nuestra *Descripción histórico-artístico-arqueológica de la Catedral de Santiago* (1), sino también cuando escribimos nuestra monografía sobre el *Tesoro sagrado de la Catedral de Santiago*, que vió la luz en el *Museo Español de Antigüedades* (2); pero no dejamos de manifestar en esta última, acerca del particular referente al BOTAFUMEIRO, que “cuál haya sido el origen de semejante y bien extraña costumbre litúrgica es cosa hoy desconocida, y sólo podrá averiguarla quien goce del tan escaseado favor de registrar los libros y documentos que constituyen el que, con razón se sospecha ser riquísimo archivo de la iglesia compostelana,,.

Algo hemos conseguido posteriormente de este ansiado beneficio: ya por nosotros mismos, ya mereciendo nuevas y muy estimables atenciones, á nuestro antiguo amigo el Sr. D. Antonio López Ferreiro, canónigo de la S. A. I. de Santiago, y que, entre otros títulos de más valía, tiene el expedido por nuestra Escuela de Diplomática.

Podemos, pues, remontar, con exactitud mucho mayor que hasta ahora había sido dable hacerlo, el uso del gran incensario compostelano, según lo que revelan las dos siguientes curiosísimas noticias.

Es una de ellas la contenida en cierta nota original del siglo XIV, puesta en el código que conserva la iglesia de Santiago, de los llamados *Libros* de Calixto II, en la parte en que describe la solemne procesión instituída para festejar el santo Apóstol (3) cuyo fragmento hemos publicado en la *Ilustración Gallega y Asturiana* (4), refiriendo la manera en que entonces se celebraba aquella solemnidad, y era así: *nunc decoratur cum Capite beati Jacobi alphei mire magnitudinis in testis argenti deaurati cum multis et magnis lapidibus pretiosis in testis et maxime cum magno turribulo argenteo, a sumitate ecclesie et funibus suspensum per*

---

(1) Lugo, 1866.

(2) Tomo V, págs. 315-332.

(3) Fol. clxu.—Lib. III, cap. IV.

(4) Está incluida también la monografía de *Una procesión en Santiago en el siglo XII* en nuestra obra *La Catedral compostelana en la Edad Media y el sepulcro de Santiago*.—Madrid, 1879.

*rotas currendo a portale septentrionali usque a portale meridiano pleno carbonibus incensus cum ture feriendo in utraque parte summitatis ecclesie, estante antistite in pontificali cum tota procesione ut supra.*

Dos modificaciones, según resulta de esta noticia, se habían introducido en la procesión aumentando su aparato y solemnidad; sacar la cabeza de Santiago el Menor (como hoy en día se saca aún) encerrada en el soberbio relicario en que se colocó el año 1321, y emplear el magno incensario, que también hoy en día se conserva en uso.

Tocante á la forma que tenía esta valiosa alhaja, se encuentra también noticia en otro documento de la misma iglesia, que es la Bula de Nicolás V, despachada en Roma el 27 de Septiembre de 1447, en la cual se promulga sentencia de excomunión contra quien extrajere de la iglesia de Santiago *quoddam iocale argenteum in modum bastilie artificis ingenio fabricatum, valoris mille ducatorum vel circa*, cuya excomunión se refiere al incensario que fuera regalado por el delfín Luis, después Luis XI, en concepto de nuestro respetable amigo Sr. López Ferreiro, aun cuando la voz genérica *jocale* bien pudiera significar un relicario en forma de torre, quizá más propiamente.

Si en efecto, la Bula hace relación al *magnum thuribulum argenteum*, sabemos, por ella, que tenía forma arquitectónica de torre ó castillo (*in modum bastilie*), y por consiguiente, que era del género de los que representaban mística y simbólicamente la Jerusalén Celeste del Apocalipsis, construídos conforme á las reglas y procedimientos detalladamente especificados ya en el siglo XII por el monje Theófilo, en su interesante obra *Diversarum artium schedula* (1).

---

(1) Lib. III, cap. LXI *De thuribulo fusili*. Esta obra está publicada por Migne tomo XII de la *Nouvelle Encyclop. Theolog.*

---

II (a)

Aplico á este párrafo las palabras con que he dado fin al anterior; pues aunque de mucha menor importancia que lo referente á la situación del *altar de Santiago*, lo relativo al magno incensario compostelano, no despierta menor curiosidad ni interés.

Por mi parte, poco es lo que tengo que añadir á lo que también fué escrito hace nueve años (publicado asimismo en el *Boletín Histórico* y reproducido en las páginas 84-85, tomo IV, de *Galicia Diplomática*). Pero es digno de que sea conocido, y completa las noticias ya dadas á luz.

Se reduce á lo que hallé en el tomo CXII de *Varios*, en folio, de la Biblioteca del Cabildo catedral de Sevilla, vulgarmente llamada *Colombina*, á la conclusión del "*Memorial de Cossas antiguas copiado de vn Libro antiguo de mano que fué del Dean Don D. D. C.*, y es: El año de 1499 yéndose acasar la infanta D.<sup>a</sup> Catalina con el Príncipe de Cales, hijo y heredero del Rey de Inglaterra, y ella hija del Rey D. Fernando y de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel, la qual fué á embarcarse á la Coruña; era año de Jubileo y estubo en la ciudad de Santiago asta dia de Bien auenturado Apóstol, y oyó Missa en la Iglesia maior, la qual estaba tan llena de gente, que parecia Imposible, sin gran trauajo, caber una persona más en el Cruzero de la Iglesia, andaba vn Incensario por cima de toda la gente, tan grande, como una gran caldera, colgado de unas cadenas de yerro, bien gruesas, y traiéndole desde lo alto con cierto artificio estaba lleno de viuas brasas, y en él echado incienso y otros olores, y assi andaba, que casi llegaba de la vna puerta del Cruzero á la otra; y andando assi se le quebraron las cadenas en que andaba colgado, y si como tiraran vna bombardasalió sin derramar vna sola asqua por la puerta de la Iglesia, donde se hizo pedazos, y se vertió toda la lumbre que en él estaba sin hazer mal á ninguna persona—ffin."

Del silencio que en esta relación se guarda respecto á si *andaba* también la procesión cuando *andaba* el incensario, pudiera deducirse que éste funcionaba fuera del tiempo en que la procesión recorría las naves de la iglesia á diferencia de lo que ahora se practica.

---

(a) Publicado, con la fecha Madrid 25 de Marzo de 1889, en *Galicia Diplomática*, tomo IV, pág. 118, número de 14 de Abril del mismo año.

III (a)

Mi constante y firme propósito de rectificarme á mí mismo los errores en que he incurrido, por la obscuridad consiguiente á la escasez de datos luminosos acerca de las materias tratadas en mis escritos, me hace decir hoy, contra lo afirmado, de que el *botafumeiro* sea una de las notabilísimas singularidades que ofrece la insigne Basílica compostelana, que he adquirido posteriormente un curioso dato que destruye mi anterior afirmación.

Sábase que para la Basílica romana de San Pedro mandó hacer Sergio I (687-701), según en la vida de este Papa (*Liber pontificalis*) dice Anastasio el Bibliotecario: *thymiamaterium aureum majus cum columnis et cooperculo, quod suspendit arte eandem imaginem (S. Petri) in quo incensum et odor suavitatis festis diebus dum missarum solennia celebrantur omnipotenti Deo opulentiùs mittitur*. Y “de esta clase (de incensarios colgados), como el del „Vaticano, debió ser en un principio el de la Catedral de Compos- „tela, que después, cuando prevaleció la forma de los incensarios „de cadena, fué puesto en movimiento para que guardase más ana- „logía con los incensarios usuales,„ en sentir del muy ilustre Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología Sagrada*, nota de la página 346.)

Quien, por cierto, no ha tenido (que yo sepa), hasta ahora, ocasión para dar al público las copiosas noticias que indudablemente debe poseer sobre este enser particular, aunque no exclusivo, de „la Catedral compostelana, cuyo caudal diplomático, por dicha (rara „en los presentes tiempos), ha ido á parar á sus respetables manos.: que son las palabras á que me refería al comienzo del párrafo publicado con fecha 25 de Marzo de 1889, y á que ahora me refiero, en especial, sobre el *botafumeiro* de plata, que, se viene repitiendo, databa de Abril de 1529, ó del año siguiente, en el que se dice fué *esculpido*, hasta por los respetables Sres. Fernández Guerra y P. Fita en sus *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*. (Madrid, 1880, pág. 89).

---

(a) Adición escrita en Marzo de 1900.

Pero lo que anula, de manera absoluta, la encomiada singularidad del *botafumeiro* de la Catedral de Santiago (tan inexacta como la de la institución de *pertiguero mayor* de esa misma iglesia), es la interesantísima noticia que el benemérito escritor gallego D. Benito Fernández Alonso nos ha puesto en nota de la pág. 399 de su obra *El Pontificado gallego* (Orense, 1897), que merece ser transcrita íntegramente: “En 21 de Diciembre de 1503, el Cabildo de „Orense nombró á Juan Díaz, vecino de la ciudad, con cargo perpetuo de administrar y *correr el botafumeiro*, el cual estaba provisto „de ruedas, maromas, correas y cuerdas enormes. Echábanle al „vuelo, en el crucero de la Catedral (colgado desde el cimborrio), los „días de Navidad, Resurrección, Pentecostés, Ascensión, Corpus, „San Juan Bautista, San Pedro, Asunción, San Martín y otras fiestas y solemnidades. (Nota sacada del libro de actas del Cabildo, „por D. Inocencio Portabales).„

---

IV

Hablando de incensarios en la Edad Media, parece que no está fuera de lugar decir algo de lo encontrado en documentos medievales, acerca de la turificación ó incensación, y del incienso.

Considerábase como uno de los actos piadosos más meritorios, y en tal concepto se comprendía entre las aplicaciones que debían darse á las ofrendas pías. Así lo hicieron, por ejemplo, tanto Alfonso III en 886 y 889, como Ordoño II en 909 y 915, en donaciones á las catedrales de Orense y Santiago, y á los monasterios de Rivas de Sil y Dueñas (en León), diciendo: *pro reparatione ejusdem ecclesie, pro luminariis jugiter accendendis pro addendis (adolendis?) odoribus sacris et sacrificiis Deo placabilibus immolandis pro victu et vestitu monachorum...* (Alfonso III, donación á la iglesia de Orense, para compensar las disipaciones del Obispo Cencérico, en 886.—*Esp. Sagr.*, XVII, ap.) *pro luminariis accendendis, pro sacris odoribus adolendis, ac sacrificiis immolandis pro victu...* (El mismo Monarca á Santiago, en 899.—*Esp. Sagr.*, XIX, ap.) *pro reparatione idem ecclesie, pro luminariis jugiter accendendis, pro odoribus sacris adolendis et sacrificiis Deo placabilibus immolandis pro victu...* (Ordoño II, al Monasterio de Rivas de Sil, en 909.—*Corónica* del P. Yepes, tomo IV, fol. 450), y *ad reparationem ecclesie vestre pro luminariis jugiter accendendis pro adolendis odoribus sacris, et sacrificiis Deo placabilibus immolandis pro victu...* (El propio Monarca al Monasterio de Dueñas (León), en 915.—La mismo *Corónica*, tomo V, fol. 445.)

El incienso, con ser un producto tan exótico en Galicia, fué comprendido entre las especies en que se pagaba la renta territorial, cuando menos por los siglos XII, XIII y XIV, y en el suburbio lucense, como lo atestiguan de manera indudable los siguientes textos de documentos fehacientes: *convenientia... factum est... ut Randelost de ipsis vineis pro debito ꝛ censu unam libram incensi annuatim nobis reddat altario Sance Marie ꝛ eius seruitio pro futuram* (Johannes episcopus lucensis, 1155, A. H. N., Lugo, 3, 57), *in unoquoque anno detur de ea una libra incensi altari beate Marie pro reddito* (Johannes lucensis episcopus... do in perpetuum

hereditario iure quendam cortinam iuxta uiam que uadit ad illum pontem minei... ⁊ accepi a te pro illa lxx. sols, 1168, A. H. N., Lugo, 3, 62); *nos annuatim persoluamus duodecimam partem unius libre incensi thesauro lucensi que debetur de ea (cortina de Randeloste et uina in uia balnei.)* (Rudericus secundus episcopus lucensis cum Capitulo facio concambiacionem, 1210, A. H. N., Lugo, 3, 56 y B., 309, bis.), y “nos posemos ssentença descomoyon en Pero „afon do campo fillo de fernan eanes de noqueral que ffoy, por „rrazon de noue onças de jncenso que el deuia ⁊ era tenuto de pagar „aaiglesia de lugo de cada ano poru agro que esta ffora dauilla „aaporta mjnaa jndo para auoyn... Et ora o dito Pero afon veo anos „⁊ conffesou ⁊ disso que deuia odito jncenso ⁊ oauia de pagar cada „ano por lo dito agro ⁊ ofreceuse de pagar de cada ano... por dia „de cena domini ou por dia de pascoa ⁊ pideu queo soltasemos dadi- „ta escomoyon... Nos uista a sua obediencia mandamos a johan „diaz coengo da nossa iglesia que lledese aquella penetencia que „entendesse que era saude de sua alma ⁊ o asoltase da dita escomo- „yon.” (Don ffrey Pero Lopez da orden dos preygadores... obispo de Lugo ⁊ conffesor do muy noble jnfante don Pero, 1349, A. H. N., Lugo A. 76.)

No he hallado noticia de que en otras localidades figurase el incienso entre las especies en que se satisfacían las rentas censuales; pero sí me han despertado alguna sospecha de que figurase también, en la comarca santiaguesa, los términos empleados en dos documentos publicados por el tantas veces citado Sr. López Ferreiro en sus *Fueros municipales de Santiago* (tomo I, pág. 260 y 294), de los años 1261 y 1308, en que se habla de *la meaad de las fiaduras et de las encensas en la cibdat de Santiago*, que quería *leuar el conceio*; y de que el *Cabildo de la yglesia de y de Santiago... an sus encienços cada anno y en la uilla en casas que les dexaron omes bonos*: por más que reconozca que *encensa*, *encienço* y hasta *encensario*, no son locuciones impropias, extrañas ni repugnantes, para designar algo análogo á *foro* y *tributo*.

---

## XII

### SANTIAGO PEREGRINO <sup>(a)</sup>

ESTATUITA ARGENTEA DE LA CATEDRAL COMPOSTELANA

---

#### I

Si el Cabildo compostelano, rebajando á la cuarta parte los 51 números que llenó en el *Catálogo* de la Exposición Histórico-Europea y absteniéndose de remitir todo aquello que allí se colgó por las paredes, se hubiese reducido á exponer lo que bucnamente cabía en una vitrina, y aun sin colocar en ella más que las alhajas que envió, habría quedado á gran altura en la escala de los expositores, ocupando el primer puesto entre los Cabildos metropolitanos, en cuanto á productos de la orfebrería medioeval (por más que el cáliz santiagués atribuído á San Rosendo esté muy distante de alcanzar la importancia del traído de Toledo, que el *Catálogo* oficial, con obstinación temeraria se empeña en calificar de bizantino), pues, á parte del hermoso busto de Santa Paulina (obra ya de muy entrado el siglo XVI), las tres imágenes argenteas de Santiago, San Pedro y San Juan, constituían por sí solas espléndido contingente, que bien pudo haberse ampliado agregando alguna de las otras que tanto avaloran el relicario de la iglesia de Santiago.

Nueve, dice el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología*, pág. 308), que son las imágenes de plata dorada que se guardan en la capilla de las Reliquias, y debieron ser hechas por el procedimiento del embutido ó relleno. Y hacen este número: la de la Virgen, que en sus festividades se saca en la procesión capitular y de la que se afirmaba que contenía leche de la Madre del Redentor; las

---

(a) Publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, núm. 35, de 1.º de Enero de 1896.

tres del apóstol Santiago el Mayor, donadas dos por parisienses en los siglos XIV y XV; las de los apóstoles San Andrés y San Pedro; la de San Juan Bautista; la de San Francisco; la de Santo Tomás de Aquino ó Santo Domingo, y la de San León, con tiara y triple cruz, que lleva el escudo de armas del arzobispo San Clemente, fallecido en 1602.

Poco es, en verdad, lo que podría hoy añadir á lo que dije sobre estas estatuitas, llamándolas “obras felices de orfebres que trabajaron con sujeción á los preceptos del arte ojival,” en la monografía acerca de *El Tesoro sagrado de la Catedral de Santiago*, publicada en el tomo V, pág. 326, del *Museo español de antigüedades*, pues no he tenido ocasión, desde entonces, de ampliar, ni corregir, ni aun comentar, lo que allí puse.

Tampoco he visto trabajos ajenos que contengan noticias más copiosas, fijas y detalladas, de las que yo pude adquirir durante mis breves estancias en la ciudad compostelana, ni siquiera en los luminosos escritos de mi antiguo y querido amigo el respetable muy ilustre Sr. López Ferreiro, á quien hay, y siempre, habrá que citar cuando se trate de algún asunto, de índole histórica, referente á Galicia, que por su carácter de canónigo de Santiago y por la legítima é incontrastable influencia que allí ejerce, pudiera decirsele poseedor de la llave de la más abundosa y rica fuente de todo conocimiento histórico y, especialmente, arqueológico, de Galicia. Y eso no debe sorprender, porque, repartiendo este señor su laboriosidad entre obras ya de puro misticismo, como la traducción del librito del P. Vadou, titulado *Triunfo de Jesús Sacramentado en Lourdes*, 1889 (Santiago, imp. de Alende, 1892); ya de mera amenidad, cual su flamante novela *A tecedeira de Bonoval* (La Coruña, 1895, tomo XL de la “Biblioteca gallega,”), cuando no en libro de (según hoy se llama) carácter trascendental, á que pertenece el tomo I de sus *Fueros de Santiago y su tierra* (Santiago, 1895), deja á los arqueólogos consumirse en deseos de ver aclarado tanto misterio que él sólo puede descubrir; tanto problema artístico que él sólo puede resolver, y tanta tiniebla histórica que él sólo puede disipar y tan fácilmente, sin más que continuar sacando á luz los tesoros de noticias encerradas en la inmensa riqueza diplomática de la iglesia compostelana, prosiguiendo (y cuanto fuere en mayor escala, tanto mejor) el camino emprendido con publicaciones como la de *Galicia en el último tercio del siglo XV, El altar de Santiago, El pórtico de la Gloria, D. Rodrigo de Luna*, etc. etc.

De todas esas estatuitas, por lo que recuerdo, bien pudiera darse como la más antigua la de San Francisco, caracterizada por las llagas, de las cuales es patente la del costado, mediante una abertura que se puso en el hábito. Lo es más que todas las restantes, la

de Santo Tomás, pues la preciosa arqueta cincelada que sostiene, acusa claramente el gusto del siglo XIV. Las de San Pedro y San Juan (que fueron traídas á la *Exposición*), y no sé si también la de San Andrés, pertenecieron al arzobispo D. Lope de Mendoza († 1445) y, probablemente, según el Sr. López Ferreiro, son obra de plateros compostelanos. Todas tres tienen ricas diademas ó nimbos, muy artístico el de la última.

Peró la más notable de las nueve estatuitas es aquella de que ya dió noticia Ambrosio de Morales, y representa á Santiago teniendo en una mano preciosa torrecilla de oro en que está encerrado el diente ó muela, de que se cuenta curiosa historia, y en la otra el tarjetón, que dice: *in hoc vase auri quod tenet iste imago est dens beati iacobi apostoli que gaufridus coquatrei ciuis par. dedit huic ecclesie orate pro eo.*

Cuyo caballero *parisiensi Godofredo Coqueresce*, como le llaman los Sres. P. Fita y Fernández Guerra en sus *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia* (Madrid, 1880, pág. 87), bien puede ser aquel mismo Geoffroy Cacatrix, tesorero del Rey en Tolosa, hacia el año 1301, de que da noticia Boutorie (*Le France sous Philippe le Bel.*—París, 1861, págs. 227 y 297).

---

## II

No es mucho menos notable la otra de Santiago de que ahora particularmente trato, y de la que Mr. Emile de Molènes en su libro sobre la *Exposition historique de Madrid, 1892-1893* (París, 1894), al hablar (pág. 168) de *les envois* de la Catedral de Santiago, dice que es el objeto más curioso, añadiendo que, aunque muy bella, no lo es tanto como la que recuerda de San Jorge derribando el dragón y Carlos el Temerario *tirant la reverence*, que posee la Catedral de Lieja.

Cuantas veces se trate de los objetos reunidos en la Exposición histórica europea, otras tantas habrá necesidad de sacar á colación la esterilidad de aquel magno esfuerzo empleado para conseguir la cooperación de las Catedrales, y de aquel costoso triunfo obtenido sobre preocupaciones, aun no del todo desvanecidas, acerca de la conveniencia de tener cerrados los *tesoros* en plenas tinieblas. Y todos cuantos escriban sobre ellos, habrán de lamentarse de que las catedrales, al hacer la designación de los objetos que habían de remitir á la Exposición, no hubiesen procedido á reunir cuantas noticias históricas tuviesen ó hallasen sobre cada uno de ellos, y en su compañía los hubiesen enviado.

Traídos así los objetos con su historia, hubieran venido, podemos decir, completos, pues si aun en aquellos monumentos puramente artísticos á que por sí propios se les concede valor cuantioso, sin relación á lugar ni aun á tiempo de producción, es de gran importancia que sean conocidas ambas circunstancias; toman el carácter de esenciales, para la justa valoración y perfecto conocimiento de todo objeto que tenga carácter arqueológico, las de saber, ya no sólo su uso y destino, sino para qué, por qué, por quién, cuando y dónde se hizo.

Ninguno de los Cabildos Catedrales (pero, en verdad, tampoco ninguno de los opulentos coleccionistas que contribuyeron al esplendor de la Exposición), se tomó el trabajo ni hizo el gasto, relativamente exiguo, de dar al público noticias de los objetos que exponía ni aun de hacer de ellos un trabajo descriptivo de mera catalogación.

El de Santiago dió, no obstante, á la prensa regional (como ahora es moda decir en Galicia), una sencilla *lista* de los objetos que enviaba, y que fué reproducida en uno y otro periódico gallego.

De ella saqué yo lo que puse en el *Catálogo de objetos de Galicia*, por impedirme las condiciones en que se hacían las instalaciones tomar (ciertamente no por falta de tiempo) más copiosas, detalladas, ni exactas notas de los objetos que se colocaban (y se mudaban á cada paso) en las vitrinas y por las paredes. Así es que yo me tuve que contentar con decir de esta imagen de Santiago que tiene sombrero con conchas, escarcela muy abultada, túnica y sobretúnica más corta, y que sostiene en las manos un libro cerrado y el bordón; y con copiar el letrero grabado en el exágono pedestal, con una exactitud que recelo no ha de haber encontrado absoluta quien haya hecho una detenida confrontación. Sin embargo, tal como yo la publiqué la insertan, tanto el *Catálogo* oficial (núm. 110 de la sala VI), como el propio Mr. de Molènes en su citado libro sobre la Exposición, quien tampoco añadió nada á la descripción de la alhaja, ni aclaró otra cosa, sino que lleva la doble túnica del peregrino.

Yo voy á reproducir ahora la inscripción; pero tomando su principio en las dos líneas que se ven en el paño central del prisma que constituye la peana, siguiendo por la línea superior y concluyendo con las dos inferiores que, como la anterior, corren por los seis lados del exágono pedestal.

DEDERUNT IST

AM. YMAGINEM

NOBILES VIR DOMINUS JOHANNES DE ROUCEL MILES DE REGNO FRANCIE  
ET IEHANNA VXOR EIUS AD HONOREM DEI ET SANCTI IACOBI DE  
GALECIE ET EGO IHOAN APORTAUIT DE PARISSIIS EX PARTE PREFATI  
DOMINI ORATE PRO EIS

He de decirlo para concluir: no puedo asegurar si esta efigie del Apóstol, traída por Juan de Roucel, es la misma que aquella otra (*a*) estatuita de Santiago, en traje de peregrino, de que se ha escrito que está adornada de gran aureola realzada de pedrería, y tiene un pedazo del manto del Apóstol dentro de un libro en cuya tapa se

---

*a*) Son dos efigies distintas que figuraron ambas en la *Exposición* de Lugo de 1896.

lee: EN ESTE... VESTIDO DEL PATRÓN, la cual ostentaba el escudo de armas de Sorna ó Isorna. Escudo que bien pudo confundirse con el que lleva en la peana la estatuita donada por el parisiense, tomando el cuartel de los cinco arminios, que en ésta se ve, por los cinco lises de los Maldonados, que correspondían al escudo del arzobispo D. Alvaro de Isorna, según Piferrer (*Nobiliario*, V, pág. 149).

---

## XIII

### EL TESORO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO <sup>(a)</sup>

En el *Almanaque del Museo de la Industria* para el corriente año de 1872, aparecieron algunas páginas ocupadas con artículos referentes á ciertas alhajas que formaban parte de los valiosísimos tesoros de dos de nuestras más renombradas iglesias metropolitanas.

De su lectura me ha surgido la idea de decir sobre el de otra de éstas, no menos famosa que ellas, algunas breves palabras, poquísimas en comparación á lo que acerca del mismo asunto sería posible escribir—y al presente no es empresa nada fácil—de tener á la mano los preciosos, por tantos codiciados, libros y documentos, guardadores de la historia del riquísimo tesoro amontonado en esa metrópoli por la no interrumpida piedad de las generaciones que se han sucedido en el transcurso de diez siglos.

La iglesia compostelana; que es á la que me refiero, en su erección y en su desarrollo, así como en las vicisitudes sufridas y en el renombre alcanzado, no se parece á ninguna otra. Sólo ella puede vanagloriarse de haber ejercido tan intensa y prolongada atracción sobre la devoción de los fieles, y de haberse colocado en ese punto á la altura de los templos de Roma y Jerusalén. Ninguna más que ella llegó á sentirse con suficientes fuerzas para entablar una suerte de competencia con la pontificia, despertando, si no podemos decir, los celos, por lo menos la suspicacia de la corte romana; la que, como es cosa bien sabida y se lee en la apreciable *Historia compostelana*, no se hizo sorda á las quejas que se le formularon, de que la iglesia de Santiago se mostraba soberbia y arrogante con ella, y la trataba, no como á superior, sino como á igual; y llegó á abrigar el recelo de que, conforme ella—la iglesia romana,—presidía y dominaba á las demás iglesias por razón de su Apóstol, así alcanzase la

---

(a) Publicado en el *Almanaque del Museo de la Industria para 1873*.—Madrid, Rivadeneira, págs. 105-111.

compostelana, por razón del suyo, presidir sobre las iglesias de Occidente: fundando en estos motivos la resistencia pasajera, que opuso á sublimar de episcopal á arzobispal, á la iglesia compostelana; cuya dignidad reclamaba con insistencia el que fué su primer arzobispo, desde 1120, D. Diego Gelmírez. Quien, por su parte, oponía, para la consecución de ese objeto, los principales obstáculos, pues que, después de encontrarse rodeado de Cardenales, como el Papa, daba motivo á que se alzasen acusaciones al pontífice Honorio II, sobre que él en sus vestiduras y prácticas usaba imprudentemente de las papales (1).

En semejantes circunstancias, hijas todas de la seguridad con que se llegó á creer que el cuerpo del Apóstol Santiago Zebedeo, decapitado en Jerusalén, reposaba allí, hasta donde fuera traído por sus discípulos, auxiliados visiblemente de la Omnipotencia divina, no es de extrañar que en la Basílica compostelana—construída de majestuosa peregrina fábrica, desemejante á la de toda otra catedral, y aun superior, pudiera añadirse, si no en absoluto, en relación al arte de que es hija, y tanto en la parte arquitectónica como en la iconográfica—fuesen sucesivamente amontonando los tiempos tesoros de gran valía, é inapreciables bajo la doble relación del arte y la materia.

La historia completa de la orfebrería española, á contar desde el siglo II de la reconquista hasta nuestros días, pudiera escribirse en gran parte sin más datos que los suministrados por los monumentos existentes en la iglesia compostelana pocos años ha, y por las memorias referentes á esos mismos y á los otros muchos que fueran de la misma pertenencia, conservadas en historias y documentos. Pues que desde los tiempos de Alfonso el Magno hasta los de la última destronada Reina, las personas reales, en particular, y todo género de magnates, propios y extraños, han prodigado sus ricas ofrendas á la Basílica compostelana; y mientras se mantuvo viva la devoción al hijo del Zebedeo, condujéronse hasta de luengas tierras preseas valiosas, así bajo el aspecto artístico como del numerario que representaban, para enriquecer el tesoro de su iglesia y, últimamente, por efecto de la extinción de las casas de regulares, vino éste á enriquecerse de nuevo con alguna alhaja procedente de los suprimidos monasterios, como el cáliz con su patena atribuídos al uso de San Rosendo, trasladados desde la colegiata de Caabeyro. Y, por otra parte, en los *testamentos* y cartas reales más antiguas de la iglesia de Santiago, enuméranse muy á menudo las joyas que, á la par que terrenos y ganados, se ofrecían al Apóstol; en la inestimable *Historia compostelana* abundan las exquisitas extensas noticias de las ricas alhajas, con que, por los años en que se escribía, se enriqueció el tesoro de Santiago, y en otras varias

historias y en muchos documentos propios de esa iglesia están almacenados numerosos y curiosos datos sobre el particular (2).

Como dignísimo fundamento del inmenso tesoro reunido por la iglesia compostelana, aparece la peregrina cruz de oro tachonada de piedras preciosas, legítima competidora de las dos famosas de Oviedo, concluída en 874 y ofrecida por Alfonso III y su mujer la Reina Jimena, en honor de Santiago Apóstol, según dice la inscripción que en ella se contiene (3).

El hijo de ese Monarca, Ordoño II, cuando todavía no reinaba más que en Galicia, en 911, aumentó el tesoro de la ya muy visitada iglesia de Santiago, con dos *cajas*, un cáliz con su patena, tres *coronas* y una cruz, todo de oro y realzado de pedrería, con más dos *aguamaniles* ó jarros de plata sobredorada; de cuyo fastuoso presente se hizo mención en el privilegio que entonces otorgó á esa iglesia concediéndole ciertas posesiones (4). Transcurrido un siglo largo, mantenía Fernando I la piadosa costumbre de enriquecer el tesoro de Santiago; lo que el monje de Silos se encargó de perpetuar en su cronicón.

A D. Alfonso I de Aragón, marido de la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, se atribuye el regalo de una soberbia lámpara de plata, trabajada admirablemente, conteniendo siete mecheros, el uno en medio y los seis alrededor, con dos figuras de Apóstoles esculpidas en cada uno por afuera, y en cuya lámpara, que mucho tiempo después del del donante existía colocada entre otras dos del mismo rico metal ante el altar de Santiago, se ponía una lamparilla en cada mechero, alimentada con aceite de bálsamo, de mirto, de bellota y de oliva (5).

Y sábese, por último, que los antecesores de Alfonso VII dieran á la iglesia compostelana, entre las diversas muestras de su liberalidad, cruces preciosas y vasos de oro y plata, porque así á ese Monarca se lo recordó en son de reconvención D. Diego Gelmírez, cuando trataba de utilizarse del bien repleto gazofilacio del Apóstol para atender á las necesidades del Estado (6).

Este egregio Prelado, tan celosísimo de todo lo que pudiera contribuir al encumbramiento y brillo de su iglesia, ya al comienzo de su pontificado. al acometer la considerable obra de renovar el altar mayor, hizo construir un soberbio baldaquino, sostenido por cuatro columnas, primorosamente labrado de plata y oro, esmaltado y esculpido con variedad, y con muchas figuras de virtudes, ángeles profetas, apóstoles, evangelistas y personas divinas, y un no menos rico frontal, en sustitución del de oro que antes hubo, hecho de este mismo metal y de plata, y teniendo á Jesucristo triunfante en el centro, colocado en su trono, sostenido por los Evangelistas y rodeado de los veinticuatro ancianos apocalípticos, con más los doce Apóstoles, bajo otros tantos arcos distribuídos simétricamente en

cuatro grupos de á tres, dos arriba y dos abajo, dos á izquierda y dos á derecha, y una luminosa inscripción, que todavía pudo leer Ambrosio de Morales, en que se decía que fuera hecho en el quinto año del pontificado de D. Diego, 1105, de 75 marcas de plata del tesoro del Apóstol, gobernando Alfonso VI y su yerno D. Ramón al concluirse la obra. Años después, en su segunda época pontifical, cuando fuera encumbrado á la dignidad arzobispal, indemnizó en parte al tesoro del Apóstol de tanta riqueza como de él extrajera para conseguir los fines que se propusiera, con ricas *cajas relicarios*, de oro, plata, marfil y bronce dorado y esmaltado, incensarios de oro, cruces y cálices de oro y plata, jarros de plata, un *balteo* ó cingulo de oro, y *textos* ó cubiertas ó cajas de libros de oro, plata y púrpura. Y pasados algunos otros, hácia 1130, regaló un precioso cáliz de cristal, y algo más tarde, cerca del fin de su pontificado, terminado con su muerte, que parece ocurrió en 1140, mandó labrar con todo esmero y perfección una *plancha grosezuela*—como la calificó Ambrosio de Morales—de plata, con *historias santas, de medio relieve*, que fué colocada á la espalda del altar; obra que mereció, del último de los escritores de la *Historia compostelana*, entusiasmas elogios contenidos en extenso párrafo (7).

No se detenía el incansable celo de ese, por tantos conceptos; famosísimo Prelado, en los límites á que alcanzaban sus propios recursos, tratándose de enriquecer su iglesia, sino que utilizaba cuantos medios su posición, carácter y condiciones le suministraban para tal objeto; sin descuidar la ocasión de adquirir cualquier alhaja con que aumentar el largo catálogo de las que poseía el tesorero del *Apóstol*. Así es que supo convertir la solemne promesa hecha por el tesorero de su iglesia y cancelario del Rey, Maestro Bernardo, de ir en peregrinación á Jerusalén en la adquisición de un precioso cáliz de oro, que fuera destinado por Alfonso VII á la iglesia toledana y que entonces era traído á vender á Santiago por saberse que sólo allí hallaría digno comprador, y cuyo cáliz compró efectivamente el Maestro Bernardo por cien marcos de pura plata, y lo donó al Apóstol en compensación de su ofrecido peregrinaje y por indicación del Arzobispo; quien á su vez le absolvió de todos sus pecados del mismo modo que si hubiese cumplido su oferta. Y á ese mismo tesorero debió también la iglesia compostelana dos *aguamaniles* de cristal; el uno de ellos, calificado de *precioso*, que él viera en el templo toledano cuando estaba allí en la curia del Rey; á quien indujo en secreto á que se le pidiese á aquel Arzobispo, aun cuando sabía que éste en mucho estimaba tal alhaja, y se la diese á él por paga, lo que tuvo la dicha de conseguir en todo, según lo deseara y pidiera (8).

A la escasez lamentable de datos, que todavía sin deber, se pa-

dece sobre cuanto á la iglesia compostelana se refiere, y no á la falta absoluta de materia, es preciso atribuir el no poder dar sino muy contadas noticias de las adquisiciones de alhajas con que se enriqueció esa iglesia durante la dilatada época en que dominó el arte ojival. En el período medio de ella mereció del arzobispo, francés de nación, general que fué de dominicos, D. Berenguel de Landora, el vistoso busto de plata con graciosos adornos repujados, perlas y pedrería, en que ese mismo Arzobispo colocó en 1321 (9) la cabeza de Santiago Alfeo, que la Reina D.<sup>a</sup> Urraca donara á D. Diego Gelmírez en cierta apurada ocasión, pero sin que se sepa que distinguiese á cual de los dos Santiagos pertenecía y que entonces estaba tenida en despreciado lugar, por más que Gelmírez la hubiese destinado una de las *cajas* de plata que dicho queda, donó á su iglesia. D.<sup>a</sup> Isabel, la Santa de Portugal, regaló según se asegura, una lámpara y una esclavina para la imágen del Apóstol (10).

Un ciudadano parisiense ó parmesano, llamado Gaufrido Cocuatriz, trajo en ofrenda una de las varias bellísimas estatuitas de unos 60 centímetros de alto y de plata sobredorada, representando Apóstoles y otros santos de los más venerados, que todavía tanto adornaban el relicario no hace mucho, la cual tenía en la una mano un *vaso* de oro en forma de torre, y dentro de él una muela de Santiago, según explicaba una tarjeta que la estatuita tenía en la otra mano (11). Y hermana de estas alhajas es, por el arte que las produjo, el airoso relicario de la *Santa Espina*, también de plata en forma de torre entre dos ángeles, que se ignora á quien es debido, y que no puede ser la misma reliquia que poseía el pequeño, pero rico en códices y objetos de arte, hospital de San Miguel, fundado hácia 1400, muy á los principios del siglo XVII, porque algún tiempo antes consta ya la existencia de esa reliquia en la Catedral (12).

Cosa parecida que de la época ojival hay que decir del período del Renacimiento. Si bien de él ostenta, como glorioso ejemplar, la iglesia compostelana la primera obra construída por Antonio de Arfe, mudando de estilo, del ojival al greco-romano, la cual el mismo dejó dicho que fué la custodia que para esta iglesia construyera en 1544, y en la que todavía se saca en procesión el Santísimo el día del *Corpus*. Es modesta en extremo, ya que no por su labor fina, prolija y menuda, por sus dimensiones, pues que son tales, que consienten que sea llevada en andas sobre los hombros de unos cuantos sacerdotes, y no la dan ni aun la mitad de la altura de las que por esos mismos tiempos se hicieron para las iglesias de Toledo y Sevilla (13). También de ese período artístico datarian—ó datarán si aún existen—los seis *cetros* mayores de plata que, así como otras muy ricas piezas del mismo metal, regalaron los cristianísimos Reyes de

Francia, según dicho del grave historiador Castella Ferrer, en cuyo tiempo, á principios del siglo XVII, aún duraban (14).

Respecto de la época moderna, no sucede por cierto lo que con la anterior; no obstante que, á pesar de que abundan las noticias de los espléndidos donativos hechos durante ella á la iglesia de Santiago es cosa segura no saberse hoy sino muy poco de la inmensidad de riqueza que durante los dos últimos pasados siglo llegó á atesorar. De los que se saben, merece por todos títulos citarse en primer lugar—después de los cuatro magníficos hacheros de plata, colocados al pie de las gradas del presbiterio de la capilla mayor, regalados por Felipe III en 1612,—aquél famosísimo *doblón* de oro y peso de una arroba, enviado por Felipe IV y desaparecido en los tiempos de la privanza del Príncipe de la Paz. Acreedor es á que se haga particular mención de él el donativo hecho por la Reina D.<sup>a</sup> Isabel de Borbón, mujer de ese mismo Monarca, de la cama, con sus barandillas de plata, en que diera á luz al Príncipe su hijo D. Baltasar, inmortalizado, más que por su excelso nacimiento por el admirable retrato ecuestre suyo que nos dejó Velázquez. Lo es también, aunque bajo distinto aspecto, el presente traído por los Duques de Montpensier cuando su venida á Galicia en 1852, consistente en una graciosa copa de *vermeil* de cuarenta centímetros de alto y ciento y tantas onzas de peso, trabajada en Londres, por Mr. Wegewood. Y no lo es menos el reciente opulento regalo hecho al altar del Apóstol de unas preciosas sacras de plata, y unos magníficos floreros de lo mismo por persona envuelta en impenetrable misterio, no suficiente para que deje de darse por cosa cierta que es una elevada dama, pero dividiéndose las opiniones, con la libertad que la reserva guardada permite á las particulares afecciones, en cuanto á si la tal dama es la que comparte con su esposo las visibles amarguras de un trono tenido por muy poco seguro, ó la que, con el suyo y con perseverancia digna de más juicioso propósito, aspira á sustituirla en el lugar que hoy la otra ocupa.

La gloria de haber amontonado los mayores tesoros en la Basílica compostelana en los tiempos modernos, corresponde especialmente á sus munificos prelados, y á dos de ellos en particular. Al mejicano Fr. Antonio de Monroy, general que fué de la Orden de Santo Domingo, quien á vuelta de costosísimas obras de fábrica con que ensanchó el extenso ámbito de la Catedral, y además de sufragar el enorme gasto del tabernáculo de plata y sus adherencias, en que está colocada sobre el altar mayor la antigua imagen del Apóstol, proveyó á ésta del sitial en que aparece sentada, y de la esclavina y bordón con su calabaza para darle aspecto de peregrino, todo del mismo rico metal que el tabernáculo; é igualmente el menaje completo del altar, compuesto de frontal, gradas, candeleros,

custodia, aguamaniles, cubos de ciriales y una lámpara. Y al posterior, D. Bartolomé Rajoy y Losada, que, más opulento que su antecesor, cambió la esclavina puesta por éste al Apóstol por otra de oro guarnecida de brillantes, haciendo otro tanto con el bordón y su calabaza, y sustituyendo la cruz y los seis candeleros del altar con otros del rubio preciosísimo metal. Y parte buena de esa misma gloria corresponde también á un faustoso prebendado de la iglesia compostelana, el maestrescuela D. Diego Juan de Ulloa, por el magnífico donativo que hizo de la gran lámpara y los dos monstruosos arañones, hoy mutilados, de plata, y labrados en Roma, que adornan la capilla mayor.

De haber conservado la iglesia compostelana, no ya cuantas alhajas fué gradual y sucesivamente adquiriendo en el transcurso de los tiempos, sino tan sólo la pequeña parte de ellas de que queda hecha individual mención, pudiera hacer gala, sin falta de razón, de poseer uno de los más ricos museos de los productos de todas las artes hijas del genio cristiano y del del Renacimiento, y uno de los más notables depósitos de los enseres y vasos destinados en todos tiempos á las necesidades y pompa del culto, y á las diversas prácticas y usos litúrgicos, competidor de los muy famosos de Cantorbery y de Maguncia. Pero, por desgracia, ha sucedido totalmente lo contrario, pues que no sólo en los modernos calamitosos tiempos, sino desde los muy primitivos de la iglesia compostelana comenzó ésta á enajenar las alhajas, en mucha parte, á medida que las adquiría, y así es cosa común hallar al lado de las noticias de los donativos que recibía las de las enajenaciones que con más ó menos justificados motivos verificaba.

Se sabe que ya á Ordoño II en 922 se le dieron, á cambio de ciertas villas, dos joyas de oro, realizadas de piedras preciosas y valuadas cada una en quinientos sueldos; que eran un *balteo* de hilo de oro, de maravillosa hechura, y una *lunace*, que se presume fuese, por lo que de su nombre se desprende, un adorno en forma de media luna, muy usado por las mujeres y niños de la Roma antigua; alhajas que no podía haber largo tiempo que poseía la Iglesia compostelana (15). La cruz, la caja y la corona de oro que recibiera de ese mismo Monarca, los utilizó para el gran donativo hecho al Papa al conseguir la dignidad de metropolitana; á quien años antes, se enviaran ciento veinte onzas, procedentes del frontal de oro que tuviera el primitivo altar del Apóstol, cuyo frontal fuera deshecho por acuerdo del Obispo y de los canónigos, y nueve marcas de la *arca de oro*, la que después resultó ser de plata por el interior, siendo preciso subsanar la diferencia, que subió á cincuenta onzas, contándose los gastos ocasionados en el viaje del comisionado, así como otras cincuenta que salieron falsas de las doscientas que se dieran al camarero del Papa:

todo ello como parte de los cuantiosos presentes que para alcanzar tal concesión especifica la *Historia Compostelana* que se hicieron (16).

También fueron remitidos al Sumo Pontífice, y es de suponer, aunque esa *Historia* no lo aclara, que en distintas ocasiones, una caja de oro comprada por tres mil sueldos, y un cáliz y un incensario de ese mismo metal (17). A su legado Bosono se le dió una cruz de oro de las donadas por D. Diego Gelmírez á su iglesia (18). Y á la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, en remuneración de la cesión que ella hizo á la iglesia compostelana del *coto* entre el Ulla y el Tambre, se le entregaron sesenta marcas de la *mesa* de plata, que quizá sería la misma *mesa del moro* de que tomaran antes cuarenta marcas para incluir en el gran donativo ofrecido al Papa (19). En fin, de los datos sacados al vuelo de los abundantes contenidos en la *Historia Compostelana* sobre este particular, resulta que pasan de cuarenta mil onzas de plata las que durante el pontificado de D. Diego Gelmírez se destinaron á donativos hechos por él y su iglesia á Papas y Reyes á cambio de honores y propiedades, y en ocasiones para contener la rapacidad del Monarca, entrando con él en prudente y amigable composición (20).

Tales enajenaciones aparecen, si no completamente justificadas, bastante disculpadas por las circunstancias propias de la constitución del Estado y del organismo administrativo de la sociedad en aquellos tiempos, en los que los tesoros de las grandes iglesias, sus ricos *gazoflacios*, considerados bajo el aspecto estadista-económico y en relación con la absorbente influencia que la Iglesia ejercía sobre todos los elementos de la vida pública, representaban papel muy semejante al que ahora desempeñan los *bancos* públicos y las casas particulares de banca, y eran ellos, en suma, establecimientos de crédito, del mismo modo que venían á ser las alhajas de que se componían equivalentes, hasta cierto punto, al actual papel moneda, y servían de cosa parecida á lo que hoy los títulos de la deuda pública, que así se pignoran ó se echan al mercado cual las necesidades del erario y el estado del crédito público lo exigen. Pero no pueden justificarse con tanta facilidad, por más que tengan sencillísima explicación, las enormes extracciones hechas en época asaz moderna del inmenso tesoro debido en parte muy principal á los fabulosos rendimientos del tan combatido como productivo *voto*, de los cuales la misma iglesia Compostelana hacía tan pomposa ostentación, que los procedentes de Granada eran traídos anualmente á Santiago, cargando una recua vistosamente enjaezada, que al ruido de las campanillas, acompañado de las voces de los mulateros, atravesaba por todo el largo crucero de la Catedral de Norte á Sur, para descargar en el *Tesoro*, situado junto á la puerta del Mediodía.

Las alhajas de él fueron amontonadas en carros en la Quintana en Abril de 1809 (21). Y, lo que es doblemente doloroso, convertidas en informes barras—que se asegura y tiene por cosa cierta, pesaban hasta unas treinta mil onzas—gran copia de ellas han desaparecido para siempre, y con ellas numerosas obras de hábiles orfebres y diversos destellos de distintos artes, testigos fieles, y muchos de ellos locuaces del pasado, sin dejarnos perceptible huella en el campo de la ciencia arqueológica y sin haberse podido utilizar antes de su destrucción la clara luz con que podían animar el pálido cuadro de nuestra historia artística, recogiendo, como de un moribundo amado se recoge, el último suspiro, la voz, próxima á extinguirse, de aquellos monumentos que pronunciaban un nombre glorioso y una fecha memorable en los fastos artísticos de nuestra Patria.

MONDOÑEDO, *Septiembre de 1872.*

---

## NOTAS ADICIONALES (a)

1. Las palabras de la *Historia Compostelana* (lib. III, capítulo X) son: *in suis indumentis, et oblationibus peregrinorum recipiendis Apostolico more uti imprudenter.*

Los antecesores de D. Diego Gelmírez habían ido mucho más allá, en este particular, usando el título de *Obispos de la Sede Apostólica*, después que Ordoño III llamó al obispo Sisnando II *antistes totius orbis*, en el privilegio de 12 de Septiembre de 954, ó sea "íclito y venerable Padre Pontifice de todo el orbe.". Según traduce el M. I. Sr. D. Antonio López Ferreiro en su *Historia de la Iglesia de Santiago* (Santiago, 1899, tom. II, págs. 331 y 332) explicándolo "porque su iglesia se veía diariamente visitada y solida citada por personas de todas clases y naciones..".

Más adelante dice el mismo autor (pág. 445) de los prelados compostelanos "que carecían de título legal ó canónico según el „rigor del Derecho; pero poseían uno, en aquella época (siglo X y „gran parte del XI) de gran valor, cual era el de *Obispos de la „sede Apostólica*... Dadas las ideas poco claras y precisas, que „entonces había acerca de la constitución jerárquica de la Iglesia, „no es de extrañar que se atribuyese á dicho título tanto valor y

---

(a) Escritas en Abril de 1900.

„autoridad„. Y en la pág. 482, que “D. Cresconio había continuado „intitulándose, como sus antecesores, Obispo de Iria y de la *Sede Apostólica*. Esta última denominación llegó á causar algunos recelos en Roma, como ocasionada que era á torcidas interpretaciones y á exageradas presunciones, que podían degenerar en cisma. „Con menor pretexto, algunas iglesias habían pretendido romper „el vínculo de unidad que las tenía subordinadas á la Cátedra de „San Pedro, declarándose independientes. El Papa San León IX... „calificaba (el título) de *injustificable* arrogancia, así es que en el „Concilio de Reims, á principios de Octubre de 1049, pronunció „sentencia de excomunión contra D. Cresconio .. mas posteriormente, D. Cresconio volvió á tomar el título de Obispo de la *Sede Apostólica*..”

2. Ya que no para escribir gran parte de la *historia de la orfebrería española*, para trazar, por lo menos, extensa monografía sobre los productos de la orfebrería de que se componía el copioso caudal de enseres sagrados que poseían las iglesias de Galicia, en la Edad Media, he reunido en estos últimos treinta años tan abundosos datos, que su publicación exige un libro especial, y, sin mutilaciones que casi lleguen á privarle de todo valor é interés, no es posible reducirla á los límites en que van encerrados en este libro trabajos análogos sobre la cerámica, la azabachería, la cristalería, la eboraria, la broncería y la herrería. Hay más; es de esperar que en los tomos todavía inéditos de la *Historia de la Iglesia de Santiago*, por el Sr. López Ferreiro, ha de venir un verdadero raudal de nuevos é interesantes datos. (1)

3. De la insigne **cruz áurea** donada por Alfonso III y la Reina, su mujer, á la Catedral de Santiago, hay descripciones más ó menos detalladas y exactas, en el *Viaje* de Ambrosio de Morales (página 125), en la *Historia de Santiago* de D. Mauro Castellá Ferrer (folio 441 á 444), en mi *Descripción histórico-artística-arqueológica de la Catedral de Santiago* (Lugo, 1866, pág. 152) y en mi monografía sobre *El tesoro sagrado de la Catedral de Santiago* (*Museo español de Antigüedades*, tom. V, pág. 322), en la *Guía* de D. José María Fernández (pág. 97) y, recientemente, en la *Historia de la Iglesia de Santiago*, de D. Antonio López Ferreiro (tom. II, página 169), donde se pone una doble fototipia de ella y se transcribe la

---

(1) Desconfiando de poder llegar á utilizarlos, y sin para hacer una agrupación con los ya adquiridos, voy á intercalarlos, cada y cuando que se ofrezca ocasión, en las páginas que restan para terminar este libro.

inscripción; pero no en la forma en que se halla en la cruz, que es la siguiente, según la impronta, que persona muy caracterizada sacó para mí hace buen número de años:

HOE SIGNO VINCITVR INIMICVS  
SC EMENA REGINA  
OFFERUNT FAMVLI dei  
IN ERA DCCCA DVODECIMA  
HOE SIGNO TVETVR PIVS  
SAIVATAVNS COH  
HOE OPUS PER fECTVM est  
OB HONOREM SCI IACOBI apostoli  
adeFONSVS princeps cvm CONJVE

Una de otras dos **cruces** de plata sobredorada (*duas cruces argenteas deauratas*) ofrecidas por los mismos monarcas, Alfonso III y Jimena, á la Catedral de Lugo, en 897 (*España Sagrada*, XL, apéndice XIX), parece que se conservaba aún en el siglo XVII, pues Pallares y Gayoso dice (*Argos Divina*, pág. 163), hablando de tal donativo, "sólo hoy permanece en estos tiempos una cruz de plata

„dorada con diversos esmaltes„: que quizá fuese la dorada, realizada de pedrería, que, con otra que pesaba cien sueldos, hizo restaurar el obispo Pedro de esa misma iglesia, y á ella las donó en 1042 (*cruce argentea pensante sls c.<sup>m</sup> et alia deaurata cum lapidibus quas restauravimus*).—(Arch. Hist. Nal. L. 9. 92 y escritura 125 del Tumbo.)

Las **cruces** argenteas abundaron en las iglesias de Galicia. Entre las donadas por el obispo dumiense Rosendo I al monasterio de Almerzo en 867; por el iriense Sisnando á Montesacro en 914; por Domundo á Atan en 916; por Ordoño II á Espiñaredo en 916 y á Samos en 922; por Osorio y Argilona á San Félix y los Macabeos en 933; por el presbítero Litimio á Paradela en 947; por Gundesindo á Mezonzo en 955; por el Conde Santo, Osorio Gutiérrez á Villanueva de Lorenzana en 969; por el Obispo iriense Pedro á la iglesia de Curtis en 995; por la opulenta viuda Adosinda á Lalín en 1019 (*cruces duas argenteas miro opere compositas*), y por Dextingo á la iglesia de Meilán en 1030, merecen especial mención las ofrecidas por San Rosendo á su monasterio de Celanova hácia 942, con labores de oro y piedras preciosas (*cruces argenteas duas ex quibus unam fuisse auro et gemis ornatam* (P. Yepes, *Coron.*, V. es. I y II) y otra de las tres donadas por el obispo Sisnando II á Sobrado en 955 (*tres cruces unam argenteam de solidis LXXXV deauratam lapidibus pretiosis ornatam alias puras*).—(López Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago*, II, ap. LXVII).

De cómo serían tales **cruces** tenemos ejemplo estimabilísimo en la de plata y oro, conservada felizmente en el monasterio de Samos, que tiene la misma forma de brazos trapezoidales reunidos por su lado menor en un disco, que la de Alfonso II en Oviedo y la de Alfonso III en Santiago, y fué ofrecida, á mediados del siglo XI, por el abad Brandilano. De ella da dibujos el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (figs. 181 y 182), y copia de la inscripción (pág. 170, nota), que dice:

IN : NME : DNI : NSI : IHV : XPI : OBONOREM : Q : = SCI :  
IVLIANI : ADQUE BASILISSA : VIRGINIS : = OFFERT : FAMVLVS : DI :  
BRAN : DILAN : ABBA : E : SOCIIS : EIVS : HOC : SIGNUM : CRVCIS.

Reunió **cruces doradas** la Catedral de Santiago, desde tiempos lejanos, en gran abundancia. Las llevaban algunos de los canónigos (*cruces deauratas alij*) en la famosa procesión, reseñada en los libros calixtinos. Pasaban de trescientas, entre grandes y pequeñas, las de oro y plata, incrustadas de piedras preciosas de varias especies, de jacintos de diversos colores y de esmeraldas, las

que existían á mediados del siglo XII, según el célebre geógrafo Ax-Xerit Alidrisi, cuya obra descriptiva han publicado el Padre Fr. José Lerchundi y D. Francisco Xavier Simonet, en la *Crestomatia árábigo-española*. (Granada, 1881, pág. 57.) Y hasta tres cruces con *Lignum Crucis* halló allí Ambrosio de Morales, que dice en su *Viaje* (125), “la una es de oro con muchas perlas gruesas, aunque no muy finas, es harto bien labrada y esmaltada de negro; ésta tiene el pie de plata”. Otra, de que habla, es la de Alfonso III, y de la tercera nada específica.

Bien puede ser que fuese ésta la misma donada por la reina D.<sup>a</sup> Urraca á D. Diego Gelmírez (*lignum Domini argenteum quod dedit ei Regina U*) que figura entre las joyas con que este egregio Prelado enriqueció á su iglesia, según la *Htstoria compostelana* (Lib. II, cap. LVII), ó cuando menos la que sesenta años antes, en 1509, fué recogida de los *sacristanes*, con otras muchas alhajas (según el *Libro de actas capitulares*, fol. 177 vuelto y siguientes, cuya copia me facilitó, hace ya algunos años, mi querido amigo D. Antonio López Ferreiro), donde se reseña así: *vna cruz de plata dorada con vn corxofijo e dos ymagenes de nuestra senora e sant Juan e al pie del corxofijo vn beril dentro del qual esta el lino de la cruz e en el pye vn escudo con las armas de Castilla*.

Ninguna **cruz** de plata que tenga algún interés arqueológico se conserva en la Catedral de Santiago. Pero en la iglesia parroquial de San Félix, de la misma ciudad, hay una procesional, hermosa, sobredorada, de 0,50 m., de brazos, extremos flordelisados y bello nudo arquitectónico, y representaciones de la Virgen, sentada con el Niño; Santiago, en traje de peregrino, Santa María Salomé, San Francisco de Asís, San Antonio, un Santo Obispo, la resurrección de Lázaro ó Adán, y ángeles turiferarios. De ella se publicó descripción con grabados en *La Ilustración Española y Americana*, (tom. II, de 1875, pág. 172.)

No es comparable, sin embargo, con “la **cruz** de plata sobredorada, que por ser muy grande, sólo sirve en el día del *Corpus* y tal qual vez al año”, que dió á la Catedral de Tuy su Obispo D. Pedro Beltrán, en 1492, según escribió el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, XXIII, 3.)

Ni menos con la renombrada **cruz** procesional, también sobredorada, de la Catedral de Orense, llamada *magnífica y bellísima* por el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, 332), y *ostensiva*, por D. Manuel Murguía (*Galicia*, Barcelona, 1888, pág. 955), quien la atribuye á Arfe el viejo, por la semejanza que dice tiene con la del Pardo, y que yo no puedo asegurar que tenga, ni tampoco con la de Zumárraga, de fines del siglo XV, que se ha dicho es la mejor que existe en España. La de Orense tiene 0,75 m.

de brazos, extremos flordelisados, soberbio nudo arquitectónico de tres cuerpos, y en cada uno doce hornacinas con estatuitas en ellas, de no muy correcto dibujo ni fina ejecución. De ella se da detallada fototipia en la citada obra publicada en Barcelona.

Otra notable **cruz**, de la Catedral de Orense, merece ser citada ahora, y es la de lámina trebolada con medallones y pie de estrella, que expone diariamente un capellán de altar en el púlpito de la epístola, mientras en el otro se canta el Evangelio del día; cuya cruz fué donada por el obispo D. Fr. Pedro de Silva (1447-1462), según dice la inscripción que tiene grabada en letra alemana:

ESTA CRUZ DIO EL REVEREDO SEONOR DON FREI P. DE SILVA OBISPO.

Después que estas **cruces** nos han detenido tanto tiempo, no hemos de economizar un momento para dejar sin mención algunas otras muy dignas de ella. Cual la de Cangas, en la ría de Vigo, de plata blanca, extremos flordelisados y nudo arquitectónico octógono de tres cuerpos, con figuras doradas, y los atributos de los Evangelistas. Y las que en 1547, cuando hizo la *visita* pastoral el Licenciado Alonso de Velasco, había en Corcubión, “de plata dorada con su crucifixo y gajeada con seis pilaricos en el pie grande „y otros seis en el chiquito con las armas de Moscoso„; en Cee, ó „Santa María de Junqueiras, también “de plata grande armada „sobre madera con un crucifixo de bulto blanco y la caueça dorada „y encima vna ave fenis con sus hijos y en los cabos dos ángeles „de bulto que pesó diez marcos e medio e dos onças e media con su „madera„, y en Muros, asimismo “de plata con su pie todo dorado „y el crucifixo de bulto todo blanco, dorada la corona y el cabello, „y el paño y el pie torreado con ciertas ystorias de talla y dos hescudos esmaltados con las armas de Landera, porque la mandó su „mujer y él la hizo. Tiene colgando seis cascaveles á manera de „vellotas que pesó treze marcos y cinco honças y media„. (López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, segunda edición, II, pág. 331, 332 y 336.) Bien merece también ser mencionado: “un guion de plata, dádiva de la reina doña Violante, y que aun „el tiempo no ha desfigurado; no obstante que fué una de las alhajas que padecieron cuando el incendio de San Francisco de Orense, hácia 1294„, según el P. Castro (*Arbol*, I. pág. 189).

4. Dice el privilegio, cuyo interesantísimo contexto no era antes bien conocido:

*Cabsas duas ex auro obtimo cum lapillis et margaritis miro opere compositas: et cum nomine nostro, aliam ex nitro transmarino in arcus dispositam balteum sacerdotale ex auro gemmis*

atque lapidibus constructum, calicem aureum cum sua parapside cum lapillis et margaritis, olouitreum ornatum. Item uelos de polegia duos principales, ex quibus unum plumatum cum siptacos. Coronas ex auro obtimo prefulgentes, III, cum lapidibus preciosis ornatas. Crucem auream fusilem cum lapidibus preciosis ornata Casulam episcopalum piscina. Item aliam casulam piscina et uiridem in una textura: cum duas facies, et terciam casulam aluataroni. Frontales uermiculos III, exauratos, aquamaniles argenteos sculptos exauratos. Intermisium rotundum palmiceum miro opere pictum: et exauratum. Cathedram episcopalem ligneam atque oseam cum clauis et malis argenteis cum suo scabello miro operae compositos. (Apéndice núm. XXX del tomo II de la *Historia de la Santa Apostólica Iglesia de Santiago de Compostela*, por el Sr. D. Antonio López Ferreiro, Santiago, 1899.)

5. Esta **lámpara** se halla descrita en el Libro IV de los llamados *calixtinos* (cap. *de tribus lampadibus*), diciéndose: *Ante beati Jacobi altare, tres magnæ lampades argenteæ ad Christi et Apostoli decus suspenduntur Illa uero quæ in medio earum est ualde ingens habetur, et in effigie magni mortarioli operatur septem in se receptacula continens, in figura septem, premiorum Spiritus Sancti, in quibus septem luminaria ponuntur; quæ scilicet receptacula minime recipiunt, nisi oleum balsami, aut myrti, aut balani, aut oliuæ; maius uero receptaculum est in medio aliorum. Et in unoquoque receptaculo ex his, qui in circuitu eius sunt, duæ Apostolorum imagines forinsecus sculpuntur. Anima Adelfonsi Regis Aragonensis, qui eam ut fertur, sancto Jacobo dedit requiescat in pace sempiterna.* (Véase el antiguo texto romanceado en mi *Catedral Compostelana en la Edad Media*, pág. 9.)

Análoga á esta **lámpara**, sería posiblemente la de plata que D.<sup>a</sup> Teresa, hermana de la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, dió á la Catedral de Lugo, de la cual dice Pallares y Gayoso “que no ay duda seria igual á su grandeza,, (*Argos Divina*, pág. 164), y hacen mención *Martinus de Faro, et uxor*, cuando vendieron, en 1228, media casa al canónigo de Lugo, maestro Juan, *pro xl libras monete Regis legionensis quos uobis dedit Regina domina Therasia ad opus lampadis sue que pendit ante altare Sancte Marie.* (A. H. N., Lugo, B. 366.)

En 1249, el clérigo Vermudo González hizo legado, igual que Juan Scriban en 1326 *a todallas lampaaas da iglesia de santa Maria de Lugo, de ii s. a cada huna* (pergaminos míos).

Sobre la **lámpara** que, dos siglos adelante mandó poner al lado

de la del Rey de Aragón, Fernando IV, dice en privilegio, fechado en Palencia á 27 de Marzo de 1311, *al abad y al convento del Monasterio de San Martín de fuera, al darles todos los pechos y servicios y monedas y fonsaderas e yantares e martiniegas e acemilas... que hayan de dar... los homes... en el vuestro coto de Aroza, que vos tengades la lámpara que está sobre el altar del Apóstol Santiago que yo y mandé poner e que la fagades siempre arder y cumplir de aceite á vuestra costa para siempre.* (González, *Documentos del Archivo de Simancas*, V. 292).

“Otra **lámpara** de plata dieron para que el santo altar del Apóstol se alumbrase, el Rey Don Enrique el Enfermo, y la Reyna Doña Catalina su mujer, y dotaron tres cirios y para todo no dejaron más que 13.833 mrs.,” según Ambrosio de Morales (*Viaje* 129). Pero la Reina Católica mandó en privilegio de 1482, que si sobrase algo de los 35.000 mrs. de juro que concedió para seis cirios que constantemente ardan en el altar del Señor Santiago, se emplease en aceite para las lámparas y principalmente para la que fué de la Reina D.<sup>a</sup> Catalina. (*Galicia Diplomática*, III, 50.)

El Rey Católico “envió una preciosa **lámpara** para el altar de „Santiago,, y los Reyes Católicos “enviaron nueva *lámpara* de „plata, para que se colgase ante el altar de Santiago,, escribe el Sr. López Ferreiro. (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, págs. 219 y 504 de la primera edición, y de la segunda, I, 295 y II, 295.) A lo que se refiere la noticia de que para que arda una lámpara, llamada *de los Reyes*, ante el altar del *Corpus Christi*, dieron los Reyes Católicos 3.000 mrs. de juro en 1495 (*Galicia Diplomática*, ídem íd.). *Lámpara* de plata, dotada perpetuamente, “la qual está en la Capilla mayor con las demás de los Reyes Católicos y Caualleros bienhechores... dexó á Santiago, D. Gonzalo Fernández de Córdoba, Duque de Santangelo, estando en Santiago, „el jueves 17 de Enero de 1510,, (Castellá, *Hist. de Santiago*, 426.) “Delante de cuyo altar (el mayor) arden continuamente muchas „lámparas de plata, todas ellas muy ricas y de excelente obra, y „en particular una de los Reyes de Francia, en que arden trece luces,, (P. Oxea, *Historia de Santiago*, 1601, capítulo XVIII, folio 119).

*Lámpara* notable era la que donara cierto devoto de Portugal, de la cual hace mención Ambrosio de Morales en su *Viaje* (página 154), hablando de Celanova, al decir “arde una lámpara de plata grande (delante de la capilla donde están los cuerpos santos, San Rosendo y San Torcuato), y otra mayor delante del Santísimo Sacramento en la Capilla mayor. Ambas son en lo alto de nueva hechura, porque no tienen cadenas, sino en lugar de ellas quatro balaustres que suben á recibir el Cimborio de arriba. Parecen harto bien,

„y son tomadas de una muy grande que está delante el Santo Apóstol en Santiago, y ha poco que la envió allí un Caballero Portugués.”

6. Le dijo según la *Historia Compostelana* (II, LXXXVII): *aurea et argenta vasa, cruces pretiosas, capas sericas auleæ serica et deaurata et cetera ornamenta quæ ad Dei honorem et S. Ecclesiæ ornationem pertinent, huic Ecclesiæ pro salute et remedio suæ animæ contulerunt.*

Ya en el reinado de Ordoño II se consideraba tan completamente surtida de alhajas, que se le dieron á ese Monarca, en compensación de la villa de Corneliana, en 915, los 500 *metcales*, *ex auro purissimo*, legados por Alfonso III al tiempo de su fallecimiento, *quomodo in prefato loco omnem misterium ecclesie, capsas, cruces, calices et patenas uel coronas omnia manent a prefato patre nostro et a nobis ibi pie testata. Videntes autem ipsos metcales uacantes ab aliqua operatione in tesauo et uidentes magis proficuun esse eos uendere pro subsidio pauperum et peregrinorum.* (Apéndice XXXVIII del tomo II, de la *Historia* de López Ferreiro )

Del *gazophilacium* de la Catedral de Santiago no puedo hacer cita concreta; pero sí del de la Catedral de Lugo, mencionado en los privilegios de Alfonso III, de 897, y de D.<sup>a</sup> Urraca, de 1112; donde dice que, para pagar á su gente, recibió del *gazofilacio* de Nuestra Señora, cien marcos de plata, de los que estaban destinados para ornatos del altar de la Virgen (*de sanctis ornamentis altaris eiusdem Virginis*), y en cuya compensación dió una iglesia, un coto y varias villas, y familias de siervos.

7. Del **baldaquino** dice la *Historia Compostelana* (I, XVIII), que: *Ciborium etiam ad honorem Apostolici altaris, quod congruenti artificii varietate, auro argenteo fieri præcepit humane investigationi suus monstravit intuitus...*

Está minuciosa y detalladamente descrito, en un párrafo especial (*De cimborio apostolici altaris*), del Libro IV, de los *calixtinos*.

Tal **baldaquino** ó **ciborio** duró hasta la segunda mitad del siglo XV. En 1466 (14 de Marzo) ya tenía el canónigo Ruy Gómez *cinco mill pares de blancas que o señor Conde de Lemos lle avia dado para o ciborio*. Para esta misma obra dejó Lope Sánchez de Ulloa 272 reales de plata; dos imágenes de plata y 60 doblas de oro el canónigo Fernán Rodríguez de Betanzos, y 600 maravedises el cardenal Amigo. En 1467 se destinó para la obra del baldaquino

ó ciborio la plata vieja que tenía en su poder el fabriquero Pedro de Muros. Y pasado un año, en 10 de Junio de 1468, dió el Cabildo poder al cardenal Gómez Fernández y al canónigo Juan Paris *para que fezesen avjnza con Juan da Viña plateiro para que labrase a plata para o ciborio enformandose de outros plateiros do que razonablemente ha de aver de labrar por cada marquo asy das ymagens como dos follagens para os pilares e espacios entre eles dodito ciborio.*

Todavía en 2 de Septiembre de 1474 mandó el Cabildo entregar cierta plata *para facer as ymages do cimborio e obra.* Y en 8 de Mayo de 1476 se dió carta de pago de *un ladrillo de prata* que *deron logo a Pedro de Muros que o fezesse labrar e asentar eno ciborio.* (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, I, 72 á 74.)

De este magnífico **ciborio**, que debía ser la obra maestra de los plateros de Santiago en el siglo XV, no ha quedado ningún resto, según este mismo respetable escritor dice allí, añadiendo, “dudamos „que existiese en tiempo de Ambrosio de Morales porque las noticias que... da del cimborio que vió sobre el altar de Santiago, no „convienen... con las indicaciones apuntadas en los documentos que „acabamos de insertar „.

Sin embargo, antes de mediar el siglo XVIII se afirmaba en documento muy autorizado que “el tabernáculo antiguo que habia „en la Capilla mayor se fabricó en tiempo del mui R.<sup>do</sup> Arzobispo „D. Alfonso de Fonseca, y por ello estaban puestas en él las armas „de su Dignidad; pero como se hallase ajado... la devoción del Señor „Rey don Phelipe IV, donó y ofreció voluntariamente quarenta mil „ducados para la fabrica del que oy hay... (Respuesta del Arzobispo D. Cayetano Gil Taboada *al emplazamiento de la demanda judicial sobre el patronato*, de 26 de Abril de 1747.)

Del **frontal** refiere allí mismo la propia *Historia Compostelana* que *argenteam tabulam non interjecto temporis spatío, mirabiliter incepit et mirabiliter consumavit.*

Está también detenidamente descrito en otro párrafo del mismo libro (*De tabula argentea*), donde se incluye la inscripción que tenía, y copió Ambrosio de Morales en su *Viaje* (pág. 119), después de consignar que el frontal era “como el de Sahagún, sino que „es más grueesa la plancha y no está cerrado como el otro „, y decía: HANC TABULAM DIDACUS PRESUL JACOBITA SECUNDUS TEMPORE QUINQUENNI FECIT EPISCOPII MARCAS ARGENTI DE THESAURO JACOBENSI HIC OCTOGINTA QUINQUE MINUS NUMERA REX ERAT ANFONSUS GENEREIUS DUX RAYMUNDUS PRESUL PREFATUS QUANDO PEREGIT OPUS.

La reseña que de esas **cajas** y demás alhajas hace la *Historia Compostelana* (II, LVII) es: *textus Evangeliorum, duos argen-*

*teos, alium aureum, quam jam destructam ipse Archiep. restauravit, Missale argenteum, Epistolarium argenteum, Syon argenteum, balteum aureum capsas II argenteas in una quarum perhibetur esse caput B. Jacobi; aliam capsam eburneam aliam metallinam deauratam miro artificio cum vitro sculptam... Lignum Domini argenteum quod dedit ei Regina U. Regis Adef. filia... Calices tres argenteos... Tres urceolos argenteos... (Archiepiscopus lucrifecit, emit, vel fieri fecit, en 1122.)*

Del precioso cáliz de cristal ya se ha hablado en la pág. 127 de este libro.

Del **retablo** se dice en la *Historia Compostelana* (III, XLIV), *quamdam retro Altaris B. Jacobi tabulam pretiosam et optimæ antiquitatibus laboratam, cujus opus materiam superabat, sicut alia multa ornamenta prius eidem Ecclesiæ contulerat, eodem tempore mirabiliter incæpit, et multo mirabilius consumavit* (en 1135).

Ambrosio de Morales hace mención de él en su *Viaje* (120). Y el Sr. López Ferreiro ha publicado en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (fig. 224) el dibujo poco correcto que de él nos dejó D. José Verdugo en su *Informe*.

8. Sobre el **cáliz** áureo se escribió: *contigit Dominum Regem A quendam calicem aureum honorabilem et pretiosum, in quo septingenti morabitini continebantur, quem ipse Rex A Toletano Archiepiscopo imminente sibi necessitate acquisierat, per quendam suum ministrum nomine Albertinum Compostellam misisse vendendum: hoc autem ideo fecit quia nullum locum in tota Hispania, ubi melius venderetur, esse noverat. Quem calicem postquam Compostellanus tam bonum et pretiosum esse vidit, præfato Thesaurario consuluit ut illum Calicem ad Dei et B. Jacobi honorem, et in sui itineris redemptionem. emeret, et matrem suam ipsius Apostoli Ecclesiam decoraret... centum puri argenti marcis emit.* (*Hist. Comp.*, III, VIII.) De los aguamaniles de cristal, también queda dicho lo correspondiente en la pág. 127.

9. El soberbio **busto** en que la Catedral de Santiago tiene encerrada la cabeza de Santiago Alfeo, fué fabricado por mandado del Arzobispo D. Fr. Berenguel de Landoyra (1317-1330), quien al decir de su biógrafo, el dominico Fr. Ugo: *curavit ad locum majoris reverentiae transferri fecitque fieri caput argenteum miræ pulchritudinis et valoris maximi fabricari, in quo sacro-*

*sanctas reliquias, caput videlicet Jacobi Alpei prefati... propriis manibus summa cum deuotione et reuerentia collocavit.* (M. S. de la Biblioteca Nacional, F. 54, al fin.)

Es de plata repujada, tamaño del natural, ó más, dibujo incorrecto y amanerado hasta tocar en la tosquedad, dorado, menos la encarnación del rostro y del cuello, con túnica ricamente orlada y capa de follajes repicoteados, también galoneada y sujeta al pecho por un gran agrafó, cristal de roca, en que está la cruz de Santiago, esmaltada de rojo. Exórnanla rubíes, topacios, esmeraldas, zafiros, jacintos, ópalos, ágatas, cornerinas, crisoprasas, aguas marinas, etc., algunos camafeos de la época clásica, y entre ellos uno griego notabilísimo, y varias piedras talladas en hueco, una de las cuales dió mucho que pensar á D. Mauro Castellá Ferrer.

El nimbo que, probablemente tendría en un principio, fué sustituido por una aureola rodiada, en el siglo XV á lo más, quizá cuando se le adornó el cuello con la argolla de oro que, en francés, contiene la *empresa* que ostentó el famoso Suero de Quiñones en su brazo derecho, durante la renombrada liza sostenida en 1434, y conocida por el *Paso honroso*.

A fines del XVI debió ponérsele la peana que hoy tiene, y presenta analogías con las obras de los plateros del tiempo del arzobispo San Clemente († 1602).

De este interesante relicario se publicó en *El Pais Gallego* (número extraordinario de 1888) una monografía magistral, por don Antonio López Ferreiro.

La historia, un tanto oscura y la leyenda, harto intrincada, de esta insigne reliquia, contiene extremos tan curiosos como los siguientes: "La cabeza de un santo llamado Jacobo, que habia sido „sepultado en la iglesia de Echeralles, á una legua de Grenoble, „traída á Galicia, se convirtió en cabeza de Santiago el Mayor,„ asienta Nicolás Chorier en su *Historia general del Delfinado*, al hablar de la peregrinación que en 1107 hizo un Conde de Albón, según el señor López Ferreiro. (*Historia de la Iglesia de Santiago*, II, 21.) Y cuando el Conde de Flandes, Felipe, vino á Compostela en 1174, para cerciorarse de que la parte de cráneo de Santiago que envió Carlos el Calvo á Arras era legítima, le mostraron un busto de plata que decían era del *Menor*, y otros ancianos le manifestaron que allí no estaba la cabeza del Mayor, como refiriéndose al monje de San Vedarto, Vuimann, escriben los Sres. López Ferreiro y P. Fita. (*Monumentos antiguos de la iglesia compostelana*, pág. 30.)

No debe olvidarse que antes de los tiempos del citado celeberrimo Arzobispo dominico se tenía ya como de Santiago el Menor la insigne reliquia (muy venerada entonces y aún ahora) en la Ca-

tedral compostelana; pues parece que á ella se refiere el que, según nos dice un interesantísimo documento publicado por el señor López Ferreiro (*Fueros municipales de Santiago*, I, 303-306) en 1311, fuese usado en la ciudad de Santiago "hazer juramento no „altar de Santiago, et nos sanctos Euangeos et na coroa de Santiago Alfeu et na cruz do Lino Domini„. Ni tampoco que en 1393 se dictó sentencia por un juez arzobispal, en que se manda "que „escrivan en la ymagen de Santiago Alpheu, *ecce arca operis „bti. Jacobi Apostoli...* en el altar que está de fuera á la salida del altar mayor„ de la Catedral. (Idem íd., II, 86.)

Esta clase de relicarios, en forma de **busto**, de que hay tan notables ejemplares en muchas iglesias, como en Toledo, Zaragoza, Colonia, etc., alcanzó gran boga en el siglo XVI, con la importación que se hizo del extranjero de cabezas de santos, especialmente de las 11.000 compañeras de Santa Ursula, y de los 10.000 mártires de Alejandría.

La de Santa Paulina, una de las primeras, que, con otras seis, trajo de Alemania el Cardenal D. Gaspar de Avalos (1542-1545) á la Catedral de Santiago, fué, como dice Morales (*Viaje*, 125), "bien „engastada en vulto de plata dorada hasta los pechos, quasi del „natural„, por el orífice compostelano Jorge de Cedeira, poniéndole el rostro esmaltado, camisa con las mangas lisas y el cuerpo con follajes grabados, y corpiño muy escotado, cubierto por delante y por detrás con labores repujadas de gusto plateresco y algunos adornos sobrepuestos. Ciñóla de corona circular, gruesa y blanca, con tallo cilíndrico y follajes muy variados. Y escribió en la cara superior de la peana lo que no se leía sin dificultad, cuando fué expuesta en Madrid en 1892.

Para la de Santa Constanza, traída de Colonia por el obispo don Francisco Manrique de Lara, en 1543, á su iglesia de Orense, se hizo también busto, que se conserva, con larga leyenda en caracteres medioevales, y corpiño, que parece coraza, sobre camisa con mangas acuchilladas.

También la de San Binardo, uno de los mártires de Alejandría, se puso "en vulto de plata hasta los pechos, bien engastada, con el „letrero CAPUT SANCTI BINARDI MARTYRIS en la diadema „, según la vió Morales (*Viaje*, 144) en la sacristía de la Catedral de Tuy, y fuera traída por el dicho cardenal D. Gaspar de Avalos. Cuyo cronista vió asimismo (Idem, 106) en Santa Clara, de Santiago, "un „vulto de plata hasta los pechos, poco menos que el natural, y de „lindo Artífice, que le dió muy linda gracia á la figura, y le puso „una gran Diadema dorada... con letras grandes, que dicen: *Caput „Sancti Laurentii*; el cual Fr. Carlin, ha más de 70 años que... „yendo á Roma trujo de allá esta Reliquia... así como está en su

„vulto de plata, y así representa bien la pulicia del Artífice Italiano... dió la Santa Reliquia á una Abadesa de este Monasterio „de Santa Clara„.

10. La **esclavina** no la regaló— como se dice en el *Compendio de la Vida de Santiago*, publicado por D. Manuel Maria Vila Fernández, en 1819 (pág. 166) y en el que dió á luz D. Evaristo Alvarez Lozano en 1858, (pág. 244)—Santa Isabel, sino, al contrario, le fué dada á ella por el arzobispo D. Juan Fernández de Limia, en 1335, según dejó dicho Gil González *Teatro*, I, 69): „vino „en Romería la Santa Reyna doña Isabel de Portugal, y el Arzobispo „le dió la Esclavina, insignia de los que van en romería á visitar el „Cuerpo del Apóstol„. El Sr. Zepedano (*Historia de la Basílica*, 252) se alargó á decir que ese Arzobispo „regaló una preciosa esclavina á la Reina de Portugal, Santa Isabel, que peregrinó á esta „Basílica, trayendo una lámpara de plata y seis capas pluviales, encarnadas, bordadas de su mano, con figuras de los Apóstoles, las cuales se conservan„.

11. Cerca de doscientas imágenes fundidas de oro y plata existían ya en la Catedral de Santiago á mediados del siglo XII, según el geógrafo musulmán Alidrisi.

Persona de respetabilidad, asegura haber hallado noticia de la existencia en el coro de figuras de plata de dos caras

Acerca de la estatuita donada por Gaufrido y de las otras, bellísimas, que conserva la Catedral Compostelana, se han dado y se darán en el presente libro, todas las noticias adquiridas.

12. “En un **relicario** alto como media vara, de plata dorada, „con vaso de cristal y dos Angeles grandes que lo tienen, está una „Espina de la Corona de nuestro Redemptor„, dice Ambrosio de Morales (*Viaje*, 124). Además, en 1611 fundó el canónigo Alonso Rodríguez de León una fiesta en reverencia de la *Espina de la Corona de Nuestro Salvador, que se conserva en el Relicario* (Zepedano, *Hist.*, 189).

Sobre base cuadrada, con un semidisco y un escudo heráldico en cada lado, se eleva el tallo con tres nudos, dos arquitectónicos y el central de cristal de roca, por bajo del cual parten otros dos tallos curvos que soportan dos ángeles de pie, como de un decímetro, vestidos de largas ropas y sosteniendo la lanza y la esponja de la Pasión. En medio de los cuales y al extremo del tallo central está el

tubo de cristal, entre cuatro estribos y rematado por un fino Cristo, donde está la Espina, y una media luna, que parece indicar que el primitivo destino de la alhaja fué el de viril.

“Un **relicario** de plata dorada, que tiene un pie á modo de sepulcro, y encima del pie está un pedacito de piedra, y encima una sagrada Espina; más arriba una coronación con un Santo crucifijo arrimado á unos ganchos de coral, y encima un pelícano y una medalla con cinco piedras,, estaba en el Hospital de San Miguel, de Santiago, cuando hizo la visita el Cardenal Hoyo (*Galicia*, IV, 191).

Sobre la **reliquia** de la santa Espina de Carboeyro queda dicho algo (pág. 127).

Otro **relicario** de plata y gusto ojival, compuesto de una arqueta sobre pie de cáliz, lo vi, hace unos treinta años, y recuerdo me dijeron que contenía reliquias de San Julián, en la capilla de las reliquias de la Catedral de Santiago.

De otro notable **relicario** existente en Santiago, aunque no en la Catedral, debe hacerse especial mención por la circunstancia de tener el nombre de su artífice y la fecha, aunque ésta le coloca completamente fuera de la Edad Media. Es el que guardan las religiosas benedictinas del monasterio de San Payo, en forma de brazo, de plata sobredorada, con piedras, de que faltan algunas, sobre peana cuadrada, sostenida por animales fantásticos, con clásico friso, crestería de grotescos, flameros y figuras enteras, y en las esquinas estatuitas, de que sólo se conservan dos; y en el fondo del pie la inscripción: ESTA PIECA EN QVESE GVARDA EL BRAZO DE S PELAIO MARTIR SE HIZO SIENDO ABADESA DONA ISABEL DE MONTOYA LABROLA DVARTE CEDEIRA EL ANO DE 1594.

De esta reliquia hizo mención Ambrosio de Morales (*Viaje*, 132) en la siguiente poco galante reseña: “por el (*Memorial de las Reliquias*) parece que una Canilla grande de brazo mal engastada en „plata es de S. Claudio, uno de los Mártires de Leon. Otro pedazo „tambien de Canilla de brazo es del glorioso Niño S. Pelayo... Otras „Reliquias menudas y estas estan con poca reverencia y decencia „en una mala caja, que seria justo sus Prelados mandasen poner recaudo en esto, y gastar algo de la mucha renta que tienen en esto.,”

De otros dos **relicarios de brazo** nos da curiosa noticia el propio viajero (125), al decirnos que al brazo de San Cristóbal, que el Cardenal D. Gaspar de Avalos (1542-45) “trujo de Alemania con „testimonio de como se lo dieron en Colonia..., estanle haciendo „engaste rico de plata.,”. Y que “tienen (en la parroquia de S.<sup>a</sup> Maria „de Salomé) una Canilla del brazo de esta Santa de hasta un gеме,

„engastada en plata. Dicen que hubo un pergamino antiguo, donde se tratava como se trujo esta Reliquia, agora no hay rastro ni memoria ninguna del.” (134.)

13. La hechura de la **custodia** para el día del *Corpus* estuvo encargada, antes que á Antonio de Arfe, á Ruy Fernández, el *Mozo*, que por los años de 1526 trabajó los seis cetros y otras piezas notables para la Basílica compostelana (López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, (II, 339). Después el arzobispo don Gaspar de Avalos, que murió en 1545, donó veinte marcos de plata para la custodia del santísimo Sacramento, según Gil González (*Theatro*, I, 92).

Acerca del nuevo estilo ó *manera* empleado en su fabricación, dice Juan de Arphe Villafañe que “Antonio de Arphe, mi padre, la comenzó á usar en la custodia de Santiago de Galicia, y en la de Medina de Rioseco, y en las andas de León,” (*Varia commensuración para la escultura y arquitectura*, lib. IV, tít. I, proemio).

Es hoy curioso en extremo el discreto artículo que sobre esta hermosa obra de orfebrería escribió el insigne D. Antonio Neira de Mosquera y fué publicado en el núm. 10, correspondiente al día 26 de Mayo de 1842, de *El Recreo Compostelano*, con un dibujo litografiado de Domínguez, que tiene el gran valor de ser el único diseño de ella dado á la estampa (que yo sepa).

Antes que se hiciese esta **custodia** plateresca, y después de haber mandado el Cabildo en 24 de Junio de 1486 vender la que dejara un arcediano de Deza, hubo sin duda otra ojival en la Catedral de Santiago; pues que ya las tenían iglesias de mucha menor importancia que la Basílica compostelana, en la primera mitad del siglo XVI.

Una **custodia** de plata dorada, que le costó 40.000 maravedís, para llevar el Santo Sacramento del *Corpus Christi*, dice el arcediano Martín de Rianjo en su testamento, otorgado en 1520, que había dado á la iglesia de Santa Comba de Rianjo. (Tumbo del gran Hospital Real de Santiago.)

De **custodias** de plata doradas, curiosísimas, se hace minuciosa descripción de gran valor para fijar el tecnicismo del Arte, en trozos de la visita pastoral efectuada por el Licenciado Velasco en 1547, que ha publicado el Sr. López Ferrero en varias de sus obras.

La de Muros era: “una custodia de plata dorada toda que tiene en el pie seis torrejoncicos de plata, el uno dellos despigado el chapitel, con su pie y mançana, todo labrado de follages, y la custodia sesavada, con seis pilares, y seis ventanas, y seis campanillas colgando y otros pinjantes pequeños, y dentro una media luna

„de plata en que se pone el Santísimo Sacramento, y un chapitel  
„con una cruz en lo alto, con un crucifixo y la ymagen de nuestra  
„Señora de la otra parte de la cruz, todo de plata dorada; pesa  
„sesenta e tres honças..

Las de Mugia y Finisterre eran semejantes, diciéndose de esta última: “una custodia de plata con sus veriles para el día de *Corpus Christi* „ (López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología sagrada*, 336 nota.)

De la Santa María de Junqueiras ó Cee, se copia: “una custodia de plata dorada, la qual tiene en el pie seis campos, y en cada campo una follaje; e tiene seis cubos con su cobertor dorado en que baa el Santo Sacramento; sirve un cáliz pequeño que tiene dentro para dar el laboratorio a los enfermos; tiene una cadenica pendiente con que se cierra la custodia que pesa seis marcos y medio y tres honças..” (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, 329.)

En Ribadeo había custodia de análoga disposición en 1564, según inventario de las alhajas de su colegiata que recibió el sacristán, incluido en el tomo de *actas* del Ayuntamiento de ese año, á 26 de Octubre, donde se lee: “Una custodia de plata y (sic) dentro della vn caliz chequito e vna cruz e cruxifixo y dos imagines todo de plata..”

**Custodia** ojival parece que era, por las noticias verbales recogidas, el tabernáculo de plata que hubo en el altar mayor de la Catedral de Mondoñedo, hasta que, durante la guerra de la Independencia, fué llevada, con casi todas las alhajas de la iglesia, por los españoles, para librarlas de la rapacidad de los franceses, pero sin que hiciese nunca su devolución.

Las **custodias** para la procesión del *Corpus* de las demás Catedrales gallegas son de factura moderna. La enviada á la de Lugo por su obispo D. Diego de Castejón, cuando estaba en Madrid de gobernador del arzobispado de Toledo, en 1636, se dice hecha por Juan de Arfe (que muriera en 1600) para otra iglesia que no se nombra. La de Tuy fué donada por su obispo, D. Francisco de Tolosa (1597-1600), y la de Orense por el suyo, D. Miguel Ares, en 1604, según el Sr. Fernández Alonso, que ha hecho de ella detallada descripción. (*El Pontificado*, pág. 453.)

14. Tocante á los antiguos **cetros** de la Catedral de Santiago, abundan las noticias. “Que los Reyes de Francia dieron muchos ornamentos y piezas muy ricas de plata, de las cuales aun duran algunas, como son los seys sceptros mayores que tienen las armas reales de Francia..”, lo dice Castellá (*Hist. de Santiago*, fol. 424 vuelto). Que seis cetros, con otras piezas notables, había trabajado

para la Basílica compostelana, por los años de 1526, Ruy Fernández, el *Mozo*, nos lo dice el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, pág. 339 de la segunda edición). Y que *seys cetros de prata de peso de treinta et seys marcos de prata ben ornados et labrados*, para que sirviesen en las principales festividades, donara á la misma iglesia del Apóstol, en 1455, su chantre, D. Alfonso Sánchez de Avila, lo refiere este mismo señor (*Lecciones de Arqueología sagrada*, 366).

Sobre los **cetros** de otras iglesias poseemos noticias más antiguas, como la de que, *oficiada con duas capas et con seus cetros, digan cada sábado Dean e Cabildo en a dita capilla* (de Santo Domingo de la Catedral de Lugo) *una misa cantada de Santa María*, dispuso en 1400 el Obispo de Lugo, D. Fr. Pedro López, confesor que fué del rey D. Pedro, á los diez años de renunciar la mitra; y la de que *tengan báculos o cetros en las manos por se mejor solemnizar e con más devocion las tales fiestas e oficios devinales (en las fiestas que hubieren de tener capas a las procesiones) e que vayan a las vísperas de las fiestas e de los domingos al salmo (sic) de Magnificat con las capas e sus báculos o cetros en las manos a echar incienso al Altar mayor con las candelas encendidas, segun se acostumbraron facer en las otras iglesias colegiales*, se manda en el decreto de erección de la colegiata de la Coruña, expedido por el arzobispo D. Lope de Mendoza en 1441 (Bernárdez, *Reseña*, pág. 10).

Acerca de la sinonimia de cetro y báculo hallamos que, en 1547, había acordado el Cabildo de Mondoñedo que el portero de la iglesia sirva á la misa mayor y vísperas de cada día con su *loba e cetro todos los días*, y que en la Visita pastoral á esa misma Catedral del obispo Samaniego, en 1604, se cita el *báculo* de plata para el pincerna.

Con otro nombre, el de *bordones*, he oído designar á los *cetros* de los caperos, del pertiguero y del perrero, en la Catedral de Orihuela.

El de cetros fué empleado desde mucho antes del Renacimiento.

En la Catedral de Toledo había *vn ceptro de cabeça argentado et otro de ebano que ha la cabeça de marfil*, antes de que, en 1385, se escribiese el tan curioso y citado inventario de la de Oviedo, donde figuran: *cinco cabeças de cetros de plata torneados que pesan todos cinco marcos e tres onzas de plata; vna mançana redonda con pie de marfil que parece pie de crus o encima de cetro*,

*y otras nueve piedras de xristal e vna de xristal verde que anda uan otro tiempo sobre los cetros.*

15. Ordoño II, en la carta por la que dona á la iglesia de Santiago una villa que fué de cierta Elvira, en 27 de Febrero de 922, dice: *accepimus in offertionem ex parte prenominate ecclesie, limace cum lapidibus et auro sculpto in D. solidos necnon... balteum aureum cum lapidibus miro opere compositum similitem in D. solidos.*

El Sr. López Ferreiro, que publica por primera vez este documento en el apéndice XLIV del tomo II de su *Historia de la Iglesia de Santiago* (Santiago, 1899) dice en el texto del mismo libro (pág. 278), que D. Ordoño, “por mano del Obispo Gundesindo, „presentó como ofrenda ante el altar de Santiago, además de varios „códices para uso de la iglesia, dos ricas joyas, un cinturón de oro, „adornado con primoroso trabajo de piedras preciosas, y otra á que „da el nombre de *limace* ó *lunace*, también de oro cincelado y real- „zado depiedras de gran valor.„ Sobre esto, el P. Tailhan (*Les Bibliothèques*, 35) había escrito ya: *le croissant et le baudrier d'or constelles de perles au prix de mille sous d'argent, donnés a Ordoño II*; siguiendo al P. Flórez (*Exp. Sagr.*, XIX, 112) que dice que con esas alhajas sirvió la iglesia al Rey.

16. No obstante que en la *Historia Compostelana* (II, xvi) se dice terminantemente que la cruz de oro que el Rey D. Ordoño donara á la iglesia del Apóstol, fué deshecha con otras alhajas para completar cierto donativo al Papa Calixto II (*Crux aurea, et Casula aurea, quæ Rex Ordonius dederat B. Jacobo, necnon Corona aurea ad complendum predictæ benedictionis dativum confringuntur, ut transmittantur*), el Sr. López Ferreiro entiende que la encontrada, con crucifixo, agregada á la de Alfonso III, según dice, poniendo copia de la inscripción incompleta que conserva y dando de ella dibujo, en su *Historia de la Iglesia de Santiago* (II, 233 y 235), es gran parte de la (*crucem auream fustilem cum lapidibus preciosis ornata*) que figura en la copiosa donación de alhajas hecha por Ordoño II en 911 y reseñadas en la citada carta otorgada en 20 de Abril, que publica en el apéndice del mismo tomo de esa *Historia*.

Del **frontal** (*tabula*) se dice: *confringitur aurea tabula quæ fuerat prioris atque minoris altaris... centum et viginti unciis de aurea tabula, iter suum aggrediuntur* (*Hist. Comp.*, II, IV.)

De la **arca**: *arcam auream novem marcharum... (Episcopus S. Jacobi ad salutandum Papam Calistum... pecuniam huic negotio necessariam scilicet).—Prædictam Arcam auream cum centum morabitanis, et L solidos Pictaviensibus, et alios C. morabitanos, quos secum tulerat in dativum jam habebat: ad complementum. Y prædicta arca aurea novem marcharum cum daretur a Portugalsensi Episcopo et ab Abbate Cluniacensi Papæ Calixto credita et recepta est, quasi tota aurea, verum pars interior erat argentea (Hist. Commp., II, x, XVI y XX).*

17. *Capsam auream satis pretiosam, quam emit Archiepiscopus ter mille solidis, et postea contulit Domino Papæ Calixto... unum (calicem) aureum quod pro utilitate quoque Ecclesiæ suæ dedit Domino Papæ: thuribulum aureum pro utilitate quoque Ecclesiæ suæ impendit, aliud thuribulum aureum quod postea in loco prioris Domino Papæ restituit, en 1122 (Historia Compostelana, II, LVII).*

18. *Crucem auream quam (emit vel fieri fecit.), dedit Bosoni... legato. (Idem id.)*

19. De esta rica **mesa** se dice: *mensam argenteam sexaginta marcharum et X marcas argenti de suo (Archiepiscopus... ut Compostelana B. Jacobi Ecclesiæ cautum inter Ullam et Tamarum in posterum habeat... dedit Reginae U. de Thesaurio S. Jacobi), y mensa rotunda argentea quæ vulgo intromissa vocabatur, quæ fuerat Almostani Regis Sarracenorum continens XL marcas argenti (ad complementum autem benedictionis CC et LX marcas argenti addi oportebat) Ea propter inuito consilio ab Episcopo S. Jacobi et a supradictis ejus Canonicis visum est eis ea de Thesaurio S. Jacobi accipi. Paucis itaque admodum hujus consilii complicibus (Hist. Comp. II, XXII y XVI).*

Antóyase que esta *mesa intromissa* fuese el mismo *intermissium rotundum palmiceum miro opere pictum et exauratum* que donó Ordoño II al Apóstol, según se dice en la carta que queda citada, de 20 de Abril de 911, aun cuando el Sr. López Ferreiro, en la pág. 233 del mismo tomo de su flamante *Historia*, en que publica tan valioso documento, le da como un *flabellum* (con interrogante), y por más que *intromissium*, según Du Cange, en su *Glossarium*, significa un tercer plato de entremés.

20. He aquí un ligero extracto del importe del caudal sacado del Tesoro del Apóstol, reducido, aproximadamente, á onzas de plata, según datos contenidos en la *Historia Compostelana*:

- 1.920 de las 120 onzas del *frontal de oro* (II, IV).
- 380 de 100 marcas del *arca* de oro, con 211 sueldos pictavienses, 60 mediolanenses y 200 tolonenses (II, x).
- 1.280 de 160 marcas de la misma *arca*, y 50 sueldos pictavienses (II, XVI).
- 1.600 de 100 onzas de oro del *arca* (II, XX).
- 320 de 40 marcas de la *mesa* de plata (II, XVI).
- 560 de otras 60 de la misma *mesa* (II, XXII).
- 4.800 de 300 onzas de oro (II, LXIV).
- 496 de 31 onzas, en cuatro ocasiones.
- 6.000 de 700 monedas de oro, en dos ocasiones (II, LXIII y III, XLIX).
- 2.400 de 300 marcas de plata pura (III, XXIV).
- 320 de 40 marcas de plata, 1.000 sueldos y otras cosas (II, LXIV).
- 2.880 de 360 marcas, en dos ocasiones.
- 12.560 de 1.570 marcas de plata, en cinco ocasiones.
- 7.440 de otras 930
- y 3.000 sueldos de la *caja* de oro (II, LVII).

En el interminable catálogo de las antiguas alhajas destruídas ó desaparecidas de la Catedral de Santiago, hay que colocar las que le fueron robadas á D. Diego Gelmírez en el viaje á un pueblo de la diócesis de Orense (*Hist. Comp.*, I, LIV, *De rapina rerum Pontificalium*, 1110), *Aureum quoque vasculum quo Dominicum corpus, nostra scilicet hostia salutaris, immolatur, trimembri divisione partientes, ille inferiorem partem, iste vero superiorem, autem reliquam partem sibi execrabilius vendicare, proculdubio sic non formidarunt. Arcam (aram, según el Sr. López Ferreiro, Lec. de Arq., 264), denique argenteam, et Crucifixum mirifica aurificis manu consculptum, nulla dissimili ratione partiti sunt.*

Entre las detracciones sufridas por el tesoro del Apóstol durante la Edad Media, ocupan buen lugar las consignadas en el, interesantísimo por diversos conceptos, *Memorial de todo el oro e plata e moneda que la senora Doña Catalina* (la madre del arzobispo D. Alfonso de Fonseca) *e loys de azeuedo su fiijo tomaron e mandaron tomar del thesoro e del grape de la Santa Iglesia de Santiago*, cuando en 1466 estaba la Catedral convertida en fortaleza y sitiada, y parte de sus prebendados presos sobre las bóvedas del templo. Cuyo peregrino documento ha sido publicado íntegro por el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el siglo XV*, I, 43).

Uno de los más curiosos robos de alhajas verificados en esa misma Catedral, durante la Edad Media, fué el de *hua coroa (de plata dourada) que estava posta ena cabeça do crucifixo que está enas espaldas do choro da dita igreja*, que en el año de 1475, á XXVII de marzo a noite ante do dia de pascoa hun home que avia viindo a Santiago con rrecabdos do bachiller Gonçaluo Nuñez de Castro furtou, y á los dos días fué enforcado ena forca de Santa Martha. (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, II, 363 nota.)

Merece recordarse que la *custodia* que dejara el arcediano de Deza, acordó el Cabildo de Santiago venderla, en 24 de Junio de 1486, y emplear el producto en labrar la claustra (López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, I, 108 de la segunda edición).

No menos lo merece el SANTIAGO antiquísimo que, dice Juan de Arphe en su *Quilatador*, “deshizo Antonio de Arphe, mi padre, en „Santiago de Galicia, para hacer la Custodia de aquella iglesia en „el año de 1540,„ cuya imagen tal vez fuera “la ESTÁTUA de plata „del Apóstol de considerables proporciones que regaló un piadoso „señor llamado Ingerrame á fines del siglo XIV,„ de que da noticia el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología Sagrada*, 362). Pero no la IMAGEN de oro de Santiago, que regaló en 1457 D.<sup>a</sup> Leonor de Sforcia. Duquesa de Milán; porque fué presentada por el Cabildo, en 1690. á la Reina D.<sup>a</sup> Mariana de Neuburg, según este mismo señor. (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, p. 329). Ni tampoco pudo ser la que describe Ambrosio de Morales (*Viaje*, 124) poniendo: “Una Imagen de oro de un palmo en alto del Apóstol „Santiago, que tiene en la peana las Armas de Austria; está afir- „mada sobre una cagita redonda de plata dorada; dentro tiene Re- „liquias menudas, y hay memoria de ellas, y de como la trujo allí „un Caballero deudo de la Casa de Austria, viniendo en romería.”

21. La *Relación* de las *alhajas* de la Catedral de Santiago, hecha en cumplimiento de la Real orden de 6 de Octubre de 1836, con indicación de las que fueron entregadas á la Comisión de Armamento y Defensa (y pesaron 7.247 onzas) y con algunos otros curiosos documentos referentes al particular, está publicado en la *Galicia Diplomática* (Tomo IV, del año 1889, págs. 85, 100 y 169).



## XIV

### FRONTALES, ARCAS Y OTROS OBJETOS SAGRADOS DE BRONCE EN LAS IGLESIAS DE GALICIA (1)

#### I

Si se ha de tratar de frontales, es indispensable comenzar por ocuparse de ciertos conceptos emitidos en fecha no lejana y en publicación muy autorizada, como lo es la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, con firma de unas iniciales que coinciden exactamente con las de los nombres y apellido de un académico y novelista egiptólogo, y además anticuario oficial. Se encuentran en lo que, á propósito de las *antigüedades sustraídas del Museo de Burgos, ya recobradas para el mismo*, se puso en el número de Agosto-Septiembre de 1900, y copio:

“Es notoriamente errónea la denominación de *frontal* que se viene dando á esta interesantísima pieza, la perla del Museo de Burgos. En primer término, no hay fundamento alguno para pensar que se hicieran *frontales* de otra materia que las sedas y terciopelos de que son los que se conservan, entre los que acaso no hay ninguno más viejo que del siglo XIV, quizá porque tal accesorio no se inventó mucho antes. Podría admitirse que fuera ese tablero de esmaltes el del frente del altar, y de esto sí hay ejemplos en Italia. Pero es mucho más racional pensar que tan precioso cuadro sea un retablo como el de la iglesia de San Miguel de Excelsis, en Navarra, al cual, por cierto, de resultas de la falsa denominación dada al de Burgos, alguien se inclinó á creerlo también *frontal*.

„Si se quiere un testimonio literario de que el retablo fué por el siglo XII en España una lámina preciosa, búsquese la noticia de la *tabula retro altaris* que hizo fabricar el Arzobispo D. Diego Gelmírez para la Catedral de Santiago de Galicia.

„No nos guía al hacer estas indicaciones otro propósito que el de procurar se destierre el erróneo nombre de *frontal*.

„J. R. M.„

---

(1) Escrito en 1902 para publicarlo en el *Boletín de la Comisión provincial de monumentos*, de Orense.

Ante todo, para disipar la duda de que no se *inventó el tal accesorio (el frontal) mucho antes del siglo XIV*, baste recordar, sin recurrir á los numerosos textos que trae Ducange, que Ordoño II donó, en 911, á la Catedral de Santiago: *frontales uermiculos III exauratos* (con *aquamaniles argenteos sculptos* y asimismo *exauratos*) según documento publicado por el Sr. López Ferreiro en su *Historia de la iglesia de Santiago* (II, ap. xxx). De cuyos frontales ya había dado noticia ese mismo doctísimo prebendado en sus *Leciones de Arqueología Sagrada* (pág. 358), y yo había hecho pasajera mención en mi *Catedral Compostelana* (pág. 19).

Y si esta cita no bastase, recuérdese también que Fernando I incluyó en la copiosa donación de alhajas que hizo en 1063 á San Isidoro de León, un frontal de oro puro, guarnecido de esmeraldas y zafiros y otros dos de plata maciza, con más otro de tela de oro, ó como tradujo el P. Tailhan (*Les Bibliothèques*, 34-35): *frontale d'or pur garni d'emeraudes et des saphirs deux autres d'argent massif et trois de drap d'or,—frontale ex auro puro, opere digno, cum lapidibus smaragdus, safiris: et omnia genere pretiosis, et olovitreis: alios similiter tres frontales argenteos, singulis altaribus... frontales tres, auri frisos.* (*España Sagrada*, XXXVI, pág. CLXXXIX).

---

El fundamento para pensar que se hicieron frontales de otras materias que las telas y terciopelos, le ofrecen solidísimo, aparte del documento últimamente citado, dos inventarios de las Catedrales de Toledo y Oviedo, que aunque no sé que estén publicados, se hallan, no obstante, al alcance de los investigadores diligentes y concienzudos y de los eruditos laboriosos.

En el toledano se dice que: “*Dos frontales enlazados de plata además de otros varios frontales de lino, de baldaqui, de historias, á lunas doro, de ymagine, y de dos pedaços que fincaron del panno del Rei de Navarra, fallo el Thesorero don Rodrigo Suarez en el reuestiario de la Catedral.*” Y en el ovetense figuran entre las “*rreliquias, como ornamentos 2 joas 2 libros.*” *frontales de plata son estos:* “*En el altar mayor de San Salvador vn frontal guarnido de plata con ymagine enleuedas en que esta vna ymagen de sede magistatis 2 quatro euangelistas 2 dose feguras de apostolos en que estan ciento 2 sesenta 2 quatro piedras con vn camafeo con veynte 2 quatro senjores (senjontes) en derredor de la sedi magistatis.*” Y además en otro lugar: *ffrontales de oro 2 de seda:* “*Primeramente vn frontal de xamete vermeio broslado con oro*

en que esta vn sede magestatis con quatro euangelistas ⁊ dos serafines ⁊ en fondos los dose apóstolos fe gurados guarnido todo de aliofar. Iten mas vn frontal deste mesmo panno (seda laurada a castiellos ⁊ leones) que dio el rrey don joan. Otro frontal de gargama que es una pieça entera que dio el rrey don iohan. Iten otro frontal de oro broslado a ymages dela estoria de ihu xpo.„

A mayor abundamiento, en libro impreso bellamente y muy conocido, se dice que “un frontal de oro guarnido e de muchas piedras muy preciosas,„ y otro de plata, en el cual estaba la historia del Jueves de la Cena, recogió el Alcalde de Burgos, con otras muchas alhajas, por mandado del Rey D. Pedro, del monasterio de Santa María de Nájera. (P. Liciniano Sáez, *Demostación histórica del verdadero valor de las monedas que corrian en Castilla durante el reinado de Enrique III*, pág. 247.)

Por otra parte, bien sabido es que la Catedral de Gerona que conserva en el altar mayor su singular retablo de chapa de plata, hecho á mediados del siglo XIV (1325-1357), tuvo en él, hasta que se lo llevaron los franceses en 1809, frontal de chapa de oro, mandado hacer por la Condesa Guisla, mujer de D. Berenguer Ramón el Caruo.

---

Si *puede admitirse* que fuera ese tablero de esmaltes el de frente del altar, queda admitido que era *frontal*.

---

Y por último, si el que *quiera un testimonio literario de que el retablo fué por el siglo XII, en España, una lámina preciosa, ha de buscar la noticia de la TABULA RETRO ALTARIS que hizo fabricar el Arzobispo D. Diego Gelmírez para la Catedral de Santiago de Galicia*, en la misma *Historia Compostelana*, donde se hallará (III, XLIV) esa noticia, está también (I, XVIII) la de la *tabula argentea*, fabricada treinta años antes que la otra, como que ya estaba terminada en 1105, y era el frontal que debió ser fundido á fines del siglo XVII, cuando se hizo el que hay ahora, en opinión de Sr. López Ferreiro. (*Historia de la Iglesia de Santiago*, III, 233.)

De esta *tabula argentea*, y bajo este mismo título, se dice en el conocido lib. IV del *Códice de Calixto II: Tabula vero quæ est ante altare, honorifice auro et argento operatur. Sculptitur enim in medio eius thronus Domini, in quo sunt viginti quatuor seniores eo ordine, quo beatus Joannes, frater sancti Jacobi in Apocalypsi sua eos vidit, duodecim scilicet ad dexteram totidemque ad lævam per circuitum, citharas et phialas aureas, plenas odora*.

*mentis, manibus tenentes. In medio cuius residet Dominus, quasi in sede maiestatis, manu sinistra librum vitæ tenens, et dextera benedictionem innuens. In circuitu vero throni eius quatuor Evangelistæ habentur, quasi thronum sustinentes. Duodecim vero Apostoli ad dexteram eius et lævam ordinati sunt, tres scilicet in primo ordine ad dexteram, et tres in superiori similiter sunt ad lævam, tres in primo ordine inferiori, et tres in superiori. Flores etiam ibi habentur optimi per circuitum, et columnæ inter Apostolos pulcherrimæ. Est etiam tabula operibus decens, et optima his versibus de super conscripta: HANC TABULAM DIDACUS PRÆSUL JACOBITA SECUNDUS TEMPORE QUINQUENNI FECIT EPISCOPII MARCAS ARGENTI DE THESAURO JACOBENSI HIC OCTOGINTA QUINQUE MINUS EUMERA: *Etiam deorsum hæ litteræ habentur: REX ERAT ANFONSUS GENER EIUS DUX RAYMUNDUS PRÆSUL PRÆFATUS QUANDO PEREGIT OPUS.**

La antigua traducción (que publiqué en mi *Catedral Compostelana*) merece bien ser copiada aquí, como ilustración.

“A Taboa da prata dante ó altar que esta deante hua foy moy ben obrada toda douro et de prata moy marauillosamente. Et he laurado enno meogo da taboa de prata o trono domini en ordeen de san Juan apostolo et evangelista conta enno seu liuro apocalise que os vio conuen a saber doze (*falta*) aadestra. Et doze aaseestra. Et teen ennas maos boas vjolas et rredomas douro que dan de si moy boo odor. Et en meo delos se nro señor jn sede majestatis. Et ten en hua mao oliuro da vida. Et con el se beeyzendo as quatro evangelistas seen arredor do trono hu se nro senor que ten o seu trono. En outra orden seen doze apostolos seis aadestra parte et seys aaseestra parte et entre os hunns et os outros seen figuradas moy boas calopnas moy fremosas et moy boas froles. Et en rredor del et en cima desta taboa estan escriptos estos versos, etc.”

En el párrafo anterior, titulado *De corpore et altari Sancti Jacobi*, especifica que: *Est igitur altare parvum ex tribus lateribus, ad dexteram scilicet et lævam et retro sub eodem altari magno clausum; sed in antea apertum, ita ut videri aperte potest ablata tabula argentea, altare vetus.* Lo que aparece traducido en el mismo copiado códice en los claros términos siguiéntes: “Et se este altar meesme contra aparte destra esta huun altar pequeno feito en tres cadras. Et he çarado de tras et de dean aberto asi que se tiraren a taboa da prata que esta ante oaltar vello poderlo en moy ben ver.”

Conservábase esta *tabla* por lo menos á fines del siglo XVI, y de ella dejó dicho Ambrosio de Morales, hablando del altar mayor de la Catedral de Santiago: “La delantera es un Frontal de plata, como el de Sahagun, sino que es mas gruesa la plancha, y no está

cerrado como el otro. Las Figuras son de medio relieve, Dios Padre con los quatro Evangelistas al derredor y los doce Apostoles, y las veinte y quatro Seniores del Apocalypsi, con otras cosas, todo con mucha magestad y con estos Versos por defuera que lo rodean todo: *hanc tabulam*, etc. (*Viaje* 119 ) Y en otra obra: 69. He querido escribir todo esto asi en particular porque como siempre el altar está cubierto con frontal muy pocos lo miran y menos lo leen. 70. En medio del Altar también hay un retablo... ( *Coronica General*, lib IX. Cano, 1791, IV, 385.)

Con este frontal de plata ó *tabula argentea* fué reemplazado el de oro (*tabula aurea*) que se cree fuese uno de los tres donados por Ordoño II, en 911, deshecho en tiempo de D. Diego Gelmírez para arbitrar recursos, del cual se sacaron, por lo menos, doscientas veinte onzas; pues de ellas el Obispo de Orense y el maestro Gerardo llevaron cien á Roma, como presente, y ciento veinte el Prior y el Cardenal.—*confringitur aurea tabula quæ fuerat prioris atquemino ris altaris... centum et viginti unciis de aurea tabula, iter suum aggrediuntur.* (*Historia Compostelana*, II, IV.) *Dantur nobis centum prædicti auri unciæ.* (Idem íd., II, VI.)

---

Con todo esto queda bien contestado el articulista de la *Revista* ditada, y claramente justificado que hace treinta y tantos años hubiera yo escrito y publicado: "Gregorio III hizo cubrir de plata el frente del altar y la *confessio* de San Pedro. Los frontales de metales preciosos eran muy comunes en los siglos X, XI y XII... (*Rudimentos de Arqueología Sagrada*.—Lugo, 1867, núm. 659.) Y que el Sr López Ferreiro, bastantes años después, haya dicho que "consistían los antiguos frontales en planchas de oro ó plata, labrados de figuras, que representaban algunos de los pasajes más principales de la vida del Redentor ó de los santos. En el *Liber Pontificalis* se hace mención de muchas de estas planchas ó láminas de oro ó plata con que se cubría el frente (*frons*) de los altares... Antes del siglo XV, los frontales de los altares eran, como hemos visto, de oro, de plata, de cobre esmaltado, de piedra ó de madera cubiertos con adornos y figuras de relieve... (*Lecciones de Arqueología Sagrada*, 358 y 381.)

II

Tales **tablas**, fuesen para *ante* ó para *retro altaris* (ó sea frontales ó retablos) no eran exclusivas de la Catedral compostelana. Se hizo una también con destino al altar de la Virgen de la luz en la primera mitad del siglo XIII, y para comenzarlo (*ad inicium tabule argentee altaris beate Marie*) el canónigo Maestro Pedro (*Magister Petrus Iohannis canonicus*) mandó, en 1242, *uineam meam de Portu marine*. A la vez que *hereditatem meam de Trismunado ad luminariam lampadis predicti altaris* y *medietatem hereditatem... altari quod feci cum domno episcopo*. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, B. 139.)

Lo mismo pudo ser esta *tabula* frontal como retablo, pues que á uno y otro, como hemos dicho, se le daba el mismo nombre, no sólo en el siglo XII, sino mucho después, tanto que Ambrosio de Morales puso en la *Coronica general* (lib. IX, 70) del de Santiago: "En medio del Altar tambien hay un retablo pequeño de plata y á él está arrimada la custodia grande de plata con algo dorado, en que está el Santísimo Sacramento, y en ella lo llevan en la procesion el día de su fiesta," y en el *Viaje* (pág. 120): "Delante de esta tabla está el S.<sup>mo</sup> Sacramento en la misma custodia de plata dorada en que lo llevan en procesion el día de su Fiesta."

Todavía hay más. Al retablo se le llamaba también frontal, como vemos en esta curiosa noticia recogida por el P. Sáez en su citada *Demostración* (pág. 215): "fizo... (el abad D. Sancho, del monasterio de Oña, en 1397)... el frontal de en somo del altar mayor de San Salvador todo de plata fina marcada de la marca de Burgos que hay en el dicho frontal cerca de ciento e cincuenta marcos de plata fina... se tardó en facer e dorar... tres e quatro Maestros cada día cerca de dos años... entró de oro fino... bien doscientos e cincuenta Doblas Castellanas... que costaron bien doce mil maravedises."

Al frontal parece que se le daba el nombre de *sobre altar*, pues en el inventario tan citado de la Catedral de Oviedo se pone en el capítulo de *frontales de plata* tras un *frontal*, un *sobre altar*, añadiéndose en anotación marginal, *desfizose para adovar el otro*

*frontal*. Y lo que es seguro es que se le llamaba *delantal*; porque se dice que el Arzobispo de Toledo D. Gonzalo, entre las cosas que fueron de su antecesor en la misma Sede, D. Sancho de Aragón, “halló dos delantales por a altar el vno jstoriado el otro labrado de seda,” (*El Arte en España*, VII. 46, según Ms. de la Biblioteca Nacional, DD. 42, fol. 218 y 223.)

### III

En Galicia hubo **fronteles** eneos, como los hubo de oro y plata, y de ello da testimonio fehacientísimo el concienzudo D. Mauro Castellá Ferrer, al decirnos en su *Historia del Apóstol Santiago*, impresa á fines del siglo XVI (fol. 120), del altar mayor de la iglesia de Benedictinas de San Payo de Santiago: "La frente es de bronce, con Imaginería á lo antiguo, y engastadas en ella piedras preciosas de poco valor."

A otro tal frontal como éste y parecido al citado, procedente de Santo Domingo de Silos, conservado en el Museo Arqueológico de Burgos (de que pone un dibujo el Sr. López Ferreiro en sus *Leciones de Arqueología*, fig. 294, pág. 358, tratando de la *Vajilla*), pertenecen quizá unos fragmentos que han conservado cuidadosamente los prebendados de Orense, aunque no en lugar visible, y son restos muy considerables y de suma importancia para la historia de los artes industriales.

Algunos fueron llevados á la *Exposición* de Santiago, en 1885, y de ellos dijo un crítico revistero en *La Voz de Galicia*, que eran Jesucristo y dos Apóstoles, notabilísimos altos relieves de la ornamentación de un mueble gótico, de pureza eminentemente gótica, de hierro repujado y niquelado, esmaltado con rara delicadeza.

Decorábanle arquerías semicirculares, con archivoltas semicilíndricas, huecas, sustentadas por columnitas también huecas, conteniendo en los tímpanos placas semicirculares, esmaltadas con un ángel, y con remates de placas esmaltados también, en forma de torrecillas, acodilladas en las esquinas.

Constituían asimismo el adorno otras placas esmaltadas, unas rectangulares, otras de doble curva para las enjutas gemelas, y otras ovoideas-elípticas, con ángeles.

Su principal exornación era iconográfica, y de ella se conserva la mayor parte, en placas de 31 centímetros por 12, con figuras doradas, sobrepuestas, de medio relieve, y dos (ángel y toro) de los atributos de los Evangelistas, que ocupaban las enjutas centrales, cantonando el Jesucristo en el *verica piscis* del *sede majestatis*.

Tiene cada figura su correspondiente letrero en línea horizon-

tal y caracteres de forma casi clásica. Nueve de ellas, de Apóstoles y Evangelistas, lo tienen escrito con corrección y claridad; pero en otros se lee S PAVLIE, S TIRIS, S VMON, S MARCALIS, S VINSES y S MARTI.

Esta última imagen tiene una muy interesantísima adición, y es la figura, en actitud de acercarse al santo, á cuyos pies se lee en dos líneas:

ALFONSO  
ARERI

No debe extrañarse ese desaliño ortográfico, pues el de los esmaltadores medioevles fué tal, que ha dado lugar á verdaderas obsesiones, cual la que padeció el espíritu perspicaz de D. Pedro de Madrazo en su monografía sobre el *Retablo de esmalte incrustado del Santuario de San Miguel de Excelsis* (Navarra), publicada en el *Museo Español de Antigüedades* (t. VI, pág 415 á 433) al tomar como fecha (año de Cristo de 1028) la leyenda que tiene el ángel de San Mateo, en el filacterio, y que no es sino el nombre del Evangelista escrito incorrectísimamente (m) A + I O S (e) B, y cubierto el lugar de la *m* por la mano con que el ángel sujeta ó sostiene el filacterio.

No puede, sin embargo, caber duda de que en la última inscripción se contiene el nombre, Alfonso, del artista constructor de la obra. Y es bien posible que con el dictado de *areri* se designe un esmaltador (gallego tal vez), sucesor de los que, en sentir del Sr. López Ferreiro, habían exornado el baldaquino del altar del Apóstol en la Catedral compostelana (a).

---

(a) "Aymerico no nos dice de qué materia era el baldoquino; según la *Compostelana*, estaba formado de oro y de plata; en cambio el autor del libro V, del *Códice Calixtino*, nos informa de que estaba adornado, por dentro y fuera, de maravillosas pinturas y dibujos de diversas suertes (*mirabiliter picturis et debiux aturis speciebus que diversis*). Estas pinturas y dibujos sobre metal, no podían ser más que esmaltes y nielados. Se dirá que á la sazón estas industrias debían de ser poco conocidas y practicadas en España; porque aun en París, cuando unos treinta años más tarde, el célebre abad de San Dionisio, Suger, quiso decorar con esmaltes una preciosa cruz, no se hallaron esmaltadores hábiles, y tuvieron que venir de Alemania. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que el esmalte era conocido en Santiago desde el IX, como lo demuestra la cruz de D. Alfonso III..." (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, III, 237 y 238, cita Rupin, *L'œuvre de Limoges*. - Paris, 1890, páginas 47, 48 y 180.)

#### IV

Pudieran muy bien ser asimismo estas ricas piezas los restos de una soberbia **arca** esmaltada, muy semejante á la que posee la Sede portuguesa de Vizeu, llamada relicario de cobre esmaltado, "de fôrma rectangular e a parte superior prismática, todo coberto de ornatos dourados e de cores varias. Tem na face anterior as figuras do Padre Eterno, Christo crucificado, Nossa Senhora, S. Joao e os Apostolos. Por cima da cruz os seguintes caracteres: IHS XPS FILVS. Cabeças de seraphins em relevo, etc. Nos lados S. Pedro e S. Paulo. Na face posterior quatro figuras de anjos douradas." Obra de Limoges. Altura 0m,21. Seculo XII, fig. 82. *Sé de Vizeu.* (Catalogo illustrado da Exposição retrospectiva de arte ornamental portugueza e hespanhola celebrada em Lisboa em 1882. Lisboa. Imprensa Nacional. 1882, pág. 3, núm. 27.)

De ser tal arca, tendría unos ochenta centímetros de largo por más de treinta de alto, sin la tapa, que tendría otra tanta altura, y sus dos lados mayores en rampa. Y estaría cubierta de dieciocho arcos, sustentados por veintiocho columnitas.

De las **arquetas** que había en la Catedral de Orense nos dejó dicho Ambrosio de Morales: "Tienen muchas Reliquias menudas metidas en arquitas muy antiguas, bien labradas de esmalte, mas todo está confuso, porque los títulos que estaban en pergaminos chiquitos se han caído de los envoltorios." (*Viaje 150.*) Después de hablar de la "Arca de madera cubierta por delante con planchas de latón, en que está tallado su Martirio (de Santa Eufemia) y su invención,"... y de poner que "las planchas de la cubierta del Arca de plata fueron al principio, mas en tiempos de revueltas las robaron." (*Idem 147.*) Cuyas planchas quizá sean las que se conservan colocadas en el altar frontero á la puerta de la sacristía, y ha descrito minuciosamente D. Benito Fernández Alonso (*El Pontifica-*

do, 240), llamándolas tres magníficos bajo relieves de plata del tiempo de Seguíñ, en este *Boletín* (pág. 332), y son, según Murguía (*Galicia*, 954), tres planchas de plata al repujado con escenas de la vida de Santa Eufemia, dignas de estudio, con referencia á la indumentaria gallega, que es harto poco conocida, y leyenda de la santa. Algún arqueólogo las tiene como de procedencia indiana.

V

De las **arcas** enneas que hubo en las iglesias de Galicia ninguna se conserva.

Sabemos que entre las alhajas, vestimentas, libros y otros ornamentos que el Arzobispo D. Diego Gelmírez adquirió ó mandó hacer para los usos y adorno de su iglesia, según la *Historia Compostelana* (lib II, cap. LVII), había una arqueta de metal dorado esculpida en vidrio admirablemente, ó sea esmaltada (*aliam capsam metallinam deauratam miro artificio cum vitro sculptam*), además de otra de marfil, otras dos de plata y otra de oro, bastante preciosa, que compró por tres mil sueldos, y después llevó (*contulit*) al Papa Calixto II.

A la construcción de otras **arcas** ó **arquetas** dió ocasión uno de los acontecimientos más interesantes, por diversos conceptos, ocurridos en los primeros años del pontificado de este celeberrimo Prelado, como fué la traslación á Santiago de los cuerpos de San Facundo, San Cucufate, San Silvestre y Santa Susana (*b*); que Ambrosio de Morales halló colocados en sendas arcas metálicas, pero desiguales, lo cual explica diciendo: "El tener los dos Santos Cajas ricas, y los otros dos no, fué porque á los dos postreros dejó fuera el Arzobispo D. Diego, y á los otros dos encerró en sus Altares... Mas después acá les han sacado de los Altares y puéstolos como está dicho.", (*Viaje* 123.)

En el curiosísimo trabajo de este laborioso cronista nos han quedado descripciones dobles de cada una de estas cuatro arcas

---

(*b*) Corpus enim S. Fructuosi ad Altare S. Salvatoris in majori ejusdem ecclesiæ crypta positum est. Veruntamen expletis quatuor annis iterum... visum est, ut B. Fructuoso... proprium facerent habitaculum. In ejus itaque honore fabricatum... est altare... in simituo membro ejusdem ecclesiæ, in crypta quæ est inter portam quæ mittit in claustrum, et altare S. Jacobi. Ib ergo positum est corpus B. Fructuosi, et conditum... Sanctum vero Cucufatum martyrem altare S. Joannis Apostoli et Evangelistæ suscepit. Et S. Silvestri martyris corpus ad altare Beatorum Apostolorum Petri et Pauli in ejusdem ecclesiæ corpore conditum est Beata vero Susanna virgo et martyr in ecclesiæ quæ in honore S. Sepulchri et omnium Sanctorum fundata cognoscitur in loco quem antea uterium puldrorum appellare solebant, honorifice collocato requiescit... Translata igitur Sanctorum corpora... collocata fuere XIII Kal. Jan. (1102, *Historia Compostelana*.—I, XV.)

eneas (págs. 104 y 121), que bien merecen ser transcritas textualmente por la importancia de los perdidos monumentos á que se refieren.

De una de las arcas dice: “En una Capilla de la Iglesia Mayor, metida en la pared tras una reja cerrada, está el Cuerpo de San Cucufate Martin en una Arca de más de tres palmos en largo y dos en alto, con la tumba cubierta de latón bien labrado de esmalte muy antiguo. No se pudo abrir agora esta Arca, mas afirmome quien ha visto lo que contiene, que sin duda tiene gran cantidad de santos huesos. Y el Cuerpo de S. Cucufate está en la Capilla de S. Juan Evangelista al lado del Evangelio en una ventana cavada en la pared, cerrada con una reja de hierro, y tiene delante un velo labrado de red, y lo uno y lo otro es harto pobre: dentro está el Cuerpo Santo en un Arca tumbada de tres palmos en largo y dos en alto, toda cubierta de planchas de latón labradas algo de esmalte harto antiguo. „No vi este Cuerpo... porque faltaba la llave y el Arca está chapada.,”

De otra: “El cuerpo de San Fructuoso está en capilla de su nombre, también en ventana de la pared, con reja dorada que la cierra.,” Y: “Al otro lado está el Cuerpo de S. Fructuoso en Capilla de su nombre, de la misma forma, en la pared, con reja toda dorada delante. El Arca es alta dos palmos, y larga quatro, esmaltado poco el laton como la pasada. Esta se me abrió, y vide los huesos de este Santo Cuerpo, metidos indecentemente en un saco pequeño de lienzo. Son muchos, y bastantes para creer que falta de ellos poco. La Cabeza no está entera, sino en pedazos.,”

De la mejor pone: “El Cuerpo de S. Silvestre Martir está en lo alto de un Altar junto al Relicario que la Iglesia tiene en su Sacristia. El Arca es semejante á las pasadas en todo.,” [De San Cucufate y San Fructuoso.] Y: “En el Sagrario donde tienen las Reliquias en un Altar y puesto bien alto, está el Cuerpo de S. Silvestre Martir en Arca harto muy rica que las pasadas [de San Cucufate y San Fructuoso] es de tres palmos, y buena altura, labrada sobre laton de esmalte á la Morisca, que sobre oro no pudiera estar mejor, y con ser muy antiguo, está muy fresco, y muy conservadas las colores.,”

Y de la última dice que: “Fuera de la Ciudad en una Iglesia llamada Santa Susana, está el Cuerpo de Santa Susana Martir, en Arca semejante á las tres de arriba.,” [San Cucufate, San Fructuoso y San Silvestre en la Catedral.] Y: “Santa Susana... está fuera de la Ciudad... en Arca rica, semejante en todo á la de S. Silvestre.,”

Cuando hizo la *visita* el Cardenal Hoyo, á principios del siglo XVII, ya estaba en la capilla de las reliquias de la Catedral el cuerpo y urna de Santa Susana, y encontró el cuerpo de San Fruc-

tuoso en urna de bronce, “que sacan en las procesiones,,. (*Galicia*, IV, 177 y 176.)

Un siglo después escribió el Obispo de Mondoñedo (Navarrete), bajo el nombre de Varona en su *Vida inédita de San Fructuoso*, que colocaron el cuerpo de este santo en una arca ricamente labrada de esmaltes, en altar dedicado á su nombre, en la capilla que D. Diego labró, pequeña, en el crucero al lado de la Epístola, que, desde que se trajera, estuvo cuatro años en la capilla mayor, y que, en 1.º de Enero de 1106, le colocaron en la urna. Y que las reliquias de San Fructuoso... “estuvieron... en una arca de bronce con tres llaves colocada á mano derecha en su capilla primitiva, hasta que habiendo de construirse la del Pilar fueron trasladadas á la de las Reliquias,, lo puso el Sr. Zepedano en la pág. 161 de su *Historia de la basilica de Santiago*.

El Sr. López Ferreiro da á entender “que estas cuatro urnas,, de “cobre esmaltado, que tanto pondera Ambrosio de Morales,, databan del tiempo de D. Diego Gelmírez; pues dice que demostrarían, si existieran, con el magnífico frontal de plata construído en en el año 1105, y el retablo de la misma materia, labrado en 1135, “hasta qué punto llegó la pericia de los antiguos plateros compostelanos,,. (*Fueros municipales de Santiago*, I, 99.)

Pero, por de pronto, este mismo sapientísimo autor nos había dado la curiosa noticia de que, en 1478, se mandó *guarnescer a caixa de san selvestre*. (*Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, 340.)

VI

Corresponde por fecha é importancia el primer lugar entre los antiguos enseres de cobre destinados al culto en Galicia, á la **lucerna** de plata, con pie de cobre, donde se pusieron los nombres del Rey Alfonso III y de su mujer Jimena, que la ofrecieron á la Catedral de Lugo, en 897, según refieren en la escritura de la donación: *offerimus... candelabrum de argento cum lucerna argentea pes ipsius lucerne hereus ibique nomina nostra litteras scripta.* (*España Sagrada*, XL, escr. XIX.)

Los mismos Monarcas habían donado el año anterior á la Catedral de Orense otra **lucerna** de cobre con su cristal: *aream lucernam cum suo casistale* (¿cristale?). (*España Sagrada*, XVII, pág. 238, escr. I.)

Un **candelabro** de bronce, al par que otros dos de plata (*candelabros argenteos duos et tertio æneo*) y que varias vasijas de bronce (*vasa ænea hidrias iiii et v. cerbii concos imaginatos vij casticales ij*), figuran en la magna dotación hecha por S. Rosendo al monasterio de Celanova, hacia 942. (P. Yepes, *Coron.*, V, escrit. I.)

Otro tal candelabro (*candelabrum erameneum*) aparece en el tesoro para servicio de la iglesia de Paradela, con otros objetos de plata, que incluyó en su donación el presbítero Letimio, en 947 (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. LVIII), y hasta otros tres candelabros de bronce fundidos (?) (*candelabra tria enea fusilia*), á la vez que una lámpara, también con su pie de bronce fundido (*lucerna cum pede suo eneam fuisse*), y dos ciriales, ó jarros, de cobre (*canicistales duos ex ere*) comprendió el Obispo iriense Seinando II, en la donación que hizo al monasterio de Sobrado, en 955. (López Ferreiro. *Historia de la iglesia de Santiago*, ap. LXVII y pág. 324.) Uno de sus sucesores, llamado Pedro, donó, en 995, á la iglesia de Curtis un candelabro de bronce (*candelabrum æneum*), y corona, jarro, palangana é incensario de la misma materia (*et incensale simul et corona ænea... concum acumanile æneos.*—*España Sagrada*, XIX, ap.)

Tiempos adelante, el Conde D. Pedro Froilaz y su mujer la Condesa D.<sup>a</sup> Guntorote, ofrecieron, en 1105, á la iglesia de Nemenio, un candelabro, un incensario y dos ciriales de cobre (*candelabrum turibulum et duos ciriales hereos*), además de jarro y palangana (*conco et aquamanil*), cálices, cruz, ara, corona y ropas sagradas. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, III, ap. xviii y 325.) Tal vez de estos mismos tiempos dátase el candelabro que estaba á fines del mismo siglo XII ante el altar mayor de la Catedral de Santiago, á cuyas luces (*ad lumen de candelabro de ante altare Sti. Jacobi*) mandó cinco sueldos Urroca Fernández, en 1199 (*Galicia Historica*, documento XX.) Y en fin, Adosinda *confessa*, opulenta viuda de Gonzalo Peláez, ofreció, en 1019, á la iglesia de Lalin, una lucerna y dípticos de bronce (*digtugus encos, lucerna enea.*) (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo 2, escr. 46.)

Lo mismo que las sencillas lucernas, se hicieron también de cobre las complicadas **coronas**, como las que en reemplazo de las arañas vuelven á usarse y son ya comunes en las iglesias.

Una de ellas (*corona aenea*), con otras tres de cristal (*vitreas*), incluyó el Obispo iriense Pedro, como acabo de decir, en la donación que, en 995, hizo á la iglesia de Curtis. (*España Sagrada*, XIX, ap.)

Estas cuatro **coronas** enea y vítreas, del Obispo iriense, constituyen una rara excepción entre las muchas ricas coronas donadas á las iglesias de Galicia; si bien podían ser de alguna de esas materias las incluídas en las escrituras de donación de Fulgencio al monasterio de Mesonzo en 871 (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, 262, y ap. x), de Viliulfo á la Catedral de Compostela en 908 (Ídem íd., II, 228, y ap. xxviii), del abad Adalino á las iglesias de Frolusu en 910 (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 77), del Rey Ordoño II á la iglesia del Apóstol, con Triacastela, en 922 (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, 279. y ap. XLVI), y, en fin, del Conde santo, Osorio Gutiérrez, á su monasterio de Villanueva de Lorenzana en 969 (*España Sagrada*, XVIII, ap. XVII) sin especificar de qué eran, ni á veces cuántas. Y especialmente, de bronce, las cuatro llamadas *arentias* incluídas en una donación del arcediano Damundo, que ahora mencionaré.

Pues de oro ó plata eran las demás **coronas** ofrecidas en gran número á las iglesias de Galicia, en los siglos IX, X y XI. Y cuatro de oro, con tres de plata, había donado Ordoño I, en 891, á la iglesia de San Andrés de Turón, en Asturias. (*España Sagrada*, XXXVII. escr. xxii.)

Hasta tres **coronas** de refulgente oro, con piedras preciosas, incluyó Ordoño II en la por todo extremo espléndida donación que en 911 hizo á la Catedral de Santiago, cuyo contexto queda inserto

en otro lugar, y de las cuales posible es que fuera una la corona de oro (*corona durea*), que se destinó á completar el donativo llevado al Papa por el Obispo de Oporto en 1120. (*Historia Compostelana*, II, xvi.) Y de plata, más ó menos costosas, las ofrecieron el Obispo dumiense Rosendo I al monasterio de Almerezo (*coronas argenteas duas*) en 867 (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, 180 y 262, y ap. vii); los Reyes Alfonso III y Jimena, sin especificar el número (*coronas argenteas*), á la Catedral de Lugo en 897 (*España Sagrada*, XL, escr. xix); el arcediano Damundo á la Basílica lemaense de Atán, cuatro (*iiii. or coronas arentias coronas argenteasiii*) en 916. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 8, 117 y Tombo 3); Ordoño II al monasterio de Samos tres (*tres coronas argenteas*) en 922 (*España Sagrada*, XIV, escr. iii); Osorio Argilona, al de San Félix y los Macabeos, á orillas del Masma, otra tal en 933 (*Arch. Hist. Nac.*, Caja de Villanueva de Lorenzana), y los dos abades, Rodrigo y Anagildo, y otros, al *cenobio* de Caaveiro, sin decir cuántas (*coronas argenteas*) en 936 (?) (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. lvi); la opulenta viuda y *confessa* Adosinda, á la iglesia de Lalín, dos (*coras duas argenteas*) en 1019 (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 2, 46), y el Obispo lucense Pedro, á su iglesia, otra (*corona argentea i.ª*) en 1042 (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 92), y otra el Conde D. Pedro Froilaz á la iglesia de Nemeño en 1105. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, III, ap. xviii.)

Las más ricas **coronas**, de las argenteas, eran una de las tres donadas por San Rosendo á su monasterio de Celanova (*coronas argenteas tres ex quibus vnam gemmis et auro comptam*) (¿*compositam*?) hacia 942 (P. Yepes, *Coron.* V, escr. i y ii) y otra de las tres ofrecidas al monasterio de Sobrado por el Obispo iriense Sisnando II (*tres coronas argenteas quibus unam de XL solidis deauratam lapidibus pretiosis ornatam et duas solidis XL*), en 955. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, pág. 324, ap. lxxvii.)

De **candelabros** argenteos, además de los citados (debidos á la munificencia de Alfonso III y á la de San Rosendo) sabemos de otro (*candelabro arenteo i.*) que el arcediano Damundo ofreció en 916 á la basílica de Atán (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo 8, 117), y del que (*candelabrum argenteum*) donó Ordoño II, en 922, al monasterio de Samos (*Esp. Sagr.*, XIV, iii, y P. Yepes, *Coron.*, III, x, 20). También lo eran los que (*candelabra*) en la famosa procesión de Santiago llevaban algunos canónigos, y los dos (*dua candelabra argentea*) que había en 1289, en la *capilla* del Obispo de Lugo (documento mío). No cabe decir lo mismo de los *candelabros* que incluyó Fulgaredo en la donación que hizo en 871 á Mezonzo (Ló-

pez Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. x.), del que los abades R. y A. comprendieron en la suya á Caáveiro, de 936 (?) (Idem id., ap. LVI), y del otro que figura en la de Hermenegildo y Paterna á Sobrado, de 952 (Idem id., LVIII), porque de ninguno de estos cuatro se especifica la materia.

## VII

Los **incensarios** eran los enseres eneos más usados en el culto. Dos, con otro de plata (*incensale argenteum unum incensales eneos duos*) y con vasijas también de cobre, de cristal y de palo (*vasa intrea et enea seu et lignea*) incluyó el Obispo dumiense Rosendo en la copiosa donación que hizo á su monasterio de Almerezo en 867. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. VII.)

Otro incensario de bronce (*inzensale erameno*) donó el abad Adalino con varias iglesias de la villa Froliulsu en 910 (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 77); de igual materia, ó de cobre, era también el (*incensale eneum*) que el Arcediano Damundo donó en 916 á la Basílica lemaense de Atán, al mismo tiempo que un cáliz de plata y otro de estaño (*calice arenteo cum sua patena alio stanio cum sua patena*) y varias cruces. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 8, 117 y escritura 3 del Tumbo.)

Incensarios, también de cobre y de bronce, eran el que Osorio y Argilona donaron en 933 (*turibulum hereum*) á la Basílica de San Félix y de los Macabeos, á orillas del Masma (*Arch. Hist. Nac.* Caja de Villanueva de Lorenzana) y los tres (*turibulos iii es eneos*) que el Conde Santo comprendió en la copiosa donación hecha en 969 al monasterio de Villanueva de Lorenzana (*España Sagrada*, XVIII, ap. VII), como lo era probablemente el que Hermenegildo y Paterno incluyeron en su citada donación al monasterio de Sobrado, y de cierto, el que el Obispo iriense Pedro donó á la iglesia de Cuntis en 995, y como lo era de latón (*incensario de alato-ne*) el que Destingo donó á la iglesia de Meilan en 1030 (docu.<sup>o</sup> III del Tumbo de Lugo).

Incensarios de metal precioso eran los tres (*tria turibula de argento*) que Alfonso III y la reina Jimena donaron á la Catedral de Lugo en 897 (*Esp. Sagr.*, XL, ap. XIX), el que el Obispo iriense Sisnando II, donó al monasterio de Sobrado, en 955, con su correspondiente vasija (*a*) para el incienso (*turibulum argenteum fusile*

---

(*a*) No me atrevo á llamar *navetas* á los *offertoria*, ni aun al amparo del sabio P. Tailhan, que así los llama (*des navettes*) en su obra tan citada sobre *Les Bibliothèques*, tanto al *offerarium pro incenso* incluido en la donación

*cum offertura solidis XL*,—López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. LXVII), como asimismo los dos (*turubulos duos infertaria de argento*) donados por la munífica viuda Adorinda á la iglesia de Lalín en 1019 (*A. H. N.*, Lugo, 2, 46) y, en fin, los que llevaban (*thurbula argentea*) algunos canónigos de Santiago en la famosa procesión descrita en el código calixtino. Pero de oro eran no sólo aquellos dos que mandó hacer D. Diego Gelmírez (y uno envió al Papa) según la *Historia Compostelana* (II, LVII), sino los muy ricos que había donado dos siglos antes San Rosendo á su monasterio de Celanova (*turibulorum ex auro cum sua offerturia: turibulus et inferturia ex auro argento et omni lapide precioso ornatos*,—P. Yepes, *Coronica*, V, I y II.)

También, como ya hemos visto que los había desde el siglo IX, se hicieron de plata, á los fines de la Edad Media, cual el “rico incensario llamado de la Reina (que estaba en el tesoro de Santiago), probable regalo de los Reyes Católicos,” según el Sr. López Ferreiro (*Galicia en el siglo XV*, I, 295), y el “incensario de plata blanco a manera de fortaleza, el qual tiene el asyento labrado de una arbolada Romana con seis campos e seis almenas sobre las cuales van armados en el primer asyento seis pilas y en cada pilar su cubo, que pesó seis marcos e dos honcas,” que, según el Acta de visita de 1547, había en Santa María de Junqueira, Cee, vecino á la villa de Corcubión. (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, II, 331.) El cual sería semejante, sin duda, al incensario de plata rico de mazoneria, que pesó 12 marcos, que existía en la Catedral de Sevilla, procedente de D. Diego Hurtado de Mendoza, que falleció en 1502, según un *inventario viejo*.

No sé bien si es prudente reconocer carácter de antigüedad en todos los incensarios eneos que se encuentran, no en iglesias, sino en las colecciones de Galicia, cual los dos piramidales, en forma de torre ojival, que, con otro esférico, se han reunido en Pontevedra. Ni mucho menos á las abundantes **campanillas** con inscripciones, productos de un procedimienso industrial poco esmerado.

---

de Alfonso II á la iglesia de Oviedo, en 812 (*Esp. Sagr.*, XXXVII, es. VII), como á la *offertoria argentea* que, con los mencionados tres incensarios argenteos, donaron Alfonso III y su mujer, á la Catedral de Lugo en 897. Pues no hay motivo que afectasen forma de nave. Si la tenía, y parece que era de cristal precioso, la *naucella i.<sup>a</sup> ejrake* incluida en la donación de Adorinda á Lalín, en 1019.

Mejor acepto el genérico nombre de *bandeja*, que el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, III, 325), da á la donada por el Conde D. Pedro, en 1105, á la iglesia de Nemenio.

En la Catedral de Toledo, cuando se hizo el inventario que conocemos, había *offertorios vieios et rotos*, XXVII. Y en el de Oviedo figuran varias *navetas*.

## VIII

Quédanos en Galicia, de los antiguos broncistas, la **columna** hueca, en que está metido el **bordón** del Apóstol, hallado en su sepulcro, al lado de su cuerpo, cuando la invención (según la *Historia Iriense*, el *Libro de los Cambiadores* y Castellá Ferrer, fol. 220 vtº. de su *Historia*). Cuya columna debe datar del siglo XI, en sentir del Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología sagrada*, pág. 296 y fig. 247), pues comparada con cualquiera de las cuatro retorcidas que exornan la portada de la Platería, levantada el año 1078, se ve que el corte, la forma y el estilo es el mismo, y aun... en punto á antigüedad, ha de salir aventajada la columna enea.

Está descrita muy detalladamente en un artículo publicado en *El Porvenir* (número del 28 de Septiembre de 1878), Y de ella da un grabado, y dice: "Sólo podremos citar la columna de cobre fundido que contiene los restos del férreo bordón de Santiago.", el señor López Ferreiro. en su *Historia de la iglesia de Santiago* (III, 146, cap. III, xx, Mobiliario.)

El tal bordón constituía una de las estaciones ú *honoros* visitados por los peregrinos, según curioso documento de que hace mención Murguía en su *Galicia* (nota de la pág 422). Y ya estaba colocado dentro de esa columna, por lo menos en el año 1584, cuando delante de ella cayó un rayo mientras se cantaba la Nona, el día de la Ascensión, estando el templo lleno de fieles, sin que ninguno sufriese lesión. (Fernández. *Gula de Santiago*, 85.)

Además del bordón apostólico, que viene á ser un bastón de hierro de unas cuatro y media cuartas ó cinco de alto y de la misma forma (¿en tau?) que el de las dos estatuas de Santiago del Pórtico de la Gloria y está completamente oxidado; hay debajo de él, y dentro de la misma columna, el bordón también de hierro (cuyo regatón era el que tocaban los devotos) de San Francisco de Sena, quien á mediados del siglo XIII vino ciego en peregrinación á Santiago y recobró la vista en la sagrada mesa, no necesitando ya el báculo, que dejó. (A. L. F. ?, *El Porvenir*, 28 Septiembre 1878.)

Esto de bordones férreos no encierra nada de singular ni raro. El hierro tuvo aplicación en la Edad Media á muchos más objetos

usuales en la vida ordinaria y común, que actualmente, y en particular para los bastones, ó bordones, y para los candeleros.

Que los bordones de los peregrinos eran de hierro lo supone, casi siempre Alfonso X en el *Cancionero de la Virgen Y Papias* dice: *Burdonibus, verubus, virgis ferreis*.

Por tanto no sólo—como dice el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, III, 140)—“los acerados regatones con que estaban armados los báculos de los innumerables peregrinos... hacían imposible tal clase de pavimento (baldosas), aun en el presbiterio, pues allí era donde más se apiñaban las turbas de los devotos romeros,, sino la gran pesadez de misma totalidad de los bordones.

No hemos tenido la misma feliz suerte que con esta columna, de que se conserve, con la de la muy notable fuente, puesta en 1122; por el tesorero Bernardo en el *paraíso*, ante la puerta septentrional de la Catedral de Santiago. Se elevaba en el centro del pilón, que era una gran concha, en que podían bañarse cómodamente hasta quince hombres, y era también hueca y de bronce, con planta heptagonal, base ancha y altura proporcionada, y de cuyo extremo superior salía el agua por las bocas de cuatro leones, según dice de ella el libro IV *calixtino* (*columna ænea, inferius grossa, septem quadris apta decenti altitudine longo de cuius cacumine quatuor procedunt leones per quorum ora quatuor exeunt lymphæ flumina*).

Bajo los pies de los leones corría una inscripción en dos líneas (*in duabus lineis sub pedibus leonum habentur per circuitum*), con la fecha y el nombre del que costeó la obra. Y al decir del mismo redactor de ese libro, no tenía semejante en el mundo (*cui similis in toto mundo non invenitur*.)

Tampoco la hemos tenido con el citado **frontal** que había en el altar mayor de la iglesia de Benedictinos de San Payo.

Ni, excusado es decirlo, con las puertas de la Catedral que se llevó Almanzor á Córdoba, y que serían, “probablemente, de bronce esculpido, como otras que había en las principales iglesias de la época,,. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, 413.)

Esta misma suerte han corrido otras obras de menor importancia y mucho menos valor, cual la *corona de latón* de que Ambrosio de Morales (*Viaje*, pág. 137), dice “hay (en el altar mayor de San Marco de Padrón) imagen de Santiago, con **corona de latón**, colgada sobre la cabeza, y así hacen también allí los peregrinos su romería, de la manera que en la iglesia de Compostela,,. Después de haber puesto, hablando de la Catedral de Santiago (pág. 120), “el fin del Romage y su cumplimiento, es llegar el peregrino á esta

imagen, y besándola con reverencia en la cabeza, y abrazándola por el cuello, ponerse aquella corona en su cabeza, que para eso está pendiente de una cadena,, que antes dice es “una gran corona de plata,,.

Cuya corona de Padrón, tal vez fuese obra de Gil Martínez, trabajador en latón, de quien se conserva memoria. (López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, 340.)

Los objetos de latón, así como los de azofar, abundaban en las iglesias al finalizar la Edad Media. En la Catedral de Oviedo había **candeleros de latón**, cuando se escribió el inventario, tantas veces citado, en 1385 (c). *Un candelero de acofar* existía en la sacristía de la Catedral de Santiago, al hacerse el inventario en 1509. (Archivo capitular.) Siete candeleros de azofar recibió el sacristán de la Colegiata de Ribadeo en 1564. (Archivo municipal.) Y una lámpara de azofar había en el Hospital de San Miguel de la ciudad de Santiago (fundado por Ruy Sánchez de Moscoso, en 1400), cuando hizo su visita del Arzobispado el Cardenal Hoyo, en 1620. (*Galicia*, IV, 192.)

---

(c) Todos estos objetos eneos figuran en él:

*Vn candelero grande de latón con vna cadena i con su macana (manzana) acanelada, que ponen delante del altar de San Salvador en las fiestas, con dose candeleros*

*Vn pie de crus de cobre trasechado (sic) i dorado, con vn angelote.*

*Dos baçines pequenos de cobre, dorados i esmaltados, para dar agua a manos (sic) al p̄ste.*

*Quatro candeleros de cobre, el uno trasechado.*

*Vn ostiero de cobre con su çierradura.*

IX

La fabricación de objetos de latón había tomado desde lejanos tiempos gran desarrollo en Compostela, si es absolutamente exacto que constituían “los *conchiarii*, *concheiros* ó latoneros, que vendían á los peregrinos conchas, cruces, medallas y otros objetos de devoción, uno de los varios gremios que atendían á suministrar á los peregrinos al menos las cosas más indispensables,, ya cuando Ordoño II otorgó su gran diploma, en 915, según ha escrito el señor López Ferreiro. (*Fueros municipales de Santiago*, I, 57.)

Añade el mismo autor poco después (pág. 108) que consistían las “insignias de Santiago en imágenes del Apóstol, pero principalmente en conchas que se labraban en metal y que los romeros tomaban para adornar su esclavina y su sombrero. Hacíanse las conchas de plata, de cobre y más comunmente de estaño y de plomo. De ellas vino á sus fabricantes y expendedores el nombre de *concheiros*,”.

Las conchas de peregrinos—según este mismo autor—“prescritas y que servían como de auténtica ó testimonio de la romería, eran las fabricadas en metal por los antiguos bronceistas compostelanos llamados *concheiros*,”. En virtud de la Bula que Gregorio IX había expedido hacia 1228, á petición del Arzobispo y Cabildo, prohibiendo terminantemente que se hiciesen fuera de Compostela las *conchas* de los peregrinos (*signa Bti. Jacobi que conche vulgariter appellantur*) y del anatema lanzado por Alejandro IV en 1249 á los que osaban falsificarlas (*adulterina insignia Bti. Jacobi cudere ac vendere propria temeritate presumunt*). Más allá de lo cual fué Clemente IV, excomulgando en 1266 á los peregrinos que comprasen ó llevasen otras conchas que las fabricadas en Compostela. (López Ferreiro, *Fueros*, I, 114.)

Sobre esto prohibió Alfonso X en 1260 *que los sennales de Santiago se fagan nin que se vendan en otro lugar si non en la villa de Santiago o se los mandaren fazer el Arzobispo et Cabildo de Santiago*, en vista de la queja que formularon el Arzobispo y el Cabildo de que *muchos omees en nuestros lugares et y aderredor que fazen las sennales de Santiago destanno et de plomo et los venden a los romeros que vienen et que van pera Santiago por que*

*la Iglesia de Santiago mengua en su onrra et pierde mucho de lo suyo.* (López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología*, 433, y *Fueros municipales de Santiago*, I, 115.)

Una de estas *sennales* furtivas es quizá la medalla de plomo del Apóstol que M. Forgeais ha publicado en sus *Plombs historiques*, y ha reproducido el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología* (pág. 359.)

Por el contrario, puede tenerse por muy legítima (y sin par, que yo sepa) la concha de cobre que tengo hallada en la *croa* de Zoñán, cerca de Mondoñedo, á las inmediaciones del antiguo camino (*la costa vella*) de Santiago, y que forma parte de mi colección de antiguos bronces.

Andando el tiempo, en la revisión de las Ordenanzas de los azabacheros hechas en 1581, se puso sobre las insignias de Santiago que “por cuanto en el dicho oficio se venden (*sic*) mucha figura de estano, que no son tocantes á los misterios e milagros de señor Santiago, y hay en ello gran fraude y engano... ninguna persona... pueda vender, ni echar en molde ninguna figura de estano, excepto los que fueren tocantes al misterio de señor Santiago y cruz en nuestra Señora de Finisterre por estar en este reino. E toda esta obra e piezas de estano... no se vendan doradas con azafran segun se usan; porque en ello hay fraude y engano segun dicho es, porque en el punto que llueve se quita luego e queda perdido el color, so pena que pierda la obra e trescientos mrs.”

X

No es mucho lo que puedo añadir, para terminar, á la enumeración que dejo hecha de los objetos eneos destinados al culto en la Edad Media y conservados en las iglesias de Galicia.

Redúcese á un importante **relicario** en forma de farol con armazón de airoso y bella torre, ojival de la última época, de bronce dorado y realzado de piedras, con base cuadrada de unos 0,20 de lado, alto de 0,50 á 0,60, y airosos contrafuertes en las esquinas que contiene huesos de *San Felix Abba*, Santa Natalia, San Feliciano y San Máximo, y estaba (y estará) colocado, en una repisa sobre el sepulcro de Fernando II, en la Capilla de las Reliquias de la Catedral de Santiago, hará sus cinco ó seis lustros.

Mas á la vista de los concurrentes á la misma Catedral compostelana, está colocado siempre el bello **báculo** de bronce en las manos del bulto yacente del Obispo de Orense, D. Alfonso López de Valladolid, junto á la puerta de la Azabachería; del que ha puesto dibujo el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología* (pág. 368 y fig. 304).

Cuyo **báculo**, con el tan interesante y conocido también eneo, y esmaltado, algo más antiguo, de la Catedral de Mondoñedo, y con el ebúrneo aplicado á San Rosendo, conservado en Celanova, constituyen el Catálogo de los báculos medioevales conservados en Galicia.

Está asimismo constantemente expuesta en la propia Catedral la **imagen** del Apóstol en traje de peregrino, colocada sobre el capitel de la citada columna enea del bordón. Es, como ella de bronce, pero, según parece, de principios del siglo XVI. (¿A. López Ferreiro?, *El Porvenir*, 28 de Septiembre de 1878.) Y no hay para qué decir que también lo están los dos famosos púlpitos eneos, hechos por Juan Bautista Celma, en 1583, según reza la inscripción que tienen, y que ya corresponden por completo al arte de la Edad Moderna.

Aunque todavía caen más dentro de él y, por consiguiente, más fuera del círculo á que reduzco mis trabajos, no he de concluir sin hacer mención de los hermosos relicarios en forma de pirámide truncada sobre pie de cáliz, existentes en el insigne monasterio de

Celanova, y hechos por *Juan de Napalos, ó Neapoli Mudarra, platero de Valladolid*, en 1597 y 1604, para el cráneo y el corazón de San Torcuato, *por mandado* (el primero) *del padre abad de Zelanova frai claudio tenorio*; como también del relicario de la Santa Espina, y un copón que, del mismo gusto y labor conservan los Padres Escolapios en el propio célebre exmonasterio. Estilo y factura igual (ó muy análogo) al del relicario de plata sobredorada de Santa Margarita, donado á la Catedral de Santiago por la esposa de Felipe III, que afecta la misma forma que el del cráneo de San Torcuato de Celanova y la de muchos de los copiosos relicarios de El Escorial, de pirámide truncada sobre pie de cáliz.

Semejanza de labor (en fin) é idénticos adornos esmaltados que las obras de Juan de Nápoles, ofrecen un viril de la parroquia de Santa María de Vivero y el bellissimo báculo abacial y la cruz procesional, compañera del exmonasterio benedictino de Villanueva de Lorenzana.

---

## XV

### LA ARQUEOLOGÍA SAGRADA EN LA EXPOSICIÓN DE LUGO (1)

En la Exposición regional, científica, artística, agrícola é industrial, ideada por la Cámara de Comercio de Lugo para que coincidiese con la reunión del Congreso Eucarístico, celebrado allí en el último Agosto, se estableció, por iniciativa del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, una sección de objetos de arte religioso y Arqueología sagrada, dividida, según el programa, en las cuatro *clases* (28 á 31) de *Mobiliario, Vajilla, Indumentaria y Esfragística*.

Muy interesado el Clero en la brillantez de este alarde arqueológico, se logró reunir considerable número de monumentos de arqueología sagrada, no sólo de la Diócesis, sino de sus limítrofes, la astoricense y la compostelana, y de las demás del territorio gallego.

Respondiendo al carácter especialmente eucarístico á que afectaba la Exposición, gran parte de los objetos presentados fueron viriles, custodias, cálices, patenas, copones y hostiarios, á cuyo lado las cruces procesionales tuvieron también buena representación, y no menor las ropas sagradas.

El valiosísimo contingente remitido por la Catedral de Astorga se componía de cuatro hermosas alhajas. Un cáliz, con inscripción en la copa; base de seis lóbulos y seis puntas, adornada de follajes de gusto ojival, levantados al martillo, y nudo hexágono arquitectónico del último período de este estilo, pero sin labor flamígera. Un copón, de 0,35 de alto, no contando la tapa, con la inscripción alrededor de la copa: CALYCEM: SALUTARYS: ACIPYAD: NOMEN; ángeles barrocos en el nudo y esmaltes, representando en la subcopa los Desposorios de la Virgen, la Anunciación, el portal de Belén, la Adoración de los Reyes, la Circuncisión y la huída á Egipto, y en la base (hexágona talonada, con follajes de gusto ojival y mons-

---

(1) Publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, número de 1.º de Enero de 1897.

truos), las curiosas figuras, ensartadas en una faja, de un gaitero con montera, tocando la dulzaina, de un tamborilero, de un tocador de corno y de una tocadora de platillos, de dos bailarines, de dos durmientes, de dos guerreros con escudos del *Agnus Dei* y de otros dos durmientes. Un viril arquitectónico, cuadrado, de dos cuerpos, con estípites y la fecha 1561, colocado sobre un cáliz, de base redonda, con cartelas y nudo cúbico, también con estípites y cuatro figuras de santos, entre ellas las de San Pedro y Santiago. Y, por último, una elegante copa, ó jarra, de cristal labrado, engarzado en plata sobredorada, con dos asas y pie de cáliz, de tallo corto torneado, adornado de medallones, que se dice es la copa de cristal de roca de Santo Toribio de Liébana.

El Cabildo compostelano aprovechó, con felicísimo acuerdo, la ocasión para poner al alcance de la vista de los curiosos, aunque, en verdad, solamente fué por unas horas al público, toda la interesantísima colección de estatuas argénteas que posee.

En una vitrina de muy adecuada disposición se pudo examinar cómodamente, por delante y por detrás, cada una de las catorce estatuítas que remitió, entre las cuales descollaban, por su importancia arqueológica y artística, las tres del *Apóstol*, peregrino, dos de las cuales (de las que se dió noticia á los lectores del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* en el número del 1.º de Enero de 1896), fueron donadas en los siglos XIV ó XV por el caballero francés Juan Roucel y por el ciudadano parisiense Gofredo Cocuatris; habiendo debido pertenecer la otra al arzobispo D. Alvaro de Isorna († 1449), cuyas armas se ven esmaltadas en la hexágona peana prismática, de aire clásico, con calados flamígeros y contarios en las molduras cóncavas, superior é inferior. Apoya este Santiago la diestra en alto bordón con la calabaza en el gancho; lleva colgada del hombro del mismo lado la escarcela cuadrada, con borlas en las puntas inferiores y concha en el cierre de cartera; esclavina, con las puntas muy vueltas, adornada de conchas y características cruces de Santiago; sombrero con el ala muy levantada y zapatos puntiagudos con una concha en la pala. Ostenta espléndida aureola, enriquecida de mucha pedrería, y tiene en la mano izquierda un libro, en cuya tapa se lee (en letra romana):

EN ESTE  
LIBRO AY  
DE LA VEI  
STIDURA DE  
NRO PATRON  
SANTIº

Hago con todo detenimiento esta detallada descripción, por la circunstancia de que, no habiendo sido posible, hasta que se ha presentado la actual rara ocasión, examinar reunidas las tres preciosas estatuítas compostelanas del Apóstol, había nacido cierta confusión, de que me hice eco en el citado artículo del *Boletín* (1).

Poco posteriores son las de San Juan Bautista y San Pedro (2) (traídas con la citada de Santiago, donada por el caballero Roucel á la Exposición histórico-europea de 1892), que pertenecieron al arzobispo D. Lope de Mendoza († 1445), y la de San Andrés, en cuya peana octógona se ve el escudo heráldico del mismo Arzobispo, entre adornos, como los de su soberbia aureola, de labores flamígeras, caladas, de trazado arquitectónico (3).

La de San Francisco, patente la llaga del costado derecho por una abertura convenientemente dispuesta en el hábito; con los pies desnudos, un Cristo en la diestra y una calavera en la otra mano, es quizá la más antigua. Tiene el plegado algo á la manera eickiana y está colocada sobre peana hexágona, con follajes serpeantes grabados. Igual es la que sostiene á Santo Tomás de Aquino (ó Santo Domingo), cuyo tamaño es algo menor y su labor no tan fina, semejante á la del San Vicente Ferrer, propiedad de los Sres. Duques de Bailén, que conocen los lectores del *Boletín*. Tiene plegado el hábito, muy á lo eickiano, y en la mano, preciosa caja, en forma de iglesia, de estilo ojival flamígero, con elevada cúpula almenada de chapitel agudo y escamado sobre el crucero (a).

Más antigua tal vez, pero no más interesante que todas estas ocho estatuítas, es la de la Virgen, de tamaño algo mayor que ellas, colocada sobre pie cuadrado, chaflanado y no alto, con follaje serpeante grabado; de la cual el Sr. López Ferreiro da copia en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (Santiago, 1889.—Fig. 256) (4).

La de San Clemente, que lleva en el capillo del pluvial el escudo del Arzobispo de ese apellido († 1602), compone con las barrocas de Santa Bárbara y Santa María Salomé y las más modernas aún de San José y Santa Teresa, las catorce imágenes que ha enviado á Lugo el Cabildo compostelano.

De los quince **cálices** presentados en la Exposición, dos de ellos son insignes monumentos arqueológicos: el uno es aquel del Cebreiro, del siglo XII, donde se dice que se verificó el milagro, consignado en bula de Inocencio VIII (1487), de convertirse la hostia en carne, y el vino en sangre, después de consagrados por un presbítero de poca fe.

Es de pequeño tamaño, con nudo esférico de follajes calados y copa semiesférica, con la inscripción: SACRATOR QUOD, y en la base

---

(a) Las aureolas de estas dos estatuítas son modernas.

redonda la de: IN NOMINE DOMINI NOSTRI IESV XPI ET BEATE MARIE.

La patena que le acompaña tiene en medio de los seis lóbulos rehundidos una mano, grabada, bendiciendo á la griega.

El otro es el de la misma época, llamado de San Rosendo y guardado en el exmonasterio de Celanova, de que el Sr. López Ferreiro puso (*Lecciones de Arqueología sagrada*, 322), con felicísimo acuerdo, el dibujo al lado del otro, atribuido también al mismo celeberrimo santo Obispo, y traído de Caabeiro á la Catedral de Santiago, con lo cual puede apreciarse suficientemente la diferencia de época, por forma, adornos y gustos entre uno y otro. El de Celanova tiene 0,155 de alto y, como el del Cebrero, base redonda de 0,116 de diámetro, con inscripción alrededor que dice, en letra del siglo XII: † OB HONOREM: SCE: TRINITATIS: MEMORIA: IHONNIS: copa semiesférica, también del mismo diámetro, con la inscripción: † FVNDITVR: HIC: SANGVIS: QVO VIRVS: PELITVR: ANGVIS: y nudo esférico con bichos y follajes.

Su patena compañera, de 0,145 de diámetro, de que también dió dibujo el Sr. López Ferreiro en esa misma obra (fig. 270), al lado de la otra, procedente de Caabeiro, tiene, como ella, ocho lóbulos grabados rehundidos, y mano con brazo bendiciendo, como la del Cebrero; pero en letra alemana ó de tortis la inscripción: † DA PACE: DOMINE: IN DIEBUS: NRS: QE(*pro quia*): NON: ES: TALI(u)S (*est alius*): QU(i): PU(gnet) (5).

Cinco cálices, pertenecientes al último período del estilo ojival, acompañan á su coetáneo, el donado en 1461 á la Catedral lucense, por su Obispo D. García de Bahamonde, minuciosamente descrito en el *Catálogo de los objetos de Galicia, en la Exposición histórico-europea* que publiqué en 1892 (6). Son: el de San Pedro de Puertomarín, de copa lisa, base redonda, con follajes picoteados, levantados á martillo, el monograma de IHS y atributos de la Pasión, y nudo achatado, facetado con adornos flamígeros (a); el de Santa María del Incio (Sarria), de copa semioval, base redonda, con seis lóbulos, adornada también de atributos de la Pasión y del monograma IHS, en letra de tortis, y nudo esférico; el de Santa Eulalia de Guilfrei (Becerreá), con base sexifolia y nudo chatonado, y follajes picoteados; el de los Franciscanos de Santiago, de copa semioval abierta, base hexágona, con esmaltes y nudo chatonado calado de labor flamígera, con su patena de seis lóbulos rehundidos, y aquel de la Catedral de Tuy (descrito en el núm. 55 del citado *Catálogo*), de copa semioval, follajes picoteados en la subcopa, nudo arquitectónico hexágono, con arcos de talón, aplaterescados y base cuadrada, con un lóbulo saliente en cada lado, como la del citado de

---

(a) La patena traída con él sólo tiene grabada una ligera cruz trapezoidal.

Lugo. A los cuales sigue, por razón de fecha, el de Santiago de Capela (Santiago), con base de seis lóbulos, tres lisos y tres adornados de follajes y nudo achatado facetado, con cabezas de angelitos (7).

Los otros seis cálices, más modernos, son: el que se dice usó ó perteneció al P. Juan de Navarrete, de copa semioval, base octifolia y nudo achatado liso; el de la iglesia de Cereija (Monforte), de copa semioval y base redonda; el de Tuy, traído con el otro de la propia Catedral á la Exposición histórico-europea (núm. 56 del mismo *Catálogo*); otro coetáneo y otro mejicano (?), de los franciscanos de Santiago, y, por último, el más moderno de todos, perteneciente al exmonasterio de Villanueva de Lorenzana.

De copones se presentaron: uno de plata sobredorada y pie de cáliz, de base redonda, adornado de medallones con bustos de emperadores romanos (del siglo XVI); otro de dos cuerpos con artísticas figuritas (del siguiente siglo), perteneciente al Obispo de Palencia; el que se dice usó el franciscano Fr. Juan de Navarrete, que tiene pie de cáliz, bajo, y otro, más bien hostiario (como el anterior), con pie semejante, liso, de la parroquia de Entrambasaguas (Lugo) (8).

Nada había de valor arqueológico en los ocho viriles ó custodias; ricos, sí, unos por la materia, como el de plata sobredorada, exornado de predería y perlas, y el de oro, con la fecha de 1780, de una iglesia del arciprestazgo de Sarria ;y estimables otros por su labor, como, en primer lugar, el del monasterio de Villanueva de Lorenzana, sostenido por un ángel, de ese mismo siglo; los de Puente deume y Santa María de Penarrubia, y aun el de San Martín de Villonta (Lugo), desprovisto del pie, y el de cobre, con su templete, de San Vicente del Pino (Monforte). Solamente ofrecía algún interés histórico uno, perteneciente al siglo anterior, de plata dorada y esmaltada, que contiene una inscripción (9).

Las **crucos** constituían una parte muy importante de la Exposición. A la cabeza de ellas hay que colocar, por su gran valor arqueológico, la de cobre esmaltado y dorado, muy parecida á la de Guillar (Diócesis de Lugo), de que da dibujo el Sr. López Ferreiro en sus citadas *Lecciones* (fig. 184), con las variantes de carecer de cruz el nimbo, de faltar en el letrero el xps y de tener encima del IHS un brazo con sú mano bendiciendo. Fué presentada, á última hora, por el erudito cultivador de las antigüedades orensanas don Benito Fernández Alonso, con otros dos Cristos, sueltos, de la misma materia y no muy distinto arte, ambos de cuatro clavos, y largo *perizonium* con corona mural el uno y el otro de disposición menos rígida y recta, y cabeza muy inclinada (10).

También pudo examinarse allí la interesantísima cruz de plata

repujada y forma potenziada de San Sebastián de Serramo (archidiócesis de Santiago), de que asimismo el Sr. López Ferreiro dió dibujo en esa importante obra (fig. 183), considerándola del siglo XI. Y la no menos interesante y de la misma forma, procedente de San Munio de Veiga (Celanova), cuyos brazos miden 0,535, adornada de piedras y cristales grandes y cubierta (ahora) de purpurina: que parece ser aquella misma milagrosa cruz de que habla D. Mauro Castellá Ferrer en su *Historia del Apóstol Santiago* (folio 386 v.º), como existente en la propia iglesia á fines del siglo XVI (11).

Completaban el grupo de las cruces procesionales éneas, las dos de 0,47, de Santa María de Arcos (Monterroso) y de San Mamed de Fisteos (Quiroga, Diócesis de Astorga), caladas (con remate puntiagudo) y de forma muy semejante á la de Maceda, de que da dibujo el Sr. López Ferreiro (*Lecciones*, fig. 257), como muestra de los ricos y variados festones usados en el siglo XIII, y la de sólo 0,23, flordelisada, de Santa María de Guillar (Lugo) (12).

Dos muy notables de esta misma forma, argénteas, eran: la de Baamorto (cerca de Monforte), de 0,39 de brazos, formada de una chapa grabada é historiada, con inscripciones y nudo hexágono con torreones, adornos calados flamígeros y las figuras esmaltadas de S ANTONIO, ST BASTEAN (desnudo), ST BLAES (monje con báculo) y ST LOPES (Obispo, con mitra alta, báculo y libro). Y la de San Adriano de Lorenzana (Mondoñedo), con alma de madera y sobredorada, de 0,450 de brazos, nudo esférico cubierto de follajes y cubo adornado de finos estribos arquitectónicos (13).

De este mismo período artístico, el último del estilo ojival, es el precioso engarce argénteo y dorado, con labores flamígeras, de la curiosa cruz procesional de azabache, y 0,45 de brazos, propia de la iglesia de Puente Ulla (Santiago).

Las otras nueve cruces procesionales, de plata, no ofrecían interés arqueológico. Así la pequeña de la Catedral de Tuy, que estuvo en la Exposición histórico-europea (núm. 57 del *Catálogo especial de los objetos de Galicia*), como aquella clásica, tan grande, de 0,70 de anchura de brazos, y nudo cilíndrico, de dos cuerpos, de los franciscanos de Santiago, que, según dice la inscripción que lleva, D. PEDRO DURAN Y CERVERA MANDO ADEREZAR, y la tan ponderada del exmonasterio de Villanueva de Lorenzana, con remates concoideos y nudo hexágono historiado. Y menos aún las cinco restantes de Santa María de Cela (rescatada de los franceses en 1808), de San Pedro de Puertomarín; de casa de Naya (Monterroso), de Penarrubia, y del Hospital de Quiroga.

Dos hermosos productos de la orfebrería medioeval en su último período son, así el **portapaz** de la iglesia de Puentedeume, con

la Virgen en el centro, como el de los franciscanos de Santiago, que contiene una Virgen de las Angustias, de bajo relieve, en azabache, semejante, si no igual, á la que posee el Cabildo compostelano, y envió á la Exposición Histórico-Europea (núm. 15 del *Catálogo especial*), colocada también en otro portapaz; pero de gusto greco-romano (14).

El llamado *viril-templete*, reproducción en pequeña escala del altar mayor de la Catedral de Lugo, que el Cabildo regaló al canónigo doctoral D. Bartolomé Rajoy, al ser preconizado Arzobispo de Santiago (1751), y aquel otro que contiene una Virgen, asimismo llamado *relicario*, de plata sobredorada, con esmaltes, que representa un cuerpo arquitectónico greco-romano, parecido al retablo mayor de la Catedral de Mondoñedo; las cajas de plata de los franciscanos de Santiago y de las Bernardas de Ferreira de Pantón (Monforte). historiada ésta, y el doselito, para el Santísimo, barroco y también argénteo, de la iglesia de Meira, completaban los objetos de orfebrería moderna expuestos, con las **vinajeras** de Villanueva de Lorenzana y las compañeras (su platillo y campanilla) del cáliz mejicano de los franciscanos de Santiago (15).

El báculo abacial del exmonasterio de Villanueva de Lorenzana; la sacra central, sobre pie de cáliz y base triangular de los franciscanos de Santiago, y el templete del citado viril de cobre, constituyen buenos ejemplares del trabajo metalúrgico de los dos últimos siglos y más estimables, en verdad, que la comunísima bandeja alemana de Villabad (Castroverde), malamente tenida por una antigua patena ofertoria.

La eboraria sólo estuvo representada por una Virgen moderna, del Sr. Fernández Alonso, de Orense, y por otra de D.<sup>a</sup> Elisa Vázquez, reproducción, en pequeño, de la insigne de los *Ojos grandes*, á las que acompañaba otra de coral, en un marco octógono, realizado de adornos de la propia materia.

De pintura arqueológica no había otra muestra que un tríptico del siglo XVI de la Catedral lucense, representando la Sacra Familia, adornado de follajes tallados en las puertas, de sólo 37 centímetros por 57.

Con la piedra de **ara** de Santa María de Sotolongo (Lalín) y la de obsidiana, propia de D. Evaristo González Neira, ambas totalmente desprovistas de valor arqueológico (16), figuraba la interesantísima conservada en el monasterio de Celanova (de pórfido), donde se creyó que había celebrado Misa San Rosendo, pero cuyo engarce de plata nielada, de que el Sr. López Ferreiro da dibujo en sus *Lecciones* (figuras 220, 258 y 261), no se remonta más allá del siglo XII.

Sus leyendas de anverso y reverso dicen:

† OB HONOREM: SCI:  
SALVATORIS: CELLENOVENSIS:  
RUDESINDVS: AEPIS:  
PETRVS: ABBA: ME IVSSI: FIERI: N L .  
† ESSE BECET CLARAM VITAM, V  
ENIENTIS AB ARAM  
OFFERAT VT MITEM POPVLI P  
RO CRIMINE VITE .

Sus dimensiones son de 0,185 por 0,260.

De la indumentaria antigua puede envanecerse la *Exposición* de un valiosísimo y poco conocido monumento: el **alba**, tenida como de San Rosendo, que se guardó en el derruido priorato de Caabeiro y hoy está recogida en la iglesia de Capela (Archidiócesis de Santiago), y que bien merecía ser guardada con el mayor esmero en el relicario de la Basílica compostelana. Su largo es de dos metros, y su vuelo de siete, plegado menuda y esmeradamente en la cintura hasta quedar reducido á uno solo. Es de finísimo lino y conserva restos de los adornos rojos.

La casulla, con su ancho manípulo compañero, que se dice San Pío V usó y regaló á la Condesa de Lemos para las Clarisas de Monforte, de raso rojo, con medallones floreados y faja de follajes sobrepuestos; la de Celanova, de terciopelo rojo, con medallones historiados, y la de la Catedral de Tuy, que figuró en la Exposición Histórico-Europea (núm. 58 del citado *Catálogo especial*), de terciopelo rojo é historiada, como su capa pluvial compañera, que tiene la coronación de la Virgen en la tarjeta ó capillo y medallones en la cenefa, bordada de oro (17), son, de las nueve casullas traídas á la Exposición, las únicas que ofrecen carácter arqueológico.

No carece de él la capa pluvial enviada de San Vicente del Pino (Monforte), de fondo verde liso, con la imposición de la casulla á San Ildefonso por la Virgen, en el capillo, y seis medallones consantos de medio cuerpo, en la cenefa, de sobrepuesto, en raso rojo (18). Ni tampoco la dalmática, de terciopelo sanguíneo, con follajes de gusto ojival, bordados con canutillo de oro y parches de seda, blancos, bordados con los monogramas de Jesús y del Ave María, propia de San Pedro del Río (Fonsagrada). Las otras dos dalmáticas, traídas de San Vicente del Pino y las del terno de Villabad, pertenecen á la época moderna. Son, en fin, muy interesantes las cuatro mitras abaciales: una de ellas encarnada, con follajes ojivales y de corte á lo antiguo, del exmonasterio de Villanueva.

El palio de Ferreira de Gomelle (Guntín), de 2,10 por 1,80, con el pelicano en el centro, y el dosel de Villanueva de los Infantes (Celanova), de 2,70 por 2,20, de terciopelo rojo, con sobrepuestos, el *Agnus Dei* en el centro, y en las esquinas la cruz de Santo Domingo y los tres clavos, reúnen más interés histórico-artístico, digámoslo, para concluir, que el frontal exornado de corales y granates, sobre fondo de plata, con aves y follajes, de los franciscanos de Santiago, y que todos los demás paños sagrados de la Exposición, así el de facistol, compañero de la casulla de Santa Clara de Monforte, con que se celebraban las honras del sexto Conde de Lemos, y las dos bolsas de corporales expuestas, como el estandarte con la Anunciación, bordada de colores, de la iglesia de Pousada (Lugo) y el frontal bordado por las Agustinas de Lugo, con el escudo del Sagrado Corazón, coronado y sostenido por dos leones.

Madrid, Octubre, 1896.

---





*Fotografía de Hauser y Menet. — Madrid*

S. JUAN BAUTISTA Y S. PEDRO APÓSTOL  
ESTATUITAS ARGENTEAS DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO  
QUE PERTENECIERON AL ARZOBISPO D. LOPE DE MENDOZA († 1445)

## NOTAS ADICIONALES (a)

1. Semejante á alguna de estas **imágenes** del Apóstol, es posible que fuese el Santiago de plata, con escudo y viril, y dentro un *Lignum Crucis* que había en Santa Clara de Allariz. (P. Castro, *Arbol.*, I. 328.)

2. De estas dos **imágenes** argenteas de San Juan Bautista y San Pedro Apóstol, se han dado *fototipias*, en el número segundo de *Galicia Histórica*, con su correspondiente artículo (páginas 99-103) y la escritura que otorgó el arzobispo D. Alvaro de Isorna en 1448, por la que fueron vendidas al Cabildo.

3. Compañera de estas **imágenes** sería, por su labor y estilo, la de San Antonio, de casi media arroba de plata, regalada por el mismo arzobispo D. Lope al convento de San Francisco, de Santiago, á consecuencia de que, estando solazándose en la ría de Noya, se le cayó al agua el anillo (con que se había consagrado), y habiendo encomendado el hallazgo á San Antonio, al día siguiente lo halló el cocinero en el vientre de uno de los peces de buen tamaño y especial gusto que le regalaron. Empeñada la rica imagen por el guardián Fr. Pedro de Cáceres en casa del

---

(a) Escritas en 1902.

mercader Francisco Correa, se vino sola de allí al altar la víspera de la fiesta... con lo cual el mercader remitió la deuda. «En cuyo pueblo, San Antonio, de plata, por sus continuos milagros, es bien conocido.» (Padre Castro, *Arbol.*, I. 1.138.)

4. Otra análoga **imagen** de nuestra señora con la ymagen del niño Jesús En el braço todo de plata y todo dorado y con sus piedras en la corona para que en todo tiempo sea... e la traygan en las procesiones que en el (Hospital) se hacen cada sabbado...» dejó al Gran Hospital de Santiago, con más un juro, Fernando de Figueroa, vecino de Santiago, boteller que fué del Hospital, en su testamento de 29 de Agosto de 1556, á condición de que se le otorgue carta de pago del tiempo que tuvo la botillería. (*Tumbo del Gran Hospital*, fol. cxliij.)

5. Del **cáliz** de Cebrero hace mención el P. Yepes, como queda puesto en nota de la pág. 127.

Del de Celanova dice Ambrosio de Morales (*Viaje 154*): «El cáliz del Santo es pequeño, de plata dorada y muy ancha la copa, como todos los antiguos.» Murguía (*Galicia*, 982) lo cree obra indígena, pues pone: «Para nosotros el cáliz, el ara y la cruz de San Munio, fueron labrados dentro de los claustros celanovenses.»

Del precedente de Caaveyro hacen mención Morales (*Viaje 156*) en lo puesto en la pág. 165; Castellá, añadiendo á lo que queda copiado, ahí mismo, «un cáliz y otras reliquias de su persona», y el P. La Gándara, en lo que se insertó á continuación (pág. 166). Sólo está dorado, y débilmente, en el pie y en la parte interior de la patena. Es bajo, de copa muy ancha, semioval, y forma muy semejante, lo mismo que la patena, al grandísimo de la Catedral de Toledo, con cuya comparación podrá fijarse algo exactamente su fecha. Tiene nieladuras en la manzana, y en el

angrelado pie, adornado de un tallo serpeante, un curiosísimo grabado que representa á la Virgen con corona como la de los reyes Enriques y Juanes de Castilla, sentada, y á sus pies un personaje cubierto de un manto, sin duda el donante.

La patena está circuída de un follaje serpeante grabado, lo mismo que la cuadrifolia, talonada y penachada, con el Salvador nimbado, sentado, bendiciendo, y el libro en la mano izquierda, comprendida en una octifolia ahondada.

De ella, con la de Celanova, puso grabado el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arquelogia* (fig. 271).

6. Dice la inscripción que tiene alrededor de la copa: «ESTE CALYCE DYO DON GARCIA DE VAAMONDE, OBISPO DE LUGO A EST IGLIA.» A lo cual se añade en la *España Sagrada* (tomo XLI, pág. 139), que hizo la donación en el año 1461.

Mide 0,35, y tiene pie lobulado con escudos jaquelados y hojas de cardo repujadas; manzana arquitectónica exagonal, con un ángel sosteniendo un atributo de la Pasión, bajo arcada en cada uno de los seis lados, y debajo de ella otro nudo menor. Está sobredorado.

7. Un **cáliz** de plata del Gran Hospital Real, con la fecha de 1503, figuró en la Exposición de Santiago de 1885, si no es inexacta la memoria que conservo. Y con él otros dos, presentados por el Cabildo metropolitano (al decir de un revistero), ó por el Sr. López Ferreiro. De los cuales, el uno, del siglo XVI, pertenecía á la Cofradía de San Mauro, de los zapateros de Noya (según inscripción puesta en su pie) y el otro, tal vez fuera uno de los citados de los franciscanos de Santiago.

Ni en ella, ni en otra, han figurado dos notables cálices de iglesias gallegas (los de Pontevedra y Perillo).

El **cáliz** de Santa Maria, de Pontevedra, tiene copa semiovoidea,

adornada de follajes cardosos, y el letrero en caracteres alemanes: † ESTE CALES E DE SANTA MARIA A GRANDE GOMEZ FERNANDEZ PERCURADOR; sobre base de estrella de seis puntas, intercaladas con otros tantos lóbulos; tallo también exagonal, con manzana formada por un anillo con seis facetas. Su factura es completamente ojival, y tiene 0,27 de alto.

De otro **cáliz** más antiguo que (me dijeron fué deshecho en 1850) se ha convertido en cazoleta de incensario su copa, con follajes ojivales relevados y el letrero: AVE MARIA DE GRACIA PLENA DOMINUS TECON.

El **cáliz** de la parroquia de Santa Leocadia, de Perillo (anejo de Santalla de Lians, en la ría de la Coruña) es de plata blanca y unos 0,23 de alto, de trabajo muy fino y elegante; copa cónica ovoidea, lisa, con marca borrosa; vástago de sección exágona, con dos series de arcaturas treboladas y en las aristas cordoncillos, y entre una y otra serie nudo tórico entre dos filetes, con seis flóroncitos flamígeros calados; peana sexabolia (no de cinco lóbulos) con follajes platerescos y en uno escudo de la casa de Auge (que tiene allí capilla abandonada), de quien se dice proviene. La patena compañera es lisa, con una mano bendiciendo, dentro de un disco, como la citada del Cebrero.

Todo esto según la fototipia y descripción publicadas por J. R. M., en el núm. 57 (1.º de Noviembre de 1897) del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*.

Aunque **cáliz** de hechura muy sencilla y á la moderna, torneado, con molduras y sin manzana, merece citarse el de San Salvador del Castro de Oro (Mondoñedo), porque tiene las armas Reales, partido el escudo de Portugal y España, y al pie la inscripción: † DIÓME LA SERENÍSIMA DONA JUANA DE AUSTRIA, PRINCESA DE PORTUGAL E INFANTE DE CASTILLA, con la fecha 1573 á los lados del escudo.

Cuyo **cáliz** quizá sea el mismo dado por la Serma. D.ª Juana de Austria, Princesa de Portugal é Infante de Castilla, á la Catedral de Lugo, como constaba de la inscripción de su rótulo, y pesaba libra y media castellana en 1572; según Pallares (*Argos divina*, 164.)

8. Las **cajas**, que se mandó fuesen hechas de plata en el Concilio Compostelano de 1060 (*capsae ex argento fiant*), entiende el Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, II, 512) que eran para reservar las sagradas Formas; como ya había expresado en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (pág. 332), después de poner: «En España, y particularmente en Galicia, para reservar el Santísimo Sacramento se adoptó la forma más sencilla de *píxide*, esto es, la de una caja ordinariamente circular con una tapa ora plana, ora cónica», y añadiendo: «rarísimo será el caso en que se haga mención de *torre ó paloma*.»

En efecto; no he hallado en los documentos nada que se relacione con *torres* ni *palomas*.

He de advertir, no obstante, que hay en el exmonasterio de Villanueva de Lorenzana una de estas últimas, muy semejante á la tan conocida del Museo de Amiens (de que el mismo Sr. López Ferreiro da allí dibujo, figura 275); pero destinada á naveta de incienso y hecha de metal blanco, y de factura tan flamante, que no permite suponer que date del tiempo en que los benedictinos todavía estaban en la casa, sino que parece probable provenga de alguna moderna superchería; quizá relacionada con la enajenación del curioso relicario de plata afilegranada y en forma de farol, donde se guardaban huesos de los mártires de Cardeña, de que hace ya bastantes años remití dibujo infantil á la Academia de la Historia. O más probablemente de la sustitución de otra como aquellas *cuatro palomas de cobre con sus cercos*, que había en el *thesoro* de la Catedral de Toledo cuando lo recibió D. Rodrigo Ibáñez. (*Arch. Hist. Nac.*)

En cambio del absoluto silencio que los documentos medioevales de Galicia guardan sobre torres y palomas, hacen frequentísimas menciones de **cajas**.

Ya en los mediados del siglo VIII, Avezano, uno de los repobladores de la comarca lucense, ofreciera, en 757, una **caja** (*capsa*), sin especificar de qué materia, al lugar santo de Villa Avezani. (*Esp. Sagr.*, XL, ap. XI.) Tres de plata sobredorada (*tres capsas argenteas deauratas*) ofrecieron, en

897, á la Catedral de Lugo los Reyes Alfonso III y Jimena. (*Esp. Sagr.*, XL, ap. XIX.) Y también de plata (*capsa argentea*) eran, así la ofrecida por el obispo iriense Sisnando, en 914, al monasterio de Montesacro (P. Yepes, *Corón.*, IV, escr., XIV), como las donadas por el dadivoso Rey Ordoño II, en 916, al monasterio de Espinaredo (*Esp. Sagr.*, XIX, 355) y en 922 al de Samos (*Esp. Sagr.*, XIV, escr. III), y cual es posible que lo fuese la que, sin consignar de qué materia, dice el presbítero Félix, en 922, que donaba á la iglesia de Santas Massas (*Tumbo de Lugo*, escr. 114), igualmente que las donadas (*capsas iii es*) por el Conde Santo, Osorio Gutiérrez, á su monasterio de Villanueva de Lorenzana, en 969. (*Esp. Sagr.*, XVIII, ap. XVII.) Diciéndose terminantemente que lo eran los dos, una mayor que la otra (*capsas argenteas duas ex quibus una maior videtur*), incluidas en la copiosa donación que San Rosendo hizo al Monasterio de Celanova hacia 942 (P. Yepes, *Corón.*, V, escr. I y II), la donada á Curtis por el Obispo iriense Pedro I en 995 (*Esp. Sagr.*, XIX, ap. ) y la que figura entre las alhajas ofrecidas por la viuda Adosinda á Lalín, en 1019. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo 2, 46.)

Con las tres ricas **cajas**, dos de oro, labradas admirablemente con pedrería y perlas, llevando el nombre del regio donante, y la otra de cristal ultramarino, dispuesta en arcos (*capsas duas ex auro obtimo cum lapillis et margaritis miro opere compositas, et cum nomine nostro; aliam ex vitro trasmarino in arcos dispositam*), donadas á la Catedral de Santiago por Ordoño II, en 911, según su famosísima y tan citada escritura, recientemente publicada, entendié este mismo ostentoso Monarca que quedaba la Catedral muy bien provista de cajas, y así puso en otra escritura que otorgó en 915, á favor de la propia iglesia compostelana, donándole la villa de Corneliana, *quomodo in prefato loco omnem misterium ecclesie, capsas cruces, calices et patenas vel coronas omnia manent a prefato patre nostre et a nobis ibi pie testata*. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. XXXVIII.)

Dorada era la **caja** (*cruce cortitia et capsas de aurato*) ofrecida por Her-

menegildo y Paterna, en 952 al insigne monasterio de Sobrado (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. LXIV), como las dos que el obispo Pedro restauró y donó, en 1042, á su iglesia de Lugo, una de ellas de peso de doscientos sueldos y realzada de pedrería (*capsa similiter deaurata cum lapidibus pensante solidos ccos. et alia similiter deaurata quas restauravimus* (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo 9, 92, y *Tumbo*, escr. 125.)

Con la palabra genérica de **vaso**, en diminutivo, se designa el de oro (*aureum vasculum*) que llevaba D. Diego Gelmírez para el Cuerpo del Señor, y le fué robado, con otras alhajas, en el viaje de que habla la *Historia Compostelana* (I, cap. LIV); lo que da pie á sospechar que tuviese el mismo destino aquel otro, en forma de calabaza, esculpido y con tapa enriquecida de piedras finas (*vasculo in specie de calabazo sculphito et coopertoria cum lapidibus*), que figura con una copa (*copo sculpito*) en la donación hecha por el obispo Pelayo de Lugo á su iglesia en 998 (*Esp. Sagr.*, XL, ap. y *Tumbo* 102). Y en los capitulos establecidos por el abad visitador del monasterio de Sobrado, en 1492, se manda hacer (cap. XII) «un vaso de plata dorado por dentro para guardar en él el precioso cuerpo de Cristo, en el cual vaso habrá cuando menos dos á tres hostias consagradas que deberán renovarse de quince en quince días lo más tarde. Dicho vaso deberá estar revestido interiormente de un corporal». (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, II, 64.)

Aunque la denominación de *capsula* aparece aplicada en la *Historia Compostelana* (lib. XV) y en los libros calixtinos á relicarios traídos de Portugal, y á los llevados en la solemnísimá procesión á que asistió el Rey (*duas capsulas argenteas... in una quarum Domini nostri Salvatoris reliquias in alia vero plurimorum Sanctorum esse demonstravit—capsulas plurimorum sanctorum reliquias plenas*), se aplicó, después de terminada la Edad Media, al vaso en que se guardaba la sagrada Eucaristía, y, en este concepto, el visitador del Arzobispado, en 1547, mandó que en Santa Maria de Mugia «del caliz que más quebrado estuviese agan acer una **capsela** de plata dorada en que esté el Sanctísimo Sacramento como conviene, que

se falló... en una caxica de madera pobre dentro de una custodia que está en el altar mayor». Y en la misma forma se hallaba en las parroquias de San Pedro y Santa María de Muros; pero en Finisterre estaba en un *cofre de marfil*. (López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología*, 332.)

Un siglo antes había dado una **conserua** de plata sobre *dourada*, en 1445, al monasterio de Villanueva de Lorenzana «Ares Gonzáluez de Lugo contador que foy do sennor don Pedro Obispo de Mondonedo», con estas condiciones: «Que a tena e garde dentro enno dito monesterio o dito capelan [párroco]... e que el leue en ela o corpus xpi aos enfermos et personas que o demandaren eno dito monesterio e fora del ena vila et couto et capelania do dito monesterio. It que den a dita conserva cada et quando que lles for demandada para andar as processoes et para onrrar os altares do dito m.º que ende estan en otras festividades et solemnidades que se ende fezeren et celebraren.» (*Libro [mío] de aniversarios del monasterio*, 9.)

El nombre de **custodia** aparece ya en las Partidas (I, IV, ley LXI) para designar el vaso sagrado que hoy llamamos copón, diciendo: *Como deuen los Clérigos tener guardado el Corpus Domini para los enfermos. ....deue tornar a la Iglesia, e poner el mismo el Caliz, ó la Custodia en que lleua el Corpus Domini, e non lo deue dar a otro que lo lleue... por enfermedad puedelo enviar con un Evangelistero e non con otro varon nin muger.*

En una **custodia** (copón) de plata con su sobrecopia dorada (en un cofre de marfil) visitó el Santísimo Sacramento en la iglesia de Santa María de Finisterre el licenciado Alonso de Velasco en 1547. (López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología*, 332.)

En armonía con lo dispuesto en las Constituciones sinodales del Arzobispado, del año 1576, se ordenó en los del Obispado de Orense, de 1619, que «en cada Iglesia parroquial aya **custodia** y **relicario**, y de manera que no se pueda mudar, y dentro una custodia de plata sobre Ara de piedra que no aya seruido de otra cosa, y sobre Corporales de liençon»... y «el dicho relicario esté cerrado con llaue, la qual tenga el Cura o su Teniente, sin fiarla de otro que no sea presbitero, y el relicario esté muy

limpio, y que no aya en el telarañas, ni poluo, ni se ponga en el otra cosa alguna, y esté a tabla bien junta sin resquicio, ni agujero, lo más rico y ordenado que ser pueda, y delante de la puerta aya vna cortina de seda con que se cubra, y esté decente.» (Tit. XV, Constitución primera, fol. 108.) Y que «el Visitador... por su persona saque el Sanctissimo Sacramento de su custodia, y vea si está en buena guarda y lugar decente, y que esté sobre Ara sagrada entre dos corporales de lienço blanco, y limpio, cortado a la medida de la caxita donde estuviere y vea si ay en ella abundancia y disposición de Hostias para los enfermos.» (*Instrucción de Visitadores*, capítulo IV, fol. 141 vuelto.)

Lo primero se reprodujo casi textualmente en las Constituciones Sinodales de Lugo de 1669 (lib. III, tít. XV, const. L, pág. 210).

Todavía, en 1749, cuando el Obispo de Mondoñedo contestó á la Real orden para que se formasen archivos en las parroquias, de los libros de bautismos, casamientos y entierros, había hallado, según el mismo expuso, «depositado el Sanctissimo Sacramento, en quasi todas las parroquias, en unas caxas que aunque de plata en nada se diferencian de las de el tabaco sino en su basta construcción».

Idéntico destino habían tenido, probablemente, *unas caxas de oro que estan en el tesoro*, y que mandó el Cabildo (de Mondoñedo) al Sr. Thesorero (en 5 de Mayo de 1553) que entregase al Sr. Maestrescuela e Pero Montero, «e las pesen e las entreguen por lo que valen a Estrada en pago de la reja... las dichas caxas de oro con sus tapaderas las quales pesó por el peso de Juan de Gundriz platero que al presente se halla estar en la ciudad... la caxa pequeña pesó veinte y seys castellanos de a veynte quilates e la mas grande pesó treinta e dos castellanos de a diez e syete quilates... que todas ellas descontados los dichos granos que le faltaba a la grande e las soldaduras... valen diez e ocho mil e trescientos e sesenta e ocho mrs. los cuales recibió Loys Estrada en pago de la reja.» (*Actas capitulares.*)

El destino de alguna de las antiguas **cajas** era, sin la menor duda, el de guardar los Santos Evangelios, según se dice terminantemente de una

que el obispo Sisnando II donó al monasterio de Sobrado, en 955, (*capsam evangeliorum similiter argenteam solidos centum deauratam lapidibus pretiosis ornatam.*—López Ferreiro, *Hist. de la Iglesia de Santiago*, II, ap. LXVII.) Como el de otras lo era el de relicario; cual la que recibió la cabeza de Santiago (*capsas argenteas II in una quarum perhibetur esse caput B. Jacobi*) de las que compró ó mandó hacer el arzobispo Gelmírez, al decir de la *Historia Compostelana* (II, LVII), y cual otras muchas que había en iglesias de fuera de Galicia.

En la de Oviedo, nos dice el Inventario de 1385, que había *una casa de plata en que esta la suela de sant pedro*. Y en la de Toledo existían, cuando se redactó el documento tan á menudo citado, un *Lignum domini con so capsela; capsas de marfil viiiij et otra de vesso* (sic), además *de una capsela dargent con so cobertero en que yazen los pannos en que Dios fué enbuelto*.

Recordemos también que una caja de marfil con incrustaciones de oro, dos con incrustaciones de plata y otra de cristal, revestida de oro, donó Fernando I á San Isidoro de León en 1063 (*Esp. Sagr.*, XXXVI, ap., y P. Tailhan, *Les Bibliothèques*, 34, 35.)

En una **caja** *laboreada de plata* hecha por el platero orensano Luis de Aguiar, fué metido en la Catedral de Orense, en 1.º de Enero de 1547, el anillo de oro, con su piedra (una amatista) que tuvo puesto el cadáver de Santa Eufemia. De ella habló Castellá Ferrer (*Hist. de Santiago*, 183 vuelto) y desapareció antes de terminar el mismo siglo XVI. (*España Sagrada*, XVII, 170 y 218.)

Independientes, y cosa distinta de estas cajas relicarios eran las **urnas**; que constituían los llamados sepulcros colocados en los altares consagrados, como las colocadas en los de la Catedral de Santiago en 899 (*reliquiæ sanctæ reconditæ fuerunt a Pontificibus in altaria sancta ninquide et calce consepta quæ urneas aureas habent, sepulchra balsamum et incensum redolent fraggantia... Hæc omnia quoque dignissime manent tumulata in ligneis tabulis imputribilibus, quadris cera marmoris mixta saxea implet foramina parua duredine coacta signant sigilla diuisa. Desuper quoque restant marmorea gipsa*

*cum regula quadra.*—(López Ferreiro, *Hist. de la iglesia de Santiago*, II, 193, y ap. xxv.)

9. Más interesante **viril** que todos los expuestos en Lugo, es el de Santa María, de Caleiro de forma de templete, sobre pie de cáliz, de que da grabado el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología* (figura 278).

Y lo es mucho más, otro, de que también da grabado (fig. 277), perteneciente á las monjas benedictinas de San Payo, de Santiago, que le llamaban *El rosal de San Benito*.

Afecta figura de fuente, una de las formas de más alto sentido místico, según el Sr. López Ferreiro, y es un cáliz con alto nudo arquitectónico, de estilo ojival, no flamígero, y peana cuadrada sobre cuatro animales, adicionado en la copa con un viril guarnecido de crestería, como también el borde de la copa.

Viene á ser un cáliz-viril como el que había en la Catedral de Sevilla, «grande, de oro, que tiene en el pie las armas del dicho Sr. Cardenal (D. Diego Hurtado de Mendoza † 1502) y en los cercos tiene 60 perlas orientales y debaxo de la copa 8 esmaltes grandes y 8 pequeños cercados de 124 perlas orientales todas parejas, que todo pesa 5 marcos, 2 onzas y 3 ochavos de oro. Este caliz es en el que se pone el Sanctísimo Sacramento quando se descubre en el altar mayor: yo lo he reparado por mano de Juan Laureano, platero, y le añadí perlas, porque le guarneci todo y otros aliños de importancia que se le hicieron y lo mismo el viril que dice arriba.»

Con cuya rica alhaja parece tener relación la «Mitra rica que se deshizo para la custodia de oro (Inv. viejo, a, 143), ó sea una luneta... para el día del Corpus», y aun quizá «Un portapaz de plata dorada que pesa 7 marcos el qual se deshizo el año de 1614 para la custodia de oro.»

10. Otra **cruz** (mejor dicho, otro Cristo) eneo y esmaltado, muy parecido al de D. Benito F. Alonso y al también citado de Guillar (si no es éste mismo) le he visto recientemente en el relicario de la Catedral de Santiago, con una cruz potenziada, de plata sobredorada y 0,120 por 0,155, con tallo serpeante, sin otro adorno, por sus cuatro brazos.

Otra incompleta cruz potenziada y esmaltada, con el *águila* arriba, el *león* al lado, en el extremo de su brazo derecho, y el *ángel*, de abajo, en el del izquierdo, *vesica piscis*, de chapa sobrepuesta, en el centro, entre dos discos, y otro abajo con estrella cuadrifolia ojiva en un cuadrado, faltando la parte inferior; la envió el Cabildo de esta misma iglesia á la *Exposición Histórico-Europea*, como de principios del siglo XIII y probablemente de fabricación compostelana. También envió un crucifijo de chapa de hierro repujado soldado y pintado, que es el llamado Cristo de láminas de cobre, de 0,77 por 0,71 en los brazos, sujeto á una cruz de hierro de un metro por 0,87, por sólo tres clavos, «obra de reconocido mérito artístico, que no baja del siglo XIII, si no cuenta alguno ó algunos siglos más de antigüedad», en la *Guía de Santiago* (143) del Sr. Fernández. Se guardaba en la sacristía de la capilla-colegiata de Sancti-Espíritus, en la Catedral, y formó seguramente parte de una reja, obra tal vez del famoso herrero compostelano, maestro Guillén, á mediados del siglo XVI.

Mucho más antigua, por tanto, que esta cruz, es la llamada de los *farrapos*, en la Catedral de Compostela, y que el Sr. López Ferreiro (*Leciones de Arqueología*, pág. 296) estima como poco posterior á la columna guardadora del bordón del Apóstol.

Neyra de Mosquera (*Monografías*, 95 y 103) la cita, y el pilón en que los peregrinos cambiaban sus ropas por las que les daba el Cabildo.

Tomándola como acrótera, Zepedano (*Hist.*, 229) dice que estas cruces son muy frecuentes en las iglesias antiguas. Y de ella se ha dicho en la *Ilustración Gallega y Asturiana* (II, 262) que es una cruz griega, de 1,50 de alto y brazos trapeciformes, formados de láminas de hierro y reunidos en un círculo por su lado menor, pintada de verde, colocada en el borde de

un pilón cuadrilongo de sillería que hay sobre el tejado de la iglesia, encima de la bóveda del ábside más inmediata al crucero.

La última palabra dicha acerca de ellas es: «la que vulgarmente llaman cruz *dos farrapos* ó de los harapos enarbolada sobre el lomo del simbólico Cordero, es una gran cruz de cobre, que parece debió ser procesional». «En esta cruz hacían estación antiguamente los peregrinos; y algunos dejaban en ella grabados sus nombres; llamada así por las ropas que al pie en un gran depósito de piedra solían dejar los peregrinos (1), á juzgar por el tubo que tiene en la base para enchufar en el asta, parece haber sido procesional.» «Es también de cobre y tiene unos dos metros de alto.»

11. «Tiene una cruz antiquísima de bronce, esmaltada con pedrería; las piedras son grandes, parecen me topazios, Christales, jacintos; dizese tiene grandes reliquias; haze Dios muchos milagros por ella, yo he visto ponerla a endemoniados, y ausentarse luego dellos los demonios, y no bolver mas a ellos. Está en una Capilla muy pequeña, de hasta nueve pies de largo y quatro o cinco de ancho, con sus rejas en el medio de la iglesia al lado del Evangelio en su Altar adonde se dize Missa; es del altar de vna castellana, su figura muy antigua y proporcionada.» (Castellá, *Historia del Apóstol Santiago*, 386 vuelto.) Habla también de la cruz de metal de Santa Cristina de Vega (Idem, *Idem id.*, 383, 86, 87 á 96, 400 vuelto.)

12. Una **cruz flordelisada** de metal (ó cobre esmaltado) que se

---

(1) «Parece que estos paños se recogian y subastaban, repartiéndose el producto entre la fábrica de la iglesia y el Alcalde mayor del Arzobispado. En el año 1490, que fué año de Jubileo, produjeron 56.000 maravedises.»—(López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, III, 136, 137 y 146.)

halló en un rincón de la sacristía de Valga (Pueblo Ulla) fué expuesta en Santiago en 1885 por D. Felipe Cimadevila, como del siglo XII ó XIII, y adquirida después por el Sr. D. Luis Rodríguez Seoane. Tiene 0,37 de ancho de brazos por 0,47 de alto, y 0,058 de ancho los brazos; los atributos de los Evangelistas en los medallones de los cuatro brazos y en el cuadrado central, por el reverso, las Angustias.

La procesional de San Pedro de Donas (la Ulla) es de chapa de latón ó bronce, con crestería flordelisada todo alrededor, sin iconografía alguna, de 0,48 de brazos y con nudo sencillo elíptico, muy aplanado.

A la *Exposición Histórico-Europea* remitió el Cabildo compostelano, además de las cruces dichas, otra procesional de cobre, pero del siglo XV cuando menos, con esmaltes de Limoges en la manzana, brazos cilíndricos, terminados con bolas y remates torneados á modo de boliches; coronas flordelisadas en la unión de las bolas y los brazos; florones de contornos rectangulares, como formados por cuadraditos yustapuestos, en los cuatro ángulos que nacen las intersecciones de los brazos; manzana muy achatada, y en ella seis cabecitas esmaltadas, de factura muy á la romana; Cristo de tres clavos y brazos horizontales; Virgen coronada y de pie, con el Niño en el reverso, sobre culo de lámpara, y dos soportes á los lados del Cristo, donde debieron estar la Virgen y San Juan.

Muy semejante, por tanto, á la tan conocida de cobre que fué de la parroquia extinguida de Castrovite en la Estrada, y su dueño el Dr. D. Ramón Valenzuela, cura de Loimil, llevó á la Exposición de Santiago de 1885. Tiene esta 0,60 de alto y 0,33 de ancho, 0,155 la cabeza, 0,150 cada brazo, 0,225 el pie, 0,120 el cañón de la vara y 0,060 entre ambos polos del globo aplanado, cuyas piedras contaban 0,02 de diámetro, y taltan todas y uno de los seis tubos de engaste. La Virgen, con la ménsula sobre que descansa, mide 0,120; el Niño, 0,030; la estatua del Cristo, 0,153, y sus brazos abiertos, 0,160. Su fondo castaño obscuro, ofrece multitud de manchas de su antiguo dorado á fuego, especialmente sobre la cabeza de la Virgen, que debió estar resguardada por una umbela de

0,04, que ha dejado un agujero, parte del florón de su remate y bien marcada su forma ojival, que también tiene, terminando en punta, la ménsula de la curiosa imagen. Se ha desprendido y extraviado otra pieza sobre la cabeza del Salvador, quedando el agujero, que quizá fuera el **INRI**. El remate embolado (esferas enteramente lisas.) de la cruz perdió el floroncillo flamígero que aún ostentan (no cincelado) sus dos compañeros, en ambos brazos, que no constituyen cruz regular, sino aspa, bajando considerablemente de izquierda á derecha. El árbol es cilíndrico con casi imperceptible estría espiral y anillos en los cuatro extremos. La agregación de imágenes tuvo lugar en épocas bien distintas. El crucifijo es fundido, de tres clavos, más tosco y de casi doble tamaño que la Virgen, con alta diadema y hueca igualmente. Y tiene cuatro medallitas clavadas en la cruz, angreladas, con ángel de airoso aspecto, leyéndose apenas en una cinta entre sus manos, **MATHEUS**; león alado (brazo derecho) y á sus pies **MARCUS**; águila sobre la Virgen con el letrero «San Juan», y toro en el brazo izquierdo.

Su celebridad, y constituir un tipo muy característico, me ha hecho de tener en esta prolija descripción, tomada de lo que se publicó, con grabados, en el tomo II de *Galicia Diplomática*, pág. 88 y 232.

**Cruz** procesional, enea, ya muy del Renacimiento, es la de San Julián de Recaré (Valle de Oro), que tiene los remates losangeados y en ellos medallones repetidos en el reverso con la cabeza de Jesucristo, bustos barbudos de San Pedro y San Pablo, y cabeza tonsurada al pie. En el centro hay un **IHS** y en la espalda el busto de la Virgen con el Niño. La manzana es esférica con faja arquitectónica y en sus diez entrepaños, camafeos iguales, de cabeza con melena en troba. Cuyos entrepaños están separados por pilastras coronadas de candelabros. El ancho de brazos no pasa de 0,42.

Las **crucés** son los objetos de cobre y bronce fabricados para el culto durante la Edad Media, que más abundan, y tanto que parece no logró observancia el decreto del Concilio Compostelano del año 1056, para

que las cruces se hiciesen de plata. (*Cruces... ex argento fiant.*—*Esp. Sagrada*, XIX, 10-13.)

13. Otra muy importante **cruz** argétea, flordelisada, ó florenzada, es la parroquial de Santa María de Vivero. Tiene nudo arquitectónico de planta exágona y dos cuerpos piramidando, con ventanas semicirculares de triple ajimez; finos maineles y tracería flamígera; torreones cilíndricos en los ángulos rematados en chapiteles cónicos, agudos, y coronamiento en ambos cuerpos, de fina crestería ojival. El cuadrado central está guardado por la misma crestería, fina y ojival pura del coronamiento de los dos cuerpos del nudo. Ofrece follajes y florones en los medallones cuadrifolios, sin figuras, y algunos detalles muy platerescos. El Cristo es genuino, con los pies revueltos y tres clavos. Y la Virgen del reverso con corona floroneada, de pie con el Niño desnudo, está entre cuatro querubines, como los del anverso. Dícese que el nudo lo hizo un platero llamado *El Curujo*, en época contemporánea, imitando otro antiguo.

La procesional de la iglesia de la Trinidad de Orense, del Renacimiento, á principios del siglo XVI, que tiene en el reverso bella imagen de Santa Eufemia, con la palma y la característica rueda, la considera Murguía (*Galicia*, 959) relacionada con las planchas de plata de la Catedral (que representan pasajes de la vida de la Santa) y tal vez obra de la misma mano.

La de plata, también, de Loimil, con profusión de relieves del gusto del Renacimiento, y Cristo de mano más tosca, se la tiene por contemporánea del último de los Fonseca. (*Galicia Diplomática*, II, 88).»

Ninguna de estas **cruces** argenteas flordelisadas alcanza la importancia que la de la Catedral de Orense y la de Barcelona, ni son comparables con la tan famosa de Toledo. No puedo decir otro tanto respecto á la de Zumárraga, calificada de la mejor que existe en España. (*Revista Crítica de Historia y Literatura*, IV, 471.)

14. El **portapaz** enviado á la *Exposición Histórico-Europea* por el Seminario Conciliar de Santiago, corresponde también al estilo ojival en su último período, ó quizá mejor al plateresco. Se compone de una placa esmaltada, representando la coronación de la Virgen, que aparece bajo un dosel rectangular, que cobija al Espíritu Santo, entre el Padre Eterno y Jesucristo, de trabajo que se tiene como compostelano, muy caracterizado por el tono melado del manto del Padre Eterno. Y está engarzado en un arco elíptico de plata sobre dorada, festonado el intradós, flanqueado de dos agujas guarnecidas de crestería y coronado de dos delfines enlazados por sus colas, cuyos extremos forman la penacha central. Parece que fué de la iglesia de la Compañía de Santiago.

Mejor que él corresponde al dicho período artístico, el «Hermoso portapaz ojival, notable presea de orfebrería», como le llama Murguía (*Galicia*, 954-55), de la Catedral de Orense. Contiene las Angustias, bajo arco de talón entre agujas y fino calado flamígero, y lleva las armas de los Pimentales, condes de Benavente. Úsase para el Obispo y tal vez sea el donado por el obispo D. Rodrigo de Mendoza en su testamento, otorgado en Salamanca, adonde fué promovido en 1537, con un cáliz y vinajeras de plata, según el P. Flórez. (*España Sagrada*, XVII, 167.)

Es del género de aquel «portapaz de plata dorado, labrado de mazonería, con la quinta Angustia y San Juan y la Magdalena, y á los lados dos ángeles, uno con las armas de Santo Domingo y otro con las del señor Deza († 1523)» que había en la Catedral de Sevilla, según el *Inventario viejo*, conservado en la Biblioteca Colombina.

Tales debían ser asimismo los «dos portapaces de plata vno grande y otro menor, el grande esmaltado de verde con nro. señor atado á la coluna en *medio* e la pequena (*sic*) con vn santiago en el medio que tiene en la mano vna bolsa con un beril. Yten otro portapaz pequeño todo dorado de dentro e de fuera cercado de veneras con vna salutación de esmaltes», recibidos de los sacristanes de la Catedral de Santiago con los demás objetos sagrados destinados el servicio de la capilla mayor en

1509, según inventario que tengo por inédito. Y no menos el de plata dorada de dos marcos y medio y una onza, que figura entre las alhajas de los siglos XV y XVII, de que halló noticia el Sr. López Ferreiro, según nos dice en su *Galicia en el siglo XV* (II, 329, nota), y los dos portapaces que, entre otras piezas notables, trabajó Ruy Fernández, *el Mozo*, para la misma Basílica compostelana por los años de 1526 (*idem idem*, 339), como bien puede ser que lo fueran los que halló el visitador Hoyo en 1620, en el Hospital de San Miguel de Santiago, fundado en 1400 (*Galicia*, IV, 192), llamándolos «un portapaz jaspeado de plata y guarnecido. Otro de plata grande dorado.

Pero ya no lo son ninguno de los tres enviados á la *Exposición Histórico-Europea* por el Cabildo de Santiago; de marfil con engarce de plata dorada del Renacimiento; de azabache, con marco arquitectónico de estilo greco-romano, y de cristal grabado, guarnecido igualmente de trabajo arquitectónico del gusto del siglo XVII.

Tocante al uso de dar la paz, parece muy del caso decir que en el ceremonial de la Catedral de Santiago, fechado á 22 de Febrero de 1472, se había mandado que «o capelan... semanario... ha de dar a pas eno coro a os beneficiados». (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV* I, 116.) Y en las *Constituciones sinodales* del Arzobispado, hechas en 1576, se dispuso que «no se de paz con las patenas de los calices, si no con portapaces, que para esto aura en las yglesias, sopena de seys Reales, ni los que la recibieren se rueguen con ella, y rescibanla por la orden que están sentados en la yglesia. Y si alguno se rogare el que la da passe adelante, y no se la buelva á dar» (fol. 77 de la edición de 1601). Lo que se reprodujo en los de Mondoñedo de 1586 en el capítulo (VII del título XIV): *Que no se dé paz á nadie con la patena, ni salgan los ministros á darla*, disponiéndose que: «la Paz no se salga á dar del Altar mayor con la Patena á ninguna persona de cualquier estado, eclesiastico ó seglar; y quando aya Missa solenne con ministros, Diacono y Subdiacono, ninguno dellos salga a darla a ninguna persona, sino fuere Obispo ó Arçobispo.» (Pág. 85, ed. de 1618.)

Fuera de Galicia se usaba ya de tiempo muy atrás el no dar la paz con la patena. Así se desprende de que en el tan citado inventario de la Catedral de Oviedo del siglo XIV, se hallen «unas tablas de marfil para dar paz» é «iten quatro tablas de lauor de venecia con sus pilaretes sobre sus leones» y otros dos pares de tablas «a lauor de rroma».

Lo que sí se usó en Galicia fué el dar la paz con relicarios, como lo acredita el que en la relación de las alhajas donadas por la Reina D.<sup>a</sup> Violante á las clarisas de Allariz, figuren: «Vn portapaz de plata con vn viril en medio donde está vn Lignum Crucis, y en la circunferencia muchas Reliquias. Otro portapaz de plata sobredorado, en que hay las Reliquias de la faxa en que fué ceñido Cristo, una astilla de su cuna y de la piedra del sepulcro de Nuestra Señora.» (P. Castro, *Arbol*, I, 328.) Y relicario bien fácil es que fuese (aunque no se dice), «un portapaz de oro con una rueda e en la dicha portapaz una ymagen con una serpe en vaxo esmaltada», que se cree debió ser del pontifical del arzobispo D. Alonso de Fonseca, y se remitió á la corte al arzobispo D. Juan Tabera en 1526. (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, II, 328.)

Como, por otra parte es posible también que se emplease para dar la paz, «un relicario de plata dorado, guarnecido alderredor de pedrería, hecho como rueda de Santa Catherina, a manera de los antiguos pectorales, con su prendedero para ello con un cendal entre dos veriles», que estaba en la arca del Tesoro, cuando se hizo el reconocimiento de las reliquias de la Catedral de Mondoñedo en 1572, para enviar á Ambrosio de Morales.

15. No he hallado noticia de la existencia de **vinajeras** en Galicia que tengan importancia arqueológica. Tendránla, sí, en caso de que se conserven, las «quatro binajeras doradas de plata, dos grandes con acambonas del parapas e vnas pequeñas», que en 1530 tenía el Gran Hospital Real de Santiago.

Con este mismo nombre figuran en el citadísimo *Inventario* de la Cate-

dral de Oviedo, «dos vinagueras (*sic*) de plata sin coberteros en que ha doce onças e media de plata».

Antes parece que, por lo menos en Galicia, se les llamó *urceolos*, y que el mismo uso que las vinajeras tuvieron los *tres urceolos argenteos* que el arzobispo Gelmírez compró ó mandó hacer con otras muchas alhajas en 1122 (*Hist. Comp.*, II, LVII), pues que para hacer otro, con semejante destino dejó una manda Jimena Froilaz, en 1199, á la Catedral de Lugo (*XXV sls. ut faciant de illis unum urceolum ad vinum fundendum in calicem super altare beate marie, y unum fazal eidem beate marie.*) (Diploma mío.)

Las vinajeras de estaño no escaseaban, pues «unas binageras destano» se entregaron á los sácristanes del altar mayor de Santiago en 1509, y «diez vinajeras destano del servicio de la iglesia», recibió el de la colegiata de Ribadeo en 1564.

De esta misma materia es de suponer que se hacían las **crismeras**, tanto que en la Catedral de Mondoñedo en 1572, se inventarió «una buxetica de estaño parescia como de tener balsamo».

Pero mucho antes las de plomo no eran toleradas, como que «tres crismeras de plomo» que halló el visitador licenciado Velasco en Finisterre, en 1547, las cortó y las arrojó al mar, mandando que se hiciesen de plata, según ya se había ordenado en otra *visita*. (López Ferreiro, *Lecciones de Arqueol.*, 336.)

16. Otro tanto sucede con las renombradas aras *especulares* de la Catedral de Lugo, sobre las cuales se publicó un artículo mío en *La Ilustración Gallega y Asturiana*, de 8 de Julio de 1881.

17. Las **dalmáticas**, compañeras, también de terciopelo rojo con sobrepuestos de seda amarilla, tienen en el collarín muy bella labor grotesca del Renacimiento, y los escudos de armas con los roeles de Sotomayor y timbre episcopal.

La casulla, traída á la *Exposición Histórico-Europea*, tiene franja recamada de oro, con tres medallones por delante, tan deshilados, que no se conoce lo que representan y otros tres por detrás, en que se ve la Anunciación, la Visitación y el Nacimiento, ó sea el portal de Belén. Es de estilo plateresco, y se da como regalo, todo el terno, del obispo D. Juan Fernández de Sotomayor, segundo de este nombre y apellidos, en el siglo XV.

18. Hasta cuatro casullas (*casulas iiii.<sup>or</sup>*) figuran en la donación hecha á la iglesia de Lugo en 897, por Alfonso III y Jimena (*Esp. Sagr.*, XL, xix.) Dos (*casullas duas*) en la del obispo iriense Sisnando, al monasterio de Montesacro en 914. (P. Yepes, *Coron*, IV, xiv.) Y otras (*casullas*) sin expresar número ni clase, en la de Ordoño II al de Espiñaredo, en 916 (*Esp. Sagr.*, XIX, 355.)

Tampoco en la que este mismo Monarca otorgó, en 922, al monasterio de Samos, se detalla el número de las que donó; pero sí se puso que eran de lino y de lana (*casullas lineas et laneas.*—*Esp. Sagr.*, XIV. iii).

Años antes se habían dado ya á las iglesias de Galicia más ricas **CASULLAS**. Una, apreciada en el valor de dos yeguas (*Kasulla pretiada de duas equas que mici donavit comes domno Gundesinde*) ofreció el abad Adalino, en 910, con las iglesias de Froliulso (*Arcb. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 77.) Y tres, una de ellas episcopal y muy fina; otra tejida de dos caras, una de ellas verde, y la restante blanca (*casulam episcopalum piscina, aliam casulam piscinam et uiridem in una textura: cum duas facies et tertiam aluataroni*) donó á la Catedral de Santiago Ordoño II en 911. (López Ferreiro, *Hist.*, II, ap. xxx.)

Más munífico aún San Rosendo, donó á su monasterio de Celanova hacia 942, además de dos **planetas** (a) y de once (?) **casullas** de lino

---

(a) Una *planeta nigra*, figura entre las adquisiciones de Gelmirez en 1122 (*Hist. Compostelana*, II, LVII.)

rojo y diez de lino blanco (?), otras nueve de diversas telas, séricas y extranjeras (*albas lineas casulas si lineas x alias casulas xiiij quinque de alchaz, sex seray cbardena septima barragan viij cardena marayce ix bermelia exageg xi linea cardena et duas planetas vrtiones.*—P. Yepes, *Coron.*, V, 1.)

De seda eran las cuatro casullas (*casulas de sirgo iiiii.<sup>or</sup>*) que ofrecieron Hermenegildo y Paterna, en 952, al monasterio de Sobrado. (López Ferrero, *Hist.* También de seda (*casulas sericas*) eran las donadas á la iglesia de Curtis, en 995, por el obispo iriense Pedro. (*Esp. Sagr.*, XIX, ap.) Y dos á lo griego, de las tres (*Kasullas ii.<sup>es</sup> creciscas, alia moraiice cardena*) que el obispo lucense Pelayo dió á su iglesia en 998 (*Esp. Sagr.*, XL, ap. xxiv.)

En la colección de **casullas** que donó á la iglesia de Lalín, en 1019, la opulenta viuda Adosinda, se hizo bien patente su munificencia, pues con las de lino, aparecen ricas del Irac, á la griega y de otras variedades (*Casulla pesinia cumuntunada tiruze alia eirake greciscas iii. tiruze una casulas fuzunzules ii de lino v.<sup>e</sup> casula una de linu*—in Venesogio—*casula i.* —in Auzo.—(*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 2. 46.)

Análogas á las que quedan citadas eran las que el obispo lucense Pedro donó á su iglesia, en 1042, entre la *vestimenta sacerdotale* (*causullas greciscas ij.<sup>as</sup> irake j.<sup>a</sup> marcyz—marayz—et ginde—zoinde—i.<sup>a</sup>*—*Arch. Historico-Nac.*, Lugo, 9, 92.)

Una **casulla** (*casubla*) encargó con insistencia á Gelmírez, su amigo el Cardenal Deusdedit, que era canónigo de Santiago, en 1124 (*Historia Comp.*, II, LXXIV y LXXVI.) Y la que llevó de viaje en 1110 este insigne Prelado compostelano, fué víctima de la grosera rapacidad de unos malvados que la desgarraron, y con sus flecos y galones adornaron sus vestidos (*casulan inter se frustatim diripientes suis pravis usibus profuturam conservari non horroruerunt ex qua nimirum casula suarum vestium oras et limbos quasi decorando sine ulla mora turpissime dedecorarunt.*—*Historia Comp.*, I, LIV.)

La sinonimia entre **casula** é **infula** aparece evidente, por la indife-

rencia con que emplearon una ú otra palabra los escribientes aun de la misma *Historia Compostelana* (I, II), y muy especialmente cuando refiere el portentoso suceso del obispo Ataulfo y el toro, que dice primero que estaba revestido de la *infula* pontifical (*Pontificali infula indutus*) y después que su casulla (*Cujus equidem casula*) se utilizaba para los juramentos.

Se emplea la palabra, pero en plural (*insulis—pro infulis—episcopali-bus indutus*), para las vestiduras que llevaba el obispo en la tan citada procesión descrita en el *códice calixtino*, tal vez comprendiendo bajo esa denominación todos los ornamentos pontificales.

19. Más interés que estas **capas** parece encerrar la «de terciopelo azul bordado, cuyos detalles hacen pensar que sea obra de artifices ingleses, de que se conservaba parte, hace poco, en el tesoro de la iglesia de Santiago de la Coruña», según un articulista de *La Ilustración Gallega y Asturiana* (III, 382.)

Tal vez suceda otro tanto con las de la colegiata de Sar y del Gran Hospital Real (que figuraron en la Exposición de Santiago de 1885) y con la de las benedictinas de San Payo, que tiene terno compañero, de terciopelo rojo. Y especialmente con la ofrecida entre otros dones por el Gran Capitán, contratando con el Cabildo Compostelano, al datar la gran solemnidad de la Octava del Apóstol, de cuya capa se hace mención en acta capitular de 16 de Julio de 1550, según el señor López Ferreiro. (*Galicia en el siglo XV*, II, 112.)

A la Exposición Histórico-Europea envió el Cabildo de Santiago una **capa** pluvial morada, de tisú de oro con bandas y tarjeta de imaginería de la primera mitad del siglo XVI. Tiene florecitas de oro en el fondo, en la tarjeta (ó capilla) la Resurrección y en las bandas seis asuntos en hornacinas platerescas, muy deshiladas, lo que mal permite reconocer los personajes representados. Y otra **capa** pluvial encarnada, de tisú de plata con bandas y tarjeta de imaginería, donada al comenzar el segundo

tercio del siglo XVI por el arcediano de la santa Iglesia, D. Jerónimo de Croix; en que apenas se ve la plata; el dibujo del fondo es amarillo y de trazado muy común; la tarjeta contiene el Apóstol de peregrino, con sombrero flamante de terciopelo rojo, y hay en las bandas seis asuntos en hornacinas platerescas deshiladas, separadas por fajas con conchas.

En la primera de estas capas, que se usa para la publicación de la Bula, se ve en la cenefa ó bandas, según el Sr. Fernández (*Guía de Santiago*, 89), el Salvador con la Magdalena á los pies de él; el Salvador mandando á los Apóstoles ir á predicar el Evangelio; la caída del Señor bajo el leño santo; el Crucificado entre la Virgen y San Juan, y el Sepelio.

Este mismo escritor menciona (pág. 171) las ocho magníficas capas pluviales, encarnadas, con preciosos recamos de oro y la imagen de la Virgen con su Hijo en los brazos, los de los Apóstoles, Evangelistas, San José, San Juan Bautista, San Miguel en las cenefas y capillos, y en la tarjetilla del broche de una se lee *hyc bertrandi de crois archidi de nendos*, pariente quizá del flamenco Guillermo de Croy, Arzobispo de Toledo que vino á España acompañando á Carlos V.

De una de estas capas puso grabado el Sr. López Ferreiro en sus *Leciones de Arqueología* (fig. 316), y de ellas escribió en la primera edición de su *Galicia en el siglo XV* (219, nota), que «seis capas pluviales de tisú con imaginería y una almohada de raso colorado, bordado de oro, atribuidas á Santa Isabel, reina de Portugal, sospechamos que procedan de la Reina Católica de los magníficos dones presentados según Hernando del Pulgar ante el altar del Apóstol en 1495». En sus *Fueros municipales de Santiago*, notició que (II, 244), «de Gonzálo de Luaces nos quedan las cenefas de algunas de las capas llamadas de Santa Isabel».

Muy probable es que desde los primeros tiempos de la Reconquista luciesen los sacerdotes gallegos **capas** de seda, pues que sabemos que una (*una capa serica, ad ornamentus ecclesie*) donó Addeigaster á la iglesia asturiana de Obona, ya en 780 (*Esp. Sagr.* XXXVII, ap.) De época más avanzada puede afirmarse tan rotundamente, como que sabemos que

Ordoño II ofreció en 916 cuatro (*quatuor cappas sericas*) á la iglesia de Espiñaredo (*Esp. Sagr.*, XIX, 355) y otra (*capa de sirgo*) Hermenegildo y Paterna incluyeron, en 952, en su dotación del monasterio de Sobrado (*Arch. Hist. Nac.*, Tumbo, I, 1; y López Ferreiro, *Hist. de la iglesia de Santiago*, II, ap. LXIV.)

No menos ricas que estas **capas** serían las dos (*capas ii.<sup>as</sup> una gricisca et alia leceril*) donadas por los condes D. Pedro Froilaz y D.<sup>a</sup> Guntorote, en 1105, á la iglesia de Nemenio (López Ferreiro, *Hist.*, III, ap., XVIII.)

Hasta cuatro *capas* pontificales (a) y otras doce preciosas, de tejido sérico (*quatuor capas pontificales et alias capas xii serico textu pretiosas*) habia comprado ó mandado hacer el arzobispo Gelmírez en 1122. (*Hist. Compostelana*, II, LVII.)

**Capas** de seda encima de las sobrepellices era el traje coral de los canónigos de Santiago en el siglo XII. Así (*superpelliciis et sericeis cappis superinduti*) salieron en procesión á recibir á unos obispos en 1113 (*Historia Comp.*, I, LXXXII), y sólo así (*nisi in superpelliciis et in cappis*) se mandó por estatuto, en 1118, que entrasen en el coro (*non ingrederuntur chorum Beati Jacobi.*—*Idem id.*, II, III).

Antes, según ahí mismo se dice, usaban capas más vistosas (*capis disutis et variatis*) que tal vez fuesen las lujosas (*cappe enim pallee quibus septuaginta duo canonice jacobite induebantur pretiosis lapidibus nodulisque argenteis floribusque aureis fimbriis optimis*) sacadas en la procesión minuciosamente descrita en el código calixtino.

En otra, llamada pomposa é insigne, organizada en 1127 para festejar á D. Alfonso VII, llevaron capas de seda (*capis sericis indutis*) todos los clérigos, abades y monjes de la ciudad. (*Hist. Comp.*, II, LXXXVI.)

Que las *capas* corales eran de color, parece desprenderse claramente, de que se usaban negras. excepcionalmente para demostrar tristeza; como

---

(a) La *capa de los perlados forradas*, se tasó en ocho mrs. en las Cortes de Valladolid de 1351, para Toledo y Andalucía.

cuando llegó la Reina D.<sup>a</sup> Urraca á Santiago en 1121, la víspera de la fiesta del Apóstol (*omnes canonici deposito vultu et habitu solemniter nigris induti sunt cappis et tristitiam representantes lugubriter habuerunt.*—*Hist. Compostelana*, II, XLII.)

Negras, sin embargo, eran las que debían usar los clérigos de la Orden de Santiago para entrar en el coro (*cum cappis nigris et superpelliciis*) según estatuto de 1184. (*Esp. Sagr.*, XLI, prólogo.) Y asimismo negra, y cerrada y sin mangas, era la usada tiempos adelante en el invierno, por los prebendados de Santiago, que con el *capillo* se cubrían la cabeza en las funciones fúnebres. (López Ferreiro, *Hist.*, IV, 296.)

Las **capas** de coro estaban generalizadas desde el siglo siguiente. Una (*capam de choro*), legó el tesorero de la catedral de Lugo, en 1227, á Pelayo Sobrino (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, B., 242), que es de suponer fuese de las llamadas vulgarmente griegas cual la que (*gracisca*), por el estatuto de 1309, hecho por el Obispo y Cabildo de esa iglesia, se mandó que la comprase quien fuese recibido por canónigo ó dignidad (*quilibet qui receptus fuerit in canonicatum vel personatum.*)

En la de Mondoñedo, por su estatuto de 1295, sabemos que las usaban de *valdoquin de seda* (*Varona Theatro*, Ms., pág. 127), y, que, por constitución poco posterior, de 1343, se reglamentó su uso (*Esp. Sagr.*, XVIII, 177), y por otra de 1409, se exigió á los capitulares recién entrados que aprontasen cierta cantidad para comprarla. (*Idem*, *íd.*, 188.)

La *constitución* 12 de las hechas en 1579, manda que sean «negras de paño decente ó anascote sin forro ninguno salvo las capillas que se podran aforrar de terciopelo raso ó tafetan... Tengan falda bastante y trayganlas decentemente».

En la de Orense encargó su obispo, en 1405, que trajeran los canónigos capas de coro por invierno de paño fino y por verano de seda (*Esp. Sagr.*, XVII, 140.)

Pero en la de Lugo se consignó, en acuerdo capitular de 19 de Diciembre de 1578, que, «atendiendo á la autoridad y decencia y descuido que

hasta agora hubo en el hacer capas de choro que todos los dignidades canónigos y beneficiados las hagan con sus capirotos».

**20.** Cinco **dalmáticas** (*dalmaticas v*) suenan entre las vestiduras de sacerdotes y levitas (*vestimenta sacerdotum et leuitarum*), ofrecidas por Alfonso III en 897, á la catedral de Lugo (*Esp. Sagr.*, XL XIX), y cuatro (*dalmaticas iv*) donó el obispo iriense Sisnando, en 955, á los monjes de Sobrado. (López Ferreiro, *Hist.*, II, ap. LXVII.)

En las tres muy citadas escrituras lucenses de los obispos Pelayo (998) y Pedro (1042), y de la viuda Adosinda (1019), es donde más noticias detalladas hallamos de **dalmáticas**. El primero de esos prelados dió cinco distintas (*dalmatica de ozoli i.<sup>a</sup> et alia tirace et oveytes iii<sup>es</sup>.*), y el otro dos también diferentes (*dalmatica gretisca i.<sup>a</sup> et alia exakeke.*) La viuda no dió tampoco menos de cinco á Lalín, casi todas desiguales (*dalmaticas duceri una pesinias ii.<sup>as</sup> ouejte i.<sup>a</sup> tiraze i.<sup>a</sup>.*)

En el capítulo III del Concilio de Coyanza, reunido en 1050, se asigna la **dalmática** como vestidura propia del diácono, así como la casulla del presbiterio, y de ambos el *amitus*, la *alba*, el *cingulum*, la *stola* y el *manipulus*. Lo que falta saber es desde cuándo, y dónde, tuvo exacto y cabal cumplimiento esta disposición conciliar.

De seda eran las **dalmáticas** (*dalmaticis siricis*) con que iban revestidos algunos de los canónigos en la famosa procesión del año 1109, y ricas bandas ó franjas áureas por los hombros y la espalda (*que fascijs aurij filsiis—frisiis—ab humeris usque deorsum mirabili pulcritudine decorabantur*). Y lujosas debían ser las dos (*duas dalmaticas*) que Gelmírez adquirió en 1122. (*Hist. Comp.*, II, LVII.)

**Dalmática** tiene la estatua del apóstol San Matías en San Payo de Santiago, de la que pone grabado el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología*, (fig. 323), diciendo que sólo la usaban los Romanos Pontífices (pág. 405).

En otra muy notable obra de este mismo autor (*Fueros municipales de Santiago*, II, 245), se halla curiosísima noticia de lo que en 1544 se comeprotió, un bordador compostelano, Fernando Díaz (compañero de Pedro Fernández y Gaspar de Arguello, que se cuentan también entonces en Santiago como bordadores ó *brosladores*), á hacer y dar hecho en tres meses para una iglesia de Pontevedra, y fué «una cenefa e faldones de almaticas, la cenefa con la ymagen de sant Martin y otra de sant Vertolome y un Santilefonso Rebestido para decir misa con su caliz y otras ymagenes que pareciese sea necesario todo de horo fino matizado y los faldones de carmisi bordados e tela de oro fino con sus Recimos y en mitad de los faldones de las almaticas ha de llevar unos peces».

La denominación de **almática** empleada aquí, está muy usada en el citado inventario de Oviedo y en documentos de la catedral de Sevilla.

Las **túnicas**, análogas; pero no iguales á las dalmáticas (a) figuran en la fastuosa donación de Adosinda del año 1019, (*tonicas ii.as*) con *casullas* y *dalmaticas*, como queda dicho. Y otras dos también, sin dalmáticas (*tonicas ii.as una gricisca et alia leceril*) donaron á la iglesia de Nemenio el conde D. Pedro Froilaz y su mujer, en 1105. (López Ferreiro, *Hist.*, III, 325 y ap. xviii.)

El uso diario de **túnica** y estola, hasta en la conversación familiar, le fué concedido á Gelmírez por Pascual II, en 1115 (*tunica et stola indutus incedas... Qui videlicet habitus sacerdotalis est indicium dignitatis.*—*Hist. Comp.*, I, cv.)

La **estola** suena ya con este nombre en la escritura de donación otorgada por Addelgaster á Obona en 780, (*sex stollas*). Y doble número de ellas incluyó Ordoño II en la suya á Espiñaredo, de 916, si á cada vestidura correspondía una (*duodecim vestimenta sacerdotalia stolas.*—*España Sagr.*, XIX, 355), del mismo modo que en la donación á Nemenio, de 1105, se especifica claramente que se incluyeron (*vestimenta linea sacerdotalia*

---

(a) En el inventario de Oviedo hay siete juegos de *casulla tunica et almatica*.

*parelios iii.<sup>es</sup> cum stolas et manipulos optimos de diacono et subdiacono et de duobus acolitis.*)

Estolas bordadas de oro (*scolis aureis*) se lucieron en la procesión compostelana tan citada, y una estola argentea, con seis brazos, donó Arias Verano á San Juan de Sabordes según el Sr. López Ferreiro. (*Hist.*, III, 302 y 323.)

Por **estolas** deben tenerse los *bomorariis* que, con los *balteis*, incluyó San Rosendo en su grandiosa donación á Celanova, y aun quizá también las llamadas *zona* en otro documento.

Con el nombre de **oral** son mas numerosas é importantes las menciones de las estolas. Dos de seda (*ii<sup>os</sup> orales de sirgo*) donó el abad Adalino con las iglesias de Froliulsu en 910; tres (*orales tres*) el obispo Sisnando á Montesacro, en 914; otras tres de seda (*orales del siglo iii*) Hermenegildo y Paterna á Sobrado, en 952, y hasta once una de ellas tejida (cree el Padre Tailhan) de plata y oro, (*orales XI ex quibus unum auro et argenteo compositum*) ofreció San Rosendo á su monasterio de Celanova. No fué menos que este insigne obispo el de Lugo, Pelayo, que, en 998, donó á su iglesia otra rica estola de tela de oro (*drap d'or*, dice el P. Tailhan) y precioso tejido (*orale auro textile pretioso*), y aun más allá fué la espléndida Adosinda, que ofreció cerca de una docena, variadas y una áurea (*orales diagonales es (?) auri testes i grecisco i.º alfirmuno i.º alios polendos iii.<sup>es</sup> orales ij.<sup>os</sup>—in Venegio—orales ii<sup>os</sup>—in Auzo.*)

No es de extrañar que no se conserve en Galicia ninguna estola antigua; porque Víctor Gay, en su *Glossaire*, hace notar que son pocas las que se conservan que ofrezcan alguna antigüedad, y los grabados que pone son de dos de estatuas de la catedral de Chartres.

Los **manipulos** (*quinque manipulos*), figuran en la donación de Addelgaster á Obona de 780, y (*manipulos*) en la de Ordoño II á Espiñaredo de 916. Asimismo en la de Nemenio, otorgada por el conde D. Pedro, en 1105, muy superiores (*manipulos optimos*). Y los llevaban algunos canónigos en la procesión compostelana, tan citada, adornados de pedrería

(*manipulis geminis ornatis decenter venerabantur*), ó moteados de perlas, según traduce el Sr. López Ferreiro en su *Historia* (pág. 302 del tomo III).

Los **cíngulos** aparecen con el nombre de **balteos**, y como prenda sacerdotal desde los principios del siglo X, pues Ordoño II, en su donación á la catedral de Santiago de 911, incluyó uno áureo y ornado de pedrería (*balteum sacerdotale ex auro gemmis atque lapidibus constructum*), y parece que se le devolvió valuado en 500 sueldos en 922 (*balteum aureum cum lapidibus miro opere compositum similiter in d solidos*) con la alhaja llamada *lunace*, valuada en otro tanto, cuando donó una villa á la misma iglesia compostelana.

También de oro eran los que (*indumenta sacerdotum et leuitarum cum balteis et honorariis aureo texta visinia purpurea et lineis*) donó San Rosendo á Celanova (P. Yepes, *Coron.*, V, 11.) De plata con pedrería (*circulo—cíngulo?—cum baltheo argenteo et lapidibus*), el que el obispo lucense Pelayo dió á su iglesia en 998. Y de oro el adquirido por Gelmírez (*balteum aureum*) en 1122. (*Hist. Comp.*, II, LVIII.)

El nombre de **cíngulum** se empleó en la tan citada donación de Adalino, de 910 (*singulo v.*), y en la copiosa que San Rosendo hizo á Celanova (P. Yepes, *Coron.*, V, 1) hacia 942 (*cíngulos auro gemmatis duos alios argenteos exauratos ex quibus unum gemmatum*), sobre los cuales el P. Tailhan (*Les Bibliothèques*, 34, nota), puso *quatre ceintures (cíngulos) deux en or avec gemmes et deux en vermeil dont une seule est garnie de pierres fines*. Pero en la otra escritura del propio Santo Obispo á Celanova se emplea el vocablo *balteis* (con *honorariis*), como queda dicho, para designar parte de las vestiduras de sacerdotes y levitas.

También aparece (*cíngulo uno*) en la donación de Hermenegildo y Paterna, á Sobrado de 952.

Llámanse *cintas para ceñir* á los cíngulos, en el Inventario de Oviedo, diciéndose de alguna de ellas que estaba adornada de cristal. Y también se llaman así en el de Santiago de 1509, en que figuran *syete cintas para ceñirse los prestes*, y *seys cintas de bilo para ceñirse los cardenales*.

Cíngulo debía ser la *cinta* de San Telmo, que Ambrosio de Morales (*Viaje*, 144) dice tenían en la catedral de Tuy.

De los **amitos** no aparece mención en los documentos gallegos que yo conozco, hasta muy entrado el siglo XI, en la espléndida donación de Adosinda á Lalín el año 1019 (*alvas v. cum suos amictos... alua i.ª cum suo amicto* in Venesegio). Ni tampoco después.

De fuera de Galicia se sabe que *un amicto con un orofres labrado a ymagenes*, «estaba entre las cosas que tiene el arzobispo D. Gonzalo de la iglesia de Toledo, quel dió el cardenal D. Gil de Albornoz», en 1353. (B. N., Ms. DD, 42, fol. 45, y *El Arte en España*, VII, pág. 112). Y que había varios en este mismo siglo XIV, en la catedral de Oviedo, cuatro de ellos con imaginería.

En Galicia, tiempos adelante, donó *amitos con sus collares et cordones e cintas*, Fr. Diego de Valiño, en 1505, al monasterio de Villanueva de Lorenzana (cartulario 175). Y poco después se inventariaron en la catedral de Santiago los **collares** de que he hablado (en la pág. 171), y muchos *amilos con sus cintas syn guarnición*; además de otros varios guarnecidos de *brocado* ó *damasco*, carmesí ó verde; de *raso verde*; de *chamelote* colorado; de *azeytuni* azul, y *terciopelo* verde, ó azul *con unas estrellas bordadas de oro*. Víctor Gay dice en su *Glossaire Archeologique*, voz *Collet liturgique*, que el gran desarrollo del collar es uno de los caracteres de la iconografía religiosa en el siglo XIV, y que los había tanto sueltos como unidos á el amito, á la alba, á la túnica, á la dalmática ó á la casulla.

Pero dos siglos antes se usaban en Galicia tan lujosos collares como los (*collarys aureis omni genere lapidum pretiosorum insculptis*), que llevaban (*tegebantur*), encima de las dalmáticas ? algunos canónigos en la procesión descrita en el *Libro tercero calixtino*.

En Oviedo abundaban, mediado el siglo XIV, los ricos amitos, algunos con collares. Y fácil es que fuese uno de estos collares la *gorguera de terciopelo carmesí con su guarnición de bilo de oro*, que había en la colegiata de Ribadeo en 1564.

De las **albas** queda dicho ya algo en artículo especial de este libro (pág. 163), igualmente que de las **camisas**, que así también se les llamaba: como asimismo á las albas pequeñas ó **roquetes**, se les llamó, al parecer, **almexias**; porque en la tasa para *las costureras del lienço por ta-iar e coser*, hecha en las Cortes de Valladolid de 1351, se puso para Castilla á cinco maravedís las *sobrepeleças de gordo lienço, almexias e sobrepeleça é las camisas con sus casullas*.

El nombre de *roquete* suena en el Inventario de la catedral de Oviedo, anterior á 1385 (*vn rroquete de Remes*) entre *albas y sobrepelelices*. Y era corriente en Galicia en el siglo XVI, según las Constituciones Sinodales entonces hechas.

Las **tocas** que figuran en el Inventario toledano y la *toca de seda con su guarnición e arjentería de hilo de oro*, que recibió en 1564 el sacristán de la colegiata de Ribadeo, parece que tenían uso litúrgico.

21. Merece consignarse acerca de los **paliós** que «para comprar un pano que vaya sobre el corpus cristi cuando lo llevaren á los dolientes y en su día lo trajeren por el lugar de Rianjo», dejó 12.000 mrs. el arcediano de Santiago, Martín de Rianjo, en 1520. (Tumbo del Gran Hospital Real.)

En Mondoñedo, por acta capitular de 1546, se mandó comprar un **pallio** para el Sacramento.

22. En el concilio de Coyanza de 1050, se dispuso (cap. III) *altare sit boneste indutum, et desuper corporale lineum mundum, et integrum*.

Ya en 780 donó cuatro **corporales** (*quatuor corporalia*) á Obona Adalgaster. Y uno con cinco paliás (*corporale... quinque pallás*), el obispo lucense Pedro, á su iglesia, en 1042.

Figuran otros cinco en el Inventario compostelano de 1509.

Donaron **paliás** expresando que eran para sobre el altar (*pallás de*

*super altare duas pallas*), el obispo Sisnando á Montesacro, en 914; Ordoño II á Samos, en 922, consignando también que eran para el altar (*vestimenta altaris pallas*), Adosinda, en 1019, unas para el altar y otras para el cáliz (*pallas vij de super altare item alias de super calices v.a*), y el obispo lucense Pedro, dos, una de ellas preciosa para el cáliz (*pallea de super calices mirífice composita... et aliam*).

Ofreció seis **sábanas**, dos con seda y cuatro sin ella (*sex sabanas duas literatas et quatuor sine serico*) para adorno de la iglesia (*ad ornamentum ecclesie*) Addegaster á Obona, el año 780. En Galicia, se ofrecieron sábanas, desde 922 á Samos, hasta 1105 á Nemenio. Y en 1487 un clérigo de coro de la catedral de Lugo, llamado Juan Alfonso, legó «á las iglesias de San Fiiz de Saumomede et de Sayoane de Tirimol a cada huna sua sabaa de pano de lyno para los altares et outra a San Froylan para o seu altar». (Documento mío.)

En el Inventario de Santiago de 1503, figura una **sábana** del altar del cabildo, entre los frontales, y otra «de lienzo delgado con dos cintas listadas de color blanco e negro».

Aparecen casi siempre los **manteles** con las sábanas, desde la misma fecha de 922, pero en ningún documento he encontrado afirmación terminante de que tuvieran uso litúrgico antes del Inventario de 1509, en que figuran entre las *toballas para el altar*, hasta *bonze mesas de manteles alemaniscos para el altar y otra mesa de manteles alemaniscos todos listados de y azul* (sic) con *otras syete mesas de toballas de ljenço sin labores para el* (sic). De manteles y toallas se hacen allí muchas más menciones.

De **toallas** con destino litúrgico no tengo noticias anteriores.

El **almayzar** que traían cada día al altar *con que dan la paz* en la catedral de Santiago, según el Inventario de 1509, no era una *banda*, sino sencillamente un paño de cáliz, pues medio siglo después, en 1564, recibió el sacristán de la colegiata de Ribadeo *cinco cendales ó almaycales de las patenas*. Y en el tan citado Inventario de la catedral de Toledo figuran *almayares v. con offerlorios y touaias*.

Ya á la clase de **cortinas** parecen referirse los doce paños que para los doce altares de la catedral de Lugo, donó Alfonso III, en 897 (*indumenta altarium xii ad duodecim altaria*.—*Esp. Sagr.*, XL., ap. XIX.)

Las **cortinas** ó velos de altar (*vela altarium*) figuran ya en la donación que Auzano otorgó, en 757, á su iglesia (*Esp. Sagr.*, XL, XI), en la que poco después, en 787, hicieron Froyla y otros á Aviancos (*velo ecclesie sancte*.—Huerta, (*Anales de Galicia*, An., II, xv) y en las dos de Alfonso III á Orense, en 886, y á Lugo, en 897 (publicadas en la *España Sagrada*, XVII, 238, y XL, XIX), especificándose en el primero que era de polea (*velum de polegia*) y en el otro que de seda (*vela templa serica*.)

Más expresivo Ordoño II en sus donaciones, muy citadas, á Santiago de 911 y á Samos de 922, puso en la una que donaba *velos de polegias duos principales ex quibus unum plumatum cum siptacos* (papagayos) y en la otra *velos principales qui inter vestibulum et altare dependent*; que viene á decir lo mismo que el documento de Sabucedo (Orense) citado por el Sr. López Ferreiro (*Lecciones de Arqueología*, 382); *vela siricea principales* (sic) *qui ad faciem appendunt altaris*.

Estos **velos principales** figuran también en la donación de Ordoño II á la iglesia de Compostela, de Triacastela, en 922 (*velis principalibus et altaria induta*.—López Ferreiro, *Hist.*, II, ap. XLVI), y en las de Hermenegildo y Paterna á Sobrado, de 952; del obispo Sisnando al mismo monasterio, de 955, y de Adosinda á Lalín de 1019, con *albaras de sirgo et de lino*: como en las otras escrituras con *palleos velos lineos iiii.or*, y *palleos ii et alios subminores iiii.or*. Eran, sin duda, como los que todavía en tiempo de Durando rodeaban todos los altares.

En la gran donación de San Rosendo á Celanova se establece distinción entre los **velos** del templo y los del altar (*vellis de templa et altaria*).

Ninguno de estos velos parece que fuese tan rico como el (*velum ante altare ponendum auro et argento frixo mirefice textum*), que dió la infanta D.<sup>a</sup> Urraca (P. Yepes, *Coron.*, IV, esc. 36) al monasterio de Eslonza, en

1099. Ni tampoco sabemos que lo fuesen los velos de los altares (*sub velaminibus altariorum*) dentro de los cuales, en las turbulencias del año 1117, buscaban los amotinados á Gelmírez, según la *Historia Compostelana* (I, cxvi).

Al frontal se le llama **pallium** en el *Libro calistino* (*si pallium... ad cooperiendum altare scilicet in antea... ejus latitudo vii palmis fiat et longitudo ejus xiii*) y en la traducción antigua *pano para frontal de delante*. Antes habla de la sabanilla (*coopertorium vel linteamen ad cooperiendum altare.*)

Tal pasaje nos da á conocer que el **frontal** metálico era independiente del tejido; como que éste se colocaba sobre el otro.

Así se explica bien que abundasen tanto los que no eran sino verdaderos paños de altar, desde que, mucho antes de concluir el siglo VIII, ya Addegaster donó á la iglesia de Obona cuatro de seda (*quatuor frontales de serico*).

En el siguiente, el abad Adalino donó con las iglesias de *villa Froliulsu* tres, parece que también de seda (*iii.<sup>ss</sup> frontales palleos*); Ordoño II, un año después, en 911, ofreció á la catedral de Santiago los tan citados áureos, y en la donación hecha en 922 al monasterio de Samos (*España Sagrada*, XIV, III, y P. Yepes, *Coron.*, IV, XIII) incluyó *frontales* entre la *vestimenta altaris*: lo mismo que el Conde Santo en su copiosísima dotación del monasterio de Villanueva de Lorenzana, en 969, nada menos que ocho (*vestimenta altaris octo frontales*). Y al de Sobrado fueron donados en 952 por Hermenegildo y Paterna siete (*frontales palleos vii*) de seda, según el Sr. López Ferreiro en su *Historia de la iglesia de Santiago* (II, página 322).

Más de una docena incluyó la opulenta Adosinda en su donación de 1019: ocho en la iglesia de Lalín y los demás en las iglesias que cita (*frontales viii... frontales iii—in Venesegio—frontales iii—in Auzo*). Y, aunque no tantos, más ricos el obispo lucense Pedro á su iglesia en 1042, uno dorado y otro argenteo, y bordado, en opinión del docto canónigo Camino (según, siguiendo su costumbre, inimitable, puso al margen del do-

cumento en el Tumbo) como parte de *ministeria ecclesiastica* (frontales *iiij. candidum deaurato i.º alium cum argento opere polimito iiij.º bazori.*)

Fr. Gonzalvo Martínez, de la Tercera Orden de San Francisco, dejó, en 1431, un *rrespostero a dos altares para dos frontales* (documento del monasterio de Villaoriente, junto á Mondoñedo).

En el inventario de la catedral de Santiago, de 1509, figuran primero nueve frontales de diferentes telas y colores, prolijamente descritos, muchos de ellos con sus *manteles cosidos*, y después otros cinco calificados de *pobres*, no obstante lo cual uno tenía *alcachofas de oro* y dos *un Santiago en el medio*. De uno de estos últimos se dice que era de *guademeci*, materia de que aún abundan los frontales en Galicia.

Otro de *guadamacil*, además de uno de terciopelo blanco y otro de lanilla verde y parda había en 1620 en el hospital de San Miguel, de Santiago, cuando hizo la visita el cardenal Hoyo (*Galicia*, IV, 191-192).

Otro paño de altar era la **cítara** ó **acitara**, de uso no muy claramente conocido. Cuya voz no está en el *Glossarium* de Ducange, sino en la segunda forma; lo mismo que en su compendio, el *Lexicon manuale ou Recueil de mots de la basse latinité*, por W-H. Maigne é Arnis (publié par M. l'abbé Migne—1858) con la equivalencia *stragulum, couverture*.

En el luminoso *Elucidario das palavras, termos e frases que em Portugal antigamente se usaram*, por Fr. Joaquín de Santa Rosa de Viterbo (cuya primera edición se hizo en 1798-1799) se pone de la palabra *citarra* «o mesmo que *acitara*», y en esta: «tapete, alcatifa, reposteiro, panno de raz (a) cubertor bordado, capa, manto de tela fina e preciosa». Aduciendo sólo dos textos de donaciones de los años 1145 y 1147, que dicen; en la primera: *Una cappa crezisca, et una stola de ipso pano et una acitara*; y en la

---

(a) Un *pano de ras de figuras, el mejor que toviere*, legó al monasterio de dominicos de Santiago, D. Lope Sánchez de Moscoso, conde de Altamira, en 1500. (*Galicia Histórica*, documento, XXIV.) Se refiere á un tapiz hecho por fabricante de Arras.

otra: *Uno manto da grecisco, et alio de exami tres cappas una de ciclaton, et alia mudbage et alia de uno demi et una acitara de mudbage et duos greciscos de super altare et duos facergenes*. Y en el *Discurso histórico sobre el traje de los españoles*, por el Conde de Clonard (pág. 61) se lee: «La acitara con las variantes de cítara, ceitara ó acitura fueron probablemente las cubiertas para las mesas, sillas y aun cortinas, porque la *al sitara* en árabe significa estas últimas..... Berganza cree que es el cogín ó almohada, pero más acertada parece la significación que le da D. Tomás Sánchez (*Poesías ant. al siglo XV*.—Berceo) de cobertura.»

Así, pues, las cuatro **citaras** adornadas con labores á la griega (*quatuor citberas graeco exercitio compositas*) enumeradas é la cabeza de la larga lista de lo que Gelmírez compró ó mandó hacer, en la *Historia Compostelana* (II, LVII), poniendo tras ellas las *capas*; lo mismo que las (*acitaras auro textas graeciscas varias*) que Alfonso II donó en 812, á la catedral de Oviedo, y que las diez (*decem citbaras*) que figuran, antes que las sábanas en la copiosa donación del Conde Santo á su monasterio de Villanueva de Lorenzana, en 969 (*Esp. Sagr.*, XVIII, ap. xvii), no eran cosa distinta de la comprendida en la donación de los condes D. Pedro de Traba y D.<sup>a</sup> Gunterote, á la iglesia de Nemenio, en 1105 (López Ferreiro, *Hist.*, III, ap. xviii), y mencionada antes de las *capas* (como en el pasaje citado de la *Historia Compostelana*). Todas eran paños, unas con destino litúrgico y otras no, cual las donadas por el Conde Santo y, quizá, la legada por la condesa D.<sup>a</sup> María Fernández, en 1169 (*mando copam meam argenteam et unam citbaram perobtimam*.—López Ferreiro, *Hist.*, IV, 70, nota, y *Galicia Histórica*, doc. II.)

De uso litúrgico eran indudablemente las trece **acitaras** que figuran en el Inventario de la Catedral de Toledo (*Acitbaras entre uicias et rotas xij et otra pequenna*) tras *sennas* y *pendones*.

El nombre de **cítara** se daba también á un instrumento músico, de que habla San Isidoro, y se cita en la *Crónica de Alfonso VII*. Y de cuya voz *citbare* se ha dicho en glosario moderno muy estimable, (que no trae

*scitara*); «Oresme, au XIV siècle, est je, crois le seul auteur qui l'ait employé et le donne comme synonyme de *Citole*... Au moyen age, *citbara* a pour equivalent français le mot *harpe*, tres frequemment cité parmi les instruments á cordes de cette époque. (*Glossaire archeologique du moyen age et de la renaissance* par Victor Gay.—Paris, 1887.)

---

## XVI

### CÁLICES DE LA EXPOSICIÓN HISTÓRICO-EUROPEA (1)

Los cálices constituyen una parte muy principal, por su número y variedad, de los productos de la orfebrería medioeval y moderna traídos á la Exposición.

Desde el magno (1) y característico enviado de Toledo, y su similar, de mucho menores dimensiones, procedente de Santiago de Galicia, ambos pertenecientes á plena Edad Media; hasta el traído de Santa María la Blanca, de Sevilla, que tiene la fecha de 1712, se encuentran en la Exposición ejemplares de todas las modificaciones introducidas sucesivamente por los plateros en la fabricación de *el primero de los vasos sagrados*, y de muchas singularidades que en diferentes tiempos y países la originalidad dictó á los artifices ó las exigencias de los devotos les impusieron, en forma, detalles y ornamentación (2).

El toledano (núm. 6 de la sala V), aunque muy distante de poder pasar por *bizantino*, ni aun por *románico*, con ser de estilo ojival y no de sus primeros tiempos; su forma, sus líneas generales y su ornamentación geométrico-arquitectónica é iconística acusan una época bastante alejada del más antiguo (excepto el de Santiago, núm. 103, sala VI) (3), de todos los otros que figuran en la Exposición. Y de entre éstos el de Zamora (mejor que cáliz, copón, porque tiene tapa), en su pie circular y en la sucopa, ornada de cuadrifolias, como las que tiene el ostil del de Toledo, encerradas en rombos, presenta caracteres que le acercan más á los otros dos cálices, toledano y santiagués (4), que á los restantes; todos éstos pertenecientes, cuando menos, al último período del estilo ojival, ya que no á los principios del Renacimiento.

A ese mismo período pertenece el traído de la parroquia de Játiba (núm. 175 de la sala VI), que lleva el nombre de CALIXTUS PP. TER., y por tanto, data de los mediados del siglo XV; á cuyo tipo, de pie de seis puntas y seis lóbulos y nudo achatado obedecen,

---

(1) Publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, número de 1.º de Abril de 1893.

con algunas variantes: uno del Marqués de Castrillo (239, sala XVIII), otro del de Cubas (34, sala XXIII), el de las clarisas de Tordesillas (153, sala XVI), todos tres de puro estilo ojival, con follajes de granadas; y el de las Huelgas (151, sala XVI) y el de los dominicos de Palencia (72, sala XXII), que lleva el escudo heráldico de los Reyes Católicos y labores flamígeras muy características; á la par que follajes, lo mismo que el de las Huelgas, de sabor *plateresco* bastante acentuado. Y separándose algo de este tipo, pero sólo en la forma del pie, hay otros cuatro: uno de la Catedral de Sevilla (1, sala VII), ojival puro; otro del Sr. Gómez Herrero (427, sala XX), también ojival puro, y los de los Sres. Marqueses de Cubas y de Castrillo (35, sala XXIII, y 214, sala XVIII), de ornamentación ojival el primero y algo plateresca el segundo.

Ya ostentan adornos de pronunciado gusto plateresco, sin diferir de esa misma forma típica: el de Villameriel (73, sala XXII); el de Alcalá (70, sala V), que dicen perteneció al Cardenal Cisneros; el de Granada (60, sala VII), que lleva el escudo del Arzobispo Fonseca; el de Calatayud (42, sala IX), y uno del Marqués de Castrillo (234, sala XVIII).

A la cabeza de otro distinto tipo, empleado por los plateros simultáneamente que el de los cálices que acabamos de citar, hay que colocar el donado á la iglesia de Lugo por su obispo D. García Martínez de Bahamonde (1441-1470), según reza la leyenda que contiene, por esta valiosísima circunstancia de contener fecha; á la cual se une la de ofrecer ya, antes del último cuarto del siglo XV, caracteres propios de los últimos tiempos del estilo ojival, que es otro tanto de lo que ocurre con el de Játiba.

Difiere esencialmente este tipo del otro en que, conservando análoga disposición la peana, el *nudo* presenta la reproducción de una obra arquitectónica, más ó menos complicada, y de ejecución basta unas veces, fina y delicada otras.

A los de la primera corresponde el de Lugo, y de los de más primorosa labor es notabilísimo ejemplar el de Valencia (3, sala VIII), por el muy fino trabajo de su exágono nudo, de dos cuerpos, con esbeltos pináculos sobre elegantes estribos; tabernáculos de triple arcada trebolada y coronamiento de agudos doseletes en el primero, y delicado ventanaje conopial glaveteado en el segundo.

Al propio tipo corresponden: el que se halla en la vitrina del Sr. Escanciano (24, sala XIX) y el de la Catedral de Segovia (87, sala VI), que se dice fué regalo del renombrado D. Beltrán de la Cueva (y contiene inscripción no publicada, y que no es fácil leer á través del cristal de la vitrina); como asimismo aquel otro de Valladolid (43, sala VI), cuya base ofrece el aspecto de una fortaleza y ostenta un escudo heráldico, que parece ser de un Prelado de la

familia de Fonseca: el de Calatayud (44, sala IX), que difiere algo de los anteriores en la forma del pie, y está primorosamente exornado de labores y calados del más puro gusto ojival en su período flamígero, á la vez que de follajes repujados ya de sabor plateresco; y también el de Carmona (7, sala VII), de muy puro estilo ojival, y el de Tuy (160, sala VI), cuya ornamentación es plateresca (5)

Los dos de Osuna (42, sala VII) y de Piña de Campos (64, sala XXII), pertenecientes al mismo tipo, con alguna variante de detalle en la forma de las peanas, y follajes enteramente platerescos el segundo, ofrecen la estimadísima circunstancia de tener fecha conocida: el uno de 1531 y el otro de 1528. Y exige muy especial mención el de Valladolid (44, sala VI), por la esbeltez que encierran sus líneas generales y la singular ornamentación que presentan sus esmaltes y labores de filigrana.

No menos la pide el de la Catedral de Osma (62, sala IX), perteneciente al mismo tipo que los anteriores, con base calada de balaustres, y en el pie seis grandes escotes y seis lóbulos escotados, realzados de Cristo atado á la columna; Santiago, San Juan y otros tres santos, todos de relieve repujado y separados por elegantes balaustres que soportan arcadas semicirculares. Tiene el astil cubierto totalmente por el nudo, que es exágono, de dos cuerpos, con tabernáculos de arco semicircular, sostenidos por pilastras coronadas de estatuitas y de remates abalaustrados y asentados en un zócalo de crestería ojival, cuyo interior le ocupan diversas figuritas de santos. Y está adornada la su copa con seis ángeles vestidos, empuñando atributos de la Pasión, colocados bajo arcos formados por medias coronas paganas, que vuelan sobre pilastras acandelabradas.

Léese en la copa: CORPVS ET SANGVIS DOMINI NOSTRI, y en la patena compañera, que tiene el *Ecce Homo* grabado en el centro: ANVS DEI QVI TOLLIS PECATA MUNDI MISERERE NOBIS.

Ofrecen ya la modificación esencial en la forma, de tener el astil sin nudo y de traza acandelabrada ó abalaustrada; el soberbio cáliz de Valencia (5, sala VIII), el de Becerril (68, sala XXII) y los dos expuestos por el Marqués de Castrillo (216 y 207, sala XVIII). Y presentan de nuevo el pie circular, con el tallo acandelabrado; los de los Marqueses de Cubas y de Castrillo (37, sala XXIII, y 210, sala XVIII), lo mismo que el de Granada (62, sala VII), cuyos detalles arquitectónicos de la ornamentación del astil obedecen al puro arte greco-romano (6).

Entran ya, por último, en pleno arte degenerado, y en abierto camino del barroquismo todos los otros, desde el de Tarazona (28, sala IX), que lleva la fecha de 1583, hasta llegar al ya citado de Sevilla del año 1712 (4, sala VII).

## NOTAS ADICIONALES <sup>(1)</sup>

1. A cáliz análogo debía corresponder “un cañutico ya viejo, que parecía de plata hueco, que debía ser con los que antiguamente se escribe que los sacerdotes consumían el sangre,, existente en Mondoñedo, en 1572, según el Reconocimiento hecho para Ambrosio de Morales, con intervención del licenciado Molina

Destino contrario debió tener el **syon** de plata que D. Diego Gelmírez adquirió en 1122 (*Hist. Comp.*, II, LVII), “si en efecto el *syon* era un colador (para echar el vino en el cáliz) especial, de forma esférica, con un cuello largo, estrecho y encorvado, en cuyo extremo había un agujero casi imperceptible por donde salía el vino,,. Forma que tenía el *syon* que el obispo de Mans, Hugo Payen, regaló á su iglesia en el año 1140. (Véase Quicherat, *Mélanges... Archeologie du moyen âge*, pág. 254.)

Aunque tal sea la respetable opinión del Sr. López Ferreiro (*Historia de la iglesia de Santiago*, IV, nota de la pág. 70), yo dudo si estuve completamente desacertado al tomar el *syon* citado en la *Historia Compostelana*, por un *códice* bíblico en mi trabajo sobre *Los códices de las iglesias de Galicia* (Madrid, 1874), atendiendo al lugar en que se menciona en el texto (*textus Evangeliorum... Missale argenteum, Epistolarium argenteum, Syon argenteum balteum*).

2. **Cálices** fueron incluídos en las donaciones hechas ya en el siglo VIII, por Alvito, á la iglesia de Villamarce en 745 (*España Sagr.*, XL, ap. IX), por Auzano, á la de Villaavevani, en 757 (ídem íd., ap. XI), y por Favila á la de Aviancos (Sobrado), en 787. (La Huerta, *Anales de Galicia*, II, xv.) De estos últimos se dice que con **patenas** y de ninguno la materia; por lo cual cabe sospechar si alguno sería de mármol, como el donado, con otros dos de plata (*tres*

---

(1) Escritas en 1902.

*calices duo de argento et unum de petra*), por Addelgaster, á la iglesia asturiana de Obona, en 780. (*Esp. Sagr.*, XXXVII, ap.)

Tampoco se expresa de qué eran, ni cuántos, los **cálices** y **patenas** (*kalices et patenas*) donados en el siglo siguiente, por Fulgaredo á la iglesia de Mesonzo, en 871. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. x, y pág. 262.) Pero se nos dice que eran de plata y acompañados de patenas los donados por los Reyes Alfonso III y Jimena, á la iglesia de Orense (*calicem argenteum cum patena*), en 886 (*Esp.*, XVII, 238), y á la de Lugo tres, y otro mayor (*calices iii.<sup>as</sup> argenteos item alium calicem maiorem cum sua patena*), en 897 (Idem id., XL, ap. xix, y *Tumbo*, 57).

Ya entrado el siglo X, se calló la materia de que estaban hechos los **cálices** donados por Viliulfo, presbítero, á la iglesia del apóstol, en 908 (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, pág. 228 y ap. xxviii), y por el abad Adalino á la iglesia de Villa Froliusu, por mas que se expresase el valor de uno de éstos y de su patena (*kalice et patena de XX et vi. solidos; kalices, patenas*), en 910. (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 77.)

En los **cálices** se reveló muy principalmente la munificencia que desplegó Ordoño II en la dotación de las iglesias. A la de Santiago ofreció el riquísimo cáliz de oro y patena guarnecidos de pedrería, mencionado en su tan famosa donación de Abril de 911 (vide, pág. 202); al monasterio de Espiñaredo uno de plata, pero buenísimo (*calicem argenteum optimum*), en 916 (*Esp. Sagr.*, XIX, 355), y también dos de plata con sus patenas al de Samos (*calices duos argenteos, y patenas duas argenteas*), en 922 (P. Yepes, *Coron*, III, esc. x; *Esp. Sagr.*, XIV, 3.)

De plata asimismo era el **cáliz** con su **patena** (*calicem argenteum cum sua paropside*), que con otros dos (*item alios duos calices*), ofreció el obispo iriense, Sisnando II, al monasterio de Montesacro, en 914 (P. Yepes, *Coron* IV, esc. xiv), el que, con otro de estaño (*calice argenteo cum sua patena, alio stanio cum sua patena*), donó el arcediano Damundo (a) á la Basílica lemaense de Atán, en 916 (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 8, 117, y *Tumbo*, 3); el ofrecido por el presbítero Félix á la iglesia de Santas Masas (*calicem et sua patena argentea*), en 923 (*Tumbo de Lugo*, 114);

---

(a) A esta donación la asigna fecha muy anterior (la de 771) el Sr. López Ferreiro en sus *Lecciones de Arqueología*, nota de la pág. 325, citando al analista Huerta, que puso copia de ella en el apéndice XIV del tomo II, y traducción en la pág. 270, con la fecha era *occc* que tiene efectivamente en el *Tumbo*; pero acompañada de una nota marginal de Fr. Pablo Rodríguez, que enmienda era 954, y, por consiguiente año 916, más ajustada á la borrosa que se ve en el diploma existente en el *Archivo Histórico Nacional*. Quizá la verdadera fecha sea la de 816, que armoniza con la vaga noticia que pone el P. Risco (*Esp. Sagr.*, XL, pág. 122) de otro documento referente al mismo monasterio de Atán.

el que donó á la iglesia de Paradela otro presbítero, Letimio (*calice et patena argenteos*), en 947 (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. LVIII); los ofrecidos por Gundesindo á la de Mezonco (*calicem argenteum cum patena, calice de argento*), en 955 (ídem íd., íd., ap. LXVI); el que tres años antes ofrecieran al monasterio de Sobrado sus fundadores Hermenegildo y Paterna (*calice cum patena argenteos*), en 952 (ídem ídem, íd., ap. LXIV), y los dos, uno de ellos dorado y con piedras preciosas, de valor de 50 sueldos (*calicem argenteum solidis L deaurantum cum patena lapidibus pretiosis compositum alterum argenteum purum*), que donó al propio monasterio el obispo iriense Sisnando II, en 955. (Ídem íd., íd., ap. LXVII.) Y es de suponer que lo fuesen, aun cuando nada se dice de ello, los donados por Osorio y Argilona al monasterio de San Félix y los Macabeos, junto al Masma (*calicem cum sua patena*), en 933 (*Arch. Hist. Nac.*, caja de Villanueva de Lorenzana); los que donaron los abades Rodrigo y Anagildo (*calices*) al cenobio de Caabeiro hacia 936 (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, ap. LVI), y los cuatro (*calices iiii.<sup>or</sup> cum patenas*) incluidos en la espléndida donación hecha por el Conde Santo á su monasterio de Villanueva de Lorenzana, en 969. (*Esp. Sagr.*, XVIII, ap.)

En la copiosísima que años antes (935-942) había hecho San Rosendo al suyo de Celanova, incluyera buen número de ricos cálices: tres de plata, cincelados, con sus patenas, uno de ellos francés; cuatro sobredorados; otro menor de marfil con su patena; amén de otro aureo con pedrería (*calices argenteos exaratos tres ex quibus unum franciscum et eorum pateris et quatuor auratos sub minore quintum de almafil cum sua patena... calice exauro et gemmato vno*. (P. Yepes, *Coron.*, V, esc. 1.)

De peso, como una cruz y una caja, de sesenta sueldos (*calicem argenteos pesantes sub uno solidos lx*), era el que donó el obispo iriense Pedro á la iglesia de Curtis, en 995. (*Esp. Sagr.*, XIX, ap.) Y de nada más que veintiuno (*calice de argento cum patena de ssls. xx.<sup>i</sup>*), la patena sólo, quizá, el que donó Dextingo á la iglesia de Meilan, en 1030. (*Tumbo de Lugo*, esc. 111.)

Una verdadera colección de cálices figuran en la gran donación que Adosinda hizo en 1019 á la iglesia de Lalín, dos de plata, uno de marfil y otro de cristal, con sus correspondientes patenas de plata, citando además, otro con su patena y otro de plata, que estaban en distintos sitios (*calices duos argenteos et iii.<sup>o</sup> de anima fide et iiii.<sup>o</sup> ejrake et patenas suas argenteas—calice cum sua patena—in Venesegio—calice i.<sup>o</sup> de argenteo—in Auzo.—*(*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 2, 46.)

Un cáliz de plata sobredorada que le encomendara Gutiérrez Al-

fonso, figura en la escritura otorgada por el obispo de Lugo, Pedro, en 1042 (*Arch. Hist. Nac.*, Lugo, 9, 92, y *Tumbo*, 125) (*calicem de argento deaurato quod* (q.<sup>os</sup>) *nobis comessit Gutier Adefonso et corporale*). El iriense Cresconio (1048-1066), donó á su iglesia de Iria tres cálices de plata (*tres calices argenteos*), según cierta escritura del año de 1134 (López Ferreiro y P. Fita, *Monumentos de la iglesia de Santiago*, 10 y 13, é *Historia de la iglesia de Santiago*, II, 540.) Dos cálices de plata (*calices ii argenteos*), ofreció el conde D. Pedro á la iglesia de Nemenio en 1105. (López Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, III, ap., xviii.) Y uno de plata, y otro de oro había donado Arias Verano al monasterio de Sabardes. (Idem íd. íd., íd., 323.)

Fué en tiempo de ese prelado cuando el Concilio Compostelano del año 1060, decretó que los cálices se hiciesen de plata (*calices ex argento fiant*), en armonía con lo preceptuado en el canon III del Concilio de Coyanza de 1050.

Ejemplo de que, como no tiene nada de sorprendente, por estos mismos tiempos y por exigencias de momento, se verificaba ya la obra de destrucción de objetos artísticos y vasos sagrados, nos lo da la noticia recogida por el P. Risco (*España Sagrada*, XLI, 12), en una escritura del monasterio de Monforte, de que, en 5 de Agosto de 1124, los monjes del de San Pedro de Valverde pagaron cierta finca que les vendió Pedro González y su mujer Guina, con cuatro marcos de plata muy pura que fuera de una cruz y de un cáliz con su patena que habían servido en aquella iglesia.

Muy entrado ya el siglo XII, el arzobispo D. Diego Gelmírez compró ó mandó hacer entre otras muchas alhajas y ornamentos, al decir de sus biógrafos (*Historia Compostelana*, II, cap. LVII), en 1122, tres cálices de plata y otro de oro que regaló al Papa (*calices tres argenteos et unum aureum quod... dedit Domno Papæ*.)

Pocos años después, en 1129, se enriqueció la iglesia compostelana con dos preciosos cálices; uno de oro (*calicem aureum honorabilem et pretiosum in quo septingenti morabitini continebantur*), que el rey Alfonso adquiriera del arzobispo de Toledo en una inminente necesidad y envió á vender á Santiago (porque en ningún otro lugar de toda España podría venderlo mejor) y que siguiendo indicaciones de Gelmírez, compró al tesorero Maestro Bernardo por cien marcos de plata pura, y lo donó á la catedral, en remisión del voto de peregrinación á Jerusalén que había hecho (*Historia Compostelana*, III, cap. VIII), y otro de cristal (*pretiosum et laboratum optime, cujus opus materiam superabat*), que donó el arzobispo. (*Historia Compostelana*, III, cap. IX.)

3. Ningún cáliz figuró en la Exposición de la importancia del existente en el Museo del Louvre, llamado *calice de l'abbé Pelage Espagne du XII siècle*, que perteneció al cardenal Moreno, arzobispo de Toledo. Tiene en el pie la inscripción: PELAGIUS : ABBAS : ME : FECIT : AD : HONOREM : SANCTI : JACOBI : APOSTOLI ; y fué objeto de una erudita monografía de D. Rodrigo Amador de los Ríos, publicada en el *Museo Español de Antigüedades* (VII, 625.)

4. No obstante, la doctrina consignada en la ley de las Partidas (LVI del tit. IV de la primera), *De quales metales deuen ser fechos los calices, para fazer el sacrificio*, “no de madera ni vidrio,, “si non oro ó plata, y en las eglesias pobres de estaño, no de fierro, cobre ni alambre (a) nin plomo,, existían mucho tiempo después de algunas de esas materias excluidas para su fabricación.

En la catedral de Toledo había, sin que sepamos que se usasen, cuando se hizo el tan citado recuento ó inventario, *vn cáliz de xpistal sin patena con so pie et con so cerco de plata... Dos calzes de estanno. Calzes de plata tres. Y, además, el Calze doro con so patena et quatro calzes de plata dizen que es en sant Clement.*

Pasados aún más de tres siglos, se consignó en las *Constituciones sinodales del Obispado de Mondoñedo*, hechas en 1586 (título XIV, iv), bajo el epígrafe: *Que no se hagan calizes de plomo ni de estaño*. “No cumple que se vean los calizes que hasta ahora eran muy comunes en esta tierra, de plomo ó estaño, por ser el metal como es dificultoso de limpiarse, y que se ennegrece fácilmente; y que para vno de plata no ay feligresia por pobre que sea, que no pueda contribuir. Mandamos, que de aquí adelante, no se hagan los tales calizes, porque no los hemos de consagrar, ni recibir en cuenta á los que los compraren.,” Y todavía siglo y medio después, el Obispo de la misma diócesis mindoniense, al contestar, en 1749, á la real orden para que se formasen archivos en las parroquias de los libros de bautizados, casamientos y entierros, tratando de demostrar, cuánta era la pobreza de estos miserables pueblos, decía que había hallado “los cálices con los pies de plomo y de otros tales metales, de suerte que fué para mí un triunfo poder, poco á poco conseguir, que vasos tan sagrados se pusiesen con la decencia que hoy están,,.”

Sin embargo, los cálices se hicieron en abundancia, de plata, en Galicia desde la época del Rey Sabio, aun para iglesias no ricas, rivalizando, en verdad, toda clase de personas en hacer mandas con ese objeto, y llegando á ser una de las obras piadosas más en

---

(a) *Cupro, latunno—cuprum, et ces, dice la Glossa.*

boga el proveer á las iglesias de cálices argenteos en sustitución de los que tenían de materias viles, no admitidas por los cánones.

Que se labren cálices de media libra de peso y se distribuyan entre las iglesias pobres (fundiendo al efecto la vajilla de plata que tenía), había mandado el obispo de Zamora, D. Martín Arias, que murió, en 1223, en San Lorenzo de Santiago (F.<sup>o</sup> Diario, 223, y Galicia Diplomática, II, 51, ex Tumbo, C, de la catedral de Santiago.)

Las señoras, especialmente acogieron con fervor tal empresa. Así Donna Orraca Arias dombreyro, mandó, en 1285, ó 1423, según epígrafe moderno) á Sant Martín de Forres, cc sls dos brancos que os metan en hun cales (Arch., Hist. Nac., L. B., 69.) Para huun calez, para o altar de Santiago de Mellon, dejó Maria Eans Gibarra, en 1305, o meu vasso dourado de prata et a mia taza (añadiendo) eynda mando vender as miñas ssortellas de ouro et da prata que as metan en plata et en douralla muy ben. (Cuveiro, El habla gallega, Pontevedra, 1868, pág. 74.) Huun calez dum marco e medio de prata, e o meu breuiario, mandó consigo Doña Lionor Gonzalez filla que foy de Johan Gonzalez de Sas y mujer de Ruy Soga, á la capilla del cementerio de la catedral de Santiago, en que dispuso, en 1334, que la enterrasen. (Eco de la verdad, núm. 20 de 28 Julio 1868; ex Tabularium de Tojosoutos, en el Arch. Hist. Nac.) Un callez de prata de un marco, mandó Moor Fernández (hermana del Obispo de Mondoñedo), en 1348, á la iglesia de Santa Mariña de Aguas Santas (Bolet. de la Comisión de Monumentos de Orense, 171.) La mujer de Alfonso Gómez Turri-chao, Teresa Sánchez de Gres, al testar en 1395, mandó, en primer lugar, que, o calez que leixo en Santiago de des honças de prata que o den ao moesteyro de San Lorenzo de Caruoeyro, y después, que, aa iglesia de San Xpistouoo da pena que se non ten o calez feito que lleden o calez que teño en mia casa porque me disen a misa, et... as mandas que foron mandadas para o dito calez que as den para que compren por elas huun manto ou hua vestimenta para a dita iglesia, y a iglesia de Santa Mariña da Cidade a vestimenta e o calez porque me disen a misa en Caldelas. Al propio tiempo manda que o calez de betume que se ena dita iglesia (de Pena) que o ponan ena hermita de Santa Maria de Castro; e o calez de betume que se ena dita iglesia (da Cidade) que se poña en Santa Maria de Quondam. (Galicia Histórica, documento XXXIV.) Y, en fin, hun marco de prata para hun calez para o altar de Santa Maria [el mayor de la catedral de Mondoñedo?] mandó, en 1403, Domínga Eanez muller de Juan Nouo. (Arch. Hist. Nac., caja de Villaoriente.)

Los caballeros no se quedaron atrás: hasta ocho cálices legó

Gonzalo Ozores, hijo de Vasco López de Ulloa, en 1402; tres de ellos de marco y medio para su *capellania* y los monasterios de Mezonzo y Dormean; otros tres de un marco para los de Santoyño, Ferreira de Pallares y Lobos, y los otros dos, cuyo peso no fija, para los de Villar de Donas y Dozon, de monjas (*Galicia Histórica*, documento XXXV.) “Un marco de plata para ayuda de facer cada iglesia un seucáliz de plata,, dejó el mariscal Suero Gómez en su testamento de 1485. (*Galicia Histórica*, documento X.) D. Lope Sánchez de Moscoso, conde de Altamira, mandó en el suyo de 1500 (ídem íd., documento XXIV) al monasterio de Bonaval, de a par de la cibdad de Santiago; “un calez de plata dorado con su patena, de peso de tres marcos con mis armas,,; como la lámpara (de plata que pese quatro marcos... et mas la fechura que se ponga en ella los quatro escudos de mis armas), que se había de colocar en la capilla mayor del dicho monasterio delante del altar mayor. Y que *hagan dos calices e los den donde mandó mi muger*, para lo cual, *la cinta de plata que quedó de mi muger la deshagan*, dispuso Martín Sánchez de las Mariñas en su testamento, otorgado en 1515 (Archivo del Gran Hospital Real.)

Clérigos y artistas hacían lo propio. “Un cáliz de plata, que le costó más de 4.500 mrs.—dice el arcediano Martín de Rianjo en su testamento de 1520—que había dado á la iglesia de Cee.,” (*Tumbo del Gran Hospital Real.*) Y en el de *Systus de fuis, pintor flamenco, avitante en el Gran Hospital* (otorgado en 1527), se dice que se *aga* (de la mitad del dinero que dejare) *un caliz para el monasterio de san martino... e mando que se ponga en el pie del dicho caliz vnas letras en que digan en como yo doy e mando aquel caliz para el dicho monasterio.*

5. Los cálices con nudo arquitectónico no eran, sin embargo, abundantes en Galicia, como se deduce de las muchas noticias negativas y de las pocas afirmativas de su existencia que he recogido.

No se dice que lo tuvieran ninguno de los siguientes: *huum caliz de ouro con sua patena de feytura de follagee e no pee con tres escudos con armas esmaltadas que pesou trece onças de ouro. Item outro calez de prata dourado por lo pee e a maçan e eno bebedeyro, con sua patena que pesou dos marcos. Item outro cales de huum pee de seys puntas con sua patena que pesou marquo e medio, e mays outro cales todo dourado con sua patena que pesa quatorse onças de plata, que son asy por todos quatro cales con ho de ouro con suas patenas.* Cuyos cálices puso á prendas, por 20.000 maravedís de blancas, el Cabildo de Santiago; en 7 de Octubre de 1476, *para dar ao señor arzobispo para ajuda de tomar a vila*

de Pontevedra; de los cuales, los tres de plata fueron devueltos por el cardenal Men González. en 12 de Diciembre del año siguiente de 1477. (López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, I 177, y II, 327.)

Lo mismo hizo poco después con un *cales branquo e dourado eno pee en tres caras labradas, e hua patena dourada toda*, que mandó en 15 de Abril de 1478, que *os thesoureiros do altar que enpenen... para enviar un mensajeiro o señor Arceobispo e o cabildo ao señor Rey sobre los danos que fassen a os Romeyros e pelegrins que ven a Santiago. E logo mandaron a os ditos thesoureiros que dos primeiros diñeiros que vieren a o altar e cabeça den e paguen os ditos dous mill e quinientos mrs. de pares e tomen o dito cales.* (Idem íd., I, 275, ex T. I de Actas capitulares, folio 230.)

Tampoco se dice cómo era la manzana de un *caliz de plata dorado de tres marcos y medio y una onza*; de un *caliz de plata dorada ea patena chaan de un marco y seis reales*, ni de otros dos *calices de plata dorada*, que pone en esa misma obra el Sr. López Ferreiro (II, 329), entre las alhajas de que ha encontrado noticias sueltas, de los siglos XV-XVI.

Pero sí se especifica con toda claridad que no tenían nudo arquitectónico los que entregaron, en 1509, los sacristanes de la catedral de Santiago y eran: "Un caliz de plata con su patena dorado de dentro e de fuera con nueve estrellas esmaltadas en la maçan et en el pye vn crucifijo desmaltes con dos ymagenes e al otro cabo del pie vn escudo de armas de oro e azul con una vanda colorada y en la patena la trenydade smaltada y cabe ella las ynsinias de la pasyon. Item otro cáliz de plata con su patena todo dorado de dentro e fuera el qual tiene en la maçana ocho floretas desmalte azul y el pye e vaso por de fuera labrado de ymaginaria y follajes el qual dió maria sanchez madre del señor lope sanchez de ulloa. Item otro caliz con su patena todo dorado de dentro e de fuera tiene en la patena vna cruz llana de beril e en la maçana diez beneras e en el pie labrado de folaje con dos escudos con las armas de ulloa e castro. Item otro caliz de plata con su patena todo dorado con seis versetas esmaltadas en con un ihs de beril en el pie e con vn escudo de armas del mismo beril."

Los que puede que le tuvieran eran los "dos cálices de oro. y el uno de ellos tenía por divisa un crucifijo y un escudo con las armas de los reyes de Francia," que había en el Tesoro de la misma iglesia de Santiago, entre otras muchas preciosísimas alhajas, hacia 1526; según dice el Sr. López Ferreiro, *Galicia en el siglo XV*, II, 328, añadiendo: "No poseemos ningún inventario de las alhajas existentes en aquella época en el Tesoro de Santiago."

No lo tenían seguramente, como se desprende de la minuciosa

descripción que aquí pongo, ninguno de los seis que había en Santa María de Junqueira (Cee), según el acta de visita de 1547, donde se puso: “El vno tiene en el pie tres campos blancos y tres dorados y en los dorados tres follajes, en el cañón del caliz seis pilares e otros seis que juntan con la mançana y sobre la mançana otros seis pilares y en la mançana seis rosas. Está dorado el cañón e la mançana y el asyento y el fondon e vebedero de caliz, la patena la mayor parte dorada con vna cruz que pesa dos marcos y medio y una onça. Otro caliz con seis campos, los tres lisos y los tres dorados, y los dorados labrados de arboledas y la mançana dorada e seis esmaltes en ella, el suelo e vebederos del caliz dorados, los extremos de la patena dorados y en el medio vna cruz dorada con una señal negra cabe ella, que pesa dos marcos y medio y una onça y dos reales. Otro caliz viejo de seis campos, los tres blancos y los otros tres dorados y en cada campo su arboleda y la mançana dorada con seis hesmaltes verdes y en la patena vna cruz grande dorada, pesó vn marco y medio y tres onças y media. Otro caliz que tiene en el pie vn borde dorado como feston a manera de laço con unas granadas y en la mançana seis hesmaltes... (*sic*) escudos de armas y en la patena una cruz en medio que pesó vn marco y medio y tres onças. Otro caliz todo blanco, la mançana labrada con seis rosas, en la patena una cruz blanca que pesó un marco y una honça menos real y medio. Otro caliz todo blanco, pequeño, tiene en la patena vna cruz de cincel que pesó un marco y vna honça menos real y medio.” (López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, II, 330.)

Ni tampoco los tres de la iglesia de Corcubión descritos, así en la *visita* del mismo año de 1547: “Un calice grande entredorado, sesabado con un escudo en el pie de las armas de moscoso con seis rosas en la mançana y seis hojas en el pie de la copa dorado por de dentro con su patena dorada por una parte con una cruz de cincel en medio. Otro caliz, toda la copa dorada y la patena con el pie ochavado derecho, con vn escudo de las armas de moscoso, con diez esmaltes en la mançana, quatro ochavos dorados. Otro caliz grande, pie redondo y llano con el crucifixo en el dorado, bebedero e fondo con patena entredorada y un león dorado en medio, etc.” (*sic*) (Idem *íd.*, II, 332.)

Improbable es asimismo que lo tuviesen los dos de plata, el uno dorado “con las armas del fundador en el pie, con una patena de oro que pesaba tres marcos y con un Salvador en el centro,” que, con “un copón de plata dorado, sentado sobre tres leones había en el hospital de San Miguel, de Santiago, cuando hizo la visita el cardenal Hoyo, en 1620.” (*Galicia*, IV, 192.)

6. No puedo decir si alguno de los cálices que figuraron en la Exposición, sería superior al de Zumárraga, llamado suntuosísimo y competidor del de la Universidad de Oñate, por un articulista de la *Revista Crítica de Historia y Literatura*. (Año IV, 471.)

Ni si éstos ofrecen alguna analogía con el de San Segundo, que se guarda en la catedral de Avila y dicen se halló con su cuerpo; pero tiene esmaltes y labor ojival, y la inscripción: ANDREA DA SIENA CHESTO CA FECE.

---



## XVII

### LA ORFEBRERÍA SAGRADA EN LA EXPOSICIÓN DE GINEBRA DE 1896 (a)

Con el doble fin de una enseñanza científica y de una enseñanza práctica para el uso del arte y de la industria artística actuales, se organizó una exposición retrospectiva del arte nacional suizo en la celebrada en Ginebra, en el verano del pasado año de 1896. En ella se comprendieron, como pertenecientes al arte y á la industria artística suizas, tanto los objetos fabricados en territorio suizo, como los fabricados fuera, en especial para Suiza, ó que tuviesen para ésta un verdadero interés histórico: obedeciendo, por cierto, exactamente, al mismo criterio á que yo ajusté la formación del *Catálogo de los objetos de Galicia en la Exposición Histórico-Europea* de 1892.

En la sexta, de las ocho secciones en que fué dividido el grupo 25 (llamado, con no absoluta propiedad, del *arte antiguo*), destinada á los objetos metálicos, figuraban á su cabeza, constituyendo la primera subsección especial, titulada de *Orfèvrerie religieuse*, noventa y tantos números (1.999 á 2.093) de tan diferente valor arqueológico, como que variaban, por razón de fechas, desde la cajita (*reliquaire*) 2.001, de cobre cincelado y dorado, adornada de vidrios y cruces potenziadas y realzada de inscripción, asignada al siglo X, hasta los floreros (*vases*) de plata repujada (2.093), hechos á principios del siglo corriente.

Más de la mitad de los objetos no databan sino del siglo pasado y del anterior, contándose hasta quince cálices con fechas de 1613 á 1774, y nueve juegos de vinajeras, dos copones, tres copas, tres hostiarios, una patena, un incensario, tres navetas, un viril, un cal-

---

(a) Publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* de 1.º de Mayo de 1897.

derillo para agua bendita, un platillo, un relicario, dos crismeras, dos candeleros, cuatro jarros, dos atriles y una placa pertenecientes á esa misma época moderna.

Otra parte no muy pequeña de ellos, aun cuando datando ya del siglo XVI, no ofrecía gran interés arqueológico, cual los dos cálices argenteos de pies sexifolio y nudo achatado, repujados y dorados (2.000 bis y 2.028), la tapa del hostiario (*ciboire*) de plata sobredorada (2.060), el pie de otro de cobre dorado (2.000), el de cáliz que sostiene un huevo de avestruz, para adorno de altar (2.042), las coronas de plata (2.078) y la cruz procesional de plata con medallones grabados (2.051), lo mismo que las otras dos cruces con los extremos tetralobulados y las fechas de 1513 y 1585 (2.040 y 2.041).

Poco menos cabe decir del sencillo calderillo de cobre repujado y grabado, adornado de animales y follajes (2.076), asignado al mismo siglo XVI. Pero no del esbelto relicario (sobre pie de cáliz sexifolio), en forma arquitectónica de gusto ojival, de plata sobredorada, repujada y cincelada (2.043), que se da como del propio siglo; ni del que lo acredita, que lo es seguramente la fecha de 1518 que lleva, el de gusto y pie igual de la parroquia de Zug (2.013). Ni tampoco del viril, de gusto ojival y traza arquitectónica, de cobre plateado, sobre pie de seis lóbulos, que también se pone como del siglo XVI, aun cuando quizá sea errata de XIV (2.016).

A plena Edad Media corresponde ya el cáliz del siglo XV, de plata sobredorada, repujado y cincelado, con ocho estatuitas de Apóstoles dentro de nichos ojivales, en el nudo y pie octifolio talonado (2.021), y el de ancha copa, con ocho medallones esmaltados en el nudo y pie octifolio, también argenteo dorado y repujado (2.027); lo mismo que el de cobre dorado, con pie redondo galloneado y nudo chato, asignado al siglo XV (2.058). El viril, de cobre dorado repujado, grabado y cincelado, de gusto ojival, sobre pie de cáliz circular con nudo chato (2.056); el relicario, también de cobre dorado, repujado y grabado, de plata sexifolia, sobre pie de cáliz circular (2.057), y el incensario exágono arquitectónico, de bronce (2.059). E igualmente el incensario, también exágono arquitectónico, pero de plata cincelada y grabada (2.085), que con dos candeleros (2.086) del mismo gusto y pie sexifolio, donó el Papa Félix V á la abadía de San Mauricio.

A los fines del mismo siglo XV se asigna el pie de cáliz de seis lóbulos, con nudo facetado y remate piramidal escamado, en que está montado otro huevo de avestruz, para adorno de altar (2.039). Y á los mediados de él pertenecen seguramente la cruz procesional, de plata repujada y cincelada, con nudo octógono arquitectónico y medallones, obra del dorador Guichard Reynaud, en 1456 (2.017), y la flordelisada, de cobre dorado y grabado, proveniente de 1450-1470

(2.068). Como asimismo la igualmente flordelisada, pero de plata repujada y cincelada, adornada de dos camafeos antiguos y de pedrería (2.002).

Es de esta época la hermosa caja, en forma de iglesia ojival, con alta torre en el centro y otras cuatro en las esquinas, de plata cincelada y grabada, adornada de la Anunciación y el apostolado (2.016); lo mismo que las estatuillas argenteas de San Lorenzo, sobre zocalo de estilo ojival y como de unos 0,20 de alto (2.022), y de San Miguel, muy cabezudo, armado de punta en blanco, derribando al dragón, con relicario en la base (2.023); y singularmente la cabeza relicario de San Juan Bautista, de plata repujada (dorados barba y cabellos) colocada en un plato sobre pie de cáliz, de cobre dorado, con nudo adornado de ocho estatuillas argenteas en nichos ojivales, y base octifolia con escudos de armas esmaltados y grabados é inscripción que contiene el nombre de la propietaria ó donante, y acusa los fines del siglo XV. Esta interesante alhaja que, con razón, lleva el primer número de la *sección* (1.993), tiene para nosotros la gran importancia de que su pie ofrece gran semejanza con el del gran cáliz de la catedral de Toledo, traído á la Exposición Histórico-Europea de 1892, y sobre cuya fecha y estilo se ha desbarrado tanto. También presenta con él fuertes analogías el pie de cáliz ya citado (2.058), por las cuadrifolias de que está adornado.

Más antiguos que estos objetos parecen ser el oleario (*ampoule*) exágono sobre pie redondo de cáliz, cincelado, grabado y dorado con letrero gótico (2.054), y especialmente el incensario de plata repujada, de forma arquitectónica, que aparece asignado al siglo XVI, quizá por errata de imprenta, en lugar del XIV (2.062).

A este siglo se asigna terminantemente la Virgen con el Niño y dos ángeles dentro de una arcada ojival, en marfil de bajo relieve, engarzada en un portapaz de gusto ojival del último período, que tiene dos inscripciones con las fechas de 1608 y 1657, en que se renovó (*renovatum*), según dice (2.019).

Objetos curiosísimos por su destino son los dos calentamanos esféricos, el uno de cobre dorado, adornado de rosetones, considerado como del siglo XIII (2.087), y el otro de plata calada, con labores flamígeras asignado á los principios del XVI (2.036).

De los báculos no he hablado porque requieren capítulo especial; pues aun aquel argenteo tan moderno, como que fué donativo de cierto abad, que figuró de 1574 á 1594, por su espléndida decoración iconográfica, que comprende el Coronamiento de la Virgen, bajo un doselete ojival en la voluta, á su nacimiento la efigie del donante arrodillado, y en el nudo, entre pináculos de gusto ojival, estatuillas de santos (2.055), merece tan particular mención como el otro fabricado para el primer preboste elegido en 1515, del capítu-

lo de San Nicolás de Friburgo, también de plata repujada y cincelada, con la voluta realzada de pedrería y decorada de hojas de laurel y flores de lis, y en su centro la Virgen y el Niño en una aureola radiada, con nudo exágono arquitectónico ojival (2.018). No es menos notable el que fué hecho por orden del abad Guillermo II de San Mauricio de *Agaune* (1 429-1.435), asimismo de plata repujada y cincelada, con dorados y esmaltes, cuya voluta guarnecida de hojas rapantes, ostenta en su centro la efigie ecuestre de San Mauricio, y cuyo hermosísimo nudo exágono arquitectónico de tres cuerpos, contiene las estatuillas de seis apóstoles en las hornacinas y en los estribos de seis caballeros, armados de todas armas, con sus escudos esmaltados (2.084). El del siglo XIII, de cobre repujado, grabado y esmaltado de azul, parecido al de Mondoñedo, que ya conocen los lectores del *Boletín*, con un dragón en la voluta (2.038), y el otro abacial de la misma materia y arte, asignado al siglo anterior, con la Anunciación en la voluta, y el nudo formado de animales entrelazados, como el nuestro mindoniense (2.012), son verdaderas joyas arqueológicas, lo mismo que la sencilla voluta, rematada en cabeza de sierpe, perteneciente á un báculo episcopal de bronce, y de ese mismo siglo, encontrando en un sepulcro de la catedral de Bale (2.035).

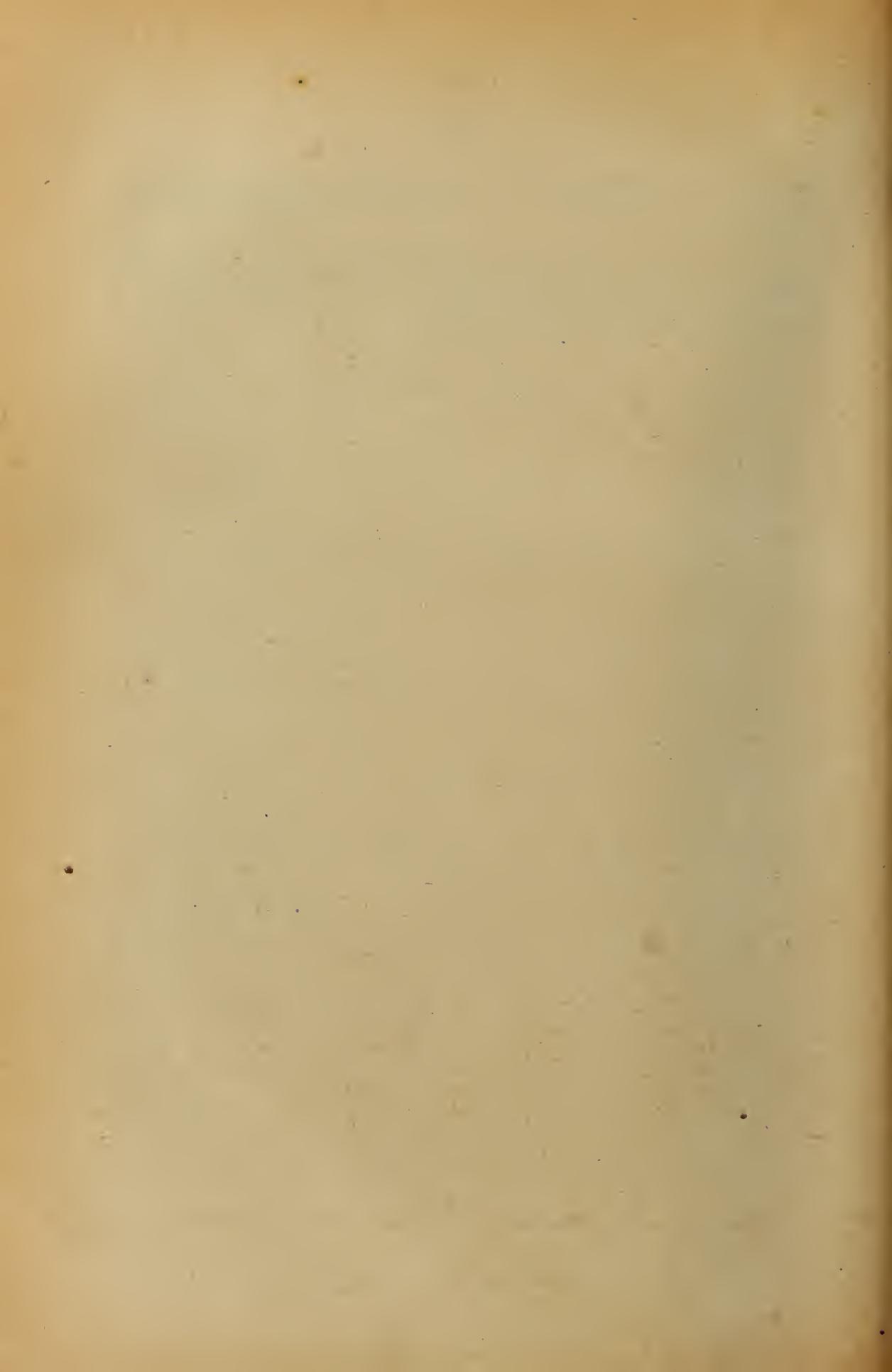
A ese mismo arte pertenecen la naveta (2.075) y la cruz procesional potenziada con las efigies de la Virgen, San Juan Evangelista y San Pedro, y los emblemas de los Evangelistas (2.074), ambos objetos de la misma procedencia, y de cobre grabado, dorado y esmaltado, que con la cajita énea de que al principio he hecho mención, constituyen los más antiguos objetos expuestos en la primera subsección.

Entre los 186 que figuraban en la segunda, titulada *Orféverie civile et d'apparat*, había cuatro objetos de especial interés para nosotros. Las dos copas con tapa, en forma de piña, de plata abullonada (*godronné*) y cincelada, asignados á los principios del siglo XVII (2.251 y 2.252), por ofrecer singular semejanza con el relicario llamado el *coco*, en la catedral de Sevilla, que lleva con mucha frecuencia el diácono en las procesiones, y con el copón-cáliz de fines del siglo XV al XVI, traído á la Exposición Histórico-Europea de 1892, por el Cabildo catedral de Tarragona (núm 30 del *Catálogo*). Y las dos naves con velamen, sobre pie de cáliz, de plata repujada, cincelada y dorada, muy semejantes á la del último tercio del siglo XV, que trajo el Cabildo de Zaragoza á la misma Exposición, y á las dos que hay en la Catedral de Toledo, colocadas, una en el *Ochavo* y otra en las gradas del altar de la Virgen del Sagrario, además de la que figuró en esa Exposición. Las dos suizas tienen inscripción y datan la una (2.150) de mediados del siglo XVI

y la otra (2.275) del año 1756, en que fué ofrecida al naviero que transportó las piedras para el pórtico de la catedral de San Pedro de Ginebra.

Paréceme que estas breves notas, tomadas en mi ligera excursión arqueológica por las galerías de la Exposición ginebrina, podrán ser de alguna utilidad para los aficionados al género de antiguallas de que me he ocupado.

---



## XVIII

### LA ORFEBRERIA SAGRADA Y LA AZABACHERIA COMPOSTELANA EN LA EXPOSICION DE LIEJA DE 1905 (1)

Lo mismo que en la de Ginebra de 1896, de la que di ligeras noticias á mis consocios (2), y que en la de París de 1900, se ha organizado en la universal de Lieja (aún no cerrada) una de antigüedades en palacio especial reservado para ella, con el fin de reunir y presentar en un orden sistemático todos los objetos cuya labor podrá hacer conocer el desenvolvimiento de las Artes en el antiguo país de Lieja.

Su instalación ha sido brillantísima, y, como complemento, se ha publicado un Catálogo, muy detallado é ilustrado, de los siete mil y pico de objetos expuestos, que constituye un abultado volumen, enriquecido con verdaderas monografías de muchos de los más importantes de ellos, tan extensas como la de la bandera de las Navas, guardada en las Huelgas de Burgos, que sobresale enormemente (3) sobre el árido laconismo con que fué redactado el Catálogo de nuestra costosa y estéril Exposición de 1892.

La clasificación adoptada en él es de todo punto inadmi-

---

(1) Publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* de Octubre-Diciembre de 1905.

(2) *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* de 1.º de Mayo de 1897.

(3) Sala V, núm. 96.

sible. Más aún que las empleadas en las citadas anteriores Exposiciones de Ginebra y París, quedando con ello patentizada la suma, casi insuperable, dificultad de acierto y hasta de acercarse á la perfección en ese género de trabajo intelectual, rebelde á las más imperiosas y claras prescripciones de todo sistema ordenado y propenso á caer en el absurdo más evidente.

En la de Ginebra se había reducido á ocho secciones: 1.<sup>a</sup> Epocas prehistórica, romana y burgonda.—2.<sup>a</sup> Pintura, dibujo, esmaltes artísticos, miniaturas y escultura. — 3.<sup>a</sup> Artes gráficas. Manuscritos, impresos, encuadernaciones, grabado.—4.<sup>a</sup> Cerámica y cristalería.—5.<sup>a</sup> Madera, marfil, piedra y mármol. Muebles. Instrumentos músicos.—6.<sup>a</sup> Metal. Orfebrería, platería, bisutería. Bronce, cobre, estaño, hierro. Armas. Monedas y medallas, sellos é improntas.—7.<sup>a</sup> Materias textiles y cueros.—Y 8.<sup>a</sup> Arquitectura. Reproducción de monumentos históricos y de edificios antiguos.

La de París de 1900 comprendía veintiuna: I. Marfiles.—II. Bronce y latonería. Plomo. Estaño.—III. Hierro y armas. Cuchillería. Cerrajería. — IV. Cerámica. — V. Orfebrería.—VI. Bisutería. Joyería. Relojería. — VII. Esmaltes *champlevés*.—VIII. Esmaltes *peints*.—IX. Amueblamiento.—X. Madera (*Bois*).—XI. Tapicerías.—XII. Tisús y bordados. — XIII. Cuero. Encuadernación.—XIV. Manuscritos é iluminaciones.—XV. Miniaturas y abanicos.—(sic) Monedas.—XVIII. (sic) Sigilografía francesa. — XIX. Pintura. — XX. Escultura. — XXI. Cristalería.

En el *Avant propos* (pág. 8) se puso una explicación del por qué no se hacía una Exposición separada con la serie procedente de los edificios religiosos que forman, dicen, una de las más bellas joyas de nuestro patrimonio artístico, pertenecientes en su gran mayoría á la Orfebrería, alegando que ellos encajan perfectamente en el conjunto de la Exposición

(ils viennent donc se souder assez facilement à l'ensemble de l'Exposition), sin que haya que clasificarlos fuera del cuadro, truncando la Historia del Arte francés. No obstante lo cual, fueron colocados la mayor parte de ellos en salas especiales.

En la de Lieja, sin atender á tales consideraciones, se ha comenzado por hacer la difícil y peligrosa separación de *Arte religioso* y *Arte civil*. El primero se le ha subdividido en clase I, Orfebrería, Esmaltería y Latonería, y clase II, Tisús. Y el segundo en clases: I. Pintura. — Escultura. — Marfiles. II. Diplomas (*Chartes*). Manuscritos. Impresos. Grabados. — *Vues et Plans*. III. Numismática. — Sellos. — IV. Arte aplicado á los metales. — Orfebrería. — Latonería. — Estaño. — Herretería. — Armería. — V. Mobiliario. — Tapicería. — Traje (*Costume*). — VI. Cristalería. — Loza. — Barros (*Gres*). — Vidrios (*Vitraux*). — VII. Reproducciones fotográficas y otras.

La incongruencia de estas subdivisiones y lo arbitrario de la ordenación salta á la vista, sin necesidad de llamar particularmente acerca de ello la atención de la persona menos observadora, que no esté dominada por un prejuicio análogo á la preocupación que ciega, casi siempre, á los que acometen semejante arriesgada labor por lo enredosa que es.

En la de París, llamada *Exposition retrospective de l'Art français des origines á 1800*, fueron catalogados cronológicamente los objetos, dentro de cada una de las veintiuna secciones. Y en la *de l'Art ancien au pays de Liege*, de Lieja, se ha preferido el orden por la importancia del objeto.

Así es, que el número primero le ocupa la caja-relicario del XI-XII, de San *Hadelin*, propia de la iglesia de Visé, con cuya historia y descripción se llenan más de tres páginas del Catálogo, y tras ellas se ponen otras cinco cajas, destinándolas seis páginas del mismo.

La suma importancia de estas alhajas es, por cierto, bien merecedora de que se les haya dedicado tan prolijo estudio.

En España no tenemos ninguna con que pueda comparárselas, y hay que llegar á Colonia para encontrar en las cajas de los Reyes Magos y de Santa Úrsula, presea que compita con las citadas cajas flamencas, ó las supere.

La mayor de éstas, la de San *Remacle*, de la iglesia de Stavelot, tiene de largo más de dos metros; otra, la de San *Hadelin*, de Visé, llega al metro y medio, y la de Santa *Ode* y San *Georges*, de Amay, pasa del metro. Las otras tres sólo alcanzan 0,70, 0,52 y 0,32.

La argentea de San *Hadelin* ha merecido justamente por su antigüedad (como que se la considera parte del XI y parte del XII siglo, y aún cuando está faltosa de la cubierta) el primer puesto en el Catálogo. Y por esta misma razón, datar de la primera mitad del XIII, ha sido antepuesta la de Santa *Ode* á la de San *Remacle*, asignada á la mitad del mismo siglo, ambas eneas, esmaltadas y realzadas de pedrería, y considerada la segunda como la obra maestra de los esmaltadores del país de Lieja.

De los demás objetos que llegan hasta el número 274, pertenecientes á la orfebrería, bustos, cruces-relicarios, relicarios en forma de miembros del cuerpo humano, estatuitas-relicarios, otros relicarios, viriles (*ostensoirs*), copones (*pixides et ciboires*), cálices, vinajeras y platillos, campanillas, incensarios y navetas, cruces, candeleros, acetres, lámparas, agrafos (*mors de chape*), estatuitas, báculos y cetros y objetos diversos, sólo me ocuparé de tres, como los que más llamaron mi atención en la rápida excursión hecha por este palacio especial de la Exposición.

El primero, por su hermosura, es el relicario tubular (*reliquaire ostensoir*) de cristal de roca, engarzado en plata (número 37), de Santa Úrsula, perteneciente á la iglesia de Nuestra Señora de Tongres, y asignado al siglo XIV, de 0,555 de alto. Dos bellos ángeles de bulto sostienen el tubo y

le adornan preciosos esmaltes con figuras de ángeles músicos y de apóstoles.

Por diverso concepto llamó grandemente mi atención, aun cuando bien lo merecía también por su notable labor é importancia propia, la paloma (*colombe*, núm. 266) de plata repujada, cincelada, grabada y dorada, de 0,45, perteneciente al siglo XIII en su primera mitad y á la iglesia de Nuestra Señora de Namur. Hallé en ella, por lo complicado de su fastuoso sustentáculo, cierta analogía con la que felizmente conservan los Padres Benedictinos en nuestro monasterio de Santo Domingo de Silos, colocada sobre una gran cabeza énea del arte clásico pagano, que me da explicación de semejante extraña combinación. Y me despertó de nuevo la triste sospecha de que cual ella sería la que había en la iglesia monacal de Villanueva de Lorenzana, ahora sustituida por otra paloma de metal blanco que hace oficio de naveta.

Lo que, en verdad, llamó más fuertemente mi atención de todo lo interesantísimo reunido en el *hall central* del palacio, destinado al Arte religioso, fué, por especialísimo y personalísimo motivo, la tapa (*couverture*, núm. 264) de un Evangelario procedente de San Severin, de Colonia, y ahora propio del Duque de *Arenberg*.

De terciopelo rojo, y reciente, la encuadernación ha sido exornada de un modo caprichoso y abigarrado (*un decor tout à fait composite*, dice el Catálogo), poniéndose en su centro (y rodeada de chapas enneas esmaltadas del siglo XII, placas de cristal de gusto antiguo, otras de nácar cincelado, del XV, camafeos del Renacimiento, un sello plumbeo, amatistas, granates y otras piedras, montadas en filigrana), una de las conocidas raras estatuitas de Santiago peregrino, acompañado de las figuritas de dos fieles, hechas por nuestros azabacheros compostelanos, y llevadas por los romeros opulentos, al regresar á su país, como recuerdo y testimonio de su

piadoso y largo viaje. El Catálogo, que describe minuciosamente todos los otros adornos, guarda silencio sobre la materia de la estatuita, limitándose á decir que es trabajo español del siglo XV (*travail espagnol du XV<sup>e</sup> siècle*) y no lo más interesante, ó sea que es de azabache.

Puede, pues, añadirse un número más y muy importante al corto catálogo de los productos del arte é industria de los azabacheros compostelanos, en la Edad Media, de cuyas obras hizo detenido estudio el erudito londonés Mr. Drury Fortnum, de que hace algunos años (1) di noticia á mis consocios, y logró recoger algunas notables en el extranjero, mi inolvidable amigo el diligente anticuario Conde de Valencia de Don Juan.

Madrid, Noviembre de 1905.

---

(1) *Boletín* del 1.º de Febrero de 1899.

---

# ÍNDICES



## ÍNDICE GEOGRÁFICO

de los objetos litúrgicos, arqueológicos, que se sabe  
hay en las iglesias de Galicia.

---

(Los números se refieren á las páginas del texto y la abreviatura *ad* á las adiciones  
puestas en el *índice* siguiente.

**Abeleda** (S. Pedro de) (á dos kilómetros y medio de Castro Caldelas).

Tiene, según D. Arturo Vázquez (*Boletín de la Comisión de monumentos de Orense*, pág. 393) un magnífico cáliz de plata del siglo XV con inscripción en gallego, al pie; una preciosa arqueta de plata, y otra arqueta de cobre esmaltada, con el martirio de S. Esteban.

**Allariz**. (Clarisas de)

Virgen eburnea abridera, pág. 135 y siguientes.

Cruz de cristal, 130.

Relicario-portapaz, 130.

**Arcos** (Monterroso).

Cruz enea procesional, 251.

**Baamorto**. (Monforte).

Cruz argentea flordelisada, 251.

**Banga**. (Santa Eulalia de) (Carballino).

Cruz argentea plateresca, procesional, (ad.)

**Caleyro**.

Viril, 265.

**Cangas**. (Vigo).

Cruz argentea flordelisada, procesional, 201.

**Capela.**

Alba asignada á S. Rosendo, 164 y 253  
Cáliz, 250.

**Castro de oro.**

Cáliz, 258 (y ad.)

**Castrovite.**

Cruz enea, 268.

**Cebrero.**

Ampollas, 127 (y ad.)  
Cáliz 248 y 256.

**Cee.** (Corcubión).

Cáliz, 304.  
Cruz, 201.  
Custodia, (en 1547), 212.

**Cela.**

Cruz argentea moderna, 251

**Celanova** (Exmonasterio de).

Ara, 252.  
Arcas.  
Anillos (ad).  
Báculo eburneo, 135, 137 y 244.  
Cáliz y patena, 249 y 256.  
Casulla, 253.  
Copón, 245.  
Mitra, 161 y 162.  
Peines, 138.  
Relicarios, 244.

**Cereiija.**

Cáliz, 250.

**Corcubión.**

Cruz (en 1547), 201.

**Coruña.** (Santiago de la)

Capa pluvial, 277.

**Churlo** (S. Martín de) (Betanzos).

Tiene ara de la época de los suevos, incrustada en la pared con inscripción que pone el Sr. López Ferreiro en la *Historia de la Iglesia de Santiago*; II., 271-272).

- Donas.** (S. Pedro de) (La Ulla)  
Cruz enea, procesional, 268.
- Entrambas Aguas.**  
Copón, 250.
- Ferreira de Gomelle.** (Guntin)  
Palio, 254.
- Ferreira de Pantou** (Monforte)  
Caja, del siglo XVII, 252.
- Fisteos.** (S.<sup>a</sup> María de) (Quiroga)  
Cruz enea, 251.
- Gullar.**  
Cruz enea flordelisada, 250.  
Cruz argentea flordelisada, 251.
- Hospital** (de Quiroga).  
Cruz argentea moderna, 251.
- Incio.** (Guilfrei)  
Cáliz, 249.
- Junqueiras.** (Sta. María de)  
V. Cee.
- Lolmil.**  
Cruz (la de Castrovite), 268 y 270.
- Lorenzana.** (S. Adriano de)  
Cruz argentea flordelisada, procesional, 251.  
Pie de cáliz.
- Lugo.** (Catedral de)  
Cáliz (de 1461) 249, 257 y 294.  
Idem (de 1572), 258.  
Custodia (de 1561), 212.
- Maceda.**  
Cruz enea del siglo XIII, 251.
- Meira.** (Exmonasterio de)  
Dosel del siglo XVIII, 252.
- Mondoñedo.** (Catedral de)  
Báculo eneo esmaltado, 147, 244 y 310.  
Calzado episcopal, 85 y 147.
- Mondoñedo.** (S. Martín de)  
Copón con las armas de Felipe II ó Carlos V.

**Monforte de Lemos.** (S. Vicente de)  
Dalmática, 253.

**Monforte de Lemus.** (Clarisas de)  
Casulla de S. Pío V, 253.  
Idem negra.

**Muros.**

Cruz (en 1547), 201.  
Custodia (en 1547), 211.

**Naya.**

Cruz argentea moderna, 251.

**Noya.** (Cofradía de S. Mauro de)  
Caliz, 257.

**Orense.** (Catedral de)

Arca enea, 228.  
Arqueta eburnea, 136.  
Busto de Sta. Costanza, 208.  
Caja del anillo de Sta. Eufemia, 264.  
Cristos, 43 y 137.  
Cruz, de azabache, 116.  
Idem argentea de altar, 201.  
Idem argentea procesional, 200 y 270.  
Custodia (de 1611), 212.  
Chapas de Sta. Eufemia, 228.  
Frontal eneo esmaltado, 226.  
Portapaz (de 1537), 271.  
Sábana de Sta. Eufemia, 287.  
Virgen sentada.

**Orense.** (la Trinidad de)

Cruz argentea moderna. 270.

**Osera.** (Exmonasterio de)

Mitra del siglo XVII.

**Peñarrubia.**

Viril, 250.

**Perillo.**

Cáliz, 258.

**Pontevedra.** (Sta. María de)

Cáliz, 257 y 258.

Incensario.

**Puente de Eumo.**

Portapaz, 251.

Viril, 250

**Puertomarín.** (S. Pedro de).

Cáliz, 249.

Cruz argentea moderna, 251.

**Recare.** (S. Julián de)

Cruz enea, 269.

**Rianjo.**

Custodia (en 1520), 211.

Palio (en 1520), 286.

**Rio.** (S. Pedro de)

Dalmática, 253.

**Samos.** (Exmonasterio de)

Cruz argentea del siglo XI, 199.

**Santiago.** (Catedral de)

Argolla, 207.

Arqueta enea con pie de cáliz, 210.

Asta, 136.

Busto argenteo de Santiago Alfeo, 191 y 206 (y a l.)

Idem de Sta. Paulina, 181 y 208.

Cáliz y patena, 181, 188, 249, 256 y 293.

Capas, 277 y 278, y V. Damasquino (ad.)

Casullas, 253.

Cruces eneas, 266.

Cruz aurea de Alfonso III, 189 y 197.

Idem de Ordoño II, 189, 202 y 214.

Cruz ferrea, 266.

Cruz de los farrapos, 266.

Cuadros argenteos.

Custodia, 191, 211, 217, 224.

Estatuítas argenteas de Santiago, 181 á 185, 191 y 247 (y ad.)

Estatuítas argenteas de la Virgen, 181 y 248 (y ad.)

Idem de S. Pedro, 182, 183, 248 y 255 (y ad.)

Idem de S. Andrés, 182, 183 y 248 (y ad.)

Idem de S. Juan, 182, 183, 248 y 255 (y ad.)

Estatuítas argenteas de S. Francisco, 182 y 248 (y ad.)  
Idem de Sto. Domingo, 182, 183 y 248 (y ad.)  
Idem de S. Clemente, 182 y 248 (y ad.)  
Idem de Sta. Bárbara, 248.  
Idem de Sta. María Salomé, S. José y Sta. Teresa, 248.  
Frontal de tisú de Carlos V.  
Patena de S. Rosendo, 249, 256 y 259.  
Portapaz de marfil, 137 y 272.  
Idem de cristal, 129 y 272.  
Idem de azabache, 103, 114, 252 y 272.  
Relicario argenteo de la Santa Espina, 191, 209 y 210.  
Idem eneo de San Felix, 244.  
Idem piramidal, 245.

**Santiago.** (Benedictinas de San Payo de)

Brazo de S. Payo, 210 (y ad.)  
Rosal de S. Benito (Viril-fuente), 265.  
Terno negro del siglo XVI.  
(El rojo de terciopelo publicado por el Sr. López Ferreiro (*Galicia Histórica*, 259 á 261), lo vendieron en 6.000 pesetas).

**Santiago.** (Clarisas de)

Cabeza de S. Lorenzo, 208.  
Figuras eburneas, 136.  
Virgen de D.<sup>a</sup> Violante, 142.

**Santiago.** (Parroquia de S. Fiz de)

Cruz argentea flordelisada, procesional, 200.

**Santiago.** (Sta. María de Sar, de)

Capa, 277.

**Santiago.** (Seminario Conciliar, de)

Portapaz esmaltado, 271.

**Santiago.** (Gran hospital de)

Cáliz (de 1503), 257.

**Santiago.** (Franciscanos de)

Caja, 252.  
Cáliz, 249, 250 y 257.  
Capa.  
Frontal, 254.  
Portapaz (de azabache), 114 y 252.

**Sarria.**

Viril aureo de 1780, 250.

**Serramo.**

Cruz argentea potenziada, procesional, del siglo XI, 251.

**Tuy.** (Catedral de)

Báculo de S. Telmo (ad.)

Cabeza de S. Binardo, 208.

Cálices, 249, 250 y 295.

Capa, 253.

Casulla, 253 y 275.

Cruz, 251. (La antigua grande desapareció en 1834).

Custodia (de 1597), 212.

Dalmáticas (de 1523-25), 274.

**Vega.** (S. Munio de)

Cruz enea potenziada, procesional, del siglo XII, 251 y 267.

(Distinta de la citada por D. Mauro Castela Ferrer).

**Villavad.** (Castroverde).

Bandeja, 252.

Casulla, 253.

Dalmáticas, 253.

**Villanueva de Lorenzano.** (Exmonasterio de)

Báculo eneo abacial del siglo XVII, 245 y 252.

Cáliz, 250.

Conserva (de 1445), 262.

Cruz procesional del siglo XVII, 251.

Mitras abaciales, 253.

Paloma-naveta, 259 y 317.

Relicario-farol, 259, (Lo han vendido en 125 pesetas).

Viril, 250.

**Villanueva de los Infantes.**

Dosel, 254.

**Villaronte.** (S. Juan de)

Cruz procesional argentea.

**Villorta.**

Viril, 250.

**Vivero.** (Sta. Maria de)

Cruz argentea flordelisada, procesional, 270.



## ÍNDICE ALFABÉTICO

de los objetos litúrgicos, arqueológicos, citados,  
y de los términos empleados en su descripción.

---

Las abreviaturas *M. R. Sev.*, *San. O. T.* y *Sal.*, corresponden á los *inventarios*, que irán después, de Mondoñedo, Ribadeo, Santiago, Sevilla, Oviedo, Toledo y Salamanca.

La de L. F.<sup>o</sup> H.<sup>o</sup> se refiere á la reciente *Historia de la Iglesia de Santiago*, por don Antonio López Ferreiro, con tanta frecuencia citada, y los números que van al lado de los vocablos á las páginas del texto.

### **Acenechas.**

O., 301, (acenefas?).

### **Acerra.**

Sal., 13.

### **Acetre.** (de encienso con cuchar)

Sev., 29.

### **Aclthara,** V. *Citara.*

T., 34 y 35 (trece).

Sal., 168 (treinta y tres).

### **Aguamanil.** V. *Aquamanilis.*

M., 142.

Sev., 55 y 58.

T., 70.

Sal., 151 (como león).

### **Agujas.**

V. *Portapaz* (ad.) de 1527.

En la catedral de Santiago hai quatro agujas de oro para

«componer el palio con cuatro dobles», dice el P. Román en su *Historia de la Iglesia de Santiago*, publicada por *Galicia Histórica*, (pág. 20).

**Alba.** V. *Camisa*. 163, 164, 169, 253, 281 y 286.

La atribuída á San Rosendo, en Capela, 164 y 253.

V. *Regalices*.

M., 64 y 65 (seis de Ruan), 109 (tres de Roan) á 117 (quince).

R., 5, 6, 19, 27 y 45.

San., 60 á 72.

Sev., 47.

O., 327.

T., 10, 89 y 100 (quince).

Sal., 113 y 226.

**Albornoz.**

O., 184 (de capa).

**Alcotonia.**

Sal., 93.

**Alfombra.**

M., 88 (seis).

**Algodón.**

M., 6.

T., 22.

**Alhalara,** 288.

**Almaiar,** 287.

T., 29, (cinco).

**Almaical,** 287.

M., 23 y 95.

B., 41 (V. cendal).

San., 97.

**Almaices.**

V. *Regalices*.

**Almanara.**

T., 71.

**Almatica.** V. *Dalmática y Cotibaldo*. 282.

M., 36, 37, 39, 98 á 100 y 106.

R., 15.

Sev., 18, 35 y 45.

O., 84, 87 á 89, 91 á 94, 96 á 99, 102, 104, 107, 109 y 113 á 126.

T., 103.

**Almexla**, 286.

**Altar menor.**

Sal, 76.

**Alquinna.**

Sal, 84.

**Amito, Amictus, Avito**, 171, 281 y 285.

V. *Regalices*.

**M.**, 64 (cuatro), 117 (tres de las albas), 118 y 119 (cinco y otro de Roan.)

**R.**, 19.

**San.**, 61 (avito) á 67, 73 á 76 y 117.

**Sev.**, 50 (tres de brocado).

O., 128 (V. capa), 198, 201, 205, 210, 214, 218, 222, 226 á 231 y 327.

T., 11 (doce), 109 (de mitra), (V. alba).

Sal., 4, 7, 44, 112, 131, y 223.

**Ampollas**, 127.

Las del Cebrero son: «dos vasitos de vidrio cilindricos, de un  
»decimetro de altura por cinco centímetros de diámetro, des-  
»cansan sobre una placa rectangular de plata. Del centro de la  
»basa de cada vaso elévase una columnita de oro que sostiene  
»un disco del mismo metal, sobre estos discos están deposita-  
»dos unos trozos ó copos de algodón, que envuelven los sagra-  
»dos objetos del prodigio». (P. Baltasar Merino, S. J., Viajes de  
herborización, *Razón y Fé*, tomo V. 358, año 1903).

O., 325 (de plata).

T., 72, 80, 90 91 y 93.

Sal., 162 (dos de cristal con bálsamo)

**Ampolleta.**

Sev., 28.

**Andas.**

*Que se fiziesen unas andas ricas para el Corpus Cristi e para  
la cabeça de Senor Santiago e que para ello tomen la plata  
escusada del tesoro e la imagen grande de plata que está so-  
bre el altar mayor, ordenó el Cabildo de Santiago, en 1519, y  
tres años después, en 1522, mandó pagar, 19,030 mars. que  
había costado la seda y obra de las andas que agora nueva-*

mente se hizieron para la cabeça del Señor Santiago. Y una frysa para las andas en que sale la cabeça de Santiago, se compró en 1523 (L. F.º H.ª VIII, 193 y 194).

Unas andas para el día del Smo. Corpus Christi, segun la traza que se les diere, y an de ser muy bien echas y recercadas todas al vsso nuevo, encargó, en 1584, el Abad de San Martin de Santiago á los plateros Bernal Madera y Enrique López (L. F.º H.ª VIII, 388).

V. *Imágenes* (ad.) de 1519.

M., 165, 167 y 168.

**Andea.**

V. *Damasquino*, (ad.)

**Anillo, Aniello.** V. *Sortija*, 264.

Del anillo de Sta. Eufemia, que desapareció de la catedral de Orense á fines del siglo XVI, (V. *caja*, en 1547), dice Ambrosio de Morales (*Viaje* 149): «También está allí el anillo por donde se »halló el Cuerpo..... es grande y de oro bajo con una gran piedra redonda y parece Amatista». Y añade en nota: «No se »puede ver bien por estar el anillo encerrado en una cajita de »plata con redecica por donde se ve pendiente en una cadena »de plata con que se lo ponen al cuello los enfermos.»

De los anillos de San Rosendo, dice el propio cronista, poco más adelante (154): «También están tres anillos suyos, dos de »plata dorados con cristales grandes y uno de oro con Corniola »grabada, (en la sacristía de Celanova).»

El uno tiene un cristal ovalado de roca, sin grabado, de 0,039 de eje mayor, el otro de plata, algo menor, de 0,034 y el tercero está engarzado en oro granulado y filigranado, con antigua piedra grabada que representa á Júpiter, ó emperador sentado, con asta, como en las monedas de Tiberio, Libia, Nerón, etc.

Del último de ellos da noticia y lámina el Sr, López Ferrero, en sus *Lecciones de Arqueología*, 400 y 401, y fig. 321.

M., 8 á 10.

Sev., 22.

O., 327.

T., 109, (pontifical).]

Sal., 208 y 209.

**Aquamanilis.** V. *Aguamanil*, 126, 127, 189, 202, 220, 233 y 234.

*Tres aquamaniles de argenteo* ofrecieron, en 897, Alfonso III y su mujer Ximena á la Catedral de Lugo (*Esp. Sagr.* XL, es XIX). *Aquamaniles* dieron Ordoño II al monasterio de Samos en 922 (*Esp. Sagr.* XIV es. III.), S. Rosendo al de Celanova, algo después (P. Yepes *Coronica* V. es. II.), y el Obispo Pedro de Lugo á su iglesia, en 1042 (A. H. N. L. 9, 92), expresándose que con su correspondiente *conko*.

T., 73.

**Ara.** 216, 252 y 274.

De Celanova, 252.

De Sotolongo, 252.

De D. Evaristo González, 252.

Aras especulares de la catedral de Lugo, 274

M., 20.

R., 47.

San., 123.

O., 63.

T., 46.

Sal., 36, 62, 68, 139 y 179.

**Arbol.**

V. *Cruz*, de 1573 y 1582 (ad).

**Arboleda romana.** 238 y 304.

**Arca.** V. *Caja*, 215, 216, 228, 230 á 232 y 315.

Arca enea de Orense, 228.

Arca enea portuguesa, 228.

Arcas de S. Cucufate, S. Fructuoso, S. Silvestre y S.<sup>a</sup> Susana, en Santiago (según Ambrosio de Morales), 231.

Arcas argenteas (V. cajas) en Lieja y Colonia, 315.

Adic. á la pág. 232.

*Uiendo como el cuerpo santo de Sant Siluestre, que está en la capilla de Sant Pedro de a cerca está mal reparada la caja donde está e las rexa quebradas*, mandó el Cabildo al obrero, en 1518, que las reparase y asegurase (L. F.<sup>o</sup> H.<sup>a</sup> VIII. 195).

M., 152, 162 y 164.

O., 1 á 6, 9 y 10.

T., 53 y 56.

Sal., 18, 106 (de los órganos), 107, 160, 177 (cinco) y 217 (de marfil).

**Argolla.** 207

*Una argolla con cinco piedras en derredor que pesó cinco onças et dos reales de oro vaxo, dió á la catedral de Santiago un caballero alemán, según cuentas de 1503 (L. F.º H.ª VII, 425).*

**Arquetv.** V. *Arca.*

M., 8.

O., 12, 13 y 297.

Sal., 33 (de marfil) 99 (pintada) y 161 (dos de marfil).

**Arquilla.**

T., 16 y 17.

**Arrodoma. Arrotoma.** V. *Rodoma*, 126 y 127.

*Arrotomas* (en vez de la monstruosa errata *aresiso domcis*, deslizada en la pág. 126), así como *uasa*, en lugar de *uasos*, *id sunt*, (donde se puso *bosanos*, y *canistales* por *cuncis tales*), es lo que dice Adosinda, en 1013, que donó á la iglesia de Lalin.

M., 2.

O., 308.

**Asiento.** (de incensario y de caliz) 238 y 304.

**Aspa, Haspa.**

V. *Cruz* de 1561 (ad).

**Asta.** 136.

M., 137, 138 y 141 (para pendón, cruces y palio).

**Atril.**

M., 94 y 146.

O., 280.

**Avantal. Aventador. Flavellum.**

*Dos aventadores el uno de pluma de pavo real que hizo hacer el Sr. D. Juan Moreno con su cabo blanco a modo labrado supuesto (sic), y el otro de tafetán doble blanco carmesi redondo con su punta de oro, al derredor pintado de oro y colores con su cabo de ébano liso. Y estos dos aventadores sirven para las fiestas del Corpus cuando el Sr. Arzobispo va en la procesión ó el Sr. Cardenal en su ausencia, había en la catedral de Santiago, según un inventario de mediados del siglo XVII (López Ferreiro, *Lec. de Arqueología*, 402).*

O., 310.

**Azambona.** (de vinajeras) 273.

**Bacín.** 241

En dos *baciis* de plata fue pagado parte del precio de una finca vendida en 1398. (L. F.º H.º, VII, 124).

O., 284.

T., 73 (doce), y 104 (de plata).

**Báculo,** 5, 137, 138, 148 y 213, V. *Cetro*.

El eburneo de Celanova, 135, 137 y 244.

El eneo de Mondoñedo, 147, 244 y 310.

El eneo de un bulto sepulcral de la catedral de Santiago, 244.

El eneo abacial de Villanueva de Lorenzana, 245 y 252.

V. *Virga y Croza*.

También tiene remate en forma de *tau* el báculo de la estatua yacente del arzobispo D. Alonso de Moscoso († 1367) no ha mucho descubierta en la capilla del Espíritu Santo de la catedral de Santiago, é igualmente el del bajo relieve que representa á D. Lope de Mendoza en el pedetstal de la Virgen petrea conservada en la sacristía de la capilla de la Comunión en la misma catedral.

El atribuído á S. Telmo († 1246) en la catedral de Tuy está (según Ambrosio de Morales, *Viaje*, 144) «todo engostado en plata» y «es pequeño y como muleta y en la procesión de su fiesta lo lleva el Obispo levantado en alto.»

En el no terminado *Glossaire archeologique*, de Víctor Gay, se puede ver en la palabra *Baton d'abbé, potence, tau, el bâton de S. Servais*, conservado en *Maestricht*, cuya forma, en *tau*, y cuyos follages ornamentales, ofrecen muy marcada analogía con los de los citados prelados compostelanos de los siglos XIV y XV. Así como la *crossé* de S. *Erhard*, obispo de Ratisbona la tiene también con el báculo eburneo atribuído á S. Rosendo.

M., 6 y 28 (*tafetán* para báculo).

**Baglo. Brago,** V. *Croza*

Sal., 215. (de marfil con plata)

**Bao, Bago.**

O., 326.

**Baldaquí.**

T., 14.

**Baldaquino.** 189, 204 y 227, V. *Ciborio*.

**Baldoquí ó dosel.**

Lo regaló á la catedral de Santiago el Caballerizo mayor del Príncipe, en 1554 (L. F.º H.ª, VIII, 163.)

**Balteus,** 283 y 284.

**Banco.**

San., 105.

**Bandeja** 252.

**Baruero.**

O., 334.

Sal., 229.

**Barril.**

V. *Imagen* (ad.) de 1526.

Anfora para los Santos Oleos (L. F. H.ª, VIII, 183).

**Bas,** 89.

**Bebedero.** V. *Cáliz*, 304.

**Bocas-mangas.**

M., 65, 109, III, II2, y II4.

**Bocheta, Bucheta, Buxeta.**

O., 15 y 296.

Sal., 164.

**Boclares** (para mangas de alba).

T., 89.

**Bola y Bolo.**

V. *Cruz*, de 1573 (ad).

**Bolsa.**

San., 7 (de patena) y 96 (de corporales).

**Bonético.**

M., 173.

**Bordon,** 239.

**Borla.**

V. *Regalices*.

M., 29, 30, 33, 34, 41, 98, 100, 101 y 106.

San., 55 (en capa).

**Botafumeiro.** 173 y siguientes.

«El Domingo vuo una solemne procesión mitrada. . . . .  
»y el incensario que está en medio del crucero de la capilla ma-  
»yor y es como un gran Caldero de plata colgado de vna ma-  
»roma lleno de muchas brasas anduuo incensando como se  
»hace en los días más solemnes hasta dar golpes en las boue-  
»das más altas y derramar por la Iglesia las brasas, antigua  
»costumbre de aquella Santa Iglesia». (*Discurso del viaje de  
Don Diego de Guzmán por orden de Felipe III*, incluido en  
el *Nobiliario* de Baltasar Porreño.—MS. BN. K., 121, fol. 42).

**Boton.**

O., 127, 128, 130, 189 (de capa), 294 y 297.

Sal., 161 (para capa de coro) y 212 (de *aljófar*).

**Brago**, V. *Baglo*.

Sal., 215 (de *marfil*).

**Brasero.**

**Brazo.**

V. *Cruz*, de 1564 y 1565 (ad).

M., 135.

**Brocales.**

V. *Regalices*.

**Brocheta.**

Sal., 164 (cuatro, de *fuste*).

**Broncha.**

Sev., 43.

**Buxeta.**

O., 296 (de *marfil*).

**Buxética,**

M., 174 y 175.

**Cabeza.**

Sev., 6 (de *plata*).

**Cadron.**

V. *Cruz*, de 1568 y 1582 (ad).

**Calvaria.**

V. *Cruz*, de 1573 (ad).

**Cabezal.**

O., 314 (cuatro).

T., 49 (del Arzobispo).

**Cabezo.**

O., 61 (de cetro).

**Cabo.**

M., 43, 89.

San., 34, 35, 113, 115 y 116 (de manteles).

**Cabsa,** 259 y 260.

**Cadera.**

Sal., 59.

**Cafistol** (Facistol?).

Sal., 186.

**Caja,** V. *Arca*, 125, 136, 189, 252, 259, 260, 263 y 264.

De marfil de Santa Clara de Santiago, 136.

De bronce de Orense, 136.

De plata del Cebrero, de los Franciscanos de Santiago y de las Bernardas de Ferreira, 252.

Del anillo de Sta. Eufemia, en Orense, 264.

**Caldera.**

T., 74.

Sal., 12.

**Calderillo.**

M., 84.

**Caldero.**

R., 35.

San., 8.

**Caliga,** 89.

**Cáliz,** 126, 127, 135, 136, 181, 188, 189, 206, 237, 246, 248 á 250, 256 á 258, 293 á 305 y 308.

De piedra, 136 y 297.

De marfil, 135 y 298.

De cristal, 126, 127 y 297 á 300.

De estaño, 237, 297 y 300.

De plomo, 300.

Del Cebrero, 248 y 256.

Del exmonasterio de Celanova, 249 y 256.

De la catedral de Santiago, procedente del priorato de Caabeiro, 181, 188, 249, 256 y 293.

De la catedral de Lugo, 249, 257, 258 y 294.

- De Puertomarín, 249.
- De Incio, 249.
- De Gilfrey, 249.
- De S. Francisco de Santiago, 249, 250 y 257.
- De la catedral de Tuy, 249, 250 y 295.
- De la iglesia de Capela, 250.
- Del P. Navarrete, 250.
- De Cereija, 250.
- De Villanueva de Lorenzana, 250.
- De Astorga, 246.
- Del Gran Hospital de Santiago, 257.
- De la cofradía de San Mauro de Noya, 257.
- De Sta. María de Pontevedra, 257 y 258.
- De Sta. Leocadia de Perillo, 258.
- Del Castro de Oro, 258.
- Del abad Pelayo (en el Museo del Louvre), 300.

Adición á la página 301.

*Calices fieri singularum marcharum (de omni argento meo quod habeo in cophis (copis?) scutelis, grauali, coclealibus, quod argentum ponderat marchas xvi et v uncias) faciat Aldefonsus Petri de Moneta et det ipsos calices ecclesiis quas noverit calicibus indigere per consilium Decani, mandó, en 1223, D. Martín Arias, obispo de Zamora, fundador de S. Lorenzo de Santiago, legando al mismo Aldefonsus, que es uno de los tres confirmantes del testamento (con título de *Donnus*) doscientos sueldos por lo que le había servido (L. F.º *Hist.* V. ap. XII).*

Puede ser que este Alfonso (monedero, orfebre y bronceista, como no era raro entonces) sea quien hizo la arca ó frontal esmaltado de Orense de que hablo en la página 227.

*Que todas las doas que eu ouuer a o tempo de miña morte assy adubos de pannos como yrilandas e relicas e cintas e outras qualesquer doas que eu aia. . . . . sse den a o Prior ffrey Johan Nunes con todos los panos de*

*uestir que ouver e teuer a tempo de miña morte e el que faça por todo hun calez de prata e hunha boa uestimenta para a dita capela de ssan Jurgio* (de Sto. Domingo de Pontevedra) mandó en 1347, María Paez, mujer de Fernán Alvarez da Ponte. (*Galicia Histórica*, doc. LXV.)

*Das minas doas conven a saber cordas de mantos et botoaduras de prata et gllandas (sic) et doas de garganta et algofre et todas doas que eu aia. . . meus conpridores do preço que por ellas deren, de fazer un calez de prata et dourados et vestimentas et liuros. . . para o altar hu an cada dta de dezir a misa por mina alma eno dito moesteyro de Santa Clara* (de Santiago) mandó en 1348, Elvira Pérez, *especieyra* (boticaria, según el Sr. L. F.) de Santiago. (*Galicia Histórica* doc. XLI).

*Seis florins douro para que compren a cada una seu calis de prata*, mandó en 1414, á dos iglesias, Pero Vázquez de Puga e Guiomar Lourenzo de Temes sua muller.—(*Boletín de la Comisión de monumentos de Orense*, I, 305, número de Noviembre de 1900).

*Hun calis dourado de dous marcos con sua patena a iglesia de Santa Maria de Mondoñedo, hun calis de marco e medio con sua patena ao altar de Sant Salvador de Castro douro outro semellante calis a a iglesia de Landrove outro semellante calis ao altar de Sayohane da Coba acerca de Grallal*, y al monasterio de San Francisco de Santiago cinco marcos de prata para un boo calis para as festas que seja dourado, legó el arzobispo D. Alvaro de Isorna en 1448. (L. F., *H.<sup>a</sup> VII.* ap. XXV.)

*Un cales dourado que dou culom que era peso de tres marquos et medio de prata et mays hua onça*, prestó, en 1475, el Cabildo Compostelano al Arzobispo. (L. F.<sup>o</sup> *Hist.<sup>a</sup> VII*, 411. Donde añade: «Este *Culom*... creemos que no será otro que el célebre descubridor del Nuevo Mundo, que es-

»taría en Santiago cuando vino de Francia para ponerse al «servicio de los Reyes de Portugal».

*Un caliz de plata dorado con su patena de peso de tres marcos con mis armas como la lámpara, (V).* mandó el Conde de Altamira, D. Lope Sánchez de Moscoso, en 1500, á Santo Domingo de Santiago. (*Gal. Hist.* XXIV).

*Para un cáliz de plata que pese marco y m.<sup>o</sup> que pueda valer tres mill mrs.* (sic) hizo legado á la iglesia de Bretonia, en el obispado de Mondoñedo, el conde D. Sancho de Ulloa, en 1505. (*Galicía Histórica*, LXXVI.)

*Caliz et cruz de plata* dejó el venerable D. Juan de Deza, arcediano de Rubal y canónigo de Orense, que murió en 1506, á las capillas que hizo, de San Facundo y San Primitivo. (D. Benito F. Alonso, *El pontificado gallego*, 388.)

*Dos calices*, acordó, en Abril de 1512, el Cabildo de Santiago empeñar para los lutos y .... exequias del Patriarca; y, en 1529, un cáliz de oro, para pagar unas rejas, y «ciertos calices y unas torres y un plato de plata» se dió á un platero para hazer blandones y vinajeras. «Y dos calices pequeños de oro »que ostentaban por divisa un crucifijo y un escudo con las »armas del Rey de Francia», empeñó el mismo Cabildo en 1530, para pagar la obra del claustro, así como otros muchos alhajas en 1532. (*L. F. H.<sup>a</sup> VIII*, 25, 54, 183 y 65).

*Se haga otro caliz del peso. . . de tres marcos o tres e medio de plata... de buena hechura e muy bien dorado e se de y entregue en el tesoro de la yglesia. . . . .*  
*un par de calices de plata que pesen ambos fasta cinco marcos o cinco e medio* (para la capilla de los clérigos del coro de la catedral) . . . . .  
*y dos calices* (para la capilla del colegio que erigiera en Santiago) mandó el arzobispo D. Alonso de Fonseca por su testamento de 1531. (*L. F.<sup>o</sup>, Hist.<sup>a</sup> VIII*, ap., XVII.)

«Un caliz de oro con su campanilla y vinajeras», se mandó guardar en el tesoro, en 1545, como espolio del arzobispo D. Gaspar de Avalos. (Id., id., id., 115).

*Un calix de oro con su patena también de oro... que pesó... quatro marcos y seis ducados, que montandoscientos sesenta ducados tasado cada marco en sesenta ducados, ofreció en 1568, á la iglesia de Santiago, el Virrey de Sicilia, D. García de Toledo, Marqués de Villafranca. (Idem id., 110 y 428, nota).*

*Un caliz de plata dorado pequeño con su patena tambien dorada y en las mançanas seis esmaltes y el pie rredondo con armas de un caballero aleman, que dió el dicho caliz de peso de marco e medio menos treze rs. e su patena soldada — yten otro caliz de plata dorado con su patena que tiene vn letrero en la panza que dice que lo dió Remón de Anglada de peso de tres marcos poco más ó menoz y hes todo dorado — yten más un copon de plata blanco de peso de un marco y cinco reales para dar el laboratorio á los peregrinos; entregó, en 1568, el Cardenal Mayor al capellán de S. Nicolás (Idem id., id., 422).*

*Dose calices de plata con sus patenas cada uno dellos con las dichas patenas de peso de tres marcos de plata los quales dichos calices con sus patenas an de ser dorados con oro de doblon viejo e mui bien dorados e an de ser todos ellos echos de la mesma manera echura e gracia y talle que tiene vn caliz más pequeño que dió la buena memoria de don Gaspar de Çuñiga, arzobispo que fué de la dicha santa yglesia para el servicio del altar mayor de la dicha yglesia e que ahora al de presente sirbe en la dicha yglesia. Iten que los dichos calices no han de tener nengnna moldura sino llanos echos de la mesma gracia del dicho caliz, encargó, en 1571, el cardenal D. Juan de Mondragón, á Francisco Pérez, comprometiéndose á darle por plata y hechuras 28 ducados y medio por cada uno. (Idem id., 387).*

«Seis calizes de plata con sus patenas y fundas y cajas y vn »ynbultorio de cinquenta corporales con sus yjuelas», recibió el Arzobispo de Santiago, en 1574, de los testamentarios de la Princesa D.<sup>a</sup> Juana, hija de Carlos V, madre de D. Sebastián, rey de Portugal, y fundadora de las Descalzas Reales de Madrid, fallecida en 1573. (Idem íd., 255).

**M.**, 1 á 3 y 81.

**R.**, 2 y 3.

**San.**, 1 á 4.

**Sev.**, 23 (en que se pone el SSmo. quando se descubre), 39, 60 y 61, (relicario, V. *Agata*).

**O.**, 50 á 53.

**T.**, 60, 68, 81 y 109 (ocho).

**Sal.**, 79, 140 y 207.

**Calzado.** V. *Sotulares y Zapatos*, 99, 101 y 151.

**Calzas.**

**Sal.**, 228.

**Camisa.** V. *Alba y Almexia*, 163, 164 y 286.

**O.**, 196, 200, 204, 209, 213, 217, 221, 224 y 225.

**Sal.**, 7.

**Campaneta.**

**Sal.**, 72.

**Campanilla,** 304.

**Sev.**, 17.

**Campanillas,** de custodia, 211.

**Campo,** en *cálices, custodia e incensario*, 238 y 304 (y ad).

**Candelabro-Candelabrum,** 172 y 233 á 236.

Que el citado *candelabro* que, en 1199, se veía ante el altar del Apóstol, en la catedral de Santiago, estaba pendiente, como una *corona* ó *lámpara*, lo demuestran los siguientes textos: *candelabro quod stat inter chorum et altare Sancti Jacobi, x sls*, legó en 1232, el arcediano D. Adam Fernández; *ciriali quod est inter chorum et altare sls xx*, en 1270, el canónigo y juez, D. Pelayo Eans; *candelabro quod pendet inter chorum et altari Sancti Jacobi... sls c... ponendos in aliqua possensicula ad opus luminariis ipsi candelabro; thesauro Sancti Jacobi ad lumen corone Santi Jacobi sls v.*, en

1276, el cardenal compostelano Lorenzo Domínguez, y *ciriali de inter chorum et altare sls xvi*, en 1283, el canónigo también compostelano D. Alfonso Pérez (*Galicia Histórica*, docu. XXXVI, XL, XLVI y LV).

T., 75 y 76.

**Candelario y**

**Candelero, 241.**

«Quatro candeleros que cada candelero pese tres marcos de plata poco más ó menos de la hechura de dos candeleros que el dicho cardenal tiene en su casa eceto que los bordes an de ser cuadrados y no agudos y el mechero a de ser un poco más ancho», encargó, en 1570, el cardenal D. Juan de Mondragón á Francisco Pérez. (L. F.<sup>o</sup> H.<sup>o</sup>, VIII, 388).

M., 72 á 74 y 143 á 145.

R., 34.

San., 108 (de azofar).

Sev., 25 y 53.

O., 60, 281, 282, 285 y 324.

Sal., 98 (imágenes de madera) y 105 (*redondo*).

**Candeleiro, V. Candelero.**

**Cenefa-Cenefa.**

M., 32, 35, 38, 59, 98 á 100 y 106.

R., 13, 25.

San., 15 á 19, 21 á 20, 55 y 120.

**Candestalle-Casistalle, 233.**

**Canon.**

V. Cruz, de 1573 (ad.)

**Cantarino, V. Vinajeras.**

**Canuto.**

O., 14 (relicario).

**Cañudo.**

Sal., 159 (relicario).

**Canon, de cáliz, 304.**

**Cañutico, 296.**

M., 174.

**Capa, 157, 158, 167, 171, 172, 253, 277, 278 y 280.**

De la catedral de Santiago, 277 y 278.

De la colegiata de Sar., 277.

De las Benedictinas de Santiago, 277.

Del gran Hospital Real, 277.

De la catedral de Tuy, 253.

De S. Vicente del Pino, de Monforte, 253.

De Santiago de la Coruña, 277.

V. *Damasquino*.

Adición á la página 278.

»En tiempo de capas todos pongan las capillas en la cabeça, (en las procesiones) mandan las Constituciones capitulares hechas en tiempo del Arzobispo Fonseca. (L. F. H. VIII, ap. V, n. 44), y «que no se pongan los Sres. Prebendados capillas (sic) sobre la cabeza en las procesiones mientras se trajeren capas de coro si no fuere en las procesiones del Vexi-lla Regis prodeunt y entonces se cubran las cabezas y tiendan las faldas y no en ningún otro acto ni procesión»; se mandó en 1599; pues antes en las procesiones de las funciones fúnebres, llevaban tendidas las colas y cubierta la cabeza con la capilla (L. F. H. VIII, 380)

«Para las capas de los moços de candeleros quando vino aquí el Rey e la Reyna» (1506), el Cabildo de Santiago mandó pagar en 14 de Agosto, «quatorce doblas douro a Sa<sup>n</sup> Romado mercader del paño colorado». (L. F. H. VIII, 13) Y «que los moços de coro no sirvan á sus amos con las capas coloradas... e traigan sus hábitos decentes e calzas», acordó el Cabildo de Mondoñedo en 1548. (*Libro de actas*).

**M.**, 29 á 35 (veinticuatro) y 101.

**R.**, 11, 16, 17 y 23.

**San.**, 55 y 56.

**Sev.**, 10, 33, 38, 44, 63 y 64.

**O.**, 127 á 195, 300 y 301.

**T.**, 1 á 4, 95, 98, 101 á 103 y 110 (noventa y dos).

**Sal.**, 8, 77, 167 (cuarenta y cinco) y 227 (once).

**Caperon**, V. *Capa* pluvial.

Sev., 33.

**Capitella-Capilla.**

Sal., 61 y 73 (*pintada*).

**Capilla.** V. *Capa pluvial* y *Regalices*.

V. *Cruz*, de 1565 y 1568 (ad).

M., 29 á 35 y 101.

R., 11, 16 y 23.

San., 55 y 56.

Sev., 63.

**Capillo** (de *capa*) V. *Regalices*.

Sev., 44.

**Capirote**, V. *Capa* de coro.

**Capsa**, 201, 204, 205, 215, 216 y 264.

T., 86 (diez).

**Capsela-Capseta** y **Capsula**, 261.

T., 82 y 93.

**Caput argenteum**, 191 y 206. (De la catedral de Santiago).

**Cara** de *Cáliz* V. (de 1478).

**Casa-Cabsa.**

M., 5, 6 y 17.

O., 8.

T., 90.

Sal., 157 y 165.

**Caseta-Causeta.**

Sal., 152, 210 (de marfil) y 214.

**Casticalis**, 233.

**Castillote**, de cruz.

R., 1.

**Casulla**, 157, 158, 166, 168, 169, 253, 275, 276, 281 y 286.

De la catedral de Santiago, 253.

De la de Tuy, 253 y 275.

De Sta. Clara de Monforte, 253.

De Villabad, 253 (terno).

De Celanova, 253.

M., 36, 37, 39, 40, 59, 98 á 100, 105 y 106.

R., V. *Manto*.

San., V. *Manto*.

Sev., 18, 35 y 45.

O., 82 á 88, 91, 92, 94 á 98, 100 á 103, 105, 106, 108 á 112, 298 y 299.

T., 5, 6, 96, 99 y 108 (veintiséis).

Sal., 2, 6, 116, 117, 123, 124 y 197 á 200.

**Cathedra**, 202.

O., 311 (paños de cathedra).

**Caxa**, V. *Caja*.

M., 18, 22 y 23.

R., 37 (*de traer ostias*)

San., 95 (de corporales).

**Caxota**.

M., 174.

**Cendal**.

M., 172 á 177.

R., 41 (*almaical*).

Sal., 80 (*de ligno Domini*), 108 (*de sobre la crisma*), 109, 110 y 173.

**Cenefa**, V. *Capa*, *Casulla*, *Almática* y *Regalices*.

**Cerra**.

V. *Lámpara* de 1523 (ad.)

**Cesta**.

Sal., 17.

**Cestillo**.

M., 48.

**Cetro-Ceptro**, 212 y 213.

*Ad inchoandum cum baculo ad uesperam* (Const. IX de las de la Catedral de Santiago, de 1255.—L. F., H., V. ap. XXX), *Quatro ceptros sirven á los pertigueros*, dice el P. Román en su *Historia de la Iglesia de Santiago*, publicada, en parte, en *Galicia Histórica*, (pág. 20.)

M., 7 y 66 á 71.

O., 61, 292 y 293.

T., 47 y 48.

Sal., 15 (cuatro).

**Cibellus-Ciborius** y

**Ciborio** V., *Baldaqüino*, 189, 204 y 227, nota.

Adición á la pág. 204.

Del que se hizo en el siglo XII, pone una restauración con-

getural el Sr. López Ferreiro en su magna *Historia* (III, página 234) y dice (VII, 392) que «de tal modo se deformó el baldaquino, que á principios del siglo XIV ya se pensó en sustituirlo por otro ó renovarlo por completo»; entendiendo que á tal pensamiento alude la concesión pontificia de indulgencias de 1312, á los que ayudasen á la «suntuosísima obra que estaba para construirse sobre el cuerpo apostólico del Bienaventurado Santiago» (*supra sepulcrum corporis beati Jacobi apostolici* (sic)... *quoddam magnun opus construatur plurimum sumptuosum*). Pero, quizá, se refieren estas palabras á la actual cúpula construída en ese mismo siglo.

Hizo reparaciones en él el latonero Gil Martínez en 1449, y para la obra del ciborio del altar, pidió ayuda el Cabildo al Arzobispo, en 1462 (L. F.º, *Hist.*, VII, 393 y es, XXXIV, núm. IX).

Adic. á la pág. 294 y 227.

*Alimpiar e adereçar el cimborrio que está sobre el altar mayor*, mandó el Cabildo Compostelano, en 9 de Julio de 1521, concertándose para ello con el pintor de la iglesia (L. F.º, *H.*º VIII, 194).

El *cimborrio* de que habla Morales es el baldaquino que en la segunda mitad del siglo XV hizo el platero Juan de Viña, (L. F.º, *Hist.*, VIII, 193 n.; donde advierte que Morales creyó que estaba en pie la imagen pétrea del Apóstol sentado que está en el altar mayor).

En él se hicieron hacia 1542 obras considerables, quedando cual lo describe el P. Oxea con las palabras que el Sr. López Ferreiro copia (Idem, VII, 394.)

**Cielo.**

M., 95, 96 y 161.

R. 12.

Sal., 81.

**Cilto.**

San., 90.

**Cingulo,** 157.

V. *Regalices.*

M., 62, 63 y 121 (doce).

**Cingulum**, 281 y 284.

**Cinta**, 284 y 285.

San., 76, 77, 111, 112 y 119 (seis *para ceñir*.)

O., 199, 203, 208, 212, 216, 220 y 327.

Sal., 135, 163 y 223.

**Cinto**.

R., 5 á 9 y 19.

**Cintorlo**.

V. *Regalices*.

**Cirfalis**, 234.

T., 65 (ocho) y 109 (de *crystal*).

Sal., 9, 22 (*cuatro de madera*), 67, 101, 146 (dos de Limoges) 147 (siete idem) y 206 (dos *de prata*).

**Ciroteca**.

*Albis citotecis* (cirotecis) *indutus*, iba el Prelado en la famosa procesión celebrada en Santiago on 110) (?) con asistencia de Alfonso VII. (V. mi *Catedral Compostelana*.—Madrid, 1879, página 43).

**Cítara**, 290 y 291. V. *Acithara*.

**Cobertero-Cobertor**, 304.

V. *Custodia* (de 1547).

T., 90 á 92 (de *ampolla*) y 93 (de *capseta*).

Sal., 51 y 64 (*de altar*).

**Coco**.

*Un pie de plata para un coco de las yndjas que pesso con el bebedero un marco e un real, a razon de dos mjll e dosientos e diez mrs. el marco*. Figura en el inventario de la plata que dejó el capellán mayor del Gran Hospital de Santiago, presentado en 1564 (Archivo de él, Mazo, 2, núm. 21.)

Sev., 3.

**Cofa** (de imagen).

R., 44.

**Cofre**.

M., 23 y 24.

**Colcha**.

O., 266 y 313

T., 59.

Sal., 122.

**Columna**, enea, (del bordón), 239, y (de la fuente) 240. En Santiago.

**Collar**. V. *Corona*.

De la imagen de Santiago, en la catedral compostelana.

**Collares-Collaris**, 171 y 285.

V. *Regalices*.

M., 37 á 39, 41, 98 á 100 y 106.

San., 57 y 58.

O., 75, 81 y 227 á 228.

Sal., 153, 219 (de mitra) y 221 (dos).

**Conserva**, 262.

*Dez marcos de prata para hua conserva para o Corpus Domini non para outro officio et que den para a feitura dela dous mill maravedis, y outros dez marcos de prata ao Altar de Santa Maria de Regla de Leon especialmente para outra conserva para o Corpus Domini et que se non poña en outra obra algua et que den dous mill maravedis para a feitura dela, mandó á la iglesia de Santa María de Villamayor de Mondoñedo (la catedral), el arzobispo de Santiago, y obispo que fuera de ella, D. Alvaro de Isorna por su testamento de 1448. (L. F.º H., VII, XXV).*

**Constellos**, para hostias.

Sal., 14.

**Coopertorium**., 289.

**Copa**, de cristal, de Astorga, 247.

T., 109 (de *argent*)

**Copon**.

De Celanova, 245.

De S. Martín de Mondoñedo.

Del P. Navarrete, 250.

De Entrambasaguas, 250.

De Palencia, 250.

De Astorga, 246.

**Cornua buvulina**, 136.

**Coroa-Corona**, 125 (de cristal), 189, 217, 233 á 235, 240 y 241.

Adición á la pág. 241.

*Que hiziese la corona de la ymagen de Señor Santiago del al-*

*tar mayor, por quanto estaba ya vieja y quebrada ...y para ayuda della (la obra) que tomase las guarniciones de plata que están en dos tablas de libros biejos y la otra plata quebrada que está en su poder, mandó, en 1519 el Cabildo Compostelano al Cardenal obrero (L. F.º H.º VIII, 194), así como aderezar adobar y hacer de nuevo el collar de Señor Santiago que estaba quebrado, mandó en 1522 (Id. id. id.).*

La reina de Portugal, Santa Isabel, ofreció al Apóstol cuando fué en peregrinación, el año de 1326, *pretiossiorem coronam quam habebat, adornatam pretiosissimis gemmis* (L. F.º, *Hist.*, VI, ap. XIX.)

**T.**, 109 (de la reina D.ª Juana).

**Sal.**, 50 (del Crucifijo), 82 (de Sta. María) y 83 (de Jesús).

**Corporales-Corporallæ**, 286.

**M.**, 23, 97 y 124 á 129.

**R.**, 2.

**San.**, 92 á 96.

**Sal.**, 37, 62, 68, 136 y 179.

**Cortapisa.**

**San.**, 35 (de frontal).

**Cortbaldo - Cortbalido - Costbaldo - Costribaldo**, V. *Cotibaldo*.

**Cortina**, 288.

**O.**, 254, 272 y 312 (cinco).

**T.**, 18, 26, 55, 106 y 107.

**Sal.**, 24, 81 y 174.

**Cotbaldo**, 167 y 170 á 172.

V. *Damasquino* (ad.)

**San.**, 51 á 54.

**Covertas**, de libros. V. *Cubiertas*.

**Coyro de oso.**

**Sal.**, 43.

**Cresterla.**

**Sev.**, 25.

**Crismora**, 274.

**Cristo**, 43, 137 y 216.

De Orense, 43 y siguientes, y 137.

De Osera (ebúrneo), 137.  
De D. Benito F. Alonso (eneo), 250.  
De la catedral de Santiago (ferreo), 266.

Adición á la pág. 47.

Del Cristo de la capilla de los Vélez, en la catedral de Murcia (ahora en un desván), se dijo que era de madera forrado de pellejo, pero según el sacristán, es de cartón.

### **Croza.**

Sal., 154 (de marfil.)

**Cruz**, 103, 115 á 119, 128, 130, 189, 197 á 202, 215, 245, 250 y 266 á 270.  
De azabache, de la catedral de Santiago, 103 y 115.  
Idem, íd. de la de Orense, 116 á 118.  
Idem, íd. de la de Oviedo, 116.  
Idem de la de Coimbra, 115.  
Idem, íd. de la iglesia de Puente Ulla, 103, 115 y 251.  
De cristal, de Allariz, 130.  
Idem de la catedral de Santiago, 129.  
Idem de la de Astorga, 129.  
Idem de la de Segovia, 129.  
De oro, trapezoidal, de la catedral de Santiago, 189 y 197.  
Idem, íd., de íd., 189, 202 y 214.  
De plata, dorada trapezoidal del monasterio de Samos, 199 (1).  
Idem potenziada, de la catedral de Santiago, 266.  
Idem, íd. de San Sebastián de Serramo, 251.  
Idem trebolada, de la catedral de Orense, 201.  
Idem flordelisada procesional de la catedral de Orense, 200 y 270.  
Idem, íd. de San Félix de Santiago, 200.  
Idem, íd. de Cangas, 201.  
Idem, íd. de Sta. María de Vivero, 270.  
Idem, íd. de S. Adriano de Lorenzana, 251.  
Idem, íd. de Baamorto, 251.  
Idem, íd. magna de la catedral de Tuy (que no existe), 200.  
Idem, íd. de la catedral de Toledo, de la de Barcelona, de Sta. María del Mar, de allí y de Zumárraga, 200 y 270.  
Idem moderna de la catedral de Tuy, 251.

(1) Ya no estaba allí hace algunos años.

- Idem, íd. de la Trinidad de Orense, 270.  
Idem, íd. de San Francisco de Santiago, 251.  
Idem, íd. de Villanueva de Lorenzana, 251.  
Idem, íd. de Sta. María de Cela, 251.  
Idem, íd. de S. Pedro de Puertomarín, 251.  
Idem, íd. de Casa de Naya, 251.  
Idem, íd. de Peñarrubia, 251.  
Idem, íd. del Hospital de Quiroga, 251.  
Idem, íd. de Loisnil, 270.  
Idem enea esmaltada de D. Benito F. Alonso, 250.  
Idem, íd. íd. de Guillar, 250 y 266.  
Idem, íd. íd. y potenziada de la catedral de Santiago, 266.  
Idem, íd., la llamada *dos farrapos* de allí, 266.  
Idem, íd. potenziada de S. Abundio de Veiga, 251 y 267.  
Idem, íd. de Maceda, 251.  
Idem, íd. de Sta. María de Arcos, 251.  
Idem, íd. de Sta. María Fisteos, 251.  
Idem, íd. flordelisada de Sta. María de Guillar, 251.  
Idem, íd. íd. de Valga, 268.  
Idem, íd. íd. (con crestería flordelisada) de San Pedro de Donas, 268.  
Idem, íd. (cilíndrica) esmaltada de la catedral de Santiago, 268.  
Idem, íd. íd. de Castrovite, 268.  
Idem, íd. plateresca de S. Julián de Recaré, 269.  
Idem, íd. esmaltada (moderna) de Villanueva de Lorenzana, 245.

Adición á la pág. 251.

Es estimable cruz argéntea, procesional, la de San Juan de Villaronte (en el partido de Mondoñedo).

Adición á la pág. 199.

*Crucem argenteam* incluyó en su copiosa donación al monasterio de Nemeño (no Nemenio) el conde D. Pedro Froilaz, en 1105 (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>o</sup>, III, ap. XVIII.)

*Aa cruz grande que a leven hu meus compridores mandaren*

*facer ora con por min ssete dias sassenta soldos*, mandó, en 1347, *María Paez moller de Fernand Alvarez da Ponte* (*Galicia Histórica*, d. LXV).

*Hua cruz moy ben obrada, dourada esmaltada et ben obrada*, se vendió (con cinco imágenes de santos y dos ángeles) en 1448, procedentes del expolio del arzobispo D. Lope de Mendoza (*Galicia Histórica*, d. XXI).

*A cruz grande de prata que poen enno altar mayor quando celebran os prelados*, fué dada en prenda, en 1449, por el Cabildo de Santiago (L. F., *H.*°, VII, 158, nota.)

*Una cruz grande de plata dorada y vn manto de brocado*, habían pagado, en 1531, los feligreses de S. Juan Apóstol, de la catedral de Santiago (L. F., *H.*°, VIII, ap. XVI.)

«Una cruz de veintiocho á treinta marcos, como la que hizo para Villanueva», *de la misma hechura faciones e figuras y estoria... y ecediendo en la obra que fuese más delicada y apincelada y aciselada que la dicha cruz de Villanueva, que en tal caso le pagaran hasta medio ducado mas por cada marco mereciendolo alliende de los dichos quatro ducados por cada marco*, (que fué lo que el Concejo de Villanueva se obligó á darle por su cruz) encargaron, en 1555, los vecinos de Redondela á Jorge Cedeira (L. F., *H.*°, VIII, 389).

*Dos cruces de plata echas al modo de haspa y crucifixo segun e de la manera e con los mismos labores y rromanos y abangelistas que hizo y esta hecha la cruz de Santa Maria Salome desta dicha ciudad, aceto que el pie que hiziere en cada una de las dichas cruces a de ser una mançana tan solamente y conforme al bulto de la aspa labrado de su rromano y con sus cerefines en la dicha mançana... y la una de las dichas cruces donde estubiere nuestra senora ha de poner una figura de Santiago y otra de san Juan y en la segunda cruz a de llevar tambien una imagen de santa Olalia y otra de Santa Catalina*, y habrían de ser de siete á ocho marcos pagándose 30 reales por cada marco, encargó, en 1561, al propio Cedeira, el Cura de Sta. Eulalia de Camba (*Idem id.*, 389.)

«Una cruz de plata blanca de unos treinta y tres marcos de peso como la que estaba labrando para el Convento de Celanova», *heceto que ha de llebar en los quatro angulos de la dicha cruz quatro ystorias de cada parte de manera que cajan dos en cada braço por manera que no lleve la dicha cruz mas de ocho ystorias y en el medio de la dicha cruz un xpisto el mayor que el tamayo de la dicha cruz sufriere y de la otra parte vna ymagen de nuestra Señora y en la espalda del xpisto a de llebar la cibdad de Jerusalem con su monte calvario y el sol y la luna y las dichas ocho ystorias an de ser segun y de la manera que lo mandare y señalare el Sr. P. Abad, encargó, en 1564, prometiéndole por el trabajo ocho ducados por marco, el Prior de Osera á Guillermo de Gante (Idem id., id., 392).*

«Una cruz de doce marcos» *con los braços de hojas de rromanos con sus abangelistas de vna de las partes de la dicha cruz conforme á la cruz de la capilla de Santa María del Camino (de Santiago)... y de la otra parte vna ymagen de nuestra Señora y de la otra parte vn crucifixo vien hecho y en el pie una mançana de linternas y echa y puesta en perfección conforme a la cruz que tiene la capilla de santo Andrés...* (de Santiago) *heceto que no tiene de llebar los pilares baciados y todo en derredor de la mançana y tiene de llebar la dicha cruz las capillas que fueran necesarias y cupieren en la dicha mançana y en cada capilla tiene de llevar vn santo hecho de bulto,* encargaron, en 1565, á Marcos Fernández, los feligreses de Santa María de Rozamonde (Idem id., 391).

«Una cruz de unos ocho marcos y medio con las» *ynsinias de los quatro hebangelistas en la parte del Cristo y en la otra parte vnas rrosas y toda labrada de rromano y en el cadron de detras una nuestra señora y la mançana a de ser de dos lanternas con su rrescibimiento y los pilares rredondos en las lanternas y en las capillas de las lanternas doce apostoles,* encargó la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en 1568, á Rodrigo de Pardiñas, prometiéndole 30 reales por marco. (L. F., H.<sup>a</sup>, VIII, 390).

Una cruz de plata «en dos piezas que es arbol i pie... »para el altar y es labrada de Romanos tiene un christo i al

»pie las insignias de la pasión; otra cruz con el pie triangulado»... quedaron á la catedral de Santiago, del arzobispo señor Valtodano († 1572) según el P. Román (ed. de *Gal.ª H.ª*, pág. 16).

«Una cruz de plata de nueve marcos» *sin obra ni rromanos ... que tenga de vna parte vn crucifixo de vulto con vna nuestra Senora y San Juan en los lados del arbol de la dicha cruz y al pie una calvaria de muerte e de la otra parte los quatro evangelistas y san Vicente... en medio del arbol y los lados y pie de la dicha cruz an de yr con sn canon de cobre y bola de palo en medio de los dichos bolos por que no se funda la plata de la dicha cruz toda muy bien obrada y llana como dicho está sin romanos ni esquaques ni otra cosa yngeniosa ni destruyosa mas de vnos serafines y alguna galanteria en el pie*, encargaron sin fijarse precio, en 1573, á Francisco Pérez, los feligreses de San Vicente de Burres (Idem íd. íd., 391).

*Una cruz de plata* (de ocho á nueve marcos) *labrada del romano y conforme al arbol de la cruz que hizo para la capilla de San Fructuoso desta ciudad* (Santiago) *heceto que en el cadron de detras ha de tener una quinta hangustia y la mansana ha de ser rredonda y bien labrada*, encargó, en 1582, á Rodrigo de Pardiñas, ofreciendo pagarle por cada marco tres ducados, un vecino de Gijón. (Idem íd. íd., 391).

«Una cruz de unos ocho marcos» *con un cristo y una nuestra señora de cada lado el suyo y de la echura labrada de filigrana conforme a otra biexa que truxeron labrada de la mesma forma... que peso quatro marcos menos doce rs... y la filigrana ha de ser dorada y el oro lo han de dar los sobredichos y el pie de la dicha cruz a de ser de mançana redondo y le han de poner en las juntas las piedras que traya la cruz vieja y las mas que fuere menester*, encargaron, en 1604, á Jorge Cedeira, el joven, el Cura y feligreses de Santa María de Gonzar. (Idem íd. íd., 390).

Adición á las págs. 200 y 270.

«Quizás estuviese trabajando en la soberbia cruz procesio-

»nal de la catedral orensana», Antonio de Arfe, cuando debía hallarse allí en 1539. (L. F., *H.<sup>a</sup>*, VIII, 184, nota).

De la procesional de Santa Eulalia de Banga (Carballido) que tiene 1,32 de alto y pesa 20 kilos y 12 onzas (*sic*), pone fototipia el Sr. López Ferreiro en la pág. 394 del tomo VIII, de la citadisima *Historia*, creyéndola obra de Guillermo de Gante.

Adición á la pág. 129.

«Una bellissima cruz de cristal de roca que actualmente está en el altar de la cripta»; quedó del arzobispo D. Gaspar de Zúñiga, trasladado á Sevilla en 1569. (Idem *id. id.*, 236).

Adición á la pág. 115.

De la cruz de azabache, recientemente restaurada, de la catedral de Santiago, pone lámina el Sr. López Ferreiro en la página 400 del tomo VII de su *Historia*.

En el tomo siguiente dice (pág. 157 n.) que en 1523, mandó el Cabildo de Santiago comprar el azabache que se juzgase necesario para la Duquesa (de Sesa) hija del Gran Capitán. Y después (pág. 413) que el famoso gremio de los azabacheros comenzó á decaer (á mediados del siglo XVI), consignándose en cierto acuerdo de 1555, que el mayordomo no se entrometiese á dar comidas ni hacer otros gastos á cuenta de la Cofradía *pues estaba pobre*; y atrás (346) dejó dicho que en 1589 acordó el Cabildo que se «sacasen de la plaza de los Cambios »que es de la mesa Capitular, las tiendas de los azabacheros, »como cosa inconveniente en un lugar sagrado.»

Una figura de azabache fué regalada por el Cabildo á la reina D.<sup>a</sup> Isabel de Borbón, mujer de Felipe IV, cuando envió la cama argéntea en que (V. pág. 192) nació el príncipe don Baltasar (según noticia verbal de ese mismo A, mi muy ilustrado amigo).

Adición á la pág. 266.

«Una gran cruz de cobre, que parece debió ser procesional», «es la que vulgarmente llaman Cruz *dos farrapos* ó de los harapos». En esta cruz hacían estación antiguamente los peregrinos y algunos dejaban en ella grabados sus nombres. (López Ferreiro, *H.<sup>a</sup>*, III, 137 y fotograbado en la anterior página) «De cobre fundido y de cerca de dos metros de alto... tomó este nombre de los paños ó ropas que los peregrinos depositaban en una especie de pilón que está al pie»... y «se vendían en pública subasta ó, á veces, se arrendaba por una cantidad alzada el producto de la venta. En 1490, se encargaron por 62,000 mrs. de la venta, los cuales fueron entregados al Cabildo en 1503 y 1504» (Idem *íd. íd.*, VII, 397, donde pone otra lámina grabada, y 405).

De *las cruces procesionales* me ocupé (hace bastantes años) con alguna extensión en la monografía publicada, con ese título, en el *Museo Español de Antigüedades* (T. VI., págs. 65-97).

**M.**, 7, 23, 46, 47 (cinco *de brocado*), 82 (*de garfios*), 83, 168, 171, y 175.

**R.**, 1.

**San.**, 5.

**Sev.**, 1, 2, 12, 21 (pectoral) y 24.

**O.**, 16 á 27, 292, 321 (de cristal) á 323 (de ébano).

**T.**, 61 á 64, 100, 105 (de cristal) y 109.

**Sal.**, 20 (de cristal), 21 (de Limoges), 57 (dos), 70 (*de fuste*), 144 (dos), 157 (de cristal) y 214 (con *Ligno Domini*).

**Crucifijo-Crucifijo**, 211 y 212.

**R.**, 3.

**San.**, 5 (*corxofijo*) y 87 (*crucifijo*).

**T.**, 105 (*crucifijo*).

**Sal.**, 45 (*croci-fijo*), 50, 95, 104, 142 y 170.

**Crucifixus**, 216.

Le había en la catedral de Santiago en 1232, (*Galicia Histórica*, doc. XXXVII.)

**Cubiertas**, (de libros).

**M.**, 25, 26 y 154 á 155.

San., 9 y 13.

Sev., 36.

O., 41 á 48.

T., 69.

Sal., 216.

**Cubo.** V. *Custodia é Incensario*, 238 y 304.

**Cuchar.**

M., 76.

O., 57 (de naveta).

Sal., 13 (de *acerra*), 41 (*para las brasas*), 202 (de naveta) y 224 (*de prata para colar agua*) V. *Syon*.

**Cuchareta.**

O., 295.

**Cuerno de marfil.**

T., 66.

**Curtibaldo-Cortibaldo.**

Sal., 119 y 188 (*para los moços*).

**Custodia**, 191, 211, 212, 217, 224 y 262.

De la catedral de Santiago, 191, 211, 217 y 224.

De las de Lugo, Tuy y Orense, 212 y 262.

Adición á la pág. 262.

«Una custodia de plata de peso de cuatro marcos para el »Smo. Sacramento», dejó el arzobispo D. Alonso de Fonseca en su testamento, de 1531, á la iglesia de Santa Comba (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>o</sup>, VIII, 9 n.)

*Vna caja de plata redonda con cuatro pilares de tornillo llana y con su crucifixo arriba de tornillo y con una media luna en el medio de la custodia y hecha la dicha custodia a de pesar asta dos marcos e medio*, mandó hacer (dando por la hechura 25 reales) en 1562, el clérigo mindoniense, Francisco Sánchez, al platero santiagués, Alonso Rodríguez Becerra. (Id. Id., Id., VIII, 387.)

«El comendador mayor don Alonso de Cardenas quando fue »en romeria á uestitar la dicha yglesia (*de Santiago*) uiendo la »mucha necesidad que tenia el lugar e altar donde se encierra

«el Smo. Sacramento de tener más autoridad mando para vna «reja y e unos xaspes», 230.000 mrs. según se hizo constar en real cédula de 1527 (L. F., H.<sup>o</sup>, VIII, ap. XIII); y que *Tuvimos intención e hobimos mandado que la custodia del Smo. Sacramento que esta a las espaldas del altar mayor de Señor Santiago se pase a la capilla del Rey de Francia que es en la dicha yglesia donde pareciese que estaria mas decente y convenientemente y para este efecto se començo a aderesçar la capilla y se hizo vn retablo*, dice el arzobispo don Alonso de Fonseca, en su testamento de 1531 (L. F. H.<sup>o</sup>, VIII, XVII).

*Para el relicario que se ha de poner en el altar mayor en donde esté el Santíssimo Sacramento*, dejó 20 marcos, en 1544, el arzobispo D. Gaspar de Avalos (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>o</sup>, VIII, 114). Y su sucesor D. Gaspar de Zúñiga, en pastoral de 1559, puso que *es necesario que el Sanctissimo Sacramento esté perpetuamente en el reliquario..... en muchas iglesias de nuestro arzobispado no ay Sacramento* (Idem id. id. id. 134).

Dice el Sr. López Ferreiro (Idem id., id. 166), que «quizás «para indicar el lugar donde estaba la reserva del Santísimo Sacramento, se ve inscrita en una corona de laurel la palabra «SACRARIUM en el tesoro (hoy sacristía) de la catedral de «Santiago, ya construída en 1537».

#### Adición á la pág. 211.

«En el tesoro esta una custodia antigua bien grande, que «pesa treinta i nueve marcos, es obra antigua. En altar mayor «esta otra custodia labrada al tiempo muy rica»... (*la de Arfe*), puso el P. Román, en su *Historia de la iglesia de Santiago* (pág. 15 de la edición de *Galicia Histórica*).

De la custodia hecha por Arfe da fotografía el Sr. López Ferreiro en la página 185 del tomo VIII de su *Historia* y numerosas é interesantísimas noticias tocantes á su construcción, en las págs. 182, 186, 187 y 192 (de la peana) y apéndice XXVII á XXIX, de 1545). Pero nada dice de la diferencia de labor en detenimiento, esmero, finura y gusto que se han observado entre los diversos cuerpos que la componen.

M., 4.

R., 3.

**Chapus** (6 planchas) de la historia de Sta. Eufemia en la catedral de Orense, 228.

**Chapitel.** (de custodia) 211.

**Damasquino.**

*Tres damasquiins uns branquos et hun preto de que se fezeron seys capas blancas et do preto hun manto et hua capa et dous cotibaldos que custaron todos clvii coroas que montan a razón de xlviij mrs. cada hua vij § dxxxvi. iten mays outros dous damasquiis que custaron cxxv coroas (vi § mrs.) et fezeron deles seys capas. iten mays cinco baldequiis et dus tres fezeron tres capas et o outro para andea sobre a cabeça de Santiago et o outro para as espaldas do arçobispo quando estiver en pontifical et custaron estas cinco peças lxx coroas que montan iii § ccclx mrs. Comprado en el puerto de Mugia a unas galeas de ueneja (Venecia) que allí estaban.*

*Dous damasquiis branquos de que se fezeron seys capas et hua pequena para loço de mendoça (el Arzobispo?) que custaron xc coroas que montan iiii § cccxx mrs. mays outro damasquin blanco de que se fezeron tres capas costou xlv çoroas que montan ii § clx mrs. Iten custaron xxi bocaraas para forrar as ditas capas et cotibaldos et outros ornamentos a lxxv mrs. cada hun aqui postos que soman i § dlxxv mrs. Custou lenço para forrar et cubrir as ditas capas et cotibaldos et outros ornamentos que eran clxxx varas dcccex mrs. Iten para forrar duas capas imperiales que enuiou a rreina de castella (Doña Catalina?) et para forrar dous cotibaldos blancos que dou o sennor arçobispo para o altar custaron quatro bocaraas ccc mrs. dou mays a mestre Juan por tallar et coser as ditas capas et cotibaldos et ornamentos para seda et cera et traballo de suas maos contando de feytura cada capa a uiinte mrs. et ay a respecto dos outros ornamentos, dçxc mrs. mays para hum frontal donde se diz o auaugeo sobre la ymageen de San Marquo esta eno coro tres varas de tapete preto e duas varas de bocaron et custou todo con seda lyno e feitura cl mrs.*

Estas partidas figuran en las cuentas que rindió el canónigo

despensero ó mayordomo del Cabildo de Santiago, desde 1400 á 1426, y los géneros á que ellas se refieren, debieron ser comprados, además que en el puerto de Mugia, en otras *galeas* surtas en los de Ferrol, Cée y Coruña, á donde se dice que el dicho canónigo, *foy en cinco caminos* (L. F.º, H.º, VII, 106 á 108).

**Dalmática**, 157, 158, 169, 170, 171, 253, 274, 281 y 282. V. *Almática* y *Cotibaldo*.

Cenefa y faldones, de *almática* 282.

De S. Pedro del Río, 253.

De San Vicente del Pino, 253.

De Villabad, 253.

De la catedral de Tuy, 274

T., 7, 8, 97 y 103 (*almática*).

Sal., 3, 46, 47, 114, 115, 182 y 187 á 197.

**Delantal de altar**, V. *Frontal*, 225.

**Diotacus-Diptagus**, 135 y 234.

**Dosel**.

De Meira, 252.

De Villanueva de los Infantes, 254.

**Dirake**, V. *Irake*.

**Embudillo**.

M., 148.

**Embudo**.

T., 74.

**Encensario**, V. *Incensario*, 238.

O., 56, 58, 62 y 279 (*de fierro grande*).

T., 57.

Sal., 78, 143, 161 y 201.

**Esclauon**, (de plata).

Sal., 213.

**Escodellas**.

Sal., 148 (dos de Limoges) y 204 (*de prata*).

**Escuaques-Esquaques**.

V. *Cruz* (ad).

**Escudos**.

Sal., 106.

**Espaldas** (del Arzobispo, en pontifical).

V. *Damasquino*.

**Espejo.**

Sev., 59.

**Esportlella.**

O., 7.

**Esquileta**, V. *Campanela*.

Sal., 34 y 60.

**Estola**, V. *Stolla*, 157 y 166.

V. *Regalices*.

M., 37 á 39, 41, 59, 98 y 107.

R., 5 á 10, 19 y 45.

San., 40 á 49.

Sev., 48.

O., 197, 202, 206, 211, 215, 219, 223 y 242 á 249

T., 13 y 78 (tres).

Sal., 3, 6, 124, 133 y 225.

**Facaleja-Faselefa-Hacelella.**

M., 23, 97, 122 y 157.

San., 82 á 86.

O., 263, 264, 332 y 333.

T., 15, 23 á 25 y 94.

Sal., 29, 54, 66, 87, 88, 120, 126, 129, 134 y 230

**Facistol**, V. *Cafistol*.

M., 89 á 91.

T., 83.

**Faldones** (de albas y almáticas), 282.

V. *Regalices*.

M., 38 á 41, 64, 65, 98, 99, 106 y 109 á 117.

**Fazaruelo.**

T., 49.

Sal., 10 y 137.

**Ferula**, (Palmatorta ó Pauta).

**Feston**, V. *Cáliz de 1547*.

**Fiala-Phiala.**

*Fialas quas dicunt rotomas isachas*, figuran en el testamento del insigne obispo Pelayo de León (*Esp. Sagr.*, XXXVI, LX), pero no las he hallado mencionadas en documentos de Galicia.

**Fijueta-Hijueta.**

San., 92 á 94 y 96.

**Filigrana.**

V. *Cruz* de 1604 (ad).

**Flabellun-Aventadero**, 215.

V. *Avantal*.

**Flocadura-Frocadura.**

V. *Regalices*.

**M.**, 44, 48, 53, 56, (*flueco*) 92, 95 y 98 (de *pendón*, *palio*, *pañó*, *cielo* y *casulla*).

**San.**, 32, 33, 35, 36, 82 á 84, 86, 88 y 91 (de *frontal*, de *hazalejas* ó *fuzelejas* y de *palia*).

**Flor.**

T., 85, y 109.

**Florero.**

Sal., 100.

**Folla.**

Sal., 205 (*para so los cirios*).

**Follages**, 302 y 303.

V. *Cálices* de 1477 y 1547.

**Fondo-Fondon**, 304.

V. *Cáliz* de 1547.

**Fortaleza**, 238.

V. *Incensario* de 1547.

**Franja.**

**M.**, 27 y 52 (de *ornamento* y de *palio*).

**San.**, 91 (de *palio*).

**Frontal**, 189, 205, 214, 216, 219 á 221, 223, 224, 226, 240, 254 y 289.

De San Francisco de Santiago y de las Agustinas de Lugo, 254.

De Gerona y Oña, 221.

Adición á la pág. 290.

*Se eu non poser hun frontal ena dita iglesia (Santa Vaya de Selleda) ena miña vida que o ponan*, dispuso en 1395, doña Teresa Sánchez de Gres (*Galic. Hist.* XXXIV). *Para un frontal donde se diz o euangéio*, en el coro de la catedral de Santiago, se compraron tres varas de *tapete preto*, de 1400 á 1426.

(L. F.º, H.ª, VII, 107.)

*Envien un romero á Santa Marina de Agoas Santas... é se venga por Orense e faga diser vna misa dentro de la capilla de Santa Eufemia, donde jaz su cuerpo e que ponga un frontal o un paño de lienço que vala fasta quinientos mrs con que cubran la sepultura de la Señora Santa Eufemia mandó doña Urraca de Moscoso en 1498 (Galicia Histórica, C.)*

V. *Damasquino, Pala, Delantal y Regalices.*)

**M.**, 42, 43, 97, 102 y 103 (de púlpito) y 104.

**R.**, 32 y 33 (ocho).

**San.**, 31 á 39 y 100 á 104.

**Sev.**, 51 y 62.

**O.**, 28, 31, 34, 35, 37, 38, 39, 259, 267, 268, 273 y 302.

**T.**, 14 (once) y 54.

**Sal.**, 23, 28 á 31, 53, 66, III (veinte) y 122.

### **Frontalera.**

**M.**, 42.

**San.**, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

**Sev.**, 9, 51 y 62.

### **Fuente.**

**M.**, 80 y 142.

**Sev.**, 54.

**Gageada** (*cruz*), 201.

**Galanteria** (en *cruz* de 1573) (ad.)

**Gancho** (para matar candelas).

**M.**, 140.

**Garfios** (*cruz* de) (flordelisada?)

**M.**, 82.

### **Guarnición-Guarnición.**

**M.**, 15 (de *mitra*), 25 (de *misal*) y 126 (de *corporales*).

**R.**, 11 y 17 (de *capa*), 39 (de *gorguera*) y 40 (de *toca*).

**Gorguera**, 285.

**R.**, 39.

**Granada** (en *festón*), 304.

V. *Cáliz*.

### **Gremial.**

V. *Capa*.

Sev., 34.

**Guadamacil.**

M., 159 (cinco).

San., 104 (*frontal*).

O., 275 (*en el altar*).

**Guantes**, V. *Luas*.

M., 23.

**Haspa-Aspa.**

V. *Cruz* de 1561 (ad.)

**Hidria-Itria**, 233.

*Vasa enea ydrias iiii et v. cerno*, es lo que figura en la magna donación de S. Rosendo al monasterio de Celanova en 942 (según el texto depurado que nos ha dado á conocer el Sr. López Ferreiro, en *Galicia Histórica*, nota de la página 755), así como, y también según allí mismo nos dice ese eximio historiador: *vasa enea, concum immaginatum cum sua ytria*, en la de Sta. Ildaura al mismo monasterio cuatro años antes, en 938.

*Itrias duas*, donó en 955 el obispo iriense Sisnando á los monjes de Sobrado (L. F.<sup>o</sup> H.<sup>a</sup> II, LXVII, y pág. 324), que serían ánforas, como las donadas por S. Rosendo á los de Celanova, en sentir del P. Tailhan (*Les Bibliothèques*, 34), y tal vez como la famosa pétrea de Cambre.

**Hijuela.**

M., 124 á 128.

**Hisopo**, V. *Ysope*.

Sev., 30.

**Hobradera** (*para facer hostias*).

San., 122.

**Homorarium-Homerarium-Humerale**, 283.

1422.

Quizá mejor que á estola re refiera á amito.

**Horma** (*ó pie*).

M., 166 (*de palo pintado para el cirio pascual*).

**Horquillas** (*para andas*).

M., 167.

**Hostiario**, 250.

M., 79.

**Huesas**. V. *Osas*.

**Huevos** (*de grifo*).

Sal., 48.

**Imágenes**, 23, 110 á 114 (de azabache); 135 á 145 (de marfil); 181 á 186 (del Apóstol Santiago); 191, 209 y 217 (de plata); 244 (de bronce); 247, 248, 255 y 256 (de plata), y 317 (de azabache).

De azabache, de Santiago, 110, 113 y 317.

De marfil (abridera) de la Virgen, en Allariz, 135 y siguientes.

Idem de la Virgen en la Catedral de Orense, 137.

De bronce, de Santiago, 244.

De plata y oro (en la catedral de Santiago), tres del Apóstol, 181 á 185, 191 y 247.

Una de la Virgen, 181 y 248.

Otras de San Pedro, 182, 183, 248 y 255.

De San Andrés, 182, 183 y 248.

De San Juan Bautista, 182, 183, 248 y 255.

De San Francisco, 182 y 248.

De Santo Domingo, 182, 183 y 248.

De San Clemente, 182 y 248.

De Santa Bárbara, Santa María Salomé, San José y Santa Teresa, 248.

Adición á las páginas 181 y 248.

*Enas procisoons que foren mitiradas en que trajen a cabeza et a ymajee de Santa Maria... han de tenar os encensarios ante a dita cabeça et imajee de Santa Maria, según el Reglamento de 1472, (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>a</sup>, VII, XXXVIII, III).*

Adición á la pág. 217.

*Una imagen de prata de Santiago que se enna archa da guarda ropa que a den o Arcibispo de Santiago, mandó el obispo de Mondoñedo D. Gonzalo, en su testamento de 1326, (Galicia Hist.<sup>a</sup>, doc., LXXI.)*

La preciosa imagen de plata del Apóstol Santiago, de 116 marcos y 4 onzas (unas dos arrobas y tercia) de peso, donada en 1393 por el señor de Coucy; Enguerrand VII, diocesano de Laón, para que se colocara sobre el altar mayor, estuvo colocada sobre la viga que sostenía las lámparas que ardian delante

del altar, y hacia 1539 se deshizo, y su materia se aplicó para la custodia que labró Arfe (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>a</sup>, VI, 303 y VIII, 193 n).

En la acta capitular de 23 de Noviembre de 1519, se dice que se acordó: *que se ficiesen unas andas ricas para el Corpus Cristi e para la Cabeça de Señor Santiago, e que para ello tomen la plata escusada del tesoro e la imagen grande de plata que está sobre el altar mayor y que enbyen por breve de su Santidad para sacar la dicha imagen* (Id. id. id.)

*Una imagen e bulto e su figura de plata, de peso de corenta y dos marcos e cinco honças, la cual estaba delante el sagrario (oferesció) la yllma. señora madama Renela, hija del xpistianisimo rey de Francia (Luis XII y Ana de Bretaña), y queriendo conuertir la dicha himagen e bulto en mayor seruiçio de Dios... e del glorioso apostol... y en utilidad y provecho de la dicha Santa yglesia y en mas perpetua memoria de la dicha yllma. princesa... mandaron que de la dicha himagen e bulto se hagan seys cetros de plata e tres barriles llanos para los holios, en los cuales se pongan e escurpan las armas de la casa de Francia... se deshagan seys cetros viejos pequenos... pesaron diez e syete marcos e siete honças los canones y ueneras y mas quinze marcos e seys honças de plata dorada de las cabeças de los dichos cetros, en 20 de Abril de 1526 (L. F.<sup>o</sup>, Historia, VIII, 183, nota). Y en Marzo de 1529 se dieron al platero Ruy Fernández 20 ducados de oro para dorar los cetros* (Idem id. id.)

*Dos marcos de plata por razon de mermas que vbo en lajinar la plata de la peana de la ymagen del Santiago e del caballero e de vn yncensario que se le dió para hazer la dicha obra de la custodia, se recibió en descargo á Antonio de Arfe, por concordia hecha en 1545 (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>a</sup>, VIII, ap. XXVII). Donde se nos da á conocer que la imagen del Apóstol, donada por Enguerrand, estaba, según uso corriente, acompañada de la efigie del donante.*

*Duas ymaiees de prata dobladas que seian duas figuras de Santa Maria, et duas figuras de Sam Johan semellaueles á outras ymaiees que suyan estar sobre la porta do coro da dita*

*iglesia de Santiago, et que as ditas ymaiees pensen et ajam em si viinte et seis marquos de plata fim (sic) de oyto honças o marquo et que seian marquadas por la marca de cidade de Santiago*, contrató, en los últimos años del siglo XIV, el Cabildo Compostelano, con Diego Eans, para reemplazar á las que estaban á los lados del Crucifijo de sobre la puerta principal del fondo del coro. Lo de *dobladas* parece dar á entender que debían tener dos caras: una mirando para el coro, y otra para el trascoro (L. F.º, H.º, VI, 257 y 258).

Ocho imágenes de plata dorada, *esmaltadas et ben labradas* que pesaban 113 marcos, 5 onzas y 6 reales, formaban parte de los bienes dejados por el arzobispo D. Lope de Mendoza, y eran los de Santa Magdalena, Santo Domingo, San Juan Bautista, San Andrés, San Antonio, dos ángeles y una *crúz moy ben obrada*, las adquirió el Cabildo en 1448, por 100.000 mrs. Y también debían adornar la capilla de D. Lope, las de San Pedro y San Francisco que conserva el Cabildo y la de San Pablo, que existía aún en 1583 (L. F.º, H.º VII, 180 y 181, y *Galicia Histórica*, XXI, y 99 á 103).

En 1589, cuando estuvo en Santiago el P. Fr. Jerónimo Román, y según puso en su *Historia de la iglesia de Santiago*, existían aún las de la Magdalena, «de plata dorada con su diademá i uajo tiene las armas de Luna; peso diez y seis marcos», y de San Antonio, «de plata con el scudo de los Lunas; peso »nueve marcos i más» (edición de *Galicia Histórica*, páginas 14 y 15).

**M.**, 7, (*santos*), 11, 86 y 99.

**R.**, 3 y 44.

**San.**, 105.

**O.**, 30.

**T.**, 52.

**Sal.**, 58, 69 y 98 (de madera).

### **Imaginería.**

#### *V. Regalices.*

**San.**, 15 (en caliz), 17, 19 á 21, 23 á 30 (en cenefas de manto), 38, 39 (en frontal), 52 (en cotibaldo), 56 (en capa) y 87 (en palio).

**Sev.**, 33 (en capa), 35 (en casulla) y 44 (en capa).

O., 143, 150, 176, 191 (capas), 196, 200 (camisa), 201, 205, 210, 218 (amito), 232 (estola), y 300 (*de apóstolos*).

**Incensale.** V. *Incensario* y *Thuribulum*, 233, 236, 237.

**Incensario.** V. *Botafumeiro* y *Encensario*.

M., 75.

R., 4.

Sev., 27.

**Indio.**

O., 302 (frontal) y 252 (pala).

**Indumenta altarium.** V. *Theca*.

**Infertoria-Inferturia,** 238.

**Infula,** 276 y 277.

**Insinias** de los Evangelistas y de la Pasión.

V. *Cruz* de 1568 y de 1572 (ad.)

**Local.** V. *Botafumeiro*, 175.

*Talia ornamenta uel iocalia*, se prohibió, *distrahere uel impignorare...* al Prelado y al Cabildo de Santiago por estatuto capitular de 1385 (L. F.º, H.ª, VI, ap. XXXIX).

**Irake.**

Adición á la pág. 126, (líneas 18, 28 y 29).

*Casulla... uermelia exageg... uasa uitrea concas aeyraclis ii. arrotomas sic aeyraclis viiii et nauizella bizath. Mutas de mensa antromnu xx*, es lo que donó S. Rosendo á Celanova en 942, así como: *albas... iii exagéges*, su madre, Sta. Ildaura en 938, según los textos publicados por el Sr. López Ferreiro, (*Galicia Histórica*, 754 y 755, nota).

Lo que figura en la donación de Adosinda es (corregidas las erratas deslizadas) *uasa... ejrake... vasa eirakes id sunt palmare uno arrotomas iii navecella una eirake*.

El Sr. López Ferreiro al ocuparse de los Concilios Compostelanos del siglo XI en el tomo II de su *Historia de la iglesia de Santiago* (pág. 512), cita el canon III del de Coyanza, y le pone una nota en que dice textual y única, escueta y lisamente: «Creemos que los cálices, vasos, concas, *navicellas*, etc..., cuya »materia se designa con el nombre de *eirache*, *eirake*, *irake*, en »los documentos de esta época eran, en efecto, de estaño.»

**Itria.** V. *Hidria*.

**Jarro.**

Sev., 59.

**Juntas,** de cruz.

V. *Cruz* de 1604 (ad.)

**Lampada-Lampadisy.**

**Lámpara,** 189, 202, 203 y 241.

Adición á la pág. 203.

*Para alumbrar dos lampadas de plata que el Rey D. Alfonso puso antel altar del... Santo Apostol para que ardesen de noche et de dia,* han de haber en los alfólis de Pontevedra mil mrs., así como tres mil seiscientos en los diezmos de la propia villa, *para tres candelas de cera que han de arder en el altar del dicho Apóstol,* se dice en privilegio de Enrique II, de 1376 (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>a</sup>, VI, ap. XXXIII), y en otro de 1406 (ídem, ídem, íd., VII, ap. V.)

*Semper in thesauro dicte ecclesie ardeant coram armario in quo est caput apostoli Jacobi Alphei; tres candele de cera et quelibet candela ponderet unam libram de cera et tres lampades cum oleo oliuarum... die et nocte continue,* se mandó por estatuto de 1385 (íd. íd. íd. íd., ap. XXXIX).

Para que se hiciese una lámpara de plata y se pusiese ante el altar mayor del Apóstol, envió, en 1449, una Condesa de Francia, cuyo nombre no se dice, cierta cantidad de oro (unas ochenta coronas). Con lo cual se satisfizo lo que se debía al Subcolector del Papa, por razón de las vacantes, dándose en prenda al Cardenal mayor *a cruz grande de prata que poen enno altar mayor quando celebran os prelados* (íd. íd. íd., VII, 158 n).

*Una lampara de prata de peso de veynte e tres marcos e seis onças e media para quese ponga delante el Señor Santiago ante el altar mayor,* presentó al Cabildo de Santiago, en 14 de Agosto de 1494, Loys Martínez, portero del Rey Católico (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>a</sup>, VII, 409).

«A la lámpara de plata para ante el altar mayor» que envió el Rey Católico, en 1494, debe referirse un albalá del año siguiente, en que manda *se ponga... delante del altar del Corpus xpi una lampara de azeite que arda de dia e de noche continuadamente* (ídem, ídem, íd., VIII, 54, nota, y VII, 409).

*Se halló dentro del cuerpo de la dicha lampada cinco lampadas de plata e en cada una su lampada de bidrio puesta, ytem quatro castillos e la torre del medio e cinco coronas e quatro beletas... yten mas quatro postes de coronas, en los quales avia treynta e cinco coronas e mas el arco denriba; en un reconocimiento que se hizo, de la que D. Manuel, Rey de Portugal, había ofrecido en 1501. En una información de 1522, se la llama muy grande e muy complida e muy perfeta e a gran perfeccion, y cuando, en 1523, se entregó á un platero para aderezarla, se hizo constar que tenía: treynta e cinco coronas de plata y mas quatro capiteles pequenos y vn grande que son por todos cinco capiteles asimismo de plata; yten una torre grande y otras tres torres mas pequenas y mas quatro cubos pequenos; yten el asiento de la dicha lampada con su cerra y mas la corona de arriba, que se habían desprendido; tres asientos de prata despegados y mas otro asiento que estaba pegado en la dicha lampada; yten quatro beletas e vn pedaço de vna corona* (Id. íd. íd., VIII, 196).

«La más rica de las colgadas ante el altar del Apóstol, era la regalada por el Rey de Portugal, en concepto de cierto soldado polaco, que, en 1581, llegó á Santiago en peregrinación y dejó escrita la relación de su viaje» (Id. íd. íd., 438).

*Que arda contynuamente delante dell altar de senor Santyago, que alumbre e que sea claridad e luz para mi anima, una lampara de plata con mis armas porque sea conocida, la cual tengan e tomen a cargo de la fazer e alumbrar con las otras de las señoras Reynas el Cabildo,* dispuso el Gran Capitán en la fundación que hizo en 1510 (Id. íd. íd., VIII, 27, y ap. IV).

«Una lampara de vidrio y laton, se puso, en 1510, encendi-

da ante el altar de Santiago por encargo del magnífico señor Conde de Camerata, portolano del reino de Sicilia, el cual, cuando viniera en romería había prometido dejar y dotar para memoria una lámpara de plata que ardiese día y noche» (Id. íd. íd., VIII, 433).

«Una lámpara de plata para el altar del Apostol, dotó, en 1511, con un juro de mil mrs. anuales, el almirante de Castilla, D. Fadrique Enriquez» (Id. íd. íd., VII, 411).

Una lámpara para el altar de Santiago, dejó, en 1518, el capitán de la India portuguesa, Alonso de Alburquerque (Id. ídem íd., VIII, 434).

«Una lámpara de plata para el altar del Apostol, regaló y dotó en 1520, D. Francisco Pacheco, vecino de Córdoba» (Id. ídem ídem, 173).

Una lámpara de plata envió á la Catedral de Santiago el Conde de Cifuentes, en 1521 (Id. íd. íd., 428).

«Una lámpara de plata para ante el altar del Santísimo Sacramento (de la misma catedral de Santiago), dejó D.<sup>a</sup> Ines de Castro, segunda mujer de Lope Sanchez de Ulloa (Id. íd. íd., 54), que su nieto el arzobispo D. Alonso de Fonseca dice que fué hurtada, en su testamento de 1531».

*Que se haga una lámpara de plata de buena hechura y tamaño, que cueste hasta cuarenta mill mrs., la cual se ponga ante el Santísimo Sacramento, mandó ese mismo arzobispo D. Alonso de Fonseca en su citado testamento de 1531 (Idem íd. íd., 55 y ap. XVII).*

*Un par de lampadas de estaño para poner alli (en la capilla del Salvador), el Santo Sacramento, había mandado hacer en 1527, el Cabildo Compostelano (Id. íd. íd., VIII, 51 y 54).*

Una lámpara de plata de 60 marcos, envió, en 1559, el gobernador de la India, D. Alonso de Acuña, y al año siguiente, otro hidalgo portugués, otra (Id. íd. íd., 437).

«Para que se pusiese una lámpara que ardiese perpetuamente ante el altar del Santo Apóstol, dejó Felipe II en su testamento 2.000 ducados, y la lámpara costó 553.807 mrs., cuya extensa y detallada descripción, tomada de un Inventario del siglo XVII, pone el Sr. López Ferreiro (*H.<sup>a</sup> VIII, 328, nota*), y

también (pág. 443), la inscripción de la magnífica de plata que en 1782 regaló la Reina de Portugal, D.<sup>a</sup> María.

Antes que el P. Oxea, había escrito Ambrosio de Morales, en el libro IX de su *Crónica General* (t. IV, 385); «arden perpetuamente delante del Santo Altar veinte lámparas de plata y »cuatro velas gruesas de cera».

Gil González puso en su *Theatro* (I, 21): «Delante de su Altar »arden muchas lámparas de plata; vna, entre otras, que la donaron y dotaron los Reyes Christianisimos de Francia, en que »arden treze luces». Y en la *Visita* de 1614, del Cardenal Hoyo (*Galicia*, IV, 64), se hizo constar que: «Arden en este altar de »día y de noche 4 velas grandes de cera, y en la capilla 24 lámparas de plata».

«Once lamparas que ardiesen perpetuamente delante de Nuestra Señora la Preñada y del Santo Crucifixo, dotó en 1586, el »canónigo compostelano Luis de Soto, sobre 23 mrs., de un juro »de 14.000» (*Visita del Cardenal Hoyo, Galicia*, IV, 241).

«Alumbrase diariamente (la capilla del Salvador), con una »vela de cera y dos lámparas de siete mecheros, cada una por »fundación del Duque Francisco, señor de la Rochela» (*Zepedano, Historia de la Catedral de Santiago*, 1870, pág. 142).

*Se ponga en la capilla mayor del dicho Monesterio (Santo Domingo de Santiago), delante el altar maior una lampara de plata que pese cuatro marcos... et mas la fechura, que se ponga en ella los quatro escudos de mis Armas*, mandó D. Lope Sánchez de Moscoso, conde de Altamira, en 1500 (*Galicia Histórica*, doc. XXIV).

«Lámparas con armas de relieve, ni otras figuras relevadas», se prohibió poner en las sepulturas, por constitución sinodal del Obispado de Tuy, de 1627 (t. XII, v. de las de 1665).

En otras muy anteriores (de 1484), publicadas en *Galicia Diplomática* (II, 97), se dispuso «que haya dos lámparas perpetuas en la capilla mayor; otra en medio de la iglesia, delan-

»te del Crucifixo, y otra á la puerta de Santa Maria del Portal, »en la capilla que dice del cuerpo santo», pues desde que el Obispado (de Tuy) fué dividido, pasando parte á Portugal «llegó la cosa á tanto defecto, que en esta iglesia (la catedral) no »habia ni se encendia lámpara ninguna en el altar mayor; á las »misas y divinos oficios no se ponian ni encendian sino candelas delgadas de á blanca y de á dos blancas como si fuera una »iglesia parrocha de una feligresia ó aldea».

O., 340.

Sal., 38, 56, 74, 102 (cinco *de yeso*), 103 (una *de latón*) y 104 (dos).

### **Lanna.**

Sal., 157 (*de prata*, de cruz de cristal), 160 (*de prata*, *de arca*), 211 (*do rada de mitra*).

**Uazo** (festón á manera de) en *cáliz* de 1547, 304.

### **Libros.**

Sal., 216.

### **Lignum Domini-Ligno-Lino-Domini.**

M., 174 y 176 (*palo y madero de la cruz*).

T., 82.

Sal., 80, 145, 158 y 214.

### **Lino Domini.**

San., 5 (*lino de la cruz*).

**Limbus**, V. *Casulla*, 276.

### **Linterna.**

R., 48.

**Linternas** (Manzana de).

V. *Cruz* de 1565 y 1568 (ad.)

**Lenzo y Tea** (*de Rens*).

*Todollos lenços delgados et teas de rens faça delles fazer vestimentas para o altar de Santa Maria* (el mayor de la catedral de Mondoñedo), mandó, en 1326, el obispo D. Gonzalo (*Galicia Histórica*, doc. LXXI).

*Un peynedero de lienço de remes* había con dos *peines* en la catedral de Oviedo, en 1385.

*Unas fazaleias labradas de seda por a peynar otras de Rems por a limpiar manos sin seda* falló el arzobispo de Tole

do, D. Gonzalo, de las cosas que fueron de su antecesor, don Sancho de Aragón (B. N., MS., DD., 42, f.º 218 y 223).

**Listas**, (cintas?).

San., 113 á 115.

**Luas-Luvas**, V. *Guantes*.

O., 79, 80, 315 y 318.

T., 88.

Sal., 155 y 222.

**Lucerna**, 233 y 234.

*Candelam incensam in lucerna*, manda que se lleve ante el Corpus Domini para los enfermos, la constitución VI del Concilio Sinodal Compostelano de 1320 (L. F.º, H.ª, VI es VI).

**Lunace**, 214.

Sin desconocer que es una idea atrevida, aunque no totalmente infundada, aprovecho esta ocasión para dejar consignada mi sospecha de que la joya designada con el nombre de *lunace*, pudiera ser uno de los llamados *torques*, aureos, que con frecuencia se descubren en los campos de Galicia, y cuya forma penanular les valdría tal denominación.

**Luneta**, 265.

Sev., 20.

**Maftstad**.

Sal., 81, 84, 128 y 152.

**Manga**, de cruz, 167.

«Varias mangas de cruces se habían encargado en 1537 á un broslador de Florencia, en el año siguiente, de 1539, se compró por 250 ducados otra que debía ser hermosa, al broslador Luis de Tobar, y en 1555 se hizo otra de un *baldoqui* ó dosel que el año anterior había regalado el caballero mayor del Príncipe D. Felipe, cuando estuviera en Santiago» (L. F.º, H.ª, VIII, 202 y 163).

«Hasta fines del siglo XVI, en las procesiones, el Cabildo iba »precedido por cruces y mangas; en los primeros años del siglo XVII, se prescribió que en lugar de mangas se usasen »guiones» (Id. id. id., 381).

M., 60, 61 y 85 á 87.

R., 18.

**Mangas.**

V. *Regalices*.

**San.**, 32 (de frontal), 51 á 54 (de cotibaldo) y 60 á 72 (de alba).

**T.**, 89 (*de alua*).

**Manipulo**, 166 y 283.

**M.**, 37 á 39, 41, 59, 98, 107 y 108.

**R.**, 5 á 10 y 45.

**San.**, 40 á 43, 46 á 48 y 50.

**Sev.**, 49 (tres).

**O.**, 197, 207, 211, 215, 219, 223, 232 á 241, 246 y 248.

**T.**, 12 y 78.

**Sal.**, 3, 6, 124, 132 y 225.

**Manipulus**, 281 y 283.

**Mantel**, 287 y 290.

**M.**, 58.

**B.**, 31.

**San.**, 31 á 36, 39, 80 y 113 á 116.

**O.**, 257.

**Manto**, 167.

V. *Damasquino y Regalices*.

*O manto et a stola et o manipulo con que ora diçian missa*, mandó á la iglesia de Santa María de Villascli (?), al propio tiempo que á la de Santiago de Compostela, *hum manto xame-te uermello*, el obispo de Mondoñedo, D. Gonzalo, en 1326 (*Galicia Histórica*, doc. LXXI).

*Un manto de brocado*, habían pagado, en 1531, con *una cruz* (V.) los feligreses de San Juan Apóstol de la catedral de Santiago (L. F., *H.*°, VIII, ap. XVI).

«Un manto ó crocheta para cubrir y adornar la imagen de »Nuestro Señor», mandó hacer, en 1467, la princesa D.<sup>a</sup> Leonor de Navarra (Conde de Clonard, *Discurso histórico sobre el traje de los españoles*, pág. 144.)

**R.**, 5 á 10, 13, 21, 22, 24, 25, 28 y 46.

**San.**, 15 á 30 y 120.

**O.**, 90.

**Manzana**, (en *cálices y custodia* de 1476 y 1547), 304 y 211.

En cálices de 1561, 1565, 1568, 1582 y 1604 (ad.)

**San.**, 1, 2 y 3.

**Sev.**, 57 (en jarro).

**O.**, 17 (de cruz), 50 y 51 (de cáliz), 292 (de cetro de marfil) y 340 (de lámpara).

**Mazoneria**, V. *Cresteria* y *Portapaz*, 271.

**Sev.**, 27 (*incensario*) y 42 (*portapaz*).

**Media luna** (en que se pone el Santísimo), 211.

V. *Custodia* de 1547.

**Mensa**, 194, 215 y 216.

Adición á la pág. 215.

Al ocuparse el Sr. López Ferreiro en su *Historia* (III, 525, y IV, 14), de lo referido en esos dos pasajes de la *Historia Compostelana*, anota que «*Intermissium* ó *intermissorius*, en »el latín de la Edad Media venía á ser un aparato con ruedas »que circulaba por la mesa para servir ciertos delicados man- »jares que contenía»; respecto á la del moro y á la otra, la llama «*mesa intremissa*, de plata, que pesaba sesenta marcos».

*Duas mensas argenteas in superficie deauratas super plastrum* (plaustra) *argentea sitas quibus super ponebatur plebis denote cerei ardentis ducebant* (alij canonici?), en la famosa procesión de 1109, en Santiago, cuya reseña publiqué en mi *Catedral Compostelana en la Edad Media* (Madrid, 1879, pág. 44.)

El Sr. López Ferreiro, al hablar de esta notable procesión en su *Historia* (III, 301), dice que: «Sobre carros argenteos, eran »conducidas dos mesas de plata dorada, sobre las cuales se iban »colocando los cirios que ofrecían los fieles».

**Mesa.**

**Sal.**, 40.

**Mesas** de manteles y de toballas.

**R.**, 31.

**San.**, 80 y 81.

**Mitra**, 157, 159 y 253.

De Celanova, 161 y 162.

De Villanueva de Lorenzana, 253 (cuatro).

V. *Portapas* de 1527 (ad.)

M., 15, 16 y 172.

Sev., 8, 20, 40 y 41.

O., 64 á 74 y 319.

T., 58 (dos *de personas*) y 109 (*muit rica*).

Sal., 153, 211, 219 y 220.

**Monumento.**

M., 160 á 163.

**Moscadero.**

T., 50 (cuatro).

Sal., 165 (tres).

**Nave, 310.**

(De Zaragoza, Toledo y Suiza).

**Navecella-Navicella, 238.**

V. *Irake*.

**Naves** (*de antel coro, panos*).

Sal., 169.

**Naveta, 237, n.**

M., 76 y 150.

Sev., 37.

O., 57 y 59.

Sal., 149 y 202.

**Ochavo, 304.**

V. *Cáliz*.

**Offercarium-Offerturia, V. *Inferturia*.**

**Offertorio-Ofertorium, 238.**

T., 28 (veintisiete).

**Offerturia, 237 y 238.**

**Omellar** (*¿Homeliarius, libro de homilías?*).

T., 84.

**Opas.**

*Hopas luengas e calzas e cotas*, mandó en 1441 el Arzobispo de Santiago, que usasen los canónigos de la colegiata de la Coruña (Bernáldez, *Reseña*, pág. 10).

Sev., 67 (*para los acólitos del Obispillo*).

**Ora, 276.**

**Oral-Estola, 283.**

Sal., 80, 125 y 127.

**Orfres-Orofres**, 285.

Los orfres fueron prohibidos á los hombres y mujeres de la tierra de Santiago, en las *posturas* hechas por Alfonso X en 1252. (López Ferreiro, *Fueros de Santiago*, I, 356).

O., 38.

T., 58 (*de mitra*).

**Oriella**.

O., 39 (*de frontal*) y 252 (*de pala*).

**Ornamentum**, 287.

En la misma acepción se halla empleada la palabra en la dación de la iglesia de Villamarce, de 745 (*Esp. Sagr.*, XL, IX), y se siguió empleando con frecuencia en los siglos siguientes.

**Orologio**.

T., 45.

**Orpel**.

Sal., 94.

**Osas-Hueas**, 85.

**Ostfario-Ostlero**. V. *Hostiario*.

O., 286.

**Pala**.

O., 250 á 253, 255 á 262, 265, 274, 277 y 331.

**Palia-Palla**, 286 y 287.

M., 124 á 126 y 129 (*de corporales*).

R., 38.

San., 84 y 87 á 91.

**Palio**, 254 y 286.

De Ferreira de Gomelle, 254.

M., 48 á 52, 123 y 141.

R., 14.

**Palio arzobispal**.

Los capítulos XVI y XVII del lib. I de la *Historia Compostelana*, están dedicados á la concesión del palio hecha á don Diego Gelamírez, y en el XX del II se habla de lo que le costó tal concesión.

**Palo**.

M., 139 (*para los candeleros*).

Sal., 16 y 80 (*para las cruces*).

**Paloma**, 259 y 317.

T., 77 (*cuatro de cobre*).

**Palla**. V. *Palia*, 287 y 287.

*O pano grande ancho que se enna archa da guarda roupa que o den para o altar de Santa Maria (el mayor de la catedral de Mondoñedo) pera palla, mandó en 1326, el obispo mindoniense D. Gonzalo en su testamento (Gal. Hist.<sup>a</sup>, LXXI)*

O., 255.

**Palleus**, 288.

**Pallium**, 289.

V. *Frontal*.

**Pano de Ras** (Arras), 290, nota.

V. *Tapiz*.

**Paños**, 288.

*Pannos intertextos filis aureis instar undularum magno labore, in quibus fabricata erant insignia Portugallie et Aragonie et eis inhærebat magna copia unionum, ofreció la reina portuguesa Santa Isabel, además de las ricas ropas de su vestir, cuando hizo su peregrinación á Santiago en 1326 (L. F.<sup>a</sup>, H.<sup>a</sup>, VI, ap. XIX).*

«Dos paños de tela de oro con unas guarniciones de terciopelo azul con unas veneras y bordones, se recibieron en la catedral de Santiago, en 1537, enviados por el Cardenal Tavera (Id. id., 94.)

**M.**, 53 á 57 (*de tafetan*), 58 (*de caliciñ*), 92 á 94 (*de Roan*), 132 (*lienços guardapolbos pintados*), 133 (*lienço grande pintado*), 160 y 163 (*idem para el monumento*). V. *Cielo*.

**San.**, 59 (*del altar mayor*), 98, 99, 105, 106, 112 y 118 (*de manos*).

**Sev.**, 46.

O., 36 (*de xamete*), 40 (*de baldoque*), 219, 269 (*de atril*), 270, 271, 276 (*para alzar*), 311 (*de cathedra*) y 330 (*que cubre sepultura*).

T., 95 (*de oro*), 97 (*de purpura*), 98 (*dorados*), 101, 102 (*con oro*), 103 y 108.

Sal., 25 (*tras la altar*), 45 (*tras el Crucifixo y sobre el Crucifixo*), 49 (*bermeio uiado*), 90 (*dos que tienen cruces*), 91 (*de púrpora roto*), 92 (*dos*

*uermeios et uiados con uias de oro*, 94 (*de cendal uermeio con orpel que semeia manipulo*), 110 (*pequeno de cendal bermeio fecho para sobre el altar*), 131 (*envolviendo amitos*), 138 (*quatro vieios et rotos de seda para sobre la altar*), 166 (*tres labrados de seda con su funda para las reliquias*), 169 (*dos que dizen las naues de antel coro*), 170 (*para cubrir el Crucifixo en la quaresma*), 172 (*labrado de seda para sobre el altar*), 175 (*grande tramasirgo*), 176 (*listado*), 183 (*de peso*), 184 (*uerde*), 185 (*dorado*), 186 (*de xamete para sobre cafistol*) y 231 (*un panno*).

**Parellios.** V. *Vestimenta*, 283.

**Paropsis**, 297.

**Patena**, 189, 237, 249, 256, 257, 296 á 298, 300 y 302 á 304.

De la catedral de Santiago. 249, 256 y 257.

Del Cebrero, 249.

De Celanova, 249 y 257.

De Puertomarín, 249.

De los franciscanos de Santiago, 249.

**M.**, 1 á 3 y 181.

**R.**, 2.

**San.**, 1 á 4 y 7.

**Sev.**, 60.

**O.**, 50 á 53.

**T.**, 109.

**Sal.**, 79, 140 y 207.

**Pauta.**

La *ferula* del *Pontifical* que parece *palmatoria*, según el P. Román en su citada *Historia*, de las que dice había cinco en la catedral de Santiago.

**Pectoral.**

**M.**, 11 y 12.

**Peine-Pendes**, 138.

**M.**, 22.

**O.**, 304.

**T.**, 87.

**Sal.**, 218.

**Pelcano**, 210 y 254.

**Pelliz.** V. *Sobrepelliz*.

**Pendes.** V. Peine.

**Pendón.** V. *Senna*.

M., 44 á 46.

T., 33.

**Phiala.** V. *Fiala*.

**Pichel.**

San., 107.

**Pie** (*de cáliz*), 302 á 304.

San., 1 á 4.

**Pie** (*de cruz*).

V. Cruz (ad.)

M., 83 (*de plata*), 134 (*de palo*) y 136 (*de madera*).

R., 1 (*de plata*).

San., 5.

O., 283 (*de cobre trasechado*).

T., 100 y 109 (*de plata*).

**Pie** (*de custodia*), 211.

**Pilareillo** (*de cruz*).

R., 1.

**Pilares**, (*de cáliz, cruz, custodia é incensario*), 304, 211. y 238 (ad.)

Sev., 44 (*en capa*).

**Pinjantes** (*de custodia, de 1547*).

**Pipa.**

T., 79 (*de plata*).

**Pixide**, 259.

**Planchas.** V. *Chapas*.

**Planeta.** V. *Casulla*, 275.

M., 59.

**Pontifical.** V. *Anillo*.

O., 303.

**Portapaz**, 103, 114, 129, 137, 251, 252 y 271 á 273.

De la catedral de Santiago, eburneo, 137 y 272.

De íd., de cristal, 129 y 272.

De íd., de azabache, 103, 114, 252 y 272.

De los franciscanos de Santiago, de íd., 114 y 252.

De la catedral de Orense, de plata, 271.

De Puente deume, 251.

Del Seminario de Santiago, 271.

«Dos portapaces» para la catedral de Santiago, había hecho, en 1525, el platero Ruy Fernández, *el Mozo* (L. F.°, H.ª, VIII, 183).

«Un portapaz de oro, cuatro agujas y una mitra», reconoció, en 1527, que había recibido del Cabildo, el mayordomo del Arzobispo (Idem íd. íd., 86).

«El portapaz de oro que estaba en el tesoro, se mandó entregar al platero Jorge Cedeira, en 1552», para que con sus perlas «se adorne la cabeza de Santa Paulina» (Idem íd. íd, 189).

Un portapaz que había de pesar cuatro marcos y *en la capilla mayor de la portapaz a de llevar tres figuras: la una, la trinidad, y en la mano derecha de la trinidad San Sebastián, y en la izquierda, San Vertolame, apóstol, y en la capilla de arriba, Dios Padre, y todas las dichas figuras an de ser de cicel*, encargó, en 1564, el platero Juan das Seixas á su compañero de profesión, Diego Fernández (L. F.°, H.ª, VIII, 387).

El hermoso portapaz con que hoy día se lleva al Coro la paz á los Rvmos. Prelados (en la catedral de Santiago), perteneció al arzobispo Sr. Velázquez, fallecido en 1587 (Idem 299, nota).

M., 13 y 77.

San., 10 y 11.

Sev., 7, 19, 26, 42 y 52.

**Puertas** (de bronce de la catedral de Santiago), 240.

**Púlpitos** (de íd., de íd.), 244.

M., 93, 102 y 103 (*pañó y frontal para el púlpito*).

**Purificador.**

M., 130 y 131 (siete).

**Quinta Angustia.**

V. *Cruz* de 1582 (ad.)

M., 13.

San., 32.

Sev., 42 (en portapaz).

**Ramales** (de mitra). V. *Tiracoles*.

M., 15.

O., 66 á 69, 71 á 73 y 199 (*de cinta*).

**Ramo.**

Sal., 97.

**Rapacejos.**

R., 12 y 18 (de *cielo* y de *manga*).

**Raso oítro falso.**

R., 14 y 19.

**Red.** V. *Facalejas, Palio, Manga, Cielo, Corporales y Purificador.*

M., 23, 50, 61, 96, 128, 130 y 157.

Sal., 75.

**Redoma-Rodoma.** V. *Arrodoma.*

M., 147, 148 (tres de *estaño* y tres de *bidrio*).

O., 308 (de *vidrio*).

**Redopies.**

San., 51 á 54 y 60 á 72.

**Regalices-Regazales.**

«Un ornamento de terciopelo verde en que habia de haber »capa, casulla, alba, manipulo, estola y frontal con sus cenefas »y regalices», á la iglesia de Santacomba, y «un hornamento de »brocado raso en que aya capa, casulla e almatica, albas, amitos »y estolas con sus cenefas e regalices e frontal todo complido» á la de Pontevedra, dejó el arzobispo Fonseca, en su testamento de 1531 (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>a</sup>, VIII, 9, nota), y «vn ornamento entero »de brocado raso blanco en que haya capa e casulla con sus cenefas almaices e albas con sus regalices, amitos, estolas e frontal todo complido y bien hecho», á la iglesia de Santiago de los Españoles, en Roma, y allí mismo dice que «un amito guarnescido de aljofar e una alba de holanda con sus regaciles de »brocado e sus brocales de aljofar e una estola de brocado con »sus borlas de aljofar, e mas un cintorio de seda blanca e una »tunica e tunicela de damasco blanco con su cenefa labrada de »hilo de oro e guarnecido de aljofar e mas un manto de la misma seda con sus cenefas de hilo de oro e aljofar e un frontal »de damasco blanco con una palma y las armas del Arzobispo »D. Lope (de Mendoza, † 1445), faltaba de lo que el Patriarca había traído del tesoro de la catedral para su capilla» (Idem id., ap. XVII).

«Un terno blanco compuesto de... una casulla de damasco »blanco con cenefa bordada de imagenes de oro matizado con su »flocadura a la redonda de sirgo encarnado; dos almaticas de

»damasco blanco con sus regaçales y xabotos y mangas de tela  
»de oro con sus flocaduras de oro y sirco encarnado y los colla-  
»res de tela de oro, aferrados en tafetan turqui e sendas borlas  
»en cada una; una alba de media holanda guarnecida los faldo-  
»nes, bocamangas e amitos de brocado raso hilado el amito  
»(sic) guarnecido de tela de oro; un cingulo blanco texido, una  
»estola y manipulo de brocado raso blanco, hilado con flocadu-  
»ras a los cabos de oro y sirgo azul; un frontal de damasco  
»blanco con quatro piernas de a vara cada una, aferrado en bo-  
»caci azul e asi lo estaba todo el ornamento, con una frontalera  
»larga y dos caidas de tela de oro; estas con pequeñas flocadu-  
»ras de oro y sirgo encarnado, y la frontalera con flocaduras  
»mas largas de lo mismo» (Id. íd., 45, nota), recibió el Cabildo de los testamentarios del mismo arzobispo Fonseca, en 1536.

Otro ornamento de la misma procedencia, en 1539, descrito muy detalladamente en la acta capitular que pone en el apéndice XXVI, del mismo tomo; en él se comprendia: capa de brocado pelo de tres altos, el fondo de oro con sus cenefas, pectoral, capilla y capillo, con 1.989 perlas, casulla con su cenefa y franjon, y 1.183 perlas... dos almaticas con faldones bocamangas, y collarejos, y exabastos, y franjon y botones para prender las mangas con 2.120 perlas, y collares con 408, franjon, cordones y borlas con aljofar...; frontal que tiene tres piernas enteras y otra más de media frontalera y dos caidas con franjon; dos estolas y tres manipulos con franjon, y tres cingulos y tres albas de Holanda con sus regaçales, bocas mangas e amitos y en los regacales, las armas de su senoria. Todo con sus frisetas lagartadas y matizado de varias historias.

**Regazo.** V. *Alba y Manto*.

R., 45.

**Relicario**, 181, 191, 206, 208 á 210, 244, 245, 252 y 259.

De busto, en la catedral de Santiago (V. *Caput argenteum*, 191 y 206).

Id. íd. de Santa Paulina, 181 y 208.

Id. id. de Santa Ursula y San Victor (ad.)

Id. en la catedral de Orense, de Santa Constanza, 208.

Id. en la de Tuy, de San Binardo, 208.

- Id. en Santa Clara de Santiago, de San Lorenzo, 208.  
De brazo, en San Payo, de Santiago, 210.  
Tubular, en la catedral de Santiago, de la Santa Espina, 191,  
209 y 210. Y 316 (de Bélgica).  
Arqueta sobre pie de cáliz, en la catedral de Santiago, 210.  
Piramidal, en la catedral de Santiago, 245.  
Idem en Celanova, 244.  
En forma de retablo, 252.  
En forma de farol, de la catedral de Santiago, 244.  
De la misma forma, de Villanueva de Lorenzana, 259 (vendido).

Adición á la pág. 208.

Lo que se lee en la peana del busto de Santa Paulina, es: *esta pieza hizo Jorge Cedeira, año 1553, y en 17 de Septiembre de 1552, había mandado el Cabildo entregar el portapaz de oro, que estaba en el Tesoro para que con sus perlas se adorne la cabeza de Santa Paulina* (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>o</sup>, VIII, 189; pone lámina en la siguiente página).

Uno de los bustos pequeños hechos para dos de las compañeras de Santa Ursula, lo hizo Jorge Cedeira (hijo probablemente del que hizo el de Santa Paulina), cuya hechura se le pagó en 1594, á razón de 60 reales por marco (Id. id., 386).

Adición á la pág. 209.

La historia del relicario de la Santa Espina, estaba tan olvidada en el último cuarto del siglo XVI, que el P. Román puso de él en su *Historia*, «tiene al pie cinco scudos sin armas conocidas i pesa... cinco marcos», y le llama «custodia de plata dorada con su uiril de christal».

En el pie ostenta el escudo de la Orden de San Juan, dice el Sr. López Ferreiro (*H.*, VII, 166), que en la página anterior pone fototipia del tal bellissimo relicario.

Adición á la pág. 210.

El brazo de San Cristóbal se hizo en el año 1577 (L. F.<sup>o</sup>, *Historia*, VIII, 386, n.)

Tres interesantes relicarios antiguos de brazo, hay en el Ochavo de la Catedral de Toledo.

Uno de ellos atado por el medio, y otro con pulsera paralelepípeda con labor curiosa.

Adición á las págs. 244 y 245.

«Un relicario de plata dorada, de unos 0,70, á manera de una »torre alta y cuadrada...; termina con una pequeña pirámide de »perfil curvilíneo, sobre los que se destaca una hermosa y bien »cincelada cruz», hizo en 1605 el platero de Santiago, Miguel Perez, para cada uno de los femures de San Torquato y San Rosendo, traídos de Celanova cuatro años antes (L. F.<sup>o</sup>, *Historia*, VIII, 356).

«Otros dos relicarios de plata, también dorada, en forma de »pirámide triangular truncada, y terminados con una esfera y la »efigie del Padre Eterno», fueron hechos, en 1612, por el platero compostelano Jorge López, para las reliquias los Santos Jenaro, Fausto y Marcial (que probablemente debieron ser enviados por influjo de Ambrosio Morales (L. F.<sup>o</sup>, *H.*<sup>a</sup>, VIII, 357).

Estas noticias interesan para conocer si otros relicarios de factura análoga, como los que hay en Celanova, fueron ó pudieron ser hechos en Santiago.

**M.**, 1, 8 y 177.

**Sev.**, 3, 6, 11 y 31.

**Repostero**, 290.

**Retablo**. V. *Tabula*, 206, 219, 221 y 227.

De la catedral de Santiago, 206 y 221.

De San Miguel de Excelsis, 219 y 227.

De Santo Domingo de Silos, 221.

De la catedral de Gerona, 221.

Adición á la pág. 206.

Las «cosas antiguas» con que se dice estaba adornado ó labrado, eran camafeos en sentir del Sr. López Ferreiro (*Historia*, IV, 158 y 159, donde pone grabado según el dibujo de él que nos dejó el arquitecto Verdugo).

Con objeto de hacer un retablo, ó más bien un marco de grandes dimensiones para el antiguo que databa del tiempo de Gelmírez, comenzaron los trabajos en 1532, según indicios que detalla el Sr. López Ferreiro (*Hist.*, VIII, 191).

Cuyo motivo era: poner el Santísimo Sacramento en el altar mayor en la custodia grande de plata que está en el tesoro, según se consignó en acta capitular de 1551, «hacer en el altar mayor el retablo e encaxamento en que se ponga la dicha custodia para que en ella se ponga el Santísimo Sacramento... para que esté con más autoridad e decencia». En el año siguiente se mandó dar cierto oro para ayuda del retablo de la custodia que se haze para el Santísimo Sacramento que se ha de poner en el altar mayor, y en el de 1553, se mandó *que se aga e acabe de la manera que esta comenzado (forma de triángulo), e se guarnezca de plata*. Pero en 1560 aun se hallaba en estudio la forma que había de darse al retablo. Morales lo describe, así como el cimborrio ó baldaquino que estaba sobre él, y era el hecho por Juan de Viña (*Id. id. id.*, 189 á 192).

De la poca fortuna con que se hizo esta obra, dan idea por sí bastante clara, los epígrafes de algunos de los artículos de la *Memoria*, escrita hacia 1660, por el fabriquero, arquitecto Verdugo, tales como los siguientes:

«XX. Dibujo de un sepulcro de figurillas de plata que estaba antiguamente solo sobre el altar mayor, señalando el sepulcro como marco o pina, cuyas armas pone la iglesia y ciudad».

«XXI. Otro dibuxo de como esta hoy aderezada, imitando al mismo sepulcro hecho en la forma de arcon o erario.»

«XXII. De las imperfecciones con que ambos dibuxos fueron executados». (López Ferreiro. *Las tradiciones populares acerca del Sepulcro de Santiago*, 1883, pág. 22.)

## **Retrll.**

V. *Vinageras* de 1529 (ad.).

**Rodoma.** V. *Redoma* y *Arrotoma*.

## **Romanos.**

V. *Cruz* (ad. de 1561, 1565, 1568, 1572, 1573 y 1582).

## **Ropa.**

Sev., 63 (o *capa*).

**Roquete**, 286.

Sev., 66 (*para el obispillo*).

O., 328.

**Rosa**. V. *Cáliz y Cruz* de 1568 (ad.)

**Rostra**. V. *Calzado*, 88.

**Sábana**, 287.

(De Santa Eufemia en la catedral de Orense).

M., 120.

R., 30.

San., 100, 104 y 111.

T., 19 á 22 y 107 (veintiseis).

Sal., 32, 46, 52, 65, 86, 124 y 171.

**Saco**. V. *Amito*.

Sal., 112.

**Sacra**. V. *Tabletilla*, 252.

De San Francisco de Santiago.

*Administrandolle eno libro a misa et sacra* (sic), se manda que esté el *capelan somanario* con el *cardeal que diser a misa do dia*, en 1472, por el Cabildo de Santiago (López Ferreiro, *Historia*, VII, XXXVIII, V).

*Una tabla de oro en que están escriptas las palabras de la consagración questá clavada en vna tablita delgada de hebanno... que pesó quatro marcos e diez ducados y medio*, presentó al Apóstol el Marqués de Villena y de Moya, cuando acompañó á Santiago á Felipe II, en 1554 (L. F.º, *H.ª*, VIII, 163).

»Una tabla grande de plata con un pie proporcionado y dos »ángeles á los lados del mismo metal, lo cual todo pesó doce »marcos; en la tabla se hallaban grabadas las palabras de la »consagración», donó, en 1567, el Arzobispo D. Gaspar de Zúñiga (Id. íd. íd., 236).

«Una sacra con las palabras de la consagración, regaló Ambrosio de Morales» (después de 1572) (Id. íd., 427).

**Salvilla**.

Sev., 56.

**Sandalia**, 86 y 89.

O., 77, 316 y 317.

T., 68.

**Santos.** V. *Imaginaria*.

**Scabellus.** V. *Cathedra*.

**Sede Majestatis,** 220.

V. *Textes*.

O., 11, 28, 31 y 41.

Sal., 142.

**Seña.**

T., 32.

Sal., 121.

**Sesavado.** V. *cáliz* (de 1547).

**Stella.**

Sal., 39.

**Singulum.** V. *Palleus* y *Frontal*.

**Syón,** 296.

Después de lo que queda escrito, permanece la duda de si será *sindon*.

**Sobre altar.**

O., 29, 32, 33 y 320.

Sal., 23, 24, 32, 51, 57, 60, 110, 138 y 172.

**Sobre arco** (de cruz).

R., 1.

**Sobre pelica** y

**Sobre pelliz,** 279, 280 y 286.

«Si fuere en sobrepeliz baxen las alas... y luego los moços »de choro o capellanes uayan a ponerles las alas de las sobre- »pellizes (para decir responso ó verso), y en tenpo de sobrepe- »lizes llieben uaxas las alas» (en las procesiones) mandan las constituciones capitulares hechas en tiempo del arzobispo don Alonso de Fonseca, núms. 17, 18 y 44 (L. F.<sup>o</sup>, H.<sup>o</sup>, VIII, ap. V).

R., 29.

O., 329.

**Socco,** 85.

**Sombrero.**

Sev., 65 (para el *Obispillo*).

**Sortija.** V. *Anillo*.

Sal., 156 (de laton para los moços) y 161 (dos de prata del encensario).

**Sotulares**, 85 y sig., 101, 151, 154 y 155.

Del obispo Pelayo de Mondoñedo, 90, 99, 151 y sig.

**Stola-Stolla-Estola**, 281 á 283.

Sal., 3, 6, 124, 133 y 225.

**Suelo**. V. *cáliz* (de 1547).

**Superpellola-Superpellicum y Sobrepelliz.**

*Nisi... superpellicis decoratos minime permisit... (nec chorum ingredi, ni a gradibus altaris ad altare conscendere)* permitió á los canónigos de Santiago, D. Diego Gelmirez, en 1105 (*Historia Compostelana*, L, XX, 7, y II, III). (V. *cappa*)

*Canonici superpellicis, et sericeis cappis superinduti... cum processione susceperunt*, al Arzobispo y otros prelados en 1113 (Id. Id., I, LXXXII, pág. 148).

**Tabella secretarum**. V. *Sacra*.

**Tabernáculo.**

M., 161.

**Tablas-Tabla.**

O., 11, 41 á 48 (cubiertas de libros), 49 (dictico), 305 (*para dar paz*), 307 (de Venecia), y 309 (*á lavor de Roma*).

Sal., 96.

**Tabletas-Sacra**. V. *Portapaz y Tabletilla*.

M., 21 y 151.

O., 17.

**Tabula**. V. *Frontal y Retablo*, 206, 224 y 242.

**Tapix-Tapede-Tapete-Tapiz**, 290, n.)

Frontales de tapiz de imagineria había en Santiago en 1509 (V. 38, 39 y 103).

Para aderezar los paños de tapicería que el canónigo Juan López tenía dado á la catedral de Santiago, se dieron, en 1519, tres ducados de oro á un maestro francés, y en 1524, entregó el heredero de ese mismo canónigo «cuatro paños de pared, cuyas »armas (del canónigo donante) tenían en sus goteras, los tres »con la pasión de Nuestro Señor y el otro de Nuestra Señora». Y seis tapices se mandaron comprar en 1528 «en los próximas »ferias de Agosto y Octubre, de treinta ornas cada uno para que »se pongan en la capilla las fiestas principales con los cuatro de »la Creación que dejó D. Alonso de Fonseca» (L. F.°, H.°, VIII,

201, 202). Estos *cuatro paños de la creación que andan en nuestra cámara que fueron comprados del dean de Toledo, don Carlos de Mendoza*, los legó en efecto en su testamento de 1531 (L. F.º, H.º, VIII, ap. XVII).

M., 158 (ocho).

O., 335 á 339.

T., 51, 102 y 104.

Sal., 63 y 105.

### **Tartarisco.**

*Una capa de tartarisco vello*, mandó, en 1326, á la catedral de Santiago el obispo de Mondoñedo, D. Gonzalo, por su testamento (*Galicia Hist.*º, doc. LXXI).

V. *Regalices*.

**Tea.** V. *Lenzo*.

### **Telgitur.**

Sal., (sacra), 35.

**Templete**, de viril, 252.

### **Terno.**

M., 36 á 41 y 98 á 100.

Sev., 16.

### **Testes-Textos.**

T., 36 y 37.

Sal., 142.

### **Theca**, XXIX.

**Thuribulum.** V. *Incensario*, 174, 215, 234, 237 y 238.

**Tiracoles**, de mitra.

M., 16.

### **Tlseras.**

O., 306 (*para ordenar de corona*).

Sal., 42 (*para las hostias*).

**Toalla-Tobaja-Toballa-Touaia y Tonalon**, 287.

M., 173.

R., 43.

San., 32, 78, 79, 81 y 82 (*hazelejas y faselejas*).

T., 27.

Sal., 19, 24, 26, 27, 55, 71, 85, 89, 95 y 118.

**Toca**, 286.

R., 40.

T., 30 y 31 (seis), 100 y 107.

Sal., 31, 84, 128, 130 (*para las cruces*) y 163.

**Tonica-Tunica**, 282.

V. *Regalices*.

O., 84, 87 á 89, 91 á 94 y 96 á 99.

T., 9 (quince) y 97.

Sal., 181.

**Toquillas**, de la custodia.

R., 42.

**Torrejoncos** (de custodia de 1547), 211.

**Trascol** (de mitra), 159 y 161.

V. *Tiracoles*.

**Trepas**.

San., 35 (de frontal).

**Tunica**. V. *Tonica*.

**Uchilla-Arquilla**.

M., 152.

**Urceolus**, 274. V. *Vinajeras*.

**Urnea**, 264.

**Vara**.

M., 141.

Sal., 158.

**Vas-Vaso**.

O., 54.

Sev., 4.

**Vasculus**, 216 y 261.

**Vefra** (alba), listada.

**Velamen-Velum**, 289.

**Velo**.

«Que á los lados del altar se pongan cortinas decentes para  
»tal lugar e estén juntas con el altar, e assi mesmo se haga en  
»todos los altares de la dicha iglesia y capillas; porque el pres-  
»te esté más recogido, y con mayor atención y devoción para  
»administrar y ejercer tan santo ministerio», dispone el capítu-  
lo VII de la *Regla vieja*, incluído en los *Estatutos y Constitu-  
ciones de la Santa Iglesia* de Sevilla.

«Que de aqui adelante se limite el Vssó del Velo del altar mayor desta santta yglesia, a solo desde las primeras visperas de la Dominica de la Passion hasta el Sauado santo ala ora que se vsaba descubrir el altar, y siéndicho tiempo ocurriere fiesta de primera clase a de estar descubiertó el altar como asi mismo el jueves santo porlamanãana, y que en las ferias per annum nien Adviento ni en Quaresma, ni en honrras de SSrs. Prebendados no se cubra el altar ni se corra dicho velo, y asi mismo mando el Cabildo quede la cortina blanca que se pone en dicho altar mayor se vsse tan solamente quando se vsase de dicho belo, y que este presente año que por estar ya puesta en el altar este recogida aun lado del hasta que sirua el dia señalado, y en lo adelante no se ponga dicha cortina hasta el dia que se ade correr», acordó el Cabildo de la misma metropolitana iglesia, en 5 de Marzo de 168e. (V. en la *Revista Contemporãnea*, de 15 de Octubre de 1884, mi articulo titulado *Cuatro curiosidades de la catedral de Sevilla*).

Sal., 5 (*para la cruz*) y 109.

**Velum**, 288.

**Ventanas**. V. *Pilares*.

**Verga**. V. *Virga*.

O., 14.

**Veril**. V. *Viril*.

**Vestimenta**, 282 y 301.

*Vestimentas para o altar*, mandó hacer, en 1326, el obispo de Mondoñedo, de sus *teas de Rens* (*Galicia Hist.*, doc LXXI).

R., 19.

O., 100.

Sal., 2, 3, 6 y 232.

**Vexillum**. V. *Cruz*.

**Via**. V. *Dalmatica* y *Tunica*.

**Vinageras**, 252, 273 y 274.

V. *Urceolus* y ad.

Del Gran Hospital de Santiago, 273.

De la catedral de Orense, 271.

De los Franciscanos de Santiago, 252.

De Villanueva de Lorenzana, 252.

«Unas vinajeras de seis marcos y un retil (sic) de doce marcos», se encargó en 1529 al platero Ruy Fernández, para la catedral compostelana (L. F.º, H.ª, VIII, 183).

«Vinajeras e portapaz», y otras muchas alhajas mandó hacer para la capilla del colegio erigido en Santiago, el arzobispo don Alonso de Fonseca, por su testamento de 1551 (Id. íd. id., apéndice XVII).

«Dos vinajeras de oro... la vna pesó dos marcos y dos ducados, y la otra dos marcos menos ducado y medio», para exclusivo servicio del altar mayor de la catedral de Santiago, presentó el Marqués de Villena y de Moya, cuando acompañó á Felipe II en 1554 (Id. íd. id., 163).

*Quatro vinageras conforme al debujo que queda en poder de mi escribano, e de las dichas partes sacado el asa que no ha de tener molduras sino llana, sino sus dos molduras en medio y en el pie desta sus molduras Item mas en la abertura y en lo demas an de ser echos de la misma gracia y garbo que tiene en la muestra, y a de tener cada vinagera de peso dos marcos,* encargó el cardenal D. Juan de Mondrogón, en 1570, á Francisco Pérez (al mismo tiempo que cuatro candeleros) comprometiéndose á darle por cada marco labrado siete ducados y tres reales (L. F.º, H.ª, VIII, 388).

Añade este autor en nota allí: «Las vinajeras, por su tamaño, »por la elegancia de su corte y por la perfección del trabajo, »eran una especialidad de los orifices compostelanos».

Adición á la pág. 274.

El mismo destino que las vinageras debían tener las *cantarinas argenteas*, que, con un *calicem deauratum et uestimenta et libros*, constituían la capella del tesorero de la catedral de Santiago, Pedro Abril, y lo legó, en 1279, á la iglesia de Santa María de la Quintana de Palacio (*Galicia Hist.ª*, doc. LIII). Y los *cantarinos para a agoa et para o vinno, que esten dentro enno dito arcazo* (con *hun boo calez de prata et huna ara para o dito altar de Santa Agata*), que legó el arcediano lucense de Daçon, Johan Rodríguez, en su testamento otorgado en 1414 (A. H. N., Lugo, B. 2).

**M.**, 5, 14 y 78.

**B.**, 20.

**San**, 6 y 14.

**Sev.**, 56.

**O.**, 55.

**Sal.**, 11, 141, 150 (de Limoges) y 203.

**Virga-Verga**, 138.

En la *Historia Compostelana* (I, III, pág. 17), se dice que, en 1088, *Episcopus... se indignum Episcopatu proclamans, annulum et virgam pastoratem... redidit.*

**O.**, 76.

**Viril-Veril**, 245, 247, 250, 252 y 265.

De custodia de 1547, 211 y 212.

De Vivero, 245.

De Monforte, 250.

De San Payo de Santiago, 265.

De Puentedeume, 250.

De Peñarrubia, 250.

De Villorta, 250

De Caleiro, 265.

De Villanueva de Lorenzana, 250

De Sarria, 250.

De Astorga (en cáliz), 247.

De Lugo (templete), 252.

**M.**, 8 y 11.

**Sev.**, 23.

**Xabotos.**

V. *Regalices.*

**Ysope-Ysopo.**

**M.**, 84.

**San.**, 8.

**Zapatos**, 86, 87, 89, 152 y sig.

**O**, 78.

**T.**, 67.

**Zona.** V. *Sandalia*, 283.

**Zucco.** V. *Zapato y Socco*, 152.

---

## CORRECCIONES DE ESTE ÍNDICE

---

### **Acerra.**

Sal., 13 (de encienso con cuchar).

### **Acetre.**

Sev., 29.

.....

### **Anillo.**

O., 303 (*vn pontifical*).

.....

Sal., 208 y 209 (diez).

.....

### **Aquamanills.**

.....

T., 73 (suprimirlo).

.....

### **Arrodoma.**

.....

M., 171 (*redoma*).

O., 308 (*redoma*).

.....

### **Bao** (suprimir *Bagao*).

.....

**Bocheta** (suprimir *Bucheta* y *Buxeta*, y también O , 15 y 296).

Sal., 164 (cuatro de *fuste*).

.....

### **Brasero.**

M., 135.

**Brazo.**

.....

(Suprimir **M.**, 135.

.....

**Brocheta**, y Sal., 164 (cuatro de *fuste*) (suprimirlo).

**Broncha.**

Sev., 43.

**Bucheta-Buxeta.**

O., 15 y 296 (de *marfil*).

**Busto**, 206.

De Santiago Alfeo.

.....

**Cabecal.**

.....

**Calvaria.**

.....

**Cabo.**

V. *Regalices*.

**Canudo.**

**Canuto.**

**Ciriales.**

.....

**Dalmatica.**

.....

**Damasquino.**

**Lenzo y Tea** (*de Rens*).

.....

**Libros.**

.....

**Lignum Domini.**

.....

**Limbus.**

.....

**Lino Domini.**

.....

**Elnterna.**

.....

| Pág. | Línea.    | DICE                          | DEBE DECIR  |
|------|-----------|-------------------------------|---|
| 233  | 26        | de bronce                     | también de bronce   |
| 235  | 10        | cuatro ( <i>iiii</i> or.      | tres (  |
| 235  | 11        | <i>coronas argenteas iii)</i> | <i>iii)</i>   |
| 237  | 4         | <i>intrea</i>                 | <i>uitrea</i>   |
| 237  | 26        | Cuntis                        | Curtis  |
| 238  | 3         | Adorinda                      | Adosinda  |
| 239  | 6         | Cuya                          | La cual   |
| 239  | 8         | 247)                          | 247 é <i>Hist.<sup>a</sup> 67)</i>  |
| 240  | 31        | Benedictinos                  | Benedictinas  |
| 241  | 4         | Cuya                          | La cual   |
| 244  | 19        | Cuyo                          | El tal  |
| 244  | 22        | Catálogo                      | catálogo  |
| 248  | 35        | <i>calices</i>                | <i>calices gallegos</i>   |
| 251  | 31        | nueve                         | ocho  |
| 253  | 4         | <b>Rudesindvs</b>             | <b>Rvdesindvs</b>   |
| 260  | 11        | los                           | las   |
| 260  | 24        | publicada                     | publicada ( <i>Gal. Hist.<sup>a</sup>, 752)</i>                                 |
| 261  | 16        | Soboado                       | Sobrado   |
| 266  | 6         | cruz                          | cruz enea   |
| 277  | 7         | obispo                        | Obispo  |
| 282  | penúltima | XIX                           | XV  |
| 287  | 5         | Pedro                         | Pedro, en 1042,   |
| 287  | 15        | 1503                          | 1509  |
| 301  | 8         | tiago.)                       | tiago, y López Fer. <sup>o</sup> , <i>Hist.<sup>a</sup>, V,</i><br><i>XII.)</i> |

# INVENTARIOS



INVENTARIOS  
DE  
MOBILIARIO LITURGICO

---

(Catedral de Mondoñedo,  
años 1579 y 1572.

Colegiata de Ribadeo,  
año 1564.

Catedral de Santiago,  
año 1509.

Catedral de Sevilla,  
siglos XIV á XVII.

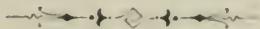
Catedral de Oviedo,  
año 1385.

Catedral de Toledo,  
último tercio del siglo XIII.

Catedral de Salamanca,  
año 1275.)

PUBLICADOS POR

José Villa-amil y Castro.



MADRID  
Nueva imp. de San Francisco de Sales  
Calle de la Bola, 8.

1906



## CATEDRAL DE MONDOÑEDO

AÑO 1579

Recuento é imventario de las cosas de la yglesia de mondoñedo  
que estan á cargo del thesorero della.

En la Sancta yglesia Cathedral de la Ciudad de Mondoñedo dentro de la Sacristia mayor della A diez y siete dias del mes de Nouiembre año del nascimiento de nuestro señor Jesuchristo de mil e quinientos e setenta e nueue años Visitando el muy Ylustre e Reuerendisimo Señor Don Joan de liermo obispo y señor de la dicha Ciudad Del Consejo de su Magestad etc la dicha Sacristia mayor mando hazer recuento e ymbentario de todos los ornamentos oro plata e libros e de todas las demas cosas que estuuiesen en la dicha Sacristia y altar mayor e yglesia combiene A saber lo que estaua a cargo del thesorero y lo que estaua a cargo del Sacristan mayor desta sancta yglesia. y lo que era de plata o oro lo mando pesar a francisco Vieyra platero vezino desta dicha ciudad que ya lo hauia pesado en presencia de los señores Chantre Domingo Ramos y doctor bega Canonigo magistral y Juez del fuero personas nombradas por su señoria Reuerendisima y por los señores Dean y Cabildo desta dicha santa yglesia para hazer el dicho imventario. y de Alonso thomas thesorero y del Racionero Juan de molina Sacristan mayor en la dicha yglesia y del presente notario y lo que se hallo estar y quedar a cargo del dicho Alonso Thomas The-sorero es lo siguiente.

Lo que esta a cargo del thesorero.

*Plata.*

- 1 Vn caliz de plata dorado grande y el mas rico con su patena y en ella las Armas del Mariscal Pero pardo peso todo ello cinco Marcos.
- 2 Otro caliz de plata grande con su patena y en ella Vn dios padre y dorado todo ello peso todo quatro Marcos, y Vna onça.
- 3 Otro caliz blanco de plata con su patena labrado que tiene vn letrero que dize lo mando hazer Maestre proys, y con su patena y todo peso tres marcos y quatro onças y media.
- 4 Vna custodia de plata dorada para el SS.<sup>mo</sup> Sacramento y en ella engastonadas veynte y tres piedras de dibers colores peso todo quatro marcos y dos onzas.
- 5 Dos vinageras de plata con sus coberteras y dorado todo ello que son las mas ricas y en las coberteras dize en la vna agua y en la otra vino pesaron dos marcos, y seys honças y tres Reales.
- 6 Vn baculo de plata rrico y dorado peso todo entero con vn palo que esta en el Cañon mayor del medio que tenia vn tornillo que no se pudo quitar diez y siete marcos y media onça y dos Reales.
- 7 Vna cruz de plata rica grande dorada peso sin los dos Santos bue solia tener que se gastaron en los Sctros veyntey cinco Marcos.
- 8 Vn anillo grande de plata bien dorado y en el engastado vn Camafeo en el medio y onze piedras alderredor verdes, y coloradas, y faltale vna que heran doze piedras.
- 9 Otro anillo de plata bien dorado y mayor con vna piedra blanca baça en el medio, y tres Aljofares grandes é quatro pequenos e quatro piedras.
- 10 Otro anillo pequeño con vn christal de punta de plata sobredo-

- rado—pesaron todos estos dichos tres anillos cinco onzas y seys Reales.
- 11 Vn Pectoral de plata dorado con vn beril delante y ciertas Reliquias dentro y diez y ocho piedras alderredor con vna ymagen dorada de nra señora peso todo ello vn marco y media honça.
  - 12 Otro Pectoral de plata dorado con vna piedra grande de christal en el medio y de hechura de Rayos de Sol—vn marco y dos onzas y dos reales.
  - 13 Vn Portapaz de plata dorado rico con la quinta angustia de nra señora—quatro marcos y media onça E faltale vn rematico pequeño.
  - 14 Dos Vinageras de plata Viejas que solian estar a cargo del Racionero molina y agora van a cargo del dicho thesorero con lo demas aqui contenido pesaron tres marcos menos vna honca.
  - 15 Vna Mitra rica toda de Aljofares menudillos con quarenta y siete piedras metidas en sus engastes de plata dorados y su guarnicion de planchitas de plata dorada. y con sus ramales con piedras de lo mesmo en que ay en todo las dichas quarenta e siete piedras y mas otra piedra con sus aljofares que es del rremate de la punta de la dicha mitra que son todas quarenta y ocho piedras faltan della algunos aljofares de los menudillos avnque son pocos pesose la dicha mitra assi como estaua y pesso todo ello doze marcos—tiene su cofre encorado en que se pone con su llabe y cerradura.
  - 16 otra mitra bieja con diez y seys planchas de plata y otras dos planchas al cabo de los tiracoles y con sus aljofares en partes.
  - 17 mas dentro en vna caxita veynte y seys piedras de diferentes colores que deuen ser de las que faltan en algunas de las dichas pieças E cosas susodichas.
  - 18 Mas dentro en una caxa de palo pintada con su cobertura

veynete y seys piedras de Christal grandes y buenas excepto que vna dellas es negra.—son por todas cinquenta y tresgrandes y chicas y de diferentes colores.

- 19 Mas vnos pocos de aljofares que seran vna onza o onza y media poco mas o menos.

mas ciertas piezezillas de plata que andan desasidas E quebradas que debieron ser de la cruz y de otras piecas de piata. pesaron las dichas piezezillas tres onzas menos un rreal.

- 20 Vna Ara en que se pone el Ss.<sup>mo</sup> Sacramento el Juebes santo guarnecida de plata con vnos Euangelistas debuxados en los Cantos y faltanle dos planchas de plata a los lados.

- 21 Vna tabletilla dorada que tiene las palabras de la consagracion para el altar mayor.

- 22 dos caxas bien labradas en que ay dos peynes grandes pontificales muy buenos el Vno de Marfil con sus ymagenes de bulto en el y el otro de palo con sus labores granados en el.

- 23 Dentro de vn cofre verde con su llabe quatro façalejas las tres de Rede labradas y la otra labrada de seda—y quatro pares de corporales ricos—E vnos guantes de aguja de seda blanca—y vna cruz hecho de seys cuentas gruessas de aljofares menudillos metidas en plata y faltan vnos muy poquitos aljofares della—y dos Almayçales—todo esto metido en el dicho cofre ó caxa verde.

- 24 Iten vn caxon o cofre de madera hecho de entallador con dos medallas dorado y pintado por la delantera y lados en el qual estan las sanctas reliquias que tiene esta sancta yglesia Del qual caxon tiene el señor doctor vega la llaue.

- 25 Vn libro Misal con su cobertura de terciopelo carmesi con ocho flordelizes a las esquinas y dos Capelos con sus escudos en el medio que el vno tiene cinco flordelizes y el otro quatro es de plata esta guarnicion—Otro misal tiene su señoria Reuerendisima para que se quite la letura por ser

de los biejos, y la quadernacion tiene cierta guarnicion o piecillas de plata que se han de pesar e quitar de la dicha quadernacion mas tres libros pasionarios con sus quadernaciones de Cuero.

- 26 trese libros para hacer el olio y crisma enquadernados en papelon y bezerro.
- 27 Vnas franjas de hilo de oro que deuieron averse quitado de algun ornamento.
- 28 Vn tafetan azul con dos cordones de sirgo y dos borlas en el Cabo que sirue de ponerse en el vaculo.

### *Capas.*

- 29 Vna capa de brocado de tres altos rrica con su capilla y su borla.
- 30 otra capa de tela de brocado con su capilla y borla.
- 31 otra capa plateada blanca con su capilla sin borla.
- 32 ocho Capas blancas de Damasco las quatro con Capillas y canefas berdes y las otras quatro dos dellas con Capillas de terciopelo carmesi y las otras dos de rraso todas ocho Capa con Capillas sin borlas.
- 33 mas seys capas blancas de damasco traydas con sus Capillas y borlas.
- 34 otras seys capas de terciopelo carmesi con sus Capillas y borlas.
- 35 otra capa de tafetan morado con capilla y çanefas de colorado.

### *Ternos.*

- 36 Vn terno Casulla, y Almaticas de brocatel con los armas del Reuerendisimo obispo don Antonio de Guebara.
- 37 Otro terno de brocado casulla y Almaticas con vnas Armas en lo baxo con seys beneras y dos bandas con estolas y manipulos y Collares y Armandeles.

- 38 Otro terno de damasco blanco con estolas y manipulos y collares y armandeles—bordados la çanefa y faldones con las Armas del Reuerendisimo obispo don diego de Soto.
- 39 otro terno de damasco colorado con sus collares estolas, y manipulos, y Armandeles y Casulla con çanefas de brocado y los faldones de las Almaticas de damasco Amarillo.
- 40 Otro terno de Damasco negro de defuntos con los faldones verdes y la çanefa de la Casulla de brocalete con vnas beneras y Cruçes del Reuerendisimo obispo don diego de Muros.
- 41 Otro terno de defuntos de terciopelo negro con faldones y çanefa de brocado con sus Calaberas y Estolas y manipulos y Collares y borlas.

*Frontales.*

- 42 Vn frontal blanco de Damasco con sus frontaleras y en el medio vna corona de nra señora broslada con flocos de oro y seda.
- 43 Otro frontal de Brocatel con vnas Armas en los Cabos del Reuerendisimo obispo don Antonio de Guebara.

*Pendones.*

- 44 Vn Pendon de tafetan negro para las Processiones de Vexilla Regis con una cruz de tafetan colorado con sus cordones y flocaduras coloradas y negras y los cordones con sus borlas.
- 45 Otro pendon para las processiones generales de tafetan colorado con vna cruz berde y la flocadura de lo mesmo y sus cordones con sus borlas.
- 46 E vna Cruz para el mesmo pendon de Azofar pintada con vn Christo y nra señora de bulto en ella.
- 47 Cinco Cruces de tela de brocado asentadas en tafetan doble negro que deuieron ser quitadas de algunas Almaticas o vocas mangas.

*Palios grande, y pequeños.*

- 48 Vn palio grande para el Ss<sup>mo</sup> Sacramento de damasco Carmesi con sus flocaduras de seda o sirgo.
- 49 Vn palio o paño pequeño de tafetan negro con vna cruz de hilo de oro y su argenteria de oro al derredor que sirue para el biernes santo.
- 50 otro palio o paño de seda de rred colorada aforrado en tafetan colorado con sus labores a la rredonda De hilo de oro y plata con vna cruz de lo mesmo en el medio. sirue en el Altar mayor.
- 51 otro palio o paño que sirue en el altar mayor de terciopelo carmesi con vn Jesus de hilo de oro en el medio metido en vn Sol, y vnos poquitos de Aljofares en el.
- 52 otro palio para el mesmo seruicio del Altar mayor de tafetan colorado con vna cruz de hilo de oro en el medio E su franja de lo mesmo alderredor.

*Paños de tafetan.*

- 53 Vn pano de tafetan negro con vna flocadura del mesmo color que terna dos baras y media poco mas o menos.
- 54 Vn tafetan biejo rroto sin guarnicion que sirue de Cubrir el crucifixo el biernes Sancto.
- 55 Otro tafetan naranjado vsado sin guarnicion.
- 56 Otro paño de tafetan colorado que terna tres baras poco mas o menos con vn flueco de seda blanca y colorada que sirue para quando comulgan.
- 57 otro paño de tafetan morado que tiene vna bara poco mas o menos.
- 58 Iten vn paño de Calicu grande con sus listas azules que sirue de manteles.

*Casullas.*

59 tres Casullas de tafetan morado con sus çanefas de tafetan colorado con sus Manipulos y estolas que siruen de planetas.

*Mangas para la cruz.*

- 60 Vna manga para la Cruz rica de brocado que no sale sino en las fiestas.
- 61 Otra manga a modo de rred y suelta sin forma ya vsada de seda y oro labrada cercada de borlas en lo baxo della blancas coloradas y negras y amarillas.
- 62 Vn cingulo biejo de texillo de seda berde con dos borlas al Cabo de verde y colorado.
- 63 mas tres cingulos de trenças blancas.

*Aluas.*

- 64 Iten mas tres Aluas de Roan con faldones de Raso Carmesi guarnecidos de telilla de brocado y con quatro Amitos.
- 65 otras tres aluas de Ruan nueuas con sus faldones y bocas mangas de terciopelo negro.
- .....

(Sigue la cláusula de entrega, etc., sin interés en el presente )

Recuento e inbentario de las cosas de la santa yglesia de Mondoñedo que estan a cargo del Sacristan mayor.

En la Sancta yglesia Cathedral de la Ciudad de Mondoñedo dentro de la Sacristia mayor Della a diez y siete dias del mes de Nouiembre año Del nascimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil e quinientos e setenta e nueue años Visitando el muy Ilustre e Reuerendisimo señor Don Juan de Liermo obispo y señor de la dicha Ciudad Del consejo de su Magestad etc. la dicha Sacristia mayor mando hazer Recuento e imbentario de todos los ornamentos oro plata e libros y de

todas las demas cosas que estuuiesen en la dicha Sacristia e Altar mayor e yglesia combiene a saber lo que estaua a cargo del Sacristan mayor desta santa yglesia y del thesorero. y lo que era de plata o oro lo mando pesar a francisco Vieyra platero vezino desta dicha Ciudad que ya lo hauia pesado en presencia de los señores chantre domingo rramos y doctor Vega Canonigo Magistral e Juez del fuero personas nombradas por su señoria Reuerendisima E por los señores Dean y Cabildo desta dicha Santa yglesia para hazer el dicho imventario, y de Alonso thomas thesorero y del Racionero Juan de Molina Sacristan mayor en la dicha yglesia E del presente notario.—Y lo que se hallo estar e quedar a cargo del dicho Racionero Molina Sacristan mayor es lo siguiente.

Lo que esta a cargo del Sacristan mayor.

- 66 Vn cetro de plata biejo que peso con su palo y ferron de fierro o metal siete marcos y medio.
- 67 Otro cetro biejo de plata que peso con su palo y ferron de metal o fierro ocho marcos.
- 68 otro Scetro biejo de plata peso con su palo y ferron ocho marcos, y dos onças y media.
- 69 Otro Scetro biejo de plata peso ocho marcos y dos onças con su ferron y palo de dentro.
- 70 Vn Scetro nuevo que hizo el dicho francisco bieyra platero peso toda la plata del con vn poco de cobre que tiene en el encaxe de la parte de arriba. y sin palo ninguno ocho marcos menos onza y media.
- 71 Otro Scetro nuevo hermano deste que hizo el dicho platero y es de la mesma suerte y calidad peso otros ocho marcos menos onza y media.
- 72 Vn candelero grande de plata que peso onze marcos.
- 73 otro candelero de plata compañero deste que peso onze marcos menos tres onças.

- <sup>74</sup> Iten otros dos candeleros de plata mas pequeños que pesaron ocho marcos y medio. son los ordinarios.
- <sup>75</sup> dos incensarios de plata que el vno peso seys marcos y medio de plata y el otro seys marcos y seys honzas de plata.
- <sup>76</sup> Vna nabeta con su Cuchar todo de plata peso quatro marcos menos nueue Reales.
- <sup>77</sup> dos portapazes de plata pequeños dorados que pesaron tres marcos y dos onzas.
- <sup>78</sup> dos Vinageras de plata con sus coberteras que pesaron dos marcos menos seys Reales.
- <sup>79</sup> Vn hostiario de plata que peso marco y medio y dos Reales.
- <sup>80</sup> vna fuente o plato de plata pequeña que peso tres marcos menos onza y media.
- <sup>81</sup> Vn Caliz de plata con su patena todo ello dorado que peso tres marcos y dos onzas.
- <sup>82</sup> Vna cruz de plata pequeña de asiento de hechura de garfios con tres piedras engastonadas en ella que todo peso dos marcos E cinco onzas menos dos Reales.
- <sup>83</sup> Iten vna cruz de plata con su pie que sirue de ordinario que el pie con vn poquito de plata que estaua quitado peso seys marcos y honza y media—y la cruz con su crucifyxo treze marcos E cinco onzas por manera que peso toda ella diez y nueve marcos y seys onzas y media.  
la qual dicha cruz de diez y nueve marcos y seys onzas y media su señoria Reuerendisima la mando dar a francisco Vieyra platero para cierta obra para la dicha yglesia y ansi se le dio y no queda a cargo del dicho molina.
- <sup>84</sup> Iten mas se peso y esta a cargo del dicho Sacristan molina vn acetre ó calderillo de plata con su ysopo que todo ello y el ysopo con sus barbas y assi como estaua peso quatro marcos y media onza.
- <sup>85</sup> Vna manga de Cruz de Raso falso bieja berde y colorada.

- 86 otra manga de Cruz de rraso Carmesi con quatro ymagenes de nuestra Señora bordadas nueua.
- 87 otra manga de Cruz de terciopelo negro con sus Calaberas y su funda Vsada que sirue para los defuntos.
- 88 Seys alhombbras quatro que estan en la Sacristia mayor y dos que siruen de ordinario en el altar mayor.
- 89 Vn façistol de Vocaçin con dos Jesus a los cabos De lo mesmo es biejo.
- 90 otro façistol viejo de Raso azul falso con dos Jesus.
- 91 otro façistol del mesmo rraso y hechura ya vsado.
- 92 Vn paño de seda de tela y oro ya viejo. con vna flocadura de sirgo blanco y berde con el qual se cubren las Santas reliquias.
- 93 Vn paño de bocaçin que se pone en la parte trasera del pulpito.
- 94 dos paños de lienço o Roan que se ponen encima de los Atriles.
- 95 Vn cielo de Almaycal con vnas flocaduras de hilo blanco y colorado ya vsado.
- 96 Otro cielo de rred que se pone encima del Altar mayor.
- 97 tres façalejas de Roan que siruen en el Altar mayor De ordinario—E vnos corporales—E vn frontal de damasco y terciopelo blanco y Colorado que sirue todo esto ordinariamente en el Altar mayor.
- 98 Vn terno verde de terciopelo.—la Casulla tiene la Canefa de terciopelo Carmesi con vna flocadura de seda berde y colorada—las Almaticas son mal traydas y son berdes y tienen los faldones De terciopelo Amarillo con sus collares y borlas y una estola y dos manipulos.
- 99 otro terno de terciopelo Carmesi labrado la canefa de la Casulla de brocado con sus ymagenes y los faldones de las Almaticas de rraso morado con sus Collares.
- 100 otro terno de Damasco blanco la casulla con vna Canefa de terciopelo Carmesi y la canefa de las Almaticas de damasco Carmesi con collares y borlas.

- 101 Vna capa de terciopelo negro con su Capilla y borla bordada de Calaberas.
- 102 Vn frontal o paño de rraso verde y colorado de la delantera del pulpito vsado.  
otro frontal para el dicho pulpito negro con vn Crucifyxo bordado en el medio y vn Caluario en el de Raso berde.
- 104 vn frontal de rraso falso vsado con un crucifixo y sol y luna bordado a los lados del dicho crucifixo.
- 105 Vna Casulla bieja de terciopelo negro con sus Calaberas que ya casi no se vsa.
- 106 otra Casulla de terciopelo morado con la çanefa de Raso Amarillo vsada con sus Almaticas de terciopelo morado E faldones de damasco Amarillo y sus borlas y Collares.
- 107 tres Manipulos y dos Estolas de vna tela de Seda morisca vsadas.
- 108 otros dos manipulos de terciopelo negro con vnas Cruzes de tafetan amarillo.
- 109 tres Aluas de Roan con sus faldones y vocamangas de telilla listada.
- 110 otras tres Aluas de Ruan sin faldones ni vocamangas.
- 111 otras tres Aluas de Ruan con faldones y vocamangas de tafetan Amarillo.
- 112 otras dos Aluas traydas con los faldones y vocamangas de Raso verde.
- 113 otra Alua de Ruan trayda con faldones de damasco Amarillo.
- 114 otra Alua con faldones y bocamangas de Raso colorado.
- 115 otra Alua con faldones de telilla negra.
- 116 otra Alua de Roan nueva sin faldones ni voca-mangas.
- 117 tres Amitos de las Aluas que tienen los faldones de telilla blanca.
- 118 otros cinco Amitos de Roan nuevos y buenos.
- 119 otro Amito de Roan.
- 120 dos sabanas delgadas para el Altar mayor.

- 121 doze cingulos de trenças blancas.
- 122 ocho façalejas o panos de rroan llanos sin labor y buenos.
- 123 Vn palio de terciopelo negro con vnas bordaduras de brocado y vna bara de hierro con su pie en que se pone de ordinario delante el Ss.<sup>mo</sup> Sacramento en el Altar mayor.
- 124 Vnos corporales de olanda con su hijuela E su palia de rroan con quatro cruces de seda a las Esquinas.
- 125 otros Corporales de olanda con su hijuela y su palia de Ruan con otras quatro cruces de seda a los lados o esquinas.
- 126 otros corporales de vn lienço o olanda muy buena guarnecidos con vna guarnicion de oro y plata y su hijuela labrada de seda y oro y plata y vna aue feniz en medio—con su palia de olanda trayda con quatro cruces a las esquinas las dos de seda y las dos de hilo de oro.
- 127 otros Corporales de olanda llanos con su hijuela sin palia.
- 128 otros corporales labrados de Red con su hijuela sin palia.
- 129 otra palia o corporales labrada de seda blanca alderredor.
- 130 quatro purifycadores de rred de hilo delgado.
- 131 otros tres purifycadores de olanda todos estos purifycadores metidos en vna caxita de palo.
- 132 Vnos liencos guardapolbos pintados que cubren todo el rretablo del altar mayor.
- 133 Vn lienço grande en que esta pintado el sepulchro de nuestro señor Jesuchristo guarnecido en tabla.
- 134 Vn pie de palo dorado y plateado que sirue de poner en el la cruz dorada.
- 135 Vn brasero de fierro con su pie alto.
- 136 otro pie de madera para la cruz con vn encaixe pequeno de fyerro.
- 137 Vna asta de palo blanco para el pendon.
- 138 dos astas de palo para las cruces.
- 139 dos palos pintados para los candeleros grandes—E otros dos palos pintados para los candeleros mas pequeños.

- 140 Vn gancho puesto en vn palo que sirue de matar las Candelas de las tinieblas.
- 141 seys baras o astas de palo doradas en que se lleba el palio del Ss.<sup>mo</sup> Sacramento.
- 142 Vn aguamanil de azofar con su cobertura y con vna fuente o plato mediano de peltre.
- 143 dos Caldeleros de palo hechos al torno.
- 144 otros dos candeleros de fierro dorados.
- 145 otros dos Candeleros de fierro con sus pies Altos que siruen delante el altar mayor.
- 146 Dos atriles de fierro con sus balustres que siruen en el Altar mayor.
- 147 tres Redomas de estano fino buenas que siruen en el Juebes Santo del olio y Crisma
- 148 tres Redomas de bidrio con vn embudillo de hoja de flandes metidas en vn cestillo.
- 149 Vn cordel de quatro braças poco mas o menos vsado.
- 150 vna nabeta de Cobre bieja en que se solia poner el inçienso.
- 151 Vna tableta con las palabras de la consagracion que sirue de ordinario en el altar mayor.
- 152 Dos arcas grandes Adonde estan las Capas y plata y vna vchilla pequeña bieja. todas tres con sus cerraduras
- 153 y los caxones con sus tiradores y cerraduras Adonde se ponen los ornamentos.
- 154 tres missales grandes de los nuevos bien enquadrnados de Cuero y tabla.
- 155 Vn libro pontifical con su quadernacion de Cuero y tabla.
- 156 Vn librito de pergamino Adonde esta la letania.
- 157 Iten se dio mas por entrego el dicho molina de vnas façalejas De rroan traydas con vna labor de rred que mando bar.<sup>a</sup> Rodriguez suegra de nicolas beche.

.....  
 (Siguen las cláusulas de entrega, etc., sin interés, en el presente, como ciertas anotaciones marginales.)

Imbentario de lo que esta a cargo de Cabana en la Sala  
de la fabrica.

En la Ciudad de Mondoñedo a Primero dia del mes de Diciembre de mil E quinientos, y setenta y nueve años. El muy Ilustre e Reuerendisimo señor Don Joan de Liermo obispo de Mondoñedo del consejo de su magestad etc. fue a la sala de la fabrica que esta en el quarto nuevo de la santa yglesia de la dicha Ciudad E juntamente con el señor Doctor Vega Juez del fuero e Canonigo Magistral fabricario en la dicha santa yglesia hizo hazer recuento e imbentario de las cosas que estauan en la dicha Sala y a cargo de ferrando da Cabana las quales son las siguientes.

Primeramente

- 158 ocho paños o tapices de pared de flandes que dexo el Reuerendisimo don francisco de sancta Maria.—que tienen la historia de Tobias.
- 159 Cinco guadamaciles de Cuero biejos que dexo el arcediano Maldonado.
- 160 Vn lienço grande que se pone en el monumento en lo alto en los pilares. el qual pinto alonso lopez pintor—de entrambas partes con sus historias de la passion.
- 161 Vn cielo para el dicho monumento con que se cubre el tabernaculo que tiene pintado en el medio dos angeles y vn caliz es de lienço.
- 162 Vna Arca para el monumento y cordeles y clabazon y maderá para el dicho monumento pintada parte de ella.
- 163 otros dos liencos pintados que se ponen en el dicho monumento en la parte frontera.
- 164 Vna arca bieja y quatro rrexas de Cordeles que siruen para atornar las golondrinas.
- 165 dos andas de maderá pintadas la Vna dellas dorada.

- 166 Vna horma o pie de palo pintado para el cirio pasqual.  
 167 quatro baras con sus horquillas de fierro en que lleban las andas del Ss.<sup>mo</sup> Sacramento.  
 168 quatro Cruzes para la proçession del Juebes Santo y vn Christo de madera en unas andas.  
 169 dos escaleras vna grande e otra pequeña para el seruicio De la yglesia y obras della.

(Siguen las cláusulas, etc., sin interés).

### AÑO 1572

En la ciudad de Mondoñedo y dentro de la Iglesia Catedral de la dha ciudad a cinco dias del mes de agosto de mil e quinientos e setenta y dos años. En presencia de mi el notario apostolico y testigos infrascriptos el muy Ilustre y Reverendisimo Señor D. Fray Antonio de Luxan Obispo y Señor de la Iglesia Ciudad y Obispado de Mondoñedo, del consejo de la Real Magestad: estando ansi mismo presentes los muy magnificos Señores Licenciado Don Diego Maldonado Arcediano de Montenegro, y el Licenciado Bartholome Sargrario de Molina Juez del Fuero Canonigos en la dicha iglesia

170 Catedral, hizo abrir su Señoria Reverendisima el relicario de la dha Iglesia, el cual es un cajon de palo, en el cual estaban seis cajoncitos ebrados por las delanteras, y hallaron

171 en el primero dellos una redomita de vidrio que parecia tenia de dentro alguna cosa liquida que ya estaba seca, y un pedazo de palo de una mano de largo y tres dedos de ancho, y en el engastada una cruz de dos cruces de plomo que parecia cubrir de dentro un palo que no tenia retulo: estaba

mas en una cagita de hoja de azofar de hoja de lata que se cobria con una hojita de lo mismo, la cual dentro de si tenia diversas pececitas de cosas que no tenian retulo.

172 En el segundo cajoncito estaba una caja de palo guarnecida de plata hecha á manera de mitra, guarnecida por de

lante de una hoja de plata figurado en ella un san Miguel y un Christo y S. Pedro y S. Pablo, y por las otras partes guarnecida de una hoja de plata dorada, y mostraba haber estado guarnecida de piedras y enbajo tenia un retulo que dice: Dedit Vincentio abb que mostraba su (*ser*) parte de otro titulo, abriase por embajo y dentro de si con una portecita alargada della y tenia dentro de si diversas cosas atadas en trapicos y cendales con algunos retulos, de los quales algunos se leyan y otros no que van con la memoria de abajo.

- 173 En el tercero Cajon habia un bonetico antiguo tegido de una sedilla antigua blanca que era de cobrir cabeza con sus tiras largas para ceñirse la barba, y habia otros pedazos anchos de telilla de cendales y de pañizuelos doblados todo ello envuelto en unas toallas blancas.
- 174 En el cuarto que es el primero de la segunda orden estaban y se hallo una buxetica destaño parecia como de tener balsamo, y una caxeta de madera cerrada con su tapeta de lo mesmo y en ella habia diversas cosas, entre las quales dice un retulo de Ligno Dni, y unos se leian y otros no: estaba mas otra cagecita redonda de madera con su tapadorcito de lo mismo en que estaban diversas cosas embueltas en sus cendalios con sus retulos, de los quales unos se leyan otros no: hallose mas otra cagecita pequeña como la de arriba sin tapadero, donde tambien estan otras reliquias de Santos como se dirá abajo: habia mas un cañutico ya viejo que parecia de plata hueco que debia ser con los que antiguamente se escribe que los Sacerdotes consumian el sangre.
- 175 En el quinto que es el segundo de la segunda orden, estaba en el una caja redonda de madera con su cobertor, en la cual estaba una crucecita de madera pintada a manera y de tamaño de una cruz pectoral: Estaban mas muchos cendales e algodones atados muchos dellos con sus retulos que unos se leian y otros no, Estaba mas otra caxetica de madera que

se cerraba con su tapador en que habia otros muchos de la misma manera. E habia mas otra buxetica de madera redonda sin cobertor que tenia otras muchas cosas de la misma manera.

176 En el sexto y postrero cajon estaba sola una caja de nogal de una pieza con su tapadorcillo de lo mismo, corredizo cerrado con llabe: en el estaban muchos cendales atados con sus retulos de los cuales unos se leian otros no. habia en el mismo cajon un papel que decia las palabras siguientes: «Relacion de las Santas reliquias que hay en esta Santa Iglesia Cathedral de Mondoñedo de mas de otras muchas que aunque hay sobrescriptos en ellas no se pueden leer. Ganase dando cada uno lo que fuere su voluntad muchos perdones otorgados por los Sumos pontifices, y por los Prelados desta Iglesia: primeramente:

Vn pedazo del palo de la cruz de Jesucristo.

Huesos de Santa M.<sup>a</sup> Magdalena.

Muchas reliquias de Santa Eulalia virg.

Muchas reliquias de S. Cosme y Damián y S.<sup>a</sup> Macina.

De San Philippe Apostol.

Muchas reliquias de Santa Eufemia.

De Santa Victoria

De la capa de Elias

De San Bandulo (*y otros cinco santos*).

De San Juan Apostol Evangelista.

De San Cibrian de dos que fueron

Otra parte del madero de la Cruz

De San Fabian Obispo (*y otros seis santos*).

Del paño donde fue envuelto Christo

De los cabellos de San Bartolome de su sangre y de su capa

De los Santos martires San Facundo y Primitivo

De San Felix (*y otros tres santos.*)

Una pieza del sepulcro de Jesucristo

Muchas reliquias de San Pablo

Muchas reliquias de Santa Christina *(y de otros diez y siete santos y santas.)*

Muchas reliquias de Nuestra Señora y otras muchas de Santos mártires, confesores y virgines.

Y por que yo el Bachiller Pedro de Lastra Canonigo en la dicha Iglesia Cathedral de Mondoñedo Notario apostolico, fui presente á todo lo sobredicho, puse mi signo y nombre en testimonio de verdad. El Bachiller Lastra Notario Apostolico.

177 Así mismo se halló en la arca del Tesoro de la dicha Iglesia Cathedral. un relicario de Plata dorado guarnecido al derredor de pedreria hecho como rueda de Santa Catherina á manera de los antiguos pectorales con su prendedero para ello con un cendal entre dos veriles, que por no deshacer los veriles no se abrió. Hay mas una Arquilla de madera de Cipres en que estan tres cabezas de Virgines quel Revdmo. Señor don Pedro Maldonado. obispo de esta Iglesia trajo de Alemania, quando vino de allá a ser aquí obispo, que afirmó haber-selas dado la Reyna de Voemia Emperatriz que ahora es cuyo confesor el era. Estan sin guarnicion los huesos enteros embueltos en unos paños de seda y brocado.

Epor que yo el dho Bachiller Pedro de Lastra Notario Apostolico á lo sobredicho fue presente, puse mi signo nombre en testimonio de verdad.—El Bachiller Pedro de Lastra Notario Apostolico.

Biblioteca Nacional MS. I. 197 (fol. 323 y sigs.) y Biblioteca de la Academia de la Historia, Códice de varios copiado del de la Biblioteca del Escorial que fué de Ambrosio de Morales (fol. 198.)

## COLEGIATA DE RIBADEO

AÑO 1564

- Dentro de la colesial yglesia desanta maria del campo dela villa de rribadeo A veynte eseis dias del mes de otubre de myll E quinientos esesenta e quatro Años Ante mi el scriuano e tos. yuso escriptos. lope a.º clerigo como sancrisptan dela dha yglesia et pero garcia de vonal como su fiador. Anbos rrescebieron eles fueron entregados la plata ehornamentos E cosas dela dha sanxrisptania los (*sic*) quales son los siguientes.
- <sup>1</sup> Dos cruces de plata vna grande E otra pequeña con sus pies de plata. — las quales nose pesaron y faltaban E nellas muchos clauos de plata.—En el pie de la grande. faltauan en dos castilletes los rremates de arriba—y en el pie de la pequeña faltauan otras tres piecas—las dos Eran Aman.<sup>a</sup> de sobre arco—ela vna erra vn rremate de vn pilarçillo, lo de arriba.
  - <sup>2</sup> nueve calizes de plata y nueve patenas de plata — y en estos yba vno que consupatena es todo dorado nose pesaron. cada vno yba o estaua Enbuelto En un paño. E mas diez corporales debretana elienço.
  - <sup>3</sup> vna custodia de plata y (*sic*) dentro della vn caliz chequito e vna cruz e cruçifixo y dos ymagine todo de plata—nose peso—
  - <sup>4</sup> vn ynçensario de plata consuscadenas de plata no se peso—
  - <sup>5</sup> vn manto viejo de hilo de oro con vn as caueças de Aguilas de oro. con su alua E manipulo çinto y estola
  - <sup>6</sup> vn manto de terciopelo carmesi con vn as Emes. de hilo de oro con su alua manipulo cinto y estola

- 7 otro manto de terciopelo carmesi con otros Eines de hilo de oro E manipulo cinto y estola.
- 8 vn manto de terciopelo negro con vnas calaneras de muerte blancas con su çinto alua manypulo y estola
- 9 otro manto de terciopelo carmesi con su alua çinto E manypulo y estola
- 10 otro manto de terciopelo carmesi con su alua estola y manipulo.—
- 11 vna capa de carmesi colorado (*sic*) consu capilla e goarniçion de hilo de oro que a poco que fue conprada y la mando teresa fernandez muger que fue de gregorio agujetero — que sea en gloria.
- 12 vn çielo de carmesi colorado con sus rrapaçejos de colores al rrededor debaxo del qual suele salir el sacramento por la villa.
- 13 otro manto de damasco blanco con su guarniçión E cenefa de hilo de oro.
- 14 otro palio de rraso citro falso carmesy que es del sacramento.
- 15 mas dos almaticas de terciopelo carmesi de diacono e sudiacono.—
- 16 vna capa de damasco Azul con su capilla.
- 17 vna capa de damasco blanco con su goarniçion bordada de oro. sin capilla.
- 18 vna manga de la cruz grande bordada de seda consus cordones é rrapacejos de seda de colores
- 19 siete vestimentas comunes con sus aluas E amytos cintos y estolas la vna de las quales es de rraso çitro falso.
- 20 diez vinajeras destaño del seruiçio dela yglesia.
- 21 vn manto de listas con vna cruz e trenca de hilo de oro.
- 22 otro manto rroto de seda çendal.
- 23 vna capa vieja de seda morisca sin capilla.
- 24 otro manto verde de seda y lana con vnas coronas muy viejo.
- 25 vna zanefa dehilo de oro sin manto.
- 26 tres mysales grandes E tres manuales e se dezia que estaba

- otro en san lazaro—mas en la dha yglesia vn ebanjelistero.  
 27 mas nueve albas de lienço rrotas e sanas.  
 28 mas dos mantos de lienço y otro se dixo estar en san lazaro.  
 29 mas dos sobrepellices rrazonables e otras dos ya muy biejas.  
 30 mas veinte e siete sabanas en los altares y sançrisptania buenas é malas  
 31 mas treze mesas de manteles en que ay algunos alamanyscos.  
 32 mas vn frontal de rraso fino de colores.  
 33 mas siete frontales comunes.  
 34 y siete candeleros de azofar.  
 35 vn caldero de cobre.  
 36 vna pala e una Açada.  
 37 dos caxas de traer ostias.  
 38 dos palias vna goarneçida de seda negra  
 39 vna gorguera de terciopelo carmesi con su goarniçion de hilo de oro.  
 40 vna toca de seda consu goarniçion e arjenteria de hilo de oro.  
 41 çinco cendales ó almayçales delas patenas.  
 42 tres toquillas de seda de la custodia.  
 43 mas otras toallas labradas con vnos escaques de amarillo e azul.  
 44 mas vna cofa de hilo de oro dela ymajen de nra. señora.  
 45 mas vna alua de lino con sus rregaços de carmesi colorado y con vnas flores de hilo de oro con su estola e manypulo. de carmesi colorado  
 46 E vn manto de lino con vna lista de hilo de oro.  
 47 mas siete aras ela una delas esta quebrada por vn canto  
 48 vna linterna vieja.  
 49 mas doze clauos

(Concluye con la cláusula del testimonio notarial y está en el Libro de actas del Ayuntamiento, de ese año (fol. 27 v.º y 28.)

## CATEDRAL DE SANTIAGO <sup>1)</sup>

AÑO 1509

En la capilla de la madalena que es tras las cuestras de señor santiago dia lunes quynze dias del mes de Octubre del año del señor de mill e quinientos e nueue años en presencia de my el notario publico e testigos ayan so (*sic*) escriptos los Rdos. señores bach. alonso de oviedo cardenal mayor e pero gomez cano.º de santiago por mandamiento de los señores del Cabildo tomaron e Rescibieron cuenta de los saneristanes que fasta aquy an sydo de la dicha sta yglesia de las cosas que en su poder estaban e se les avian entregado al tiempo que se les dio el dicho cargo e fallo ser lo siguiente lo qual por mandamiento de los dichos señores de cabildo luego entregaron a juan de piñeiro capellan de sant juan apostolo en la forma sesyguiente

### *Primeramente*

- 1 Un caliz de plata con su patena dorado de dentro e de fuera con nueve estrellas esmaltadas en la maçan e en el pye vn crucifijo desmaltos con dos ymagenes e al otro cabo del pie vn escudo de armas de oro e azul con vna vanda colorada y en la patena la trenydadesmaltada y cabe ella las ynsinias de la pasyon
- 2 Iten otro caliz de plata con su patena todo dorado de dentro

(1) Publicado recientemente por el Sr. López Ferreiro en el apéndice número XLIV del tomo VII de su *Historia de la santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. — Santiago, 1905.

- e fuera el qual tiene en la mançana ocho floretas desmalte azul y el pye e vaso por de fuera labrado de ymaginaria y follajes el qual dio maria sanchez madre del señor lope sanchez de Ulloa
- 3 Ytem otro caliz con su patena todo dorado de dentro e de fuera tiene en la patena una cruz llana de buril e en la mançana diez beneras e en el pie labrado de folaje con dos escudos con las armas de ulloa e castro
  - 4 yten otro caliz de plata con su patena todo dorado con seys rosetas esmaltadas e con un ihs de beril en el pie e con Un escudo de armas del mismo beril.
  - 5 Yten una cruz de plata dorada con vn corxofijo e dos ymagenes de nuestra señora e sant Juan e al pie del corxofijo vn beril dentro del qual esta el lino de la cruz e en el pye vn escudo con las armas de Castilla
  - 6 quatro binageras doradas de plata dos grandes con acambonas del parapás (*de xarpas*) e vnas pequeñas
  - 7 yten vna patena de plata dorada de dentro e de fuera que envia la muger del comendador mayor (1) con vna bolsa de cramjsi Raso con vnos coyreles de oro e verde
  - 8 yten vn caldero de plata con su ysopo de plata con que llevan el agua bendicha al coro en las procisiones
  - 9 yten dos libros vno ebangelio e otro epistolero con convertas de plata el epistolero con ocho bollones de plata y el evangelio con vn bollon
  - 10 yten dos portapazes de plata vno grande y otro menor el grande esmaltado de verde con nro señor atado a la coluna en medio e la pequeña con vn santiago en el medio que tiene en la mano vna bolsa con vn beril
  - 11 yten otro portapaz pequeño todo dorado de dentro e de fuera cercado de beneras con una salutacion de esmaltes
  - 12 yten dos misales de pergamino el vno de molde de los nue-
- (1) D. Alonso de Cárdenas.

vos que izo juan de porras e el otro viejo que traen cada dia al altar

- 12 Iten otros dos libros el vno de ehangelios e otro de epistolas nuevos escriptos en pergaminos con cubiertas de enero colorado que traen a los aniversarios
- 13 Vnas binagreras (*sic*) destano.

*hornamientos.*

- 14 Un manto de brocado cramjsi con vna çanefa de ymageneria forrado de bocara azur.
- 15 yten otro manto de brocado con su çanefa de carmesy de pelo con dos escudos de armas forrado en bocaran negro.
- 16 Iten otro manto de terciopelo azul escuro destrellas de hilo de oro con su çanefa de ymagueneria (*sic*) e con otros dos pedaços de çanefa à los hombres e forrado en tafetan colorado.
- 17 Iten otro manto de damasco con vna canefa de brocado carmis y forrado en bocaran negro.
- 18 Iten otro manto de terciopelo azul con vna çanefa de ymagueria forrado en bocaran azul.
- 19 Iten otro manto de damasco carmjsi de ymageneria forrado en bocalan negro.
- 20 Iten otro manto de Raso verde con su cenefa de ymageneria forrado en bocaran negro.
- 21 Iten otro manto de damasco leonado con vna cenefa de terciopelo azul forrado en bocalan negro.
- 22 Iten otro manto de damasco blanco nuevo con vna cenefa de ymageneria de oro de bacin forrado en bocaran negro.
- 23 Iten otro manto de damasco blanco con vna canefa de ymageneria Rica con dos escudos en las espaldas el vno con vna marta e el otro con vna estrella forrado en bocaran negro.
- 24 Iten otro manto de damasco blanco con una cenefa de ymageneria pobre en bocaran negro.
- 25 Iten otro manto de damasco blanco con vna çanefa pobre de

beneras e de ymagenes en tafetan colorado o morado forrado en bocaran azul.

- 27 Iten otro manto de damasco blanco con vna cenefa de ymageneria Rica e vieja con dos escudos de armas en las espaldas del arçobispo don lope forrado de tafetan colorado.
- 28 Iten vn manto de damasco negro con vna cenega (*sic*) de carmjsy en las espaldas la ymagen de santiago con vn Romero e dos escudos á los lados forrado en bocaran colorado.
- 29 Iten otro manto de carmisy bjludo con su cenefa de ymageneria e con dos escudos en las espaldas el qual se trae a las fiestas de los Apostolos e quando se Reza señor santiago aforrado en bocaran azul.
- 30 Iten otro manto de terciopelo negro con su ymageneria de oro de bacin forrado en bocaran colorado.

#### *Frontales.*

- 31 Iten vn frontal de brocado cramjsy pelo, vna frontalera de brocado verde pelo con vnos manteles que estan en el cosidos alemaniscos con vnas letras coloradas.
- 32 Iten otro frontal de damasco azul que se trae en el Aviento con vna quinta angustia en medio es con dos mangas de cramjsi á los cabos con vnas frocaduras e con su frontalera del mismo damasco azul: el frontal con vnas tobajas de lienço y la frontarela (*sic*) con otros manteles alimaniscos forrado en bocalan colorado el frontal e la frontalera.
- 33 Iten otro frontal de Raso verde con su frontalera del mismo Raso con vnas frocaduras de seda de colores con vnos manteles en el cosydos alimaniscos todas listadas de llistes azules forrado en bocalan negro.
- 34 yten otro frontal de cramesy pelo con vna frontalera vieja de zarçahan con vnos manteles de lienço en el cosidos de llistes azules en los cabos feorrado de bocalan azul.
- 35 Iten otro frontal de damasco blanco con una cortapisa e fron-

talera e cabos de damasco verde la frontalera con sus frocaduras verdes e coloradas e el frontal tiene vn monando en el medio y al cabo vnas trepas de terciopelo negro en el cosidos vnos manteles de lienço forrado en bocalan colorado.

36 Iten mas otro frontal de terciopelo negro con su frontalera del mismo terciopelo con sus frocaduras de seda de colores y con vnos manteles de lienço en el cosidos forrado en bocalan azul.

37 Iten otro frontal de tafetan colorado viejo con vn santiago en el medio e con vnas beneras e bordones forrado en lienço.

38 Iten otro frontal de tapiz Rico de ymageneria con vn santiago en el medio forrado de lienço branco.

39 yten otro frontal de tapis de ymageneria con vn santiago en el medio e con dos escudos de armas a los pies y con vnos manteles alemaniscos en el cosidos.

*estolas e manjpulos*

40 Una estola de brocado cranesi con su manjpulo del mismo brocado forrados en bocalan colorado.

41 Iten otra estola con su manipolo de brocado verde forrado en bocalan e tafetan negro.

42 Iten dos estolas e vn manjpilo de terciopelo azul todo forrado en bocalan colorado.

43 Iten otra estola con su inanipolo de rraso verde forado en bocalan negro.

44 Iten otra estola de carmesi pelo forrada en tafetan negro.

45 Iten otra estola de damasco morado forrado en bocaran negro.

46 Iten otra estola con su manypulo de terciopelo negro forrada en tafetan colorado.

47 Iten dos estolas y vn manipulo de chamelote leonado forradas en vocaran colorado.

48 Iten otra estola y vn manipulo de damasco leonado forrado en bocaran negro.

- 49 Iten otra estola de damasco blanco forrada en bocaran azul.  
 50 Iten dos manjpuos el vno de damasco leonado e el otro de zarzahan.

### *Cotibaldos*

- 51 dos cotibaldos de damasco azul con sus Redopyes e cabos de mangas de terciopelo carmisy e en los Redopyes dos escudos con las armas de francia forrados en bocalan colorado.  
 52 Iten otros dos cotibaldos de damasco verde por Repoys (*sic*) e cabos de ymagenes de damasco colorado forrados en bocaran negro.  
 53 Iten otros dos cotibaldos de damasco blanco con sus Redopyes e cabos de mangas de brocado azul con quatro escudos en las espaldas con las armas de luna.  
 54 Iten otros dos cotibaldos de terciopelo negro con sus Redopyes e cabos de mangas de carmisy pelo forrado en bocaran negro.

### *Capas*

- 55 ... (*sic*) capas de damasco negro con sus cenefas e capillas de carmisy pelo y con dos borlas de seda colorada forradas en bocalan negro.  
 56 Iten otra capa de damasco negro con vna cenefa e capilla de ymageneria e flores de oro de bacin y seda forrada en colorado.

### *Collares*

- 57 dos colorades (*sic*) de carmisy pelo broslados de oro con dos escudos azules de las armas de francia forrados en bocalan colorado.  
 58 Iten otros dos colares de brocado plateado con dos ymagenes forrados en bocaran colorado.  
 59 Un pano de terciopelo negro que se pone en el altar mayor

porque mejor se veyá el sacramento con vn fierro que entra en caja en otra caja de fierro con su pye que tanbyen se entreguo al dicho santieristan.

*alvas e anjtos.*

- 60 Una alma (*sic*) de lienço de flandes con vnos Redopjes de seda de colores guarnescidos al de Redor de brocado carmjisy broslado en medio con vna cabeça de toro en la vna e en la otra vn escudo de armas con vnas letras en derredor brosladas de oro e con sus cabos e mangas de brocado carmjisy.
- 61 Iten otra alua de olanda con sus Redopyes e cabos de mangas de brocado carmjisi e con su avito de la misma olanda e con la misma guarnicion de brocado carmjisi
- 62 Iten otra alua con un abjto de olanda e con sus Redopyes y cabos de mangas e el abyto guarnescido de brocado verde.
- 63 Iten otra alua con su abjto de lienço de flandes con sus Redopyes e cabos de mangas e con la guarnicion del abyto de damasco verde.
- 64 Iten otra alba de lienço de flandes con su avito del mismo lienço el alba con los Redopyes e la vna manga de damasco carmisy e el abito guarnescido de chemolote colorado e la otro manga de damasco morado.
- 65 Iten otra alua con su avito de lienço de flandes con sus Redopyes e cabos de mangas e con la guarnicion del avito de azeytunj azul.
- 66 Iten otra alua con su avito de lienço de flandes con sus Redopyes e cabos de mangas e con la guarnicion del abito de chamelote colorado.
- 67 Iten otra alua con su abito de lienço de flandes con sus Redopyes e cabos de mangas e guarnicion del avitu (*sic*) de terciopelo azul con unas estrellas brosladas de oro.
- 68 Iten otra alba de lienço de flandes con sus Redopyes de damasco colorado y los cabos de mangas de terciopelo verde.

- 69 Iten otra alba de lienço de flandes con sus Redopyes e cabos de mangas de aceytuni verde.
- 70 Iten otra alba de lienço de flandes con sus Redopyes e cabos de mangas de azeytunj morado.
- 71 Iten otra alba de lienço de flandes con sus Redopyes e cabos de mangas de damasco negro.
- 72 yten otra alba de lienço de flandes con los Redopyes de damasco negro e los cabos de mangas de damasco colorado viejo.
- 73 Iten dos amjtos de lienço guarnescidos de terciopelo verde.
- 74 Iten otro abito (*sic*) de lienço de flandes guarnescido en Raso verde.
- 75 Iten otro abito de lienço de flandes guarnecido en chamelote colorado.
- 76 Iten cinco avitos de lienço sijn guarnescido ningun saluo con sus cintas.
- 77 Iten syete cintas para ceñirse los prestes.

*Toballas para el altar...*

- 78 Una toballa Rica toda listada de oro y azul y seda colorada.
- 79 Iten otras tovallas aljmaniscas
- 80 yten honze mesas de manteles alemaniscos para el altar  
yten otra mesa de manteles aljmaniscos todos listados de y (*sic*) azul
- 81 yten otras syete mesas de toballas de lienço sin labores para el... (*sic*)

*Toballas de manos.*

- 82 Unas hazelejas de olanda desyladas y labradas de oro con flocaduras de oro.
- 83 yten otras faselejas de olanda labradas de oro e negro e con vnas flocaduras coloradas e blancas
- 84 yten otros faselejas que suelen traer por palia de lienço del-

gado labradas de negro con vnas flocaduras de blanco e de negro.

85 Iten otras hazelejas con que dan la paz labradas de diversos colores.

86 Iten dio el cardenal mayor al dicho juan de pifeiro otras hazelejas de olanda Ricas labradas de seda verde e negra con vnas flocaduras de oro e pardillo.

*palias.*

87 Una palia de lienco toda broslada de ymageneria con un crucifixo e con los quatro ebangelistas.

88 Iten otra palia de olanda con vna cruz en medio e toda concada de seda verde e colorada e con sus flocaduras de grana e blanco.

89 yten otra palia de olanda con vna cruz de oro e de otros colores de seda e con los nombres de ihs en los cabos.

90 Iten otra palia con vna cruz y cilito de oro e plata con dos escudos broslados al pye.

91 Item otra palia vieja de seda con vna cruz en el medio e flocaduras de sedas de colores e con una franja la deRedor.

*corporales.*

92 diez corporales con sus fijuelas de olanda e otros lienços delgados.

93 yten otros tres corporales con sus fijuelas de olanda e lienço

94 Iten otros veynte e vn corporales sin fijuelas de olanda e otros lienços delgados

95 Iten vnas tres caxas de corporales, la vna broslada de oro con dos ymagenes y sus veneras e la otra broslada de oro con vn ihs en el medio e la otra garnecida de terciopelo azul.

96 Iten dos fijuelas de corporales hechas a manera de bolsa broslada, la vna con vn ihs en el medio e la otra con tres veneras.

- 97 Iten vn almayzar que traen cada dia al altar con que dan la paz
- 98 Iten otro paño viejo con que solian dar la paz
- 99 Iten veynte paños bos (*sic*) caliz e para limpiarse los prestes las manos.

*Frontales pobres*

- 100 Un frontal de damasco blanco con su sabana de lienço en el cosida forrada de bocaran azul.
- 101 Iten otro frontal de damasco negro forrado en lienço blanco.
- 102 Iten otro frontal de zarzahan de colores cercado de otro zarzahan con vnas alcachofas de oro forrado en tafetan colorado.
- 103 Iten otro frontal de tapiz con vn santiago en el medio
- 104 Iten otro frontal guadameci con vn santiago en el medio con su sabana que esta en el altar del cabildo.
- 105 Iten vn paño de tafetan colorado que se pone en el banco con las ymagenes en los dias solenes.
- 106 Iten un paño de lienço que se pone en la quaresma ante el altar
- 107 Iten dos picheles de aneto destano con que se trae el vino e agua para el altar.
- 108 Iten vn candelero de acofar.
- 109 Iten vn quaderno en que esta el oficio de granada.
- 110 Iten vna ca (*sic*) de la consagracion  
*Cardenal mayor entreguo al dicho juan de pineyro siguientes*
- 111 Una sabana de lienço delgado con dos cintas listadas de color blanco e negro.
- 112 Iten vn pano de lienço delgado con tres cintas amarjllas
- 113 Iten vnos manteles de lienço nuevos con sus listas azules....  
*(sic)* cabos
- 114 Iten otros manteles nuevos de lienço delgados con otras listas azules

- 115 Iten otros manteles nuevos de lienço delgados con vn<sup>os</sup> hilos azules á los cabos.
- 116 Iten otros manteles de lienço delgado con vn<sup>os</sup>... (*sic*) á los cabos de hilo azul.
- 117 Iten syete amjtos de lienço nuevos con sus cintas syn guar-nicion.
- 118 Iten quatro panos de mano para el altar con que se limpian los cardenales las manos
- 119 Iten seys cintas de hilo para cenir los cardenales.  
De lo qual todo que dicho es el dicho juan de piñeiro... (*sic*) se dio por pago e contento por quanto le fue entregado su poder por los dichos sres cardenal mayor e pedro gomez canonigo que para ello deputaron los dichos señores del Cabildo en pre-sencia de mj el notario ynfrascripto en santiago a diez e syete djas de otubre de mill e quinientos e nove años. Alonso de Oviedo. juan de pineiro capelan fernan perez notario.
- 120 Iten un manto de damasco negro con vna cenefa de Raso fo-rrado en bocaran negro.
- 121 Iten vn misal pergamino con los officios Responsos ofrendas e comunjcandas cantadas.
- 122 Iten vna hobradera de fierro para facer ostias buenas de marca mayor.
- 123 Iten vna ara en que dicen la misa del anjversario en el coro.

(Actas Capitulares, lib. IV, fol. 177 vto. y siguientes.)



## CATEDRAL DE SEVILLA

SIGLOS XIV Á XVII (1)

D. Pedro Gomez Barroso, arzobispo 13, † 1390. dio a su igl.<sup>a</sup> (pág 92)

- 1 Una cruz de oro con cinco figuras de oro: (*sic*) sacala el diacono en la procession de la cruz de Mayo (Inv.<sup>o</sup> viejo a 2.)
- 2 Otra cruz de plata dorada con muchos esmaltes, piedras y Reliquias (Id a 3)
- 3 Relicario en forma de nues que llaman el *Coco*, y lo lleva el diacono en las Processiones (Id Id)
- 4 El vaso de cristal con (*sic*) que dizen bevia S. Fernando. tiene en el asciento las Armas del Arzobispo D.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> que lo dio (Id a 10)

D. Alonso de Exea arzobip.<sup>o</sup> 16, † 1417 (enterrado en la cap.<sup>a</sup> de S.<sup>t</sup> Laureano) dio: (pág. 101)

- 5 Una cabeça de plata con Reliquia de S. Leandro (*sic*) que tenia sus armas.

D. Juan de Cervantes arzobip.<sup>o</sup> 21, † 1453. dio: (pág. 113)

- 6 Un Relicario sexavado que es el que lleva el Diacono en las processiones ordinarias, conocido comunmente por S.<sup>ta</sup> Ines (Inv. viejo a 6)

Un portapaz dorado de obra rica con vn Crucifixo en medio y n. s. y s. J.<sup>o</sup> (*Nuestra Señora y San Juan*) y en la espalda

(1) Notas tomadas del original de la obra de Loaysa; *Epitaphios de la Santa iglesia de Sevilla*. (Biblioteca Colombina: 1.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>, SS. 254-30 N.<sup>o</sup> 25 cuaderno en 4.<sup>o</sup>)

- vn cielo azul estrellado en vna plancha de plata (Inv. viejo a 17)
- 8 Una mitra rica (Id a 22)
- 9 Una Frontalera que tiene sus armas y se ha renovado diversas veces y sirve oi (Id a 73)
- 10 Una capa de brocado carmesi (Id a 108)  
D. Alonso de Fonseca arzobp.<sup>o</sup> 22, † 1473 (pág. 127)
- 11 Reliquia de S. Lorenzo (Id a 12)
- 12 Vna cruz de esmeralda engastada en plata (Id a 16)
- 13 Un salterio de pergamino de letra antigua con Historias de letras doradas (Id a 56)
- 14 Un libro pequeño de pergamino para las Estaciones de las capillas por las tardes (Id a 57)
- 15 Vn Ordinario de Pontifice Romano en pergamino de letra antigua para todo lo que el Pontifice celebra: alaja mui rica y de grande estimacion: tiene sus armas (Id)
- 16 Un terno (Id a 29)
- 17 Vna campanilla de plata que tiene sus armas que son 5 estrellas (Id a 40)
- 18 Una casulla y almaticas ricas de brocado carmesi (Id a 80)  
D. Pedro Gonzalez de Mendoza, a Toledo 1483 (pág. 123)
- 19 Portapaz de oro con una imagen de oro de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> con su hijo es todo mui rico y en el pie tiene las armas del G. Cardenal. Dase con el Paz al Prelado los dias de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> (Id a 18)  
D. Diego Hurtado de Mendoza, † 1502 (pág. 129 y 30.)
- 20 Mitra rica que se deshizo para la custodia de oro (Inv. viejo a 143) o sea vna luneta... p.<sup>na</sup> el dia del Corpus.
- 21 Vna cruz pectoral de oro que pesa 27 caste. y 3 tom.
- 22 Vn anillo Pontifical de oro con vn çafiro quadrado en medio guarnecido con 13 Perlas Orientales que pesa 8 Castellanos y 5 tomines. (Id. a 146)
- 23 Vn calix de oro grande que tiene en el pie las armas del di-

- cho Sr. Cardenal y en los cercos tiene 60 perlas Orientales y debaxo de la copa 8 esmaltes grandes y 8 pequeños cercados de 124 perlas Orientales todas parejas que todo pesa 5 marcos 2 onças y 3 ochavas de oro Este calix es en el que se pone el SS<sup>o</sup> Sacramento quando se descubre en el altar mayor: yo lo he reparado por mano de Juan Laureano platero y le añadi perlas porque le guarneci todo y otros aliños de importancia que se le hicieron y lo mismo al viril que dice arriba.
- 24 Vna cruz grande de plata dorada que pesa 25 marcos y 4 onzas
- 25 Dos candeleros dorados todos de cresteria que llaman *Alfon-sies* que pesan 39 marcos y 3 onzas (Inv. viejo 147)
- 26 Vn portapaz de plata dorado que pesa 7 marcos el qual se deshizo el año de 1614 para la custodia de oro
- 27 Vn incensario de plata rico de mazoneria que pesa 12 marcos
- 28 Dos ampolletas de plata doradas grandes que tienen S. Marcos
- 29 Vn acetre grande de plata dorado labrado de sincel que pesa 17 marcos (Inv. viejo a 148).
- 30 Vn hisopo de plata dorado largo ochavado que pesa 5 marcos.
- 31 Vn Relicario de plata dorado con sus puertas que rremata arriba en vna cruz. Este Relicario es el de puertas que lleva el diacono en las Processiones solemnes y pesa 11 marcos y m. onça
- 32 Vn Evangelistero Santoral y Dominical letreado de oro
- 33 Vna capa de brocado carmesi altibaxo rico forrada en raso verde con su çenefa ancha bordada de plata de canutillo con imegineria de 6 Apostoles y en el caperon el Ecce homo
- 34 Vn gremial de brocado blanco altibaxo y las labores del 3<sup>o</sup> pelo bordadas de argenteria
- 35 Vna casulla y Almaticas de brocado blanco con zanefa de imagineria (Inv. a. 149)

- 35 Vn Missal Romano cubierto de brocado morado y las letras historiales (*historiadas*) de oro
- 37 Vna naveta de plata
- 38 12 capas de brocado blanco sin zanezas que ya se consumieron y hicieron otras en su lugar.  
D. Diego Deza, † 1523 (*pág. 133*).
- 39 Vn calix rico (Inv. v. a 29)
- 40 Vna mitra de plata granujada en campo blanco cosa riquissima que por antigua y no servir se aplico a la custodia de oro (In. f.º 150)
- 41 Vna mitra de plata dorada sembrada de rosas estampadas (Id.)
- 42 Vn portapaz de plata dorado labrado de mazoneria con la 5.ª angustia y S. Juan y la Madalena tiene á los lados dos Angeles vno con las armas de S. Domingo y otro con las del Sr. Deza (Id)
- 43 Vna Broncha de plata dorada (sic) (Id 151)
- 44 Vna capa de brocado altibaxo sobre oro tirado con vna zaneza de imagineria con 7 Historias de la Passion desde la Oracion del Huerto hasta la crucifixion, y los encasamentos y pilares son todos de plata labrada a martillo de estampa, y en el capillo la Historia de la Resurreccion con las armas del Sr. Deza.
- 45 Vna Casulla deste mismo brocado de la capa con dos Almatias de lo mismo.
- 46 Vn paño de 3.º pelo carmesi sembrado de estrellas de oro bordadas, con vn crucifixo y N. S. (*Nuestra Señora*) y S. Juan y la Madalena y el Sol y la Luna todo bordado
- 47 Tres albas
- 48 2 estolas
- 49 3 manipulos y
- 50 3 amitos del mismo brocado
- 51 Vn frontal de oro texido tirado sobre raso con frontalera de oro tirado sobre seda con floradura de oro y grana

D. Fernando Niño de Guevara, † 1609 (*pág. 147.*)

- 52 Portapaz de plata sobredorada con que se lleva al Prelado la Paz que tiene en medio vna imagen iluminada del Salvador (Inv. a 186)
- 53 4 candeleros altos de plata dorados que pesan 41 marcos y tienen esmaltes de oro y se entregaron al sacristan mayor en 3 de Noviembre de 1610. (Inv. f° a 48)
- 54 Dos Fuentes grandes de plata todas doradas labradas que tienen en medio las armas de su Em.<sup>a</sup> (Inv. a 179)
- 55 Dos Aquamaniles de plata sobredorados
- 56 Vna Salvilla aovada dorada con sus vinageras.

---

In. v. al f° 19 n. 34 (*pág. 213.*)

- 57 Vn Jarro de plata acucharado como Aguamanil con un escudo de vna S que son las armas del b<sup>r</sup> Diego Lopez de Enciso († 1481.) que lo dio: tiene al fin vna mançana de plata dorada con vn sol encima vn asa y sobre ella vn peçon como roseta de plata dorada con que se abre, con su pico, entre el qual y el Jarro esta un escudete como Agnus Dei de plata dorado, que cada parte tiene dos flores de lis: pesa 4 marcos y 5 Reales. Este Jarro se deshizo el año de 1583 y en su lugar se
- 58 hizo vn Aguamanil con su asa y tapador en el qual tiene 4 esmaltes y 4 obalos y por remate vna piramide, y en el cuerpo dos obalos esmaltados, y debaxo del cuello una Torre esmaltada: es todo dorado dentro y fuera y pesa 6 marcos 3 onzas y 1 ochava.

En el libro de autos capitulares dice que Jueves 1.º de (*sic*) de 1573 murió ab intestato el Sr canónigo Andres Mendez y que se enterro en la Antigua en la sepultura de sus tios.

- 59 En el Inventario viejo a 25 dice que un espejo grande de azero guarnecido de ebano que esta en la sacristia mayor se compró de la almoneda del sr. canonigo Andres Mendez
- 60 (En el dicho inventario al f° 27 dice:) otro Calix de plata con

su patena con un Dios P.<sup>e</sup> en medio: y en el pie un Crucifixo con n. s. y S. J.<sup>o</sup> a los lados: tiene la patena vn<sup>as</sup> letras que dicen; Diego Mendez pesa 5 marcos. (el racionero y capellan de los Reyes, Diego Mendez, fallecio en 6 de abril de 1522.)

61 El obispo de Escalas. «dio a esta S.<sup>a</sup> Iglesia la Reliquia de S. Clemente en vn calix de agata en cuya boca dice: *Pars dextri Brachij S. Clementis Papa et martyris* y en el cerco co del pie del calix dice: *Balthasar del Rio Eps. Scalensis Archidiaconus de Niebla et Canonicus in Ecclesia Hispalensi Sacro Aerario eiusdem ecclesiae dicavit anno Domini 1516 sedente Leone Clementis X (sic) Pontificis maximi.* (Inventario viejo a 11)

62 (Dio mas el dicho Sr. Obispo) vn frontal vordado de 3.<sup>o</sup> pelo verde con las armas de Leon X en cuya frontalera dice con letras antiguas bordadas de oro: *Leo Papa X...* dice alli que dió este frontal de la limosna de vna indulgencia que el Sr. obispo traxo a esta S. igl.<sup>a</sup> para el dia de S. Clemente. (Id id a 73)

El inventario mas antiguo de esta S.<sup>ta</sup> Iglesia al folio 139 tiene este titulo: *Titulo de Ropas de obispillo y sus Acolitos*, y luego dice:

63 Vna Ropa o Capa de tafetan carmesi aforrada la Capilla en raso carmesi.—

64 Vna capa de Paño colorado escarlatin y

65 vn sombrero cubierto de raso carmesi y morado con su cordon y borlas y

66 vn Roquete de lienço blanco

67 Dos Opas de escarlatin para los Acolitos del Obispillo.



## CATEDRAL DE OVIEDO

AÑO 1385 <sup>(1)</sup>

*Aqui* comienza todo lo que es e pertenesce al cabillo e egle-  
sia de ouiedo asi rreliquias como ornamentos e Joas e libros e  
rrentas de la mesa del dicho cabillo como lo que pertenesce  
al anexo de cada vna delas dinjdades delas (*sic*) dicha iglesia  
otrosi todos los prestamos que pertenescen a los beneficiados  
de la dicha iglesia

Primeramente en la eglefia cathedral de san saluador de  
Ouiedo ha estas dignidades que se siguen e deanalgo...

*Estas son las arcas de las rreliquias*

- <sup>1</sup> Una arca de oro guarnecida de jaspe con piedras en que ya-  
sen estas rreliquias de la fronte de san iohan baotista e del  
braço diestro de santo esteuan e de los huesos de los ynocen-  
tes e de las espinas de la corona de nuestro Señor ihu xpo e del  
lino domini.
- <sup>2</sup> otra arca de plata dorada laurada a la morisca en que yase  
el cuerpo de santa olalla que fue martiriada (*sic*) en merida
- <sup>3</sup> otra arca de plata grande en que yase el cuerpo de san vi-  
cente que fue abbad de san clodio de leon
- <sup>4</sup> otra arca de plata grande en que estan doze ymagenes de  
vna parte e de otra de los doze apóstolos en que yasen los  
cuerpos santos de santo oligio e de santa lucreçia que fueron  
muertos en cordoua.

(1) En el que se hizo el *Libro Becerro*, escrito en pergamino de tamaño  
de 4.º; á cuyo fol. clxv comienza ocupando hasta el cxcii.

- 5 otra arca de plata pequeña toda guarnecida de piedras en que non fallece mas de vna piedra
- 6 Iten otra arca de marfil en que yase la magna que dios embio a los fijos de ysrael en el egipto e del pez asado e del fogón del miel
- 7 iten dos esportiellas de plata la vna de san pedro e la otra de sant (*sic*) andres su hermano apostolos.
- 8 iten vna casa de plata en que esta la suela de sant pedro
- 9 vna arca grande guarnida toda plata (*sic*) que es tan grande como vn altar en que hay dos piedras grandes de xristal (*.cristal*) çierrada con su cadena de plata en que yase la cassulla de sant alifon e otras muchas reliquias de santos la qual fue trayda de ierusalem
- 10 iten otra arca con reliquias de acipres (*sic*)
- 11 Iten vnas tabbas (*sic*) como tabernaculo guarnidas de oro de dentro e de fuera de plata que disen el libro de las rreliquias de los apostolos en que esta en la vna tabla vn ihu e vna maria e vn sant iohan e dos angeles de marfil e en la otra parte vn sede magestans e quatro evangelistas en que estan cinquenta piedras mayores.
- 12 iten mas vna arqueta luenga de madero (*sic*) en que estan veynte e dos esmaltes de plata armas de rreys e de principes.
- 13 iten mas vna arqueta pequeña de madero laurada de caniete con rreliquias
- 14 iten mas la verga de moisen en un canuto de plata.
- 15 iten vna bucheta de plata en que esta la sangre de vna ymagen de ihu xpo e la leche de santa maria

*Estas son las cruses*

- 16 Primeramente vna crus que fesieron los angeles toda de oro en que ha çinco camafeos e quarenta e nueue piedras e en derredor de las cinco piedras (*sic*) dos filos de aliofar e de fava-

- lloro con letras enderredor e esta en vna casa guarnida e cubierta de plata
- 17 iten vna crus de oro guarnida en madero grande de vara e media en luengo toda esmaltada con letras enderredor con vna maçana de oro con su cano guarnido de plata en madero laurado en que ha en la dicha crus de la vna parte e de la otra ochuenta (*sic*) piedras mayores e fallescen otras ochenta e en la maçana e cano fallescen e con la maçana (*sic*) fasta palmo e medio es de oro del cano e dende (*sic*) adelante fasta la fin es de plata.
- 18 otra crus de coral guarnida en oro pequena en que ha quarenta e ocho piedras finas iten (*sic*) otra crus dorada de plata que es casa desta dicha crus en que ha treynta e çinco piedras e pesa la de coral tres onças e vna ochaua e la otra crus que es casa desta dicha crus pesa seys onças
- 20 iten vna crus grande con su ihu e vna maria e vn san iohan vno de vna parte e otro (*sic*) de otra guarnido todo de plata que esta antel coro en la pared de sobre el altar mayor de Sant saluador.
- 21 iten otra crus de plata que esta sobre el sobre altar (*sic*) mayor grande (*sic*) con dies e seys piedras quatro grandes e doze pequenas con sus feguras enleuadas
- 22 iten vna crus de plata pequena agaios (*sic*) con su pie en que ha trese onças e quarta
- 23 iten otra crus toda maciça de plata con un ihu de marfil e a los pies del vna piedra xistal en que yase del lino dominj.
- 24 iten otra crus de plata con que andan la procesion de los domingos con piedras guarnida en madero con su pie de fierro en que ha per todo siete marcos de plata
- 25 Iten otra crus pequena con que andan la procession de prima guanjda en madero en que ha dos marcos e siete onças
- 26 iten otra crus de plata esmaltada con su pie que dio el rrey don alfonso en que ha seys marcos e vna onça

27 iten otra crus de plata pequena sobre dorada con vn gordon  
(sic) de seda uerde.

*frontales de plata son estos*

28 En el altar mayor de San Salvador vn frontal guarnido de plata con ymages enleudas en que esta vna ymagen de sede magistatis e quatro euangelistas e dose feçuras de apostolos en que estan ciento e sesenta e quatro piedras con vn camafeo con veynte e quatro senjontes (*seniores*) enderredor de la sedi magistatis

29 iten vn sobre altar guarnido todo de plata en que esta vna ymagen de santa maria con su fijo en medio e los tres rreys (sic) magos todos enleuados con dos angeles e en fondos (sic) la estoria de santa maria enleuado.

30 iten vna ymagen de santa maria con su fijo guarnida toda plata que esta por si (sic) encima del altar con sus coronas doradas en las quales ha veynte e dos piedras—desvestironlle el pellico—(*nota posterior, á continuacion*).

*ffrontales de oro e de Seda*

31 Primeramiente vn frontal de xamete vermeio broslado con oro en que esta vn sede magestat (sic) con quatro euangelistas e dos serafines e en fondos los dose apostolos feçurados guarnido todo de aliofar

32 vn sobre altar de paño de peso (sic) en que ha dos pieças e las lauores a castiellos e leons con apanaduras de cendal vermejo que dio el rrey don iohan.

33 iten mas vn sobre altar de seda laurada a castiellos e leones en que ha dos pieças e medio que dio el rrey don iohan (sic)

31 iten mas vn frontal deste mesmo panno e vna sauana con sus oriellas de laçar con listas de oro forrada en lienço vermejo que dio el rrey don j<sup>o</sup> (sic)

- 35 otro frontal de gargama que es vna pieça entera que dio el  
rey don iohn (*sic*)
- 36 vn panno de xamete verde con lauores de oro e de aliofar fe-  
cho en crus en medio del vn orofres,
- 37 iten otro frontal de oro broslado aymagines déla estoria de  
ihu xpo
- 38 iten vn orofres de frontal de altar broslado
- 39 iten vna oriella de frontal laurada de seda en praeto (*prieto*)  
con su folcadura
- 40 iten vn panno de baldoque nuevo

*libros las tabbas guarnidas de plata*

- 41 Primeramente vn libro euangelistero cobierto las tabbas de  
plata aymagines de la vna parte sede magestat (*sic*) e de la  
otra parte vn iohu con vna maria e vn san iohn (*sic*) e un  
ministro de plata
- 42 iten otro libro pistolero (*sic*) e euangelistero guarnido las ta-  
bbas de plata a las mesmas lauores que este otro libro de suso
- 43 iten otro libro misal de sobre el altar guarnido las tabbas de  
plata aymagines de la vna parte la saludacion de santa ma-  
ria e de la otra parte vn preste vestido con dos moasillos
- 44 iten otro libro de oraciones processionales las tabbas guarni-  
do de plata aymagines llanas de la vna parte, vna fegura de  
preste e de la otra parte un clerigo con un ysopo.
- 45 iten otro libro pistolero e euangelistero guarnido con tabbas  
de marfil laurado afeguras e ymagines e en las oriellas co-  
bierto de plata a ymagines.
- 46 otro libro euangelistero luengo e angosto cobierto de tabbas  
de marfil afeguras e ymagines guarnido de plata ende-  
rredor.
- 47 otro tal libro luengo e angosto epistolero (*sic*) cobierto de  
tabbas de marfil afeguras e ymagines guarnido de plata e de  
cobre

48 otro libro de euangelios de san geromo cubierto de tabbas de plata que esta en el tesero sobre la arca grande que paresçe altar

49 iten dos tabbas de marfil en que escriuen la lanacion e el aureo numero en que se leen las eras e Indicion de cada año Primero dia del año

*caliçes e Incensarios e otros ornamentos de plata*

50 Primeramente vn calis de plata dorado con su patena en que ha tres esmaltes en el pie e quatro en la maçana de medio e vno en la patena en que ha çinco marcos de plata

51 iten otro calis de plata dorado la maçana dorada (*sic*) e lauado a lauor de macaneria (*sic*) en que ha con su patena tres marcos e medio de plata

52 otro calis de plata pequeno con su patena en que ha en el calis nueue onças e la patena ii (*sic*)

53 otro calis de plata de la capiella de santo antolin con su patena en que ha onse onças de plata

54 iten un vaso con su pie e sobre copa dorado en la sobre copa vna piedra de nacha (*sic*) en que ha onse onças e quarta

55 iten dos vinagueras (*sic*) de plata sin coberteros en que ha dose onças e media de plata.

56 iten un encensario (*sic*) de plata en que ha dos marcos e seys onças e media de plata.

57 iten vna naueta de plata con su cuchar en que ha nueue onças de plata y la naueta tiene ia piedra de x<sup>l</sup>stal.

58 iten un encensario (*sic*) en que ha dos marcos e media onça de plata.

59 iten una naueta en que ha seys onças e media de plata

60 iten dos candeleros de plata que cada vno pesa quatro marcos e media (*sic*) de plata

61 iten çinco cabeços (*sic*) de cetros de plata torneados que pesan todos cinco marcos e tres onças de plata

- 62 iten un encensario de plata en que ha quatro marcos e tres onças
- 63 iten vna ara de jaspe guarnida de plata con su casa de cuero (*sic*)

*Estos son los ornamentos ponteficales*

- 64 Primeramente una mitra toda de aliofar en que estan veynte esmaltes rredondos de anbas las partes Et otros veynte e seis esmaltes pequennos guarnida de piedras preciosas engastonadas (*sic*) engastones (*sic*) de plata dorados en que fallescens seys piedras. las tres de la vna parte e las tres de la otra con dos rramales dese mesmo lauor con aliofar esmaltes e piedras en que fallescens tres piedras vna grande e dos pequeñas.
- 65 iten otra mitra de vn camoçan (*sic*) blanco borlada de oro grueso guarnida enderredor de vn xamete vermeio en que ha veynte e dos gastones esquinados con piedras e faualloro e otros diez e seys gastones ochauados en que ha piedras e aliofar e otros treyntas e seys medios gastones en que ha piedras e aliofar e faualloro en que fallescens veynte e ocho pedresuelas e sus rramales dese mesmo lauor en los quales ha dose gastones ochauados con piedras en que fallescens diez piedras.
- 66 iten otra mitra de camoçan blanco con oro guarnida de xamete cardeno con gastones de plata doradas (*sic*) con piedras e aliofar en que fallescens veynte e (*sic*) piedras de anbas partes e los rramales desa mesma lauor en los quales fallescens catorse piedras todas las piedras matistas Jagonças e torquesas
- 67 otra mitra de camoçan blanco guarnida de vn orofres en que ha veynte gastones de plata con piedras e fallescens enllas quatro piedras E fallescens enllas (*sic*) quatro piedras e en los rramales non ay gaston nin piedras
- iten otra mitra de filo de plata guarnida sobre vn orofres

de oro con ymages con vn laso de aliofar de dos filos e los rramales en cabo dos ymages con dos lasos de aliofar de dos filos

- 69 iten otra mitra camoçan blanco guarnido de xamete vermeio broslado con oro a ymages e de aliofar e en cabo de los rramales dos ymages desa mesma lavor.
- 70 iten otra mitra de camoçan de camoçan (*sic*) blanco broslado de oro de vna fegura de dios padre con quatro angeles, con vn orofres cardeno con rrosas de oro.
- 71 otra mitra de camoçan (*sic*) blanco guarnida sobre vn xamete uermeio con filo de oro e de plata e piedras con sus rramales dese mesmo lauor.
- 72 otra mitra de camoçan (*sic*) blanco guarnida de vn orofres con sus rramales e forrada de penna grisa.
- 73 iten dos mitras de cotonia con sus rramales dese mesmo panno.
- 74 iten vna guarnicion de mitra de xamete uermejo broslada de ymages de oro con lasos de aliofar en que fallece mucho dello.
- 75 iten dos collares. vno de xamete vermeio laurado a ymages de oro çereadas de lasos de aliofar de dos filos. E el otro collar de vn camoçan (*sic*) blanco con chatones de plata e piedras senbrado de faualloro prieto. en que fallecen treyn-ta piedras.
- 76 iten vna virga de plata sobre dorada con tres canutos de plata llanos senbrada de piedresuelas e esmaltes ençima en que esta la ymagen de santa maria e vn obispo ante ella en que fallecen siete piedras.
- 77 iten vnas sandalles de camoçan blanco con oro forradas de çendal uermejo
- 78 iten dos pares de çapatos los vnos de xamete pauonado senbrados de aliofar e cruses e flores de oro. Elas otras (*sic*) de çendal de luca vermejos broslados de oro apapagayos senbrados de aliofar.

- 79 iten vnas luuas de lana blanca con dos esmaltes çercados de aliofar e los broquales de esmaltes e aliofar  
 80 iten otras luuas todas de seda lauradas.  
 81 iten mas vn collar en que ha veynte esmaltes de tres esquinas e otros nueue chatones dorados de quatro esquinas en que estan nueue piedras las çinco Jagonças e las quatro torquesas e entre tachon e tachon quatro fillos de aliofar.

*casullas tunjcas e almaticas que estan enl thesoro*

- 82 Primeramente vna casulla de panno de damasco de oro el campo vermejo nuevo  
 83 iten vna casulla de oro de alfolla (*sic*) nueva forrada de cendal uerde  
 84 vna casulla e vna tunjca e almatica forradas de cendal uerde claro.  
 85 iten otra casulla de panno de oro apapagayos en campo Indio  
 86 otra casulla de panno de rrixa con oro forrada encendal Indio  
 87 iten vna casulla tunica e almatjca de marromat (*sic*) viejo en campo uerde  
 88 iten vna casulla tunica e almatica de panno de oro marromat viejo  
 89 iten vna tunica e almatica de panno de oro viejo forrado de lienço cardeno.  
 90 iten vn manto de panno de oro de peso viejo forrado de panno de lienço cardeno.  
 91 iten vna casulla tunica e almatica de rricomas (*sic*) uermejo sin forraduras.  
 92 iten vna casulla tunjca e almatica de panno de diaspe blanco grueso enleuado con rosetas de oro e çenefas de oro alauor morisco en la casulla vn orofres de oro ancho a ymagines  
 93 vna tunica e almatica de diaspe blanco grueso  
 94 vna casulla e dos tunicas e dos almaticas de xamete vermeio grueso.

- 95 iten vna casulla de xamete grueso con vn orofres ancho acastiellos.
- 96 iten vna casulla tunica e almatica de xamete sensiello Indio con orofres ancho con sus apanaduras de panno de oro a estrellas.
- 97 iten otra casulla tunjca e almatica de xamete sensiello pauonado con apanaduras de oro apapagayos
- 98 iten vna casulla tunica e almatica de çendal de luca praeto con apanaduras de oro apapagayos.
- 99 iten vna tunica e almatica de vn xamete uerde grueso con apanaduras de oro aleones
- 100 iten vna vestimenta la casulla de baldoque (*sic*) vermejo sin oro forrada en çendal verde conplida del todo
- 101 iten vna casulla de baldoque sin oro el campo Indio forrada de çendal uerde.
- 102 iten vna casulla e almatica de vn camoçan (*sic*) blanco con oro e grifos las cabeças de oro.
- 103 iten vna casulla de xamete vermejo sensiello con vn orofres ancho
- 104 iten otra almatica de panno de xamete Indio laurado aguyllas (*sic*) praetas.
- 105 iten vna casulla de panno enleuado. el campo Indio forrada de çendal amariello
- 106 iten otra casulla de xamete vermejo alaurada (*sic*) a folletos de oro sin forradura.
- 107 iten vna almatica de rrixa vieja forrada de çendal amariello.
- 108 iten vna casulla de xamete sensiello laurado apeçes el campo cardeno forrada en lienço amariello
- 109 iten vna casulla e dos almaticas de xamete praeto con orofres anchos.
- 110 iten vna casulla de xamete color lymonado (*sic*) laurado a pennaduras de oro enderredor lauor de plata.

- 111 iten vna casulla de xamete blanco con orofreses anchos  
 112 iten otra casulla de çesa (*sic*) vieja rota a castiellos e leones

*almaticas que estan en el thesoro*

- 113 Primeramente vna almatica de çendal ljonado forrada en lienço  
 114 iten dos almaticas de sarga India forradas en lienço uerde  
 115 iten otra almatica de fostan vermejo forrada en lienço amarriello  
 116 otra almatica de seda praeta a pinnas forrada de lienco cardeno  
 117 iten otra almatica de seda a papagayos e rrosetas forrada en cardeno (*sic*)  
 118 iten otra almatica de fustan vermejo forrada de lienço cardeno  
 119 iten otra almatica de seda enleuado color de ljon sin forradura  
 120 iten otra almatica de almadanaf sin forradura  
 121 iten otra almatica de cendal Indio dobbada (*sic*)  
 122 iten otra almatica de seda praeta enleuada e forrada de çendal ljonado  
 123 iten otra almatica de alfolla (*sic*) e cendal blanco rrota.  
 124 otra almatica de seda enleuada forrada en lienço cardeno  
 125 iten otra almatica de seda viada sin forradura  
 126 Iten otra almatica de ljno çintada de listas praetas.

*las capas que ha en la dicha elesia*

- 127 Primeramente vna capa de xamete toda vna vid de oro con papagayos e orofreses grueso e ymagenes con quatro botones grandes de aliofar  
 128 iten vna capa de oro de damasco con orofres ancho forrada de xamete vermejo con quatro botones de aliofar gruesos con amito guarnido de plata e de aliofar e de piedras

- 129 iten otra capa de marromat con vn orofres e vna broncha de aliofar forrada de xamete vermejo
- 130 iten vn (*sic*) capa de xamete vermejo grueso forrada de cendal uerde de luca con vn orofres ancho e tiene quatro botones de aliofar
- 131 iten otra capa de diaspe con vn orofres viejo ancho
- 132 iten dos capas de xamete uermejo grueso con orofres ancho sin forraduras.
- 133 iten vna capata (*sic*) de vn xamete uerde grueso con apanaduras de oro aleones
- 134 iten otra capa de diaspe blanco grueso con cenefas de oro
- 135 iten dos capas de xamete blanco sensiello con orofres anchos
- 136 iten mas vna capa de rricomas uermejo alauores... (*sic*) e aruoles de oro forrada en lienço cardeno e las cenefas de tapete (*sic*) Indio que dio el dean pero gay.
- 137 iten mas otra capa de rricomas... (*sic*) alauares (*sic*) falcones e podencos e senuelos de oro con vnas trenas de oro anchas forrada en çendal uermejo que dio don goncalo garcia arcediano de grado.
- 138 otra capa de rricomas (*sic*) que corre (*sic*) en cardeno forrada en... (*sic*) que dio pero esteuanes arcediano de benauente
- 139 otra capa de tapate (*sic*) uerde forrada en çendal... (*sic*) que dio el dean esteuan ffernandez
- 140 iten otra capa de marromat blanco con vn orofres de oro e con vna plancha de plata esmaltada forrada de cendal uermejo.
- 141 iten otra capa de marromat vermejo con vn orofres acastiellos e leones forrada de cendal uermejo
- 142 otra capa de tartari forrada de cendal Indio
- 143 iten otra capa de Ricomas blanco con orofres ancho a ymages sin forradura

- 144 iten otra capa de tartari con oro con vn orofres ancho forrado de cendal viado.
- 145 iten otra capa de camocan verrada (*sic*) en uerde con vn orofres ancho sin forradura (*sic*)
- 146 iten otra capa de diospe Indio laurada con oro e con vn orofres ancho forrada de çendal uerde
- 147 iten otra capa de diaspe que en uerde e en uermejo (*sic*) con vn orofres ancho forrada de cendal amariello
- 148 iten otra capa de diaspe con vna trena forrada de cendal Indio
- 149 iten otra capa de diaspe blanco dobbado con vn orofres ancho forrada de cendal uermejo
- 150 iten otra capa de diaspe cardeno e uermejo con vn orofres a ymages forrada de çendal uerde.
- 151 iten çinco capas de en leuado a foias de vid uermejos en campo amariello forradas de çendal Indio
- 152 iten otra capa de marromaq (*sic*) que corre (*sic*) en cardeno sin forradura
- 153 iten otra capa de marromaq vieio con vna trena de cendal viado.
- 154 iten otra capa de xamete vermejo dobbado con vn orofres ancho
- 155 iten otra capa de paño de oro en campo uermejo con orofres ancho borlada (*sic*) en derredor forrada de çendal amariello
- 156 iten vna capa de xamete amariello forrada de çendal Indio
- 157 Iten otra capa de xamete vermejo sensiello forrada de çendal amariello.
- 158 otra capa de diaspe blanco vieja forrada de cendal cardeno
- 159 otra capa de xamete vermejo vermejo (*sic*) vieja con vn orofres
- 160 otra capa de panno de peso sin oro forrada de lienço cardeno.
- 161 otra capa de diaspe grueso dobbado arruedas pintado e vieja forrada de lienço cardeno.

- 162 otra capa de diaspe forrada en lienço cardeno.
- 163 iten otra capa de panno de oro en blanco lauradas (*sic*) a estrellas de oro forrada de lienço cardeno.
- 164 otra capa de panno en leuado uermejo con vna centilla forrada de lienço cardeno
- 165 otra capa de panno en leuado uerde e uermejo forrada de lienço cardeno
- 166 otra capa de ese mesmo panno
- 167 otra capa de panno en leuado uerde e uermejo forrada en lienço cardeno
- 168 otra capa de oro laurada a rruedas e papagayos
- 169 otra capa de panno en leuado uerde e uermejo forrada en lienço cardeno boayn uerde (*sic*)
- 170 otra capa bastonada forrada en lienço cardeno
- 171 otra capa de xamete en leuado uermejo arruedas e aguylas praetas forrada de panno cardeno.
- 172 otra capa de seda cardena con rrosetas amariellas forrada en lienço cardeno.
- 173 otra capa de diaspe uerde e uermejo forrada en lienço cardeno
- 174 otra capa de panno de panno (*sic*) de oro laurado a leones e aruoles en canpo vermejo forrada de çendal amariello
- 175 otra capa de panno de seda con oro. e con vn orofres acastiellos e leones forrada de cendal vermejo
- 176 otra capa de xamete uermejo grueso con vn orofres a ymagines vieja.
- 177 iten otra capa de panno viado aujas blancas e praetas forrada de lienço cardeno
- 178 iten otra capa de panno de oro e de seda bastonada con vna çentilla forrada en lienço cardeno
- 179 iten otra capa de seda blanca laurada abestiones (*sic*) uermejos forrada de lienço cardeno
- 180 otra capa de seda cardena laurada aleonetes (*sic*) de oro forrada en lienço amari (*sic*)

- 181 otra capa de panno de... (sic) cardeno laurada a pinnas  
blancas forrada de lienço cardeno
- 182 otra cape (sic) de diaspe grueso el campo verde las lauores  
uermejas forrada de lienço cardeno
- 183 otra çapa de panno de peso vieja forrada en çendal amariello
- 184 otra capa de xamete blanco tajada como albornos
- 185 otra capa de seda laurada con rrosetas de oro forrada de  
cendal uermejo
- 186 iten otra capa de panno de peso forrada de çendal borlado en  
el rruedo.
- 187 iten otra capa de panno de tapete color folljnado (sic) forrada  
de çendal uermejo.
- 188 iten otra capa de xamete uerde laurada a pauones e a estrellas  
e flores de oro con vn orofres forrada de çendal uermejo
- 189 iten otra capa de oro a espina pes con piedras de x<sup>1</sup>stial (sic)  
e con un boton de fauollorio
- 190 iten dos capas praetas de xamete con sus orofreses anchos
- 191 iten tres capas de panno de oro afeguras de rruedas. la vna  
aleones e la otra a grifos
- 192 Iten otra capa de seda a lauores de vnas foraduras que son  
rruedas de oro
- 193 iten una capa de baldoque el campo Indio e las lauores uer-  
mejas con çenefas lauradas aymagines forrada en cendal  
uerde que dio fernan gutierrez arcediano de villauciosa
- 194 iten otra capa de marromaque que corre en vermejo forrada  
en çendal amariello que es de las vestimentas que dio el Rey  
don alfonso
- 195 iten mas otra capa de panno

*ornamentos e vestimentas que estan enl thesoro*

- 196 Primeramente vna camisa de lienço de rremes con çenefas  
de xamete uermejo afeguras e ymagines de oro e en los pe-  
chos vna ymagen de santa maria

- 197 iten vna estola e vn manipulo de xamete colorado broslado con oro a escobas (*sic*) en prado verde
- 198 iten vn amito broslado con oro e aliofar e esmaltes
- 199 iten vna cinta de vn sabastro (*sic*) con tachonçillos de plata con piedras e rramales de seda con macanjllas de plata
- 200 iten vna camisa de lienço de rremes con cenefas de cendal ... (*sic*) brosladas armas de rrey de castiella e de otros con apannaduras en los pechos en que esta broslada la saludacion de santa maria
- 201 iten vn amito de se mesmo panno laurado de oro a ymagines de apostolos
- 202 iten vna estola de sabastro (*sic*) sin forradura
- 203 iten vna cinta de seda con dos fiuillas de plata
- 204 iten vna camisa de açuçia sin cenefas
- 205 iten un amito de açuçia con vn orofres broslado de oro aymagines de apostolos
- 206 iten vna estola de vn xamete blanco broslada de oro e de seda e forrada de uermejo.
- 207 iten un manipulo de seda blanca con lauores de oro
- 208 iten vna cinta de vn sabastro de oro guarnida de plata con vna fiuella de x<sup>i</sup>stal
- 209 iten vna camisa de çuçia con vnas cenefas de alfolla (*sic*)
- 210 iten un amito de çuçia con vn orofres laurado a apostolos
- 211 iten vna estola e vn manipulo de oro e de seda laurados a espina pes forrados de çendal uermejo
- 212 iten vna cinta de cuerda de seda yndia (*sic*)
- 213 iten vna camisa de çuçia sin cenefas
- 214 iten vn amito de lienço delgado con vn orofres de rricomas
- 215 iten vna estola e manipulo de çendal de luca praeto forrados en çendal uermejo
- 216 iten vna cinta blanca de ljno
- 217 iten vna camisa de lienço delgado con cenefas de seda lauradas

- 218 iten vn amito de çuçia con vn orofres laurado de seda blanca e de ymagines de apostoslos
- 219 iten vna estola e vn manipulo e vn panno de oro fecho a aspas e apapagayos de oro forradas de lienço cardeno
- 220 iten vna cinta de seda vieja
- 221 iten vna camisa de lienço de rremes con apanaduras en derredor de çendal viado.
- 222 iten vn amito de lienço broslado con oro con letras praetas el campo de... (sic)
- 223 iten vna estola e vn manipulo de seda blanca forradas de çendal uerde,
- 224 iten quatro camisas
- 225 iten mas dies camisas

*Estos son los amitos*

- 226 Primera (sic) vn amito de lienço delgado con vna cenefa de panno de peso.
- 227 iten vn collar de amito de oro en que ha veynte e ocho rrosas de aliofar
- 228 iten otro collar de amito de oro viejo con piedras e esmaltes
- 229 iten veynte e dos amjtos de ljno sin lauores.
- 230 iten otros tres amjtos rrotos del todo
- 231 iten vn amito de oro en campo uermejo forrado en çendal ljmonado.

*Estos son los manjpulos*

- 232 Primeramiente vn manipulo de xamete uermejo broslado de oro aymagines forrado de çendal uerde
- 233 iten otro manipulo de panno de peso bbanco forrado de çendal uermejo
- 234 iten otro manipulo de xamete Indio forrado de çendal uermejo
- 235 iten otro manipulo de sauastro de plata sin forradura
- 236 iten otro manipulo de lienço bbanco forrado de sarga uerde.

- 237 iten otro manipulo de panno de peso bbanco sin forradura  
 238 iten otro manipulo de çendal viado forrado en çendal uermejo  
 239 iten mas vn manipulo de çendal de luca praeta broslado des-  
 cudos a armas (*sic*) del rrey de aragon e del prior de san iohn  
 que son cruses blancas en canpo... (*sic*)  
 240 iten mas un manipulo de pano de peso que corre en bbanco  
 241 iten tres maniplos (*sic*) de rricomas uermejo.

*Estas son las estolas*

- 242 Primeramiente vna estola de vn orofres blanco  
 243 iten vna estola bbanca forrada en sanga uerde  
 244 iten otra estola de vn xamete bbanco forrada en çendal uer-  
 mejo  
 245 iten vna estola broslada a anus dei e a armas del señor de  
 norena  
 246 iten dos pedacos de seda uermeja lauradas en bbanco aaguy-  
 las como manipulos forrados en çendal amariello.  
 247 iten otra estola de seda afoietas de oro de lienço amariello (*sic*)  
 248 iten vna estola con su manipulo de tafe (*sic*) viado Nuevos  
 (*sic*) forrados en lienço uermejo  
 249 iten mas dos estolas de rricomas uermejo.

*Estas Son las palas que ha en la iglesia*

- 250 Primeramiente dos palas de xamete bbanco brosladas con le-  
 tras moriscas de oro e de seda  
 251 iten otras dos palas de lienço de çuçia borladas e de oro e de  
 seda (*sic*)  
 252 iten vna pala de lienço con oriellas de sirgo Indio en medio  
 vna lista de oro  
 253 otra pala de lienço de çuçia con lauores de rruedas de seda e  
 de oro.  
 254 iten vna cortjna grande de lienço de rremes laurada toda de  
 filo de seda bbanca a ojetas

- 255 iten otra palla (*sic*) de panno de seda bbanco grueso con ace-  
nefas de seda e de oro brosladas.
- 256 iten otra pala (*sic*) de lienço de rremes laurada las oriellas  
de seda apauores
- 257 iten otra palla (*sic*) de manteles esquaquadras laurada en cabo  
de seda
- 258 iten otra pala de ljno laurada con vna rred en medio.
- 259 iten otra pala de oro frontal (*sic*) de oro e de seda
- 260 iten otra pala de ljno con listas de oro
- 261 iten tres palas flamencas las dos listadas e la vna sin lista
- 262 iten catorse palas de panno de ljno dellas nueuas listadas e  
dellas vsadas
- 263 iten siete faseleias e las vnas pequenas e rrotas (*sic*)
- 264 iten mas quatro pares de faseleias
- 265 iten vna pala vieja laurada de seda uermeja e oro
- 266 iten dos colchas pequenas para leuar las arcas de las reli-  
quias.
- 267 iten vn frontal de cannamo laurado e rroto
- 268 iten otro tal panno rroto
- 269 iten otro panno de atril todo rroto de euangelistero
- 270 otro panno de seda rroto e quemado
- 271 otro panno de seda muy rroto
- 272 iten vna cortina buena de ljno listada por medio de listas car-  
denas
- 273 Iten vn ffrontal de seda viejo que esta siempre enl altar  
mayor
- 274 iten vna pala que esta en el altar mayor con listas de seda
- 275 iten vn guadamecil que esta enl altar
- 276 iten vn panno de ljno praeto que esta en cima del altar en  
cuerdas con sortijas de fierro para quando alçan el curpus  
(*sic*) x<sup>i</sup>sti.
- 277 iten vn (*sic*) pala de ljno con oriello laurado de seda a aguy-  
las e veros.

*Estos son los libros que estan en el coro con cadenas.*

- 278 Primeramente vna biblia grande con sus cadenas en dos uolumes que esta la vna de la vna parte del coro e la otra de la otra parte cubierta con sus tabbas..

(Siguen otros libros.)

*ornamentos de cobre e de fierro e de otro metal*

- 279 Primeramente vn encensario de fierro grande  
 280 iten dos atriles de fierro en el coro vno de vna e otro de la otra (*sic*)  
 281 iten quatro candeleros de fierro que estan siempre en! mayor (*sic*) en que arden siempre cirios  
 282 iten vn candelero grande de laton con vna cadena e con su macana (*sic*) acanelada que ponen delante el altar de San Salvador en las fiestas con dose candeleros  
 283 iten vn pie de crus de cobre trasechado (*sic*) e dorado con vn angelete  
 284 iten dos baçines pequeños de cobre dorados esmaltados para dar agua a manos (*sic*) al preste  
 285 iten quatro candeleros de cobre el vno trasechado  
 286 iten vn ostiero de cobre con su cierradura

*pedras de aljofar e otra plata menuda e cosas*

- 287 Primeramente vna piedra de berrillo guarnjda de plata con su cadena para encender fuego nuevo  
 288 iten dos piedras barilem (*sic*) vno grande e otro pequeno  
 289 iten veynte piedras pequenas torquesas e de otras colores  
 290 iten tres piedras de jaspe vno uerde e otro prieto e otro mesclado (*sic*)  
 291 iten dos piedras rredondas de x'stal  
 292 iten vna maçana rredonda con pie de marfil que paresce pie de crus o encima de cetro (*sic, cetro!*)

293 iten otras nueue piedras de xistal e vna de xistal verde que andauan otro tiempo sobre los cetros.

294 iten mas siete botones de plata madronados en astas de cobre

295 iten vna cuchareta de plata e otra plata menuda que pesa todo medio marco de plata

296 iten vna buxeta de marfil con su çierradura e planchas dorada.

297 iten quatro botones de aliofar gruesos e otro pequeno en vn (*sic*) arquetilla de asofeso (*sic*).

*Estos son los ornamentos e libros quel mucho onrrado padre e Sennor don gutierre por la gracia de dios Et de la santa eglesia de rroma obispo de Ouiedo e oydor de nuestro señor el rrey del su conseio dio al dean e cabillo dela su eglesia de ouiedo para vso e seruicio de la su capiella quel fundo en la dicha eglesia.*

.....

298 otra casulla de tapete Indio con orofres a armas del obispo

299 iten otra casulla de tapete colorado con vna crus de trena ancha forrada de çendal verde

300 vna capa de rricomas cardeno con vn orofres de ymagines de apostolos a armas del obispo forrada de çendal uermejo.

301 iten cinco piecas de rricomas las quatro coloradas e la vna blanca para cinco capas (e dos açenchas de oro bosladas aymagenes de apostolos) (*adición*)

.....

302 iten tres frontales de sarsabania (*sic*) el vno con apanaduras de cendal Indio a armas del obispo e los dos con apanaduras de çendal verde

.....

303 iten vn pontifical en que esta vn camafeo grande guarnido de plata dorado con piedresuelas çafileios e Ingonçillas que

- pesa tres onças menos vno ochaua con dos rrubis babaxes e dos çafiles grandes  
 . . . . .
- 304 dos peynes de marfil laurados de oro con su peynedero de lienço de rremes
- 305 vnas tabbas de marfil para dar paz
- 306 vnas tigeras grandes doradas de granada para ordenar de corona  
 . . . . .
- 307 iten quatro tabbas de lauor de veneçia con sus pilaretes sobre sus leones  
 . . . . .
- 308 tres rredomas grandes de vidrio de napul (*sic*) lauradas de oro e de azul para faser crisma
- 309 otros dos pares de tabbasa lauor de rroma.  
 . . . . .
- 310 iten vn auantal (*sic*) de xamete colorado con apanaduras de cendal Indio e escudos a armas del obispo.
- 311 iten dos pannos de cathedra el uno de rricomas con apanaduras de cendal uerde e escudos armas (*sic*) del obispo e el otro de sarsabanja con apanaduras de cendal Indio a escudos a armas del obispo
- 312 iten cinco cortinas de arco (*sirgo*) de seys varas en luengo de cinco uaras en ancho e de Jaqueles blancos e leonados e las tres dellas forradas de lienço
- 313 iten vna colcha de cendal Jaquelada destes dichos Jaqueles bbancos e leonados
- 314 quatro cabeçales de tapete e dos de xamete
- 315 iten vnas luuas de seda blanca con letras prietas en campo de oro con sus esmaltes cercados de dos fillos de aliofar
- 316 iten vnas sandalias de çendal colorado  
 . . . . .
- 317 iten vn par de sandalias de çendal tornosolado

- 318 iten vnas luuas de seda blanca con vnos bbocares de orofres de luca aymagines e dos esmaltes franceses con dos ymagines de san pedro e san pablo.
- 319 vna mitra blanca de alcotonia
- 320 iten vn sobre altar de çendal a Jaqueles verdes e prietos en que ha çinco uaras en luengo e tres en ancho con çinco copas a armas del Obispo  
 .....  
 .....
- 321 iten vna crus de cristal (*sic*) con vn ihu de oro guarnida toda de oro
- 322 iten vna crus de x<sup>istal</sup> con su pie de plata dorado e esmaltado en que esta vn rrelicario con rreliquias que pesa el pie dos marcos menos onça e quarta.
- 323 otra crus de euano guarnida de plata con su pie de plata dorado e esmaltado armas (*sic*) del obispo que pesa el pie medio marco e media onça
- 324 dos candeleros de plata durados (*sic*) e esmaltados aarmas del obispo que pesan çinco marcos e media onça
- 325 dos ampollas de plata que pesan cinco oncas e cinco ochauas  
 .....
- 326 iten vn bao de plata dorado e esmaltado que pesa dós marcos menos vna onça

*Este es el lienço de capiella*

- 327 Primeramente tres aluas e tres amitos e ocho cintas de seda las cinco aarmas del obispo e vna blanca e otro uerde e uermeja e otra prieta con letras.
- 328 vn rroquete de Remes
- 329 vn sobre pellix delgado de almarcote  
 .....
- 330 vn pano de lienço de rremes froslado de fillo blanco que cubre la sepultura del obispo

- 331 dos palas para sobre las sauanas la vna laurada a letras moriscas e a aues e afojaduras e la otra laur de seda prieta e vermeja  
 .....  
 332 dos pares de faselejas de manos brosladas de oro  
 333 iten otros dos pares de fasalejas (*sic*) de manos brosladas con oro e con seda  
 334 iten vn barvero laurado

Estos son los libros  
 .....

ropas de lana

- 335 Primeramente vn panno frances de la estoria del rrey daujd como tomo la muger de oria e ha en el diez e nueue varas  
 336 otro pano frances verde senbrado de rosas afeguras de moços atrechos en que ha eatorse varas  
 337 otro pano frances de la estoria de la nacion (*sic*) de nuestro señor ihu xpo e de los Reys magros (*sic*) en que hã ocho varas  
 338 otro pano frances que esta en medio del vna fuente e enderredor della feguras de escuderos que andan a caça de rribera e de perdises e ha en el seys varas  
 339 otro pano frances que esta enl cruxefeçion de santa maria (*sic*) e de San iohn e las (*sic*) quatro euangelistas  
 .....  
 340 vna lampara grande de laton con tres esmaltes aarmas del obispo e tres coronas en çima e con çinco maçanas grande de laton

# CATEDRAL DE TOLEDO <sup>(1)</sup>

## SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII

*Esto es lo que fallo el Thesorero don Rodrigo yuanez de pues  
que recibio el Thesoro enel reuestiario*

- 1 fallamos en el reuestiario. l. capas antiguas
- 2 Dos capas antiguas de clizones
- 3 Veint et dos capas nuevas que dio el Arçobispo don R.º (2)
- 4 dos capas nuevas de mas
- 5 Casulas antiguas. xvij.
- 6 quatro casulas nuevas que dio el Arçobispo don Rodrigo. et  
dos casulas de lino
- 7 Dalmaticas antiguas. vi.
- 8 et vij dalmaticas nuevas que dio el Arçobispo don Rodrigo
- 9 Tunicas antiguas. xii. et tres tunicas nuevas.
- 10 Aluas xiiij. las dos con garnimientos buenos. et nuevos.  
et las xii. con garnimientos uieios. et rotos.
- 11 Amitos xij
- 12 Dos maniplos
- 13 Dos estolas
- 14 Dos frontales ramados de lino. et dos frontales de la hystoria  
de Epiph(an)ia. et otro frontal a lunas doró. et otro frontal de  
la ystoria de sancta maria et otro frontal de baldagi uieio. et  
roto. et otro frontal de las ymagines de los apóstoles. et otro.  
frontal de la serpiént. otro de lino labrado con seda. et otro

(1) Copiado cuando se trajo *incautado*.

(2) D. Rodrigo † 1245.

que fue de dos pedaços que fiincaron del panno del Rei. de nauarra.

- 15 Fazaleias. xvij
- 16 Dos arquellas. una vermeia. et otra blanca. de seda.
- 17 et otra de lino. (*sic*)
- 18 Dos cortinas de lino labradas. de seda
- 19 sauanas uieias. xvi...
- 20 et tres nueuas.
- 21 et tres sauanas de seda blanca vieias. et rotas.
- 22 et otra de algodón (*sic*)
- 23 Dos façaleias argentadas cosidas en uno.
- 24 et dos façaleias moriscas por curar.
- 25 et dos façaleias que estan en los fierros del altar
- 26 Dos pedaços de cortina de lino. que solien cercar el altar (*sic*)
- 27 Touaias. xxij.
- 28 Offertorios uieios. et rotos. xxvij
- 29 Almaiars v
- 30 Tres tocas de seda blanca con listas doro.
- 31 et tres de seda blanca con listas cardenas. et vermeias.
- 32 Sennas de seda. x.
- 33 et dos pendones de lino
- 34 Acitharas entre uieias et rotas. xij.
- 35 et otra pequenna.
- 36 Quatro textes de plata. los dos se tienen en uno. et los otros dos cadauno por si.
- 37 et dos textes de limoges
- 38 Tres missales. vn santoral. et un dominical. nuevos.
- 39 Dos officeros
- 40 Dos euangelisteros
- 41 vn Epistolero
- 42 Dos proseros. et otro que dio maestro esteuan de nuevo
- 43 Dos psalterios
- 44 Vn Capitulero

- 45 Vn Orologio desbaratado  
 46 Dos Aras argentadas  
 47 Vn Ceptro de cabeça argentado.  
 48 et otro de Ebano. que ha la cabeça de marfil  
 49 Vn cabeçal del Arçobispo. et un facaruelo de mas  
 50 Quatro mosquaderos. los dos argentados  
 51 Dos tapetes  
 52 Dos ymagine de sancta maria argentadas  
 53 vna area de sant Eugenio argentada  
 54 Dos frontales enlaçados de plata  
 55 Quatro fierros de cortinas.  
 56 Diez arcas grandes  
 57 Dos encenseros de plata  
 58 Dos mitras de personas. una con orfres. et otra blanca.  
 59 Vna colcha de ciclaton uieia  
 60 Dos calzes de estanno  
 61 Vna cruz de xpistal.  
 62 et otras dos cruces de xpistales que fueron dadas despues.  
 63 et una cruz grand de plata.  
 64 et otra cruz mayor de plata. con una ymagin de sancta ma  
 ria. et otra de sant johan. quo esta sobre el altar.  
 65 Ciriales. viij. los dos de la lauor de limoges. et los quatro de  
 cobre. et dos de xpistal.  
 66 Un cuerno de marfil.  
 67 vnos capatos que son en lugar de çandalias  
 68 Calzes de plata. tres.  
 69 vn missal. un euanglistero. un collectario. vn pistolero todos  
 quatro cobiertos de plata.

*Esto es lo que fallamos en el Sagrario*

- 70 Aguamaniles vj.  
 71 vna almanara  
 72 dos ampollas. con poco de balsamo

- 73 Bacines grandes viij et quatro pequennos  
 74 Dos calderas de crisma con so bazin et con dos embudos  
 75 Dos candelabros de xpistal.  
 76 et dos de fierro  
 77 Quatro palomas de cobre con sos cercos  
 78 vna estola. et un maniplo nuevos.  
 79 Una pipa de plata  
 80 vna ampolla. de xpistal con asa et con cabeça dorada. et con lo  
 pie de plata  
 81 vn caliz de xpistal sin patena con so pie et con so cerco de  
 plata  
 82 Lignum domini con so capseta  
 83 Dos fazistoles  
 84 vn Omeliar  
 85 vna flor d'argente dorada. que ponen en la mano del xpist.  
 86 Capsas de marfil. viij. et otra de vesso (*sic*)  
 87 Quatro peynes de marfil. et uno de ebano  
 88 Dos p(*ar*)es de luas muy buenas. et ha ruedas en ellas de Ar-  
 gent. et vi p(*ar*)es de luas blancas  
 89 Dos boclares para mangas de alua con piedras preciosas  
 90 Una ampolla de xpistal con so cobertero. et con so pie de  
 plata dorado. en que esta el espina  
 91 Otra ampolla de xpistal pequenna. en que estan reliquias de  
 ihu xpo (*sic*) con so cobertero et con so pie de plata dorado.  
 92 Dos ampollas de xpistal en que esta la Lech de sancta maria.  
 con coberteros. et pie de plata dorados con sos pedrezuelas.  
 93 Vna capseta d'argent con so cobertero en que yazen los pan-  
 nos en que dios fue enbuelto. (*sic*)  
 94 Dos fazeleias obradas de Argent. et de Oro.  
 95 Dos panos texidos dorado, el uno del Arçobispo don Johan (1) et  
 el otro de Rei de portogal de que fizieron dos capas

(1) † 1248

- 96 vn panno prieto que aduxo maestro viuian de que fizieron una Casula
- 97 Vna porpora que dio el Arçobispo don Gutierre (1) de que fizieron una dalmatica. et una tunica
- 98 Dio el Rei de nauarra vn panno de que fizieron. v. capas. et era el panno dorado.

*Esto es lo que fué dado de nueuo de pues que el Thesorero don Rodrigo yuannes recibio el Thesoro*

- 99 Don Gomez dio una casula de porpora
- 100 La muger de don pero melendez dio una cruz de xpistal. el pie de plata. et una toca de seda con listas doro. et una alua.
- 101 Dio nuestro sennor don Sancho (2) panno de que fiziemos una capa.
- 102 Dio nuestro sennor don Sancho dos pannos buenos con oro. et dos tapetes buenos. et su capa buena et rica. que esta en el Sagrario.
- 103 Dio el Rey don Alfonso pannos de que fiziemos de que fiziemos. (*sic*) dos capas. et una Almatica.
- 104 Dio dona maria dalgoz. i. tapet. et un bacin de plata.
- 105 Dio don Garci martinez una cruz de xpistal. encastonado (*sic*) de plata. et el crucifixo dorado. et con su funda
- 106 Dio pero ruiz una cortina—*uermia*—(*sic*)
- 107 La muger daluar yuannes dio una cortina uermeia. et dos tocas de seda con listas doro. et tres sauanas.
- 108 Dio Iohan garcia fi de Garci yuannes un panno de que fizieron una casula

*Estas cosas tienen alçadas en Sant Climent*

- 109 La mitra muit rica con so amito. et el aniello bueno pontifical. et la cruz doro con su pie de plata. et una cruz de plata.

(1) † 1250

(2) Estuvo en Toledo en 1284.

et el Calze doro. con so patena. et la flor del oro. et la copa de Argent. et quatro calzes de plata. et la corona doro que fue de la reyna donna Iohana. et dos ciriales de xpistal. todo esto dizen que es en sant Clement

110 Son. v. capas que tienen fuiuellas de plata grandes doradas

*Fin de la columna y del inventario. Antes hay dos columnas (que es el verso de las dos primeras copias) de 66 libros escriturarios y teológicos que no ofrecen sumo interés. La letra hermosa, francesa menuda, es de fines del siglo XIII y tiempo de Sancho IV.*

---

## CATEDRAL DE SALAMANCA <sup>(1)</sup>

AÑO 1275

En era de mill et trezientos et treze annos, en el mes de De-  
zembrio Johan Fernandez canonigo et Nunno Rodriguez com-  
panneros de la yglesia de Salamanca por si et por ffrey Pe-  
dro Braollo ordenadores et desponedores de la manda de  
Johan Vermudez tesorero que fue dessa misma Eglesia dieron  
por nombre deste tesorero sobredicho al Dean et al Cabildo  
de la deuandicha Iglesia de Salamanca aquestas cosas et  
aquestos onrramientos de los altares et de la Iglesia de Sancta  
Maria de la Sey de Salamanca que se siguen:

- 1 tres Officieros, dos Responseros sanctorales et dos Response-  
ros dominicales, dos Pistoleros tres Missales dos Euangeliste-  
ros dos Capitularios vn Colletario dos Proseros vn libro de  
costumes vn Dominical et vn Sanctoral de lecciones vna Vi-  
blia dos Salterios uieios et dos nuevos.
- 2 Vna uestimienta de preste con dos casulas de panno de peso
- 3 et una uestimienta de euangelistero et otra de epistolero con  
sus dalmaticas blancas de seda et una stola de purpura et  
manipulo de xamete et el manipulo del epistolero de seda  
uiada
- 4 un amito obrado

(1) Publicado por D. Manuel García-Moreno y Martínez en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Tercera época, Año VI, tomo VII, pá-  
ginas 175-179, núm. de Agosto y Septiembre de 1902) reproduciendo mi-  
nuciosamente, en un alarde de esmero tipográfico, los abundantes signos  
de abreviación que tiene el original.

- 5 un uelo uermeio para la cruz
- 6 dos uestimientas de capellanes e la una casula de cendal uermeio et la otra de fustan et elas (*sic*) estolas et los manipulos uieios
- 7 dos camisas et dos amitos
- 8 dos capas uieias de purpura et la una de pauones et la otra de estrellas
- 9 quatro çiriales de Limoges uieios dos grandes et dos pequenos
- 10 un fazaruelo pequeno de purpura
- 11 dos uinageras una de cobre et otra de estano
- 12 una caldera de agua
- 13 una açerra de encienso con su cuchar
- 14 quatro consiellas (*sic*) para hostias
- 15 quatro ceptros
- 16 et dos palos para las cruces.
- 17 una cesta para tomar elos dyñeros de la offerenda
- 18 una arca tras la (*sic*) altar
- 19 unas touaias para alimpiiar elas manos
- 20 una cruz de xpistal con pie de laton
- 21 et otra cruz pequena de Limoges con pie de laton
- 22 quatro çiriales de madero (*sic*) que estan ante la altar
- 23 un frontal de prata que esta sobrel altar mayor con su laue
- 24 una cortina que esta sobrel altar et es de touaias
- 25 un panno que esta tras la altar et esta en el un aruol con otras figuras.
- 26 dos touaias que corren en fierros a par del altar
- 27 unos touaiones et otras touaias de tras el altar.
- 28 et un ffrontal de peso
- 29 et otro de purpura con una cruz et con dos pares de façeieias obradas de seda
- 30 et otro de lino obrado con seda
- 31 et dos tocas de seda pequenas de listas de oro en el ffrontal de prata

- 32 et sobrel altar dos sauanas pranas (*sic*) et dos labradas de seda
- 33 una arqueta pequena de marfil.
- 34 una esquileta pequena
- 35 un teigitur (*sacra*)
- 36 una ara
- 37 dos corporales
- 38 tres lampadas colgadas antel altar.
- 39 tres siellas pyntadas poral preste
- 40 una mesa pequena
- 41 una cuchar de fierro pora las brasas
- 42 unas tiseras pora las ostias
- 43 un coyro de oso
- 44 un amito obrado.
- 45 Tras el croçifixo esta un panno labrado con seda et otro panno de lino con pannos cardenos sobrel croçefixo
- 46 Item seys sauanas que andauan con las dalmaticas et con la capa nueva del Tesorero
- 47 It dos dalmaticas nuevas una de pistolero et otra de euangelistero.
- 48 tres huevos de grifo colgados
- 49 un panno uermeio uiado
- 50 una corona del croçefixo et tien seys piedras mayores et otras muchas menudas
- 51 Sobrel altar de Sant Nicholas un cobertor de xamete uieio.
- 52 dos sauanas
- 53 un frontal de purpura
- 54 dos façaleyas lauradas con seda.
- 55 unas touaias uieyas et un touaion
- 56 una lampara de rramne (*sic*) ant el altar
- 57 Sobrel altar dos cruces una grande et otra pequena
- 58 vna ymagen de Sancta Maria
- 59 tres caderas uieias poral preste et el diachono et el subdiachono

- 60 una esquileta sobrel altar
- 61 una capiella de fuste pyntada
- 62 una ara con dos corporales
- 63 Entrel choro et el altar un tapede con la estoria de Antiochia
- 64 It en el altar de San Lorençio un cobertoz (*sic*) de çendal bermeio uieio forrado de panno amariello.
- 65 dos sauanas sirgadas
- 66 un frontal de purpura forrado con dos facaleias
- 67 un çirial
- 68 una ara con dos corporales
- 69 una ymagen de Sancta Maria
- 70 una cruz de fuste
- 71 unas touaias et unos touaiones
- 72 una campaneta
- 73 una capiella pyntada
- 74 una lampada de aramne
- 75 Las redes con tres puertas et con sus cerraduras et una laue dese pecha (*sic*)
- 76 Dos altares menores et la puerta de la (*sic*) altar mayor cerrada con dos ferroios que entra uno per otro
- 77 et quatro capas de seda
- 78 et un encensario de prata
- 79 et dos caliçes de prata con sus patenas
- 80 et un ligno Domini con un oral et su casa et con un çendal et con su palo
- 81 A la maiestad de Sancta Maria esta (*sic*) una cortina de panno con çielo obrado metido en ella
- 82 et tien una corona de laton dorada con XII piedras xpistales
- 83 et el Ihesu tien outra corona dorada con çeyz piedras xpistales
- 84 Et ela maiestad de Sancta Maria tien aderredor quatro alquinnas et dos tocas de lino et dos de seda con oro

- 85 unas touaias  
 86 et una sauana  
 87 çynco façaleias cosidas en uno con leones  
 88 et otras dos façaleias  
 89 et un touaion  
 90 et dos pannos que tienen cruces  
 91 et un panno de purpura roto.  
 92 Dos pannos uermeios et uiados con uias de oro  
 93 una alcotonia nueva uiada con uias de oro  
 94 un panno de cendal uermeio con orpel que someia manipulo  
 95 unas touaias pora escusar el panno del crucifixo  
 96 una tabla con ymagen de Sancta Maria et el angel  
 97 un ramo redondo de pergamino pyntado  
 98 Dos ymagines de madero que tienen las candelas  
 99 et entrellasuna arqueta pyntada  
 100 et dos floreros  
 101 et un çirial de laton  
 102 et çynco lampadas de yeso  
 103 et una de laton.  
 104 Delantrel cruçifixo dos lampadas  
 105 et un candelario redondo sobrel tapede  
 106 Primera mientras quatro escudos del linage de Fernan Perez  
 et uno a corneias et otro de leon doro et otro a bandas carde-  
 nas et de oro, et Otro a bandas doro et negras. uno a estre-  
 llas et el campo negro et dos sola arca de los organos uno que  
 fue dorado et otro a bandas de rodas et a ueneras. En el al-  
 tar de Sant Barnabe uno a bandas doro et uermeias et otro a  
 escaquel. Sobrel coro uno nuevo a bandas doro et uermeias  
 En el pilar uno nuevo leon doro (*sic*) et el campo dazul.  
 107 Sobre Alfonso Yanes uno a ueneras et cabeças de cauallo  
 108 En las arcas de la sagristania un cendal bermeio de sobre la  
 crisma  
 109 et un uelo de çendal uermeio.

- 110 un panno pequenno de cendal bermeio fecho para sobrel altar
- 111 veynte frontales de seda entre buenos et malos
- 112 veynte et seys amitos con su saco de los quales el uno es muy noble
- 113 Item diez aluas ela una dellas es muy buena
- 114 Item diez dalmaticas de seda uicias para pistolero et la una dellas es de cendal uermeio et es muy noble.
- 115 Item seys dalmaticas de seda uicias para euangelistero et la una dellas es de lino et ela otra de cendal bermeio et es muy noble.
- 116 Item diez et siete casulas de seda entre nuevas et uicias
- 117 et otras dos casulas de lino
- 118 Item seys pares de buenas touaias de las quales el un par es muy grande et muy luengo.
- 119 Item quatro curtibalidos muy uieios et muy rotos para los moços del coro
- 120 Item doze façaleias dellas de seda et dellas de lino
- 121 Item una senna morisca.
- 122 Item una colcha muy rica que mando dona Ynes para frontal
- 123 Item una casula de cendal branco.
- 124 et otra de panno de peso que dio don Fernando con su estola et con su maniplo enbuelta en una sauana
- 125 Item ocho orales de seda dellos sannos et dellos rotos
- 126 Item unas façaleias blancas de seda
- 127 Item dos orales de seda listados con listas doro
- 128 et tres tocas de seda para ante la maiestad.
- 129 Item una façaleia branca
- 130 Item ocho tocas de seda estrechas et pequennas para las cruces enbueeltas en un panno
- 131 Item trece amitos buenos et uno roto enbueeltos en un panno
- 132 Item diez et siete maniplos entre buenos et malos
- 133 Item diez et nueve stolas buenas

- 134 Item vna fazaleia branca
- 135 Item siete çintas entre buenas et malas de lino.
- 136 Item treze corporales
- 137 Item un fazaruello pequenno cubierto de purpura
- 138 Item quatro pannos vieios et rotos de seda pora sobre la altar
- 139 Item dos aras
- 141 Item siete calices de prata con sus patenas con los dos sobredichos de los quales son dos dorados de dentro et de fuera con sus patenas et los tres son dorados de dentro. et los dos son planos.
- 141 Item una vinagera de plata
- 142 Item unos textos cobiertos de plata et dorados. en parte et la una parte tien sede maiestatis con quatro euangelistas et la otra parte tien crucifixo con quatro ymagines.
- 143 Item otro encenser de prata
- 144 Item dos cruces cobiertas de prata
- 145 Item dos lignos domini cobiertos de prata et dorados uno mayor et otropequenno.
- 146 Item dos ciriales de alimoges con leoncetes et sobre dorados
- 147 Item otros siete ciriales dalimoges et pedaco dotro.
- 148 Item dos escodiellas dalimoges sobre doradas
- 149 Item una naueta pora encenso sob dorada con quatro piedras.
- 150 Item otra uinagera dalimoges
- 151 Item un aguamanil fecho commo leon.
- 152 Item una maiestad de Sancta Maria en su caseta.
- 153 Item una mitra con su collar
- 154 et una croça con siete canudos de marfil
- 155 Item un par de luas de seda
- 156 et una sortija de laton pora los moços.
- 157 Item una cruz grande de xpistal con su casa et con sus lannas de prata
- 158 Item una uara cubierta de prata poral ligno domini.

- 159 Item un canudo de laton con piedras en que son las reliquias del peseure de ihesu xpisto et de las uestiduras de Sancta Maria que metieron en la arca de marfil con las reliquias
- 160 Item una arca grande de marfil en que son las reliquias con cadenado de prata et con laue de prata et con lannas de prata et fallez en la espina de la una enpenta de prata et tiene el dean la lave della et fallez parte de otra enpenta que esta hy quebrada que esta de adobar.
- 161 Item otras dos arquetas de marfil despregadas et otra sana que tien don Andres et en la una daquellas dos iazen dos sortijas de prata del encensario una grande et otra pequenna et dos botones de prata pora capas de coro et dos piedras xpistales.
- 162 Item dos ampollas de xpistal con balsamo.
- 163 Item una cinta de lino et una toca de seda con listas de oro.
- 164 Item quatro bochetas de fuste vazias
- 165 Item un moscadero grande de pennolas de pauon con su funda e otros dos de pergamino con sus casas.
- 166 Item tres pannos labrados de seda con su funda pora las reliquias
- 167 Item quarenta et cinco capas de seda. entre nuevas et vieias con las seys que ya tenian.
- 168 Item treynta et tres acitaras entre buenas et malas
- 169 Item dos pannos que dizen las naues de antel coro.
- 170 Item un panno pora cubrir el crucifixo en el tiempo de la quaresma
- 171 Item çynquaenta et quatro sauanas
- 172 Item un panno laurado de seda pora sobrel altar
- 173 Item un çendal uerde pequenno.
- 174 It. seys cortinas
- 175 Item un panno grande tramasirgo
- 176 Item un panno listado de listas doro de seda uiado. et prieto.
-

En la era sobredicha treze dias por andar de dezebrio á la terçia Ihon Fernandez canonigo et Nunno Rodriguez companeros de la Iglesia de Salamanca presentaron et dieron al dean et al cabildo dessa misma Iglesia

- 177 çynco arcas del tesoro del Obispo bien cerradas las tres cobiertas et las dos rasas. Et el dean et el cabildo mandaron las despregar et mandaron las reçebyr con quanto en ellas iazia al arçediano don Diego et Pedro Iuanes del Ray et fallaron
- 178 en la una dellas un officiero et un missal et un breuiario dominical mistico et otro sanctoral et un ordynario que comienza omnipotens deus
- 179 et otro que comienza gallus et una ara con sus corporales et otro ordinario que comienza Omnipotens deus et un prosero
- 180 Item en la otra arca fallaron una tunica de cendal braco et uiado
- 181 et una dalmatica de seda branca dorada
- 183 et un panno de peso
- 184 et otro panno uerde
- 185 et otro panno dorado
- 186 et otro de xamete pora sobre cafiol
- 187 et una dalmatica pintada de leones negros
- 188 et tres cortibaldos de moços pintados de pinones
- 189 et otra dalmatica pintada de castiellos
- 190 et otra dalmatica branca de oro teçida
- 191 et otra dalmatica teçida de oro et de sirgo
- 192 et otra dalmatica branca figurada de caras de omes
- 193 et otra dalmatica entreteçida de flores.
- 194 et otra dalmatica de peso entreteçida de oro
- 195 et otra dorada con ruedas doro
- 196 et otra entretexida de oro con estrellas
- 197 et otra entretexida de oro de panno de peso con su casula dese mismo panno.

- 198 Item otra casulla cardena con estrellas doradas  
199 Item otra casulla blanca de diaspero  
200 et otra casulla blanca entretexida de leones negros  
201 Item en la otra arca fallaron un encensario de prata dorada  
202 et una naueta de prata con su cuchar de prata  
203 et dos uinageras de prata  
204 et dos escodiellas de prata  
205 et dos follas de prata redondas pora solos çirios  
206 et dos çiriales de prata  
207 et dos calices de prata sobredorados con sus patenas  
208 Item un aniello de oro grande obispal con camafeo et con  
piedras buenas  
209 Item diez aniellos de oro los quatro con piedras de safiro et  
los quatro con piedras de rubi et el uno con piedra de topan-  
zio et el otro con piedra diamant.  
210 Et una casueta de marfil  
211 Et una lanna dorada de mitra  
212 Et boton daliofar  
213 et dos esclauones de prata  
214 et una cruz de prata dorada con ligno domini el con piedras  
preciosas en su causeta  
215 Item brago de marfil con una armella de prata dorada  
216 Item tres libros con taulas cobiertas de prata  
217 Item una arca de marfil con reliquias  
218 et dos pendes de marfil  
219 Item una mitra con veynt et siete piedras preciosas et con su  
collar que tien veynt hy ocho piedras peciosas  
220 Item otra mitra de aliofar dorada con piedras pequennas  
221 Item otros dos collares  
222 Item seys pares de luuas  
223 Iten tres amitos et dos cintas  
224 Item una cuchar de prata pora colar agua  
225 Et un maniplo et tres estolas

- 226 Item una alua  
227 et onze capas  
228 et unas calças  
229 Item un baruero  
230 et dos façaleias  
231 et un panno.
- 

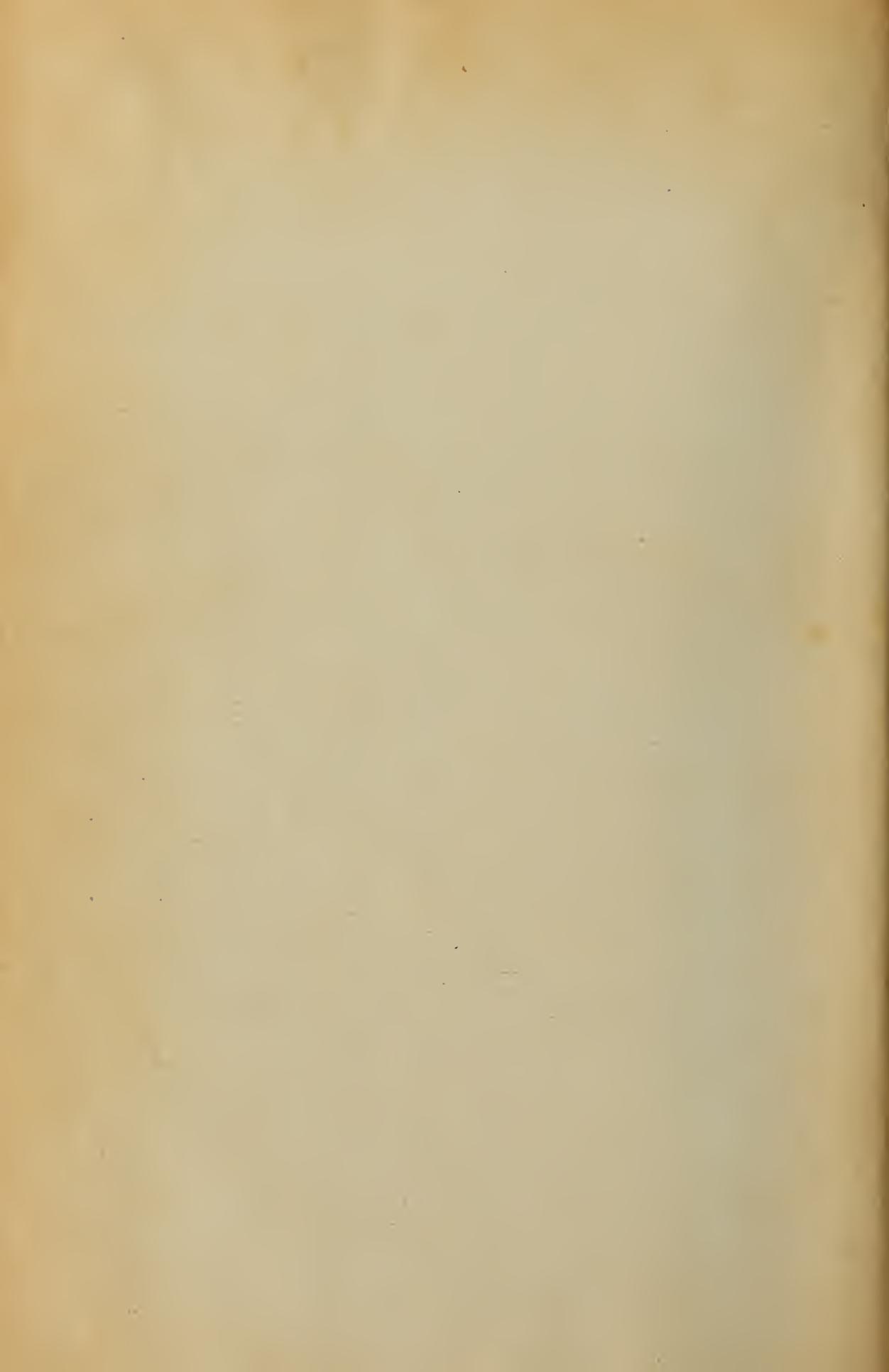
Item otro dia conuiene a saber dia de sancto Thome ante de la fiesta de nathal fezieron abrir las otras dos arquetas del thesoro del Obispo et en la una fallaron  
232 la uestimenta del capellan del Obispo con apareiamientos del altar  
Item en la otra fallaron las letras et los instrumentos et los preuilegios de la Eglesia et del Obispo  
(*Lo siguiente se refiere á los libros, que eran 37*).

---

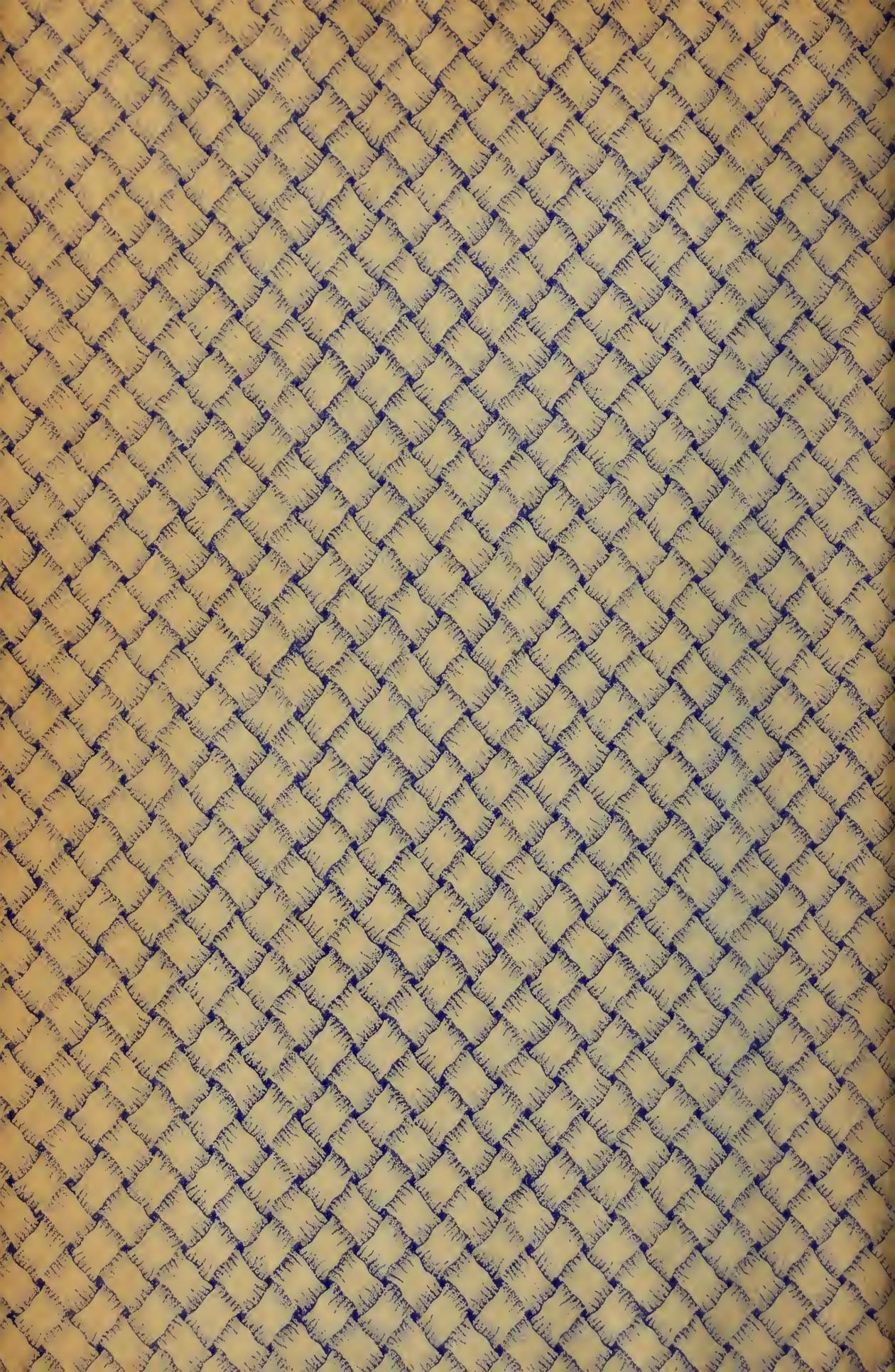












NK  
1653  
.S7  
V63

Villa-Amil y Castro,  
Jose, 1838-1910.  
Pasatiempos eruditos  
:

Whitehill  
IMS

NK  
1653  
.S7  
V63

Villa-Amil y Castro,  
Jose, 1838-1910.  
Inventarios de  
mobiliario liturgico  
...

Whitehill  
IMS

POMFRETICAL INSTITUTE  
OF MEDIEVAL STUDIES  
100 DUNDAS ST. W.  
TORONTO 5, CANADA

